ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE VALVERDE ISLA DE EL HIERRO

Archivo Municipal

Libros de Actas del Pleno

1997 - 31 enero a 23 diciembre
1998 - 30 enero a 23 diciembre
1999 - 29 enero a 23 diciembre

1997
31 enero a 23 diciembre

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251264

DILIGENCIA La extiendo yo, El Secretario para hacer constar que se procede a la apertura e inicio de la transcripción de las Actas de los Plenos a partir del 31 de Enero de 1.997, en Papel Timbrado del Estado adquirido para este libro con la numeración correlativa que va desde el dígito n° 0D8251265 al dígito n° 0D8251464.

Valverde, a 25 de Abril de 1.997.

V°. B°
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251265

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 31 DE ENERO DE 1.997.

SR. PRESIDENTE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª.Manuela Padrón Hernández
D. Modesto Clavijo Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. Pedro Padrón Rodríguez
D. José Miguel León Quintero
D. Emiliano Fernández Armas
D. Juan Marcelino Hdez Monteverde
D. José Francisco Armas Pérez
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las dieciocho y treinta horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y siete, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido válidamente el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al orden del día.

1.- **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por unanimidad se aprueba el Acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada con carácter extraordinario el pasado 20 de Diciembre de 1.996.

2.- **FIESTAS DEL CARNAVAL 1.997**.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 27-01-1.997, en el que se expresa:

"Dada lectura de la propuesta de programación elaborada por la Sra. Concejal de Fiestas en la que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251266

PROGRAMA CARNAVAL 1.997

- **Día 14:** GALA DE ELECCION DE LA REINA

Hora: 20.30 Lugar: C. Cultural Municipal Asabanos

- Actuaciones:

  - Grupo Infantil de Baile (Valverde)
  - Comparsa Infantil "A Nuestro Aire" (Valverde)
  - Murga "Los Critiferros" (Frontera)
  - Cuarteto Percusión-Batucadas (Patronato I. Música)
  - Octeto Cha,cha, Chá. Baile (Valverde)
  - Murga Tenerife
  - Cantante Luis Deseda y sus bailarines

- **Día 15:** GRAN CABALGATA DE CARNAVAL

Hora: 17.00 Salida: C.C. Municipal Asabanos

Participantes:

- Carroza Ayuntamiento
- Carrozas particulares
- Comparsa Tenerife
- Comparsa Infantil "A Nuestro Aire" (Valverde)
- Murga Tenerife
- Otros,...

- Actuación en la Plaza: Comparsa Tenerife

- RECORRIDO: Salida desde Asabanos, C/ La Constitución, Dr. Quintero, El Puente y la Plaza.

Día 16: FIESTA INFANTIL DE CARNAVAL

Hora: 17.30 Lugar: La Plaza

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la celebración de las Fiestas del Carnaval de 1.997 en este Municipio con arreglo al Programa expuesto, durante los próximos días 14, 15 y 16 de Febrero.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251267

CLASE 8ª

SEGUNDO: Autorizar y disponer los gastos derivados de estas Fiestas con cargo a la Partida 451.226.07 del Presupuesto.

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

3.- APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL Y UNICO PARA 1.997.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda, en sesión de 27-01-1.997, en el que se expresa:

"Visto el Presupuesto General de esta entidad, formado por el Sr. Alcalde, para regir durante el ejercicio económico de 1.997, procede emitir el siguiente dictamen:

Considerando que el citado Presupuesto General contiene a juicio de esta Comisión los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo de la Corporación, y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.

Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los anexos que la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, exige.

Atendidas las disposiciones normativas contenidas en los arts. 90, 112 y 113 de la ley 7/85, de 2 de Abril, título VI de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril.

Tras deliberación, esta Comisión por mayoría de cinco votos a favor (P.P, A.H.I.) y una abstención (PSOE), eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto que se le propone de Presupuesto General y Unico para 1.997, y con arreglo al siguiente resumen:

I N G R E S O S

Capitulo	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.....	58.334.835

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251268

CLASE 8ª

2	Impuestos indirectos.....	6.300.000
3	Tasas y otros ingresos.....	42.030.264
4	Transferencias corrientes.....	321.684.901
5	Ingresos patrimoniales.....	4.050.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales.....	10.600.000
7	Transferencias de capital.....	15.000.000
8	Activos financieros.....	2.000.000
9	Pasivos financieros.....	65.000.000
	Total Ingresos.....	525.000.000

G A S T O S

A) RESUMEN POR CLASIFICACION ECONOMICA

A. OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de personal.....	151.569.468
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	115.667.000
3	Gastos financieros.....	9.796.878
4	Transferencias corrientes.....	20.150.000
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales.....	215.858.953
7	Transferencias de capital.....	--
8	Variación de activos financieros.....	2.000.000
9	Variación de pasivos financieros.....	9.957.701
	Total Gastos.....	525.000.000

B/ RESUMEN POR CLASIFICACION FUNCIONAL

1	Servicios de carácter general.....	64.147.315
2	Protección Civil y Seguridad ciudadana....	24.589.623
3	Seguridad, Protección y Promoción Social..	39.904.150
4	Producción de Bienes Públicos de carácter social.....	283.476.051
5	Producción de Bienes Públicos de carácter económico.....	62.758.953
6	Regulación económica de carácter general..	18.039.329
7	Regulación económica de sectores productivos	5.830.000
8		--

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251269

CLASE 8ª

9	Transferencias a Administraciones Públicas.	6.500.000
0	Deuda Pública.....	19.754.579
	TOTAL.....	525.000.000

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto obrantes en el Proyecto que constan de un número de 14 Bases.

TERCERO: Conforme se previene en el artº. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y art. 125 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y concordantes ambos con el art. 14.5 de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, se fija y se aprueba la plantilla, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento, según consta en los correspondientes anexos de personal:

RELACION DE FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº.	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Apellidos y Nombre
1	Secretario	B	26	Martín González, Juan Pablo
2	Advo. Admón Gral.	C	21	Quintero Méndez, Mª. Carmen
3	Auxiliar Advo	D	18	Casañas Castañeda Francisca
4	" "	D	18	Quintero Machín, Mª. Reyes
5	" "	D	18	Machín Quintero, Miriam
6	" "	D	18	Machín Quintero, Gladys
7	Técnico Informática	C	22	Padrón Fuentes, Miguel
8	Arquitecto Técnico	B	25	Díaz Fleitas, Elvira Isabel
9	" "	B	23	Padrón García, Mª. Nieves
10	Auxiliar Advo.	D	18	Padrón Reboso, Mª. Elvira
11	Guardia 1º. Policía L.	D	18	Navarro Alamo, Luis
12	" Policía Local	D	17	Cejas González, Maximiliano
13	" " "	D	17	Casañas Brito, José Angel
14	" " "	D	17	Brito Brito, Carlos
15	" " "	D	17	Pérez Casañas, José Miguel

RELACION DE PERSONAL LABORAL

PERSONAL LABORAL FIJO

nº.	Puesto de Trabajo	Grupo C.C.	Apellidos y Nombre
1	Vigilante Colegio de E.G.B	VI	Sánchez Martín, Eliseo
2	Servicio Elect.y Aguas	IV	González Luis, Baltasar
3	Servicio de Aguas	IV	Castañeda González, Domingo

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251270

CLASE 8ª

4	Servicio Limpieza	VI	Santana Cabrera, Antonio
5	Encargado Servicio Limpieza	V	Lima Gil, Miguel
6	Servicio Limpieza	VI	Zamora Acosta, José
7	Servicio Limpieza	VI	Barrera Brito, Juan Ramón
8	Servicio Limpieza	VI	García Padrón, Francisco
9	Encargado Gral.de Obras y S.	III	Vacante
10	Obras Manten. Conductor	V	Quintero García, Feliciano
11	Peón encargado manten.	V	Machín Morales Juan Fco.
12	Encargada Biblioteca P.M.	IV	Fuentes Reboso, Mª. Reyes
13	Asistente Social	II	Padrón Armas, Mª. Adela
14	Animadora Socio-Cultural	III	Gutiérrez Muñoz, Mª. José
15	Auxiliar Servicios Sociales	III	Díaz Fleitas, Marcos

PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR OBRA O SERVICIO

16	Oficial 1ª. Obras y Servicios	IV	Zamora González, Pedro
17	Oficial 1ª. Obras y manten.	IV	Tavio Morales, Octavio
18	Servicio Grabador contabilidad	III	Gutiérrez Avero Desirée
19	Limpiadora 1/2 jornada	VI	Vacante
20	Monitores S.S.		Vacantes
21	Servicio Aguas		Vacante

CUARTO: Asimismo se determina, de conformidad con lo previsto en el art°. 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y art°. 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen General, la relación de cargos de la Corporación que se desempeñan en régimen de dedicación exclusiva y por tanto, con derecho a retribución, consignándose a tal efecto las cuantías correspondientes a los referidos cargos son:

- Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez
- 1er. Teniente de Alcalde, D. José Miguel León Quintero
- 2°. Teniente de Alcalde, Dª. Manuela Padrón Hernández

QUINTO: Hacer constar conforme exige el art°. 17 de la Ley 12/1.996, de Presupuestos Generales del Estado para 1.997 que este Ayuntamiento acoge para su cumplimiento, los criterios señalados en dicha norma en el Presupuesto Municipal que se aprueba.

SEXTO: Exponer al público por el plazo de QUINCE DIAS hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Edicto en el Tablón Oficial, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que en caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251270

CLASE 8ª

4	Servicio Limpieza	VI	Santana Cabrera, Antonio
5	Encargado Servicio Limpieza	V	Lima Gil, Miguel
6	Servicio Limpieza	VI	Zamora Acosta, José
7	Servicio Limpieza	VI	Barrera Brito, Juan Ramón
8	Servicio Limpieza	VI	García Padrón, Francisco
9	Encargado Gral.de Obras y S.	III	Vacante
10	Obras Manten. Conductor	V	Quintero García, Feliciano
11	Peón encargado manten.	V	Machín Morales Juan Fco.
12	Encargada Biblioteca P.M.	IV	Fuentes Reboso, Mª. Reyes
13	Asistente Social	II	Padrón Armas, Mª. Adela
14	Animadora Socio-Cultural	III	Gutiérrez Muñoz, Mª. José
15	Auxiliar Servicios Sociales	III	Díaz Fleitas, Marcos

PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR OBRA O SERVICIO

16	Oficial 1ª. Obras y Servicios	IV	Zamora González, Pedro
17	Oficial 1ª. Obras y manten.	IV	Tavio Morales, Octavio
18	Servicio Grabador contabilidad	III	Gutiérrez Avero Desirée
19	Limpiadora 1/2 jornada	VI	Vacante
20	Monitores S.S.		Vacantes
21	Servicio Aguas		Vacante

CUARTO: Asimismo se determina, de conformidad con lo previsto en el art°. 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y art°. 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen General, la relación de cargos de la Corporación que se desempeñan en régimen de dedicación exclusiva y por tanto, con derecho a retribución, consignándose a tal efecto las cuantías correspondientes a los referidos cargos son:

- Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez
- 1er. Teniente de Alcalde, D. José Miguel León Quintero
- 2°. Teniente de Alcalde, Dª. Manuela Padrón Hernández

QUINTO: Hacer constar conforme exige el art°. 17 de la Ley 12/1.996, de Presupuestos Generales del Estado para 1.997 que este Ayuntamiento acoge para su cumplimiento, los criterios señalados en dicha norma en el Presupuesto Municipal que se aprueba.

SEXTO: Exponer al público por el plazo de QUINCE DIAS hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Edicto en el Tablón Oficial, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que en caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251271

CLASE 8ª

Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de capítulos, remitiéndose copias del expediente presupuestario a la Administración del Estado (Delegación Territorial de Hacienda) y de la Comunidad Autónoma de Canarias".

Por la Alcaldía se presenta una modificación al proyecto de Presupuesto, que considera necesaria introducir por la urgencia en atender este servicio:

A L T A

Partida	Denominación	Importe
451.633.00	Reposición Entoldado Carpa de la Plaza Valv.	3.000.000

B A J A

451.226.09	Fiestas de la Bajada 1.997	3.000.000

De esta manera el resúmen general del Presupuesto, por clasificación económica, quedaría modificado en estos importes totales definitivos:

- Capítulo II. Gastos Corrientes y Servicios	112.667.000
- Capítulo VI. Inversiones Reales	218.858.953

Tras deliberación, este Pleno acuerda por mayoría de nueve votos a favor (PP, AHI) y dos en contra (PSOE) ratificarse en el Dictámen de la Comisión, con la modificación propuesta por la Alcaldía ántes expresada.

El Presupuesto de Gastos, por clasificación económica, en resúmen quedaría aprobado en estos importes:

A. OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de personal.....	151.569.468
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	112.667.000
3	Gastos financieros.....	9.796.878
4	Transferencias corrientes.....	20.150.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales.....	218.858.953
7	Transferencias de capital.....	--

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251272

CLASE 8ª

8	Variación de activos financieros.....	2.000.000
9	Variación de pasivos financieros.....	9.957.701
	Total Gastos.....	525.000.000

En el turno de explicación de voto interviene por el Grupo Municipal del PSOE, su portavoz, Sr. Armas Pérez, manifiesta que su Grupo vota en contra de dicho Presupuesto por estas razones:

1.- No hay previsto inversiones reales en Valverde, salvo la construcción de un Almacén, que no constituye una obra de infraestructura pública.

2.- No hay ninguna Partida para alcantarillado en el Municipio. Que en un Pleno se dijo que los técnicos iban a venir a poner en funcionamiento el saneamiento de Valverde, pues aún no hay nada.

3.- Desaparecen algunas Partidas del año pasado, como los aparcamientos proyectados en la C/ Correos.

4.- Se mantiene en igual importe la subvención para el Patronato Insular de Música, cuando éste había solicitado algo más.

5.- No esta previsto conforme solicitaron en una Moción tratada en el Pleno en su día sobre asignación de subvención para la 3ª. Edad.

6.- Es baja la partida de 15 millones para la Bajada y mucho menos con la disminución de otros 3 millones.

7.- Tampoco se atiende lo que solicitaron mediante una Moción al Pleno sobre disposición de una persona adscrita al Centro Cultural Asabanos que lo atienda en sus diversos actos y no como ahora mediante una persona, al margen de su jornada laboral.

8.- Es insuficiente la Partida de 3'5 millones para la adquisición de un vehículo todoterreno para la Policía Municipal, según se propuso en su día en una Moción.

9.- Por último que su Grupo está en contra de los sueldos de los miembros de la Corporación cuyo importe equivale al Impuesto anual de Vehículos.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251273

CLASE 8ª

4.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 199 de la Ley 39/1.988 Reguladora de las Haciendas Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto:

DECRETO Nº 759 (28-10-96).- Aprobando las nóminas del Personal laboral correspondientes al mes de octubre de 1.996.
DECRETO Nº 760 (28-10-96).- Aprobando las facturas presentadas por la Empresa Serviorchilla S.L. correspondientes a los servicios de limpieza de diversas dependencias municipales durante el mes de septiembre.
DECRETO Nº 761 (28-10-96).- Ordenando a Hdros. de D. Andrés Hernández Armas y a la Empresa Fronpeca, suspendan los actos de extracción de áridos de la Montaña de Tenesedra.
DECRETO Nº 762 (29-10-96).- Aprobando el gasto, y ratificando el encargo de la señalización horizontal del Tamaduste, según factura de fecha 18-09-96.
DECRETO Nº 763 (29-10-96).- Contratando a D. Manuel Casanova Chinea como Director del Grupo Intergeneracional de Folklore o actividad de música popular.
DECRETO Nº 764 (29-10-96).- Aprobando el expediente nº 7 de Generación de créditos del Presupuesto de 1.996.
DECRETO Nº 765 (30-10-96).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 766 (30-10-96).- Declarando residente en este Municipio a D. Toribio Sánchez Machín.
DECRETO Nº 767 (30-10-96).- Declarando y constando como contrato menor la adquisición de equipos informáticos y aprobando su adquisición a la Empresa Syswer.
DECRETO Nº 768 (30-10-96).- Aprobando el Proyecto Técnico de Embellecimiento del Núcleo de Tiñor.
DECRETO Nº 769 (30-10-96).- Dando por recibida y liquidada la obra de Ampliación Alumbrado Público en Tesine y Tesbabo.
DECRETO Nº 770 (30-10-96).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Pedro Barrera Sánchez en Los Valles (Echedo).

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251274

CLASE 8ª

DECRETO Nº 771 (31-10-96).- Autorizando a la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros del Hierro a la realización del transporte escolar y de menores en el casco urbano de esta villa de Valverde.
DECRETO Nº 772 (4-11-96).- Concesión de nicho en el Cementerio de Valverde, identificado con el nº. 330, a D. Onésimo González Hernández.
DECRETO Nº 773 (04-11-96).- Aprobando la propuesta de impartición de un taller de actividades para infancia en las Escuelas Unitarias Mixtas del Municipio así como a la Tercera Edad.
DECRETO Nº 774 (04-11-96).- Adjudicando la contratación de las obras del Proyecto de Embellecimiento del Núcleo de Tiñor a D. Cirilo Padrón Quintero.
DECRETO Nº 775 (05-11-96).- Declarando a la Empresa Ginés Navarro, sustituto del contribuyente Gobierno de Canarias y notificarle asimismo la liquidación provisional del impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras por el Proyecto de Reposición de 50 viviendas por Aluminosis del Grupo San Pedro.
DECRETO Nº 776 (06-11-96).- Aprobando la propuesta del Técnico Director, consistente en la contratación de los trabajos de remates Casa Consistorial.
DECRETO Nº. 777 (07-11-96).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Manuel Armas Quintero, en la C/ La Asomadita (Mocanal).
DECRETO Nº. 778 (08-11-96).-Modificando el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas, para el ejercicio de 1.996, de acuerdo con las modificaciones propuestas por el encargado de informática.
DECRETO Nº. 779 (08-11-96).-Concesión de nicho a perpetuidad en el Cementerio de Valverde, identificado con el nº. 119, a Dª. Elvira Fleitas Sánchez.
DECRETO Nº. 780 (11-11-96).- Aprobando la certificación Ordinaria nº. 2 de la obra "1ª. Fase Remates Casa Consistorial", por un importe de 1.050.950 ptas.
DECRETO Nº. 781 (11-11-96).- Concesión de nicho a perpetuidad en el Cementerio de Valverde, identificado con el nº. 439, a Dª. Francisca Mª. García Padrón.
DECRETO Nº. 782 (11-11-96).- Aprobando la propuesta del Técnico Director de las obras para la adquisición de material para la instalación de Central contraincendios.
DECRETO Nº. 783 (13-11-96).- Aprobando y ordenando el gasto del 50% de finalización de obra de la subvención de Rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural, de varios beneficiarios.
DECRETO Nº. 784 (13-11-96).- Aprobando y ordenando el gasto del 50% de finalización de obra de la Subvención de Rehabilitación de Vivienda en el Medio Rural a D. Fernando Brito Sánchez.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251275

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 785 (13-11-96).- Instruyendo expediente de contratación de suministro de un vehículo camión con destino al servicio de obras municipales, por el sistema de concurso.
DECRETO Nº. 786 (13-11-96).- Concediendo ayudas económicas a docentes, para sufragar el coste económico de libros de texto y material escolar.
DECRETO Nº. 787 (13-11-96).- Aprobar el gasto por el reembolso de Editorial Aranzadi, conteniendo dos tomos, "Leyes Administrativas" y "Código Penal".
DECRETO Nº. 788 (14-11-96).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Axel Schiller, en C/ Los Valles (Isora).
DECRETO Nº. 789 (14-11-96).-Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Clotilde Lima Brito, en C/ Betenama, 5 (Mocanal).
DECRETO Nº. 790 (14-11-96).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Avila Padrón, en C/ Licenciado Bueno, 7 (Valverde).
DECRETO Nº. 791 (14-11-96).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Ramón Cabrera Naveiras, en C/ Armas Martell, 21 (Valverde).
DECRETO Nº. 192 (14-11-96).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Gregoria Febles Castañeda, en C/ La Esperilla, 13 (Isora).
DECRETO Nº. 793 (14-11-96).-Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Domingo Padrón León, en C/ Los Hilochos, 6 (San Andrés).
DECRETO Nº. 794 (14-11-96).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Dolores Ayala Pérez, en C/ San Pedro, 45 (Mocanal).
DECRETO Nº. 795 (14-11-96).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Gualberto Morales Armas, en C/ Gral Echedo, 2 (Echedo).
DECRETO Nº. 796 (14-11-96).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. German Armas León, en C/ Tesenaita, 4 (Erese).
DECRETO Nº. 797 (14-11-96).- Autorizando a D. Inocencio García Morales, la sustitución del vehículo Iveco, por otro de iguales características.
DECRETO Nº. 798 (15-11-96).- Aprobando la propuesta técnica de la obra "2ª. Fase Acondicionamiento de Caminos en la zona Baja de Guarazoca".
DECRETO Nº. 799 (15-11-96).- Aprobando la propuesta técnica de la obra "Mejoras en los Centros Escolares del Término Municipal 2ª. Fase".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251276

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 800 (15-11-96).- Concediendo a D. Domingo Castañeda Martín un nicho a perpetuidad en el Cementerio de Isora, identificado con el nº. 160.
DECRETO Nº. 801 (18-11-96).- Aprobando el devengo de los gastos de comisión por modificación de los costes de préstamos con el Banco de Crédito Local.
DECRETO N. 802 (18-11-96).- Concediendo a Dª. Rosa Mendoza Mendoza un nicho en el Cementerio de Erese, identificado con el nº. 85.
DECRETO Nº. 803 (15-11-96).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencias de partidas de Gastos nº. 2.
DECRETO Nº. 804 (19-11-96).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Reyes Alonso Lima González, en Las Playas a la altura del nº. 42.
DECRETO Nº. 805 (19-11-96).- Aprobando efectuar la contratación del suministro de un camión para obras municipales, por el sistema de concurso, procedimiento abierto.
DECRETO Nº. 806 (21-11-96).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 807 (21-11-96).- Aprobando la anulación y baja de la liquidación de la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 1.996, del obligado Dª. Julia A. García Afanador.
DECRETO Nº. 808 (21-11-96).- Declarando que Dª. Mª. Carmen Cruz González, reúne los requisitos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos.
DECRETO Nº. 809 (21-11-96).-Sancionando a D. Juan Manuel Fernández Quintero, como responsable de la infracción administrativa, por estacionamiento en doble fila.
DECRETO Nº. 810 (21-11-96).- Reconociendo ayudas de estudios al personal laboral de este Ayuntamiento para el curso 1.996-1.997.
DECRETO Nº. 811 (22-11-96).-Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondiente al mes de Noviembre de 1.996.
DECRETO Nº. 812 (22-11-96).- Aprobando la propuesta técnica de "Corrección instalaciones en Consultorio Isora".
DECRETO Nº. 813 (25-11-96).- Concediendo al personal municipal funcionario y laboral licencia por asuntos particulares de seis días hábiles para su disfrute en estas fiestas navideñas.
DECRETO Nº. 814 (25-11-96).-Aprobando y ordenando el gasto del 50% por inicio y el 50% de Finalización de obra de la subvención de "Rehabilitación de Vivienda en el Medio Rural" a Dª. Yelba Mª. Gómez Pasquieri.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251277

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 815 (25-11-96).-Aprobando y ordenando el gasto del 50% por inicio y el 50% de Finalización de obra de la subvención de "Rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural a Dª. Gloria Padrón Quintero y D. Juan Carlos Brito Montesinos.
DECRETO Nº. 816 (25-11-96).- Concediendo licencia urbanística a D. Fernando Padrón Armas, para llevar a cabo obras de acondicionamiento de la vivienda sita en C/ Doctor Gost, 3 (Valverde).
DECRETO Nº. 817 (25-11-96).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª. Carmen Barrera Montesinos, en la Avda. Dacio Darías 24 (Valverde), destinado a comercio menor de accesorios.
DECRETO Nº. 818 (25-11-96).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª. Mª. Zoraida Trujillo Padrón, en C/ La Constitución, 19 (Valverde), destinado a comercio menor de menaje, adorno, regalos.
DECRETO Nº. 819 (25-11-96).- Convocando a Sesión Extraordinaria el día 28 de Noviembre de 1.996, a las 12,00 horas.
DECRETO Nº. 820 (25-11-96).- Aprobando la nómina del personal laboral y corporativos, correspondiente al mes de Noviembre de 1.996.
DECRETO Nº. 821 (25-11-96).-Aprobando la expedición del correspondiente Permiso Municipal de Conductor de Vehículos de Servicio Público "Clase C", a D. Julián Morales Cano.
DECRETO Nº. 822 (25-11-96).- Accediendo a la propuesta presentada por la Encargada de la Biblioteca Pública Municipal autorizando la suscripción al "Atlas Nacional de España".
DECRETO N. 823 (27-11-96).-Prestando aprobación a las liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas de las Altas presentadas, correspondientes al Segundo Trimestre de 1.996.
DECRETO Nº. 824 (27-11-96).- Concediendo licencia municipal de Circulación al ciclomotor de D. Efraín Febles Padrón, correspondiendole el nº. de Licencia:192.
DECRETO Nº. 825 (27-11-96).- Concediendo licencia municipal de Circulación al ciclomotor de D. Carmelo Ivan Rojas Morales, correspondiendole el nº. de Licencia:194.
DECRETO Nº. 826 (27-11-96).- Concediendo licencia municipal de Circulación al ciclomotor de Dª. Magdalena Armas Alemán, correspondiendole el nº. de Licencia:190.
DECRETO Nº.827 (27-11-96).- Declarando el estado de Necesidad Social de la Vivienda situada en la C/ García del Castillo, 9 (Valverde), propiedad de Dª. Juan Mª. Quintero Díaz.
DECRETO Nº. 828 (27-11-96).- Dando por recibo los trabajos de pintura en la planta baja de la Casa Consistorial y aprobando la factura presentada por D. Gervasio Pérez Pérez.
DECRETO Nº. 829 (27-11-96).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal para la contratación de las cortinas de la planta baja de la Casa Consistorial.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251278

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 830 (27-11-96).-Autorizando la baja del servicio municipal de abastecimiento de agua a la vivienda sita en la C/ Las Rosas, 10 (San Andres) a petición de Dª. Beate Weinmann.
DECRETO Nº. 831 (27-11-96).- Autorizando la concesión del servicio de abastecimiento del servicio municipal de agua a la vivienda sita en la C/ Provisor Magdaleno, 9 (Valverde), propiedad de D. Félix Sánchez Padrón.
DECRETO Nº. 832 (27-11-96).- Autorizando la concesión del servicio de abastecimiento del servicio municipal de agua al inmueble sito en Los Valles (Echedo), a petición de D. Pedro Angel Padrón Fernández.
DECRETO Nº. 833 (27-11-96).- Autorizando la concesión del servicio de abastecimiento del servicio municipal de agua al inmueble sito en C/ Juan de la Barreda (Valverde), a petición del Excmo. Cabildo Insular del Hierro.
DECRETO N.º 834 (27-11-96).- Accediendo a la petición de D. Francisco Padrón Sánchez, de cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua, al inmueble sito en la C/ El Picacho, 2 (Tamaduste).
DECRETO Nº. 835 (27-11-96).- Cediendo en uso y en precario a la Asociación de Minusválidos "El Sabinar", un ordenador personal para coadyuvar en la gestión burocrática de la misma.
DECRETO Nº. 836 (27-11-96).- Disponiendo la inclusión en el Inventario de Bienes los equipos informáticos adquiridos con destino a la Oficina Técnica Municipal de Vivienda.
DECRETO N. 837 (28-11-96).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 838 (28-11-96).- Declarando que D. Andrés Alvarez Armas reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos.
DECRETO Nº. 839 (29-11-96).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº. 5 de la obra "2ª. Fase Construcción Guardería Infantil".
DECRETO Nº. 840 (29-11-96).- Aprobando la propuesta técnica de "3ª. Fase Limpieza Acondicionamiento de Recintos Feriales de Santiago y San Andrés".
DECRETO Nº. 841 (29-11-96).-Adjudicando a la Empresa FRONPECA S.L., la contratación de la ejecución de las obras del Proyecto de "Pavimentación de la C/ Lomo Lugo en Isora".
DECRETO Nº. 842 (02-12-96).- Aprobando y ordenando el gasto del 50% por inicio y el 50% de finalización de obra de la subvención de Rehabilitación de Vivienda en el Medio Rural a varios beneficiarios.
DECRETO Nº. 843 (03-12-96).- Autorizando la celebración de Matrimonio Civil a los solicitantes D. Pedro Francisco Hernández Méndez y Dª. Isabel Navarro Sánchez.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251279

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 844 (03-12-96).- Concediendo a D. Francisco Padrón Sánchez e Hijos, dos nichos a perpetuidad en el Cementerio de El Mocanal, identificados con los números 332 y 333.
DECRETO Nº. 845 (03-12-96).- Concediendo a D. Juan Francisco Machín Morales, perteneciente a la plantilla del Personal laboral de este Ayuntamiento, la ayuda que le corresponde por natalidad.
DECRETO Nº. 846 (04-12-96).- Aprobando y ordenando el gasto del 50% por Finalización de obra de la subvención de Rehabilitación de Vivienda en el Medio Rural a D. Juan Quevedo Espinosa.
DECRETO Nº. 847 (04-12-96).- Aprobando y ordenando el gasto del 50% por inicio y el 50% por Finalización de obra de la subvención de Rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural a varios beneficiarios.
DECRETO Nº. 848 (04-12-96).- Aprobando la propuesta técnica de "Adoquinado la Asomada-Mocanal".
DECRETO Nº. 849 (05-12-96).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda situada en la C/ Hoyo del Barrio (Mocanal), propiedad de D. Marcelo González Padrón.
DECRETO Nº. 850 (05-12-96).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda situada en la C/ El Charco, 13 (Caleta), propiedad de Dª. Josefina Navarro González.
DECRETO Nº. 851 (05-12-96).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda situada en la C/ Tancajote, 28 (Mocanal), propiedad de Dª. Encarnación Espejo Sánchez.
DECRETO Nº. 852 (05-12-96).-Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Isabel Sánchez Toledo y su unidad familiar.
DECRETO N. 853 (09-12-96).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº. 3 de la obra "1ª. Fase Remates Casa Consistorial".
DECRETO Nº. 854 (09-12-96).- Declarando los servicios mínimos a atender por el Personal Funcionario Municipal para el día de Huelga.
DECRETO Nº. 855 (09-12-96).-Incluyendo dentro del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral a D. Octavio Tavio Morales y D. Pedro Zamora González.
DECRETO Nº. 856 (09-12-96).-Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partida de Gastos nº. 3.
DECRETO N.º 857 (10-12-96).- Aprobando la Memoria Descriptiva y Valorada de las obras de "Intervención, Defensa y Mejora de Playas del T.M.".
DECRETO Nº. 858 (10-12-96).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. José Francisco López Rodríguez y su unidad familiar.
DECRETO Nº. 859 (12-12-96).- Aprobando la Certificación-Liquidación de las obras de "Vía El Paseo en Echedo".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251280

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 861 (12-12-96).-Accediendo a la propuesta presentada por la Encargada de la Biblioteca Municipal autorizando la adquisición de las obras distribuidas por DICAR S.A.
DECRETO Nº. 862 (12-12-96).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº. 1 del Proyecto de Urbanización Parcela Urbana la Asomada (Mocanal).
DECRETO Nº. 863 (13-12-96).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Armas González, en Montaña Aguarijo (Mocanal).
DECRETO N. 864 (13-12-96).-Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Alfonso Rivas Puga, en C/ El Lomito, 2 (Valverde).
DECRETO Nº. 865 (13-12-96).- Aprobando la adjudicación y formalización de los contratos privados de Espectáculos, a celebrar por los Fiestas de la Concepción de 1.996.
DECRETO Nº. 866 (13-12-96).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Narciso Hernández Quintero, en Guarazoca.
DECRETO Nº. 867 (13-12-96).-Elevando a definitiva la licencia de instalación otorgada por Decreto de esta Alcaldía de fecha 29-XII-84, a D. Pedro Nicolás Padrón García.
DECRETO Nº. 868 (13-12-96).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Santiago Félix Espinosa Castañeda, en Las Hoyas (Echedo).
DECRETO Nº. 869 (16-12-96).-Aprobando el Expediente nº. 8 de Generación de Créditos del Presupuesto de 1.996.
DECRETO Nº. 870 (16-12-96).- Concediendo a D. Antonio Padrón Casañas, un nicho a perpetuidad en el Cementerio de San Andrés, identificado con el nº. 100.
DECRETO Nº. 871 (17-12-96).-Sancionando a D. Mariano Aníbarro Cases, como responsable de la infracción administrativa por estacionar un vehículo obstaculizando la circulación.
DECRETO N. 872 (17-12-96).- Practicándose una liquidación complementaria a la Tesorería Gral. de la Seguridad Social correspondiente al mes de Agosto de 1.996.
DECRETO Nº. 873 (17-12-96).-Concediendo a Dª. Blanca Pérez Hernández, licencia de primera Ocupación de Vivienda Unifamiliar, sita en la C/ El Carmen de La Caleta.
DECRETO Nº. 874 (17-12-96).-Imponiendo la sanción de multa a D. Antonio Morales Hernández, por estacionar en línea amarilla longitudinal continua.
DECRETO Nº. 875 (17-12-96).- Convocando a Sesión Extraordinaria, para el día 17 de Diciembre de 1.996, a las 12,00 horas.
DECRETO Nº. 876 (17-12-96).-Concediendo licencia urbanística a Don Gregorio González Mesa, para llevar a cabo el Proyecto de Legalización de Rehabilitación de Vivienda en C/ Asomada Malga, 9 (Guarazoca).

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251281

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 877 (18-12-96).- Aprobando y ordenando el gasto del 50% por inicio y 50% de finalización de obra de la subvención de "Rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural" a varios beneficiarios.
DECRETO Nº. 878 (18-12-96).- Aprobando las propuestas de Baja por Anulación de Valores recibos presentados por el Recaudador Municipal, por ser desconocidos.
DECRETO Nº. 879 (19-12-96).- Declarando el no descuento en nómina de la inasistencia al trabajo el pasado día 11 de Diciembre de 1.996, con motivo de la huelga del sector público.
DECRETO Nº. 880 (19-12-96).-Suspendiendo el procedimiento de liquidación y Recaudación en periodo voluntario de la deuda tributaria, durante un período provisional de tres meses, del IBI de 1.996 del Parador Nacional del Hierro.
DECRETO Nº. 881 (19-12-96).- Aceptando las subvenciones otorgadas a este Ayuntamiento por el Cabildo Insular respecto al Plan Insular de Cooperación y Programa Operativo Local.
DECRETO Nº. 882 (19-12-96).- Ordenando al Recaudador Agente Ejecutivo se anule la cobranza en vía ejecutiva, de los recibos de consumo de agua de los abonados 1083 y 1893.
DECRETO Nº. 883 (19-12-96).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 884 (20-12-96).- Devolviendo a D. Pablo Gutiérrez Reboso, la cantidad que fue ingresada en exceso por el concepto de suministro de agua correspondiente al 3º. trimestre de 1.996.
DECRETO Nº. 885 (20-12-96).- Anulando la liquidación practicada a D. Axel Schiller por el concepto del suministro de agua potable correspondiente al 3º. trimestre de 1.996.
DECRETO Nº. 886 (20-12-96).-Aprobando la nómina del Personal Laboral y Corporativos de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de Diciembre de 1.996.
DECRETO Nº. 887 (20-12-96).- Aprobando la baja del vehículo que figura a nombre de Dª. Isidora Armas Armas del Padrón Municipal de Vehículos del ejercicio de 1.996.
DECRETO Nº. 888 (23-12-96).- Concediendo la baja del Padrón de Basura del inmueble sito en la C/ General Rodríguez, 4 que figura a nombre de Dª. Dolores Padrón Quintero, por ser la arrendataria.
DECRETO Nº. 889 (23-12-96).- Convocando a sesión extraordinaria a los miembros de la Comisión de Gobierno, para el día 26 de Diciembre de 1.996, a las 9 horas.
DECRETO Nº. 890 (23-12-96).- Concediendo la baja del Padrón de Basura a Dª. Orosia Quintero Casañas, por los locales sitos en C/ La Pasada, 27 de Guarazoca.
DECRETO Nº. 891 (23-12-96).- Concediendo la baja del Anexo del Padrón de Basura a Dª. Delfina Gutiérrez Espinosa por el inmueble sito en la C/ La Constitución, 26 de Valverde.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251282

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 892 (23-12-96).- Aprobando el cambio de domicilio de la Tasa de Basura, a la Sede del Partido Popular, de la C/ San Juan 18, a la C/ Doctor Dolkoski, 1 (Valverde).
DECRETO Nº. 893 (23-12-96).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Encarnación Santos Magdalena.
DECRETO Nº. 894 (23-12-96).-Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Antonio Manuel Cuenca Caballero y su unidad familiar.
DECRETO Nº. 895 (23-12-96).- Aprobando el cambio de domicilio de la tasa de basura de Dª. Facunda Reboso Quintero de la C/ Ferinto, 28 a la C/ Los Valles, 18 (Isora).
DECRETO Nº. 896 (23-12-96).- Concediendo licencia de Circulación al ciclomotor LM-195, bajo la titularidad de D. José Manuel Peña Tejera.
DECRETO Nº. 897 (23-12-96).- Accediendo al cambio de titularidad del ciclomotor LM-60, de Juan Pedro Chinea Zamora a Dª. Margarita Hernández Reboso.
DECRETO Nº. 898 (23-12-96).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de Vehículos del ciclomotor LM-219, a nombre de D. Manuel Acosta Díaz.
DECRETO Nº. 899 (23-12-96).-Concediendo licencia urbanística a D. Rosario Morales Castañeda, para llevar a cabo el proyecto de Rehabilitación de Vivienda Rural en C/ Esquina Campos (San Andrés).
DECRETO Nº. 900 (23-12-96).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº. 1 del Proyecto de "Embellecimiento Núcleo de Tiñor".
DECRETO Nº. 901 (23-12-96).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº. 2 del Proyecto de Urbanización Parcela Urbana La Asomada (Mocanal).
DECRETO Nº. 902 (23-12-96).- Aprobando las nóminas del Personal Funcionario correspondiente al mes de Diciembre de 1.996.
DECRETO Nº. 903 (26-12-96).- Concediendo a D. Eduardo Febles Padrón la concesión del servicio municipal de agua al inmueble sito en C/ La Constitución (Valverde).
DECRETO N. 904 (26-12-96).- Aprobando la propuesta del Técnico para la adquisición de "cortinajes para el Centro Cultural de Asabanos".
DECRETO Nº. 905 (26-12-96).- Ratificando la propuesta de la Mesa de contratación a la no adjudicación del contrato de suministro de un Camión para obras municipales.
DECRETO Nº. 906 (26-12-96).- Contratando nuevamente a Dª. Desirée Gutiérrez Avero, como Auxiliar Advo. para el servicio determinado de grabación, apertura e implantación de operaciones contables.
DECRETO Nº. 907 (26-12-96).- Concediendo licencia a D. Eusebio Murillo Cardeñosa, para la apertura del local destinado a Oficina de Inspección Técnica de Vehículos en C/ La Iglesia, 2 (San Andrés).

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251283

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 908 (26-12-96).- Aprobando la propuesta Técnica para el "Apoyo al Servicio de mantenimiento Obras y Servicios".
DECRETO Nº. 909 (26-12-96).- concediendo a D. Santiago Félix Espinosa Castañeda, la concesión del servicio de abastecimiento de agua al inmueble sito en Las Hoyas (Echedo).
DECRETO Nº. 910 (26-12-96).-Concediendo a D. Domingo Cano Ayala la concesión del servicio municipal de agua al inmueble sito en la C/ Valentín Padrón Espinosa (Valverde).
DECRETO Nº. 911 (26-12-96).-Concediendo a Hdros de Augusta Arteaga Barbuzano la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a la vivienda sita en C/ Isla de la Palma, 2 (Valverde).
DECRETO Nº. 912 (26-12-96).-Concediendo a D. Francisco Díaz Pérez la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a la vivienda sita en C/ Subida Tiñor, 12 (Tiñor).
DECRETO Nº, 913 (26-12-96).- Concediendo a D. Juan Manuel Armas Quintero la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en C/ La Asomadita (Mocanal).
DECRETO Nº. 914 (26-12-96).- Nombrando con carácter accidental al funcionario Dª. Reyes Quintero Machín, para el desempeño de las funciones de Secretaría, hasta la incorporación de su titular.
DECRETO Nº. 915 (27-12-96).-Concediendo licencia a Dª. Encarnación Fuentes González de Aledo, para la parcelación de una finca situada en la C/ Los Cardones (Tamaduste).
DECRETO Nº. 916 (27-12-96).- Aprobando la cancelación del aval bancario a D. Juan Padrón Negrín del Servicio de Alumbrado Público en el Término Municipal.
DECRETO Nº. 917 (27-12-96).- Concediendo a Dª. Felicia Gutiérrez Reboso la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a la vivienda sita en C/ Los Hilochos, 19 (San Andrés).
DECRETO Nº. 918 (27-12-96).- Concediendo a D. José Domingo Sánchez Padrón la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en C/ La Constitución, 18 (Valverde).
DECRETO Nº. 919 (27-12-96).-Concediendo ayuda individual de Tercera Edad a Dª. Blanca Elena Pérez Valdés, para arreglo, mejora y adaptación funcional de su vivienda.
DECRETO Nº. 929 (27-12-96).- Reconociendo y prestando aprobación de gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 921 (28-12-96).- Aprobando la depuración de las Resultas de Gastos y la consiguiente rectificación de los contraídos del Capítulo 0.
DECRETO Nº. 922 (30-12-96).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Emma Espinel Febles.
DECRETO Nº. 923 (30-12-96).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Mª. Dolores Padrón Cabrera.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251284

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 924 (30-12-96).- Aprobando las facturas presentadas por ACSA en concepto de mantenimiento de la turbina eólica instalada en Montaña de San Juan (Valverde).
DECRETO Nº. 925 (30-12-96).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 926 (30-12-96).-Aprobando la adjudicación y formalización de los contratos privados de Espectáculos a celebrar por las Fiestas de Fin de Año.
DECRETO Nº. 1 (02-01-97).-Aprobando la separata al Proyecto de pavimentación de la C/ Malpais en el Tamaduste.
DECRETO Nº. 2 (03-01-97).- Aprobando efectuar la contratación de las obras del Proyecto de "Pavimentación de la C/ Malpais en el Tamaduste.
DECRETO Nº. 3 (03-01-97).-Aprobando las reclamaciones presentadas en el periodo de exposición al público de la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes al 1-05-96.
DECRETO Nº. 4 (03-01-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Mª. Jesús Pérez Martín y su unidad familiar.
DECRETO Nº. 5 (09-01-97).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda situada en la C/ Tejeleita (La Caleta), propiedad de Dª. Isabel Navarro Sánchez.
DECRETO Nº. 6 (09-01-97).- Concediendo Licencia Municipal de ciclomotor, bajo la titularidad de D. Manuel Sánchez Padrón, correspondiéndole la LM-196.
DECRETO Nº. 7 (13-01-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Juan José Armas Ramos.
DECRETO Nº. 8 (13-01-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Nicolás Barrera González.
DECRETO Nº. 9 (15-01-87).-Concediendo licencia a D. Luis Espinosa Krawany, para la agrupación de dos parcelas de su propiedad, situadas en Afotasa.
DECRETO Nº.10 (15-01-97).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a D. Ildefonso Armas Zamora, en la C/ Ferinto, 58 (Isora), para ser destinado a Restaurante.
DECRETO Nº. 11 (15-01-97).- Informando al Cabildo Insular de los informes que obran en el expediente del Proyecto de "Taller de Reparación de Automóviles", instruido por D. Antonio Manuel Gaspar Ortega.
DECRETO Nº. 12 (17-01-97).- Aprobando el Padrón del Precio público del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, correspondiente al 4º. Trimestre de 1.996.
DECRETO Nº. 13 (20-01-97).-Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor con LM-197, bajo la titularidad de D. Juan Javier Armas Padrón.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251285

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 14 (20-01-97).- Concediendo a D. Eduardo Pérez Padrón, la autorización de Vado permanente, para el garaje sito en C/ San Juan, 14 (Valverde).
DECRETO Nº. 15 (20-01-97).-Concediendo a D. Francisco Febles Casañas,la autorización de vados permanentes, para los garajes sitos en la C/ Tabaiba, 4 (Tamaduste).
DECRETO Nº. 16 (20-01-97).-Aprobando la baja del Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo TF-3249-Z, que figura a nombre de D. Alfredo Brito Quintero.
DECRETO Nº. 17 (20-01-97).- Autorizando a Dª. Ottilie Renate Pannenbecker Ahmed, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en C/ Jarera, 5 (San Andrés).
DECRETO Nº. 18 (20-01-97).- Autorizando a D. Francisco Gregorio Febles Casañas, el cambio de titularidad del servicio de abastecimiento de agua de la vivienda sita en C/ El Jorado, 4 (Tamaduste).
DECRETO Nº. 19 (20-01-97).-Autorizando a D. Francisco Miguel Padrón Barrera, la concesión del servicio municipal de agua al inmueble sito en la C/ Tejeleita (La Caleta).
DECRETO Nº. 20 (20-01-97).- Autorizando a Dª. Rosa Elvira Santos Vera, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a su vivienda sita en la C/ Hoyo de Tenesedra, 38 (Mocanal).
DECRETO Nº. 21 (20-01-97).- Autorizando a D. Sebastián Molina Rodríguez, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en Cmno Casas del Monte (Erese).
DECRETO Nº. 22 (20-01-97).- Autorizando a General de Servicios I.T.V. la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en C/ La Iglesia, 2 (San Andrés).
DECRETO Nº. 23 (20-01-97).- Autorizando a D. José Luis Martín Sánchez, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en C/ Betenama, 2 (Mocanal).
DECRETO Nº. 24 (20-01-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Manuel Casanova Chinea.
DECRETO Nº. 25 (20-01-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Jesús Pérez López.
DECRETO Nº. 26 (20-01-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Julián Muñoz Blanco.
DECRETO Nº. 27 (20-01-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Vicente Baeza Blanco.
DECRETO Nº. 28 (21-01-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Philip Townsend, en C/ Piedra Bremeja, 3 (Guarazoca).
DECRETO Nº. 29 (22-01-97).- Concediendo a D. Raimundo Baroja Rieu, licencia municipal para la ejecución del proyecto "Reforma y Modernización de Estación de Suministro de Combustibles Líquidos".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

DECRETO Nº. 30 (22-01-97).- Prestando aprobación a las liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas de las altas presentadas en el Tercer Trimestre de 1.996.
DECRETO Nº. 31 (22-01-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Víctor Manuel Pardo Corral.
DECRETO Nº. 32 (22-01-97).- Aprobando la Certificación nº. 4 de la obra "1ª. Fase Remates Casa Consistorial".
DECRETO Nº. 33 (22-01-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Santiago Francisco Romero Saldaña.
DECRETO Nº. 34 (22-01-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Bonifacio Morales Acosta y su unidad familiar.
DECRETO Nº. 35 (23-01-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Mª. Reyes Espinosa Padrón y su unidad familiar.
DECRETO Nº. 36 (27-01-97).- Aprobando las nóminas del Personal Funcionario correspondiente al mes de Enero de 1.997.
DECRETO Nº. 37 (27-01-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Juan Carlos Hernández Díaz, para llevar a cabo el proyecto de Vivienda Unifamiliar en la Avda. Dacio Darías (Valverde).
DECRETO Nº. 38 (27-01-97).- Concediendo licencia urbanística a Dª. Mª. Dolores Padrón Zamora, para llevar a cabo el Proyecto de Vivienda Unifamiliar en C/ San Juan (Valverde).
DECRETO Nº. 39 (27-01-97).- Anulando las liquidaciones practicadas por el IBI de los ejercicios 1.994 al 1.996, a Dª. Candelaria Ribera Padrón, por el Bien Urbano, sito en C/ Los Cardones, 3 (Tamaduste).
DECRETO Nº. 40 (28-01-97).- Reconociendo y aprobando los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 41 (28-01-97).- Anulando el importe liquido por el 2º. Trimestre de 1.996 del Impuesto de Actividades Económicas, a D. Cesar Carballo Quintero.
DECRETO Nº. 42 (28-01-97).- Anulando las liquidaciones practicadas por el IBI de los ejercicios 1.994 y 1.995 a Hdros de Pedro Padrón Reboso, por el Bien Urbano sito en la C/ Pérez Galdós, 3 (Valverde).
DECRETO Nº. 43 (28-01-97).- Autorizando a Dª. Inocencia Padrón Ayala, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en C/ Guarisancho, 3 (Echedo).
DECRETO Nº. 44 (28-01-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Mario Felipe Santana Armas.
DECRETO Nº. 45 (28-01-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Feliciano Pérez Rodríguez.
DECRETO Nº. 46 (28-01-97).- Convocando a sesión ordinaria del Pleno, para el día 31 de Enero de 1.997, a las 18ñ30 horas.

TIMBRES DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251287

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 47 (29-01-97).- Aprobando las nóminas del Personal Laboral y Corporativos, correspondiente al mes de Enero de 1.997.
DECRETO Nº. 48 (29-01-97).- Aprobando la Liquidación del Presupuesto General Unico de 1.996.
DECRETO Nº. 49 (30-01-97).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 50 (30-01-97).- Conceder licencia Urbanística a D. Juan Jesús Machín Cruz, para llevar a cabo el Proyecto de Vivienda Unifamiliar en Echedo.
DECRETO Nº. 51 (30-01-97).-Concediendo licencia a D. Jorge Sánchez Salas para llevar a cabo la construcción de un Establo para ganado caprino en Asabanos.
DECRETO Nº. 52 (31-01-97).- Aprobando el expediente de Modificación de Créditos por incorporación de remanentes de Créditos del Presupuesto del ejercicio anterior.
DECRETO Nº. 53 (31-01-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza el Cabildo Insular en la C/ Los Naranjeros, 2 (Valverde).
DECRETO Nº. 54 (31-01-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza el Cabildo Insular en la C/ Jarera, frente al nº. 30 de San Andrés.
DECRETO Nº. 55 (31-01-97).-Aprobando la propuesta técnica de "3ª. Fase Acondicionamiento de Caminos en la Zona Baja de Guarazoca".

5.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACION.

No se presenta ninguna.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Por el Sr. Padrón Padrón se pregunta a la Alcaldía la causa por la cual está cortado el tráfico en la C/ Los Naranjeros frente a la Iglesia de Valverde.

El Sr. Alcalde contesta que se debe a consecuencia de las obras que se están ejecutando.

- Por el Sr. Padrón Padrón se manifiesta que conste en acta la contestación del Sr. Alcalde donde reconoce que se esta ejecutando una obra respecto a la cual ha expresado, ante una denuncia de su Grupo, que no le constaba.

El Sr. Alcalde precisa que en su día se concede licencia para ejecutar obras en dicho lugar, aunque no para otra que, con posterioridad, se está realizando.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251288

CLASE 8ª

- Por el mismo Concejal se pregunta a la Alcaldía la causa por la que no se gasta el millón de pesetas previsto en el año 1.996 y que se ha anulado en el presente año con destino a la construcción de aparcamientos en la C/ Correos, de Valverde según fué acordado y que es una obra de gran necesidad para la zona.

El Sr. Alcalde manifiesta que la causa es por no existir la disponibilidad de terrenos, y que al particular afectado le ha dirigido petición de oferta y no ha contestado y a la Consejería de Hacienda lo ha contactado y le han expresado que sus terrenos los van a acondicionar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las dieciocho y cincuenta horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la de la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fe.Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado, Clase 8ª. del nº. OD8251265 al nº. OD8251288.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE * EL HIERRO *

24

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251289

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 28 DE FEBRERO DE 1.997.

SR. PRESIDENTE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
D. Modesto Clavijo Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. Pedro Padrón Rodríguez
D. José Miguel León Quintero
D. Emiliano Fernández Armas
D. Juan Marcelino Hdez Monteverde
D. José Francisco Armas Pérez
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las doce horas del día veinte y ocho Febrero de mil novecientos noventa y siete, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores que al margen se expresan, no asiste la Concejala Dª. Manuela Padrón Hernández, quien ha excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido válidamente el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al orden del día.

1.- **RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

Por el Sr. Padrón Padrón, del Grupo del PSOE se manifiesta la disconformidad de su Grupo por esta convocatoria urgente del Pleno que no está justificada pues se trata de asuntos, alguno de ellos que están presentados desde hace un mes, otros que son de gran trascendencia, debiéndose haber sido estudiado previamente en Comisión Informativa y después trasladarlos al Pleno, en una sesión extraordinaria, y no en sesión urgente convocada con una gran rapidez, donde na hay tiempo para estudiar los temas y solicita se de lectura al informe de Secretaría sobre la legalidad de la convocatoria.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251290

CLASE 8ª

Dispuesto por la Alcaldía, se dá lectura al Decreto de Convocatoria y al informe de Secretaría obrante en el expediente, sobre los requisitos legales necesarios para la convocatoria de esta sesión extraordinaria y urgente.

Por el Sr. Alcalde se expresa que este Pleno se ajusta a la legalidad y que los asuntos son urgentes en esta convocatoria.

Tras una amplia deliberación este Pleno acuerda por mayoría de ocho votos a favor (PP,AHI) y dos en contra (PSOE) ratificarse en la urgencia de la convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artº. 46.2.b/ de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local.

2.- PROPUESTA DE ACEPTACION DE OFERTA Y ADJUDICACION DIRECTA DE LA MODIFICACION Y REVISION DEL PGOU DE VALVERDE.

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Oferta (R.E. nº. 487, de fecha 26-2-1.997) en la que se expresa:

"En relación con las entrevistas mantenidas para el encargo de la Modificación y Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, tenemos a bien comunicarle lo siguiente:

1.- El equipo de profesionales responsable de la ejecución de los trabajos, y aportando los medios personales y materiales necesarios, estaría formado por D. Javier Ruiloba Santana, Arquitecto Director del Equipo; D. Fernando Puelles López, Arquitecto; y D. Jorge Saavedra Rodríguez, Arquitecto.

2.- Para el comienzo de los trabajos y el cómputo de los plazos, el equipo deberá disponer de todos los datos previos necesarios en poder de la Administración y especialmente de la cartografía actualizada, en soporte digital.

3.- El programa de trabajo abordaría, en primer lugar y dada la urgencia de los problemas planteados por la Corporación, ciertas modificaciones que pueden ser estudiadas con relativa independencia y tramitadas aparte con prioridad. Sucesiva e ininterrumpidamente se procedería a la completa Revisión del Plan General con las siguientes fases:

- Información Urbanística y Análisis
- Avance de la Revisión
- Revisión documento final para su tramitación
- Informe técnico sobre las alegaciones y modificaciones procedentes.

4.- La metodología y contenido de los trabajos, que se realizarán sobre la base del Plan general existente, abordará la actualización de la información, la constatación del desarrollo efectivo de las previsiones del Plan desde su aprobación hasta la fecha.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251291

CLASE 8ª

Las desviaciones que se hayan producido, deberán reevaluarse procediendo a su ajuste, si fuera necesario, reformulando las propuestas de ordenación.

El trabajo deberá comprender la acomodación del Plan, tanto a la legislación vinculante sobrevenida, como al Plan Insular.

La Revisión contendrá todos los documentos necesarios para su trámite y aprobación, concretamente

- Memoria y estudios complementarios
- Planos de información
- Planos de Ordenación Urbanística
- Normas Urbanísticas
- Programa de Actuación
- Estudio Económico y Financiero

El contenido se sujetará a las estipulaciones del Texto Refundido de la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

5.- Plazos:

1ª. Fase:	Modificaciones urgentes.....	3 meses
2ª. Fase:	Información y Análisis.....	3 meses
3ª. Fase:	Avance.....	3 meses
4ª. Fase:	Documento Final.....	4 meses
5ª. Fase:	Informe de Alegaciones.....	1 mes
	Total.....	14 meses

Los plazos se contabilizarán a partir de la contratación del trabajo y de la disponibilidad de la cartografía actualizada, hasta la entrega de las sucesivas fases. El comienzo de cada nueva fase se computará desde el abono y la conformidad de la Corporación con la anterior y se sujetará al procedimiento reglado de aprobación de los Planes.

1.- Tarifación: En aplicación de las tarifas de Honorarios para trabajos de urbanismo (Tarifa II) aprobadas por R.D. 2512/1.977, de 17 de Junio, la determinación de los Honorarios se fijará en el momento de entrega del Avance de Planeamiento.

En el momento del contrato se establece, de manera orientativa, en función del número de habitantes del Término Municipal, de la superficie y edificabilidad media de suelo urbano municipal, la siguiente fórmula:

$$H = 5.000 \times Fa \times Fg \times N + 3.000 \times Fa \times Fp \times S$$

Siendo: H= Honorarios en pesetas
Fa= Coeficiente de actualización = 5,39
Fg= Factor resultante del Cuadro IIA = 36

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251292

CLASE 8ª

Fp= Factor resultante del Cuadro IIB = 8,3
N= Número de habitantes en millares = 7
S= Superficie del suelo delimitado en Ha = 40

H= 5.000 x 5,39 x 36 x 7 + 3.000 x 5,39 x 8,3 x 40 =
=6.791.400 + 5.368.440 = 12.159.840 Ptas.

En el momento de la entrega del Avance de Planeamiento se tarifará definitivamente el Plan General atendiendo a las circunstancias urbanísticas del suelo urbano.

La superficie S de suelo urbano se descompondrá en dos sumandos, S1 y S2, cuya significación es:

S1 = Superficie de suelo urbano que esté ordenado a través de Planes Parciales y que el Plan General respete sus determinaciones fundamentales, incrementada en la suma de las superficies de los sectores que el Plan General proponga para su desarrollo en Planes Especiales de Reforma Interior.

S2 = Superficie de suelo urbano que no esté ordenado a través de Planes Parciales y que el propio Plan General contenga las determinaciones a que hace referencia el artículo 12, apartado 2,1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Con estas nuevos conceptos, los honorarios se determinarán con arreglo a la siguiente fórmula:

H= 5.000 x Fa x; Fg x N + 800 x Fa Fp x S1 + 4.000 x Fa x Fp X S2

El abono de estos honorarios se efectuará en correspondencia con cada una de las fases:

A la firma del contrato: 10%.....	1.215.984 Ptas.
1ª. Fase, Modificaciones urgentes: 20%.....	2.431.968 Ptas.
2ª. Fase, Información y Análisis: 10%.....	1.215.984 Ptas.
3ª. Fase, Avance: 20%.....	2.431.968 Ptas.
4ª. Fase, Documento Final: 30%.....	3.647.952 Ptas.
5ª. Fase, Informe de Alegaciones: 10%.....	1.215.984 Ptas.
TOTAL.....	12.159.840 Ptas.

Los trabajos derivados de la legislación de Impacto Ambiental no se entenderán incluidos en esta tarifación".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251293

CLASE 8ª

Interviene el Sr. Armas Pérez, Portavoz del Grupo del PSOE, manifestando que es un tema muy amplio y dificil de tratar directamente, requiriéndose que previamente se emitan los informes técnicos y se reciba el correspondiente asesoramiento; que en esta situación de desconocimiento de las circunstancias, no se puede votar a favor. Así, en la oferta se habla de modificación urgente y no se aclara cual, ni si las tarifas son correctas, así como la adjudicación. Este asunto debería haberse sometido a Comisión y haber tenido un conocimiento exacto. Por tal motivo su Grupo se abstiene.

Por el Sr. Alcalde se expresa que este asunto es de los más necesarios del Municipio desde hace tiempo. Que, con anterioridad, esta revisión fué encomendada a GESPLAN y tras la redacción de un Avance, no se llegó a nada. Por ello contactó directamente con un equipo técnico eficaz y solvente como es el equipo del Sr. Ruiloba y en base al acuerdo del Pleno fué seleccionado y se le requirió una oferta que es la que se somete a aprobación.

Por el Sr. Padrón Rodríguez, Portavoz del Grupo de la AHI se expresa que el contrato y los trabajos se agilicen con la mayor brevedad posible y que la Comisión de Gobierno lleve un seguimiento intenso para no repetir errores pasados.

El Sr. Alcalde manifiesta que acepta la propuesta anterior.

En este punto por el Secretario de la Corporación se manifiesta que en el expediente esta incorporado su informe jurídico emitido en esta fecha y pendiente de su emisión el requerido por el Sr. Alcalde al Técnico Municipal.

Tras una amplia deliberación, este Pleno por mayoría absoluta de ocho votos a favor (PP,AHI) y dos abstenciones (PSOE) adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la adjudicación directa del contrato de Redacción de la Modificación y Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde al Equipo de Arquitectos Superiores, integrado por los Sres. Ruiloba, Puelles y Saavedra, de conformidad con su oferta (R.E. nº. 487, de fecha 26-2-1.997), y al amparo de lo previsto en el artº. 109.4 de la vigente Ley del Suelo y por los motivos considerados por el Pleno en sesión de 20 de Diciembre de 1.996.

SEGUNDO: La naturaleza jurídica de este contrato es administrativo de consultoria y asistencia, según lo dispuesto en los artos. 5.2.a/ y 197.2 de la Ley 13/1.995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251294

CLASE 8ª

TERCERO: Autorizar y disponer el gasto estimado, derivado de este contrato con carácter plurianual, por importe de 12.159.840 Ptas, cifra que tiene carácter orientativo, de los que 7.295.904 Ptas corresponden al presente ejercicio de 1.997, con cargo a la Partida 432.227.09 del Presupuesto, con unos créditos por importe de 10.000.000 ptas y el resto en 1.998 y según contempla el art°. 155.2 de la ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO:Facultar y Delegar ampliamente al Sr. Alcalde a fin de que suscribe el oportuno contrato con los Arquitectos, tras las gestiones, aclaraciones y previsiones pertinentes, pudiendo adoptar cuantas Resoluciones sean necesarias para llevar a cabo este acuerdo.

3.-MOCION DEL PSOE SOBRE OBRAS DE EJECUCION DEL MUSEO INSULAR EN C/ LOS NARANJEROS, EN VALVERDE.

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Moción (R.E. n°. 294, de fecha 5-2-1.997) en cuya parte dispositiva se contempla:

"1.-Modificar el acuerdo plenario de fecha 30 de Septiembre de 1.994 en el sentido de acordar la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde de acuerdo con el proyecto del Museo Insular al objeto de poder legalizar la obra.

2.-Si a la vista de los informes técnicos la obra ejecutada es conforme con la modificación de plan que se pretende y susceptible de legalizar, se levante la suspensión decretada por el Sr. Alcalde por resolución de fecha 31 de Enero de 1.997, n°. 53 en evitación de prejuicios y retrasos en las obras".

Enterados, tras su lectura, del informe jurídico del Secretario de la Corporación emitido al respecto de fecha 27-2-97, así como del informe del Técnico Municipal de fecha 28-2-97.

Por el Portavoz del Grupo del PSOE, Sr. Armas Pérez se manifesta que a la vista del informe jurídico y de la problemática legal suscitada, su Grupo retira la Moción, proponiendo que se inicie el expediente legal por sus cauces establecidos.

A continuación por el Sr. Alcalde se dispone un receso en la sesión por espacio de 10 minutos, abandonando el Salón de Actos, los miembros de la Corporación para deliberar seguidamente sobre la cuestión planteada, según prevee el art°. 87 del R.O.F.

Seguidamente, y por unanimidad se acuerda aceptar la retirada de la Moción presentada, dejando sobre la mesa este asunto, al igual que el punto siguiente del Orden del Día, adoptando el compromiso de proceder en un plazo de unos quince días, a tratarlo nuevamente tras su debido estudio.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251295

CLASE 8ª

4.- PROPUESTA SOBRE OBRAS DE EJECUCION DE CENTRO SOCIAL EN SAN ANDRES.

Unánimamente se deja este asunto sobre la mesa en los términos especificados en el punto anterior.

5.- PROBLEMATICA SUSCITADA CON LA INSTALACION EN EL HIERRO DE LANZADERA DE COHETES: PROPUESTA DE LA COMISION MALPASO Y MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.

Dada lectura por el Sr. Secretario del escrito (R.E. nº. 248, de fecha 30-1-97) en el que se expresa:

"D. Leocadio Vega Valencia, con D.N.I. 78.468.069 y en representación de la Comisión Malpaso, con domicilio en la Casa de la Juventud de Valverde.

EXPONE:

Que ante las declaraciones efectuadas a la prensa por el Director del INTA y ratificada por el Sr. Presidente del Cabildo Insular del Hierro, en las que se manifestaba que no se impondría la instalación de una lanzadera espacial en la isla en contra de opinión de su población y de sus Instituciones.

Que habiéndose manifestado la inmensa mayoría de los habitantes de la Isla, el pasado día 28 de Diciembre, en contra de la instalación de mencionada en el párrafo anterior.

Que faltando solamente el pronunciamiento de las Instituciones Insulares: Cabildos y Ayuntamientos.

SOLICITA:

La convocatoria de un Pleno donde se debata y acuerde la postura de la Institución con respecto a instalación de una lanzadera espacial en la Isla de El Hierro".

Dada lectura, asimismo, de la Moción (R.E. nº. 483, de fecha 25-2-1.997) presentada por los concejales del Grupo Municipal Socialista en la que se expresa:

"Los abajo firmantes Concejales del P.S.C-P.S.O.E. de este Ayuntamiento, al amparo de la legalidad vigente, presentan la siguiente moción que pasamos a motivar:

La posibilidad real de la instalación de una lanzadera de satélites en la zona sur de la isla, que pretende llevar a cabo el INTA y el Gobierno de Canarias, es sin lugar a dudas el hecho que más ha movilizado a la población herreña, con una gran repercusión en el ámbito regional y nacional.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251296

CLASE 8ª

Hasta este momento se había manifestado por el Gobierno de Canarias que respetaria la decisión de las Corporaciones herreñas, y en este sentido ya se ha manifestado el Ayuntamiento de La Frontera y el Cabildo, aprobándose el rechazo a tal instalación con los votos de las formaciones políticas de PSOE y AHI siendo el voto del P.P. favorable a tal instalación, como es conocido.

En estos momentos sólo queda por manifestarse este Ayuntamiento, que si bien, es cierto que la instalación de la Lanzadera no está prevista dentro de este término municipal, si parece conveniente un acuerdo institucional de Corporación de rechazo, como apoyo al resto de las Corporaciones de la Isla y como sentir de los vecinos de este Municipio, pues sin lugar a dudas, de llevarse a cabo la instalación pretendida afectaría no sólo a un Término Municipal de Frontera, sino a la isla entera, ante lo cual no puede seguir callado este Ayuntamiento.

El Grupo municipal socialista, no había presentado moción al respecto, entendiendo que fuera el propio Alcalde el que tomara la iniciativa, máxime cuando él y otros concejales del P.P. encabezaron la manifestación ciudadana que ocupó las calles de Valverde el pasado mes de Diciembre, ante cuya pasividad y la del grupo de gobierno, nos vemos en la necesidad de solicitar del Sr. Alcalde un pleno extraordinario al respecto, y en todo caso se tenga por presentada esta moción:

En su virtud,

SOLICITO DE VD que habiendo recibido este escrito se admita, se tenga por solicitado un pleno extraordinario y subsidiariamente por presentada la presente moción, para que previos los trámites legales se eleve al pleno el siguiente acuerdo:

1.- Que la Corporación municipal rechaza la instalación de la lanzadera de satélites que pretende el INTA y el Gobierno de Canarias.

2.- Que considera la citada instalación perjudicial y contraria a la forma de vida y de desarrollo que se pretende para la Isla de El Hierro.

3.- Que la instalación supone asumir un riesgo de inseguridad en la Isla, atenta contra el medio ambiente y supone un impacto ecológico francamente insoportable para nuestra superficie insular.

4.-Reconocer a la ciudadanía, colectivos y vecinos de este municipio su esfuerzo en las movilizaciones que en contra la instalación de la lanzadera se han llevado a cabo animándoles a que mantengan la misma actitud mientras persista la situación.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251297

CLASE 8ª

5.- Remitir este acuerdo al Gobierno de Canarias a los Diputados de los Parlamentos Nacional y Regional de El Hierro y a las ejecutivas provinciales o regionales de los partidos políticos".

Abierto el debate, interviene el Sr. Armas Pérez, del Grupo Municipal Socialista, dejando de manifiesto la posición de su Grupo en diversas intervenciones, expresando, en síntesis, que con el contenido de la Moción, está todo dicho, ya que los cinco puntos propuestos son correctos. Que están dispuestos a renunciar a que figure como Moción Socialista y se quede como propuesta de todos; que, similarmente, a lo que expresó el Portavoz de su Grupo en el Cabildo Insular del Hierro, en estos momentos no se trata de hacer ver quien es el primero en la iniciativa, sino de aunar esfuerzos de toda la población herreña al margen de los Partidos Políticos, en contra de algo que la inmensa mayoría de los herreños no admite.

Que no pretende entrar, ni interesa, en cuestiones técnicas, que el fondo del asunto, para él y su Partido consiste, en que este proyecto conlleva cambiar nuestra forma de vida y a la vuelta de 40 o 50 años convertir la Isla en una plataforma de Lanzadera en el Atlántico. Y que nuestra forma de vida es tan legítima como la de otros. Que no entiende de tecnología, pero que hay riesgos que se aceptan y otros que no se aceptan, y es legítimo no aceptarlos y esa defensa de forma de vida es legítima; que no se está pensando en su Grupo Político, en Canarias, sino sólo en el Hierro. Y que porque tiene miedo vota en contra de la lanzadera, que en caso de duda, estoy en contra. Que el temor es legítimo y que defendamos solamente a nuestra tierra y a lo nuestro.

Que, hay una duda que le preocupa y es que, si bien al principio, cuando el Hierro dijo que no, el Gobierno manifestó que no lo haría, ahora va al Parlamento de Canarias, donde se ha planteado una espera de tregua en Comisión. Que se está calentando el ambiente y que las intervenciones de D. Eligio Hernández y D. Manuel Fernández son malas y perjudiciales y por ello las rechaza. Y que puede ser que el Parlamento diga que el Hierro sea el sitio idóneo y lo acuerde por mayoría y tiene el temor de que eso ocurra; que hay rumores de compromisos del Presidente del Gobierno de Canarias con el de la Nación de defender la lanzadera y Malpaso y la estrategia es dilatar y comprometer; que los grupos de presión son muy fuertes y más aún si rompen la unidad.

Que están actuando dentro del PSOE en el Hierro y buscan una brecha para lograr votos, pero que nada hará cambiar al PSOE en el Hierro a favor de la lanzadera. Y que es malo para el pueblo la división de los Partidos, porque abren brechas y un acuerdo no unánime es perjudicial porque abren brechas peligrosas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251298

CLASE 8ª

Interviene, asimismo, el Sr. Padrón Rodríguez, del Grupo Municipal de la A.H.I., dejando de manifiesto la posición de su Grupo en diversas intervenciones, expresando, en síntesis, que suscribe y ratifica globalmente las anteriores palabras, incluso la última parte de su intervención. Que, en primer lugar, quiere agradecer, el esfuerzo y la labor contra la lanzadera, protagonizada por la Comisión Malpaso y la Comisión contra la lanzadera en el Hierro y Tenerife.

Que quiere dejar constancia, sobre la duda ántes planteada respecto a la actuación del Parlamento de Canarias, que la AHI tiene un representante en el Parlamento y que actuará dentro de todas las posibilidades y argucias legales que lo impida, inclusive con fórmulas de bloqueo. Que, tampoco, pretende entrar en asuntos técnicos, que retomando recientemente sus notas, desde 1.994, a las cuales procede a su lectura, dando cuenta a la Corporación de las diferentes fases del proceso en base a las diferentes informaciones suministradas y conocidas directamente del Presidente del INTA, y cuyo extracto son:

Se está estudiando la posibilidad de instalar una base de lanzamiento de cohetes que inyecten en órbita satélites de mayor o menor tamaño.El cohete recorre 600 Km y expulsa el satélite. Se estudian 110 parámetros en cada emplazamiento. El estudio se encuentra al 50%. Después del verano se conocerán más datos.
La base tendrá unos 500 m. de radio (1Km) y se ampliará una zona de seguridad de otros 500 m a 1 Km según el tipo de cohete que porte el satélite. Los microsatélites son portados por cohete de propulsión sólida de origen químico orgánico. Estos pequeños satélites pesan del orden de los 100 kilos. Los satélites de hasta 400 kilos son lanzados por cohetes de propulsión liquida que necesitan mayor zona de seguridad.

El Arenosillo (Huelva) es una base de lanzamiento de cohetes sondeos. No inyectan satélites. Su impacto ambiental es escaso y recibe felicitaciones de la agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía".

Que después se produjo el informe de fecha 15-XI-96, el 3-XII-96 se presentó en Madrid, el 5-XII-96 hubo una reunión en las Oficinas de Kabana S.A. para revisar los datos técnicos. Que quiere hacer resaltar un punto del informe Betchel y es el relativo a los beneficios de acceso a la educación y al empleo para la población del Hierro, que considera totalmente rechazable que los habitantes del Hierro tienen derecho a ello con lanzadera o sin ella.

Que, en definitiva, suscribe los acuerdos propuestos por la Moción antedicha y que no la ven como un acto político y que por todo ello el Grupo de la AHI manifiesta su total rechazo a la instalación de la Lanzadera de Cohetes, basándose en el consensuado estudio de:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251299

CLASE 8ª

- La información aportada por el Gobierno de la Nación a través de preguntas parlamentarias, reuniones y comparecencias.

- Del informe redactado por la Compañía Betchel unos de los mejores técnicos mundiales en el diseño de lanzaderas y que aporta una opinión experta con reconocimiento internacional (palabras estas últimas de Pedro Morenés. Presidente del Inta).

- De opiniones de técnicos en la materia de nuestras universidades.

- De la opinión de la Presidenta de la Comisión de Turismo del Parlamento Alemán en la cual insta al ministro de Defensa Español Eduardo Serra a la no ejecución del Proyecto.

- Del impacto medioambiental que produciría.

- De las dudosas repercusiones socieconómicas que de manera directa pudieran beneficiar a nuestros ciudadanos.

- De la transitoriedad que la vida de esta instalación puede tener. Pudiendo quedar desfasada.

- Del indudable y en nuestro opinión indeseable trastorno que produciría en los actuales pilares económicos de la Isla como así demuestran antecedentes constatables (Guyana) y sobre todo del respeto profundo que esta formación política profesa por la opinión popular, sabia y soberana que desea que sus representantes sean fieles transmisores de la misma.

Interviene el Sr. Grillo Macias, como Portavoz del Grupo Municipal del P.P., dejando de manifiesto la posición de su Grupo, expresando en síntesis que nos hallamos en una situación histórica, donde la mayoría de la población herreña se ha pronunciado por el no a la instalación de la lanzadera y que hay otros, silenciosos, que se expresan a favor. Que en este asunto y como Portavoz del Grupo Municipal y Concejal, y dejando de manifiesto que existen varias formas de pronunciarse sobre este tema: como parlamentario, como ciudadano, como cargo electo...Que como Partido Político el P.P. no se ha pronunciado ni a favor ni en contra a través de sus órganos rectores; que es cierto que altos dirigentes del P.P. se han pronunciado a favor, pero ha sido a nivel individual; que el Comité Ejecutivo de su Partido no ha acordado nada al respecto, ni existe, por tanto, directrices oficiales; que por ello, el Grupo Municipal del P.P. en el Ayuntamiento de Valverde votará en conciencia y con respeto a todas las demás opiniones.

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
0D8251300
CLASE 8ª

Que como cargo electo, son representantes de los vecinos del Municipio de Valverde; y que aunque se tenga la duda, la mayoría de la población se ha pronunciado por el no a la Lanzadera y no al contrario. Y que el Grupo Popular no va a estar en contra de la opinión de los vecinos. Que, en este caso, el voto del Grupo no va a ser colegiado sino individualizado, en conciencia.

Interviene, asimismo, el Sr. Alcalde expresando, en síntesis, que este asunto le ha preocupado tanto como Alcalde, como miembro del P.P. siendo un tema ingrato. Que hay varias plataformas, una activa y otra pasiva. La primera se ha movilizado y ha concienzado a toda la población y la segunda que se corresponde con la Administración se ha quedado al margen; y que cuando ve que el pueblo herreño sale a la calle no se preocupan de venir al Hierro a informar a la población y eso ha sembrado ciertas dudas. Que la parte activa es muy importante y la pasiva no. Que ante esta incertidumbre lo que inconscientemente le induce su forma de pensar es en primer lugar a abstenerse, porque puede ser muy bueno todo ello, pero también puede ser muy malo, porque no hay datos concretos técnicos. Pero que analizada esta situación nunca puede olvidar que son los representantes legítimos del pueblo y que el pueblo herreño no quiere la lanzadera, masivamente, aunque sea buena, apelando al sentido de la seguridad. Que en este asunto el voto es personal, dejando de lado las ideologías políticas y respetando la opinión de otros dirigentes políticos. Que apela al sentimiento ciudadano y a lo que el pueblo ha pedido, por todo eso va a votar en contra de la instalación de la Lanzadera en el Hierro.

Por el Concejal del Grupo Popular Sr. Gutiérrez Muñoz se manifiesta que a su Grupo se le ha dado libertad de voto; y que como representante del pueblo, al que se debe asume la opinión expresada por la mayoría y por ello vota en contra de la Lanzadera.

Así tras una amplia deliberación, el Pleno por mayoría absoluta de nueve votos a favor y una abstención (Sr. Clavijo Hernández) adopta los siguientes acuerdos contenidos en la parte dispositiva de la Moción antedicha:

1.- Que la Corporación municipal rechaza la instalación de la lanzadera de satélites que pretende el INTA y el Gobierno de Canarias.

2.- Que considera la citada instalación perjudicial y contraria a la forma de vida y de desarrollo que se pretende para la isla de El Hierro.

3.- Que la instalación supone asumir un riesgo de inseguridad en la isla, atenta contra el medio ambiente y supone un impacto ecológico francamente insoportable para nuestra superficie insular.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OD8251301

CLASE 8ª

4.-Reconocer a la ciudadanía, colectivos y vecinos de este municipio su esfuerzo en las movilizaciones que en contra la instalación de la lanzadera se han llevado a cabo animándoles a que mantengan la misma actitud mientras persista la situación.

5.- Remitir este acuerdo al Gobierno de Canarias a los Diputados de los Parlamentos Nacional y Regional de El Hierro y a las ejecutivas provinciales o regionales de los partidos políticos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las trece y treinta horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la de la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fe.Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado, Clase 8ª. del nº. OD8251289 al nº. OD8251301.



TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251302

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 25 DE ABRIL DE 1.997.

SR. PRESIDENTE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª.Manuela Padrón Hernández
D. Modesto Clavijo Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. Pedro Padrón Rodríguez
D. José Miguel León Quintero
D. Emiliano Fernández Armas
D. José Francisco Armas Pérez
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las dieciocho y treinta horas del día veinte y cinco de Abril de mil novecientos noventa y siete, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores que al margen se expresan, no asiste el Concejal D. Juan Marcelino Hernández Monteverde, quien ha excusado su asistencia, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido válidamente el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al orden del día.

Unánimemente el Pleno acuerda trasladar al Concejal de esta Corporación D. Juan Marcelino Hernández Monteverde, el pésame y condolencia del Ayuntamiento por el reciente fallecimiento de su madre.

1.- **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**.

Por unanimidad se aprueba el Acta de la sesiones anteriores siguientes:

-Sesión Ordinaria de 31 de Enero de 1.997.
-Sesión Extraordinaria y Urgente de 28 de Febrero de 1.997.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251303

CLASE 8ª

2.- ENTREGA Y RECEPCION DE PISTAS AGRICOLAS

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Atendidas las Resoluciones del Director General de Estructuras Agrarias n°s. 915 y 916 de fecha 4-XII-1.996 por la que se hace entrega a este Ayuntamiento de las siguientes obras:

-"Pavimentación de pistas agrícolas en Valverde", en el T.M. de Valverde; Expdte:93.42.32.
- "Pista Agrícola Tenesedra-Roque Bermejo", en el T.M. de Valverde; Expdte: 94.68.32.

Considerando que efectivamente, dichas obras han sido promovidas por este Ayuntamiento y constituyen bienes de infraestructura de uso público municipal.

En consecuencia, esta Comisión, por unanimidad eleva al pleno el siguiente Dictámen:

"Aceptar la entrega y recepción por este Ayuntamiento de las obras que se especifican al final, que han sido promovidas municipalmente y ejecutadas por la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, destinandolas al uso público previsto e incorporándolas al patrimonio municipal con las obligaciones inherentes a ello:

- "Pavimentación de pistas agrícolas en Valverde", en el T.M. de Valverde; Expdte.: 93.42.32.
- "Pista Agrícola Tenesedra-Roque Bermejo", en el T.M. de Valverde; Expdte.: 94.68.32"".

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

3.- SELECCION ADJUDICATARIOS V.P.P. EN MOCANAL

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta del expediente instruido para la selección de compradores de la Promoción de 13 Viviendas Sociales de Promoción Pública en Régimen Especial de Venta en la parcela municipal, sita en La Asomada-Mocanal, cuyas Bases fueron aprobadas por el Pleno en sesión de 28-XII-1.996 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n°. 154 de fecha 23-XII-96 y la prórroga del plazo anunciado en el B.O.P. n°. 9, de 20-1-97.

Resultando que a dicha convocatoria han presentado solicitudes un número de 20 interesados.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251304

CLASE 8ª

Atendido el informe-propuesta de la Asistente Social en el que se expresa:

"Vistas las solicitudes que reúnen los requerimientos del Real Decreto 2.190/95, de 28 de Diciembre y de las Disposiciones actuales del actual marco normativo que figuran en el anexo del Decreto 11/96, de 26 de Enero, relativos a los ingresos familiares ponderados.

Visto el tiempo de residencia de los mismos, según las condiciones específicas expuestas en las Bases para la Selección de Compradores para esta Promoción de Viviendas en Régimen Especial, y siendo que tendrán derecho preferente de opción de compra en función de el tiempo de residencia en este Municipio según se establece en dichas Bases, siempre y cuando cumplan los requisitos de la normativa vigente en cuanto a viviendas de Protección Oficial Especial.

Vistas, asimismo, las causas de exclusión establecidas en las Bases de referencia, se propone una relación provisional de seleccionados, que deberán en todo caso, para ser adjudicatarios definitivos, cumplir con el requisito de obtener crédito por parte de la entidad bancaria para la financiación de la Vivienda.

RELACION PROVISIONAL DE SELECCIONADOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	INGRESOS PONDERADOS
1.-	Elena Sánchez Sánchez.....	0'48
2.-	Juan José Moreno de los Mártires.....	0'57
3.-	Santiago J. Gutiérrez Martín.....	0'58
4.-	Gabriela García Perdomo.....	0'75
5.-	Florencio Cabrera Armas.....	1'04
6.-	Rosana Mérida Santos.....	1'48
7.-	Diego Granados Toro.....	1'56
8.-	Víctor Fernández Machín.....	1'63
9.-	Urbano Hernández Barrera.....	1'63
10.-	Alfredo Brito Quintero.....	1'66
11.-	José Florencio Quintero Quintero.....	1'69
12.-	Candelaria Pérez Ramallo.....	2'31
13.-	Mª. Reyes Hernández Padrón.....	2'52

LISTA DE RESERVA

1.-	Luis. E. Arvelo Castellano.....	0'13
2.-	José Antonio Falcón Armas.....	1'57
3.-	Claudia Martín Alonso.....	1'77
4.-	Luisa Anceahume Chinea.....	2'24"

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad eleva al Pleno, el siguiente Dictámen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251305

CLASE 8ª

PRIMERO: Ratificar el Informe-Propuesta de la Asistenta Social ántes expresado y, consecuentemente aprobar la Relación Provisional de Seleccionados incluyendo la lista de Reserva.

SEGUNDO: Facilitar a VISOCAN el listado de posibles adquirientes con justificación documental de su nivel de renta y de su situación familiar con arreglo a la lista de seleccionados aprobada, conforme se preve en la Estipulación Sexta del Convenio suscrito".

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

4.- DISPONIBILIDAD DE TERRENOS EN SAN ANDRES PARA PARADA DE SEMENTALES.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en sesión de 17-04-1.997.

Expuesto por la Alcaldía la posibilidad existente, tras las gestiones realizadas, que por la Dirección General de Estructuras Agrarias, conceda a este Ayuntamiento una subvención o bien la ejecute directamente dicha Dirección General con destino a la construcción de una edificación de uso múltiple agrícola y ganadero, y, en concreto, como parada de sementales y, consiguientemente, fomentar la mejora de la cabaña ganadera, como lugar de recogida de animales sueltos o extraviados, como lugar de sanidad veterinaria, etc. y siendo el lugar más idóneo el pueblo de San Andrés, que es el Centro de la Isla y la zona ganadera más intensiva.

Planteado por los Portavoces de los Grupos del PSOE y de la AHI, la conveniencia de elegir el lugar más óptimo y adecuado para esta instalación dentro de la zona de San Andrés e idóneo a la finalidad proyectada.

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Solicitar de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, la ejecución de las obras de construcción de una instalación de uso ganadero y principalmente, como parada de sementales, en San Andrés, de este Municipio, que sea directamente contratada por esa Dirección General, o bien mediante subvención a este Ayuntamiento a tal fin.

Asímismo, se solicita la redacción del correspondiente proyecto técnico por los Servicios Técnicos de dicha Dirección General de Estructuras Agrarias.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251306

CLASE 8ª

SEGUNDO: Comunicar a la Dirección General de Estructuras Agrarias el compromiso municipal de facilitar la disponibilidad de un terreno en el lugar más idóneo y viable, sito en el pueblo de San Andrés, tras su estudio técnico.

5.- MOCION DEL PSOE SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE FUENTE DE ASOFA.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Moción (R.E. nº. 522, de fecha 28-2-97) presentada por los Concejales del Grupo Socialista de este Ayuntamiento relativa a la "Fuente de Asofa" en que tras expresar los motivos en que la fundamentan, proponen que el Pleno adopte estos acuerdos:

"1.- Que se lleve a cabo un estudio técnico sobre la Fuente de Asofa y construcción de las obras que sean necesarias para su mantenimiento.

2.- Que se lleve a cabo la canalización del agua mediante tubería hacia la parte baja de la costa de Isora".

Tras deliberación y hallándola conforme, esta Comisión, por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

"Admitir a trámite la Moción antedicha presentada por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista relativa a la Fuente de Asofa y, en consecuencia, disponer que la Oficina Técnica Municipal proceda a estudiar y valorar las obras propuestas, y una vez elaborado dicho informe se remita nuevamente al Pleno para acordarse lo más conveniente".

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

6.- SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA LA CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS SOCIALES.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y servicios, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Expuesta la grave necesidad existente en el Municipio de demanda de Viviendas Sociales, estando formada una lista de solicitudes en un número aproximado de 100 familias, y cuya situación no permite satisfacer a través del Régimen Especial de Venta, pues son familias de muy escasos recursos económicos.

En consecuencia, esta Comisión, por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

"Solicitar de la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Canarias la promoción de un primer grupo de 50 Viviendas Sociales en este Municipio que permita paliar la gran demanda y necesidad existente y que afecta a muchas familias que carecen de recursos económicos suficientes para poder acceder a esta demanda básica, estando dispuesto este Ayuntamiento a ofrecer los terrenos necesarios".

Por el Portavoz del Grupo del PSOE, Sr. Armas Pérez, entre otras cuestiones, manifiesta que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma sólo ha sido previsto la construcción de 50 Viviendas para el traslado de la actual Barriada San Pedro y no se recoge ninguna otra inversión en Valverde en el Plan Canario de Vivienda y no cree sea posible con los recortes presupuestarios introducidos. Que su Grupo esta de acuerdo con que se solicite pero que pide, conste en acta a la vista de las disponibilidades presupuestarias reales que no se utilice para crear expectativa a los vecinos después de las que se suscitaron con las viviendas de Mocanal.

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad:

1.- Ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

2.- Comisionar al Sr. Alcalde para reunirse con el Consejero del ramo y le haga saber de forma directa las necesidades del Municipio en materia de Viviendas Sociales y recoja y traslade a la Corporación el resultado de su gestión.

7.- <u>PROYECTO DE CONVENIO PARA OBRAS DE RESTAURACION DE IGLESIA DE VALVERDE</u>.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de El Hierro, el Ayuntamiento de Valverde y el Obispado de la Diócesis Nivariense, para llevar a cabo la restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, Término Municipal de Valverde, El Hierro, remitido por el Párroco de Valverde, en escrito R.E. nº. 881, de fecha 10-4-1.997.

Tomada razón del informe de Secretaria-Intervención de fecha 17-4-1.997 sobre el contenido y texto del Convenio e inexistencia de créditos presupuestarios.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251308

CLASE 8ª

PRIMERO: Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de El Hierro, el Ayuntamiento de Valverde y el Obispado de la Diócesis Nivariense, para llevar a cabo la Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, Término Municipal de Valverde, El Hierro, con arreglo al texto remitido con las siguientes salvedades:

a/ Modificar las Estipulaciones números 3, párrafo segundo, 4 y 8, en el sentido de asegurar la participación de un representante Municipal en la Mesa de Contratación, y Recepción de las Obras, así como la notificación de la fecha de comienzo de las obras al Ayuntamiento.

b/ Habrá de especificarse la forma, y requisitos de la recepción y justificación de la aportación municipal.

c/ El importe máximo de las incidencias a que se refiere la Estipulación 6 no superará al 20% del precio de adjudicación de las obras.

SEGUNDO: Las obligaciones municipales derivadas de este Convenio se adquieren con efectos al ejercicio de 1.998, por carencia actual de créditos, salvo que se obtuvieren recursos con anterioridad durante este año, en cuyo caso podrían anticiparse los efectos y las obligaciones Municipales derivadas del Convenio.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez, a que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente Convenio.

Asimismo se designa al Concejal-Delegado de Cultura D. José Miguel León Quintero como representante Municipal en la Comisión de Seguimiento, así como en las demás actuaciones en las que haya de estar presente e intervenir el Ayuntamiento".

Tras una amplia deliberación este Pleno acuerda por mayoría de ocho votos a favor (PP,AHI) y dos en contra (PSOE) ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

Por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Armas Pérez, pide conste en Acta que su Grupo está de acuerdo con las obras, pero que habida cuenta que ya se están haciendo las obras de cambio de techado, y están aprobando un Convenio para hacer unas obras que ya se están haciendo y que habrían de adjudicarse cuando se firme el Convenio y que aprobarlo en estos términos sería engañoso y propone que se busque otra vía, como conceder una subvención.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251309

CLASE 8ª

8.- **FIESTAS DE SAN ISIDRO Y LA APAÑADA 1.997**.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Atendidas las próximas celebraciones de las Fiestas de San Isidro Labrador, el día 15 de Mayo, que tiene carácter de Fiesta Local y La Apañada, el día 1 de Junio, primer Domingo de dicho mes, donde es tradicional celebrar una exposición y concurso de ganado, así como otras actividades festivas, en cada una de ellas.

Estudiados los antecedentes de años anteriores y considerando que para su mejor organización y celebración se debería encomendar a el estudio y aprobación de su planificación y programación la Comisión de Gobierno.

En consecuencia, esta Comisión por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Celebrar la tradicional Fiesta de San Isidro Labrador el próximo día 15 de Mayo, aprobando la realización de la exposición y concurso de ganado, en términos similares al pasado año, así como otros actos festivos, con arreglo a los créditos presupuestarios disponibles.

En los premios se ha de procurar mantener los importes de los primeros galardonados y el resto aumentar el número de premios ganadores, disminuyendose sus cuantías, para estimular la participación.

SEGUNDO:Celebrar, igualmente la tradicional Fiesta de La Apañada, el día 1 de Junio, primer domingo de dicho mes, aprobando la realización de la exposición y concurso de ganado, en términos similares al pasado año, así como otros actos festivos, con arreglo a los créditos presupuestarios disponibles, aplicando idénticos criterios en los premios que en la Fiesta de San Isidro.

TERCERO: Delegar en la Comisión de Gobierno, el estudio, programación, organización, preparación y aprobación de ámbos festejos".

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por mayoría de ocho votos a favor (PP,AHI) y dos abstenciones ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251310

CLASE 8ª

9.- **APROBACION PROGRAMA FIESTAS BAJADA 1.997**.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta del Proyecto de Programa de la Fiesta de la Bajada de la Virgen Nª. Sª. de Los Reyes de 1.997, que ha sido confeccionado en base a los estudios, calendario, e itinerarios ya aprobados y cuya resúmen es el siguiente:

- Portada
- Página 1.- Fotografía de la Virgen
- " 2.- Salutación del Alcalde
- " 3.- Fotografías del Itinerario,
- " 4.- Salutación Párroco de Valverde
- " 5.- Descripción e itinerario de la Bajada del Día 5
- " 6.- Diversas fotografías de la Bajada
- " 7.- Descripción Novenario
- " 8.- Fiesta Real, Domingo día 13
- " 9.- Poesías y Fotografías
- " 10.- Artículo de Nazario García, extraído del Libro Caminando por la Isla.
- " 11,12,13.- Actos de los días Lunes 14 a Sábado 19, inclusive.
- " 14.- Artículo de Venancio Acosta Padrón, sobre la Virgen de los Reyes entre Los Herreños.
- " 15.- Reproducción del artículo del año 1.981, sobre el Voto.
- " 16,17,18,19,26.- Descripción de actividades y recorrido por los diversos pueblos de la Isla.
- " 27.- Himno a la Virgen de Los Reyes.
- " 28.- Reproducción de diversos Programas de la Bajada.
- " 29.- Reproducción de la Isla y foto de José Padrón Machín
- " 30.- Reproducción fotográfica Casa Consistorial y datos edición.
- " 31.- Contraportada con Escudo del Ayuntamiento.

Tras deliberación y hallándolo conforme, esta Comisión por unanimidad eleva al pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO:Aprobar en términos generales el proyecto o boceto del Programa de Actos a realizar con motivo de las Fiestas de la Bajada de la Virgen de Los Reyes de 1.997, facultándose ampliamente a la Alcaldía para que encargue su impresión y escoja el diseñador adecuado que logre una óptima distribución y formato del folleto.

SEGUNDO: Que una vez editado el programa sea remitido a todos los Centros Oficiales, así como procurar la máximo difusión".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251311

CLASE 8ª

Tras su estudio y deliberación, y atendiendo la propuesta del Sr. León Quintero este Pleno acuerda por unanimidad:

"Ratificarse en el Dictámen de la Comisión, introduciendo la modificación de intercalar otras páginas más, a continuación de la página 2 "Salutación del Alcalde, sobre actos del Sábado 28 de Junio y elección Reina de la Bajada".

10.-SOLICITUD DE SUBVENCION AL CABILDO INSULAR DEL HIERRO PARA FIESTAS BAJADA 1.997.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Resultando que en el próximo mes de Julio se celebran las Fiestas Cuatrienales de la Bajada de la Virgen de Los Reyes (LXIV Bajada) a Valverde, en cumplimiento del tradicional Voto del Ayuntamiento, y al que le corresponde atender, como es debido, la organización de un amplio programa de actividades culturales, recreativas, sociales y artísticas que de satisfacción a las aspiraciones públicas de tan importante conjunto de personas y colectivos que concurren en este evento y que significa un enorme esfuerzo económico y personal de esta Corporación, dificil de cumplir por esta Hacienda Municipal, estando evaluado en unos 60 millones de pesetas, y que hace necesaria e ineludible la asistencia económica del Cabildo Insular del Hierro.

En consecuencia, esta Comisión, por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

"Solicitar del Cabildo Insular del Hierro conceda a este Ayuntamiento la máxima subvención económica posible para financiar las próximas Fiestas Cuatrienales de la Bajada de la Virgen de Los Reyes, paliando los insuficientes recursos municipales, a este evento y permitiendo, así, hacer frente a los gastos y responsabilidades que competen a esta Corporación".

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

11.- APROBACION OPERACION DE PRESTAMO FINANCIACION PROYECTO "ALMACEN Y GARAJE".

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Persona, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251312

CLASE 8ª

"Dada cuenta del expediente instruido para la concertación de una operación de préstamo por importe de 65.000.000 Ptas, prevista en el Presupuesto Municipal de 1.997, aprobado por el Pleno en sesión de 31-1-1.997, en el Concepto de Ingresos 917.00, con destino a financiar la inversión denominada "Construcción de Almacén y Garaje Servicios Municipales" prevista en la Partida de Gastos del Presupuesto 431.622.01, con dicha denominación.

Resultando que con arreglo a unas Bases de Contratación se ha interesado oferta a las cuatro entidades financieras de Valverde así como al Banco de Crédito Local, habiéndose presentado oferta por todas ellas dentro del plazo establecido.

Vistas las ofertas presentadas cuya descripción resumida es la siguiente:

CONCEPTO	B.C.L.	BBV	BCH	CAJA C.	CAIXA
Tipo interés fijo	-	-	6'75	-	-
Tipo Variable	MIBOR+0'30%	MIBOR+0'10%	MIBOR+0'25%	MIBOR+0'10%	MIBOR+0'15%
Revisión Interés Variable	Hasta 12 meses	Trimestral	Trimestral	Anual	Trimestral
Plazo - años	15	12	12	12	12
Carencia - años	2	2	1	2	2
Comisiones apertura y estudio	0'15%	0'10%	0	0	0'15%
Comisiones Cancelación	0'25%	0'25%	0	2%	-
Formalización	Secretario	Secretario	Mercantil	-	Mercantil
Pago Cuotas	Mensual	Trimestral	Mensual	Trimestral	-
Disposición Fondos	Hasta 2 años	Libre	-	-	-

Tomado razón del informe preceptivo del Secretario-Interventor de fecha 20-Marzo-1.997.

Considerando que esta operación cumple los requisitos exigidos en el artº. 53.1, párrafo primero de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales según redacción dada por la Ley 13/96, de 30 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social al estar prevista en el Presupuesto Municipal de 1.997, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Enero de 1.997, en el Plan Financiero de las Inversiones a realizar, con las siguientes consignaciones vinculadas:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251313

CLASE 8ª

INGRESO: Concepto 917.00. Préstamo a medio largo plazo de entes fuera del sector público..... = 65.000.000 Ptas

GASTO: Partida 431.622.01 "Construcción Almacén y Garaje Servicios Municipales"..... = 65.000.000 Ptas

Cumple con lo dispuesto en el artº. 50.1 de la Ley 39/88 y artº 36.2 del R.D. 500/90 y existen las correspondientes previsiones presupuestarias de gastos, intereses y amortizaciones para hacer frente a esta operación durante 1.997.

Considerando que según se indica en el informe del Secretario-Interventor:"El Ayuntamiento tiene capacidad económica para hacer frente a las obligaciones derivadas de esta operación de crédito por importe de 65.000.000 Ptas, toda vez que se cumplen los parámetros de carga financiera, calculados en la forma prevista en el artº. 50.3 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, las magnitudes económicas a tener en cuenta son las siguientes:

a/ Derechos liquidados en 1.996 por operaciones corrientes con exclusión de contribuciones especiales, e ingresos no corrientes 370.545.739 Pts

b/ Obligaciones liquidadas en 1.996 por operaciones corrientes con exclusión del Capítulo III de Gastos..... == 231.764.118 Pts

c/ Ahorro Bruto..... 138.781.621 Pts

d/ Importe de la anualidad de las operaciones de crédito no reembolsables, más la prevista..... = 20.803.073 Pts

e/ Ahorro Neto..... 117.978.548 Pts

f/ Porcentaje de Ahorro Neto sobre liquidación Presupuesto de 1.996 de los ingresos corrientes liquidados..... 31'8 +

En consecuencia, se deduce que la carga financiera, incluida la operación proyectada, no supone un gravámen excesivo para la Corporación, estimándose que existe capacidad económica para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que se derivan de esta operación de crédito, lo que se hace constar a los efectos previstos en el artº. 53.2 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251314

CLASE 8ª

Considerando que una vez examinadas las distintas ofertas, se considera dentro de los escasos márgenes de diferencia que la más ventajosa es la correspondiente a la presentada por la entidad Caja Canarias, pues aunque es similar a la del Banco Bilbao Vizcaya, se omite la comisión de apertura (0'10%) y la revisión del MIBOR es trimestral en vez de anual.Atendido que esta operación de crédito esta excluida del ámbito de aplicación de la Ley 13/1.995, de Contratos de las Administraciones Públicas, siendo su régimen jurídico de índole privado mercantil, en virtud de lo dispuesto en el art°. 139. Cuarto de la citada Ley 13/1.996.

Considerando que conforme a lo indicado en el art°. 54.2 y 3 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, la operación de préstamo proyectada requiere autorización previa de los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda, al rebasar su cuantía, el 5 por 100 de los recursos liquidados por el Ayuntamiento por operaciones corrientes, deducidas de la liquidación última aprobada, 1.996.

Vistas unas detenida deliberación, esta Comisión, por unanimidad eleva al pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Solicitar y contratar con la Entidad Caja General de Ahorros de Canarias (CajaCanarias) un préstamo por un importe de 65.000.000 ptas (sesenta y cinco millones de pesetas), previsto en el Presupuesto Municipal del presente ejercicio de 1.997 en el Concepto de Ingresos 917.00 con destino a financiar la inversión de "Construcción de Almacén y Garaje Servicios Municipales", Partida de Gastos 431.622.01 y con arreglo a las siguientes requisitos y magnitudes:

- Importe..... 65.000.000
- Tipo de Interés..... Variable:MIBOR+0'10%
- Revisión..... Anual
- Plazo..... 12 años
- Carencia..... 2 años
- Comisiones de Apertura y Estudio..... 0%
- Comisión Cancelación anticipada..... 2%
- Pago de Cuotas..... Trimestral
- Formalización: En documento mercantil ante Corredor de Comercio con gastos por cuenta del prestamista o en documento administrativo ante el Secretario de la Corporación.
- Anualidad estimada durante periodo de carencia... 4.030.000
- Anualidad estimada después de la carencia..... 8.770.572
- Porcentaje de Ahorro Neto según liquidación Pre-= supuesto de 1.996..... 31'8%

SEGUNDO: Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Delegación de Santa Cruz de Tenerife la autorización previa exigida por el art° 54. 2 y 3 de la Ley 39/1.988, de Haciendas Locales, al rebasar su cuantía, del 5 por 100 de los recursos liquidados por el Ayuntamiento por operaciones corrientes, deducidos de la liquidación última aprobada, 1.996.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251315

CLASE 8ª

TERCERO:Facultar ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez a que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato de préstamo ya sea en documento mercantil o administrativo, así como a percibir su importe en la forma prevista en dicho contrato. Dentro de las facultades delegadas se incluye la atribución de aprobar las cláusulas específicas del contrato con arreglo a las magnitudes y requisitos generales ofertados y aprobados.

CUARTO: Notificar este acuerdo a las Entidades participantes en esta convocatoria para su conocimiento y efectos.

Tras deliberación este Pleno, por unanimidad y reuniendo la mayoría absoluta legal y necesaria acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

12.- ACEPTACION SUBVENCION CABILDO INSULAR DEL HIERRO PARA P.I.O.S. 1.997.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de los acuerdos adoptados por el Pleno del Cabildo Insular del Hierro en sesión Ordinaria celebrada con fecha de 6-Marzo-1.997 relativo a los siguientes Planes:

- Programa Operativo Regis II para 1.997 (R.E. 681 de 18-3-97).
- Programa de Conservación y Mejora de la Red Viaria Local para 1.997 (R.E. 682, de 18-3-97)
- Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1.997 (R.E. nº. 683 de 18-3-97).

Tomada razón de las subvenciones que se otorgan por el Cabildo Insular a los Municipios de la Isla para afrontar las aportaciones que a los mismos corresponden en la financiación del Plan Insular de Obras y Servicios.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Darse por enterados de los acuerdos adoptados por el Pleno del Cabildo Insular del Hierro en sesión ordinaria de 6 de Marzo de 1.997, de aprobación de los expresados Planes de Inversiones.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251316

CLASE 8ª

SEGUNDO: Aceptar la subvención otorgada a este Ayuntamiento por el Cabildo Insular por importe de 1.332.857 Ptas con destino a afrontar la financiación, que corresponde al Municipio respecto al Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para 1.997, adoptando el compromiso de destinarse al fin, para el que se concede tal subvención, con el correspondiente traslado de fondos a esa Entidad Insular y se refleje debidamente en el Presupuesto Municipal.

TERCERO: Remitir este acuerdo al Cabildo Insular del Hierro a los efectos consiguientes.

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

13.- DACION DE CUENTA DE LIQUIDACION PRESUPUESTO 1.996

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Persona, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto General y Unico del Ayuntamiento del ejercicio de 1.996, aprobado por Decreto de la Alcaldía n°. 171, de fecha 25-3-1.997, en el que se expresa:

"Tomada razón del expediente de Liquidación del Presupuesto General de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1.996, confeccionado por el Sr. Interventor, con arreglo a lo exigido en los arts. 172, 173 y 174 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, e Instrucción de Contabilidad de 17-7-1.990, al haberse cerrado la Contabilidad Municipal al 31-XII-96, conforme al SICAL cumpliendo, de esta manera, la adaptación y aplicación del nuevo sistema contable.

Atendido que la liquidación del Presupuesto de 1.996 fué aprobada provisionalmente por esta Alcaldía por Decreto n°. 48, de fecha 29-1-1.997, con arreglo a la Instrucción de Contabilidad de 1.952, al haberse llevado durante 1.996 una contabilidad paralela en ámbos sistemas contables, a fin de asegurar la aplicación del SICAL garantizando la información y operatividad contable con los medios disponibles.

Atendido el informe de Secretaría-Intervención emitido al respecto en fecha de 21-3-1.997.

Considerando, por tanto, que procede aprobar la liquidación del Presupuesto de 1.996 en forma definitiva y según establece la Instrucción de Contabilidad de 17-7-1.990.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251317

CLASE 8.ª

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artº. 172.3 de la Ley 39/1.988, de Haciendas Locales.

R E S U E L V E

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto General y Unico de 1.996 y con arreglo a los siguientes resúmenes:

1.- Resultado Presupuestario

	IMPORTES	
Derechos Reconocidos Netos	418.949.608	
Obligaciones Reconocidas netas	366.778.191	
Resultado Presupuestario		52.171.417
Desviaciones Positivas de Financiación	0	
Desviaciones Negativas de Financiación	0	
Gastos financiados con remanente liquido de Tesorería	0	
Resultado de Operaciones Comerciales	0	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		52.171.417

2.- Remanente de Tesorería

		IMPORTES		
1 DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO				32.317.752
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE	(430)	29.395.124		
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS	(431)	17.503.325		
DE OPERACIONES COMERCIALES	(455)	0		
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PUBLICOS	(466)	0		
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		0		
	(56)		0	
	(472)		0	
	(473)		0	
	(474)		0	
SALDOS DE DUDOSO COBRO		12.738.372		
INGRESOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA		1.842.325		
	(554)		1.842.325	
	(555)		0	
AJUSTES INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION			0	
2 ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO				28.109.669
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE		17.222.790		
	(400)		17.222.790	
	(410)		0	
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS		2.498.393		

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8ª

OD8251318

	(401)		2.498.393	
	(411)		0	
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	(420)	0		
DE OPERACIONES COMERCIALES		0		
	(450)		0	
	(454)		0	
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PUBLICOS	(463)	0		
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		8.420.784		
	(51)		871.086	
	(52)		1.473.131	
	(475)		5.278.861	
	(477)		631.602	
	(478)		0	
	(479)		166.104	
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA		32.298-		
	(550)		32.298-	
AJUSTES PAGOS PENDIENTES DE APLICACION			0	
3 FONDOS LIQUIDOS EN LA TESORERIA EN FIN DEL EJERCICIO	(57)			128.257.939
4 REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA				0
5 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES				132.466.022
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL				132.466.022

3.- Estado Demostrativo de la Liquidación de ejercicios Cerrados al 31-XII-1.996.

Derechos Reconocidos

RESUMEN CAPITULO	DESCRIPCION	TOTAL DERECHOS	LIQUIDACIONES CANCELADAS RECAUDACION	INSOLVEN./OTR.	DERECHOS POTES. COBRO A 31-12
0	Resultas Ejercicios Cerrados	2.991.481	97.345	0	2.894.136
1	Impuestos Directos	11.656.073	2.731.257	0	8.924.816
2	Impuestos Indirectos	1.151.674	1.134.732	0	16.942
3	Tasas y Otros Ingresos	2.638.917	1.736.439	0	902.478
4	Transferencias Corrientes	13.659.444	12.659.444	0	1.000 000
7	Transferencias de Capital	16.128.613	12.363.660	0	3.764.953
	TOTAL CAPITULO	48.226.202	30.722.877	0	17.503.325

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251319

CLASE 8ª

Obligaciones Reconocidas

RESUMEN CAPITULO	DESCRIPCION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS SALDO INICIAL	-RECTIFICACIONES	TOTALES	PAGOS ORDENADOS	OBLIG. POTES ORDEN. PAGO 31 12
1	Gastos de Personal	3.573.142	76.377-	3.496.765	3.496.765	0
2	Gastos en Bienes Corrientes	12.109.796	568.026-	11.541.770	11.440.579	101.191
4	Transferencias Corrientes	1.285.144	3.465-	1.281.679	1.281.679	0
6	Inversiones Reales	47.764.639	21.721.752-	26.042.887	25.633.329	409.558
7	Transferencias de Capital	8.610.144	0	8.610.144	6.622.500	1.987.644
	TOTAL CAPITULO	73.342.865	22.369.620-	50.973.245	48.474.852	2.498.393

SEGUNDO: Ordenar la remisión de una copia del mismo al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación de Hacienda, a la Viceconsejería de Administración Territorial-Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias. Asimismo se elevará y se dará cuenta al Pleno de esta Liquidación en la primera sesión que se celebre.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión por unanimidad y conforme a lo previsto en el art°. 174 de la Ley 39/1.998 reguladora de las Haciendas Locales, esta Comisión propone al Pleno darse por enterados de la expresada liquidación.

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

14.- CUENTA DE TESORERIA 4°. TRIMESTRE 1.996.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Persona, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Vista la Cuenta de Tesorería correspondiente al 4°. trimestre de 1.996, rendida por el Sr. Tesorero de esta Corporación, conforme a los dispuesto en el artículo 461 del Texto Refundido de Régimen Loca,l aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y del informe emitido al respecto por el Sr. Interventor, una vez examinada.

Considerando que la Cuenta se justifica con las relaciones de Cargo y Data y los mandamientos respectivos de entrada y salida durante el trimestre, y encontrándola conforme.

Esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno para su aprobación la siguiente Cuenta de Tesorería correspondiente al 4° trimestre:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251320

CLASE 8ª

	Durante el periodo	Totales
	Pesetas	Pesetas
CARGO:		
Existencia en fin del trimestre anterior	126.345.172	
Ingresos realizados durante el 4°. Trimes	123.913.012	516.057.381
Suma.....	250.258.184	516.057.381
DATA:		
Pagos realizados en el mismo periodo.....	132.231.056	398.030.253
Existencia para el trimestre siguiente....	118.027.128	118.027.128

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión".

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

15.- MANTENIMIENTO TARIFAS SERVICIO DE AGUAS PARA 1.997

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Persona, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Resultando que desde el año 1.990 este Ayuntamiento viene aplicando las Tarifas del Precio Público del Servicio de Aguas en los importes reducidos aprobados por el Pleno en sesión de 25 de Marzo de 1.988 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n°. 46, de 15 de Abril de 1.988, acuerdo plenario que fué ratificado por el Pleno en sesión de 24 de Noviembre de 1.989 y reducidas en base a las subvenciones del Gobierno de Canarias para esta finalidad.

Resultando que tales acuerdos han venido siendo ratificados por el Pleno para los ejercicios de 1.991 a 1.996 inclusive.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251321

CLASE 8ª

Resultando que de las gestiones realizadas está prevista la concesión de subvención para este ejercicio de 1.997,en cuantía suficiente para mantener las actuales tarifas reducidas.

Considerando que es voluntad del Pleno mantener la reducción de las tarifas, mientras exista la subvención, a fin de evitar la grave repercusión económica que significaría a las familias del Municipio, en otro caso, al tratarse de un servicio básico e imprescindible.

Enterados del informe del Secretario-Inteventor de fecha 7 de Abril de 1.997.

En armonía con los acuerdos adoptados por el Pleno y atendida la urgencia de aprobar la liquidación del 1er. Trimestre de 1.997, esta Comisión por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

"Mantener durante el presente ejercicio de 1.997 las Tarifas del Precio Público del Servicio de Aguas en los importes reducidos aprobados por el Pleno en sesión de 25 de Marzo de 1.988 y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 46, de fecha 15 de Abril de 1.988, acuerdo plenario que fue ratificado por el Pleno de 24 de Noviembre de 1.989. Este importe reducido se basa en una previsible subvención del Gobierno de Canarias que se está gestionando y en los mismos importes, fines y métodos que en ejercicios anteriores.

De esta manera las Tarifas que se aplicarán serán las siguientes:

Bloque Tarifario	Consumo	Tarifas
0	3 m3/mes (Mínimo)	198 Ptas/m3.
1	3 a 12 m3 mes	66 Ptas/m3.
2	12 a 18 m3 mes	174 Ptas/m3.
3	18 a 24 m3/mes	285 Ptas/m3.
4	Más de 24 m3/mes	396 Ptas/m3.

Quedando, no obstante, supeditado este acuerdo a resultas de que se consigne tal subvención, o sea suficiente, en cuyo caso se reconsideraría esta decisión y sin perjuicio de las facultades de revisión de las tarifas a los costes del servicio".

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251322

CLASE 8ª

16.- **SUSTITUCION MIEMBRO CORPORACION EN CONSEJO INSULAR DE AGUAS**

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Persona, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

A propuesta del Grupo Municipal afectado, esta Comisión por unanimidad eleva al pleno el siguiente Dictámen:

"Designar como representante del Ayuntamiento en la Junta General del Consejo Insular de Aguas al 1er. Teniente de Alcalde y Concejal Delegado D. José Miguel León Quintero, junto con el Alcalde Presidente de la Corporación D. Agustín Padrón Benítez, y sustituyendo el primero al Concejal D. Pedro Luis Padrón Rodríguez".

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

17.- **EXPEDIENTE Nº. 1 DE MODIFICACION DE CREDITOS DE COMPETENCIA DEL PLENO**.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Persona, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Esta Comisión de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto por un importe de VEINTE Y SEIS MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA PESETAS (26.334.681 Ptas), con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible de la Liquidación del ejercicio anterior.

Visto el informe emitido al respecto por el Secretario-Interventor.

Esta Comisión por unanimidad emite al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO.- Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporación.

SEGUNDO.- Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

En consecuencia propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251323

CLASE 8ª

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº. 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto, de competencia del Pleno, de este ejercicio de 1.997, y cuyo importe se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible de la liquidación del ejercicio anterior, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial, y con arreglo al siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CREDITO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
451.226.09	Fiestas de la Bajada 1.997	14.956.488
121.227.06	Programas Informáticos	600.000
432.227.07	Trabajo Técnico Proyectos	2.000.000
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	17.556.488

CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
443.622.02	Construcción Tanatorio Valverde.....	6.098.193
431.780.01	Rehab. Viviendas Medio Rural 95.....	180.000
511.601.06	Obras Acción Comunitaria.....	2.500.000
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS.....	8.778.193

TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS..... 26.334.681

2.- Exponer al público durante el plazo de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones y sugerencias por los interesados legítimos. En caso de no formularse reclamación o alegación alguna, la presente aprobación se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín oficial de la Provincia, resumido a nivel de Capítulos y remitirse copias a la Delegación de Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por el Concejal Sr. Padrón Padrón del Grupo Municipal de PSOE se interesa en este punto por la necesidad de preveer una partida para la construcción de aparcamientos en la C/ Correos, según fué acordado en su día, proponiendo que se consigne un millón, pasándolo de la partida de Proyectos Técnicos. Asimismo propone dirigirse a la Consejería de Obras Públicas para confirmar si están expropiados los terrenos.

El Sr. Alcalde manifiesta que su ánimo es llevar a cabo estas obras, pero que hay dificultades por los terrenos; que retomará el tema de nuevo.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251324

CLASE 8ª

Tras una amplia deliberación este Pleno por mayoría de ocho votos a favor (PP, PSOE) y dos abstenciones (PSOE) acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

18.- RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES DE 1.996.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Persona, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta del expediente de Rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación, elaborado por Secretaría con fecha 10 de Abril de 1.997, conforme a lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1.986, de 13 de Junio.

Examinada dicha Rectificación, así como el informe de Secretaría emitido al respecto, hallándola conforme y ajustada a la legislación en la materia, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

1.- Aprobar la Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento al período comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 1.996 conforme a la propuesta que obra en el expediente y comprensiva de las Altas y Bajas de Bienes con arreglo al siguiente resumen:

RESUMEN GENERAL

- Patrimonio Activo al 1-1-1.996.....	966.769.481
- Altas de Patrimonio durante 1.996.....	15.641.861
- Bajas de Patrimonio durante 1.996.....	2.466.900
TOTAL PATRIMONIO ACTIVO AL 31-XII-1.996..	979.944.442
- Pasivo al 1-1-1.996.....	63.120.976
- Altas pasivo durante 1.996.....	0
- Bajas Amortizaciones durante 1.996.....	9.992.405
- Bajas de saldos vivos de deuda por anulaciones..	1.938.327
TOTAL PASIVO AL 31-XII-1.996.....	51.190.244
TOTAL LIQUIDO.....	928.754.198

2.- Remitir copias de la Rectificación del Inventario a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con el artº. 32.1 del Reglamento de Bienes"".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251325

CLASE 8ª

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

19.- <u>SENTENCIA DEL T.S.J. DE CANARIAS RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SOBRE GUARDERIA INFANTIL</u>.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Persona, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 17-04-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la copia de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias nº. 161, de fecha 24-3-1.997, recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo nº. 1111/1.994, interpuesto por este Ayuntamiento contra la Resolución de la Dirección General de Protección al Menor y a la Familia del Gobierno de Canarias de 31 de Mayo de 1.994, que modificó otra anterior Resolución de 10 de Diciembre de 1.993 en el sentido de reducir la subvención concedida a este Ayuntamiento al importe equivalente al 23'45% de la cuantía originalmente concedida de 10 millones de pesetas y en cuyo fallo se contempla:

"Estimar el recurso contencioso interpuesto por el Ayuntamiento de Valverde contra el acto administrativo impugnado, anulando el mismo por no ser conforme a Derecho, sin hacer expresa imposición de costas".

En consecuencia, se reconoce a este Ayuntamiento el derecho a percibir la cuantía de 7.655.000 Ptas, que fueron objeto del litigio.

Tras su estudio esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

<u>PRIMERO</u>: Darse por enterados y conformes de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias nº. 161, de fecha 24-3-97, recusada en el Recurso Contencioso Administrativo nº. 1111/1.994, interpuesto por este Ayuntamiento contra la Resolución de la Dirección General de Protección al Menor y a la Familia del Gobierno de Canarias.

<u>SEGUNDO</u>: Proceder, tras los plazos y trámites correspondientes, a requerir de la Dirección General de Protección al Menor y a la Familia, la ejecución de dicha Sentencia.

<u>TERCERO</u>: Facultar a la Alcaldía para adoptar cuantas Resoluciones y actos sean precisos para llevar a cabo este acuerdo, así como aprobar gastos de honorarios que se hayan devengado.

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251326

CLASE 8ª

20.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 199 de la Ley 39/1.988 Reguladora de las Haciendas Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto:

DECRETO Nº. 56 (01-02-97).- Aprobando la propuesta de impartición de un Taller de Actividades para infancia en las Escuelas Unitarias del Municipio así como a la Tercera Edad.
DECRETO Nº. 57 (03-02-97).- Concediendo a Dª. María Quintero Armas, un nicho a perpetuidad en el Cementerio de Erese, identificado con el nº. 86.
DECRETO Nº. 58 (03-02-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Macarena José tur Viñes y su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº. 59 (03-02-97).- Elevando a definitiva la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico.
DECRETO Nº. 60 (03-02-97).- Elevando a definitiva la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal General de Gestión.
DECRETO Nº. 61 (06-02-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Luisa María Anceahume Chinea.
DECRETO Nº. 62 (06-02-97).- Aprobando la certificación liquidación nº. 5 de la obra "1ª. Fase Remates Casa Consistorial.
DECRETO Nº. 63 (10-02-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Braulio Cabrera Castañeda y su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº. 64 (10-02-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Mª. Catina Mederos Jiménez.
DECRETO Nº. 65 (10-02-97).- Aprobando la reclamación presentada por D. Juan Antonio Padrón Santos, por daños ocasionados a su vehículo TF-9558-AY.
DECRETO Nº. 66 (11-02-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Aníbal Núñez Rodríguez, en La Limera (Mocanal).
DECRETO Nº. 67 (11-02-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Philip Tensando en C/ Piedra Bremeja (Guarazoca).
DECRETO Nº. 68 (11-02-97).-Instruir expediente de contratación de suministro mediante fabricación de un entoldado para la Carpa Plaza Virrey de Manila de Valverde.
DECRETO Nº. 69 (13-02-97).- Reconociendo y aprobando gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251327

CLASE 8ª

DECRETO N°. 70 (13-02-97).- Aprobando efectuar la contratación del suministro mediante fabricación de Entoldado de la Carpa de la Plaza de Valverde.
DECRETO N°. 71 (13-02-97).- Aprobando y reconociendo al trabajador D. Eliseo Sánchez Martín, su trienio n°. 6.
DECRETO n°. 72 (13-02-97).- Aprobando la certificación Ordinaria n°. 1 de la obra "Proyecto de Mejora de Pista Agrícola en Cantín (Erese).
DECRETO N°. 73 (14-02-97).- Aprobando la contratación de los servicios de exterminación de cucarachas, ratas y ratones en cocina y comedor del Colegio de E.G.B.
DECRETO N°. 74 (14-02-97).- Aprobando el gasto de la minuta de honorarios presentada por el Arquitecto D. Fernando Bruno Castañeda, Proyecto "Tanatorio Municipal de Valverde".
DECRETO N°. 75 (18-02-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Sofía Padrón Barrera.
DECRETO N°. 76 (18-02-97).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª. Dominga Pérez Padrón, en la C/ Licenciado Bueno, 9 (Valverde), para la venta de artículos de adorno y regalo.
DECRETO N°. 77 (18-02-97).- Concediendo licencia a D. Félix Zamora Gutiérrez, para la segregación de una finca de 23.500 m2. en los llanitos (Timijiraque).
DECRETO N°. 78 (19-02-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Klans Hans Werner Kurt Bayer.
DECRETO N° 79 (19-02-97).- Aprobando las liquidaciones definitivas presentadas por la Unidad de Rentas y Exacciones, correspondientes a las autoliquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
DECRETO N° 80 (20-02-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Carlos Eduardo Acosta García y a su unidad familiar integrada por 1 miembro.
DECRETO N° 81 (20-02-97).- Aprobando las nóminas correspondientes al mes de Febrero de 1.997 del Personal Laboral Municipal.
DECRETO N° 82 (20-02-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Isidro Díaz Santana.
DECRETO N° 83 (20-02-97).- Aprobando y ordenando el gasto del 50% por inicio y 50% por finalización de "Rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural".
DECRETO N° 84 (21-02-97).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de febrero.
DECRETO N° 85 (22-02-97).- Aprobando el Proyecto Técnico de las obras de 2ª Fase construcción Guardería Infantil (Bis).
DECRETO N° 86 (24-02-97).- Concediendo licencia a Dª Candelaria Ribera Padrón, para la segregación de una parcela de una finca de su propiedad sita en las inmediaciones del Cementerio de Valverde.
DECRETO N° 87 (24-02-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Martínez Contreras y a su unidad familiar integrada por tres miembros.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251328

CLASE 8ª

DECRETO Nº 88 (26-02-97).- Aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra "2ª fase construcción Guardería Infantil (Bis)"
DECRETO Nº 89 (26-02-97).- Adjudicando a la Empresa Fronpeca S.L. la contratación de las obras de "Pavimentación de la Calle Malpais en el Tamaduste".
DECRETO Nº 90 (26-02-97).- Adquirir a la empresa Desarrollo de sistemas Canarios S.L. material informático.
DECRETO Nº 91 (26-02-97).- Calificando como menor el contrato de suministro de un UPS de 8000 W.
DECRETO Nº 92 (26-02-97).- Aprobando la contratación con la Empresa Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información S.L., el mantenimiento de asistencia Técnica durante 1.997.
DECRETO Nº 93 (26-02-97).- Concediendo a D. Antonio Santana Cabrera, un anticipo reintegrable por importe de 190.000 Ptas.
DECRETO Nº 94 (26-02-97).- Aprobando la propuesta técnica de 2ª fase adoquinado La Asomada/Mocanal.
DECRETO Nº 95 (26-02-97).- Asumiendo los gastos ocasionados por el enterramiento de D. Francisco González Méndez, al tratarse de una persona indigente.
DECRETO Nº 96 (27-02-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Francisco José Abellán Martínez.
DECRETO Nº 97 (27-02-97).- Concediendo Licencia Municipal a Dª Ottilie Renate Pannenbecker para llevar a cabo obras de limpieza en parcela anexa a su vivienda sita en la c/Jarera s/n de San Andrés.
DECRETO Nº 98 (27-02-97).- Elevando a definitiva la licencia solicitada por D. Sergio Febles Fernández en nombre y representación de la Empresa UTE. Canarias.
DECRETO Nº 99 (27-02-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de servicios y suministros prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 100 (27-02-97).- Convocando a sesión extraordinaria y Urgente a los miembros del Pleno.
DECRETO Nº 101 (28-02-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª María Dolores Padrón Melenchón para el pajero de su propiedad sito en la C/Tajaniscaba de Echedo.
DECRETO Nº 102 (28-02-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Mª Luisa García Armas para la vivienda sita en la C/Hoyo del Barrio, nº 15 del Mocanal.
DECRETO Nº 103 (28-02-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Carmelo Emilio Rojas Reyes para la roulotte de su propiedad sita en la C/El Carmen s/n de La Caleta.
DECRETO Nº 104 (28-02-97).- Aprobando la adjudicación y formalización de los contratos privados de espectáculos a celebrar por las Fiestas de Carnaval.
DECRETO Nº 105 (28-02-97).- Aprobando el gasto de la minuta de honorarios presentada por el Arquitecto D. Fernando Bruno Castañeda por la redacción del Proyecto de "Plaza de San Andrés".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251329

CLASE 8ª

DECRETO Nº 106 (28-02-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Francisco Javier Crespo Elipe.
DECRETO Nº 107 (28-02-97).- Aprobando la suscripción con la Compañía UNELCO del contrato de suministro de energía eléctrica a la Estación de Elevación de Tiñor.
DECRETO Nº 108 (03-03-97).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal de las obras construidas sin licencia por D. Longino Lima Zamora en Timijiraque.
DECRETO Nº 109 (03-03-97).- Anulando las liquidaciones del I.B.I. correspondientes a los ejercicios de 1.994, 95 y 96, del grupo de Viviendas de Promoción Pública del Puerto de la Estaca.
DECRETO Nº 110 (05-03-97).- Calificando como menor por razón de la cuantía los contratos de suministro de materiales necesarios para los servicios municipales y oficinas municipales.
DECRETO Nº 111 (05-03-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Machín Quintero, en Timijiraque.
DECRETO Nº 112 (05-03-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Ramón Gutiérrez Padrón en el lugar conocido por Montaña Pico Caleta.
DECRETO Nº 113 (07-03-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Javier Emilio Tenoury Domínguez.
DECRETO Nº 114 (07-03-97).- Convocando a los miembros de la Comisión de Gobierno.
DECRETO Nº 115 (10-03-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Juana María Hernández Febles para la obra sita en la C/Camino Los Jarales de Guarazoca.
DECRETO Nº 116 (10-03-97).- Accediendo al cambio de titularidad del ciclomotor de D. Emerson Fuentes Lagonell.
DECRETO Nº 117 (10-03-97).- Anulando la liquidación practicada por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio de 1.994 de D. Higinio Morales Sánchez.
DECRETO Nº 118 (10-03-97).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas, para adquisición de diverso mobiliario para la oficina de Recaudación.
DECRETO Nº 119 (10-03-97).- Concediendo Licencia a D. Juan Pedro Ayala Padrón para llevar a cabo la construcción de un cuarto de aperos en Nobera-Los Jarales.
DECRETO Nº 120 (11-03-97).- Aprobando el gasto por importe de 367.840 Ptas., por el suministro de 22 hojas correspondientes a la Cartografía a Escala 1:5.000 de 1.996, en formato DGN en CD-ROOM de este término Municipal.
DECRETO Nº 121 (11-03-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Francisco Navarro Salas, para la vivienda sita en la C/El Charco, nº 13 de La Caleta.
DECRETO Nº 122 (11-03-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Francisco Gutiérrez Quintero, para la Bodega sita en la C/Los Valles de Echedo.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251330

CLASE 8ª

DECRETO Nº 123 (11-03-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Norberto Arteaga Morales para el cuarto de aperos sito en la zona denominada El Arinez.
DECRETO Nº 124 (11-03-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Salvador López Delgado para la obra sita en Guarazoca, de Mejora del abastecimiento general de agua del Hierro.
DECRETO Nº 125 (12-03-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Luis Quintero Quintero en Tancajote.
DECRETO Nº 126 (12-03-95).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Pablo Enrique Armas Ayala, en Montaña Tenesedra (Mocanal).
DECRETO Nº 127 (12-03-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Enrique Armas Lima, en Jamones.
DECRETO Nº 128 (12-03-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Peter Berges en Tancajote (Pozo Las Calcosas).
DECRETO Nº 129 (12-03-97).- Declarando que Dª Raquel Armas Zamora reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos.
DECRETO Nº 130 (12-03-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Isabel Castañeda Rodríguez en Las Playas (próxima al nº 1).
DECRETO Nº 131 (12-03-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Mª Dolores Padrón Melenchón en Echedo C/Tajaniscaba s/n.
DECRETO Nº 132 (12-03-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Mª Cristina Gutiérrez Padrón en Echedo C/Guarisancho s/n.
DECRETO Nº 133 (13-03-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Andrés Acosta Morales para el establo sito en C/Cercados viejos de Isora.
DECRETO Nº 134 (13-03-97).- Aprobando y calificando el suministro de adoquines para la obra de 2ª Fase Adoquinado La Asomada-Mocanal, como menor.
DECRETO Nº 135 (13-03-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Antonio Quintero Benítez, para llevar a cabo obras de acondicionamiento de la vivienda sita en la C/Doctor Quintero nº 10 de Valverde.
DECRETO Nº 136 (13-03-97).- Concediendo a D. Miguel Padrón Armas, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de El Mocanal.
DECRETO Nº 137 (13-03-97).- Concediendo a Dª Dolores y Luz María Cejas Hernández un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Erese.
DECRETO Nº 138 (13-03-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Mercedes Monteverde Morales, para la vivienda sita en la C/Los Hilochos, nº 8 de San Andrés.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251331

CLASE 8ª

DECRETO Nº 139 (13-03-97).- Adjudicando la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de 2ª Fase Construcción Guardería Infantil.
DECRETO Nº 140 (14-03-97).- Ratificando el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno Municipal sobre concesión de una subvención al Patronato Insular de Música por importe de 2.250.000 Ptas.
DECRETO Nº 141 (17-03-97).- Proceder a la formalización del contrato de adjudicación de los trabajos de revisión y Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde.
DECRETO Nº 142 (17-03-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Pedro Ayala Padrón, para la obra sita en Nobera (Guarazoca).
DECRETO Nº 143 (17-03-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Cándido García Mérida para llevar a cabo el Proyecto de Vivienda Unifamiliar en C/Las Delicias esquila C/La Carrera de Valverde.
DECRETO Nº 144 (17-03-97).- Aprobando el Proyecto Técnico de las obra de Acondicionamiento Plaza San Andrés.
DECRETO Nº 145 (17-03-97).- Aprobando la factura nº 00086, de tapicería Juani por el suministro del cortinaje de la planta baja de la Casa Consistorial.
DECRETO Nº 146 (17-03-97).- Declarando el estado de necesidad social de la vivienda sita en l C/Tejeleita s/n de La Caleta propiedad de D. Andrés Padrón Brito.
DECRETO Nº 147 (17-03-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Pedro Mérida Padrón para la vivienda sita en la c/Tajaniscaba nº 8 de Echedo.
DECRETO Nº 148 (17-03-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Pedro Mérida Padrón para la vivienda sita en la C/El Hondillo nº 2 de Valverde.
DECRETO Nº 149 (17-03-97).- Imponer una sanción tributaria a D. Pedro Juan Gutiérrez Febles por importe de 5.000 de Ptas., por la realización de un enganche clandestino a la red municipal de abastecimiento de agua.
DECRETO Nº 150 (19-03-97).- Aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas del Proyecto de Acondicionamiento Plaza de San Andrés.
DECRETO Nº 151 (19-03-97).- Concediendo a Dª Elvira Isabel Díaz Fleitas, un anticipo reintegrable de una mensualidad de sus retribuciones.
DECRETO Nº 152 (19-03-97).- Concediendo a D. Juan Pablo Martín González un anticipo reintegrable de una mensualidad de sus retribuciones.
DECRETO Nº 153 (19-03-97).- Concediendo a D. José Miguel Padrón Fuentes un anticipo reintegrable de una mensualidad de sus retribuciones.
DECRETO Nº 154 (19-03-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Luis Padrón Machín y a su unidad familiar integrada por tres miembros.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251332

CLASE 8ª

DECRETO Nº 155 (19-03-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª de las Mercedes López Suárez y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 156 (20-03-97).- Aprobando la concesión de la bonificación del Impuesto de Actividades Económicas a construcciones Noda Hernández S.L. y a Dª Josefina Mérida Hernández.
DECRETO Nº 157 (20-03-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 158 (20-03-97).- Aprobando la factura nº 89 de Carpintería La Sierra por el suministro del material contratado de mobiliario Oficina de Recaudación.
DECRETO Nº 159 (20-03.97).- Aprobando las liquidaciones correspondientes a los sujetos pasivos que figuraban como desconocidos cuyos titulares ya se han averiguado y figuran ya en el Padrón del ejercicio de 1.997.
DECRETO Nº 160 (20-03-97).- Autorizando la instalación del circo CARDENAL en San Andrés y la adquisición de entradas por importe de 350.000 Ptas.
DECRETO Nº 161 (21-03-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Sonia Hernández Martín.
DECRETO Nº 162 (21-03-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Domingo Javier Padrón García en Echedo, zona denominada Amacas.
DECRETO Nº 163 (21-03-97).- Imponiendo sanción de tráfico a D. Pedro Luis Gámez Santos.
DECRETO Nº 164 (24-03-97).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de marzo de 1.997.
DECRETO Nº 165 (24-03-97).- Declarando residente en este municipio a D. Severiano Morcillo Herrera y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 166 (24-03-97).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra "Explanación de la Pista de Las Montañetas a Llano Costa-Erese".
DECRETO Nº 167 (24-03-97).- Aprobando la certificación ordinaria nº 2 de la obra Mejora de Pista Agrícola en El Cantín, Erese.
DECRETO Nº 168 (25-03-97).- Aprobando las nóminas del personal laboral correspondientes al mes de Marzo de 1.997.
DECRETO Nº 169 (25-03-97).- Aprobando y ordenando el gasto del 50% por inicio y el 50% de finalización de obra de la subvención de "Rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural".
DECRETO Nº 170 (25-03-97).- Aprobando y ordenando el gasto del 50% por finalización de la obra de "Rehabilitación de viviendas en el Medio Rural".
DECRETO Nº 171 (25-03-97).- Aprobando la liquidación del Presupuesto General y Unico de 1.996.
DECRETO Nº 172 (25-03-97).- Aprobando la propuesta técnica de contratación de personal de apoyo al servicio de abastecimiento de agua, aplicación Red. General en Las Hoyas y Loprén y Amacas.
DECRETO Nº 173 (25-03-97).- Aprobando la propuesta técnica de "Pintura de Plazas y Muros de Vías, así como Depósito de Abastecimiento".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251333

CLASE 8ª

DECRETO Nº 174 (26-03-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 175 (26-03-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª María Padrón Padrón para la vivienda sita en la C/La Carrera, nº 19 de Valverde.
DECRETO Nº 176 (26-03-97).- Concediendo licencia municipal a D. Karl Neuwirth, para llevar a cabo obras de vallado de una parcela sita en Las Playas.
DECRETO Nº 177 (26-03-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Ramón Cabrera Naveiras, para llevar a cabo obras de acondicionamiento de la vivienda sita en la C/Armas Martell nº 21 de Valverde.
DECRETO Nº 178 (26-03-97).- Autorizando el cambio de titularidad del establecimiento situado en la C/El Charco nº 11 de La Caleta a favor de la Comunidad de Bienes Miramar-Caleta.
DECRETO Nº 179 (26-03-97).- Concediendo la Baja del Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura a Hdros de D. Antonio Alamo Padrón por el inmueble sito en la C/Gral Rodríguez 4 y 22 de Febrero 11.
DECRETO Nº 180 (31-03-97).- Aprobando la baja del vehículo matrícula TF-2668-Ag del Padrón Municipal de vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 1996 y sucesivos.
DECRETO Nº 181 (31-03-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª del Carmen Padrón Machín.
DECRETO Nº 182 (31-03-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Pedro Sánchez Sánchez.
DECRETO Nº 183 (31-03-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Begoña Fleitas Morales.
DECRETO Nº 184 (31-03-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Ramón Fleitas Morales.
DECRETO Nº 185 (31-03-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Luis Pérez Martínez.
DECRETO Nº 186 (31-03-97).- Aprobando la propuesta técnica de servicio y mantenimiento de calles, plazas y jardines municipales, redactada por el técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 187 (31-03-97).- Concediendo licencia urbanística a Dª Eva María Sánchez Armas para llevar a cabo el Proyecto de vivienda unifamiliar en El Tamaduste.
DECRETO Nº 188 (31-03-97).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Marcelo Padrón Morales para llevar a cabo el proyecto de vivienda unifamiliar en Isora.
DECRETO Nº 189 (31-03-97).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas, para la adquisición de material de pintura para la obra de Pintura de Plazas, Muros de vías así como depósitos de abastecimiento y otros.
DECRETO Nº 190 (31-03-97).- Aprobando la propuesta técnica de 2ª Fase Acondicionamiento de Caminos en Guarazoca y Erese.
DECRETO Nº 191 (01-04-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Atilano Brito Lima.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251334

CLASE 8ª

DECRETO Nº 192 (01-04-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Peter Berges.
DECRETO Nº 193 (01-04-97).- Concediendo licencia municipal a D. Juan Pablo Martín González, para llevar a cabo obras de vallado de una parcela sita en Casas del Monte.
DECRETO Nº 194 (02-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Pilar Padrón Benítez para la vivienda sita en la C/Simón nº 1 de Echedo.
DECRETO Nº 195 (02-04-97).- Autorizando el cambio de titularidad a favor de D. Damián Febles Hernández del contrato del servicio municipal de abastecimiento de agua que figuraba a nombre de Dª Mª Teresa Pérez Pérez.
DECRETO Nº 196 (02-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Victoriano Angel Sánchez padrón para la vivienda sita en la C/Santiago nº 11 de Valverde.
DECRETO Nº 197 (03-04-97).- Adjudicando la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de la obra de "Acondicionamiento plaza San Andrés".
DECRETO Nº 198 (03-04-97).- Concediendo licencia municipal a Dª Rosa María Monllau Zaragoza para llevar a cabo obras de vallado de la parcela sita en la zona conocida como Las Cuevas en Guarazoca.
DECRETO Nº 199 (04-04-97).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª Zeneida Carballo Pérez para destinarlos a comercio menor de productos alimenticios y bebidas.
DECRETO Nº 200 (04-04-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Ricardo Lima Casañas en representación de la Comunidad de Bienes Autoservicio San Juan, para llevar a cabo obras de acondicionamiento del local sito en la C/Dacio Darias nº 5 de Valverde.
DECRETO Nº 201 (04-04-97).- Aprobando la propuesta de Modificación del Proyecto de Explanación de la Pista de Las Montañetas a Llano Costa en Erese.
DECRETO Nº 202 (07-04-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Catalina Margarita Sánchez Schmidt.
DECRETO Nº 203 (07-04-97).- Concediendo a D. Julio Díaz Magdaleno un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde, identificado con el nº 440.
DECRETO Nº 204 (07-04-97).- Concediendo a D. Guillermo M. Gutiérrez Padrón dos nichos a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde, identificados con los números 441 y 442.
DECRETO Nº 205 (08-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Carmen Nieves Padrón Reboso para la vivienda de su propiedad sita en la C/Montaña Aguarijo, nº 7 de El Mocanal.
DECRETO Nº 206 (08-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Marcelo Padrón Morales, para la obra sita en la C/Ctra. Gral. Isora.
DECRETO Nº 207 (08-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Luis Quintero Quintero para el Garage sito en la C/Tancajote del Pozo de Las Calcosas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251335

CLASE 8ª

DECRETO Nº 208 (08-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Pablo Martín González para la obra de vallado en parcela en Las Montañetas.
DECRETO Nº 209 (08-04-97).- Aprobando la concesión de la bonificación del I.A.E. a D. David Rivera Martín.
DECRETO Nº 210 (08-04-97).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas para la adquisición de una doselera para el cortinaje del Centro Cultural de Asabanos.
DECRETO Nº 211 (08-04-97).- Aprobando la factura nº 87 de Tapicería Juani, por el suministro de cortinaje para el Centro Cultural de Asabanos.
DECRETO Nº 212 (08-04-97).- Autorizando el cambio de titularidad del contrato de suministro de agua a nombre de Asociación Herpetológica a favor de D. Javier Emilio Tenoury Domínguez.
DECRETO Nº 213 (08-04-97).- Elevando a definitiva la licencia solicitada por D. Ildefonso Armas Zamora de apertura del establecimiento dedicado a la actividad de restaurante en el Local sito en la C/Ferinto nº 58 de Isora.
DECRETO Nº 214 (09-04-97).- Aprobando la factura de D. Emilio Rodríguez López por el mantenimiento de programas informáticos durante el año 1.996.
DECRETO Nº 215 (09-04-97).- Declarando residente en este Municipio a D. José Peña Martín.
DECRETO Nº 216 (09-04-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Arantzazu García Amador y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 217 (09-04-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Adolfo Agustín Quintero Quintero.
DECRETO Nº 218 (09-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a favor de Dª Rosa María Monllau Zaragoza, para la obra sita en la zona de Las cuevas (Guarazoca)
DECRETO Nº 219 (09-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Atilano Brito Lima para la vivienda sita en la C/San Pedro nº 33 del Mocanal.
DECRETO Nº 220 (09-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Erika Schulz para la obra sita en la C/Roque Bermejo de Echedo.
DECRETO Nº 221 (09-04-97).- Aprobando la propuesta técnica de limpieza y acondicionamiento de Recintos Feriales de Santiago y San Andrés.
DECRETO Nº 222 (09-04-97).- Aprobando las Memorias de Pintado del Colegio de E.G.B. de Valverde y Pintado de Inmuebles Municipales redactadas por el Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 223 (11-04-97).- Aprobando el Pliego de Cláusulas de las obras de Pintado del Colegio de E.G.B. de Valverde y Pintado de Inmuebles Municipal.
DECRETO Nº 224 (11-04-97).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Pedro Eloy Casañas Brito, para llevar a cabo el proyecto de Vivienda unifamiliar en Erese.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251336

CLASE 8ª

DECRETO Nº 225 (14-04-97).- Concediendo una ayuda económica a los alumnos del ciclo Formativo de Grado Superior de Información y Comercialización Turística para la realización de una viaje cultural.
DECRETO Nº. 226 (14-04-97).-Aprobando y contratando con el Instituto Tecnológico de Canarias (I.T.C.) la prestación del Servicio de conexión a Internet.
DECRETO Nº. 227 (14-04-97).- Concediendo a D. Antonio Brito Alamo un nicho en a perpetuidad en el Cementerio de Mocanal, identificado con el nº. 334.
DECRETO Nº. 228 (14-04-97).-Concediendo a Dª. Elsa Brito Alamo un nicho a perpetuidad en el Cementerio de Mocanal, identificado con el nº. 335.
DECRETO Nº. 229 (14-04-97).- Aprobando la factura de Tapicería Juani, por el suministro del material contratado de una doselera para el cortinaje del Centro Cultural de Asabanos.
DECRETO Nº. 230 (14-04-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Oliver Almenara Valdemoro y su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº. 231 (14-04-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Mª. del Mar García González.
DECRETO Nº. 232 (14-04-1.997).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Laudelino Quintero Benítez.
DECRETO Nº. 233 (15-04-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Angel Delgado Nicolás.
DECRETO Nº. 234 (15-04-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Vicente Padrón Sánchez.
DECRETO Nº. 235 (15-04-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Jesús María Gaspar Sanz Moreno.
DECRETO Nº. 236 (15-04-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Manuel Jerónimo Pérez Ramírez.
DECRETO Nº. 237 (15-04-97).- Aprobando la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, para la realización de la obra "Embellecimiento de Entradas y Entornos de Diversos Núcleos del T.M".
DECRETO Nº. 238 (15-04-97).- Aprobando la Memoria de "Restauración de la Iglesia de Isora".
DECRETO Nº. 239 (16-04-97).-Concediendo licencia urbanística a D. Pedro Nicolás Padrón García, para llevar a cabo el proyecto de "Ampliación Vivienda unifamiliar" en la Avda Dacio Darías, 14.
DECRETO Nº. 240 (17-04-97).- Procediendo a la ejecución por contratación directa de las obras de "Restauración de la Iglesia de Isora".
DECRETO Nº. 241 (17-04-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Dolores Sánchez Galván, en Valverde, C/ Provisor Magdaleno, 5 consistente en la demolición de una edificación.
DECRETO Nº. 242 (17-04-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Dolores Sánchez Galván, en la C/ provisor Magdaleno, 5 (Valverde) consistentes en una edificación.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251337

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 243 (17-04-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Aurelio Ramón Cabrera Acosta en Las Playas y zona denominada "Alopren".
DECRETO Nº. 244 (17-04-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Antonio José Guadarrama Ortega en Tesbabo (Mocanal).
DECRETO Nº. 245 (17-04-97).- Aprobando el Proyecto de "Pavimentación de la Calle Los Llanos en Isora".
DECRETO Nº. 246 (17-04-97).- Aprobando el Proyecto de "Pavimentación de la Calle Las Rosas en San Andrés".
DECRETO Nº. 247 (17-04-97).-Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Margarita Hall Wrght en Tesbabo (Mocanal).
DECRETO Nº. 248 (18-04-97).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor LM-199, bajo la titularidad de D. Antonio Casañas Quintero.
DECRETO Nº. 249 (18-04-97).- Proceder a la ejecución por contratación del proyecto de "Pavimentación de la Calle Los Llanos en Isora".
DECRETO Nº. 250 (18-04-97).- Proceder a la ejecución por contratación del proyecto de "Pavimentación de la Calle Las Rosas en San Andrés".
DECRETO Nº. 251 (18-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a domicilio, al inmueble de D. Andrés Juan Padrón Armas, en C/ Dr. Quintero, 12.
DECRETO Nº. 252 (18-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Antonio Rubio Ramírez, al inmueble sito en C/ Provisor Magdaleno, 18 (Valverde).
DECRETO Nº. 253 (18-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª. Amalia Ayala Pérez, al inmueble sito en la C/ Tancajote, 2 (Pozo las Calcosas).
DECRETO Nº. 254 (18-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Elias Zamora Acosta, al inmueble sito en Las Playas.
DECRETO Nº. 255 (18-04-97).- Concediendo ayuda económica a los alumnos de la Residencia Escolar de Valverde, para viaje cultural a Barcelona y Port Aventura.
DECRETO Nº. 256 (18-04-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Glicerio Negrín González, en la C/ Tesbabo (Mocanal).
DECRETO Nº. 257 (22-04-97).- Convocando Sesión Ordinaria para el día 25 de Abril de 1.997.
DECRETO Nº. 258 (22-04-97).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª. Amparo Peralta Herrera, en la C/ Pérez Galdós, 2 para ser destinado a comercio menor de ropa.
DECRETO Nº. 259 (22-04-97).- Concediendo licencia urbanística a D. José Ernesto Morales García, para llevar a cabo acondicionamiento de local en la C/ Ferinto, 46 de Isora.
DECRETO Nº. 260 (23-04-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Ramón Barrera Brito en la Calle Hoyo del Barrio (Mocanal).

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251338

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 261 (24-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Antonio José Guadarrama Ortega en Tesbabo (Mocanal).
DECRETO Nº. 262 (24-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a CONSTRUCTORA HERREÑA FRONPECA, al inmueble sito en La Plaza de San Andrés.
DECRETO Nº. 263 (24-04-97).-Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Maximiliano Cejas Rodríguez, en la C/ La Candia, 2.
DECRETO Nº. 264 (24-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Herbert Helmut Schlauske, en la C/ Amacas de Echedo.
DECRETO Nº. 265 (24-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Pedro Eloy Casañas Brito, para la obra de V.P.N.S.
DECRETO Nº. 266 (24-04-97).- Aprobando la nómina del personal laboral y Corporativo correspondiente al mes de Abril.
DECRETO Nº. 267 (24-04-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Estrella Belén y Mónica Pérez Sánchez.
DECRETO Nº. 268 (24-04-97).- Declarando el carácter de residente en este municipio a Dª. Dolores Padrón Armas.
DECRETO Nº. 269 (24-04-97).- Aprobando la propuesta de adquisición de uniforme para el personal laboral de este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 270 (24-04-97).- Aprobando las nóminas del Personal Funcionario, correspondientes al mes de Abril.
DECRETO Nº. 271 (24-04-97).- Aprobando el informe urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia ha llevado a cabo D. Gunter Spielhoff, en las Playas.
DECRETO Nº. 272 (25-04-97).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal para la adquisición de diverso mobiliario para la oficina municipal de Tesorería.
DECRETO Nº. 273 (25-04-97).-Aprobando el gasto de las Minutas de honorarios por la redacción de diversos proyectos.
DECRETO Nº. 274 (25-04-97).- Aprobando la propuesta técnica de "Ampliación de la propuesta de Apoyo al Servicio de Abastecimiento de agua, ampliación Red Gral. en Las Hoyas (Echedo).
DECRETO Nº. 275 (25-04-97).- Prestando aprobación a las liquidaciones del impuesto de Actividades Económicas de las Altas presentadas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
DECRETO Nº. 276 (25-04-97).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partida de Gastos nº. 1.
DECRETO Nº. 277 (25-04-97).-Concediendo licencia a D. Herbert Fransz para la segregación de una parcela de 10.000 m2. en Las Playas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251339

CLASE 8ª

21.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACION.

Interviene el Sr. Armas Pérez para manifestar que tiene un asunto que considera de urgencia y es el relativo al problema suscitado con el desmesurado incremento de tarifas en los transportes aéreos y de conformidad con lo previsto en el artº. 128 de la ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, este Pleno por unanimidad, acuerda declarar de urgencia y, en consecuencia, incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

A/ PROBLEMATIVA TARIFAS TRANSPORTE AEREO

Expuesto el gravísimo problema creado a los habitantes de la Isla con motivo del desmesurado y abusivo incremento de las tarifas del transporte aéreo que afecta a los vuelos interinsulares y a las comunicaciones con la Península, coste que es ineludible al tratarse del único medio ordinario de transporte de comunicaciones en las Islas, equivalente al transporte de ruta terrestre en territorio peninsular, lo que significa una incidencia notable en la economía de las familias.

En consecuencia, este Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO:Sumarse esta Corporación a las protestas de diversos Organismos y Entidades de nuestra Comunidad Autónoma por el desmesurado y abusivo incremento de las Tarifas.

SEGUNDO: Dirigirse a la Compañías Aéreas, a la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias y al Ministro de Transportes solicitando que los vuelos interinsulares Canarios y de comunicación con la Península sean declarados y considerados de interés social a efectos de la aplicación de Tarifas, al tratarse del principal medio de transporte.

Seguidamente por el Sr. Grillo Macias, del Grupo del P.P. y por el Sr. Alcalde se manifiestan que tienen un asunto que consideran de urgencia y es el relativo a la Subvención del Gobierno de Canarias para la Fiesta de la Bajada de 1.997, y de conformidad con lo previsto en el artº. 128 de la Ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, este Pleno por unanimidad, acuerda declarar de urgencia y, en consecuencia, incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251340

CLASE 8ª

B/ ACUERDO DEL GOBIERNO DE CANARIAS SOBRE SUBVENCION BAJADA 1.997.

Por el Sr. Alcalde se expresa que, al igual que en Bajadas anteriores, solicitó a la Presidencia del Gobierno de Canarias una subvención para la financiación de la Bajada de la Virgen de Los Reyes de 1.997, en oficio de fecha 12-Agosto-1.996, Registro de Salida nº. 2674, a la que se da lectura por el Sr. Secretario, del siguiente tenor:

"Como V.E., sabe el próximo año 1.997, se celebrará en esta Isla la cuatrienal Bajada de la Virgen de Los Reyes que tendrá lugar el día 5 de Julio y la Subida a la Ermita sita en La Dehesa el día 3 de Agosto. Dicha Bajada se celebra en cumplimiento del voto solemne formulado por este Ayuntamiento en fecha de 1.745 y que, desde entonces no se ha dejado de cumplir.

La Bajada constituye un evento extraordinario en la vida de este Municipio y de la Isla en general, con repercusión en toda Canarias, que incluso trasciende al exterior, siendo un elemento integrador de todos los herreños.

La organización y realización de las múltiples actividades populares, festivas y culturales por este Ayuntamiento, que conlleva la fiesta y a fin de ofrecer a todos los visitantes, que triplican por estas fechas la población total de la Isla, una programación acorde a sus expectativas, supone la aplicación de enormes recursos económicos que desbordan la capacidad financiera de la Corporación. Y en la pasada Bajada hubo unos gastos directos e indirectos en torno a 80 millones de pesetas.

Por todo ello y en el entendimiento de que comprende y es sensible a esta situación esta Alcaldía en nombre de todo el Ayuntamiento solicita de esa Presidencia, la consignación de una Partida en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para 1.997, previniendo una subvención específica a este Ayuntamiento por importe de 40 millones de ptas., para cofinanciar los gastos de esta celebración Mariana que es la cuatrienal Bajada de la Virgen de Los Reyes".

Que ante la tardanza en el repuesta e interesándose directamente por ello el Sr. Alcalde, por el responsable de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno de Canarias, Sr. Rodríguez Zaragoza, le ha manifestado que la subvención no se ha concedido al Ayuntamiento de Valverde en razón de que dicho Organismo duda de que la Bajada de la Virgen sea de la Titularidad de este Ayuntamiento.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251341

CLASE 8ª

Expuesto unánimemente que este hecho se considera gravísimo, desde el punto de vista institucional, pues significa desconocer que el origen y fundamento de la Bajada de la Virgen de Los Reyes es el sagrado voto formulado que se acordó y proclamó en sesión pública y solemne del Ayuntamiento de Valverde, (entonces, su Regimiento y presidido por el Alcalde Mayor) celebrada el día 29-1-1.741 y recogido, así en el Libro de Actas de este Ayuntamiento, y siendo objeto de testimonio y relato de todos los historiadores que sobre esta Isla han escrito, y se han ocupado de este muy principal asunto.

Atendido que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1.997 se ha consignado una subvención para esta Festividad Mariana por importe de 15 millones de pesetas, y teniendo en cuenta los antecedentes de Bajadas anteriores, que han sido objeto de subvención a este Ayuntamiento directamente por parte de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

En consecuencia, este pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO:Hacer firme protesta de este M.I. Ayuntamiento de Valverde sobre la circunstancia gravísima de que por parte de la Presidencia del Gobierno de Canarias, a través de su Secretaría General se haya manifestado y/o planteado la duda de que la titularidad de la cuatrienal Fiesta de la Bajada de la Virgen de Los Reyes, corresponda a esta Entidad y que obedece al sagrado Voto solemnemente formulado por este Ayuntamiento en sesión pública y extraordinaria celebrada el día 29-1-1.741 y que esta actual Corporación ha recibido en solícita herencia de nuestros antepasados.

SEGUNDO: Hacer constar que la solicitud de subvención de este Ayuntamiento al Gobierno de Canarias que se reitera en este acuerdo, responde a tal circunstancia, así como a los antecedentes de Bajadas anteriores.

TERCERO: Trasladar este acuerdo a la Presidencia del Gobierno de Canarias, del Parlamento Regional, así como a los Diputados Herreños para su conocimiento y efectos que consideren oportunos.

Seguidamente y por el Sr. León Quintero (del Grupo de la AHI) se manifiesta que tiene un asunto que considera de urgencia y es el relativo a la Propuesta de Candidatura al premio en la modalidad de literatura dentro de la convocatoria de Premios Canarias 1.997, y de conformidad con lo previsto en el artº. 128 de la Ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, este Pleno por mayoría de ocho votos a favor (PP, AHI) y dos abstenciones (PSOE), y reuniendo la mayoría absoluta legal y necesaria, acuerda declarar de urgencia y, en consecuencia, incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251342

CLASE 8.ª

"C/ CANDIDATURA EN LA MODALIDAD DE LITERATURA A PREMIOS CANARIAS 1.997".

Atendido lo dispuesto en la Ley 2/1.984 de 11 de Abril, de Premios Canarias, modificado por Ley 6/1.992 y su Reglamento aprobado por Decreto 122/1.992, y a la vista de los premios convocados para el presente año.

Tras un detenido estudio y deliberación, el Pleno acuerda por mayoría absoluta de ocho votos a favor (PP, AHI) y dos abstenciones (PSOE):

"Presentar a la Presidencia del Gobierno de Canarias a la convocatoria de Premios Canarias de 1.997 la candidatura en la modalidad de literatura al insigne escritor y periodista canario D. Juan Jesús Armas Marcelo, por los destacados méritos que concurren en su persona, por su labor creadora y su relevante contribución al enriquecimiento de la cultura canaria".

Por el Portavoz del Grupo del PSOE Sr. Armas Pérez pide conste en acta que la abstención de su Grupo es con motivo de la precipitación y de la urgencia en tratar este asunto, que debería haber sido tratado a través de los cauces ordinarios y que no hay nada en contra de la candidatura propuesta ni de los méritos de la figura de este escritor.

22.- RUEGOS Y PREGUNTAS

-Por el Sr. Padrón Padrón reitera que se reanude el tema de los aparcamientos de la C/ Correos y que a la mayor brevedad y ántes de la Bajada se lleve a cabo las obras de construcción de aparcamientos en la Calle; que se dirija a la Consejería de Obras Públicas por si estuvieran expropiados los terrenos y, en otro caso, se gestione su disponibilidad con urgencia.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

-Por el Sr. Grillo Macias solicita se le informe sobre las normas aplicables que rige los requisitos de la actividad de alquiler de coches.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

-Por el Sr. Padrón Padrón pide se le informe sobre la finalidad de un socavón que existe en la Plaza de San Andrés.

El Sr. Alcalde explica que es por la construcción de unos baños públicos.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

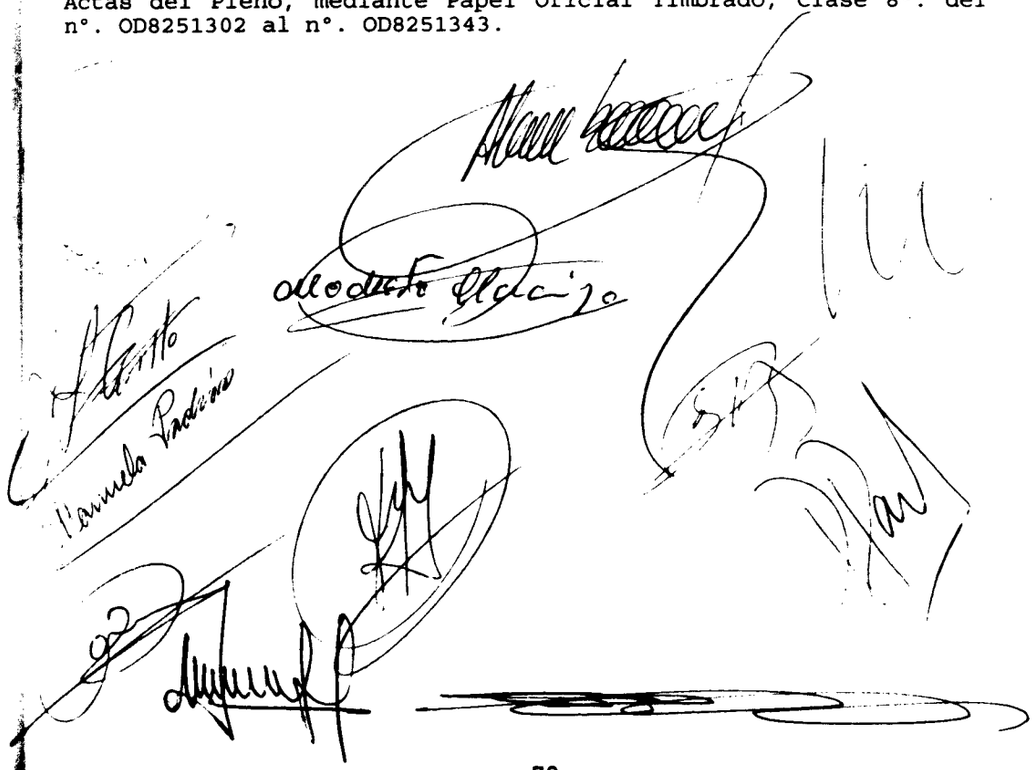
OD8251343

CLASE 8ª

-Por último el Sr. Armas Pérez interesa sobre que se ha resuelto sobre una solicitud que formuló en su día la vecina de Isora Dª Luciana Zamora Febles de ejecución de una obra de Acción Comunitaria y que se atienda debidamente.

El Sr. Alcalde informa que con la Partida aprobada en la Modificación de Créditos se van a atender las solicitudes pendientes de obra de acción comunitaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las veinte y cinco horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la de la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fe.Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado, Clase 8ª. del nº. OD8251302 al nº. OD8251343.



TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251344

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 27 DE JUNIO DE 1.997.

SR. PRESIDENTE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª.Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. Pedro Padrón Rodríguez
D. José Miguel León Quintero
D. Emiliano Fernández Armas
D. Juan M. Hernández Monteverde
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las doce horas del día veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa y siete, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, con la asistencia de los señores que al margen se expresan, no asisten los Concejales D. José Francisco Armas Pérez y D. Modesto Clavijo Hernández, quienes han excusado su asistencia, y los Concejales D. José Manuel Gutiérrez Muñoz y D. Antonio Grillo Macias, se incorporaron en el curso de la sesión, al inicio del Punto nº. del Orden del Día, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE * EL HIERRO *

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido válidamente el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al orden del día.

1.- **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por unanimidad se aprueba el Acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 25 de Abril de 1.997.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251345

CLASE 8ª

2.- **APROBACION CUENTA DE RECAUDACION**.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 23-06-1.997, en el que se expresa:

"Vista la cuenta que rinde el Recaudador Municipal contratado D. José Antonio Machín del Castillo, de fecha 6-5-1.997, correspondiente a la Recaudación gestionada durante el Ejercicio de 1.996.

Dada cuenta del acta de recuento de los débitos pendientes de cobro al 31-XII-1.996, suscrita en conformidad por la correspondiente Comisión Liquidadora de la Tesorería e Intervención Municipal, en fecha de 19-5-1.997, y a tenor de lo previsto en la Regla 192 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Enterados, asímismo, del preceptivo informe conjunto emitido al respecto por la Tesorera y el Interventor de Fondos de esta Corporación.

Tras su estudio, esta Comisión por unanimidad eleva al pleno el siguiente Dictámen:

"Aprobar la Cuenta de Recaudación del ejercicio de 1.996, rendida por el Recaudador contratado D. José Antonio Machín del Castillo en los términos en que ha sido presentada, con arreglo al siguiente resúmen:

A/ VALORES-RECIBOS

- Valores pendientes de cobro al 1-1-96.....	13.741.458
- Cargos en Voluntaria.....	22.275.720
- Cargos en Ejecutiva.....	2.700.817
- Total debe.....	38.717.995
- Ingresos en Voluntaria sin recargo.....	19.232.010
- Ingresos en Ejecutiva.....	3.705.115
- Total Ingresos.....	22.937.125
- Data por bajas.....	345.179
- Total Haber.....	23.282.304
- Valores pendientes de cobro al 31-XII-96...	15.435.691

B/ CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO

- Valores pendientes de cobro al 1-1-96.....	343.242
- Cargos en ejecutiva.....	1.650.259
- Total Debe.....	1.993.501
- Ingresos en ejecutiva.....	1.561.658
- Total Ingresos.....	1.561.658
- Total Haber.....	1.561.658
- Valores pendientes de cobro al 31-XII-96...	431.843"

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251346

CLASE 8ª

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

3.- **APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 1.996**.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 23-06-1.997, en el que se expresa:

"Vista la Cuenta General del Presupuesto de 1.996 formulada por el Sr. Interventor de la Corporación y rendida por el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo exigido en los arts. 190 a 193, ámbos inclusives, de la Ley 39/1.989, reguladora de las Haciendas Locales.

Enterados del Informe de la Intervención Municipal emitido al respecto en cumplimiento de lo ordenado en el artº. 193.2 de la Ley 39/88.

Atendido que el Ayuntamiento ha adaptado e implantado la contabilidad municipal durante 1.996 al nuevo Plan Contable exigido por la Ley 39/88, y con arreglo a la Instrucción de Contabilidad de 17 de Julio de 1.990.

Considerando que la Cuenta General reúne todos los documentos y requisitos exigibles, estimando que queda debidamente justificada dicha Cuenta, siendo su resúmen el siguiente:

- Balance de Situación a 31-XII-96 (Regla 417.I.C.).
- Cuenta de Resultados (Regla 418 I.C.).
- Cuadro de Financiación Anual (Regla 419.I.C).
- Liquidación de los Estados de Gastos e Ingresos (Regla 429.I.C).
- Resultado Presupuestario (Regla 420.I.C).
- Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados (Regla 421.I.C).
- Estado de Tesorería (Regla 423.I.C).
- Saldos Vivos del Presupuesto de Gastos e Ingresos al 31-XII-96.
- Balance de Comprobación (Regla 426.I.C).
- Estado de Modificaciones de Crédito (Regla 427.I.C)
- Estado de Remanente de Tesorería (Regla 450.I.C).
- Estado de Situación y Movimientos de Operaciones no Presupuestarias (Regla 432 y 433.I.C).
- Relación de informes de reparos de legalidad formulados por la Intervención Municipal durante 1.996, a efectos del artº. 199 de la Ley 39/1.998.
- Estado de Gastos e Ingresos aprobados inicialmente para el ejercicio de 1.996.
- Relación de Rectificaciones y Anulaciones de Derechos y Obligaciones de Presupuestos Cerrados.
- Acta de Arqueo al 31-XII-1.996 y Extractos Bancarios.
- Relación Nominal de Deudores y Acreedores al 31-XII-1.996.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251347

CLASE 8ª

Atendido que dicha Cuenta ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 56, de 9 de Mayo de 1.997, durante el plazo reglamentario, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación, alegación o sugerencia alguna.

En armonía con la propuesta de la Alcaldía, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Informar favorablemente la procedencia de la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 1.996, por el Pleno, en los términos en que ha sido rendida, que ofrece el siguiente resúmen:

		IMPORTES		
1 DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO				32.317.752
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE	(430)	29.395.124		
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS	(431)	17.503.325		
DE OPERACIONES COMERCIALES	(455)	0		
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PUBLICOS	(466)	0		
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		0		
	(56)		0	
	(472)		0	
	(473)		0	
	(474)		0	
SALDOS DE DUDOSO COBRO		12.738.372-		
INGRESOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA		1.842.325-		
	(554)		1.842.325-	
	(555)		0	
AJUSTES INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION			0	
2 ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO				28.109.669
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE		17.222.790		
	(400)		17.222.790	
	(410)		0	
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS		2.498.393		
	(401)		2.498.393	
	(411)		0	
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	(420)	0		
DE OPERACIONES COMERCIALES		0		
	(450)		0	
	(454)		0	
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PUBLICOS	(463)	0		
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		8.420.784		
	(51)		871.086	
	(52)		1.473.131	
	(475)		5.278.861	
	(477)		631.602	
	(478)		0	

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251348

CLASE 8ª

	(479)		166.104	
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA		32.298-		
	(550)		32.298-	
AJUSTES PAGOS PENDIENTES DE APLICACION			0	
3 FONDOS LIQUIDOS EN LA TESORERIA EN FIN DEL EJERCICIO	(57)			128.257.939
4 REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA				0
5 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES				132.466.022
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL				132.466.022

SEGUNDO: Someter dicha Cuenta a rendición de la Audiencia de Cuentas de Canarias según sea requerida por ésta, conforme exige el art°. 193.5. de la Ley 39/1.998, de Haciendas Locales".

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

4.- APROBACION RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1-1-1.997.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 23-06-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de los trabajos de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes realizada a la fecha de 1 de Enero de 1.997.

Tras su estudio y de conformidad con lo establecido en el art. 81 del Real Decreto 2612/1.996, de 20 de Diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

1.- Aprobar la Rectificación al 1 de Enero de 1.997 del Padrón Municipal de Habitantes, con arreglo al siguiente resumen:

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de Derecho a 2-05-1.996	3.924	1.936	1.988
Altas desde 2-05-96 a 1-01-1.997	58	27	31
Bajas desde 2-05-96 a 1-01-1.997	69	35	34
Población de Derecho a 1-01-1.997	3.913	1.928	1.985

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251349

CLASE 8ª

2.- Exponer al público mediante su anuncio en el Tablón de Edictos durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

3.- Remitir al Instituto Nacional de Estadística a los efectos consiguientes".

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº. 2 DE COMPETENCIA DEL PLENO.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 23-06-1.997, en el que se expresa:

"Esta Comisión de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto por un importe de UN MILLON NOVECIENTAS VEINTE MIL PESETAS (1.920.000 Ptas), con cargo a mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestados.

Visto el informe emitido al respecto por el Secretario-Interventor.

Esta Comisión por unanimidad emite al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO.- Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporación.

SEGUNDO.- Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

En consecuencia propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº. 2 de Modificación de Créditos del Presupuesto, de competencia del Pleno, de este ejercicio de 1.997, y cuyo importe se financia con cargo a mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestados, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial, y con arreglo al siguiente resumen:

a) Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251350

CLASE 8ª

SUPLEMENTOS DE CREDITO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
511.221.09	Suministro Señales Tráfico	400.000
	TOTAL	400.000

CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
121.131.00	Contrat. Laboral Temporal apoyo Adtivo	700.000
121.160.01	Cuotas al INSS apoyo administrativo	250.000
313.625.00	Adq. Equipo Música Talleres	70.000
431.692.00	Adq. Edificio en Valverde	500.000
		1.520.000

TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS..... 1.920.000

b/ La financiación del expediente se efectúa de la siguiente forma:

Mediante mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales presupuestados en el concepto siguiente:

399.01.- Recursos Eventuales, que tenían una =
previsión definitiva de 240.264 Pts =
y han sido ingresadas 2.177.066 Pts =
siendo los mayores ingresos 1.936.802,
de los que se utilizan..... 1.920.000

2.- Exponer al público durante el plazo de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones y sugerencias por los interesados legítimos. En caso de no formularse reclamación o alegación alguna, la presente aprobación se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín oficial de la Provincia, resumido a nivel de Capítulos y remitirse copias a la Delegación de Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tras deliberación este Pleno acuerda con la abstención del Sr. Padrón Padrón ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251351

CLASE 8ª

6.- **EXPEDIENTE DE ENAJENACION DE PARCELAS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO DEL TAMADUSTE**.

En este punto se incorporan a la sesión los Sres. Grillo Macias y Gutiérrez Muñoz

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 23-06-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía en la que se expresa:

"Resultando que el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de Diciembre de 1.991 acordó:

Instruir expediente para la enajenación por subasta pública de un número de 20 parcelas de propiedad municipal del polígono 2 del Tamaduste al objeto de su incorporación al Presupuesto de 1992 para la financiación de las obras de Urbanización del polígono y demás Inversiones Municipales. A tal efecto se redactará el Pliego de Condiciones, la Valoración pericial y demás trámites previstos en la normativa aplicable".

Atendido que dicho acuerdo no ha sido aún llevado a cabo, principalmente, por haber esperado a terminar obras generales de infraestructura y urbanización del Polígono.

Considerando que existe una gran demanda de suelo urbano para construcción de viviendas unifamiliares y una escasa oferta de suelo apto, que las obras de urbanización están realizadas, y que es un momento óptimo por la afluencia de personas originarias del Hierro con motivo de la Bajada que desean acceder a una vivienda en el Hierro.

Considerando que esta enajenación figura prevista en el Presupuesto Municipal de 1.997 en una cuantía de 10.600.000 ptas, con destino a obras de Urbanización en Tamaduste, con la finalidad de seguir preparando y conservando el suelo urbano, que permita el desarrollo futuro de la disponibilidad de solares, pudiendo ser ampliado en función de los ingresos obtenidos por esta enajenación.

Atendido el informe preceptivo de valoración previsto y propuesta de enajenación, formulado por el Técnico Municipal, de fecha 3-6-97, entre cuyos extremos, contempla:

"...**Tercero**: Que en una primera fase y de conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento celebrado en Sesión Ordinaria el día 29-11-1991, se propone que las parcelas previstas para enajenar por subasta pública sean las identificadas en el plano adjunto a este informe con los números:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251352

CLASE 8ª

11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 44, 62, 64, 65, 66, 85 y 86, por los motivos siguientes:

- Ir completando la venta por manzanas.
- Ofertar parcelas en diversos puntos del Polígono y de distinta superficie a fin de cubrir al máximo las posibles de demandas.
- El grado de urbanización existente.

Cuarto: Para fases posteriores se proponen las parcelas siguientes:

- 2ª Fase (10 Parcelas): 19, 20, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 67 y 68.
- 3ª Fase (12 Parcelas): Desde la 31 hasta la 42 a/inclusive.
- 4ª Fase (11 Parcelas): 49, 50, 51, 52, 53, 54, 69, 70, 71, 72 y 96.
- 5ª Fase (12 Parcelas): Desde la 73 hasta la 84, a/inclusive. >>

Condicionadas estas a la previa enajenación de todas las parcelas de la fase anterior, ya que de no adjudicarse en su totalidad procedería su inclusión en la fase siguiente que podría conllevar a un reajuste de las fases aquí previstas..."

"... Con lo cual tenemos la siguiente tabla de tipos de licitación:

Parcela N°	Superficie m2.	Ocupación %	Precio/m2.	PRECIO TOTAL= PRECIO LICITACION
11	319	52,66	16.500	5.263.500.-
12	184	69,56	17.500	3.220.000.-
13	"	" "	" "	" " "
14	"	" "	" "	" " "
15	195	66,66	17.500	3.412.500.-
16	305	43,03	15.500	4.727.500.-
22	160	43,75	15.500	2.480.000.-
23				
24	"	" "	" "	" " "
25	"	" "	" "	" " "
26	"	" "	" "	" " "
27	"	" "	" "	" " "
28	"	" "	" "	" " "

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251353

CLASE 8ª

44	220	47,72	" "	3.410.000.-
62	170	41,17	" "	2.635.000.-
64	"	41,17	" "	" " "
65	220	47,72	" "	3.410.000.-
66	"	" "	" "	" " "
85	189	44,44	" "	2.929.500.-
86	"	" "	" "	" " "
				61.782.000.-..."

Dada cuenta del preceptivo informe de Secretaría emitido al respecto en fecha de 16-6-97 y considerando que es factible esta enajenación y conveniente en las actuales circunstancias.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, previo dictámen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Haciendas y Especial de Cuentas, eleva al Pleno de la Corporación las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la enajenación mediante subasta pública de VEINTE parcelas de terreno, de Patrimonio Municipal del Suelo, resultante del Proyecto de Reparcelación aprobado por el Pleno en sesión de 29-4-1.985 y publicado en el B.O.P. nº. 61, de fecha 22-5-85, en ejecución del Plan Parcial de Ordenación del Polígono 2 del Tamaduste, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 29-1.985 y publicado en el BOCAC nº. 22, de 20-2-1.985.

Estas parcelas se ubican en la Finca municipal patrimonial denominada "Malpais", sita en el Tamaduste, inscrita en el Registro de la Propiedad figurando en el Libro 25 del Ayuntamiento de Valverde, Tomo 142, Folio 110, Finca 2206, inscripción 1ª.

Las parcelas que se enajenan, su superficie, porcentaje de ocupación y precio de licitación son las siguientes:

Parcela Nº	Superficie m2.	Ocupación %	Precio/m2.	PRECIO TOTAL= PRECIO LICITACION
11	319	52,66	16.500	5.263.500.-
12	184	69,56	17.500	3.220.000.-
13	"	" "	" "	" " "
14	"	" "	" "	" " "

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251354

CLASE 8ª

15	195	66,66	17.500	3.412.500.-
16	305	43,03	15.500	4.727.500.-
22	160	43,75	15.500	2.480.000.-
23				
24	"	" "	" "	" " "
25	"	" "	" "	" " "
26	"	" "	" "	" " "
27	"	" "	" "	" " "
28	"	" "	" "	" " "
44	220	47,72	" "	3.410.000.-
62	170	41,17	" "	2.635.000.-
64	"	" "	" "	" " "
65	220	47,72	" "	3.410.000.-
66	"	" "	" "	" " "
85	189	44,44	" "	2.929.500.-
86	"	" "	" "	" " "
				61.782.000.-..."

Asímismo la identificación individual,de cada parcela aparece especificada en el expediente con un número asignado dentro de la parcela reflejada en el Plan de Parcelación del Plan Parcial expresado.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones Economico-Administrativas particulares que rige en esta subasta pública, conforme obra en el expediente, de fecha 23 de Junio, rubricado por el Alcalde y proceder a su convocatoria mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Dar cuenta de esta enajenación al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias, a efectos de la comunicación exigida en el art°. 79.1 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

CUARTO: Destinar los ingresos procedentes por esta enajenación mediante el oportuno expediente de Generación de Créditos, una vez sea firme la adjudicación y por el importe definitivo resultante de ésta, a los siguientes fines de inversión y con esta cuantía provisional, según la valoración pericial:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251355

CLASE 8ª

Partida de Gasto	Denominación	Importe
-432.601.00	Urbanización Tamaduste	10.600.000
-431.682.00	Adquisición Inmuebles y terrenos en Valverde.	16.000.000
-432.601.06	Urbanización Equipamiento y Suelos Dotacionales.	35.182.000
	TOTAL	61.782.000

QUINTO: Facultar ampliamente a la Alcaldía para adoptar cuentas Resoluciones sean necesarias para llevar a cabo este acuerdo, así como resolver las cuestiones incidentales que se susciten".

Considerando que el precio de licitación es excesivo, estimándose que es preciso estudiarlo con detenimiento esta cuestión requiriéndose un informe detalladamente del Técnico Municipal sobre imputación de costes.

Tras deliberación, esta Comisión dictamina al Pleno la aprobación de la Propuesta de la Alcaldía expresada, dejando pendiente para su resolución por el Pleno la fijación del precio de licitación".

Tomada razón de la nueva valoración a efectos de fijación del tipo de licitación según informe del Técnico Municipal de fecha 27-6-97, a la que se dá lectura desglosando los costes de urbanización imputada y excluyendo dentro del precio las obras subvencionadas, dando lugar a los siguientes precios de enajenación:

PARCELAS	SUPERFICIE	PTAS/M2.	PRECIO TOTAL
Nº. 11	319	11.500	3.668.500
Nº. 12	184	12.500	2.300.000
Nº. 13	184	12.500	2.300.000
Nº. 14	184	12.500	2.300.000
Nº. 15	195	12.500	2.437.500
Nº. 16	305	10.500	3.202.500
Nº. 22 a la 28 a/i	160	10.500	1.680.000
Nº. 44	220	10.500	2.310.000
Nº. 62	170	10.500	1.785.000
Nº. 64	170	10.500	1.785.000
Nº. 65 y 66	220	10.500	2.310.000
Nº. 85 y 86	189	10.500	1.984.500
		TOTAL	42.437.500

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por ocho votos a favor (PP, AHI) y uno en contra (PSOE) ratificarse en el Dictámen de la Comisión, con las siguientes modificaciones:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251356

CLASE 8ª

PRIMERO: Determinar que las parcelas que se enajenan, su superficie, porcentaje de ocupación y precio de licitación son las siguientes:

PARCELAS	SUPERFICIE	PTAS/M2.	PRECIO TOTAL
Nº. 11	319	11.500	3.668.500
Nº. 12	184	12.500	2.300.000
Nº. 13	184	12.500	2.300.000
Nº. 14	184	12.500	2.300.000
Nº. 15	195	12.500	2.437.500
Nº. 16	305	10.500	3.202.500
Nº. 22 a la 28 a/i	160	10.500	1.680.000
Nº. 44	220	10.500	2.310.000
Nº. 62	170	10.500	1.785.000
Nº. 64	170	10.500	1.785.000
Nº. 65 y 66	220	10.500	2.310.000
Nº. 85 y 86	189	10.500	1.984.500
		TOTAL	42.437.500

SEGUNDO: Modificar la Cláusula Segunda del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas de esta subasta referido a "Descripción de las parcelas y precio" en el sentido de que el precio de licitación se fije conforme al valor asignado por el Técnico en su informe de esta fecha, ántes transcrito.

TERCERO: Aprobar las siguientes cuantías de destino de los ingresos a que se refiere el apartado cuarto del Dictámen:

Partida de Gasto	Denominación	Importe
-432.601.00	Urbanización Tamaduste	10.600.000
-431.682.00	Adquisición Inmuebles y terrenos en Valverde.	16.000.000
-432.601.06	Urbanización Equipamiento y Suelos Dotacionales.	15.837.500
	TOTAL	42.437.500

En el curso del debate interviene el Sr. Padrón Padrón del Grupo Municipal del PSOE, manifestando, entre otras cuestiones, que su Grupo está de acuerdo con poner en venta solares del Tamaduste, pero que se debe hacer con unos Bases más justas; pues con las actuales un empresario o grupo fuerte podría comprar medio Tamaduste. Que el espíritu y fines que se pensaron al principio era que todos los ciudadanos pudieran acceder a una parcela a un precio asequible y los actuales le parecen abusivos; y que al final el Ayuntamiento se beneficiaría, pues pude recaudar a través de impuestos y tasas por la construcción de viviendas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251357

CLASE 8ª

Por el Sr. Alcalde se expresa que el objetivo previsto con esta enajenación es poner en funcionamiento el Polígono 2 del Tamaduste; que hay 60 parcelas disponibles y que en sucesivas convocatorias se puede atender la sugerencia expresada por el Sr. Concejal.

Asimismo, interviene, el Sr. Padrón Rodríguez, del Grupo Municipal de la AHI expresando que considera que puede que el precio sea alto y si no se consigue el objetivo de enajenarse estas parcelas al precio estipulado en un plazo prudencial su Grupo estaría de acuerdo en forzar una baja del precio de licitación de las parcelas.

7.- <u>INFORME MUNICIPAL AL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LA Z.M.T. DE PUNTA MIGUEL A TIMIJIRAQUE</u>.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 23-06-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de las comunicaciones provinientes de la Demarcación de Costas de Tenerife, de fecha 22-5-97, dando cuenta de la iniciación de los expedientes de deslinde del dominio público marítimo-terrestre en los tramos de costa de este Municipio, comprendidos entre Punta de Miguel a la Playa Los Cardones, a la Playa de las Almorranas, a la Punta del Guincho, a las Playecitas y a la Punta de Timijiraque, requiriéndose de la Corporación el preceptivo informe de acuerdo con el artº. 22.2.b/ del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas.

Vistos los planos de deslinde con indicación de la línea de ribera del mar y servidumbre y examinados los informes emitidos al respecto por el Técnico Municipal en fecha de 10 de Junio de de 1.997.

Considerando que es ineludible que el deslinde de la zona de servidumbre de protección se fije en 20 metros lineales en vez de los 100 m.l. previstos respecto a los Suelos Urbanizables determinados por el planeamiento municipal que constituyen áreas urbanas consolidadas y/o dotadas de las características y servicios exigidos en la legislación urbanística para el Suelo Urbano, pues, en otro caso, se produciría un daño gravísimo para el desarrollo del Municipio, siendo factible en aplicación extensiva de la Disposición Transitoria Novena, apartado 3. del citado Reglamento de Costas, máxime teniendo en cuenta que el Plan General aprobado en 1.978 es obsoleto y desfasado al no haber sido objeto en ningún momento de modificación y/o revisión, desde estonces, incumpliéndose las obligaciones de revisión impuestas tanto por la Ley del Suelo como del programa de actuación del propio Plan.

En consecuencia, esta Comisión, por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251358

CLASE 8ª

PRIMERO: Informar en sentido favorable los expedientes de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo comprendido entre Punta Miguel y Punta de Timijiraque, pasando por Playa de los Cardones, Playa de Las Almorranas, Punta del Guincho y Las Playecitas **a excepción** de aquellos núcleos de suelo urbanizable comprendidos en Los Cardones, Parador de Turismo, Las Playecillas, Las Playas y Timijiraque, que constituyen áreas urbanas por estar consolidados por la edificación y/o estar dotados de los servicios para ese suelo por la legislación urbanística. Se solicita al amparo de la Disposición Transitoria Novena, apartado 3 del Reglamento de la Ley de Costas, con carácter general se revise el criterio de trazado de la línea de servidumbre de protección y se fijen en 20 metros lineales en los supuestos citados, atendido que, en otro caso, se produciría un daño gravísimo a la población y un estrangulamiento al desarrollo ordenado del Municipio.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo a la Demarcación de Costas de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos prevenidos en el art°. 22.2.b. del Reglamento de la Ley de Costas".

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

8.- ACUERDO DE ADAPTACION PLANEAMIENTO MUNICIPAL AL CENSO DE EDIFICACIONES SIN LICENCIA.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 23-06-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta del Decreto 11/1.997, de 31 de Enero, por el que se regula la constitución de un censo de edificaciones no amparadas por licencia y por el que se establece los supuestos de suspensión de la ejecutoriedad de las órdenes de demolición, modificado por el Decreto 94/1.997, de 9 de Junio.

Atendido lo dispuesto en el art°. 4 del citado Decreto y considerando que el vigente Plan General de Ordenación Urbana se halla en fase de revisión.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad eleva al pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Adaptar el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Valverde, que se halla en fase de Revisión en orden a atender la demanda social existente sobre edificaciones no amparadas por licencia que resulten justificadas y compatibles con una adecuada ordenación y protección del territorio, a los efectos prevenidos en el Decreto 11/97 de 31 de Enero del Gobierno de Canarias-Consejería de Política Territorial, modificado por Decreto 94/97, de 9 de Junio.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251359

CLASE 8ª

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Dirección General de Disciplina Urbanística y Mediambiental, dentro de los diez días siguientes a su adopción".

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

9.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE PARADA DE SEMENTALES EN SAN ANDRES.

Atendido que por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en sesión de 17 de Abril de 1.997, se dictamina que en relación a la "Disponibilidad de terrenos en San Andrés para Parada de Sementales" que:

"PRIMERO: Poner a disposición de la Consejería de Agricultura-Dirección General de Estructuras Agrarias del Gobierno de Canarias, los terrenos de titularidad municipal sitos en el pueblo de San Andrés, de este Municipio, con una superficie de unos 945'7 metros cuadrados, sobrante de unos terrenos adquiridos por el Ayuntamiento con una superficie de 8.500 m2. en sesión de 27 de Mayo de 1.981 y adscritos por dicho acuerdo al Cabildo Insular del Hierro para la construcción de un polideportivo.

Esta disponibilidad de terrenos se efectúa con destino a la construcción de una instalación de uso agrícola y ganadero y principalmente como parada de sementales.

SEGUNDO: Solicitar de la dirección General de Estructuras Agrarias la redacción del correspondiente proyecto técnico por sus servicios técnicos, así como la ejecución de tales obras ya sea directamente contratadas por esa dirección General o bien mediante subvención a este Ayuntamiento a tal fin.

TERCERO: Notificar este acuerdo al Cabildo Insular del Hierro para su conocimiento y efectos procedentes".

Atendido que el Pleno del Ayuntamiento en relación a dicho Dictámen en sesión de 27 de Abril de 1.997 acordó:

"... Planteado por los Portavoces de los Grupos del PSOE y de la AHI, la conveniencia de elegir el lugar más óptimo y adecuado para esta instalación dentro de la zona de San Andrés e idóneo a la finalidad proyectada.

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251360

CLASE 8ª

PRIMERO:Solicitar de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, la ejecución de las obras de construcción de una instalación de uso ganadero y principalmente, como parada de sementales, en San Andrés, de este Municipio, que sea directamente contratada por esa Dirección General, o bien mediante subvención a este Ayuntamiento a tal fin.

Asímismo, se solicita la redacción del correspondiente proyecto técnico por los Servicios Técnicos de dicha Dirección General de Estructuras Agrarias.

SEGUNDO: Comunicar a la Dirección General de Estructuras Agrarias el compromiso municipal de facilitar la disponibilidad de un terreno en el lugar más idóneo y viable, sito en el pueblo de San Andrés, tras su estudio técnico".

Resultando que por el Inspector Municipal Veterinario ha emitido un informe favorable, según escrito Registro de Entrada nº 1583, de 4-6-1.997, al que se da lectura íntegra, a la ubicación del referido Proyecto de Parada de Sementales en el lugar indicado en el Apartado Primero del Dictámen ántes expresado, constatando que "dicho proyecto acorde con las condiciones sanitarias exigidas por la Orden de 28 de Julio de 1.980 del Ministerio de Agricultura sobre autorización y requisitos de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros para el fomento y cuidado de animales de compañía".

En consecuencia y tras deliberación, este Pleno acuerda por ocho votos a favor (PP, AHI) y uno en contra (PSOE) ratificarse en el Dictámen antes expresado.

Por el Sr. Padrón Padrón del Grupo del PSOE pide consta en acta que vota en contra porque no le parece correcto el lugar al lado de una instalaciones deportivas; que esta de acuerdo con que se emplace en San Andrés, pero que se haga en otro sitio.

10.- PROPUESTA CONCESION HONORES Y DISTINCIONES AL MERITADO D. JUAN RAMON PADRON PEREZ.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 23-06-1.997, en el que se expresa:

"Dada lectura de la Propuesta formulada por el Sr. Instructor en la que se expresa:

"Atendido que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de 31 de Mayo de 1.996 se acordó, con motivo de la jubilación por edad del Médico y Director del Hospital Insular del Hierro D. Juan Ramón Padrón Pérez, se dispuso:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251361

CLASE 8ª

"...Instruir expediente para la concesión de los nombramientos o distinciones que en razón de sus méritos y servicios, resulten obligados, conforme al Reglamento de Honores y Distinciones de este M.I. Ayuntamiento de Valverde. Para lo cual se ha de nombrar Instructor y Secretario, previo dictámen de la Comisión Informativa Municipal de Régimen Interior...

...Aprobar la Propuesta de la Alcaldía, designando como Instructor del expediente al Concejal D. José Miguel León Quintero y Secretario, el de esta Corporación, sin perjuicio de las delegaciones que al efecto se puedan conferir".

Resultando que por Providencia de este Instructor de fecha 21-X-1.996 acordó dirigirse a las distintas Instituciones y Organismos, solicitando aportación de datos de interés al caso, así como a aquellas personas que han tenido un conocimiento relevante y directo de la trayectoria del meritado, por razón de su cargos o participación especial en nuestra comunidad; cursándose escritos a las siguientes:

A/ INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

- Patronato Insular de Música
- Colegio Oficial de Médicos de S/C de Tenerife
- Cabildo Insular del Hierro
- Ayuntamiento de Frontera
- Instituto de Valverde "Garoé"
- Consejería de Sanidad, Direc. Gral. de Asistencia Primaria
- Casino de Valverde
- Sociedad Canaria de Patología Digestiva
- Colegio de E.G.B. de Valverde
- Club de Leones del Hierro
- Federación de Lucha Canaria
- Hospital Insular Nª. Sª. de Los Reyes
- INSALUD
- Juzgado de Valverde
- Federación Insular de Fútbol
- Fundación Nª. Sª. de Los Reyes

B/ PERSONAS SIGNIFICATIVAS

- D. Inocencio Padrón Hernández
- D. Cándido Magdaleno Cruz
- D. Juan Sánchez de la Barreda
- D. Cayo Armas Benítez
- D. Leonardo Armas Benítez
- D. Juan Antonio Padrón Hernández
- D. José Manuel Celada Alonso
- D. Amadeo Ayala Alamo
- D. Enrique Armas Lima
- Dª Nivia Padrón Padrón
- D. Juan Ramón Casañas Castañeda
- D. Guillermo Panizo Armas

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251362

CLASE 8ª

- D. Cesar Padrón Espinosa

Recogidos numerosos testimonios que acreditan fundadamente los destacados méritos y cualidades tanto en lo que atañe a su trayectoria profesional y personal como a su relevancia pública en los distintos ámbitos y facetas de la vida de nuestro Municipio, no existiendo ni la más mínima manifestación, expresión u opinión contraria al reconocimiento de su labor,sino, bien al contrario,elogios y ponderaciones.

Considerando a la vista de las comunicaciones recibidas de las Entidades y personas consultadas han quedado reflejadas y comprobadas, entre muchas otras, las siguientes actuaciones, méritos y servicios:

- EN CUANTO A SU BIOGRAFIA Y TRAYECTORIA COMO ESTUDIOSO Y PROFESIONAL DE LA MEDICINA.

Es de destacar el constante y progresivo perfeccionamiento, cualificación y relevancia en su labor como Médico y estudioso de la Medicina:

1.- Fué Bachiller Universitario por el Distrito de La Laguna con Premio Extraordinario en el Examen de Estado.

2.- Fué Becado para el estudio de la Licenciatura de Medicina, que obtuvo en la Universidad Central de Madrid.

3.- Fué Becario en 1.996 en la Diputación Provincial de Madrid, en el año 1.966, trabajando en el Servicio de Cirugía Digestiva de Urgencias de la Ciudad Sanitaria "La Paz", en Madrid.

4.- Asimismo fué interno en el Servicio de Medicina Interna de la "Fundación Jiménez Díaz, de Madrid.

5.- Ha realizado los Cursos de Obstetricia de Urgencia en la Ciudad Sanitaria de la Paz (1.966), de Fisiología Fetal en el año 1.968 en "La Paz", así como de Fracturas de Extremidades y Columna en el mismo año en La Paz.

6.- Diplomado en Sanidad en 1.971.

7.- Ha sido y es miembro de la Sociedad Canaria de Patología Digestiva y Miembro-Fundador de URGECAN.

8.- Ha merecido la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad en 1.973.

9.- Ha ejercicio como Médico de A.P.D. en los Ayuntamientos de Frontera (1.960-61) y Valverde, (1.969 a 1.976) siendo en un tiempo el único Médico de la Isla.

10.- Ha ejercido como Médico en el Instituto Social de la Marina, Médico Forense del partido de esta Villa, Médico de la Obra Social 18 de Julio y Médico de Aeropuertos Nacionales.

11.- Ha culminado su carrera como Médico siendo el Director del Hospital Insular del Hierro "Nª. Sª. de Los Reyes, Centro en la época en que dependía del Cabildo Insular del Hierro como de INSALUD y Servicios Canarios de Salud, Director Médico de Asistencia Especializada en dicho Hospital y por último en 1.996, llegó su jubilación como Gerente de los Servicios Sanitarios del Area del Hierro.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251363

CLASE 8ª

A esta muy principal faceta de Médico, a la que ha dedicado en entregada dedicación toda su vida, es forzoso destacar, por su significado valor en la consideración de su persona, estos testimonios literales que se subrayan:

Escrito R.E. nº. 2925/96. **"...No puedo substraerme a mostrar mi total adhesión a cuanto homenaje se proyecte tributar:**
Al abnegado profesional del que fui incontables veces beneficiario directo y testigo de muchos de sus servicios, rodeados entonces y en años anteriores de las múltiples carencias de infraestructura sanitaria y hasta de comunicación que la Isla padecía..."

Escrito R.E nº. 2932/96. **"..Hablar de D. Juan Ramón Padrón Pérez, sería rellenar folios y más folios memorando a un ejemplar padre, un herreño de pro, un relevante profesional de la medicina...adornado de las mejores virtudes que una persona pueda poseer y si algún defecto pudiera tener, quedan disipados por aquellas.**

Desde pequeño, supimos de su extraordinaria trayectoria estudiantil, puesta de manifiesto por cuantos Institutos, Universidades y Facultades pasó:siempre fue el primero de su promoción...

...Mi larga ausencia de esta Isla durante más de 25 años, en modo alguno, no es óbice para dejar de valorar las infinitas virtudes y ejemplar profesional exhibidas en todo momento por Don Juan Ramón Padrón Pérez, ya que incluso durante mi estancia en Tenerife, tuve el honor de conocer a verdaderas autoridades de la medicina que me hablaron, casi con admiración, de su sapiencia profesional, de su talante tolerante y bondadoso y lamentando todos que Don Juan Ramón Padrón Pérez haya decidido quedarse en su Hierro natal, junto a los suyos, cuando nos consta, -y así nos decían-, que habida cuenta de su capacidad y sabiduría médica, tuvo numerosas opciones y propuestas para desempeñar funciones de máxima responsabilidad médica, en Clínicas y Hospitales, tanto en la capital de España como en cualquiera de las capitales de nuestra región...".

Escrito R.E. nº. 3057/96. **"...Concurren en el Médico D. Juan Ramón Padrón Pérez relevantes y extraordinarios servicios a favor de la comunidad en su sacrificada gestión profesional, tanto en este Municipio como fuera de él...**

...Desempeño el puesto de Médico de APD en esta Isla, desarrollando su gestión con perseverancia, abnegación y extremado celo, teniendo que vencer multitud de dificultades, en una época que se carecía de los medios más rudimentarios para el ejercicio de la medicina, gracias a su increbrantable interés y celo en el cumplimiento de su deber, rayano en el sacrificio, cumplió su alta misión con la general satisfacción y reconoci-

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251364

CLASE 8ª

miento de los habitantes de la Isla que le hicieron acreedor a la consideración y afecto de todos.

Desempeñó dentro del campo de la medicina, distintos cargos, no siempre retribuidos, como Médico Forense de este Partido Judicial, prestando asimismo su colaboración en el Instituto Nacional de la Marina.

Fue Director del Hospital Insular Nª. Sª. de los Reyes, donde desarrolló una labor extraordinaria, potenciando y racionalizando los distintos servicios médicos de dicho Centro, así como en su aspecto organizativo, logrando dotarlo del material indispensable para el desarrollo de las distintas especialidades y servicios.

Ha sido activo participante en la vida social y ciudadana en multitud de acontecimientos, organizando e interviniendo en conferencias divulgativas y culturales en general...".

Escrito R.E. nº. 2933/96. "...He seguido muy de cerca la trayectoria profesional del Dr. Padrón Pérez desde el momento que comenzó a ejercer su carrera en esta Isla, y en particular en este Municipio donde, desde entonces, fijó su residencia.

Se distinguió siempre como estudiante inteligente, responsable y estudioso; comenzó sus estudios universitarios en la Facultad de Medicina de Cádiz, obteniendo brillantemente la Licenciatura en Medicina; más deseando prepararse concienzudamente para el ejercicio de la medicina, pasó luego a Madrid, donde su formación se enriqueció alternando el estudio y trabajo en la prestigiosa Clínica de la Concepción donde trabajó bajo la dirección del Dr. Jiménez Díaz y del Dr. D. Pedro de la Barreda Espinosa y otros afamados doctores, bajo cuya dirección realizó estudios, prácticas e investigaciones en distintas ramas de la Medicina, consiguiendo por su perseverancia y demostrada capacidad, la consideración y prestigio entre sus educadores y compañeros, los que le instaron a continuar sus conocimientos en aquella ciudad, pero él prefirió instalarse en su Villa natal,

...

...

donde ha desarrollado su importante labor venciendo y sorteando dificultades, dada la carencia de medios y de centros sanitarios adecuados, teniendo que recorrer toda la Isla a cualquier hora del día o de la anoche, sin medios de transportes idóneos que comportaba sacrificios y privaciones sin cuento, que sólo pudieran valorarlos las personas y pacientes que con él convivieron en tal difíciles tiempos; por todo ello se hizo acreedor a la gratitud y afecto de sus conciudadanos.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251365

CLASE 8ª

Puedo asegurar que D. Juan Ramón Padrón Pérez, en muchísimas ocasiones ejerció su profesión gratuitamente, cuando consideró la pobreza de sus pacientes, este gesto adquiere más valor, tratándose de un profesional que no tenía otros recursos económicos, no podía contar con la ayuda de su padre, un modesto comerciante que había sacrificado su vida dándole a sus hijos la posibilidad de estudios superiores.

Prestó por largos años, con eficacia y celo el cargo de Médico Forense, por vacante la plaza de titular en este Partido Judicial, sin remuneración fija, obtenía alguna esporádica gratificación por sus servicios que no cubrían, en modo alguno, los gastos que ocasionaban las atenciones a lesionados y prácticas de autopsias.

Años más tarde opósito y consiguió la Dirección del Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes, en el desempeño de este cargo, aportó todas sus energías, poniendo todo su empeño en la marcha y organización del Hospital, su labor como Profesional, sus cualidades humanas y altruistas, su demostrada competencia, alcanzan todas las alabanzas, pues desarrollo su labor con exquisita atención, asiduidad y entusiasmo al servicio de sus semejantes, sin distinción alguna...".

-EN CUANTO A SU LABOR PARTICIPATIVA COMO DOCENTE, PROMOTOR DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS E INICIATIVAS Y RESPONSABLE DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES CULTURALES Y SOCIALES.

No hay, en las tres últimas décadas, actividad u organización de carácter cultural, social, deportiva, educativa o festiva en la que no haya dejado de participar D. Juan Ramón Padrón Pérez, aportando siempre su valiosa competencia, variados conocimientos humanísticos y entusiasmo personal. Entre otras, hemos de mencionar:

1.- Fue Miembro Fundador de las Semanas Geográficas de Canarias (Isla del Hierro), en 1.965.
2.- Miembro Fundador de la Academia de 2ª. Enseñanza Garoé y Profesor de la misma.
3.- Presidente Fundador de la APA del Colegio de E.G.B. de la Villa de Valverde.
4.- Presidente de la Federación de Lucha Canaria.
5.- Fundador del Club de Fútbol "Estrella".
6.- Presidente de la Sociedad Recreativa "El Casino de Valverde".
7.- Socio-Fundador del Patronato Insular de Música y Presidente del mismo entre los años 1.991 a 1.995.

En estas relevantes actividades, todas ellas prestadas en forma altruista y entusiasta, ha dado muestra de su extraordinario saber y formación humanística, las constantes inquietudes por el progreso cultural de nuestro pueblo y el estímulo y ejemplo

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251366

CLASE 8ª

que ha significado para muchos jóvenes herreños. Sirva como testimonio de estos méritos las siguientes manifestaciones literales que son subrayadas:

Escrito R.E. nº. 2925/96. **"...Y fuera de esos cometidos profesionales es de destacar su colaboración en el ámbito cultural a la que siempre estuvo presto cada vez que se le pedía, ya fuera por mi parte o por alguna comisión que se generara desde el Ayuntamiento, desde una charla en cualquier acto cultural hasta un artículo literario en la edición de un programa de festejos...**

...Al amigo y compañero con el que compartí, igual que otras personas, tareas docentes cuando la Isla no disponía de un Instituto de Enseñanza Media, tareas para las que él sacaba el tiempo de donde casi no lo tenía y, por supuesto, más como empresa común que por necesidad personal...".

Escrito R.E. nº. 2932/96. **"...Posteriormente, Don Juan Ramón Padrón Pérez, fundaría el Club de Fútbol "Estrella" que conjuntamente con el Club Deportivo "Armiche" y "Unión Deportiva Valverde" escribieron, a nuestro entender, las páginas más gloriosas del fútbol en nuestra Isla, siendo D. Juan Ramón Padrón Pérez un firme pilar en la promoción deportiva de entonces y un dirigente entusiasta y decidido.**

Para el que suscribe, D. Juan Ramón Padrón Pérez, ha sido sin duda alguna, punto de referencia de todo el acontecer socio-cultural en los últimos cuarenta años, no solo de esta Villa sino de la Isla toda.

Su aportación profesional y humana a la sociedad herreña como profesional de la medicina, en épocas de precariedad, sus constantes desvelos en pro de la cultura, (Presidente del Casino de Valverde, grupo de teatro), su habilidad como conferenciante, su esfuerzo en promocionar la música y el folklore de nuestra tierra a través del Patronato de Música, etc. etc.., le hacen sin duda alguna acreedor de la máxima distinción que una Institución Insular, de la que así mismo presidió como Alcalde-Presidente, puede otorgar...".

R.E. nº. 3037/96. **"...Nos habíamos quedado sin posibilidad de formación, un buen día, una persona que ama mucho la Isla, tomó la iniciativa. Dura iniciativa siendo medico, pero había amor. Se reunió con el Sr. Juez Comarcal, el Ingeniero que dirigía las obras del Aeropuerto, el Ingeniero Técnico, un Licenciado en letras (gran profesor) y algunos maestros y fundó una academia, ya mi tristeza desapareció. ¡Podía seguir estudiando!.**

Entre los profesores está éste que ama a la Isla, el que tomó la decisión. Me llamo mucho la atención: nunca faltaba a clase, cumplía su horario, no sonreía, se esmeraba para que estudiáramos. No me gustaría, nos decía, que los herreños no

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251367

CLASE 8ª

pudieran acceder a la cultura. Cuando no estudiábamos o el así lo creía, lloraba. Uno de los últimos días de sexto curso, nos reunió y dijo: no me gustaría que mis alumnos abandonasen lo estudios por tener que permanecer en la Isla, ni que su máximo objetivo sea hacer Magisterio (no tengo nada contra el Magisterio, antes de ser Médico hice Magisterio, mi mujer y dos hermanos son Maestros). El Hierro necesita de hijos bien preparados tambien en otras ramas.

Yo que por aquel entonces era muy tímida dije: D. Juan Ramón, a mi me gustaría ser médico y luchare por ello (en ese momento le afloraron las lágrimas a los ojos).

Hoy puedo decir que soy médico gracias a este profesor...".

Escrito R.E. 3057/96. "...Ha sido Presidente del Patronato Insular de Música, en cuyo cargo se distinguió por su constancia y tesón en potenciar la Banda Insular de Música, como la docencia musical.

...Ha sido Presidente de esta Asociación, "Casino de Valverde", durante los años 1.964 y 1.9965, en el transcurso de su gestión se realizaron reformas en el viejo local social, se actualizó el Reglamento Social, tuvieron lugar distintas representaciones teatrales, veladas artístico culturales, Ciclos de Cine, Teatro, logró la organización de un grupo musical, conferencias, concursos literarios, fiestas recreativas y de esparcimiento, se instaló en el local social televisor, que el primero que funcionó en la Isla. Organizó una velada necrológica dedicada a D. Dacio Victoriano Darías Padrón, Cronista de esta Villa y Oficial de esta Isla. Recopiló, ordenó y prologó por encargo de esta sociedad la "Obra Literaria de D. Valentín Padrón Espinosa, "el más completo de los poetas herreños, hasta la actualidad, de lira más cálida y más clara, de rima exacta..." que se editó en 1.989, patrocinando la 1ª. edición el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro...".

Escrito R.E. 352/97. "...Don Juan Ramón Padrón Pérez, figura como socio fundador de este Patronato desde su creación, el siete de Enero de 1.982. Asimismo, ha ejercido el cargo de Presidente desde el nueve de Febrero de mil novecientos noventa hasta el doce de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

Durante su mandato organizó el I Encuentro Musical Isla del Meridiano.

Tambien consta, entre otras donaciones, haber entregado para el patrimonio de este Patronato, una Enciclopedia de Música y varios discos compacto...".

- **POR ULTIMO EN CUANTO A SUS FUNCIONES PUBLICAS REPRESENTATIVAS COMO CONCEJAL Y ALCALDE DE ESTE AYUNTAMIENTO**.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251368

CLASE 8ª

Es de resaltar que fué elegido Alcalde por mayoría absoluta popular en las primeras elecciones democráticas celebradas el 3 de Abril de 1.979 y su mandato terminó en Mayo de 1.993. La dificil y precaria situación de la economía del Ayuntamiento en aquellos años, no fué óbice para emprender iniciativas en todas las áreas y competencias municipales esenciales que continuaron las Corporaciones posteriores.

Es de interés incorporar el siguiente testimonio de apoyo:
"...**Ha ocupado el cargo de Alcalde del M.I. Ayuntamiento de este Municipio desplegando con entusiasmo, competencia, rectitud y energía su importante gestión. Durante su mandato, organizó la Bajada de la Virgen de Los Reyes desplegando un apretado programa cultural extraordinario, consistente, en exposiciones de fotografías antiguas, pintura y documentos antiguos, actos culturales, una brillante proclamación de la Reina de las Fiestas de la Bajada, tambien, deportes en todas las modalidades, grandes [illegible]badas canarias, y otros actos de carácter popular y recreativo**".

Considerando que a la vista de los testimonios, datos y hechos verificados el meritado hijo de esta Villa D. Juan Ramón Padrón Pérez, se hace digno merecedor de los más altos reconocimientos y distinciones por este M.I. Ayuntamiento.

Consideramos que concurriendo en la persona de D. Juan Ramón Padrón Pérez los especiales merecimientos señalados y los servicios extraordinarios y eminentes prestados a la sociedad herreña, en general, y a nuestro Municipio en particular, sus singulares cualidades profesionales y humanas, es de justicia el otorgamiento de la Medalla Municipal de Honor en su máxima categoría de oro, y el nombramiento de Hijo Predilecto de este Ayuntamiento, conforme determina el vigente Reglamento Especial de Honores y Distinciones de esta Corporación, aprobado por el Pleno Municipal en sesión de 7 de Abril de 1.989 y publicado en el B.O.P. nº. 78, de fecha 28 de Junio de 1.989.

En consecuencia, este Instructor, asistido por el Secretario de la Corporación, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Pleno en sesión de 31 de Mayo de 1.996, y a tenor de lo indicado en el artº. 15 del Reglamento citado, formula las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCION

PRIMERA: Otorgar a D. Juan Ramón Padrón Pérez la Medalla Municipal de Honor en su categoría de oro, en premio a los especiales merecimientos que concurren en su persona y destacados servicios y trabajos extraordinarios prestados en bien de sus conciudadanos y vecinos.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251369

CLASE 8ª

Dicha Medalla de Honor irá colgada del pecho por un cordón trenzado en oro y azur, en el anverso llevará el escudo del Municipio del M.I. Ayuntamiento de Valverde y en el reverso llevará la inscripción de la fecha de la concesión.

SEGUNDA: Conferir a D. Juan Ramón Padrón Pérez el nombramiento de **"Hijo Predilecto"**, en premio a sus merecimientos relevantes y cualidades profesionales y humanas que concurren en el galardonado.

Este nombramiento consistirá en un artístico pergamino donde conste el acuerdo municipal encabezado por el escudo y encerrado en un marco especial.

TERCERA: Designar. asimismo, el tramo final de la C/ Pérez Galdós, con el nombre del Médico D. Juan Ramón Padrón Pérez, atendida la propuesta formulada en el Pleno de 31 de Mayo de 1.996.

CUARTA: Remitir esta propuesta a la Comisión Informativa de Régimen Interior para que previo dictámen la eleve al Sr. Alcalde y, si hace suyo el Dictámen, someterá el expediente al Pleno de la Corporación".

Tras deliberación esta Comisión por unanimidad dictamina su aprobación y la eleva a la Alcaldía para su ratificación y remitido a acuerdo por el Pleno de la Corporación".

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

11.- SOLICITUD SUBVENCION INSTITUCIONAL ESCUELA INFANTIL DE VALVERDE.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 23-06-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta del expediente instruido en virtud de la Orden de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de 3 de Abril de 1.997, por la que se establece el régimen de ayudas y subvenciones en el área de protección del menor y la familia durante el ejercicio económico de 1.997.

Visto el Programa de puesta en funcionamiento de la Escuela Infantil de Valverde, elaborado por la Trabajadora Social de este Ayuntamiento y hallándolo conforme y necesario a las necesidades municipales.

Atendido que dicha solicitud ha sido remitida en fecha de 23-5-97 requiere su aprobación por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, según se indica en escrito R.E. nº. 1692, de fecha 16-6-97.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251370

CLASE 8ª

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión, por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar el Programa de puesta en funcionamiento de la Escuela Infantil de Valverde, elaborado por Servicios Sociales de este Ayuntamiento, de fecha 22-5-97 y con arreglo al siguiente presupuesto; correspondiente al último cuatrimestre de este año 1.997:

- Personal (Director, tres Técnicos Educación Infantil, Cocinero, pinche y limpiador).....	7.645.428
- Mantenimiento y funcionamiento.....	300.000
- Comedor y actividades.....	1.284.000
TOTAL	9.229.428

SEGUNDO: Solicitar de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales - Dirección General de Protección al Menor y la Familia, una subvención institucional por importe de 9.229.428 ptas, para financiar dicho Programa, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 3 de Abril de 1.997.

TERCERO: Hacer constar a los efectos del art°. 8 de la citada Orden que:

- Que este Ayuntamiento se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma.

- Que este Ayuntamiento no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente público.

- Que este Ayuntamiento ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por los órganos de la Administración Autonómica, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin.

- Que este Ayuntamiento no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Autonómica.

CUARTO: Facultar a la Alcaldía para adoptar cuantas Resoluciones se precisen para ejecutar este acuerdo y suscribir los oportunos convenios".

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

- Al final de los asuntos del Orden del Orden del Día y ántes de levantar la sesión:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OD8251371

CLASE 8ª

En primer lugar, unánimemente el Pleno acuerda trasladar al Concejal de esta Corporación D. Pedro Luis Padrón Rodríguez, el pésame y condolencia del Ayuntamiento por el reciente fallecimiento de su padre.

- Por el Sr. Alcalde se exhorta a los miembros de la Corporación que se hallen presentes en el momento de recibir a la Virgen el día de la Bajada a la entrada en Valverde, excusándose a quienes tengan otras obligaciones.

- Finalmente el Sr. Hernández Monteverde agradece el pésame de la Corporación, acordado en el último Pleno y excusa su asistencia al acto de recibimiento a la Virgen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la de la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fe. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado, Clase 8ª. del nº. OD8251344 al nº. OD8251371.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251372

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 24 DE JULIO DE 1.997.

SR. PRESIDENTE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª.Manuela Padrón Hernández
D. Modesto Clavijo Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. Pedro Padrón Rodríguez
D. Emiliano Fernández Armas
D. José Francisco Armas Pérez
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día veinte y cuatro de Julio de mil novecientos noventa y siete, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores que al margen se expresan, no asiste el Concejal D. José Miguel León Quintero y D. Juan Marcelino Hernández Monteverde, quienes han excusado su asistencia, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido válidamente el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al orden del día.

Antes de iniciarse el Orden del Día, el Sr. Concejal D. Pedro L. Padrón Rodríguez, agradece el pésame recibido de la Corporación, por el reciente fallecimiento de su padre.

Asimismo, por el Sr. Alcalde comunica que se ha recibido de los familiares una carta de agradecimiento por el expresado pésame.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por unanimidad se aprueba el Acta de la sesión Extraordinaria de 27 de Junio de 1.997.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251373

CLASE 8.ª

2.- **INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS SOBRE EJERCICIO DE 1.994**

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 17-07-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la comunicación recibida de la Audiencia de Cuentas de Canarias (R.E. n°. 1846, de fecha 2-7-1.997) en la que se expresa:

"El Pleno de esta Audiencia de Cuentas, una vez examinadas las alegaciones formuladas, en sesión celebrada el 25 de Marzo del presente año, ha aprobado el Informe de fiscalización de la Cuenta General de 1.994 de esa Corporación, que adjunto se remite y al que se acompañan los estados procesados por esta Institución correspondientes al ejercicio antes indicado, así como los ratios más significativos obtenidos de los mismos.

Dicho Informe, de conformidad con el artículo 19.2 de la Ley 4/89, de la Audiencia de Cuentas de Canarias (B.O.C. de 8 de mayo), deberá ser conocido por el Pleno de la Corporación. De la puesta en conocimiento y, en su caso, del acuerdo que se adopte deberá remitirse, en el plazo más breve posible, certificación a esta Institución".

Tras un detenido examen de dicho Informe, esta Comisión por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente dictamen:

PRIMERO: Darse por enterados y conformes del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 1.994 de este Ayuntamiento, efectuado por la Audiencia de Cuentas de Canarias y aprobado en sesión de 25 de Marzo de 1.997.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a dicha Audiencia a los efectos prevenidos en el art°. 19 de la Ley Territorial 4/1.989"".

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

3.- **INCORPORACION DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE PISTA AGRICOLA LA FLORIDA-HOYA DEL JUEZ**.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251374

CLASE 8.ª

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 17-07-1.997, en el que se expresa:

"Atendida la Resolución del Director General de Estructuras Agrarias nº. 112 de fecha 17-4-1.997 por la que se hace entrega a este Ayuntamiento de la siguiente obra:

-"Pavimentación de la pista agrícola de la Florida a Hoya del Juez", en el T.M. de Valverde; Expdte:94.45.32.

Considerando que efectivamente, dicha obra ha sido promovida por este Ayuntamiento y constituye bien de infraestructura de uso público municipal.

En consecuencia, esta Comisión, por unanimidad eleva al pleno el siguiente Dictámen:

"Aceptar la entrega y recepción por este Ayuntamiento de la obra que se especifica al final, que ha sido promovida municipalmente y ejecutada por la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, destinandola al uso público previsto e incorporándola al patrimonio municipal con las obligaciones inherentes a ello:

- "Pavimentación de pista agrícola de la Florida a Hoya del Juez", en el T.M. de Valverde; Expdte.: 94.45.32".

Tras deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

4.- MOCION DEL PSOE SOBRE MODIFICACION TASA LICENCIA DE OBRAS DE V.P.N.S..

A propuesta de la Alcaldía y con la conformidad del Grupo proponente, este asunto queda sobre la mesa por acuerdo unánime del Pleno a fin de estudiarlo y con la voluntad de hallar la mejor solución a esta cuestión que se ha planteado en la Moción, en la próxima sesión.

5.- MOCION DEL PSOE SOBRE PAGAS EXTRAS DE CORPORATIVOS.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 17-07-1.997, en el que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251375

CLASE 8ª

"Dada cuenta de la Moción (R.E. nº. 1722, de fecha 18-6-1.997) presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en que, tras explicar los motivos en que la fundamenta, propone que el Pleno acuerde:

"Que las pagas extraordinarias de los miembros de la Corporación se correspondan con la de los funcionarios de igual categoría profesional".

Tras su estudio y considerando que las vigentes retribuciones de los miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva, a las que se alude en la Moción, han sido aprobadas por unanimidad por el Pleno, de conformidad con la legislación aplicable, inclusive por el Grupo proponente de la Moción y que no han variado las circunstancias que, en su día, motivaron los acuerdos respectivos los cuales han sido cumplidas en los dos años transcurridos y así figuran aprobados en el Presupuesto Municipal de 1.997.

En consecuencia, esta Comisión, por unanimidad propone el Pleno desestimar la Moción expresada".

Tras su votación, este Pleno acuerda por mayoría de siete votos a favor (PP,AHI) y dos en contra (PSOE) ratificarse en la propuesta de la Comisión y, en consecuencia desestimar, la Moción.

6.-DESIGNACION FIESTAS LOCALES PARA 1.998.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 17-07-1.997, en el que se expresa:

Traído a la vista el expediente sobre señalización de Fiestas Locales para 1.998 en este Municipio, de conformidad con lo previsto en el artº. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Teniendo en cuenta los antecedentes de años anteriores, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

"Aprobar y comunicar a la Consejería de Trabajo del Gobierno de Canarias, el señalamiento como fiestas locales para 1.998 en este Municipio, a los efectos de la aprobación del Calendario Laboral, las que coinciden con las siguientes fechas:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251376

CLASE 8ª

- Día 15 de Mayo, Fiesta de San Isidro Labrador.
- Día 24 de Septiembre, Festividad de Nª. Sª. de los Reyes"".

Tras deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

7.- DESIGNACION REPRESENTANTES EN AREA DE SALUD.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 17-07-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta del escrito (R.E. n°. 1884, de 7 de Julio de 1.997) proviniente de la Federación Canaria de Municipios (FECAM) interesando la designación de los representantes de este Municipio en los Consejos de Dirección y de Salud, para asunción de las funciones de gobierno y gestión del Area de Salud.

Tras su estudio, esta Comisión, por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Designar como representantes de este Municipio en los órganos de gobierno y gestión del Area de Salud del Hierro, de conformidad con lo previsto en la Orden de 17 de Diciembre de 1.996 (B.O.C. n°. 5, de 10-1-97), a los siguientes miembros de la Corporación:

- Vocal Consejo de Dirección: Sr. Alcalde, D. Agustín Padrón Benítez.

- 4 Vocales Consejo de Salud: Los siguientes Concejales:

- D. José Miguel León Quintero
- D. Pedro Luis Padrón Rodríguez
- D. José Manuel Gutiérrez Muñoz.
- A designar por el PSOE en el Pleno

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la FECAM a los efectos prevenidos en el art°. 4 de la citada Orden".

Tras deliberación, este Pleno acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión, designándose en la vocalía pendiente por el PSOE, al Sr. Concejal D. Juan Carlos Padrón Padrón.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251377

CLASE 8ª

8.- DESIGNACION REPRESENTANTE EN COLECTIVO DE ESCUELAS RURALES.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 17-07-1.997, en el que se expresa:

"Vista la solicitud (R.E. nº. 1161, de 6-5-97) formulada por la Coordinadora del Colectivo de Escuelas Rurales de El Hierro, interesando la designación de un representante del Municipio que forme parte de su respectivo Consejo Escolar.

Tras su estudio, esta Comisión, por unanimidad, emite el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Designar como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colectivo de Escuelas Rurales de El Hierro al 1er. Teniente de Alcalde D. José Miguel León Quintero.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Coordinadora del Colectivo de Escuelas Rurales del Hierro".

Tras deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

9.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE DEMARCACION TELECOMUNICACIONES POR CABLE.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 17-07-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la comunicación (R.E. nº. 1748, de 20-6-97) proviniente de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, manifestando y proponiendo a este Ayuntamiento la necesidad y conveniencia de adherirse al proyecto de crear una demarcación única para la Comunidad Autónoma de Canarias a efectos de la prestación del Servicio de Telecomunicaciones por cable.

Atendidas las razones expuestas por el Gobierno de Canarias y las ventajas que conlleva la constitución de esta Demarcación Supramunicipal:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251378

CLASE 8ª

a/ Desde la perspectiva de las redes y los servicios que se implantan.

b/ Desde la perspectiva del atractivo para potenciales operadores.

c/ Desde la perspectiva de desarrollo regional y vertebración territorial.

Tras su estudio, esta Comisión, por unanimidad, eleva al pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Adherirse al proyecto promovido por el Gobierno de Canarias de creación y constitución de una demarcación única para todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el servicio de Telecomunicaciones por Cable, de conformidad con lo previsto en el artº. 5 del R.D. 2066/1.996, de 13 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico y de Prestación del Servicio de Telecomunicaciones por Cable.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para el nombramiento de vocales para integrar la Mesa de Contratación del Ministerio de Fomento para la adjudicación por concurso del otorgamiento de autorización o concesión de operadores de telecomunicaciones por cable.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Canarias.

No obstante, este Dictámen, que se considera provisional por la Comisión, podrá ser revisado en el pleno si en el intervalo se dispone de información adicional que motive el cambio de criterios".

Tras deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

10.- ADQUISICION DE INMUEBLE EN C/ LICENCIADO BUENO Nº. 22 DE VALVERDE.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 17-07-1.997, en el que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251379

CLASE 8ª

"Dada cuenta de la oferta (R.E. nº. 1154, de fecha 24-4-1.996), presentada por Dª. Juana García Cejas, de venta al Ayuntamiento del inmueble de su pertenencia que consta de casa y terrenos anexos, sito en la C/ Licenciado Bueno nº. 22, de esta Villa, al precio de 18 millones de pesetas, que reitera otra anterior de fecha 22-3-95, nº. 811, al precio de 16 millones de ptas, y cuya admisión a trámite hubo lugar por Dictámen de esta Comisión adoptado el 15 de Julio de 1.996.

Visto el informe de valoración pericial y urbanístico emitido al respecto por el Técnico Municipal en fecha de 17 de Abril de 1.997, estimando su valor en 15.646.785 ptas.

Enterados del informe con reparos emitido al respecto por el Secretario-Interventor de la Corporación en fecha de 17-7-1.997.

Considerando la conveniencia y necesidad por razones de interés público de la adquisición de este inmueble que reúne características óptimas para los fines de ser dedicado, tras su rehabilitación, en edificio de servicios múltiples municipal, como biblioteca pública, servicios sociales, etc. siendo el precio de adquisición adecuado a su valor real según la peritación técnica.

Considerando la innecesariedad de efectuarse concurso público dadas las características específicas del inmueble ofertado y de los fines concretos del que se pretende adquirir, la cercanía con la Casa Consistorial, la inamovilidad y limitación del mercado inmobiliario en Valverde y las condiciones de catalogación del edificio como de Importancia Histórico-Artístico a efectos de su protección y preservación que se lograría mediante su rehabilitación pública.
Atendidos los créditos presupuestarios disponibles.

Tras su estudio, esta Comisión, por unanimidad, eleva al pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la adquisición por compraventa a las hermanas Dª. Juana García Cejas y Dª. Electra Nieves García Cejas, del inmueble de su pertenencia integrado por una casa compuesta de una lonja de 111 m2, dos plantas destinadas a vivienda de 168 m2. cada una y un cuarto azotea de 22 m2, y por unos terrenos anexos de 492'36 m2., ocupando una superficie total el inmueble de 676'36 m2; este inmueble esta emplazado en la C/ Licenciado Bueno nº. 22 de esta Villa de Valverde.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251380

CLASE 8ª

Sus linderos son:

-Norte: Angel Padrón Padrón
-Sur: C/ Licenciado Bueno y Angel Padrón Padrón
-Este: C/ Licenciado Bueno
-Oeste: Barranco

Su finalidad es para ser destinado, tras su rehabilitación, a fines y servicios municipales.

Esta adquisición se efectúa libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y servidumbres de uso y habitación con plena garantía por el propietario.

SEGUNDO: Aprobar el gasto, que tendrá carácter plurianual, derivado de esta compraventa, por importe de 18.000.000 ptas, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos notariales y de registro, con cargo a la Partida 432.680.00 del Presupuesto, condicionado a la previa suplementación de los créditos, a la que se compromete este Ayuntamiento.

El gasto plurianual queda fijado como sigue:

1.- Con cargo al ejercicio de 1.997, el importe de 6.000.000 de pesetas, en el momento de formalizar la Escritura Pública de Compraventa.

2.- En Enero de 1.998, el importe de 6.000.000 de pesetas.

3.- En Enero de 1.999, el importe de 6.000.000 de pesetas.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el contrato ante la Notaría, así como cuantos documentos y Resoluciones se precisen en ejecución de este acuerdo".

A petición del Sr. Padrón Padrón se procede a dar lectura íntegra del informe de Secretaría-Intervención incorporado al expediente, del que quedan enterados.

Tras una amplia deliberación, este Pleno por mayoría de siete votos a favor (PP, AHI) y dos abstenciones, acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Por el portavoz del Grupo del PSOE pide conste en acta que la causa de la abstención no es por su adquisición que se considera adecuada, sino por la omisión del procedimiento de concurso, y por no estar garantizada la seguridad de la transmisión al conocer la existencia de inquilinos.

Por el Sr. Alcalde se expresa que la adquisición es libre de cargas y arrendamientos y que hasta tanto no quede garantizada no se efectuará la escritura de compraventa.

11.-DACION DE CUENTA DE INFORMES CON REPAROS DE LA INTERVENCION MUNICIPAL.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 17-07-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta del informe de fecha 16-7-1.997 emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación y dirigido al Pleno, sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, contrarias a los reparos efectuados así como un resúmen de las principales anomalias detectadas en materia de ingresos, de conformidad con lo exigido en el art°. 199 de la Ley 39/88, de Haciendas locales, siendo el resúmen de las resoluciones referidas el siguiente:

Nº.	FECHA DEL REPARO	OBJETO	RESOLUCION DE LA ALCALDIA	
			NUMERO	FECHA
1	31-01-1.997	3ª. Fase Acond. caminos zona Baja de Guarazoca	55	31 01 1.997
2	26-02-1.997	2ª. Fase Adoquinado C/ La Asomada (Mocanal)	94	26 02 1.997
3	28-02-1.997	Espectáculos Fiestas de Carnaval de 1.997	104	28 02 1.997
4	5-03-1.997	Adq. suminist. menores con destino serv. municipales	110	5 03 1.997
5	11-03-1.997	2ª. Fase Adoquinado C/La Asomada (Mocanal)	134	13 03 1.997
6	18-03-1.997	Acondicionamiento Plaza de San Andrés	150	19 03-1.997
7	20-03-1.997	Cumplimiento prestaciones por el Arquitecto	s/n	20 03-1.997
8	31-03-1.997	2ª. Fase acondic. caminos en Erese y Guarazoca	190	31 03 1.997
9	3-04-1.997	Explan. Pista de Las Montañetas Llano Costa Erese	201	4 04 1.997
10	8-04-1.997	Mantenimiento Programas informáticos	214	9 04 1.997
11	9-04-1.997	Limpieza y acondic. Recintos Feriales	221	9 04 1.997
12	14-04-1.997	Cumplimiento prestaciones por el Arquitecto	s/n	14 04 1.997
13	15-04-1.997	Restauración Iglesia de Isora	240	17 04 1.997
14	28-04-1.997	Servicios Ext. de limpieza Centro Cultural Asabanos	287	28.04.1.997
15	12-05-1.997	Subvención al Club de Taekwon dc	347	14 05 1.997

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251382

CLASE 8ª

16	12-05-1.997	Subvención Agrupación Folklórica Tejeguate	344	14 05 1.997
17	12-05-1.997	Subvención a la APA del I.E.S. Garoé de Valverde	348	14 05 1.997
18	12-05-1.997	Subvención a la Asociación Atlética Bimbache	343	14 05 1.997
19	12-05-1.997	Subvención al Club Deportivo CHADA	346	14 05 1.997
20	14-05-1.997	Certif. nº.3 Proy. Urb. Parcela Urbana la Asomada	350	16 06 1.997
21	13-05-1.997	Conexión servicio de agua a D. Manuel Gutrrez Febles	353	19 05 1.997
22	21-05-1.997	Ayuda económica a la Murga los Critiferros	362	21 05 1.997
23	22-05-1.997	Entoldado de la Plaza de Valverde	367	22 05 1.997
24	29-05-1.997	Embellec. entradas y entornos en diversos núcleos	402	29 05 1.997
25	29-05-1.997	Impresión gráfica Carteles de la Bajada	302	30-04 1.997
26	4-06-1.997	Ornamentación en las Fiestas de la Bajada 1.997	438	6 06 1.997
27	12-06-1.997	Cumplimiento prestaciones por el Arquitecto	s/n	12 06 1.997
28	30-06-1.997	Construcción nichos en el Mocanal y San Andrés	521	1 07 1.997
29	30-06-1.997	Guardería Infantil 2ª. Fase-Bis	520	30 06 1.997
30	30-06-1.997	Subvenciones a particulares y agrupaciones privada		
30	9-07-1.997	Adelanto del 30% del contrato con D. Carlos Afonso	535	9 07 1.997

Tras su lectura, esta Comisión por unanimidad dictamina su elevación al Pleno para su toma de razón dándose por enterados".

El Pleno se dá por enterado.

12.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

De conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 199 de la Ley 39/1.988 Reguladora de las Haciendas Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto:

DECRETO Nº 278 (28-04-97).- Concediendo licencia a Dª Ottilie Renate Pannenbecker Ahmed para la segregación de una parcela de 100 m2 de una finca urbana de 500 m2 sita en la C/Jarera s/n de San Andrés.
DECRETO Nº 279 (28-04-97).- Aprobando la certificación ordinaria nº 3 de la obra del Proyecto de Mejora de Pista Agrícola en El Cantín Erese.
DECRETO Nº 280 (28-04-97).- Declarando residente en este Municipio a D. David Rojo Marco.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251383

CLASE 8ª

DECRETO Nº 281 (28-04-97).- Aprobando el Padrón del Precio Público del Servicio de Abastecimiento de agua potable correspondiente al 1er. trimestre de 1.997.
DECRETO Nº 282 (28-04-97).- Adjudicando la contratación de las obras del Proyecto de Restauración de la Iglesia de Isora a D. Cirilo Padrón Quintero.
DECRETO Nº 283 (28-04-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Juan José Núñez Negrín para llevar a cabo el Proyecto de Construcción del Reino.
DECRETO Nº 284 (28-04-97).- Suspendiendo el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva efectuado a D. Juan Acosta Quintero, respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos del bien sito en la C/Jarera Bajo, nº 35 de San Andrés.
DECRETO Nº 285 (28-04-97).- Procediendo a la concesión de dos nichos a perpetuidad a favor de D. Marcelino Hernández Padrón y Dª Mª Magdalena Monteverde Zamora, identificados con los nº 103 y 104 del Cementerio de San Andrés.
DECRETO Nº 286 (28-04-97).- Procediendo a la concesión de dos nichos a perpetuidad a favor de D. Juan Monteverde Reboso y Dª Elvira Zamora Armas, identificados con los nº 105 y 106 del Cementerio de San Andrés.
DECRETO Nº 287 (28-04-97).- Aprobando la factura nº 032/97 de la empresa Serviorchilla S.L. por servicios extraordinarios de limpieza prestados en los meses de Diciembre y Enero pasados en el Centro Cultural Municipal Asabanos.
DECRETO Nº 288 (29-04-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª María Yolanda Ganuza Orve.
DECRETO Nº 289 (29-04-97).- Concediendo licencia urbanística a Dª Mª Juana Rodríguez Martínez, para llevar a cabo el proyecto de construcción de Establo para Ganado Caprino en situación en la zona conocida como Pasos de Padrón.
DECRETO Nº 290 (29-04-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Samuel Acosta Armas.
DECRETO Nº 291 (29-04-97).- Declarando residente en este Municipio a D. José Luis Armas Suárez.
DECRETO Nº 292 (29-04-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Elena Bellveser Mulet.
DECRETO Nº 293 (29-04-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Elvira Isabel Fleitas Morales.
DECRETO Nº 294 (Por error se ha producido un salto en la numeración de los Decretos quedando el nº 294 carente de contenido)
DECRETO Nº 295 (30-04-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 296 (30-04-97).- Aprobando el alta al Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del Vehículo marca Seat 131, Matrícula TF-2350-L, bajo la titularidad de D. Antonio Brito Alamo.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251384

CLASE 8ª

DECRETO Nº 297 (30-04-97).- Anulando las liquidaciones practicadas a Dª Juana Dolores Rodríguez Pérez, por el concepto de suministro de agua potable correspondiente al 4º trimestre de 1.996.
DECRETO Nº 298 (30-04-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Antonio Grillo Macías para el Cuarto de Aperos sito en Amacas de la Población de Echedo.
DECRETO Nº 299 (30-04-97).- Anulando la recaudación ejecutiva del recibo de I.B.I. del ejercicio de 1.996, que figura a nombre de Dª María Reyes Avila García.
DECRETO Nº 300 (30-04-97).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministro y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 301 (30-01-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 302 (30-04-97).- Aprobando el reconocimiento de la obligación de abono de la factura expedida por GARPA por importe de 151.000 Ptas, en concepto de suministro de 1000 carteles y 1000 calendarios de la Bajada.
DECRETO Nº 303 (02-05-97).- Concediendo licencia urbanística a D. José María Padrón Melenchón para llevar a cabo el Proyecto de Salón-Vivienda.
DECRETO Nº 304 (05-05-97).- Aprobando la propuesta técnica de "Acondicionamiento Camino Cueva Lemus-Ajares", redactada por el Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 305 (06-05-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Tomás Padrón Hernández para llevar a cabo el Proyecto de Modificado de vivienda unifamiliar en C/Simón s/n de Echedo.
DECRETO Nº 306 (06-05-97).- Aprobando las propuestas de Baja por Anulación de Valores Recibo presentadas por el Recaudador Municipal de fecha 26 de Diciembre de 1.996.
DECRETO Nº 307 (07-05-97).- Sancionando a Dª Luz M. Morales Pérez por infracción de tráfico.
DECRETO Nº 308 (07-05-97).- Adjudicando la contratación de las obras del Proyecto de Pavimentación de la C/Las Rosas en San Andrés a la Empresa Constructora H. Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 309 (07-05-97).- Adjudicando la contratación de las obras del Proyecto de Pavimentación de la C/Los LLanos en Isora a la Empresa Constructora H. Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 310 (07-05-97).- Aprobando la Memoria descriptiva y valoradas de las obras de "Embellecimiento de Entradas y Entornos de Diversos Núcleos del T.M.
DECRETO Nº 311 (07-05-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Francisco Miguel Padrón Barrera, en la C/Tejeleita s/n de la Población de La Caleta.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251385

CLASE 8ª

DECRETO Nº 312 (07-05-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Pedro Armas Quintero en la C/Tancajote s/n del Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 313 (07-05-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Luis Quintero Quintero, en la C/Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 314 (07-05-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Manuel León Padrón en la C/Ctra. Gral del Mocanal, zona conocida como la Vejiga.
DECRETO Nº 315 (07-05-97). Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Evaristo Toledo Armas en la zona conocida como Aremas (Tesine).
DECRETO Nº 316 (07-05-97).- Convocando a Sesión Extraordinaria y Urgente a los miembros de la comisión de Gobierno Municipal para el día 8 de Mayo de 1997.
DECRETO Nº 317 (08-05-97).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra "Construcción Guardería Infantil 2ª Fase-Bis" expedida por el Arquitecto D. Félix Oraa Oraa.
DECRETO Nº 318 (08-05-97).- Desestimando los recursos de reposición interpuestos por D. Francisco Javier Esquer de Oñate en nombre y representación de Paradores de Turismo de España, contra las liquidaciones del I.B.I. de los ejercicios 1994,95 y 96.
DECRETO Nº 319 (08-05-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Adalberto Quintero Pérez para el Garaje sito en la C/La Carrera nº 35 de Valverde.
DECRETO Nº 320 (08-05-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan José González Regalado para la vivienda sita en la C/Asomada nº 6 de El Mocanal.
DECRETO Nº 321 (08-05-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Luis Gallego de Dios, para la vivienda sita en la C/Ctra. Gral. Pto. Estaca.
DECRETO Nº 322 (08-05-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Antonio José Gutiérrez Arteaga para el Cuarto de Aperos sito en la zona Juan Amaro de Echedo.
DECRETO Nº 323 (08-05-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Andrés Pérez Castañeda para el Cuarto de Aperos sito en la zona de Amacas (Echedo).
DECRETO Nº 324 (08-05-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. José Manuel Griñen Acosta para la vivienda sita en la C/Simón nº 31 de Echedo.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251386

CLASE 8ª

DECRETO Nº 325 (08-05-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª María Dolores Padrón Zamora para la obra sita en la C/San Juan de Valverde.
DECRETO Nº 326 (08-05-97).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua a favor de D. Martín Jaggi, la cual figura con anterioridad bajo la titularidad de D. Peter Husy.
DECRETO Nº 327 (08-05-97).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. Patricio Sánchez Padrón.
DECRETO Nº 328 (08-05-97).- Acceder al cambio de titularidad de ciclomotor a favor de D. José Angel Casanova Rivero, el cual figuraba con anterioridad a favor de D. Félix Sánchez Padrón.
DECRETO Nº 329 (09-05-97).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico en relación con la obras llevadas a cabo sin licencia por D. Francisco Navarro Ferré.
DECRETO Nº 330 (09-05-97).- Aprobando el Informe Urbanístico y de valoración del Técnico en relación con las obras llevadas a cabo por D. Andrés Padrón Brito.
DECRETO Nº 331 (09-05-97).- Convocando a sesión extraordinaria a los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal para el día 12 de Mayo de 1.997.
DECRETO Nº 332 (09-05-97).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra del Proyecto de Mejora de Pista Agrícola Guarazoca-Cueva Negra.
DECRETO Nº 333 (09-05-97).- Aprobando la certificación Ordinaria nº 1 de la obra del Proyecto de Pavimentación de la C/Lomo Lugo en Isora.
DECRETO Nº 334 (09-05-97).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 335 (12-05-97).- Aprobando las facturas emitidas con motivo de la actuación de un Dúo Musical en la Fiestas de San José de Isora, ordenando su pago.
DECRETO Nº 336 (12-05-97).- Concediendo licencia urbanística a Dª Rosa María Monllau Zaragoza para llevar a cabo el Proyecto de Vivienda unifamiliar en Guarazoca.
DECRETO Nº 337 (13-05-97).- Adjudicando la contratación de los trabajos de Pintado del Colegio de E.G.B. de Valverde y Pintado de Inmuebles Municipales a la Empresa Constructora H. Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 338 (14-05-97).- Aprobando la Memoria Descriptiva y Valorada del Servicio de Limpieza de las Dependencia de la Casa Consistorial.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251387

CLASE 8ª

DECRETO Nº 339 (14-05-97).- Aprobando la propuesta del Técnico Director del Servicio de Mantenimiento Dª E. Isabel Díaz Fleitas, para llevar a cabo las obras de "Pintura de la Carpintería de los Salones Bajo Plaza Virrey de Manila".
DECRETO Nº 340 (14-05-97).- Aprobando la propuesta del técnico Director Dª E. Isabel Díaz Fleitas para llevar a cabo la propuesta de "Barnizado Muebles Recaudación.
DECRETO Nº 341 (14-05-97).- Aprobando la Memoria descriptiva y valorada de las obras de "Embellecimiento de Entradas y Entornos de Diversos Núcleos del T.M."
DECRETO Nº 342 (14-05-97).- Aprobando la concesión de un aportación económica al Centro del Profesorado del Hierro, para la realización de actividades con motivo de la celebración de la semana del libro.
DECRETO Nº 343 (14-05-97).- Concediendo a D. Francisco Cala Barrera una subvención económica para cofinanciar los gastos del proyecto de actividades previstas por la Asociación Atlética Bimbache.
DECRETO Nº 344 (14-05-97).- Concediendo a D. Ramón Padrón Cejas una subv. para cofinanciar los gastos del proyecto programado por la Agrupación Folklórica Tejeguate.
DECRETO Nº 345 (14-05-97).- Concediendo una subvención inicial por importe de 2.000.000 de Ptas., al Club de Lucha Productos del Hierro.
DECRETO Nº 346 (14-05-97).- Concediendo a D. Víctor Rafael Quintero una subvención económica para la adquisición de material deportivo para el Club Deportivo Ohada.
DECRETO Nº 347 (14-05-97).- Concediendo a D. Juan Manuel Morales Suárez, una subvención económica para cofinanciar los gastos del proyecto de actividades del Club de Taek-won-do.
DECRETO Nº 348 (14-05-87).- Concediendo a la Asociación de Padres de Alumnos del E.I.S. Garoé una subvención para la adquisición de material del Curso de Dibujo Artístico y Manualidades.
DECRETO Nº 349 (14-05-97).- Concediendo a D. José Ramón Hernández Carballo la baja de su puesto de trabajo como peón de la obra de "Acondicionamiento y Limpieza de Recintos Feriales de Santiago y San Andrés" al tener que incorporarse al servicio militar.
DECRETO Nº 350 (16-05-97).- Aprobando la certificación ordinaria nº 3 del Proyecto de Urbanización Parcela Urbana La Asomada- El Mocanal.
DECRETO Nº 351 (16-05-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 352 (19-05-97).- Autorizando a D. Luis Alberto Guadarrama Ortega la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para el garaje sito en la C/Artenga del Mocanal.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251388

CLASE 8ª

DECRETO Nº 353 (19-05-97) Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Manuel Gutiérrez Febles para la obra sita en el Tamaduste.
DECRETO Nº 354 (19-05-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Lázaro Padrón Ayala, para el garaje sito en la C/Ctra. Gral. Echedo.
DECRETO Nº 355 (19-05-97).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a favor de D. Horacio Padrón Padrón, el cual figuraba anteriormente a nombre de D. Alfonso Fernández Cano, abonado nº 109.
DECRETO Nº 356 (19-05-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Longino Lima Zamora en la C/Tajace, próxima a Lomo Lugo.
DECRETO Nº 357 (19-05-97).- Aprobando la petición que realiza el Ayuntamiento de Buenavista del Norte, del pago del transporte de la realización de una excursión de 52 personas a la Isla.
DECRETO Nº 358 (20-05-97).- Dando por recibidas y liquidadas las obras de Plaza de La Caleta y aprobar la cancelación del aval bancario a D. Cirilo Padrón Quintero.
DECRETO Nº 359 (20-05-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Manuel Griñen Acosta en Roque Bermejo, Echedo.
DECRETO Nº 360 (20-05-97).- Concediendo a Dª Leonor Lima Cabrera, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Isora, identificado con el nº 161.
DECRETO Nº 361 (20-05-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Juan Quintero Cano, para la vivienda sita en la C/Tejeleita de La Caleta.
DECRETO Nº 362 (21-05-97).- Concediendo una ayuda económica a la Murga los Critiferros representada por Dª Candelaria Pérez García, consistente en el importe de desplazamiento a Tenerife vía marítima de los 22 miembros integrantes del Grupo.
DECRETO Nº 363 (21-05-97).- Accediendo a lo solicitado por los Delegados del Personal Funcionario y Laboral , autorizando la celebración de la Festividad de Santa Rita-Patrona de la Administración Local, el día 23 de Mayo.
DECRETO Nº 364 (21-05-97).- Aprobando la suscripción de dos contratos de conexión de telefonía móvil con destino al Encargado General del Ayuntamiento y Servicio de Aguas.
DECRETO Nº 365 (21-05-97).- Aprobando las nóminas del personal Laboral y Corporativo de este Ayuntamiento correspondientes al mes de Mayo de 1.997.
DECRETO Nº 366 (21-05-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros obras y servicios prestados a este Ayuntamiento.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251389

CLASE 8ª

DECRETO Nº 367 (22-05-97).- Adjudicando y contratando con el empresario D. Juan Carlos Mascareño Gil, adjudicatario de la Empresa Toldos Isla-Sol, el suministro mediante fabricación del Entoldado de la Carpa de la Plaza Virrey de Manila.
DECRETO Nº 368 (22-05-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Zenón García Montero, para el Cuarto de Aperos sito en la C/Doña Sabina nº 1 Ctra. Pozo las Calcosas.
DECRETO Nº 369 (22-05-97).- Aprobando el informe del Técnico Municipal de fecha 21 de mayo de 1.997 de prorrogar un mes más la obra de "apoyo al Servicio de Abastecimiento de Agua, ampliación Red Gral. en Las Hoyas, Lopren y Amacas."
DECRETO Nº 370 (26-05-97).- Declarando residente en este Municipio a diversas personas.
DECRETO Nº 371 (26-05-97).- Elevando a definitiva la licencia solicitada por Dª Zeneida Carballo Pérez de apertura del establecimiento dedicado a la actividad de comercio menor de productos alimenticios y bebidas sito en la C/La Pasada, nº 31 de Guarazoca.
DECRETO Nº 372 (26-05-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Santana Saky.
DECRETO Nº 373 (26-05-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Rosario Rodríguez Martín.
DECRETO Nº 374 (26-05-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Luis Mendoza Hormiga.
DECRETO Nº 375 (26-05-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Pilar Morillas Herrera y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 376 (26-05-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Antonio Luis Falcón Padrón.
DECRETO Nº 377 (26-05-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Javier Aragunde Gutiérrez.
DECRETO Nº 378 (26-05-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Acaymo Padrón Reyes.
DECRETO Nº 379 (26-05-97).- Concediendo Licencia Municipal a Dª Mª Reyes Hernández Febles para llevar a cabo obras de reparación de vallado de una parcela sita en Los Jarales (Guarazoca).
DECRETO Nº 380 (26-05-97).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondiente al mes de mayo de 1.997.
DECRETO Nº 381 (26-05-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 382 (26-05-97).- Instruyendo expediente de contratación de suministro de un vehículo camión con grua incorporada con destino al servicio de obras municipales.
DECRETO Nº 383 (26-05-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Francisco Longinos Padrón Padrón.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251390

CLASE 8ª

DECRETO Nº 384 (26-05-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Amado Alvargonzález San Martín.
DECRETO Nº 385 (27-05-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Juan José Hernández Díaz para la obra sita en la C/Avda. Dacio Darias de Valverde.
DECRETO Nº 386 (27-05-97).- Aprobando la baja del vehículo camión Toyota TF-9713-V, del Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, según solicitud presentada por D. Werner Willy.
DECRETO Nº 387 (27-05-97).- Convocando a sesión Extraordinaria y Urgente a los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal para el día 28 de Mayo de 1.997.
DECRETO Nº 388 (28-05-97).- Anulando la liquidación practicada a PROGARSA S.L. por el Impuesto sobre Actividades Económica del ejercicio de 1.996.
DECRETO Nº 389 (27-05-97).- Aprobando el Padrón del Precio Público por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público de entrada de vehículos a través de las aceras.
DECRETO Nº 390 (27-05-97).- Aprobando el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura correspondiente al ejercicio de 1.997.
DECRETO Nº 391 (27-05-97).- Aprobando el Padrón de Contribuyentes del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.997.
DECRETO Nº 392 (28-05-97).- Aprobando efectuar la contratación del suministro de un camión con grua para obras municipales.
DECRETO Nº 393 (28-05-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Irene Helga Sánchez Schmith.
DECRETO Nº 394 (28-05-97).- Aprobando el expediente nº 1 de Generación de Créditos del Presupuesto de 1.997.
DECRETO Nº 395 (28-05-97).- Declarando que D. José Luis Brosed Ruedas reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyecto Técnicos para la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 396 (28-05-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Orlando Justo Debarbora Vicentin.
DECRETO Nº 397 (28-05-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Nieves Arteaga Alamo.
DECRETO Nº 398 (28-05-97).- Notificando a D. Francisco Javier Esquer de Oñate los plazos de ingreso de la deuda tributaria correspondiente al I.B.I. del ejercicio de 1.996.
DECRETO Nº 399 (28-05-97).- Aprobando el proyecto del Plan de Vacaciones de 1.997 del personal municipal, tanto funcionario como laboral.
DECRETO Nº 400 (29-05-97).- Calificando el contrato de redacción de proyectos técnicos por D. Javier T. Fernández Soldevilla como de Consulta y Asistencia.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251391

CLASE 8ª

DECRETO Nº 401 (29-05-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 402 (29-05-97).- Ejecutando por Administración directa Municipal las obras de "Embellecimiento de Entradas y Entornos del Diversos Núcleos del Término Municipal.
DECRETO Nº 403 (29-05-97).- Aprobando efectuar la contratación del Servicio de Organización y Gestión de Espectáculos de la Bajada de la Virgen de 1.997.
DECRETO Nº 404 (02-06-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Francisco Enrique Mini y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 405 (02-06-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Isabel Reboso Padrón.
DECRETO Nº 406 (02-06-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Carmen Rosa Amaro Torres y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 407 (02-06-97).- Adquiriendo de la empresa Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información una licencia de uso de los Programas Informáticos de aplicación de Recaudación y sus respectivos enlaces con Contabilidad y Gestión.
DECRETO Nº 408 (02-06-97).- Aprobando la propuesta técnica de "3ª Fase Acondicionamiento Caminos en Guarazoca y Erese".
DECRETO Nº 409 (02-06-97).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 410 (03-06-97).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Ricardo Lima Casañas en representación de la Comunidad de Bienes Autoservicio San Juan para la colocación de un cartel anunciador.
DECRETO Nº 411 (03-06-97).- Declarando residente en este Municipio a D. José Luis Peraza Cano.
DECRETO Nº 412 (04-06-97).- Declarando residente en este Municipio a D. José Luis Rodríguez Rodríguez.
DECRETO Nº 413 (04-06-97).- Concediendo Licencia Municipal de Circulación al ciclomotor propiedad de D. Antonio Manuel Gaspar Ortega.
DECRETO Nº 414 (04-06-97).- Concediendo Licencia Municipal de Circulación al ciclomotor propiedad de D. Esteban Lorca Hernández.
DECRETO Nº 415 (04-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Juan Jesús Machín Cruz para la obra sita en la C/Tajaniscaba de Echedo.
DECRETO Nº 416 (04-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Mª Reyes Hernández Febles para la obra de vallado sita en la C/Los Jarales de Guarazoca.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251392

CLASE 8ª

DECRETO Nº 417 (04-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Miguel Angel García Morales para la vivienda sita en la C/Asomada Malga, 21 de Guarazoca.
DECRETO Nº 418 (04-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Mª Reyes Pérez Rodríguez para el Cuarto de Aperos sito en la C/García del Castillo de Valverde.
DECRETO Nº 419 (04-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a la Asociación cristiana Testigos de Jehová para la obra sita en la C/Valentín Padrón Espinosa.
DECRETO Nº 420 (04-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Francisco Alberto Padrón Acosta para el establo sito en la C/Jarera Bajo de San Andrés.
DECRETO Nº 421 (04-06-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Lilia Gutiérrez Armas.
DECRETO Nº 422 (05-06-97).- Aprobando la factura por importe de 164.620 Ptas., por adquisición de ropa para el personal laboral.
DECRETO Nº 423 (05-06-97).- Aprobando la factura nº 182 presentada por D. Gervasio Pérez Pérez por el barnizado de los muebles de la oficina de Recaudación.
DECRETO Nº 424 (05-06-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Esteban Andrés Acosta Cabrera.
DECRETO Nº 425 (05-06-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Mario Armas Zamora para llevar a cabo obras de acondicionamiento en la vivienda sita en la C/Ctra. Gral. de las Playas
DECRETO Nº 426 (05-06-97).- Concediendo licencia urbanística a Dª Ramona Reboso Padrón para llevar a cabo obras de acondicionamiento en la vivienda sita en la C/Los Llanitos nº 19 de Timijiraque.
DECRETO Nº 427.- El Decreto nº 427 carece de contenido al haberse producido un salto en la numeración de los decretos
DECRETO Nº 428 (05-06-97).- Aprobando el informe urbanístico y de Valoración en relación con las obras de que sin licencia está llevando a cabo Dª Carmen García Machín en la C/Asomada, nº 7 de Guarazoca.
DECRETO Nº 429 (05-06-97).- Prestando aprobación a las liquidación del I.A.E. de las altas presentadas correspondientes al primer trimestre de 1.997.
DECRETO Nº 430 (05-06-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Juan Ruperto Barrera Armas para llevar a cabo el Proyecto de vivienda unifamiliar con situación en la C/San Pedro de El Mocanal.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251393

CLASE 8ª

DECRETO Nº 431 (06-06-97).- Imponiendo una sanción tributaria de 5.000 Ptas., a D. Jacinto Federico Brito García por haber realizado un enganche clandestino a la red municipal de abastecimiento de agua.
DECRETO Nº 432 (06-06-97).- Aprobando la concesión temporal de la instalación y Explotación de un Bar o Ventorrillo en el interior de la Carpa de la Plaza Virrey de Manila de Valverde.
DECRETO Nº 433 (06-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Evaristo Toledo Armas, para el Cuarto de Aperos sito en la zona denominada Arema de Valverde.
DECRETO Nº 434 (06-06-97).- Aprobando la certificación ordinaria nº 2 de la obra del Proyecto de Mejora de Pista Agrícola Guarazoca-Cueva Negra.
DECRETO Nº 435 (06-06-97).- Aprobando la certificación ordinaria nº 2 de la obra de explanación de la Pista de Las Montañetas a LLano-Costa en Erese.
DECRETO Nº 436 (06-06-97).- Aprobando la certificación ordinaria nº 2 de la obra Proyecto de pavimentación de la Calle Lomo Lugo en Isora.
DECRETO Nº 437 (06-06-97).- Solventando el error padecido en el decreto nº 209 de fecha 02-04-97, en el precio de adjudicación a la empresa Sevican S.L. del suministro de Rótulos y Números de callejeros.
DECRETO Nº 438 (06-06-97).- Adjudicando como contrato menor de servicios a D. Carlos Afonso Martín la ejecución y dirección del proyecto de ornamentación y diseño con motivo de la celebración de la Bajada 1.997.
DECRETO Nº 439 (06-06-97).- Aprobando la modificación del Proyecto de Acondicionamiento de la Plaza de San Andrés.
DECRETO Nº 440 (06-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Rosalía Juana Mérida Gutiérrez, para la vivienda sita en la C/Asabanos nº 2 de Valverde.
DECRETO Nº 441 (06-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a la Parroquia Ntra. Sra. de la Concepción de Valverde.
DECRETO Nº 442 (06-06-97).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. Eugenio Marcelino Padrón Fernández.
DECRETO Nº 443 (06-06-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 444 (09-06-97).- Determinando partidas de gastos del Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251394

CLASE 8ª

DECRETO Nº 445 (09-06-97).- Aprobando la factura nº 181 presentada por D. Gervasio Pérez Pérez por la realización de los trabajos de Pintura de la Carpintería en los Salones Bajos Plaza Virrey de Manila.
DECRETO Nº 446 (09-06-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Pedro Manuel Viera Hernández.
DECRETO Nº 447 (10-06-97).- Sanción por Infracción Normas de Circulación a D. Pablo E. Armas Ayala.
DECRETO Nº 448 (11-06-97).- Sanción por Infracción de Normas de Circulación a D. Gervasio Pérez Pérez.
DECRETO Nº 449 (11-06-97).- Sancionando a D. Isidoro Quintero Castañeda, como responsable de una infracción de tráfico.
DECRETO Nº 450 (11-06-97).- Concediendo a Dª Mª Elvira Padrón Reboso, un anticipo reintegrable de 141.672 Ptas., equivalentes a dos mensualidades de sus retribuciones básicas.
DECRETO Nº 451 (11-06-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Francisco Brito González en la C/Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 452 (11-06-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Ciro Hernández García en la C/Tancajote del Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 453 (11-06-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Santiago Gutiérrez Martín en la C/Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 454 (11-06-97).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal de adquisición de hormigonera de 350 litros con motor de Gasoil para la obras que se realizan por Administración.
DECRETO Nº 455 (12-06-97).- Sancionando a D. Ambrosio Quintero Machín por infracción de normas de circulación.
DECRETO Nº 456 (12-06-97).- Informando al Cabildo Insular del Hierro en los términos expresados por la Oficina técnica municipal respecto al expediente instruido por D. Inocencio Padrón Reboso para la apertura de Salón recreativo mixto con cafetería.
DECRETO Nº 457 (12-06-97).- Aprobando la Modificación del Proyecto de Pavimentación de la Calles Las Rosas en San Andrés.
DECRETO Nº 458 (12-06-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Francisco Padrón Sánchez para llevar a cabo el acondicionamiento de la vivienda de su propiedad sita en la C/El Picacho nº 6 de El Tamaduste.
DECRETO Nº 459 (13-06-97).- Imponiendo a D. Joaquín Hernández Díaz una sanción por infracción de normas de circulación.
DECRETO Nº 460 (13-06-97).- Aprobando la Certificación-Liquidación nº 4 de la Obra "Proyecto de Mejora de Pista Agrícola en El Cantín"

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251395

CLASE 8ª

DECRETO Nº 461 (13-06-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de extracción de áridos que realiza D. Francisco Quintero Andújar, mediante la empresa Macjaper S.L. en la zona conocida como Hoya del Juez, Ctra. Gral. de Valverde a Echedo.
DECRETO Nº 462 (13-06-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de extracción de áridos que realiza D. Esteban Noda Herrera mediante las empresa Ginés Navarro S.A y D. Juan Gutiérrez Fernández en la zona conocida como Pico Vejiga.
DECRETO Nº 463 (13-06-97).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda sita en la C/Avenida Dacio Darias nº 62 de Valverde, propiedad de D. Ramón Expósito Fernández.
DECRETO Nº 464 (13-06-97).- Aprobando la Modificación del Proyecto de "Restauración de Iglesia de Isora", según propuesta del Técnico Municipal de las obras Dª Nieves Padrón García.
DECRETO Nº 465 (13-06-97).- Aprobando el pago de la Minuta por importe 1.215.987 Ptas., presentada por el Equipo de Arquitectos encargados de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde.
DECRETO Nº 466 (17-06-97).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda situada en la C/El Horno nº 2 de La Caleta.
DECRETO Nº 467 (17-06-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Alicia González Lueje y a su unidad familiar integrada por 2 miembros.
DECRETO Nº 468 (17-06-97).- Autorizado a Dª Carmen Delia Delgado Rodríguez el ejercicio de la actividad ambulante de Autobar y Churros en este Municipio.
DECRETO Nº 469 (17-06-97).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra de "Acondicionamiento Plaza de San Andrés".
DECRETO Nº 470 (17-06-97).- Concediendo a Dª Inés Morales Morales, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde identificado con el nº 446.
DECRETO Nº 471 (18-06-97).- Aprobando el informe urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que ha llevado a cabo sin licencia D. Juan Quintero Cano en la C/El Horno nºº 2 de La Caleta.
DECRETO Nº 472 (18-06-97).- Resolviendo adquirir a la Empresa Desarrollo de sistemas Canarios S.L. elementos informáticos.+
DECRETO Nº 473 (18-06-97).- Concediendo licencia urbanística a Dª Eline M Hauger, para llevar a cabo obras de acondicionamiento en su vivienda sita en la C/Los Jarales nº 7 de Guarazoca.
DECRETO Nº 474 (18-06-97).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº 2.
DECRETO Nº 475 (18-06-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251396

CLASE 8ª

DECRETO Nº 476 (18-06-97).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas, de adquisición de material para el montaje del Entoldado de la Carpa de la Plaza de Virrey de Manila.
DECRETO Nº 477 (18-06-97).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº 2 de la obra de Construcción Guardería Infantil 2ª Fase-Bis.
DECRETO Nº 478 (18-06-97).- Imponiendo a D. Gervasio Pérez Pérez una sanción por infracción de normas de circulación.
DECRETO Nº 479 (18-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Juan Jorge Lima Moeck para el cuarto de aperos sito en la C/El Paseo nº 1 de Echedo.
DECRETO Nº 480 (18-06-97).- Autorizando el cambio de titularidad del servicios de abastecimiento de agua a favor de D. José Alberto Padrón Armas.
DECRETO Nº 481 (18-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Eulalio Elviro Reboso Gutiérrez para el cuarto de aperos sito en las Hoyas de Echedo.
DECRETO Nº 482 (18-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Roberto Salas Herrera, para la obra sito en la C/El Cangrejo.
DECRETO Nº 483 (19-06-97).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº 3.
DECRETO Nº 484 (19-06-97).- Aprobando la factura nº 0035 presentada por D. Juan Carlos Mascareño Gil, en representación de la Empresa Toldos Isla-Sol por importe de 265.012 Ptas.
DECRETO Nº 485 (19-06-97).- Aprobando un anexo de Altas al Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura del ejercicio de 1.997.
DECRETO Nº 486 (19-06-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Quintero Cano.
DECRETO Nº 487 (19-06-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Francisco M. Padrón Barrera en la C/Tejeleita s/n de La Caleta.
DECRETO Nº 488 (19-06-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Aurea María Quintero Quintero en la C/Tancajote anexa al nº 23 de la Población del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 489 (19-06-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Peraza Chinea en la zona conocida como Arema.
DECRETO Nº 490 (20-06-97).- Aprobando la factura nº 41/97 por el concepto de mantenimiento anual del Sistema Operativo UNIX, por el periodo comprendido entre el 17-01-97 y el 17-01-98.
DECRETO Nº 491 (20-06-97).- Aprobando el gasto y ordenando el pago de los gastos derivados de la Fiesta de Santa Rita de 1.997.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251397

CLASE 8ª

DECRETO Nº 492 (20-06-97).- Aprobando y reconociendo a funcionarios y trabajadores de este Ayuntamiento, el cumplimiento de trienios.
DECRETO Nº 493 (23-06-97).- Concediendo licencia a D. Reyes Alonso Lima González, para la segregación de una parcela de 5.040 m2 de una finca de su propiedad de 10.080 m2.
DECRETO Nº 494 (23-06-97).- Aprobando las nóminas el personal funcionario correspondientes al mes de Junio de 1.997.
DECRETO Nº 495 (24-06-97).- Autorizando el cambio de titularidad del establecimiento situado en la C/San Francisco nº 1 de Valverde a favor de Autos Cruz Alta S.L.
DECRETO Nº 496 (24-06-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Oriol Rodríguez Perera.
DECRETO Nº 497 (24-06-97).- Convocando a Sesión Extraordinaria a los miembros del Pleno.
DECRETO Nº 498 (24-06-97).- Aprobando la nóminas del personal laboral y corporativo correspondiente al mes de junio.
DECRETO Nº 499 (24-06-97).- Aprobando y ratificando el Contrato Administrativo de Alquiler de 2.000 m de rosarios de luces con destino a la iluminación de las calles de Valverde.
DECRETO Nº 500 (24-06-97).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra "Rehabilitación de la Iglesia de Isora".
DECRETO Nº 501 (25-06-97).- Prestando aprobación y ratificando la propuesta del Concejal Delegado sobre concesión del servicio de agua a las viviendas autoconstruidas sin licencia municipal.
DECRETO Nº 502 (25-06-97).- Adjudicando a D. Tomás Mengual Charlan y a D. Omar Castañeda Reboso, la explotación e instalación de un Bar o Ventorrillo en la Plaza Virrey de Manila de Valverde.
DECRETO Nº 503 (25-06-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 504 (26-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Belia Monteverde Cabrera para la vivienda apartamento sita en la C/San Juan nº 4 de Valverde.
DECRETO Nº 505 (26-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Josefina Hernández Benítez, para la vivienda sita en la C/Piedra Bermeja nº 1 de Guarazoca.
DECRETO Nº 506 (26-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Luciana Otilia Armas Quintero para la vivienda sita en la C/Bco. Las Martas, nº 10 de El Mocanal.
DECRETO Nº 507 (26-06-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Isabel Morales Castañeda para la vivienda sita en la C/Las Rosas a La Cuesta nº 5.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251398

CLASE 8ª

DECRETO Nº 508 (26-06-97).- Concediendo a Dª Juana María Padrón Padrón el nicho nº 443 del Cementerio de Valverde a perpetuidad.
DECRETO Nº 509 (26-06-97).- Comisionando al Secretario de este Ayuntamiento para la asistencia al Curso sobre "Régimen Urbanístico de Pequeños Municipios".
DECRETO Nº 510 (26-06-97).- Sancionando a Atlantic Car S.L. por infracción de normas de circulación.
DECRETO Nº 511 (27-06-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 512 (27-06-97).- Asumiendo el coste de los gastos de matrícula abonados por Dª Mª Adela Padrón Armas por asistir al Curso de "Utilidades para diseñar y evaluar proyectos sociales".
DECRETO Nº 513 (27-06-97).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra del Proyecto de Pavimentación de la Calle Malpais en El Tamaduste.
DECRETO Nº 514 (30-06-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª del Pilar Buide Rodríguez.
DECRETO Nº 515 (30-06-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan José Gutiérrez Plaza y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 516 (30-06-97).- Adjudicando a la Empresa Producciones OYE S.L. el servicio de Organización y Gestión de Espectáculos de l Bajada de la Virgen de los Reyes.
DECRETO Nº 517 (30-06-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 518 (30-06-97).- Dándose por enterado del acuerdo adoptado por el Pleno del Cabildo Insular del Hierro en la sesión ordinaria de 5 de Mayo de 1.997.
DECRETO Nº 519 (30-06-97).- Concediendo ayuda económica a D. Juan Antonio Rodríguez Socas para sufragar el coste económico de dos prótesis auditivas.
DECRETO Nº 520 (30-06-97).- Aprobando el modificado del Proyecto Guardería Infantil de Valverde 2ª Fase-Bis.
DECRETO Nº 521 (01-07-97).- Aprobando la propuesta técnica de "Construcción de Nichos en los Cementerios de El Mocanal y San Andrés.
DECRETO Nº 522 (01-07-97).- Aprobando la factura nº 970394 presentada por la Empresa Norte Industrial S.A. por la adquisición del material para señalización vial.
DECRETO Nº 523 (03-07-97).- Dando por recibida y liquidada definitivamente la obra de Aula Polideportivo Colegio Público de El Mocanal.
DECRETO Nº 524 (03-07-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Ricardo Rodríguez Santiago en la C/Montaña Aguarijo, próxima al nº 7.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251399

CLASE 8ª

DECRETO Nº 525 (03-07-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Karl Heinrick Wilhelm Meyer en la zona conocida como Las Hoyas de Echedo.
DECRETO Nº 526 (03-07-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Miguel Padrón León en la zona conocida como Los Llanos de Tisamar.
DECRETO Nº 527 (03-06-97).- Aprobando el gasto de 36.592 Ptas., en concepto de suministro de banderas.
DECRETO Nº 528 (03-07-97).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda sita en la C/El Sol nº 2 de Valverde, propiedad de Dª Josefina Guadarrama Padrón.
DECRETO Nº 529 (03-07-97).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda situada en la zona conocida como El Hondillo, propiedad de D. Pedro Brito Armas.
DECRETO Nº 530 (04-07-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Antonio Navarro Salas y a su unidad familiar integra por un miembro.
DECRETO Nº. 531 (08-07-97).- Concediendo licencia al Excmo. Cabildo Insular para llevar a cabo el proyecto de "Pavimentación Camino Los Valles".
DECRETO Nº. 532 (08-07-97).-Declarando el alta en el Padrón Municipal de Habitantes a D. Javier Padrón Mérida.
DECRETO N. 533 (09-07-97).- Aprobando las liquidaciones definitivas presentadas por la Unidad de Rentas y Exacciones, autoliquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
DECRETO Nº. 534 (09-07-97).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda situada en la Ctra. Gral. de Echedo, 3 de Dª. Reyes Pérez Padrón.
DECRETO nº. 535 (09-07-97).- Ordenando el pago de factura por importe de 597.000 Ptas.
DECRETO Nº. 536 (09-07-97).- Adjudicando a la Empresa Juan Morales Castañeda, el suministro de un camión con grua para obras municipales.
DECRETO Nº. 537 (10-07-97).- Calificando como menor por razón de la cuantía, el contrato de suministro y quema de Fuegos Artificiales, con motivo de la Fiesta Real.
DECRETO Nº. 538 (10-07-97).- Aprobando el Expediente nº. 2 de Generación de Créditos del Presupuesto de 1.997.
DECRETO Nº. 539 (10-07-97).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª. Mª. Isabel Reboso Padrón, para ser destinado a Bar.
DECRETO Nº. 540 (10-07-97).-Aprobando la propuesta del Técnico Municipal, para la adquisición de material para el Montaje del entoldado de la Carpa de la Plaza Virrey de Manila.
DECRETO Nº. 541 (11-07-97).- Aprobando la factura presentada por la Empresa TOLDOS ISLA SOL, por el suministro del material de instalación del Entoldado de la Carpa.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251400

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 542 (11-07-97).- Concediendo licencia a Dª. Candelaria Díaz Acosta y Hnos. para la agrupación de dos parcelas de su propiedad, situadas en la C/ San Juan del Tamaduste.
DECRETO Nº. 543 (11-07-97).- Concediendo la Baja del ciclomotor LM nº. 57, de D. Juan Pedro Chinea Zamora.
DECRETO Nº. 544 (11-07-97).- Concediendo Licencia Municipal de Circulación, bajo la titularidad de D. Juan Julio Padrón Casañas, con el nº. 210.
DECRETO Nº. 545 (11-07-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Engracia Mª. Armas Armas.
DECRETO Nº. 546 (11-07-97).- Accediendo a la petición de Dª. Catalina Mª. del Carmen Padrón Sánchez, de autorización de la concesión del servicio de agua a su vivienda sita en C/ Barlovento, 2 (Mocanal).
DECRETO Nº. 547 (11-07-97).- Accediendo a la petición de Dª. Eva Mª. Sánchez Armas, de concesión del servicio de agua para la obra sita en el Tamaduste.
DECRETO nº. 548 (11-07-97).- Accediendo a la petición de Construcciones Manuel Izquierdo e Hijos, de concesión del servicio de agua para la obra sita en C/ San Juan, 23 (Tamaduste).
DECRETO Nº. 549 (11-07-97).- Accediendo a la petición de D. Manuel García González, para el cambio de titularidad del servicio municipal de agua de la vivienda sita en C/ Fernández Armas, 10 (Valverde).
DECRETO Nº. 550 (11-07-97).- Accediendo a la petición de D. Benigno Acosta Cabrera, de concesión del servicio de agua para su vivienda sita en la C/ Los Valles, 2 (Isora).
DECRETO Nº. 551 (11-07-97).- Accediendo a la división en cuatro del consumo de agua potable y no en cinco según lo solicitado por D. Juan Valentín Pérez Padrón del inmueble sito en C/ San Juan,4.
DECRETO Nº. 552 (14-07-97).-Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Martina Morales Castañeda y su unidad familiar.
DECRETO Nº. 553 (14-07-97).- Reconociendo y aprobando a "Producciones OYE S.L. varias facturas de espectáculos celebrados con motivo de la Bajada.
DECRETO Nº. 554 (15-07-97).- Declarando el carácter de residente en este municipio a Dª. Eline Margrethe Hanger.
DECRETO Nº. 555 (15-07-97).-Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico en relación con las obras que sin la preceptiva licencia a llevado a cabo D. Longino Lima Gil.
DECRETO Nº. 556 (15-07-97).- Aprobando el Acta de Recepción del Proyecto "Adquisición de Toldos para la Carpa de la Plaza Virrey de Manila".
DECRETO Nº. 557 (16-07-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Nuvia Lisbeth de Acosta.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251401

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 558 (16-07-97).- Aprobando y reconociendo a "Producciones OYE S.L.", la factura nº. 214/97. Orquesta Caracas, por sus actuaciones los días 13, 14 y 15 de Julio.
DECRETO Nº. 559 (16-07-97).- Aprobando el Padrón del Precio Público del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, correspondiente al 2º. Trimestre.
DECRETO Nº. 560 (16-07-97).- Concediendo Licencia Municipal de circulación del Ciclomotor con L.M. nº. 211, perteneciente a D. Sergio Machín Toledo.
DECRETO Nº. 561 (16-07-97).- Concediendo la baja del Padrón Municipal de vehículos el ciclomotor L.M. nº. 8, pertenciente a Dª. Emilia Fernández Ubieta.
DECRETO Nº. 562 (16-07-97).-Concediendo Licencia Municipal de circulación del Ciclomotor con L.M. nº. 215, perteneciente a D. Olegario Morales Crespo.
DECRETO Nº. 563 (16-07-97).- Accediendo a la petición de D. Santiago Jesús Gutiérrez Martín, autorizándole el servicio municipal de agua a su inmueble sito en C/ Tancajote.
DECRETO Nº. 564 (16-07-97).- Accediendo a la petición de Dª. Mª. Milagros Brito González, autorizándole el servicio municipal de agua a su inmueble sito en C/ Tancajote.
DECRETO Nº. 565 (16-07-97).- Accediendo a la petición de Dª. Albina Elsa Brito Alamo, autorizándole el servicio municipal de agua a su vivienda sita en C/ Tancajote.
DECRETO Nº. 566 (16-07-97).- Accediendo a la petición de Dª. Dolores Brito Armas, autorizándole el servicio municipal de agua a su vivienda sita en C/ Tancajote.
DECRETO Nº. 567 (16-07-97).- Accediendo a la petición de D. José Francisco Brito González, autorizándole el servicio municipal de agua a su vivienda sita en C/ Tancajote.
DECRETO Nº. 568 (16-07-97).- Accediendo a la petición de Dª. Milagros González Montesinos, autorizándole el servicio municipal de agua a su vivienda sita en C/ Tancajote.
DECRETO Nº. 569 (16-07-97).- Accediendo a la petición de Dª. Reyes Fernández Acosta, autorizándole el servicio municipal de agua a su vivienda sita en C/ Tancajote.
DECRETO Nº. 570 (16-07-97).- Accediendo a la petición de Dª. Aurea Mª. Quintero Quintero, autorizándole el servicio municipal de agua a su vivienda sita en C/ Tancajote.
DECRETO Nº. 571 (16-07-97).- Accediendo a la petición de D. Philip Townsend, autorizándole el servicio municipal de agua a su vivienda sita en la zona de Arinez.
DECRETO Nº, 572 (17-07-97).- Imponiendo una sanción de multa a D. Santiago A. Gutiérrez Gutiérrez, por estacionar el vehículo GC-1291-T, en línea amarilla longitudinal continua.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251402

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 573 (17-07-97).- Aprobando y reconociendo a "Producciones OYE S.L." la factura 216/97. Festival Artístico-Musical, el día 16 de Julio.
DECRETO Nº. 574 (18-07-97).- Aprobando la propuesta de modificado al proyecto de 2ª. Fase Adoquinado la Asomada/Mocanal.
DECRETO Nº. 575 (21-07-97).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración en relación con las obras que está llevando a cabo D. Pedro Brito Armas, sin la preceptiva licencia municipal.
DECRETO Nº. 576 (21-07-97).- Aprobando y reconociendo a "Producciones OYE S.L.", las facturas nº. 217 y 218, por los servicios prestados con motivo de las fiestas de la Bajada.
DECRETO Nº. 577 (21-07-97).- Reconociendo y aprobando los gastos y facturas de obras, suministros
DECRETO0 Nº. 578 (21-07-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Sebastián Molina Rodríguez.
DECRETO Nº. 579 (21-07-97).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº. 3 de la obra Explanación de la pista de Las Montañetas a Llano Costa-Erese.
DECRETO Nº. 580 (21-07-97).- Anulando el requerimiento de pago del IBI correspondiente a los ejercicios 1.992 y 1.993 que figuran a nombre de D. Andrés Pablo Expósito Fernández, por duplicidad.
DECRETO Nº. 581 (21-07-979.- Aprobando la baja de los vehículos matrículas TF-7192-AZ y TF-3743-AX, del Padrón Municipal de Vehículos del ejercicio 1.997.
DECRETO Nº. 582 (21-07-97).- Concediendo la devolución del abono cobrado en concepto de basura del ejercicio de 1.996 a Dª. Antonia Pilar Padrón Padrón, de la vivienda sita en C/ Paseo del Rio, 1, por no pertenecer dicha vivienda a la misma.
DECRETO Nº. 583 (21-07-97).- Concediendo la baja del Padrón de recogida de basura para el ejercicio 1.997, a D. Juan José Hernández Quintero del inmueble sito en la C/ San Francisco, 9.
DECRETO Nº. 584 (21-07-97).- Aprobando la anulación y requerimiento de pago en via ejecutiva del IAE, del 1º. Trimestre, por la actividad de "Restaurantes de un Tenedor", a D. Ramón Adrián Hernández Cabrera.
DECRETO Nº. 585 (21-07-97).- Imponiendo una sanción a Dª. Candelaria Díaz Acosta, por haber realizado la instalación de un enganche clandestino de la red de agua.
DECRETO Nº. 586 (21-07-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Cloaldo Padrón Padrón, para llevar a cabo el proyecto de construcción de un establo en la zona conocida por Montaña la Albarda (Nisdafe).
DECRETO Nº. 587 (21-07-97).- Convocando a Sesión Ordinaria, el día 24 de Julio de 1.997.
DECRETO Nº. 588 (22-07-97).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº. 1 de la obra "Pavimentación de la Calle Los Llanos en Isora".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251403

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 589 (22-07-97).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº. 2 de la obra "Pavimentación de la Calle Malpais en el Tamaduste".
DECRETO Nº. 590 (22-07-97).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº. 3 de la Obra de "Pavimentación de la Calle Lomo Lugo, en Isora".
DECRETO Nº. 591 (22-07-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Carmen Lima Hernández.
DECRETO Nº. 592 (22-07-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Celina del Carmen Castro.
DECRETO Nº. 593 (22-07-97).- Aprobando la propuesta de Modificado al Proyecto de "Acondicionamiento Camino Cueva Lemus/Ajares.
DECRETO Nº. 594 (23-07-97).- Aprobando y reconociendo a "Producciones OYE S.L." la factura nº. 219. Orquesta "los Roker", los días 19,20 y 22 de Julio.
DECRETO Nº. 595 (23-07-97).- Aprobando la Certificación Liquidación nº. 1 de "Pavimentación de la Calle Las Rosas en San Andrés".
DECRETO Nº. 596 (23-07-97).- Aprobando la Nómina del Personal Laboral y Corporativos del mes de Julio y cuotas Patronales a la Seguridad Social.
DECRETO Nº. 597 (23-07-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Raquel de Arriba Gil.
DECRETO Nº. 598 (23-07-97).- Aprobando la revisión de precios del contrato suscrito con D. José Armas Hernández, de prestación del servicio municipal de Cementerios.
DECRETO Nº. 599 (23-07-97).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

13.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACION.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que tiene un asunto que considera de urgencia y es el relativo al acuerdo de Detracción del 1% del F.C.F.M. para la Autofinanciación de la F.E.C.A.M., en razón de ser necesario para la transferencia a los Ayuntamientos Canarios del importe pendiente y de conformidad con lo previsto en el artº. 128 de la Ley 14/1.990 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, este pleno acuerda por unanimidad, declarar de urgencia y, en consecuencia, incluir en el Orden del Día el siguiente asunto.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251404

CLASE 8ª

A/ DETRACCION DEL 1% DEL FCFM PARA LA AUTOFINANCIACION DE LA FECAM.

Dada cuenta del art°. 2.4 del Decreto 102/1.997, en el que se expresa:

"Del importe global de las dotaciones a que se refiere el artículo 1, se detraerá el uno por ciento, que se abonará por la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Federación Canaria de Municipios, con destino a cubrir sus gastos de funcionamiento y sus actividades".

Considerando la FECAM como Entidad inscrita con n°. de registro 1.796 y que tiene entre sus facultades la representación y defensa de los intereses genéricos y particulares de los Entes Locales Canarios antes las instancias políticas y administrativas competentes, en orden a la consecución de los objetivos políticos y sociales les competan, como establece el artículo 5 b) de los Estatutos de la Federación Canaria de Municipios, y así como el artículo 13 c) que señala que entre las obligaciones de los miembros de la Federación es hacer efectivas las cuotas en la forma y cuantía que se determine por la Asamblea General a propuesta del Comité ejecutivo.

Considerando el protocolo suscrito por el Excmo. Sr. presidente del Gobierno de Canarias D. Manuel Hermoso Rojas y el Sr. Presidente de la Federación Canaria de Municipios D. Vidal Suárez Rodríguez, en el que se establece que se detraerá el 1% del F.C.F.M. que se abonará a la FECAM para cubrir los gastos de funcionamiento y actividades de la misma.

Considerando el informe remitido por la Presidencia y Relaciones Institucionales de fecha del 24 de Abril de 1.997 y según lo preceptuado en el artículo 22.1 e) de la Ley 7/85,2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 6 y 149.4 de la ley 39/88, 22 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 72.2 de la Ley 14/90 del 22 de Julio del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, este Ayuntamiento en Pleno con el voto unánime de sus miembros acuerda:

PRIMERO: Autorizar a la Consejería de la Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Canarias para que se detraiga el 1% del importe total del F.C.F.M., y se abone a favor de la Federación Canaria de Municipios correspondiente al ejercicio presupuestario en trámite.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251405

CLASE 8ª

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Presidencia de la FECAM.

Seguidamente por el Sr. Padrón Padrón del Grupo del PSOE se manifiesta que tiene un asunto que considera de urgencia y es el relativo al acondicionamiento de las casetas y cuevas del Barranquillo, en el Tamaduste, expediente que ya se inició en su día por el Pleno y que aprovechando que ya no vive nadie se puede llegar a un acuerdo con los afectados para la eliminación de las casetas y acondicionarse debidamente el lugar.

Por el Sr. Alcalde se expresa que este asunto no lo considera de urgencia, que puede proponerse su incoación en ruegos y preguntas.

Tras deliberación, este Pleno acuerda desestimar la Moción de Urgencia, al haberse obtenido en la votación, dos votos favorables (PSOE) y siete en contra (PP, AHI).

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por el Sr. Fernández Armas se interesa por la petición de los vecinos de Isora para que se efectué el alumbrado en la plaza del pueblo y el arreglo de los escalones de acceso.

El Sr. Alcalde informa que ya se ha dispuesto su realización.

- Por el Sr. Grillo Macias se solicita de la Alcaldía la adopción de medidas respecto a aquellos vendedores ambulantes que se sitúan en los accesos a las Oficinas de Cajacanarias con un perro, molestando a los usuarios y que se controle debidamente las quejas de vecinos sobre venta de drogas.

Por el Sr. Alcalde se acepta el ruego.

- Por el Sr. Padrón Padrón se solicita información sobre el acuerdo adoptado en su día de adquirir un vehículo para la Policía Municipal con motivo de la Bajada y que aún no se ha verificado.

El Sr. Alcalde informa que las Bases ya están aprobadas y pendientes de publicación en el Boletín.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251406

CLASE 8ª

- Por el Sr. Padrón Padrón se efectúa la pregunta sobre el hecho de haber colocado carteles de publicidad de Coca-Cola sobre la Bajada de la Virgen y que tales hechos ha afectado a la sensibilidad de muchas personas.

El Sr. Alcalde informa que han sido colocados a causa de una subvención concedida por la Empresa a este Ayuntamiento para las Fiestas por importe de 300.000 ptas, pero que ordenó su retirada por los lugares donde pasa la Virgen.

El Sr. Padrón Padrón pide que se retiren todos.

- Por el Sr. Padrón Padrón reitera la pregunta sobre que gestiones se han realizado sobre la disponibilidad de los terrenos para crear aparcamientos en la C/ Correos, según fué acordado en su día por el Pleno.

El Sr. Alcalde le manifiesta que pone a su disposición el expediente al que se remite.

En este punto el Sr. Padrón Padrón manifiesta que la respuesta la considera una tomadura de pelo a los Concejales de la oposición, y que se debe de respetar.

El Sr. Alcalde expresa que en este Ayuntamiento no se toma el pelo a nadie, pidiéndole que retire tales palabras. Que la Alcaldía le ha ofrecido el expediente para que compruebe las gestiones realizadas.

El Sr. Padrón Padrón manifiesta que no retira tales palabras y que reitera se ha de respetar a los Concejales de la oposición.

- Por el Sr. Padrón Padrón se pregunta sobre que gestiones se han realizado sobre una cantera de extracción de áridos que se ha promovido en La Caleta, interesando que se agilice al máximo el expediente por la necesidad que existe.

El Sr. Alcalde informa que el Equipo Redactor de la revisión del Plan esta visitando el Municipio y haciendo un inventario de los lugares apropiados, y que es consciente del problema.

-Por el Sr. Padrón Padrón se pregunta cuando se retiraran las piedras del Cantil Chico, del Tamaduste que según se acordó en su día se iba a arreglar así como la escalera y esta sin terminar.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251407

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde informa que por el concejal encargado se han hecho las gestiones y que se le contestará por escrito cuando se hayan efectuado los arreglos.

- Por el Sr. Padrón Padrón se pregunta cuando se terminará el Polideportivo del Tamaduste.

El Sr. Alcalde manifiesta que es voluntad del Equipo de Gobierno ejecutar las obras del Polideportivo; que se ha pedido subvención a la Viceconsejería de Cultura y Deportes y no ha contestado; y que con la venta de parcelas se pretende destinar su producto a estas obras.

- Por el Sr. Padrón Padrón se pregunta sobre la ejecución de la pavimentación del Camino Los Tendederos del que se comunicó a los vecinos que se iba a asfaltar.

El Sr. Alcalde informa que el Proyecto Técnico está ya en la Oficina Técnica y se va sacar a contratación.

- Por el Sr. Padrón Padrón se efectúa el ruego de que se arreglen los columpios y otros elementos de juego del parque infantil del Tamaduste que se hallan en mal estado.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

- Finalmente el Sr. Padrón Padrón pide que los escritos que dirija la Asociación de Vecinos del Tamaduste al Ayuntamiento se contesten ya se en forma positiva o negativa, pero que se les de respuesta.
- Por el Sr. Armas Pérez se efectúan las preguntas sobre si se ha presentado algún proyecto de legalización de extracción de áridos y si se ha tramitado alguna denuncia de extracción de áridos sin licencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que no lo recuerda en este momento.

- Por último, el Sr. Padrón Padrón pregunta a la Alcaldía si esta cuestión planteada la puede contestar por escrito.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta en sentido negativo.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OD8251408

CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las once horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la de la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el art°. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fe.Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado, clase 8ª. del n°. OD8251372 al n°. OD8251408.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251409

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.997.

SR. PRESIDENTE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. Pedro Padrón Rodríguez
D. José Miguel León Quintero
D. Emiliano Fernández Armas
D. Juan Marcelino Hdez Monteverde
D. José Francisco Armas Pérez
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las nueve y treinta horas del día veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, con la asistencia de los señores que al margen se expresan, no asiste el Concejal D. Modesto Clavijo Hernández, quien ha excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido válidamente el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al orden del día.

1.- RATIFICACION DE URGENCIA EN LA CONVOCATORIA.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por mayoría de ocho votos a favor (PP, AHI) y dos en contra (PSOE) ratificarse en la urgencia de la Convocatoria.

2.- APROBACION DE CONVENIO CON CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS PARA EJECUCION DE OBRA DE "1ª. FASE VIA INTERIOR EN VALVERDE".

Dada cuenta del Proyecto de Convenio remitido vía Dax, por la Dirección General de Obras Públicas (R.E. nº. 2342, de fecha 18-8-97), a suscribir entre este Ayuntamiento y la Consejería de Obras Públicas para la ejecución de la obra "1ª. Fase Vía Interior en Valverde", y que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de Canarias el 7 de Agosto pasado.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251410

CLASE 8ª

Tomada razón del texto y enterados del informe emitido al respecto por el Secretario de la Corporación de esta fecha.

Tras una amplia deliberación, este Pleno por mayoría de ocho votos a favor (PP, AHI) y dos abstenciones (PSOE), acuerda:

PRIMERO: Aprobar la celebración de un Convenio Administrativo de Colaboración con la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias para la ejecución de la obra "1ª. Fase Vía Interior en Valverde", con arreglo al texto remitido y obrante en el expediente que fué aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de Agosto pasado, asumiendo las obligaciones y compromisos que se deriven del mismo.

Dicha obra se contempla en el Anexo V en la Ley 5/1.996, de 27 de Diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, comprendida en el plan regional de carreteras, asumiendo la Consejería de Obras Públicas su financiación evaluada en 126 millones de pesetas, más los costes de financiación y refinanciación previstos en la Cláusula Quinta del Texto del Convenio.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez a que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el expresado Convenio, de conformidad con lo exigido en el artº. 13.3 de la ley 19/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

En el curso del debate interviene el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Armas Pérez, expresando en síntesis, que los motivos de abstención de su Grupo se basa en:

1.- Que la obra es denominada 1ª. Fase, desconociéndose la entidad del proyecto y cuales serían las restantes fases.

2.- Que el importe máximo de la Cláusula Quinta de 126 millones sería, en todo caso, lo que diga el proyecto técnico.

3.- Que la Cláusula Séptima establece que el importe de las incidencias de la obra serían por cuenta del Ayuntamiento de Valverde, existiendo contradición con la Cláusula Décima Segunda, estando confusa la forma de financiación y no siendo posible que las obras se financien después de ejecutarlas.

4.- Que el Ayuntamiento le corresponde aportar el proyecto técnico y la disponibilidad de terrenos, siendo este capítulo de enorme importancia económica.

Que su Grupo no está en contra de las obras sino del texto del Convenio y su forma de financiación y la urgencia en aprobarlo.

TIMBRE DEL ESTADO

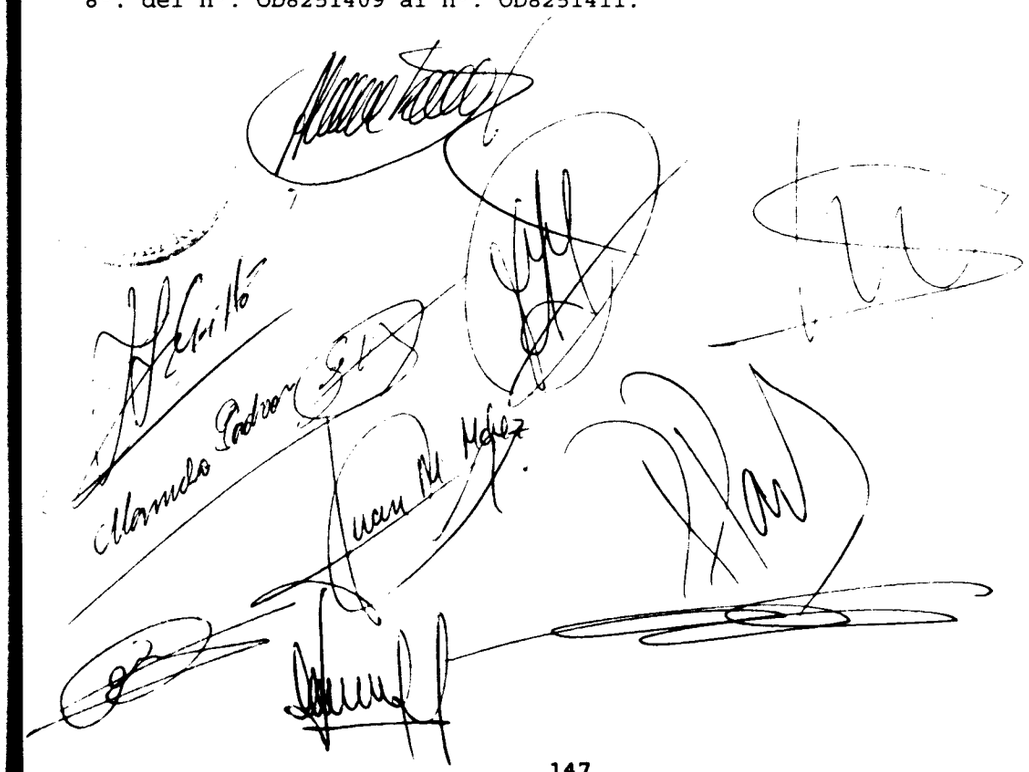
5 PTA CINCO PESETAS

OD8251411

CLASE 8ª

Por el Sr. Alcalde se manifiesta, entre otras cuestiones, que el importe de 126 millones ya esta definido en un proyecto redactado y disponible en la Consejería de Obras Públicas; que la 1ª. Fase comprende la apertura y accesos entre El Puente y Dacio Darías y la 2ª. Fase todos los demás enlaces; que las obras están financiadas con este Convenio; por último insta al Grupo del PSOE a que reconsidere su posición y vote a favor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a nueve y cuarenta y cinco horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la de la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fe. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado, Clase 8ª. del nº. OD8251409 al nº. OD8251411.



TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251412

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 31 DE OCTUBRE DE 1.997.

SR. PRESIDENTE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª.Manuela Padrón Hernández
D. José Miguel León Quintero
D. Pedro Padrón Rodríguez
D. Emiliano Fernández Armas
D. Juan M. Hdez Monteverde
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las dieciocho y treinta horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y siete, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores que al margen se expresan, no asisten los Concejales D. Modesto Clavijo Hernández, D. José Manuel Gutiérrez Muñoz y D. José Francisco Armas Pérez, quienes han excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido válidamente el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al orden del día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad se aprueban las Actas de las siguientes sesiones del Pleno:

- Sesión Ordinaria de 24 de Julio de 1.997.
- Sesión Extraordinaria de Urgencia de 29 de Septiembre de 1.997.

2.- PLAN SANEAMIENTO HACIENDAS MUNICIPALES: REVISION 1.997

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 20-10-1.997, en el que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251413

CLASE 8ª

"Dada cuenta del Diagnóstico de Situación Financiera a 31-XII-1.996 y Plan de Actuación Individualizado correspondiente a este Ayuntamiento para 1.997, relativo al Plan Cuatrienal de Saneamiento y Mejora de las Haciendas Municipales Canarias, remitido por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, en escrito Registro de Entrada nº. 2765, de 8-X-1.997.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

"1.- Tomar conocimiento de la revisión en 1.997, en base al 31 de Diciembre de 1.996, del diagnóstico financiero y plan de actuación individualizado correspondientes a este Ayuntamiento relativos al Plan Cuatrienal de Saneamiento y Mejora de las Haciendas Municipales Canarias aprobado por Ley 3/1.994, de 3 de Febrero, y al Decreto 102/1.997, de 26 de Junio, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio de 1.997 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal; realizado por la empresa ASERLOCAL, contratada por la Comunidad Autónoma de Canarias para su realización conforme a las previsiones de la citada Ley y Decreto.

2.- Aprobar íntegramente el contenido del diagnóstico económico financiero y el destino de la parte del Fondo Canario de Financiación Municipal a que se refiere la disposición transitoria del citado Decreto 102/1.997, de 26 de Junio".

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO Nº. 3 DE COMPETENCIA DEL PLENO.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 20-10-1.997, en el que se expresa:

"Esta Comisión de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto por un importe de CATORCE MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS VEINTE Y CINCO PESETAS (14.637.225 Ptas), mediante transferencia de Partidas de Gastos.

Visto el informe emitido al respecto por el Secretario-Interventor.

Esta Comisión con la abstención del Sr. Padrón Padrón emite al Pleno el siguiente Dictamen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251414

CLASE 8ª

PRIMERO.- Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporación.

SEGUNDO.- Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

En consecuencia propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº. 3 de Modificación de Créditos del Presupuesto, de competencia del Pleno, de este ejercicio de 1.997, y cuyo importe se financia mediante transferencia de partidas de gastos que se estiman reducibles y cuya minoración no perjudicaría al servicio a que esta destinado; por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial, y con arreglo al siguiente resumen:

A/ ALTAS:

SUPLEMENTACION DE CREDITOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
111.226.03	Atenciones Protocolarias y Represent.	650.000
121.226.03	Gastos Jurídicos	600.000
222.214.00	Mantenimiento vehículo P.M.	150.000
	TOTAL	1.400.000

CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
511.604.00	Acond. vías urbanas y caminos públicos	13.237.225
	TOTAL	13.237.225

TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS..... 14.637.225

B/ BAJAS:

POR TRANSFERENCIA DE CREDITOS

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251415

CLASE 8ª

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
011.310.03	Intereses previstos Préstamo-97	2.100.000
011.311.01	Gastos Formalización Préstamo-97	650.000
011.913.03	Amortización Préstamo-97	2.339.285
432.227.09	Trabajo Técnico:Planeamiento	8.277.940
711.489.00	Premios y Trofeos Ganaderos	1.270.000
	TOTAL	14.637.225

2.- Exponer al público durante el plazo de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones y sugerencias por los interesados legítimos. En caso de no formularse reclamación o alegación alguna, la presente aprobación se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín oficial de la Provincia, resumido a nivel de Capítulos y remitirse copias a la Delegación de Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias. No obstante, se ordena su entrada en vigor una vez transcurra el periodo de 15 días de reclamaciones, aunque no se haya producido la segunda publicación en el Boletín Oficial de la Provincia".

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por mayoría de siete votos a favor (PP, AHI) y una abstención ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Por el Concejal del Grupo Municipal del PSOE Sr. Padrón Padrón pide conste en Acta que su voto sería afirmativo a este expediente si se adoptara el compromiso de incluir dentro del mismo las siguientes inversiones:

- Acondicionamiento de Camino en Isora (va en dirección a casa de D. Eusebio Acosta).

- Asfaltado Camino Los Carretones.

- Consignación de un crédito para la ejecución de aparcamientos en C/ Correos.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la primera obra ya está realizada; que la inversión prevista en la Modificación, se refiere a ejecutar la pavimentación de determinadas vías, que son de emergencia, ántes de las lluvias; que si sobrasen créditos no habría inconveniente; que en cuanto a los aparcamientos, ya se ha recibido oferta de venta y que una vez se formalice se consignará su ejecución en el Presupuesto del próximo año. Que la voluntad del Equipo de Gobierno es llevar a cabo las propuestas del Sr. Concejal, ántes mencionadas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251416

CLASE 8ª

4.- ADJUDICACION SUBASTA PARCELAS DEL TAMADUSTE.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 20-10-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta del expediente de enajenación por subasta pública de 20 parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo de Tamaduste, instruido y tramitado en virtud del acuerdo del Pleno adoptado en sesión de 27 de Junio de 1.997.

Atendida la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación, constituida al efecto, y tras el proceso licitatorio, que se efectuó, a favor de los siguientes interesados:

Nº. Parcela	Licitador	Precio
11	Enrique Sánchez Méndez	4.000.001
12	Francisco José Sierra de la Ossa	2.500.001
14	Francisco José Sierra de la Ossa	2.500.001
15	Constructora H. Fronpeca S.L.	3.098.000
16	Constructora H. Fronpeca S.L.	4.098.000
23	Mª. Carmen Casañas Cejas	1.685.000
25	Francisco José Sierra de la Ossa	2.100.001
26	Francisco José Sierra de la Ossa	2.100.001
27	Enrique Sánchez Méndez	2.100.001
28	Francisco José Sierra de la Ossa	2.100.001
44	Enrique Sánchez Méndez	2.400.001
62	Teófilo Padrón Castañeda	2.015.000
64	Esteban Sánchez Noda	1.901.099
65	Karen Patricia Sánchez Gómez	2.510.000
66	Karen Patricia Sánchez Gómez	2.500.000
	TOTAL..	37.607.107

Considerando que la Cláusula Undécima del Pliego establece que:

"Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del Plazo de DOS MESES, desde la emisión de la propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación".

Considerando que de este Expediente de enajenación se ha tomado conocimiento por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación del Gobierno de Canarias, según Resolución de 6 de Octubre de 1.997, y en cumplimiento de lo ordenado en el artº. 79.1 del R.D.L. 781/86, de 18 de Diciembre y 109.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251417

CLASE 8ª

Tras deliberación, esta Comisión, con la abstención del Sr. Padrón Padrón, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Declarar válida el acta de licitación de enajenación por subasta pública de 20 parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo de Tamaduste.

SEGUNDO: Ratificar las propuestas de adjudicación elevada por la mesa de Contratación constituida al efecto, a los siguientes licitadores, como autores de las proposiciones más ventajosas, económicamente, para la Corporación, con el número de parcela, identidad del adjudicatario y precio, como sigue:

Nº. Parcela Adjudicada	Licitador	NIF	Precio adjudicado
11	Enrique Sánchez Méndez	42443675G	4.000.001
12	Francisco José Sierra de la Ossa	05387646B	2.500.001
14	Francisco José Sierra de la Ossa	05387646B	2.500.001
15	Constructora H. Fronpeca S.L.	B38032298	3.098.000
16	Constructora H. Fronpeca S.L.	B38032298	4.098.000
23	Mª. Carmen Casañas Cejas	41976044D	1.685.000
25	Francisco José Sierra de la Ossa	05387646B	2.100.001
26	Francisco José Sierra de la Ossa	05387646B	2.100.001
27	Enrique Sánchez Méndez	42443675G	2.100.001
28	Francisco José Sierra de la Ossa	05387646B	2.100.001
44	Enrique Sánchez Méndez	42443675G	2.400.001
62	Teófilo Padrón Castañeda	41821268T	2.015.000
64	Esteban Sánchez Noda	78399084L	1.901.099
65	Karen Patricia Sánchez Gómez	X0102750D	2.510.000
66	Karen Patricia Sánchez Gómez	X0102750D	2.500.000
			37.607.107

TERCERO: Declarar desiertas las adjudicaciones de las Parcelas números 13, 22, 24, 85 y 86, por no haber presentado ofertas a las mismas.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez, con la amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato público, una vez efectuado el pago del precio en la Tesorería Municipal en el plazo de un mes a partir del siguiente a la notificación de la adjudicación.

QUINTO:Afectar el producto de esta enajenación por importe total de 37.607.106 ptas, a estas Partidas de Gastos de Inversión, debiéndose de incorporar a través del preceptivo expediente de Generación de Créditos, en su caso, que ejecutará la Alcaldía:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251418

CLASE 8ª

- Partida 432.601.00 - Urbanización Tamaduste..... 10.600.000
" 432.601.07 - Urbanización, Equipamiento y Suelos Dotacionales..... 7.007.107
" 432.600.00 - Adquisición de terrenos e == inmuebles afectados:Proyecto "Vía interior a Valverde". 20.000.000

Tras deliberación, este Pleno acuerda por mayoría absoluta legal y necesaria de siete votos a favor (PP, AHI) y una abstención (PSOE); ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

El Sr. Padrón Padrón, del Grupo del PSOE, manifiesta que su abstención es por coherencia con la posición de su Grupo de disconformidad, con el contenido de las Bases de Convocatoria.

5.- ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 20-10-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de los Informes de Secretaría Intervención formulando reparos de legalidad por la no justificación, incorrección o insuficiencia de las mismas, de las subvenciones otorgadas por esta Corporación a las Asociaciones o Colectivos que se indican, por exigencia del art°. 170.2 de la ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales:

- Javier Fonte Moreno (Comisión G. 15-10-96)..... 100.000 Pts
- Deleg. Insular Futbol Hierro (Pleno 29-03-96)..... 870.000 Pts
- Miguel Armas Morales (Comisión G. 25-06-96)..... 25.000 Pts
- Club Lucha Productos del Hierro (Comis.G. 26-12-96) 500.000 Pts

Examinado cada uno de los expedientes indicados y los reparos de legalidad formulados a los mismos y considerando que los defectos observados obedecen a ignorancia y desconocimiento de los perceptores de las subvenciones, más no a desvío o empleo inadecuado de los fondos públicos.

Considerando que los fines y proyectos subvencionados a cada una de las Asociaciones y/o Colectivos se han realizado y, por ende, destinadas cada una de las subvenciones a las actividades programadas, a pesar de la carencia o insuficiencia de la documentación aportada al efecto.

Considerando que además existe la enorme dificultad de la permanencia y estabilidad en las distintas Asociaciones de manera que los cargos directivos cambian continuamente y no disponer de registro y archivo fijo para la documentación lo que ha dificultado llevar un rigor exacto en la documentación recabada.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251419

CLASE 8ª

En consecuencia, y atendiendo a que los fines públicos han sido cumplidos, esta Comisión, previa deliberación y por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Dar por justificadas y conformes las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento que se indican, solventando los reparos de Intervención, a los efectos prevenidos en los arts. 197 y 198 de la ley 39/1.988, de Haciendas Locales y respecto a las siguientes:

- Javier Fonte Moreno (Comisión G. 15-10-96)..... 100.000 Pts
- Deleg. Insular Futbol Hierro (Pleno 29-03-96)..... 870.000 Pts
- Miguel Armas Morales (Comisión G. 25-06-96)..... 25.000 Pts
- Club Lucha Productos del Hierro (Comis.G. 26-12-96) 500.000 Pts

SEGUNDO: Conforme al apartado anterior, se declara que tales Asociaciones y Colectivos podrán percibir subvenciones de este Ayuntamiento.

A fin de evitar los inconvenientes suscitados se instruirán debidamente a los perceptores de las obligaciones y requisitos que han de reunir los justificantes y documentos del gasto".

Tras deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

6.- PROPUESTA DE GRATIFICACION PERSONAL LABORAL POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 20-10-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta del informe emitido por el Técnico Municipal encargado de la Sección I-Obras y Servicios, comunicando la relación total de horas extraordinarias prestadas por el personal laboral de la plantilla y por los motivos que se expresan, con arreglo al siguiente resumen:

A/ Trabajos realizados fuera de las horas laborables y motivados por la ejecución de algún servicio fuera y/ en días festivos durante 1.997:

Trabajador	Horas
- Feliciano Quintero García	30'5 horas
- Francisco García Padrón	85 "
- Juan Ramón Barrera Brito	100'5 "

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251420

CLASE 8ª

B/ Trabajos extraordinarios realizados fuera de la jornada laboral estipulada en el Convenio durante 1.996 y no compensados con días libres de servicios:

Trabajador	Horas	Días
- Feliciano Quintero García	140	18
- Gregorio Zamora González	160	20

Visto el informe emitido por la funcionaria encargada de la confección de nóminas del personal laboral (A. Advo. de la O.T.M.), sobre el cálculo del coste que importará el devengo de tales horas extraordinarias, según coincidan en días festivos o laborales, conforme a lo establecido en el art°. 10 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral Municipal, y con arreglo al siguiente resumen:

Trabajador	Horas Extraordinarias	Importe Devengado
-Juan Ramón Barrera Brito	100'5	236.841
-Francisco García Padrón	85	201.610
-Feliciano Quintero García	142'5	342.837
-Gregorio Zamora González	160	489.120

Considerando que es preciso retribuir estas horas extraordinarias, aún en exceso respecto al número previsto en el Convenio, por las especiales circunstancias de necesidad de los servicios municipales y que no es posible compensar mediante el disfrute de días libres, por quedarse la plantilla muy insuficiente para atender los servicios.

Atendido que existen créditos presupuestarios disponibles con arreglo al nivel de vinculación jurídica.

En consecuencia, esta Comisión, por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la concesión de una gratificación por las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores de la Plantilla Laboral del Ayuntamiento, fuera de su jornada laboral, conforme a lo establecido en el art°. 10 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral Municipal y según ha sido especificado, con arreglo a las siguientes cuantías e imputación presupuestaria:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251421

CLASE 8ª

Trabajador	Horas Extras	Importe Total	Partida Presupuestaria
-Juan Ramón Barrera Brito	100'5	236.841	442.130.00
-Francisco García Padrón	85	201.610	442.130.00
-Feliciano Quintero García	142'5	342.837	432.130.00
-Gregorio Zamora González	160	489.120	432.130.00
	TOTAL	1.270.408	

SEGUNDO: Ordenar su abono en la próxima nómina que se devengue".

Tras deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

7.- PROPUESTA DE GRATIFICACION AL TECNICO MUNICIPAL POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 20-10-1.997, en el que se expresa:

"Atendida la Providencia de la Alcaldía de fecha 6-X-97, en cuya parte dispositiva se expresa:

"Que la titular de la Sección 1ª. de la O.T.M. Dª. E. Isabel Díaz Fleitas, asuma y acumule la función encomendada a la titular de la Sección 2ª. de baja por maternidad, de manera provisional y temporal hasta tanto, se logre una solución alternativa, y ejerciendo tales funciones fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en horas extraordinarias de tarde-noche en un número aproximado de 12 semanales y de forma inmediata y por la razón de servicios públicos ineludibles, interesando su aceptación por la interesada.

Por esta Alcaldía se propondrá al Pleno su compensación económica, gratificando tales horas extraordinarias, en justa correspondencia y valoración de las mismas. Por la funcionaria se emitirá una relación diaria de horas trabajadas para su aprobación por esta Alcaldía".

Considerando que con motivo de la baja por maternidad del Técnico Municipal de Urbanismo (Sección 2ª) es imprescindible solucionar a la mayor urgencia la provisión de dicho puesto dado que los expedientes del área se hallan paralizados ocasionando un enorme perjuicio a los administrados y al desarrollo de los propios servicios municipales.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251422

CLASE 8ª

Considerando que el importe de la gratificación extraordinaria a falta de previsión específica aprobada por el Pleno, procede su estimación adecuada en una cifra de 250.000 ptas al mes, equivalente al importe del cómputo de 12 horas semanales prestadas por la tarde, de Lunes a Viernes, fuera de la jornada de trabajo, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artº. 6 del R.D. 861/86, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Tras su estudio, esta Comisión, por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la concesión de una gratificación extraordinaria al Arquitecto Técnico Municipal Dª. Elvira Isabel Díaz Fleitas, por importe de 250.000 ptas, al mes, por la realización de trabajos extraordinarios en horario de tarde-noche fuera de la jornada laboral, en un cómputo de 12 horas semanales de Lunes a Viernes, por la asunción y acumulación de las funciones encomendadas al A.T.M. Dª. Nieves Padrón García (Sección 2ª. Urbanismo) de baja por maternidad y por la razón ineludible, de poder atender los servicios del área, sin perjuicio a los administrados ni al desarrollo de los propios servicios municipales.

Esta acumulación de funciones encomendadas es provisional y temporal hasta tanto se logre una solución alternativa.

SEGUNDO: Aprobar el gasto derivado de este acuerdo con cargo a la Partida 432.121.00, condicionado a su previa suplementación; su reconocimiento mensual se efectuará por la Alcaldía, a la vista de la relación diaria de las horas trabajadas, quedando supeditado su reconocimiento concreto a la existencia de créditos presupuestarios.

Por el Sr. Grillo Macias pide conste en acta la conveniencia de estudiar la creación de otra plaza de Arquitecto Técnico, dado el volumen de inversiones municipales a tener en cuenta en el Presupuesto del próximo ejercicio".

Por el Sr. Alcalde se expresa que se ha de rectificar el importe en el sentido de, donde dice "... por importe de 250.000 ptas, al mes,...", ha de decir, "... por importe de 250.000 ptas liquidas, al mes...", de esta manera dicho importe de 250.000 ptas se incrementará por el porcentaje de retención de IRPF que corresponde en nómina a la funcionaria.

Tras deliberación, este Pleno por unanimidad, acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión, con la rectificación y aclaración expresada por la Alcaldía.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251423

CLASE 8ª

8.- RENOVACION JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO DE RUSTICA

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 20-10-1.997, en el que se expresa:

"Atendido el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29-1-1.993, sobre constitución Junta Pericial del Catastro Inmobiliario Rústico en el que se expresa:

"PRIMERO: Constituir en este Municipio la Junta Pericial del Catastro Inmobiliario Rústico, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1344/1.992, que estará integrado por los siguientes miembros.

- Presidente: D. Agustín Padrón Benítez, Alcalde-Presidente a quién le sustituya.

- Vocales por el sector agrario.- Elegidos por el Ayuntamiento entre los titulares catastrales del Término:

- D. Emiliano García García
- D. Tadeo Casañas Reboso
- D. Guillermo M. Gutiérrez Padrón
- D. Marcelino Casañas Armas

- Vocal por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

- D. Domingo Ramos Rodríguez. Titular
- D. Luis Videgain Larraz. Suplente

- Técnico Facultativo.

- Dª. Nieves Padrón García. Arquitecto Técnico Municipal, encargada del área del Catastro.

- Secretario. D. Juan Pablo Martín González, o quien le sustituya.

SEGUNDO: Notificar a los interesados a los efectos consiguientes".

Considerando lo dispuesto en el artº. 2 del R.D. 1344/92, en el que se expresa:

"Los vocales desempeñarán su cargo durante cuatro años iniciándose de nuevo el procedimiento de elección ya adscrito, sin perjuicio de poder ser designados los mismos para períodos sucesivos".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251424

CLASE 8ª

Resultando que por la Gerencia Territorial del Catastro de Santa Cruz de Tenerife ha notificado que el nuevo vocal en su representación recae en:

- Vocal: Fernando Aguilar Mulas
- Sustituto: Rosa Gregorio Rodrigo

Considerando que procede, en los demás la designación de los mismos integrantes de la Junta para el nuevo periodo de cuatro años.

En consecuencia, esta Comisión, con la abstención del Sr. Padrón Padrón, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Renovar la Junta Pericial del Catastro Inmobiliario Rústico de este Municipio, de conformidad con lo previsto en el art°. 2 del R.D. 1344/1.992, que estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Agustín Padrón Benítez, Alcalde-Presidente a quien le sustituya.

- Vocales por el sector agrario.- Elegidos por el Ayuntamiento entre los titulares catastrales del Término:

- D. Emiliano García García
- D. Tadeo Casañas Reboso
- D. Guillermo M. Gutiérrez Padrón
- D. Marcelino Casañas Armas

- Vocal por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

- Vocal: Fernando Aguilar Mulas
- Sustituto: Rosa Gregorio Rodrigo

- Técnico Facultativo.

- Dª. Nieves Padrón García. Arquitecto Técnico Municipal, encargada del área del Catastro.

- Secretario. D. Juan Pablo Martín González, o quien le sustituya.

SEGUNDO: Notificar a los interesados a los efectos consiguientes".

Tras deliberación, este Pleno, por mayoría de siete votos a favor (PP,AHI) y una abstención, (PSOE), acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251425

CLASE 8ª

9.- AMPLIACION SERVICIO DE AGUAS EN LOS DARES.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 20-10-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la solicitud formulada por Dª. Mª. Juana Rodríguez Martínez, con D.N.I. nº. 42.035.955, en escrito de fecha 9 de Agosto de 1.997, en representación de un grupo de ganaderos, interesando la ampliación de la Red General de Aguas en la zona de Los Dares, y en razón de la existencia de numerosas explotaciones ganaderas.

Atendidas las actuaciones anteriores en casos similares.

Tras su estudio, esta Comisión, por unanimidad, eleva al pleno el siguiente Dictámen:

"Acceder a la solicitud de los vecinos propietarios de la zona de "Los Dares" y, en consecuencia, aprobar la ampliación y extensión de la red de abastecimiento de agua a dicha zona. La instalación se efectuará por personal municipal, siendo de cuenta de los vecinos la adquisición de la tubería y materiales. Una vez efectuada la instalación y su conexión, el servicio se incorporará al patrimonio municipal".

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

10.- SOLICITUD VECINOS DE TIMIJIRAQUE ALQUILER LOCAL ACTIVIDADES

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 20-10-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la instancia (R.E. nº.2769, de fecha 8 de Octubre de 1.997) presentada por Dª. Mª. Ilusión Castañeda Cabrera, en representación de la Asociación Familiar de Vecinos "El Progreso" de Temijiraque, en el que se expresa:

Que tenemos proyectado un curso de manualidades, subvencionado por el Excmo. Cabildo Insular, de dos meses de duración, y que comenzará en próximos días.

Como se ha expuesto en otras ocasiones, carecemos de local donde impartir estos cursos.

SOLICITA:

TIMBRES DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251426

CLASE 8ª

Se nos conceda una subvención para poder costearnos el alquiler de un local, que asciende a 25.000 ptas. mensuales".

Considerando que está acreditado el interés público de la disponibilidad del local para las actividades proyectadas así como las que este Ayuntamiento pueda realizar en el lugar.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión por unanimidad, acuerda el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la concesión de una subvención a la "Asociación Familiar de Vecinos "El Progreso" de Temijiraque", representada por Dª. Mª. Ilusión Castañeda Cabrera, por importe de 150.000 ptas, con destino al alquiler de un local en el pueblo de Timijiraque, para ser dedicado como local social a realizar actividades de ocio, talleres de manualidades, reuniones y otros eventos colectivos para el conjunto de los vecinos, quedando dicho local a la disponibilidad de las actividades que programe el Ayuntamiento y con efectos desde la fecha que indica en su solicitud.

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la partida 463.489.00 del Presupuesto, autorizando y ordenando el pago anticipado de la misma, debiendo acreditarse Estatutos vigentes, CIF, y Alta de Terceros en el Ayuntamiento, certificación de la identidad del Presidente y un ejemplar del contrato de arrendamiento.

TERCERO:Esta subvención conforme al artº. 170.2 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, habrá de ser justificada su aplicación a los fines concedidos en el plazo de un mes, desde la terminación del periodo de alquiler, mediante la presentación de los correspondientes recibos de pago por el importe equivalente de la subvención otorgada".

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

11.- PROPUESTA SOBRE DESLINDE DE LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCION DE COSTAS.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en sesión de 2-10-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de las comunicaciones recibidas de la Demarcación de Costas de Tenerife-Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente notificando a este Ayuntamiento el trámite de audiencia respecto a los deslindes de los tramos de Costa comprendidos entre La Caleta y Los Roques de Salmor, y teniendo a la vista los planos con las modificaciones realizadas a dichos tramos con posterioridad al acta de apeo.

TIMBRES DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251427

CLASE 8ª

Considerando, además, que en los cascos urbanos, principalmente, Tamaduste, la línea de 20 metros de servidumbre significa romper en su totalidad la alineación urbana marcada por el planeamiento, lo cual produciría una distorsión en las tramas urbanas, con entrantes en medianerías, insolucionables desde el punto de vista urbanístico y arquitectónico, debiéndose contemplar, en estos casos, el garantizar el "ius aedificandi" conforme al planeamiento y con arreglo a la alineación trazada y consolidada.

Considerando que es ineludible que el deslinde de la zona de servidumbre de protección se fije en 20 metros lineales en vez de los 100 ml. previstos, respecto a los Suelos Urbanizables determinados por el planeamiento municipal que constituyen áreas urbanas consolidadas y/o dotadas de las características y servicios exigidos en la legislación urbanística para el Suelo Urbano, pues, en otro caso, se produciría un daño gravísimo para el desarrollo del municipio, siendo factible, en aplicación extensiva de la Disposición Transitoria Novena, apartado 3. del Reglamento de Costas, máxime, teniendo en cuenta que el Plan General aprobado en 1.978 es obsoleto y desfasado al no haber sido objeto en ningún momento de modificación y/o revisión, desde entonces, incumpliéndose las obligaciones de revisión impuestas tanto por la Ley del Suelo como del programa de actuación del propio Plan.

Considerando que está en proceso de revisión avanzada el Plan Insular de Ordenación y el Plan General de Ordenación Urbana de Valverde que pueden ser instrumentos idóneos para aquilatar, en forma racional, el respeto escrupuloso de las servidumbres de Protección de Costas, con los imprescindibles y necesarios desarrollos de los núcleos poblacionales consolidados con calificación urbanística por el Plan General de 1.978 como suelo urbano o urbanizable, y, en estos citados casos, transformados por la actividad urbanizadora de la Administración (Cabildo Insular, Ayuntamiento y Comunidad Autónoma de Canarias) de hecho, en Suelos Urbanos, pero que aún no han tenido reflejo formal en el planeamiento, por ser obsoleto y desfasado y, quizá, por desidia de la propia Administración, en su momento, al no haber adaptado y modificado el planeamiento.

Por todo ello, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Solicitar, en ejercicio del trámite de audiencia concedido en los expedientes de deslinde de los tramos de costa comprendidos entre La Caleta y Los Roques de Salmor, ante la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente-Demarcación de Costas de Tenerife-, se suspenda la aprobación del mismo y se proceda a su revisión, en el sentido de que se tenga en cuenta estas previsiones que son ineludibles y esenciales para evitar el estrangulamiento al desarrollo ordenado y quiebra de la existencia de los núcleos poblacionales del Municipio, causando un daño gravísimo e irreparable a la población:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251428

CLASE 8ª

1.- Respecto a las poblaciones de La Caleta y Pozo de Las Calcosas, afectadas por este expediente, así como Temijiraque, Las Playas, Las Playecillas y Los Cardones, en sucesivos expedientes, es imprescindible establecer la línea de deslinde de la servidumbre de protección en 20 metros en vez de 100 respecto a las zonas urbanas y urbanizables que constituyen áreas urbanas por estar consolidadas por la edificación y, o estar dotadas de los servicios e infraestructuras requeridas por la legislación urbanística para esta clase de suelo.

Implantando la línea proyectada de 100 metros dentro de los propios núcleos de población en base a una clasificación de suelo formalmente adoptado en 1.978, significaría desconocer y dejar sin aplicación económica todos los enormes recursos de inversión, tanto públicos como privados empleados en dotar de infraestructura a estos núcleos.

Se solicita se tenga en cuenta para suspender y reconsiderar el expresado deslinde, que este Ayuntamiento esta a punto de terminar el proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana que desde el año 1.978 en que se aprobó no ha sido objeto de ninguna revisión, ni modificación, quedando obsoleto y desfasado, y siendo este Municipio, fácticamente, idéntico al otro único Municipio de esta Isla, La Frontera, carente de planeamiento urbanístico. Y todo ello a efectos de que considere, en trato de igualdad al otro Municipio, la aplicación y amparo de la Disposición Transitoria Novena, apartado 3 del Reglamento de la Ley de Costas.

Asímismo, el Cabildo Insular del Hierro está en proceso de revisión del Plan Insular de Ordenación del Territorio en el que, entre otros aspectos a regular, pretende proponer con carácter insular los expresados parámetros de deslinde para toda la Isla en el sentido de que se respeten los pueblos existentes en sus respectivos suelos urbanos y urbanizables.

2.- Respecto a las poblaciones del Tamaduste, La Caleta y Puerto Estaca, en la parte de suelo urbano en que se señala 20 metros, se estudie con más detenimiento los mojones de delimitación de la zona marítimo-terrestre en el sentido de situarles más ajustados a la realidad de la zona y, en todo caso, tratándose de caminos, calles o plazas, que el mojón se sitúe en la arista o vertiente más cercana al mar. Se pretende, aparte de ser fijado acorde a la realidad del litoral, posibilitar que las alineaciones de edificaciones de las calles colindantes a la zona marítimo-terrestre puedan verificarse con arreglo al planeamiento y evitar medianerías y entrantes de terrenos en relación a la línea general de fachadas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251429

CLASE 8ª

SEGUNDO: Remitir este acuerdo al Cabildo Insular del Hierro y solicitar un pronunciamiento del Pleno de la Corporación apoyando y ratificando la petición municipal de salvaguardar y garantizar la existencia de los pueblos costeros del Municipio, conforme han sido consolidados y objeto de previsión como núcleos urbanos o urbanizables y evitar que la línea de 100 metros se extienda sobre ellos y que produzca una lesión gravísima al desarrollo del municipio y de la Isla en general.

Tras una amplia deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

12.- MOCION DEL PSOE SOBRE PUERTO MARITIMO EN EL HIERRO.

En este punto, por el Sr. Alcalde se sugiere al proponente de la Moción quede sobre la Mesa, puesto que el problema suscitado va a ser tratado en una próxima reunión que tendrá lugar el día 28 de Noviembre, en vez del 28 de Octubre, como, inicialmente, se había creído, y que en estos momentos, el pronunciamiento municipal sería contraproducente.

Por el Sr. Padrón Padrón, portavoz en este Pleno, del Grupo Municipal del PSOE, manifiesta su voluntad de que la Moción sea debatida en esta sesión.

Por la Alcaldía, con la aquiescencia unánime de los presentes, dispone su debate y votación, atendiendo el deseo del Grupo que suscribe la Moción.

Seguidamente, a indicación de la Alcaldía, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura íntegra de la Moción (R.E. nº. 2370, de 20-8-97), en la que se expresa:

"Sin lugar a dudas el desarrollo de la Isla de El Hierro pasa por el hecho de tener unas comunicaciones fluidas y aseguradas en cualquier época del año. Las dificultades que ha presentado el Puerto de La Estaca, durante toda su historia, hace que desde años se haya planteado la búsqueda de una solución que garantice de manera definitiva la operatividad en el puerto. En tal sentido, en la pasada legislatura, las gestiones hechas por el entonces presidente del Cabildo y Diputados Nacionales llegaron al compromiso con el Ministerio de Transportes y concretamente con la Dirección General de Puertos, para la construcción de un nuevo puerto comercial en la Isla de El Hierro, para lo cual se hicieron estudios en varias zonas de la Isla, si bien entendemos los socialistas que debieron agotarse otras posibilidades de ubicación, habiendo cerrado el Cabildo de El Hierro, en el presente periodo, por acuerdo plenario con la abstención del Grupo Socialista, que el lugar idóneo es la bahía de Temijiraque.

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
0D8251430
CLASE 8ª

Dicho esto, y en cumplimiento del acuerdo llegado con el Ministerio por las Autoridades de la Isla, se redactó el proyecto de un nuevo puerto quedando aprobado en Junio del pasado año, estando pendiente del informe de impacto medioambiental, previéndose una financiación de 2.900 millones de pesetas para el período 1996-1.999.

Con estas previsiones, la población herreña veía cada vez más cercano el logro ampliamente reivindicado de la construcción de un puerto comercial seguro, hecho este que se ha visto truncado con la decisión del Presidente de Obras del Puerto de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, con la decisión de no ejecutar el nuevo puerto y en contrapartida llevar algunas obras en el actual de Puerto Estaca.

Los socialistas hemos echado en falta mayor fuerza de las autoridades insulares a la hora de reivindicar la citada obra, limitándose a realizar algunas declaraciones en la prensa y a dar un viaje a Madrid donde nada resolvieron, por lo que nos encontramos una vez más con un ataque a los intereses de la Isla de El Hierro realizadas por una fuerza insularista como es la ATI, a la que pertenece el Presidente de Obras del Puerto, con el consentimiento del P.P. llevándose la inversión a la Isla de Tenerife.

Ante tales hechos, presentamos, para que sea elevada al Pleno de la Corporación la siguiente MOCION para tomar los siguientes acuerdos o cualquier otro que proceda:

1.- Declarar persona no grata al Presidente de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

2.- Denunciar públicamente y rechazar la decisión del Presidente de Obras del Puerto de suspender la ejecución del puerto comercial para esta Isla.

3.- Dirigir nuestra protesta a las Corporaciones de la Isla, Parlamentarios Nacionales y Regionales, así como al Presidente del Gobierno de Canarias y al Ministerio.

4.- Recalcar nuestra decisión de reivindicar la construcción de un nuevo puerto comercial para la Isla".

Tras un amplio y extenso debate, este Pleno, habiendo alcanzado un consenso en las posiciones de cada Grupo, por unanimidad acuerda:

1.- Denunciar públicamente y rechazar la decisión del Presidente de Obras del Puerto de paralizar la ejecución del puerto comercial para esta Isla.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251431

CLASE 8ª

2.- Dirigir nuestra protesta a las Corporaciones de la Isla, Parlamentarios Nacionales y Regionales, así como al Presidente del Gobierno de Canarias y al Ministerio.

3.- Recalcar nuestra decisión de reivindicar la construcción de un nuevo puerto comercial para la Isla.

En el curso del debate, intervienen extensamente los distintos Portavoces de los Grupos, dejando de manifiesto su posición en este asunto.

Por el Sr. Padrón Padrón, del Grupo del PSOE, entre otras cuestiones, en síntesis, se manifiesta ratificándose íntegramente en la Moción presentada y expresando la preocupación de su Grupo al considerar que la intención de la Autoridad Portuaria es cargarse el proyecto del Puerto y transferir los créditos presupuestados al Puerto de Granadilla y, máxime, tras los recortes presupuestarios; así, al final va a quedar aparcado el proyecto y se va a eliminar su financiación, después de haber conseguido lograrlo con el esfuerzo y consenso de todos los Grupos. Que, por ello, es preciso actuar rápido y con contundencia y sin partidismos, pues en otro caso, la Isla se quedaría sin un nuevo Puerto durante mucho tiempo; que pretenden dividirnos, para al fin llevarnos la financiación del Puerto a otro sitio.

Por el Sr. Padrón Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de la A.H.I., entre otras cuestiones, expresa, en síntesis, que su Grupo está de acuerdo en más del 90 por 100 con la Moción; que considera que es un tema de importancia general para toda la Isla, no pudiendo ser partidistas en su valoración; que tras relatar pormenorizadamente todo el proceso de reuniones técnicas y políticas en las que como Senador ha participado en la gestación de la alternativa de un nuevo puerto en Timijiraque, y los sucesivos cambios de opinión de los Técnicos en cuanto a su ubicación, tanto como ampliación de la Estaca como uno nuevo en Timijiraque, la decisión de no ejecutarse las obras del nuevo Puerto ha de imputarse a varios y sucesivos responsables de la Autoridad Portuaria, y a todos ellos habría de calificarles como personas no gratas y no quedarse sólo con el actual titular, y que para ello había que esperar a conocer el resultado de la próxima reunión prevista para el día 28 de Noviembre y no precipitarse, en forma prematura, tal juicio de valor.

Por el Sr. Grillo Macias, Portavoz del Grupo Municipal del P.P., entre otras cuestiones, expresa, en síntesis, que la Moción está bien en el fondo pero no en la forma. Que la declaración de persona no grata al responsable de la Autoridad Portuaria, había que hacerlo con todos los que han detentado tal cargo y no sólo con el actual; que lo mejor es dejar el asunto sobre la mesa y esperar al resultado de la reunión prevista para el día 28 de Noviembre; pues de acordar ahora tal calificación supondría anticiparse y crearse como enemigo político; que por ello lo razonable es esperar a ver que sucede en la reunión convocada.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251432

CLASE 8ª

13.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES INFORMADAS CON REPAROS DE INTERVENCION.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de 20-10-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta del informe de fecha 20-X-1.997 emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación y dirigido al Pleno, sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, contrarias a los reparos efectuados así como un resumen de las principales anomalias detectadas en materia de ingresos, de conformidad con lo exigido en el artº. 199 de la Ley 39/88, de Haciendas locales, siendo el resumen de las resoluciones referidas el siguiente:

Nº	FECHA DEL REPARO	OBJETO	RESOLUCION DE LA ALCALDIA	
			NUMERO	FECHA
1	28-07-1.997	Aprobación factura honorarios a D. Fernando Bruno C.	613	30 07 1.997
2	30-07-1.997	Aplazamiento pago deuda impuesta a Dª. Carmen García	615	30 07 1.997
3	11-08-1.997	Paviment. Calles Esquina Campos y la Cancela	651	11 08 1.997
4	13-08-1.997	Proyecto Almacén y garajes	668	13 08 1.997
5	25-09-1.997	Aprobación facturas por brindis y bailes	746	2 10 1.997
6	29-09-1.997	Cumplimiento prestaciones por el Arquitecto Julio	s/n	29 07 1.997
7	29-09-1.997	Cumplimiento prestaciones por el Arquitecto Agosto	s/n	29 09 1.997
8	1-10-1.997	Compañía Transmediterránea (Barco por la Paz)	742	1 10 1.997
9	2-10-1.997	J.L. Padrón por transporte de ramas fiesta Isora	746	2 10 1.997
10	8-10-1.997	Aprobación facturas sobre Bajada de la Virgen 97	781	9 10 1.997
11	8-10-1.997	Factura Cooperativa de Transportes por excursiones	793	13 10 1.997
12	8-10-1.997	Factura Cooperativa transportes por servicios taxis	793	13 10 1.997
13	8-10-1.997	Factura Cooperativa Transportes por servicio taxi	793	13 10 1.997
14	10-10-1.997	Contratación Seguros de Vehículos a Mapfre	786	10 10 1.997
15	10-10-1.997	Proyecto Alumbrado Público en varias calles y barrios	794	10 10 1.997
16	15-10-1.997	Aprobación facturas a Pirotecnia Hnos. Pérez Cabrera	799	15 10 1.997

Tras su lectura, esta Comisión por unanimidad dictamina su elevación al Pleno para su toma de razón dándose por enterados".

El Pleno se dá por enterado.

14.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 199 de la Ley 39/1.988 Reguladora de las Haciendas Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251433

CLASE 8ª

presentes mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto:

DECRETO Nº 600 (24-07-97).- Aprobando el expediente nº 3 de Generación de Créditos del Presupuesto de 1.997.
DECRETO Nº 601 (24-07-97).- Aprobando la certificación ordinaria nº. 2 de la obra de "Acondicionamiento de la Plaza de San Andrés.
DECRETO Nº 602 (24-07-97).- Concediendo a D. José Ramón Zamora Acosta un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Isora, identificado con el nº. 162.
DECRETO Nº 603 (24-07-97).- Concediendo a Dª. Mª. Isabel Padrón Padrón, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de San Andrés, identificado con el nº 96.
DECRETO Nº 604 (24-07-97).- Calificando el contrato de redacción de proyectos técnicos con D. Javier T. Fernández Soldevilla como de Consultoría y Asistencia Menor.
DECRETO Nº 605 (24-07-97).- Concediendo a Dª. Mª. Nieves Padrón García licencia por maternidad de 16 semanas, contadas a partir del día 23 de Julio de 1.997.
DECRETO Nº 606 (28-07-97).- Declarando que D. Javier E. Tenoury Domínguez reúne los requisitos para acogerse al Servicio de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos.
DECRETO Nº 607 (28-07-97).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de Julio de 1.997.
DECRETO Nº 608 (28-07-97).- Aprobando la concesión del permiso municipal de conductor de vehículos de servicio público a favor de D. Aquilino Espinosa Arteaga.
DECRETO Nº 609 (28-07-97).- Aprobando la concesión del permiso municipal de conductor de vehículos de servicio público a favor de D. Juan Acosta Febles.
DECRETO Nº 610 (28-07-97).- Aprobando la concesión del permiso municipal de conductor de vehículos de servicio público a favor de D. Tomás Armas Reboso.
DECRETO Nº 611 (28-07-97).- Aprobando la concesión del permiso municipal de conductor de vehículos de servicio público a favor de D. Aquilino Espinosa Padrón.
DECRETO Nº 612 (29-07-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Hillary Carballo Leralta.
DECRETO Nº 613 (30-07-97).- Aprobando la recepción del Proyecto de Almacén y Garaje Parque Móvil redactado por D. Fernando Bruno Castañeda.
DECRETO Nº 614 (30-07-97).- Aprobando el aplazamiento del pago del Impuesto sobre Construcciones Obras e Instalaciones liquidado a Dª. Carmen García Machín.
DECRETO Nº 615 (30-079-97).- Concediendo licencia de apertura a la Comunidad de Bienes Autoservicio San Juan para un local sito en la Avda. Dacio Darias nº. 5 de Valverde para destinarlo a la venta menor de productos alimenticios.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251434

CLASE 8ª

DECRETO Nº 616 (31-07-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 617 (31-07-97).- Aprobando la Certificación-Liquidación nº. 4 de la Obra "Explanación de la Pista de Las Montañetas a Llano Costa Erese.
DECRETO Nº 618 (31-07-97).- Declarando que D. Juan José Hernández Quintero reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de redacción y dirección de Proyecto para la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad social.
DECRETO Nº 619 (31-07-97).- Sanción de Tráfico a Dª. Victorina Hernández Rodríguez por no respetar una señal de prohibición.
DECRETO Nº 620 (01-08-97).- Ordenando a los servicios de intervención el pago de la certificación nº. 3 de la obra de Guardería Infantil 2ª. Fase Bis.
DECRETO Nº 621 (01-08-97).- Aprobando y reconociendo a Producciones OYE S.L. varias facturas de servicios prestados con motivo de las Fiestas de la Bajada de la Virgen de los Reyes.
DECRETO Nº 622 (01-08-97).- Concediendo a Dª. Rosa Nieves Alonso Delgado un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde, identificado con el nº. 444.
DECRETO Nº 623 (01-08-97).- Aprobando el Proyecto de Urbanización de la Calle Los Verodes en el Tamaduste y zona frente al Campo de Futbol en Valverde.
DECRETO Nº 624 (04-08-97).- Aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas del Proyecto de Urbanización de la Calle Los Verodes en El Tamaduste.
DECRETO Nº 625 (04-08-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Manuel León Padrón para el cuarto de aperos sito en la zona de Vejiga.
DECRETO Nº 626 (04-08-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Erundino Monteverde Martín para la vivienda sita en la C/Tesenaita nº. 16 de Erese.
DECRETO Nº 627 (04-08-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª. Encarnación Espinosa Quintero, para la vivienda sita en la C/ El Cangrejo s/n de Valverde.
DECRETO Nº 628 (04-08-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Ciro Hernández García para la vivienda sita en la C/ Tancajote s/n del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 629 (04-08-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª. Carmen García Machín, para la vivienda sita en la C/ Asomada nº. 5 de Guarazoca.
DECRETO Nº 630 (04-08-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Florencio Quintero Cabrera, para el establo sito en la C/ Fátima de Isora.
DECRETO Nº 631 (04-08-97).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de Vehículos al ciclomotor propiedad de D. Feliciano Quintero García.

TIMBRES DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251435

CLASE 8ª

DECRETO Nº 632 (04-08-97).- Concediendo licencia de circulación al ciclomotor propiedad de D. Antonio Anatael Barrera Brito.
DECRETO Nº 633 (05-08-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Antonia Castañeda Machín.
DECRETO Nº 634 (05-08-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Carmen Delia Eugenia Tascón Rodríguez y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 635 (05-06-97).-Declarando residente en este Municipio a Dª. Maximina Padrón León.
DECRETO Nº 636 (05-08-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Eduardo Pérez Lugo.
DECRETO Nº 637 (06-08-97).- Concediendo Licencia Urbanística a D. José Miguel Pérez Casañas, para llevar a cabo el Proyecto de Vivienda Unifamiliar en Tancajote.
DECRETO Nº 638 (06-08-97).- Aprobando la liquidación de los intereses de demora de la deuda del I.B.I. correspondiente al Parador del Hierro.
DECRETO Nº 639 (06-08-97).- Aprobando la concesión del Permiso Municipal de conductor de Vehículos de Servicio Público a favor de D. Amadeo Padrón Quintero.
DECRETO 640 (06-08-97).- Aprobando el expediente nº. 4 de generación de créditos del presupuesto de 1.997.
DECRETO Nº 641 (06-08-97).- Declarando que D. Pedro Emilio Brito Rodríguez reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos.
DECRETO Nº 642 (06-08-97).- Aprobando el Proyecto Técnico de las obras del proyecto de "Parada de Sementales Equinos en San Andrés".
DECRETO Nº 643 (08-08-97).- Fijando los plazos de ingreso en periodo voluntario de la cuotas del I.B.I. y del I.A.E. del presente ejercicio 1.997.
DECRETO Nº 644 (08-08-97).- Aprobando el Padrón de Contribuyentes del I.A.E. correspondiente al presente ejercicio de 1.997.
DECRETO Nº 645 (08-08-97).- Aprobando los Padrones de Contribuyentes del I.B.I. correspondientes al presente ejercicio de 1.997.
DECRETO Nº 646 (08-08-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Begoña Lázaro Bascon.
DECRETO Nº 647 (08-08-97).- Prestando aprobación al Pliego de Cláusulas Administrativas del Proyecto del Parada de Sementales Equinos en San Andrés.
DECRETO Nº 648 (08-08-97).- Haciendo constar el Plan de Ejecución y Financiación del Proyecto de Construcción de Mercadillo Agropecuario en Valverde.
DECRETO Nº 649 (11-08-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Rubén Hernández Márquez.
DECRETO Nº 650 (11-08-97).- Aprobando la propuesta de prorrogar la obra de Apoyo al Servicio de abastecimiento de agua, ampliación Red general en las Hoyas, Lopren y Amacas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251436

CLASE 8ª

DECRETO Nº 651 (11-08-97).- Aprobando la certificación-liquidación de las obras de Pavimentación de las Calles Esquina Campos y La Cancela en San Andrés.
DECRETO Nº 652 (12-08-97).- Concediendo la baja de la Tasa por Recogida de Basura del presente ejercicio a D. Antonio Peraza Chinea por el inmueble sito en Ctra. Gral. Echedo nº. 10.
DECRETO Nº 653 (12-08-97).- Concediendo la baja de la Tasa por Recogida de Basura del presente ejercicio a D. Enrique Armas Lima por el inmueble sito en la C/ Hoyo de Tenesedra nº. 1 del Mocanal.
DECRETO Nº 654 (12-08-97).- Aprobando la baja del vehículo matrícula TF-2636-A del Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica.
DECRETO Nº 655 (12-08-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Miguel Gutiérrez González para la vivienda sita en la C/ La Asomada, nº. 20 de Guarazoca.
DECRETO Nº 656 (12-08-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Karl Heinrich Whilhelm para el Garaje sito en la zona de Las Hoyas Echedo.
DECRETO Nº 657 (12-08-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para el Cuarto de Aperos sito en la zona de Arema (Valverde).
DECRETO Nº 658 (12-08-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª. Josefina Guadarrama Padrón para la vivienda sita en la C/ El Sol nº. 2 de Valverde.
DECRETO Nº 659 (12-08-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Ruperto Barrera Armas para la vivienda prefabricada sita en la C/ San Pedro del Mocanal.
DECRETO Nº 660 (12-08-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Marcelino Padrón Febles para el Pajero sito en la zona de La Florida de Valverde.
DECRETO Nº 661 (12-08-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Ana Marte Talavera Muñoz.
DECRETO Nº 662 (12-08-97).- Concediendo a Dª. Miriam Machín Quintero un anticipo reintegrable de 100.000 Ptas. de su nómina de Septiembre.
DECRETO Nº 663 (12-08-97).- Concediendo a D. Antonio Manuel Gaspar Ortega licencia para la instalación del Proyecto de Taller de reparación de Automóviles.
DECRETO Nº 664 (12-08-96).- Nombrando con carácter accidental a Dª. Mª. Elvira Padrón Reboso para el desempeño de las funciones del puesto de Secretaría-Intervención.
DECRETO Nº 665 (12-08-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Karl Ulrich Jung.
DECRETO Nº 666 (12-08-97).- Aprobando el Proyecto Técnico de "Almacén Parque Móvil Municipal, redactado por D. Fernando Bruno Castañeda.
DECRETO Nº 667 (13-08-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este

TIMBRE DEL ESTADO



0D8251437

CLASE 8ª

Ayuntamiento.

DECRETO Nº 668 (13-08-97).- Aprobando efectuar la contratación de las obras del Proyecto de Almacén Parque Móvil Municipal por el sistema de concurso-procedimiento abierto.
DECRETO Nº 669 (16-08-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Luis Lerdo de Tejada Roca.
DECRETO Nº 670 (18-08-97).- Instruyendo expediente de contratación de suministro de un vehículo para el servicio de la Policía Municipal por el sistema de concurso, procedimiento abierto.
DECRETO Nº 671 (18-08-97).- Multa por infracción de normas de circulación a D. Vicente Mascuñano Guerrero.
DECRETO Nº 672 (18-08-97).- Accediendo a lo solicitando por D. Eugenio Rodríguez León, concediendo la baja del Vado con número de licencia 27.
DECRETO Nº 673 (19-08-97).- Adjudicando a D. Cirilo Padrón Quintero las obras del proyecto de "Parada de Sementales Equinos en San Andrés.
DECRETO Nº 674 (19-08-97).- Adjudicando la contratación de las obras de "Urbanización de la calle los Verodes en el Tamaduste y zona frente al campo de futbol en Valverde a la Empresa Constructora H. Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 675 (19-08-97).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal para la adquisición de un vehículo para el servicio de agua.
DECRETO Nº 676 (20-08-97).- Aprobando efectuar la contratación del suministro de un vehículo para el servicio de la Policía Municipal y aprobando el pliego de cláusulas.
DECRETO Nº 677 (22-08-97).- Nombrando con carácter accidental al funcionario de carrera D. José Miguel Padrón Fuentes, para el desempeño del puesto de Tesorería, hasta la incorporación del titular.
DECRETO Nº 678 (25-08-97).- Aprobando las nóminas del personal laboral y corporativo, correspondientes al mes de Agosto de 1.997.
DECRETO Nº 679 (25-08-97).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de Agosto de 1.997.
DECRETO Nº 680 (25-08-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Miriam Ildefonso Acosta.
DECRETO Nº 681 (26-08-97).- Accediendo a la petición de Hrdos de D. Juan Padrón Sánchez del concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para la vivienda sita en la C/ Barlovento nº. 35 de El Mocanal.
DECRETO Nº 682 (26-08-97).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de vehículos de tracción mecánica al ciclomotor propiedad de D. Francisco Oriol Martín Guerrero.
DECRETO Nº 683 (26-08-97).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de vehículos al ciclomotor propiedad de D. Rubén Martín Guerrero.
DECRETO Nº 684 (26-08-97).- Accediendo al cambio de titularidad del ciclomotor de D. Efraín Febles Padrón a favor de D. Maximiliano Machín Martín.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251438

CLASE 8ª

DECRETO Nº 685 (26-08-97).- Aprobando la concesión de bonificaciones del Impuesto de Actividades Económicas a varios contribuyentes.

DECRETO Nº 686 (26-08-97).- Aprobando la baja del vehículo Nissan TF5034-T del Padrón Municipal de Vehículos, que figura a nombre de D. Patricio Pérez Padrón.

DECRETO Nº 687 (26-08-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de realización de un hueco en la C/ San José, esquina con la C/ Ferinto por parte de D. Jorge Morales García.

DECRETO Nº 688 (28-08-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 689 (29-08-97).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de Dª. Nieves Hernández Sánchez.

DECRETO Nº 690 (29-08-97).- Aprobando el alta en el Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo Matrícula TF5852-U, propiedad de Dª. Araceli Castañeda Muñoz.

DECRETO Nº 691 (29-08-97).- Accediendo al cambio de titularidad de ciclomotor propiedad de D. Carlos Andrés Pérez Rodríguez a favor de D. Francisco Manuel Morales Díaz.

DECRETO Nº 692 (02-09-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 693 (02-09-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Isabel Fierro Gallardo.

DECRETO Nº 694 (04-09-97).- Sancionando a D. José Carlos Avila Quintero, por la infracción de normas de circulación.

DECRETO Nº 695 (08-09-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 696 (09-09-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 697 (15-09-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 698 (16-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Armas Morales.

DECRETO Nº 699 (16-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Laureano Suárez Sixto.

DECRETO Nº 700 (16-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Eusebio Brito Padrón.

DECRETO Nº 701 (16-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Alejandro Suárez Padrón.

DECRETO Nº 702 (16-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Eudes González Armas.

DECRETO Nº 703 (16-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Antonio Acosta Medina.

DECRETO Nº 704 (16-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. José de la Concepción Sosa Montesdeoca.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251439

CLASE 8ª

DECRETO Nº 705 (16-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Mateo Padrón Hernández.
DECRETO Nº 706 (16-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Domingo Sánchez González y a su unidad familiar integrada por un miembro.

DECRETO Nº 707 (16-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Carlos Plaza Plaza y a Dª. Mª. del Carmen Gámez Padrón.
DECRETO Nº 708 (16-09-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Olga García Díaz y a su unidad familiar integrada por 1 miembro.
DECRETO Nº 709 (16-09-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. del Carmen García-Doncel García y a D. Guzmán García-Doncel García.
DECRETO Nº 710 (17-09-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Sandra Mª. Hernández Espinosa.
DECRETO Nº 711 (17-09-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. del Carmen Padrón Barrera y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 712 (17-09-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Berta Padrón Francisco y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 713 (17-09-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Raquel Vaquero Requejo.
DECRETO Nº 714 (17-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Jaime Gil Cano.
DECRETO Nº 715 (18-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Carlos Miranda Osset.
DECRETO Nº 716 (18-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. José Luis Rodríguez Guerra.
DECRETO Nº 717 (18-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Ramón González Santana.
DECRETO Nº 718 (18-09-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Armenia Morales Castañeda.
DECRETO Nº 719 (18-09-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Fatma Taleb El Houcine.
DECRETO Nº 720 (19-09-97).- Aprobando el Alta en el Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del Vehículo matrícula TF-3481-AG, bajo la titularidad de Dª. Claudia Martín Alonso.
DECRETO Nº 721 (22-09-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Pilar Padrón Padrón.
DECRETO Nº 722 (22-09-97).- Concediendo ayuda económica en concepto de Socorro de Caridad a Dª. Olga E. García Díaz.
DECRETO Nº 723 (22-09-97).- Concediendo ayuda económica en concepto de socorro de Caridad de Dª. Encarnación Tela Quevedo.
DECRETO Nº 724 (22-09-97).- Declarando y constatando como contrato menor la adquisición del suministro de 3 impresoras para los servicios municipales.
DECRETO Nº 725 (22-09-97).- Aprobando las nóminas del personal laboral y corporativo correspondientes al mes de septiembre de 1.997.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251440

CLASE 8ª

DECRETO Nº 726 (23-09-97).- Concediendo licencia urbanística a D. José M. Sánchez Padrón, para llevar a cabo el Proyecto de "Rehabilitación de vivienda en Valverde, C/ Provisor Magdaleno nº 9.
DECRETO Nº 727 (23-09-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 728 (25-09-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Bruno Blasco Olivert.
DECRETO Nº 729 (25-09-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. del Pilar Acosta Díaz.
DECRETO Nº 730 (25-08-97).- Aprobando las nóminas del personal Funcionario correspondientes al mes de Septiembre de 1.997.
DECRETO Nº 731 (26-09-97).- Adjudicando a la Empresa Juan Morales Castañeda el suministro de un Vehículo para el Servicio de la Policía Municipal.
DECRETO Nº 732 (26-09-97).- Aprobando la propuesta técnica de la dirección de obra de modificación del Proyecto de "Parada de Sementales Equinos en San Andrés.
DECRETO Nº 733 (26-09-97).- Aprobando el expediente nº 5 de Generación de créditos del Presupuesto de 1.997.
DECRETO Nº 734 (26-09-97).- Convocando a sesión extraordinaria y urgente a los miembros del Pleno, para el día 29 de septiembre a las 9:30 horas.
DECRETO Nº 735 (26-09-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 736 (29-09-97).- Sancionando a Dª. Mª. Irma Padrón Melenchón con una multa de 5.000 Ptas., como responsable de una infracción administrativa de normas de circulación.
DECRETO Nº 737 (29-09-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios.
DECRETO Nº 738 (29-09-97).- Adjudicando a la Empresa Fronpeca S.L. la ejecución de las obras del Proyecto de Almacén Parque Móvil Municipal.
DECRETO Nº 739 (30-09-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Ramona Reboso Padrón en la C/ Los Llanitos nº. 39 de Timijiraque.
DECRETO Nº 740 (01-010-97).- Declarando residente en este municipio a Dª. Mª. de los Reyes Castañeda Padrón y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 741 (01-10-97).- Declarando residente en este Municipio Dª. Mª. Nieves Hernández Vayes y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 742 (01-10-97).- Aprobando la factura nº 2 de la Compañía Trasmediterránea, en concepto de pasajes de vecinos en el barco fletado para manifestarse por la paz en Tenerife.
DECRETO Nº 743 (02-10-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Nicolás Carrascal Sierra.
DECRETO Nº 744 (02-10-97).- Aprobando Minuta de Honorarios del Colegio Oficinal de Ingenieros Técnicos Industriales por la redacción del proyecto de Alumbrado Público en varias calles y barrios del T.M.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251441

CLASE 8ª

DECRETO Nº 745 (02-10-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Marcelo González Armas para llevar a cabo la construcción de un aljibe en Montaña Aguarijo.
DECRETO Nº 746 (02-10-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 747 (03-10-97).- Concediendo licencia de obras al Cabildo Insular del Hierro para llevar a cabo el proyecto de pavimentación en Isora C/ Ntra. Sra. de Fátima.

DECRETO Nº 748 (03-10-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Emma Mª. de Martín Alvarez.
DECRETO Nº 749 (03-10-97).- Aprobando la factura nº 117 de Carpintería La Sierra por suministro de mobiliario de Tesorería y otros.
DECRETO Nº 750 (03-10-97).- Aprobando la propuesta de impartición de un taller de actividades para la infancia en las escuelas unitarias mixtas del municipio.
DECRETO Nº 751 (06-10-97).- Aprobando el expediente nº 6 de generación de créditos del presupuesto de 1.997.
DECRETO Nº 752 (06-10-97).- Concediendo a D. Simón Francisco Padrón Padrón un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de San Andrés, identificado con el nº. 98.
DECRETO Nº 753 (06-10-97).- Concediendo a D. Emilio Rojas Reyes un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde, identificado con el nº. 445.
DECRETO Nº 754 (06-10-97).- Concediendo a Dª. Gregoria Padrón Quintero un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de El Mocanal.
DECRETO Nº 755 (06-10-97).- Reparto subvención Consejería Obras Públicas para Rehabilitación Viviendas en el Medio Rural.
DECRETO Nº 756 (06-10-97).- Concediendo licencia de obra al Cabildo I. del Hierro para llevar a cabo el proyecto de Repavimentación y mejora de la Carretera a Isora.
DECRETO Nº 757 (06-10-97).- Concediendo licencia a D. Santiago Martín Rodríguez para llevar a cabo la construcción de un cuarto de aperos y una aljibe en Las Hoyas.
DECRETO Nº 758 (06-10-97).- Concediendo licencia a Dª Emérita Teresa Pérez Delgado para llevar a cabo la construcción de un cuarto de aperos en Jamones.
DECRETO Nº 759 (06-10-97).- Aprobando el Acta de Recepción de la adquisición de un Camión Grua para Obras Municipales.
DECRETO Nº 760 (07-10-97).- Concediendo a Dª. Fátima Gaspar García un nicho a perpetuidad en el Cementerio de El Mocanal, identificado con el nº. 347.
DECRETO Nº 761 (08-10-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Enrique Abello Correa.
DECRETO Nº 762 (08-10-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Manuel Trujillo Padrón y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 763 (08-10-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Andrés David Kikouki Pujol.

TIMBRES DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251442

CLASE 8ª

DECRETO Nº 764 (08-10-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Laura Esther Febles Plasencia.
DECRETO Nº 765 (08-10-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Magnolia Febles Morales y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 766 (08-10-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Arturo Pereda Mas y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 767 (08-10-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Luis Alfredo Espinosa Padrón y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 768 (08-10-97).- Aprobando la propuesta de adquisición de una serie de cuadros de la autora Dª. Carmen Dolores Méndez Padrón.
DECRETO Nº 769 (08-10-97).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica al Ciclomotor de D. Daniel León Padrón.
DECRETO Nº 770 (08-10-97).- Accediendo al cambio de titularidad del ciclomotor propiedad de D. Alexis Morales García a favor de D. Ulises David Padrón Pérez.
DECRETO Nº 771 (08-10-97).- Accediendo al cambio de titularidad del ciclomotor propiedad de D. Víctor Manuel Padrón Barrera a favor de D. Eugenio Chinea Bello.
DECRETO Nº 772 (08-10-97).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica al ciclomotor propiedad de Dª. Gabina Expósito Fernández.
DECRETO Nº 773 (08-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª. Angeles Padrón Ayala, para el Cuarto de Aperos sito en Amacas de Echedo.
DECRETO Nº 774 (08-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Juana Lima Cabrera para el Cuarto de Aperos sito en Los Llanos de Isora.
DECRETO Nº 775 (08-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Ramón Zamora Acosta para el establo sito en la zona de La Casilla en Isora.
DECRETO Nº 776 (08-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Pablo Morales González para la vivienda sita en la C/ Ferinto nº. 16 de Isora.
DECRETO Nº 777 (08-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª. Carmen Padrón Acosta par el establo sito en la C/ Cercados Viejos de Isora.
DECRETO Nº 778 (08-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Leocadia Lima Hernández para la vivienda sita en la C/ Barranco Las Martas nº 10 del Mocanal.
DECRETO Nº 779 (09-10-97).- Aprobando la propuesta técnica de "Apoyo al Servicio de Abastecimiento de Agua".
DECRETO Nº 780 (09-10-97).- Reconociendo la obligación derivada del encargo de asistencia letrada a este Ayuntamiento en recurso Contencioso-Administrativo contra la Dirección General de Protección al Menor y a la Familia.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251443

CLASE 8ª

DECRETO Nº 781 (09-10-97).- Reconociendo las obligaciones contenidas en las facturas que se expresan, expedidas por establecimientos, empresas y particulares.
DECRETO Nº 782 (09-10-97).- Aprobando el proyecto técnico y la Separata de "Alumbrado Público en Varias Calles y Barrios del T.M. de Valverde.
DECRETO Nº 783 (09-10-97).- Aprobando las Memorias Valoradas de Pavimentación Camino Los Valles y Pavimentación Acceso a finca en la C/ La Asomada de Isora.
DECRETO Nº 784 (10-10-97).- Concediendo licencia Municipal a D. Miguel A. Padrón León, para llevar a cabo obras de vallado de parcelas en Ctra. Las Calcosas-Echedo.
DECRETO Nº 785 (10-10-97).- Concediendo licencia urbanística a D. José Luis Martín Sánchez para llevar a cabo obras de acondicionamiento de su vivienda.
DECRETO Nº 786 (10-10-97).- Aprobando las pólizas de seguros de los automóviles Camión-Grua del servicio de obras y del vehículo todoterreno del servicio de aguas.
DECRETO Nº 787 (10-10-97).- Concediendo licencia a D. Juan Carballo Fariña para llevar a cabo la construcción de un cuarto de aperos en la C/ El Paseo de Echedo.
DECRETO Nº 788 (10-10-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Pedro González Llarena.
DECRETO Nº 789 (10-10-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Fernanda Márquez Toscano.
DECRETO Nº 790 (10-10-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Guillermo Arnoldo Ortiz Chirinos.
DECRETO Nº 791 (10-10-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Nicolasa Gutiérrez Reboso.
DECRETO Nº 792 (13-10-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Moneiba Guerra Casañas.
DECRETO Nº 793 (13-10-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 794 (13-10-97).- Procediendo a la ejecución por contratación del Proyecto de Alumbrado Público en Varias Calles y Barrios del T.M. de Valverde.
DECRETO Nº 795 (13-10-97).- Concediendo a D. Juan José Padrón Gutiérrez un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde, identificado con el nº. 448.
DECRETO Nº 796 (13-10-97).- Aprobando la normas de formalización de los documentos de contabilidad presupuestaria y de otras operaciones no presupuestarias de tesorería.
DECRETO Nº 797 (15-10-97).- Concediendo licencia a D. Pedro Emilio Brito Rodríguez para llevar a cabo la construcción de un cuarto de aperos en Porchena Echedo.
DECRETO Nº 798 (15-10-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Jesús Manuel Coello Gil para llevar a cabo la construcción de un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).
DECRETO Nº 799 (15-10-97).- Aprobando el reconocimiento de las obligaciones derivadas de los suministros y servicios efectuados a este Ayuntamiento.

TIMBRES DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251444

CLASE 8ª

DECRETO Nº 800 (15-10-97).- Concediendo licencia municipal a D. Andrés Alvarez Armas, para llevar a cabo obras de vallado en la parcela sita en la zona conocida como Las Hoyas.
DECRETO Nº 801 (15-10-97).- Concediendo licencia municipal a Dª Elpidia Benítez Espinosa para llevar a cabo obras de vallado de un solar en la zona de la Plaza de El Cabo.
DECRETO Nº 802 (16-10-97).- Autorizando el cambio de titularidad del establecimiento situado en la C/ Santiago nº. 25 de Valverde a favor de Dª Mª Carmen Hernández Yanes.
DECRETO Nº 803 (16-10-97).- Autorizando el cambio de titularidad del establecimiento situado en la C/ Lola González nº. 10 de Valverde a favor de D. Juan Amadeo González Padrón.
DECRETO Nº 804 (16-10-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Perter Berges en la C/ Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 805 (16-10-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Francisco Brito González en la C/ Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 806 (16-10-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Gonzalo Cejas Fonte en la C/Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 807 (16-10-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Miguel Gutiérrez González para llevar a cabo obras de acondicionamiento de un garaje en la Ctra. General de Guarazoca.
DECRETO Nº 808 (16-10-97).- Reconociendo la obligación derivada de la factura presentada por D. Carlos Afonso Martín en concepto de 30% por finalización de obra de decoración de las calles en la Bajada-97.
DECRETO Nº 809 (17-10-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Fortunato Febles Cabrera.
DECRETO Nº 810 (17-10-97).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 811 (20-10-97).- Conceder licencia municipal a D. Juan Luis González Padrón para llevar a cabo el vallado de una parcela en C/ La Colorada nº. 4 de Timijiraque.
DECRETO Nº 812 (20-10-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Gregorio Vicente Acosta Henríquez.
DECRETO Nº 813 (20-10-97).- Aprobando la revisión del precio del contrato suscrito con Servi-Orchilla S.L. de servicio de limpieza para varios Centros Dependientes del Ayuntamiento.
DECRETO Nº 814 (21-10-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Esther Moreno Pascual.
DECRETO Nº 815 (21-10-97).- Aprobando la concesión de una subvención por importe de 600.000 Ptas., a la Asociación de Minusválidos y Padres de Minusválidos El Sabinar.
DECRETO Nº 816 (22-10-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 817 (22-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a domicilio al inmueble de pretensión sito en la C/ San Pedro nº. 9 del Mocanal.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251445

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 818 (22-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Eline Margrethe Hauger para la vivienda sita en la C/ Los Jarales nº 7 de Guarazoca.
DECRETO Nº 819 (22-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Peter Husy para la vivienda sita en la C/ La ladera nº. 3 de Isora.
DECRETO Nº 820 (22-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Antonio M. Gaspar Ortega para la obra sita en la zona de San Lázaro.
DECRETO Nº 821 (22-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Juan Francisco Machín Morales para su vivienda sita en la C/ Lomo el Tanque nº 8 de Guarazoca.
DECRETO Nº 822 (22-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª. Alsacia Hortensia Magdaleno Lima para la vivienda sita en la C/ Tesbabo nº. 2 de El Mocanal.
DECRETO Nº 823 (22-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª. María Isabel León Ilzada para el cuarto de aperos sito en la zona de El Cabo-Asabanos.
DECRETO Nº 824 (22-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Eduardo Quintero Hernández para el cuarto de aperos sito en el Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº. 825 (22-10-97).-Suspendiendo los actos de edificación por no ajustarse a la licencia otorgada, para llevar a cabo el proyecto de Viviendas, en la C/ San Juan, 23 (Tamaduste).
DECRETO Nº.826 (22-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Lorenzo Villanueva Morales para el cuarto de aperos sito en Tesbabo (Mocanal).
DECRETO Nº. 827 (22-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. José Ortega Brito para el cuarto de aperos sito en Tesbabo (Mocanal).
DECRETO Nº. 828 (22-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Santiago Martín Quintero para el cuarto de aperos sito en El Arinez (Valverde).
DECRETO Nº. 829 (22-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Fulgencio Armas Hernández para un local en la C/ Barlovento, 5 (Mocanal).
DECRETO Nº. 830 (22-10-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Pedro Emilio Brito Rodríguez a su obra construcción cuarto de aperos en Porchena.
DECRETO Nº. 831 (23-10-97).- Aprobando y reconociendo a varios funcionarios y trabajadores los trienios que le corresponden a cada uno de ellos.
DECRETO Nº. 832 (23-10-97).- Concediendo autorización a D. Isidro Padrón Casañas para la ocupación de 10 m2. de vía pública en la C/ San Francisco (Valverde).

TIMBRES DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251446

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 833 (23-10-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que está realizando D. José Hernández Estévez en la C/ La Joradita (Tamaduste).
DECRETO Nº. 834 (23-20-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de desmonte de solar que realiza D. Carlos Miguel Avila Padrón, en la C/ La Constitución (Valverde).
DECRETO Nº. 835 (23-20-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Víctor Nicanor Padrón Padrón.
DECRETO Nº. 836 (23-10-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Victoriano Sánchez Suero.
DECRETO Nº. 837 (23-10-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Violeta Márquez Correa.
DECRETO Nº. 838 (23-10-97).- Adjudicando la contratación de las obras de "Alumbrado Público en varias calles y barrios de Valverde" a la Empresa Juan Padrón S.L.
DECRETO Nº. 839 (27-10-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Fernando Ribera Padrón, para llevar a cabo obras de acondicionamiento de su vivienda, sita en la C/ Jesús Nazareno, 2 (Valverde).
DECRETO Nº. 840 (27-10-97).- Aprobando la nómina del personal funcionario correspondiente al mes de Octubre de 1.997.
DECRETO Nº. 841 (27-10-97).- Prestando aprobación a las liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas de las Altas presentadas correspondientes al 2º. Trimestre.
DECRETO Nº. 842 (28-10-97).- Autorizando el cambio de titularidad del establecimiento sito en la C/ El Molino, 1 (Valverde) a favor de la persona Jurídica PLAYA MADRID.
DECRETO Nº. 843 (28-10-97).- Concediendo a Dª. Antonia del Pilar Padrón Padrón, licencia para llevar a cabo obras de acondicionamiento a su vivienda sita en la C/ La Lajita, 4 (Valverde).
DECRETO Nº. 844 (28-10-97).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 845 (28-10-97).- Convocando a Sesión Ordinaria del Pleno, el día 31 de Octubre de 1.997.
DECRETO Nº. 846 (28-10-97).- Aprobando nómina personal laboral y Corporativos mes de Octubre.
DECRETO Nº. 847 (28-10-97).- Concediendo licencia a Dª. Carmen y Dª. Antonia Rodríguez Casañas, para la segregación de tres parcelas, sitas en Tesine (Valverde).
DECRETO Nº. 848 (28-10-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Juan Ramón Marcelino Rivero.
DECRETO Nº. 849 (28-10-97).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Jonatan Bodas Santana.
DECRETO Nº. 850 (29-10-97).- Aprobando propuesta de adquisición de libros a la Empresa Difusora Internacional con destino a la Biblioteca.
DECRETO Nº. 851 (29-10-97).- Aprobando el Expediente nº. 7 de Generación de Créditos del Presupuesto de 1.997.
DECRETO Nº. 852 (29-10-97).- Efectuando la contratación de un Agente Desarrollo Local en la persona de D. Eduardo Pérez Ligo.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251447

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 853 (29-10-97).- Aprobando el Expediente de Modificación de Créditos por transferencias de Partidas de Gastos nº. 4.
DECRETO Nº. 854 (29-10-97).- Aprobando el Padrón del precio Público del Servicio de Abastecimiento de Agua, correspondiente al 3er. Trimestre.
DECRETO Nº. 855 (29-10-97).- Concediendo Licencia Municipal de Circulación al ciclomotor de D. Francisco Manuel Morales Díaz, Licencia Municipal nº. 222.
DECRETO Nº. 856 (29-10-97).-Accediendo al cambio de titularidad del ciclomotor de D. José Brito Rodríguez a favor de D. Luis Alejandro Navarro Brito.
DECRETO Nº. 857 (29-10-97).-Accediendo al cambio de titularidad del ciclomotor de Dª. Eva María Faas Piña a favor de D. Pedro Mederos Carballo.
DECRETO Nº. 858 (29-10-97).- Concediendo Licencia Municipal de Circulación al Ciclomotor LM-220, bajo la titularidad de D. Luis Alberto Guadarrama Ortega.
DECRETO Nº. 859 (29-10-97).- Concediendo Licencia Municipal de Circulación al Ciclomotor LM-343, bajo la titularidad de D. Rayco Navarro Rodríguez.
DECRETO Nº. 860 (29-10-97).- Accediendo al cambio de titularidad del ciclomotor de Dª. Susana San Juan Morera a favor de D. Juan Luis González Padrón.
DECRETO Nº. 861 (29-10-97).-Concediendo a D. Tomás Padrón Hernández, licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar de su propiedad sita en la C/ Simón (Echedo).
DECRETO Nº. 862 (29-10-97).- Concediendo a D. Rodolfo Méndez Machín, la autorización de Vado Permanente en la C/ Juan de la Barreda (Valverde).
DECRETO Nº. 863 (29-10-97).- Imponiendo una sanción tributaria a D. César Espinosa Pérez, por importe de 5.000 ptas, por haber realizado un enganche clandestino a la red de agua.
DECRETO Nº. 864 (29-10-97).- Imponiendo una sanción tributaria a D. Ramiro Sánchez Martín, por importe de 5.000 ptas, por haber realizado un enganche clandestino a la red de agua.
DECRETO Nº. 865 (30-10-97).- Declarando el estado de Necesidad Social a la vivienda sita en la C/ Tomás Navarro Espinosa, 9 (La Caleta), propiedad de D. Antonio Navarro Salas.
DECRETO Nº. 866 (30-10-97).-Concediendo la Baja del Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura a Dª. Mª. del Pilar Alvarez Díaz.
DECRETO Nº. 867 (30-10-97).- Concediendo subvención de rehabilitación de vivienda rural, incrementando la cuantía inicial a varios beneficiarios.
DECRETO Nº. 868 (30-10-97).-Aprobando autoliquidación por importe de 30.000 ptas de la Consejería de Industria y Comercio, por autorización administrativa de baja tensión del Proyecto de Ampliación Alumbrado Público.
DECRETO Nº. 869 (31-10-97).- Reconociendo y prestando aprobación de gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251448

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 870 (31-10-97).- Concediendo la baja voluntaria solicitada por el trabajador D. Eugenio Manuel Gutiérrez Sánchez.

15.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACION.

Interviene el Sr. León Quintero para manifestar que tiene un asunto que considera de urgencia y es el relativo a la problemática suscitada por la Federación de Lucha Canaria y de conformidad con lo previsto en el artº. 128 de la Ley 14/1.995 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, este Pleno acuerda por la mayoría absoluta legal y necesaria de siete votos a favor (PP, AHI) y uno en contra (PSOE), declarar de urgencia y, en consecuencia, incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

"PROBLEMATICA SUSCITADA POR FEDERACION DE LUCHA CANARIA POR EL CAMBIO DEL SISTEMA COMPETITIVO.

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Propuesta de acuerdo formulada por el Grupo Municipal de la A.H.I. en el que se expresa:

"En los últimos años la lucha canaria ha copiado de otros deportes su sistema competitivo insular y regional. Sistemas que en algunos casos, poco tienen que ver con el origen mismo de la lucha donde siempre han prevalecido valores arraigados al hombre del campo tales como la nobleza, caballerosidad, honradez, y el desafío.

La última década ha resultado especialmente brillante para la Isla de El Hierro. Se ha visto nacer al luchador más sobresaliente de lo últimos tiempos, y ascenso y consolidación, ha significado una de las señas de identidad más relevante que ha tenido nuestra Isla. Francis Pérez "Pollito de la Frontera" es hoy, sin lugar a dudas, el mejor luchador de Canarias y se encuentra entre los mejores luchadores de todos los tiempos, incluso traspasando las fronteras de nuestro vernáculo deporte y dejando el pabellón de la lucha canaria entre los mejores, ya que ha conseguido triunfar en todas las modalidades de lucha que existen.

Es de todos conocido el éxito cosechado por el equipo representativo de nuestra Isla, el C.L. Productos de El Hierro, en los últimos seis años. Campeón de todas las ediciones de la Liga Gobierno de Canarias de categoría preferente, campeón de la mayoría de las ediciones de la Copa, ganador de luchadas amistosas, torneos y todos los títulos individuales en los que ha participado nuestro mejor puntal, Francis Pérez. siendo, ademas, uno de los luchadores que mas ha colaborado en los últimos tiempos en luchadas benéficas y de homenaje esgrimiendo su más profundo sentido altruista.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251449

CLASE 8ª

Por otra parte, es mas que evidente el gran poder de atracción que ejerce tanto dentro como fuera del terreno nuestro puntal "Francis Pérez". Su humildad, su tesón en los entrenamientos y sus ansias de superación han encandilado a muchos canarios, tanto a los aficionados a nuestro deporte vernáculo como a otros que reconocen en su persona valores sobresalientes como deportista.

En base a los antecedentes expuestos, los dirigentes de la lucha canaria, clubes, federaciones, etc. han tratado de combatir la hegemonía regional de Francis Pérez entre otras razones, y de manera especial, por tratarse de un luchador que no representa ni defiende los intereses de Tenerife o Gran Canaria. A estas alturas para muchos resulta imperdonable que El Hierro haya logrado la hegemonía regional de la lucha canaria por mas de un lustro. Los sistemáticos cambios del reglamento que rige las competiciones: mano a la arena por mano a la espalda, lucha a toque de pito, pie derecho adelantado, etc. han sido muchos de los medios utilizados para tratar de neutralizar el poderío de Francis Pérez, quién ha superado todos los obstáculos impuestos en la normativa diseñada por la Federación de Lucha Canaria.

La última de estas estrategias ha sido la implantación de manera casi impositiva del sistema de "todos contra todos" para el desarrollo de la Copa Presidente de Canarias de 1.997. Este controvertido sistema nos puede dar un equipo aun cuando un luchador no hubiese caído o saber que un equipo puede haber ganado sin todavía haber concluido la Luchada. Pero lo realmente grave es que se haya tomado una decisión de estas características y trascendencia no solo para el equipo representantivo de nuestra Isla, sino para todo el entorno de la lucha canaria, sin haber analizado por parte del Presidente de la Federación Regional y su Junta Directiva las repercusiones que iba a tener la implantación de este sistema de competición en los terrenos de lucha, como así ya se esta palpando en el descenso tan notable de asistencia de público en todos los terrenos en que se celebran este tipo de luchadas. Y todo esto va en contra de la esencia de la lucha canaria, donde el mejor queda siempre en el corro.

Con la utilización de este sistema, incomprendido para la mayoría de los aficionados e incluso para historicos de nuestro deporte, se neutraliza el mejor luchador de Canarias por la estrategia caprichosa y revanchista de la Federación de Lucha Canaria, y en especial por la actitud incomprensible de su presidente, D. José Miguel Martín González, quien intenta marginar, ridiculizar y apartar a un equipo que tiene sobradamente demostrada su valía.

PROPUESTA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
CLASE 8ª

1.- Elevar ante la Dirección General de Deportes y Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias nuestro mas absoluto rechazo a la estrategia marcada por la Federación de Lucha Canaria, la cual ha realizado una clara agresión a los valores de la Lucha Canaria en general, y en especial a las aspiraciones de nuestro deporte en esta Isla.

2.- Solicitar ante la Dirección General de Deportes que se deje sin efecto los acuerdos de cambio de sistema competitivo adoptados por la Federación de Lucha Canaria, retornando así a los sistemas tradicionales.

3.- Trasladar este acuerdo a los diputados regionales por Hierro, a efectos de solicitud de comparecencia en el Parlamento de Canarias del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, y en base a su mediación en este conflicto.

4.- Solicitar la dimisión del Presidente de la Federación de Lucha Canaria, por su incapacidad manifiesta de gestión de un deporte patrimonio de todos y cada uno de los canarios, y considerarlo responsable de los continuos atropellos que se vienen cometiendo contra los intereses de la lucha canaria, y en particular de los representantes herreños".

Tras un amplio y extenso debate, este Pleno acuerda por unanimidad aprobar las propuestas de Acuerdo ántes transcritas, con la salvedad del apartado 4°., que se acuerda por mayoría absoluta de los siete votos a favor (PP, AHI) y uno en contra (PSOE).

En el curso del debate interviene el Portavoz del Grupo del PSOE, Sr. Padrón Padrón manifestando, en síntesis, que está de acuerdo con la Moción, excepto con el último punto que considera han de proponerlo los distintos Clubes de Lucha, siendo delicado y poco ético que lo requiera el Ayuntamiento. Que, asímismo, propone dirigirse a la Federación Regional de Lucha Canaria que suspenda la Copa del Torneo Presidente de Canarias. Además, informa que el Grupo Socialista ha presentado en el Parlamento de Canarias una Proposición no de Ley en relación a la problemática expresada en la Moción.

Interviene en el debate el Portavoz del Grupo de la AHI, Sr. León Quintero, manifestando, en síntesis, que se ratifica en la Moción y que le parece aceptable la propuesta de solicitar la suspensión del Torneo. Que el máximo responsable de todo lo que está pasando y -con la demostrada incapacidad de gestión- es del Presidente Regional de Lucha Canaria, que no ha tenido en cuenta las consecuencias que puede tener esta modalidad de lucha y sin haberlo planteado a las bases.Que el Club de Lucha Productos del Hierro también ha solicitado la dimisión del Presidente.Que las consecuencias se están notando y hay una baja de asistencia de público al no ver la competitividad y, además, de hecho, se han

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251451

CLASE 8ª

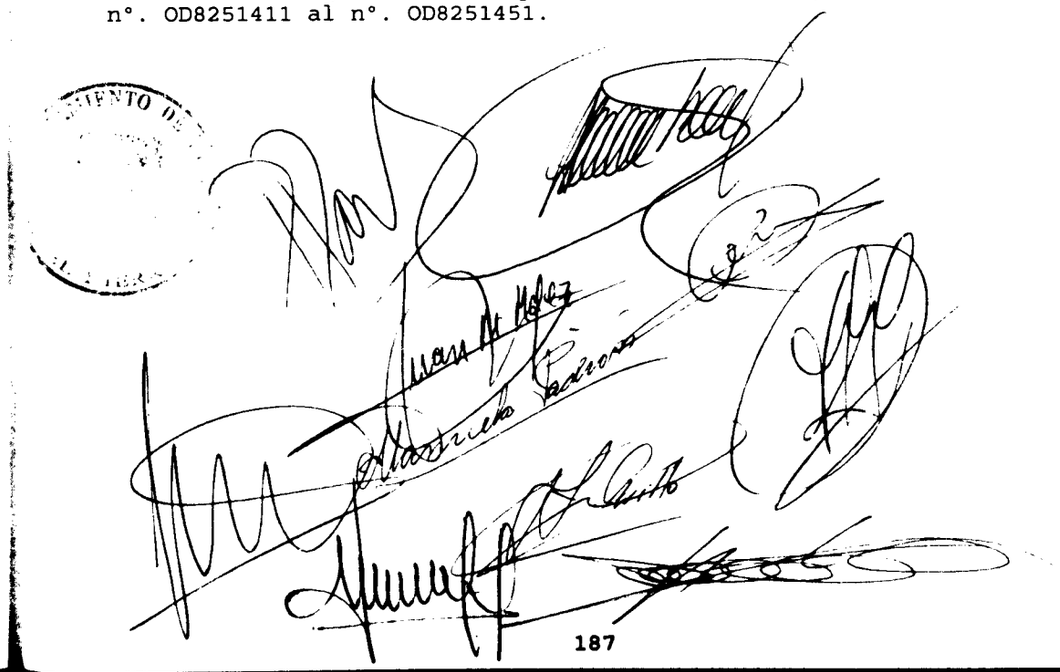
cargado la clasificación de puntales.A todo esto, hay un responsable y es necesario que como Ayuntamiento, velemos por las tradiciones.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Por el Sr. Padrón Padrón se propone que se limpien los contenedores de basura, situados frente al Bar Tamaduste o se cambien por otros.

El Concejal Delegado Sr. León Quintero informa que se está buscando una solución con el Cabildo Insular respecto a la limpieza de contenedores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las veinte y quince horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la de la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el art°. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fe. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado, Clase 8ª. del n°. OD8251411 al n°. OD8251451.



TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251452

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE 23 DE DICIEMBRE DE 1.997.

SR. PRESIDENTE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª.Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. Pedro Padrón Rodríguez
D. José Miguel León Quintero
D. José Francisco Armas Pérez
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, con la asistencia de los señores que al margen se expresan, no asisten los Concejales D. Emiliano Fernández Armas Pérez y D. Juan Marcelino Hernández Monteverde, quienes han excusado su asistencia, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido válidamente el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al orden del día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por unanimidad se aprueba el Acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 31 de Octubre de 1.997.

2.- APROBACION EXPEDIENTE DE SUBASTA DE 23 PARCELAS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO EN EL POLIGONO 2 DEL TAMADUSTE.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda, en sesión de 18-12-1.997, en el que se expresa:

"Resultando que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 31 de Octubre de 1.997 se adjudicaron 15 parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo del Tamaduste, de las 20 que se ofertaron por acuerdo plenario de 27 de Junio de 1.997.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251453

CLASE 8ª

Considerando que existe una gran demanda de suelo urbano para construcción de viviendas unifamiliares y una escasa oferta de suelo apto, que las obras de urbanización están realizadas y que es un momento óptimo para la enajenación.

Dada cuenta del informe descriptivo y de Valoración pericial formulado por el Técnico Municipal en fecha de 27-XI-97 y del preceptivo informe del Secretario-Interventor de fecha 1-XII-97.

Visto el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particulares que han de regir esta enajenación por subasta Pública y considerando que procede su modificación en el sentido de limitar el número de proposiciones a 2 por cada licitador para mayor concurrencia de interesados adjudicatarios y, así, acceder a la primera vivienda.

En consecuencia, esta Comisión, por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la enajenación mediante subasta pública de VEINTE Y TRES parcelas de terreno, de Patrimonio Municipal del Suelo, resultante del Proyecto de Reparcelación aprobado por el Pleno en sesión de 29-4-1.985 y publicado en el B.O.P. nº. 61, de fecha 22-5-85, en ejecución del Plan Parcial de Ordenación del Polígono 2 del Tamaduste, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 29-1.985 y publicado en el BOCAC nº. 22, de 20-2-1.985.

Estas parcelas se ubican en la Finca municipal patrimonial denominada "Malpais", sita en el Tamaduste, inscrita en el Registro de la Propiedad figurando en el Libro 25 del Ayuntamiento de Valverde, Tomo 142, Folio 110, Finca 2206, inscripción 1ª.

Las parcelas que se enajenan, su superficie, porcentaje de ocupación y precio de licitación son las siguientes:

Parcela Nº	Superficie m2.	Ocupación %	Precio/m2.	PRECIO TOTAL= PRECIO LICITACION
13	184	69,56	12.500	2.300.300
22	160	43,75	10.500	1.680.000
24	"	"	"	"
85	189	44,44	"	1.984.000
86	"	"	"	"
19	160	43,75	"	1.680.000
20	"	"	"	"
55	220	47,72	10.500	2.310.000
56	"	"	"	"
57	"	"	"	"
58	"	"	"	"
59	"	"	"	"

60	"	"	"	"
67	"	"	"	"
68	"	"	"	"
31	160	43,75	10.500	1.680.000
32	"	"	"	"
33	192	46,875	10.500	2.016.000
34	188	45,744	"	1.947.000
35	160	43,75	"	1.680.000
36	"	"	"	"
37	"	"	"	"
38	"	"	"	"
			TOTAL.....	45.538.000

Asímismo la identificación individual,de cada parcela aparece especificada en el expediente con un número asignado dentro de la parcela reflejada en el Plan de Parcelación del Plan Parcial expresado.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones Economico-Administrativas particulares que rige en esta subasta pública, conforme obra en el expediente, de fecha 1 de Diciembre de 1.997, rubricado por el Alcalde y proceder a su convocatoria mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con las siguientes modificaciones:

1.- Se añade el siguiente apartado n°. 3 a la cláusula Tercera del Pliego:

"TERCERA: requisitos específicos para participar en la subasta.

...

3. Cada licitador, ya sea persona física o jurídica, sólo podrá presentar proposiciones para un máximo de dos parcelas".

2. Se redacta con el siguiente texto, el párrafo primero de la Cláusula Novena del Pliego:

"NOVENA: Proposiciones y Documentación Complementaria.

Durante el plazo de VEINTISEIS días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio de convocatoria, hasta las 13 horas de aquel en que se cumpla dicho plazo, los licitadores presentarán las proposiciones en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, con arreglo al modelo oficial que al final se inserta como Anexo II. Cada proposición deberá referirse a una sola parcela, (pudiendo presentar el interesado hasta un máximo de dos proposiciones independientes), acompañando el resguardo de la fianza provisional. Por cada parcela por la que se licite constituirá el interesado una sola garantía provisional".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251455

CLASE 8ª

TERCERO: Dar cuenta de esta enajenación al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias, a efectos de la comunicación exigida en el art°. 79.1 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

CUARTO: Destinar los ingresos procedentes por esta enajenación mediante el oportuno expediente de Generación de Créditos, una vez sea firme la adjudicación y por el importe definitivo resultante de ésta, a los siguientes fines de inversión y con esta cuantía provisional, según la valoración pericial:

Partida de Gasto	Denominación	Importe
-432.601.00	Infraestructura urbanística en Tamaduste.	45.538.000

QUINTO: Facultar ampliamente a la Alcaldía para adoptar cuentas Resoluciones sean necesarias para llevar a cabo este acuerdo, así como resolver las cuestiones incidentales que se susciten".

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por mayoría absoluta de siete votos a favor (PP, AHI) y dos abstenciones (PSOE) ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Por el Sr. Padrón Padrón del Grupo Municipal del PSOE manifiesta que su Grupo se abstiene en razón de que considera que el precio de licitación es excesivo, aunque reconoce que se ha aceptado su sugerencia de reducir el número de ofertas por licitador.

3.- DENUNCIA CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL MUNICIPAL

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda, en sesión de 18-12-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta del escrito (R.E. n°. 3223, de fecha 29 de Noviembre de 1.997), presentado por los tres Delegados de Personal en el que se expresa:

"Los Delegados de Personal, abajo firmantes, tenemos a bien comunicarle que según se dispone en el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 89 y en Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento en sus artículos 2 y 3 queda denunciado dicho convenio por parte de los trabajadores. Reconociéndonos legitimados para poder llevar a cabo la denuncia por nuestra parte. Quedando pues para su negociación todo el articulado y las tablas salariales".

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251456

CLASE 8ª

1.- Darse por enterados de la denuncia formulada por los Delegados de Personal del Ayuntamiento del Convenio Colectivo del Personal Laboral Municipal suscrito el 11 de Noviembre de 1.996, a los efectos de proceder a la negociación colectiva correspondiente.

2.- Designar como Comisión Negociadora en representación de este Ayuntamiento a los miembros integrantes de la Comisión de Régimen Interior, Personal y Hacienda, conforme lo acordado por el Pleno en sesión de 26 de Julio de 1.991.

3.- Iniciar la negociación del Convenio Colectivo del Personal Laboral, reconociendo como interlocutores válidos del personal a los Delegados Sindicales elegidos en el último proceso electoral. En la primera reunión que se celebre se establecerá el calendario de negociaciones y un plazo de presentación de demandas por los trabajadores".

Tras deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

4.- PRORROGA O RENOVACION CONTRATOS LABORALES TEMPORALES EN 1.998.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda, en sesión de 18-12-1.997, en el que se expresa:

"Resultando que el 31 de Diciembre próximo han de cesar los contratos laborales temporales del personal eventual de apoyo a obras y servicios administrativos, consistentes en 2 Oficiales de 1ª., D. Pedro Zamora González y D. Octavio Tavio Morales, la Auxiliar Administrativo de grabación del SICAL Dª. Desirée Gutiérrez Avero y la Operaria de limpieza a tiempo parcial Dª. Mª. Reyes Pérez Rodríguez.

Considerando que es necesario y conveniente para el interés público continuar con la prestación de estos servicios que suplen y atienden múltiples cometidos, en cuanto a reparación, mantenimiento y auxilio en obras y servicios, en cuanto a la gestión administrativa de grabar la contabilidad municipal al SICAL y otros trabajos accesorios y por último, la limpieza de la Casa consistorial.

Considerando que es preciso proveer lo conveniente en el trámite entre los presupuestos de 1.997-98, de manera que no haya intervalos de discontinuidad en los servicios contratados.

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251457

CLASE 8ª

PRIMERO: Aprobar y autorizar la contratación laboral temporal del personal eventual de apoyo a obras y servicios municipales integrada por 2 Oficiales de 1ª. D. Pedro Zamora González o quien le sustituya y D. Octavio Tavio Morales, la Auxiliar Administrativo Dª. Desirée Gutiérrez Avero y la Operaria de limpieza a tiempo parcial Dª. Mª. Reyes Pérez Rodríguez, por el tiempo necesario durante el ejercicio 1.998 y cuyos contratos vencen el 31-XII-1.997.

SEGUNDO: Considerar prorrogados para 1.998 los créditos del Presupuesto de 1.997, que financian la contratación de este Personal, comprometiéndose a su consignación expresa en el Presupuesto de 1.998 que haya de aprobar esta Corporación.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adoptar las resoluciones necesarias para llevar a cabo este acuerdo".

Tras deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

5.- PROPUESTA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE MONITORES ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y 3ª. EDAD.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda, en sesión de 18-12-1.997, en el que se expresa:

"Resultando que el 31 de Diciembre próximo han de cesar los contratos laborales temporales del personal eventual a tiempo parcial de Monitores de Actividades Extraescolares y de la 3ª. Edad, en las personas de Dª. Dominga Pérez Padrón (Actividades Infantiles y Tercera Edad) y Dª. Macarena Gutiérrez Castañeda (Técnicas aire libre).

Considerando que es necesario y conveniente para el interés público continuar con la prestación de estos servicios que son imprescindibles para que los alumnos de Infantil y Primaria puedan desarrollar actividades complementarias fuera de la jornada docente y que de no adoptarse este acuerdo significaría su paralización en el comienzo del próximo trimestre escolar.

Considerando que es preciso proveer lo conveniente en el trámite entre los presupuestos de 1.997-98, de manera que no haya intervalos de discontinuidad en los servicios contratados.

Dada cuenta de la Propuesta de Contratación y Memoria del Servicio elaborados por la Asistente Social y Animadora Socio-Cultural, cuyo presupuesto global trimestral asciende a 928.727 ptas y hallándolo conforme.

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251458

CLASE 8ª

PRIMERO: Aprobar y autorizar la contratación laboral temporal del personal eventual a tiempo parcial de Monitores de Actividades Extraescolares y de la 3ª. Edad, en las personas de Dª. Dominga Pérez Padrón (Actividades Infantiles y Tercera Edad) y Dª. Macarena Gutiérrez Castañeda (Técnicas aire libre), por el tiempo necesario durante el ejercicio 1.998, hasta la finalización del curso escolar 1.997-98 y cuyos contratos vencen el 31-XII-1.997.

SEGUNDO: Considerar prorrogados para 1.998 los créditos del Presupuesto de 1.997, que financian la contratación de este Personal, comprometiéndose a su consignación expresa en el Presupuesto de 1.998 que haya de aprobar esta Corporación.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adoptar las resoluciones necesarias para llevar a cabo este acuerdo".

Tras deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

6.- DACION DE CUENTA DE SENTENCIA DEL T.S.J. DE CANARIAS SOBRE SANCION TRIBUTARIA.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda, en sesión de 18-12-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Sentencia nº. 526 de fecha 3-9-97 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, al recurso Contencioso Administrativo nº. 1595/94, interpuesto por D. Marcos Díaz Acosta contra el Decreto de la Alcaldía nº. 619 de 5-X-94, por el que se le impuso al recurrente una sanción tributaria por importe de 5.000 Ptas, por manipulación al contador de agua de la acometida del abonado sita en la Carretera del Tamaduste nº. 23 en cuyo fallo se expresa:

"Desestimar el recurso contencioso administrativo 1595/1994, sin imposición de costas".

Por unanimidad, esta Comisión dictamina sea elevado al Pleno para su conocimiento".

El Pleno acuerda darse por enterados.

7.- PREMIOS CANARIAS 1.998.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda, en sesión de 18-12-1.997, en el que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251459

CLASE 8.ª

"Atendido lo dispuesto en la Ley 2/1.984 de 11 de Abril, de Premios Canarias, modificado por Ley 6/1.992 y su Reglamento aprobado por Decreto 122/1.992, y a la vista de los Premios convocados para el año 1.998, según anuncio de 30 de Octubre de 1.997 (B.O.C. nº. 147, de 14-XI-1.997).

Expuesta por la Alcaldía la propuesta de designar como candidato al Premio a la Comunicación a D. Pascual Calabuig Porcal, periodista y locutor de radio y televisión, dando cuenta de su perfil biográfico.

Tras deliberación esta Comisión, con la abstención del Sr. Padrón Padrón, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Presentar a la Presidencia del Gobierno de Canarias a la convocatoria de Premios Canarias de 1.998 la candidatura en la modalidad de Comunicación al Periodista y Locutor Presentador de Radio y Televisión D. Pascual Calabuig Porcal, por los destacados méritos que concurren en su persona y por su labor creadora y de relevante contribución al periodismo canario.

SEGUNDO: Que el Pleno se pronuncie sobre candidaturas a otras modalidades".

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por mayoría absoluta de siete votos a favor (PP, AHI) y dos abstenciones (PSOE) ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Por el Sr. Padrón Rodríguez del Grupo de la AHI se manifiesta que en el futuro no se debería esperar a que alguien se autoproponga y que se celebre una reunión de Portavoces en Comisión para hacer una propuesta propia por el Ayuntamiento.

A tal propuesta se adhiere el Concejal del Grupo del PSOE Sr. Padrón Padrón.

8.- CESIONES DE USO DE LOCAL A RADIO ECCA Y ASOCIACION DE MUJERES "SABINA", EN EL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL ASABANOS.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda, en sesión de 18-12-1.997, en el que se expresa:

"Dada cuenta de las solicitudes de cesión de uso de un local en el Centro Cultural Municipal Asabanos presentadas por la Asociación de Mujeres "Sabina" y Radio Ecca.

Considerando que estas entidades carecen de animo de lucro y que prestan un servicio de interés general a los ciudadanos y que existen dos locales disponibles en dicho Centro no perjudicando su utilización las actividades municipales en el mismo.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251460

CLASE 8ª

Tras su estudio, esta Comisión por unanimidad, emite el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la cesión de uso de dos locales, uno a la Asociación de Mujeres "Sabina", con C.I.F. nº. G-38422275, cuya Presidente es Dª. Tindaya Padrón Reyes y otra a "Radio Ecca" del Hierro, cuya representante es Dª. Victorina Hernández Rodríguez, en el Centro Cultural Municipal "Asabanos", para la realización de sus actividades y sede social, en su caso.

Esta cesión de uso se entiende concedida en precario, de manera que si por razones de interés municipal se precisaran dichos locales para otros fines, a juicio del Ayuntamiento, se dispondrá del mismo, precio aviso inaplazable de un mes.

En dichos locales no se podrá realizar actividades lucrativas o privadas alguna.

SEGUNDO: El Ayuntamiento se hace cargo de los suministros de energía eléctrica y agua.

Será por cuenta de los cesionarios la limpieza, mantenimiento y conservación de los locales.

TERCERO: Para la regulación de las condiciones de la cesión del mismo deberá formalizarse en documento administrativo, en cuyo acto se hará entrega de la llave de acceso al local y la disponibilidad del mismo.

Será de cuenta de los cesionarios la responsabilidad civil derivada del uso y utilización del local, así como de la gestión y realización de sus actividades directas o accesorias".

Tras deliberación, este Pleno por unanimidad acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

9.- PROPUESTA DE OBRAS EN PLANES INSULARES DE COOPERACION.

Dada cuenta del escrito (R.E. nº. 2855, de fecha 17 de Octubre de 1.997, proviniente del Cabildo Insular del Hierro, en el que se expresa:

"De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1328/1997, de 1 de Agosto, esta Entidad habrá de remitir antes del 31 de Marzo del año de la aprobación del Plan, el Plan Provincial o Insular de Cooperación, definitivamente aprobado y acompañado del correspondiente expediente administrativo. Asimismo, la gestión y tramitación de los Programas Operativos Comunitarios, se efectuarán de acuerdo con lo previsto en el citado Decreto.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251461

CLASE 8ª

A tal efecto, se solicita de ese Ayuntamiento que, antes del 15 de Noviembre de 1.997, remita a esta Entidad las propuestas de proyectos y presupuestos que estima oportuno incluir en los Planes de Obras que a continuación se indican y por las previsiones económicas que, asimismo, se detallan:

-Plan Insular de Cooperación..... 78.340.000 Ptas
-Programa Operativo Local..... 62.603.000 "
-Programa Operativo Regis II..... 114.249.408 "

Atendido el Dictámen de la Comisión, tras su estudio y deliberación, este Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO:Comunicar al Cabildo Insular del Hierro a los efectos previstos en el artº. 5 del R.D. 1328/1.997, de 1 de Agosto, la siguiente relación de obras de interés municipal para su inclusión en los siguientes Planes de Cooperación:

- Plan Insular de Cooperación:

1. Inversión y puesta en funcionamiento del Saneamiento de Valverde y Tamaduste.
2. Terminación y Puesta en Funcionamiento de las Depuradoras de Valverde y Tamaduste.

- Programa Operativo Local:

1. Impulsión y Distribución de agua a Las Playas.
2. Depósito Regulador en Valverde.

- Programa Operativo Regis II:

1. Acondicionamiento Cueva Lemus y Acceso.
2. Asfaltado de la C/ La Cueva en La Caleta.
3. Asfaltado C/ Guarisancho, en Echedo.

SEGUNDO: Proponer al Cabildo Insular del Hierro se ejecute con cargo a los créditos para Redes Viales Locales, las siguientes obras:

1. Reasfaltado de la Carretera de Guarazoca a San Andrés.
2. Reasfaltado de la Carretera de Timijiraque al Parador.

10.- DICTAMEN FIESTAS DE LA CONCEPCION FIN DE AÑO Y REYES

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 3-12-1.997, en el que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251462

CLASE 8ª

"Expuesto el proyecto de actuaciones a realizar en forma detallada, según propuesta de la Animadora Socio Cultural de fecha 1 de Diciembre de 1.997.

Visto el presupuesto de gastos de la Fiesta de la Concepción referente al Festival Artístico Musical, Ludo Park (Infantil), Sonido e Iluminación por un importe de 1.624.940 Ptas, según oferta de la Empresa Producciones OYE S.L., la cual se considera aceptable.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión por la abstención del Sr. Padrón Padrón, emite el siguiente Dictámen.

PRIMERO: Celebrar la tradicional Festividad de Nª. Sª. de la Concepción de Valverde, el 8 de Diciembre de 1.997, realizándose los siguientes actos:

Día 3 de Diciembre

- Actos Deportivos: Torneo Fútbol-Sala (semifinales)

Equipos participantes: La Caleta-Valverde-Asabanos-El Cabildo.

18'00 h. Primer partido
19'30 h. Segundo

Lugar: En la Cancha del Instituto Garoé.

Día 5 de Diciembre

- Acto Religioso: Triduo en Honor de la Inmaculada Concepción -Rezo del Santo Rosario y Santa Misa-, a las 18'00 horas.

- Acto Cultural:Conferencia:" Construir la autoestima en la familia" (Educar en valores humanos), por Dª. Maite Santamaría Ramiro (Psicóloga).

19'00 h.
lugar: Salón de Actos del Instituto Garoé.

- Actos Deportivos: Torneo Fútbol-Sala (Final), en la Cancha del Instituto Garoé, a las 19 horas.

Día 6 de Diciembre

- Actos Religiosos: Rezo del Rosario y Santa Misa, a las 18'00 horas.

- Actos Cultural-Musical:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251463

CLASE 8ª

19'00 h. Conferencia "Sábana Santa de Turín" (Cuestión científica), por Don Braulio Santamaría Velazco, en el Salón de Actos del Instituto Garoé.

20'00 h. Festival Artístico - Musical:

- Taros (Agrupación Musical)
- Manolo Mena (Cantante)
- Jaime Marrero (Humorista)
- Grupo Igüanira (Conjunto Musical)

Presenta: Cristina Valido
Lugar: La Carpa

Actos Deportivos: Fútbol:

14'15 h. C.D. Concepción - U.D. Frontera (Cadetes)
16'00 h. C.D. Concepción - U.D. Valle (Senior)

Lugar: Campo de Fútbol de Valverde

Día 7 de Diciembre:

- Actos Religiosos:

11'00 h. Misa del Día del Señor
19'30 h. Vigilia de la Inmaculada y a continuación procesión con la Venerada Imagen, acompañada por la Banda Insular de Música. Fuegos artificiales.

- Actos Cultural-Musical:

16'00 h. Fiesta Infantil (Castillos Hinchables,...).

Lugar: La Carpa

23'00 h. Verbena, amenizada por la Orquesta "Calipso".

Día 8 de Diciembre:

- Actos Religiosos:

11'00 h. Solemne Concelebración Eucarística cantada por la Coral Polifónica y procesión con la Virgen, acompañada por la Bande Insular de Música.

- Actos Deportivos: Torneo de Fútbol Triangular "La Concepción"

Concepción (Reforzado) - Atl. Pinar - U.D. Pinar

14'45 h. Primer Partido
15'45 h. Segundo "
16'45 h. Tercer "

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251464

CLASE 8ª

Lugar: Campo de Fútbol de Valverde

LUCHA CANARIA

18'30 h. Preliminares:

-Selec. Inf. de Tenerife - Selec. Inf./Cadete de El Hierro
-Luchada Senior por el sistema tradicional

Lugar: Terreno de Lucha de Valverde.

SEGUNDO: Celebrar la fiesta de Fin de Año, organizando y realizando una verbena popular en la Plaza de Valverde.

TERCERO: Realizar la Cabalgata de Reyes con entrega de regalos para los niños.

CUARTO: Autorizar y Disponer los gastos con cargo a la partida 451.226.07 del Presupuesto. Se aprueba la oferta de servicios de espectáculos de la Empresa Producciones OYE S.L. por importe de 1.624.940 ptas, antes referida".

Tras deliberación, este Pleno por mayoría absoluta de siete votos a favor (PP, AHI) y dos abstenciones (PSOE) acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diez y cuarenta y cinco horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la de la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fe. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante papel Oficial Timbrado, Clase 8ª. del nº. OD8251452 al nº. OD8251464.

1998
30 enero a 23 diciembre

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

OD8251465

91-11

CLASE 8.ª

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que se procede a la apertura e inicio de la transcripción de las Actas de los Plenos a partir del día 30 de Enero de 1.998, en Papel Timbrado del Estado adquirido para este Libro con la numeración correlativa que va desde el dígito nº. OD8251466 al nº. OD8251569 y del OD8251571 al nº. OD8251647.

Valverde, 24 de Abril de 1.998

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

I.M.I. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE * EL HIERRO *

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251466

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 30 DE ENERO DE 1.998.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. Modesto Clavijo Hernández
D. José Miguel León Quintero
D. Emiliano Fernández Armas
D. Juan M. Hdez Monteverde
D. José Francisco Armas Pérez
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diecinueve horas del día treinta de Enero de mil novecientos noventa y ocho, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asiste el Concejal D. Pedro Padrón Rodríguez, quien ha excusado su asistencia por motivos de transporte aéreo y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

Antes de comenzar el orden del Día el Pleno, unánimemente, acuerda guardar un minuto de silencio en memoria del Concejal del Ayuntamiento de Sevilla D. Alberto Jiménez Becerril y en condena y repulsa de su vil asesinato por el Grupo Terrorista ETA.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por unanimidad se aprueba el Acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada con carácter extraordinario el día 23 de Diciembre de 1.997.

2.- FIESTAS DEL CARNAVAL DE 1.998

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes en sesión de 23 de Enero de 1.998, en el que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251467

CLASE 8ª

"Dada lectura de la propuesta de programación elaborada por la Sra. Concejal de Fiestas en la que se expresa:

PROGRAMA CARNAVAL 1.998

Día 6 Marzo: GALA DE ELECCIÓN DE LAS REINAS (Infantil, Juvenil)

Lugar: Campo Lucha Hora: 20.00

- Actuaciones:

- Apertura de la Gala: Grupo niñas/niños
- Murga "Los Critiferros" (El Golfo)
- Baile Moderno (grupo niños/as) Valverde
- Ella Baila Sola (María-Carmen Nayra)
- Humor: Las Viejas Solteronas de Tijarafe
- Murga "Ni-Pico Ni-Corto"
- Parranda "Cuasquias"
- Comparsa "A Nuestro Aire" (Valverde)
- Desfile Candidatas

Día 7: CABALGATA

Salida: Desde Asabanos Hora: 17'30

- Carrozas
- Murga "Ni Pico Ni Corto"
- Comparsa "A Nuestro Aire"
- Grupos de disfraces

* Actuación en la Plaza de la Murga "NI PICO NI CORTO"

POR LA NOCHE:

- Verbena amenizada por la Orquesta "Calipso"

Día 8: FIESTA INFANTIL

- Juegos, baile, animación,... con el DUO "Payasote"

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Aprobar la celebración de las Fiestas del Carnaval de 1.998 en este Municipio con arreglo al Programa expuesto, durante los próximos días 6, 7 y 8 de Marzo.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251468

CLASE 8ª

SEGUNDO: Autorizar y disponer los gastos derivados de estas Fiestas con cargo a la Partida 451.226.07 del Presupuesto.

Por el Concejal Sr. Padrón Padrón manifiesta que está de acuerdo con la celebración de los carnavales y el programa de actuaciones, mas no con las fechas previstas que deberían ser las mismas que en S/C de Tenerife, para mayor realce de las Fiestas".

Tras deliberación este Pleno acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión, con la salvedad expresada por los dos Concejales del Grupo del PSOE, en cuanto a las fechas de su celebración que ratifican lo expresado en Comisión.

3.- APROBACIÓN TARIFAS SERVICIO DE AGUAS 1.998

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda en sesión de 23 de Enero de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía en la que se expresa:

"Resultando que desde el año 1.990 este Ayuntamiento viene aplicando las tarifas del Precio Público del Servicio de Aguas en los importes reducidos aprobados por el Pleno en sesión de 25 de Marzo de 1.988 y publicadas en el Boletín oficial de la Provincia nº. 46, de 15 de Abril de 1.988, acuerdo plenario que fué ratificado por el Pleno en sesión de 24 de Noviembre de 1.989 y reducidas en base a las subvenciones del Gobierno de Canarias para esta finalidad.

Resultando que tales acuerdos han venido siendo ratificados por el Pleno para los ejercicios de 1.991 a 1.997 inclusive.

Resultando que de las gestiones realizadas está prevista la concesión de subvención para este ejercicio de 1.998, en cuantía suficiente para mantener las actuales tarifas reducidas, aparte de la subvención indirecta por la cesión de agua producida por la Desaladora.

Considerando que es voluntad del Pleno mantener la reducción de las tarifas, mientras exista la subvención, a fin de evitar la grave repercusión económica que significaría a las familias del Municipio, en otro caso, al tratarse de un servicio básico e imprescindible.

Enterados del informe del Secretario-Interventor de fecha 22 de Enero de 1.998.

En armonía con los acuerdos adoptados por el Pleno, esta Alcaldía-Presidencia somete a la aprobación de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251469

CLASE 8ª

"Mantener durante el presente ejercicio de 1.998 las Tarifas del Precio Público del Servicio de Aguas en los importes reducidos aprobados por el Pleno en sesión de 25 de Marzo de 1.988 y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 46 de fecha 15 de Abril de 1.988, acuerdo Plenario que fué ratificado por el Pleno de 24 de Noviembre de 1.989. Este importe reducido se base en una previsible subvención del Gobierno de Canarias que se está gestionando y en los mismos importes, fines y métodos que en ejercicios anteriores.

De esta manera las Tarifas que se aplicarán serán las siguientes:

Bloque Tarifario	Consumo	Tarifas
0	3 m3/mes (Mínimo)	198 Ptas/m3
1	3 a 12 m3 mes	66 Ptas/m3
2	12 a 18 m3 mes	174 Ptas/m3
3	18 a 24 m3/mes	285 Ptas/m3
4	Más de 24 m3/mes	396 Ptas/m3

Quedando, no obstante, supeditado este acuerdo a resultas de que se consigne tal subvención, o sea insuficiente, en cuyo caso se reconsideraría esta decisión y sin perjuicio de las facultades de revisión de las tarifas a los costes del servicio".

Tras su estudio, esta Comisión por unanimidad dictamina al Pleno que procede su aprobación".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

4.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "VÍA INTERIOR EN VALVERDE, 1ª. FASE".

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda en sesión de 23 de Enero de 1.998, en el que se expresa:

"Resultando que en fecha de 2 de Octubre de 1.997 se suscribió un Convenio con la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, autorizado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 29 de Septiembre de 1.997, por medio del cual se otorgó a esta Corporación una subvención por importe de 126.000.000 Ptas (ciento veinte y seis millones de pesetas) para la ejecución de las obras de "1ª. Fase Vía Interior a Valverde", contemplado en el Anexo V de la ley 5/1.996, de 27 de Diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1.997 y comprendidas en el Plan Regional de Vías Arteriales.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251470

CLASE 8ª

Atendido que, en virtud y desarrollo del expresado convenio, se ha redactado el correspondiente proyecto por el Ingeniero de Caminos Sr. Fernández Soldevilla, denominado Proyecto de Urbanización "1ª. Fase Vía Interior en Valverde", con un presupuesto de ejecución por contrata de 126.000.000 Ptas y que fué aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía nº. 983, de 11-XII-1.997, publicado en el B.O.P. nº. 151, de 17-XII-1.997 y aprobado definitivamente por Decreto nº. 53, de 21-1-1.998.

Considerando que la aprobación del expresado Proyecto de Urbanización, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de la ocupación de los inmuebles afectados, de conformidad con la previsto en el artº. 132 del Texto Refundido de la Ley del suelo, aprobado por R.D.L. 1/1.992, de 26 de Junio, precepto de carácter básico, vigente y aplicable, por no haber sido alcanzado por la declaración de inconstitucionalidad de la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1.997, a efectos expropiatorios, y concordante dicho precepto con los arts. 4.1. d/ de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local y arts. 90 y 94 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, y arts. 134.2, 138.2, 64 y 65 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1.976.

Considerando que la ejecución de esta obra demanda una actuación inmediata de esta Administración, necesitando obtener a la mayor urgencia los terrenos afectados, de manera que permita solucionar el grave problema planteado de seguridad y regularidad del tráfico rodado urbano en el centro de esta Villa de Valverde según queda explicado y justificado en los informes emitidos al respecto por el Ingeniero de Caminos redactor del Proyecto así como por los propios Servicios Técnicos Municipales los cuales se ratifican en su totalidad, causas todas ellas que motivan la inclusión de estas obras en el Plan Regional de Vías Arteriales del Gobierno de Canarias y que hoy están motivando graves problemas en la circulación y desarrollo de la vida urbana en esta capital insular, centro y lugar de paso obligado de todos los transportes terrestres.

Considerando que existen créditos disponibles por importe de 20.000.000 ptas para hacer frente a las expropiaciones en la Partida 432.600.00 del Presupuesto de 1.997, incorporables como remanente al ejercicio de 1.998.

Vista la relación detallada de inmuebles a ocupar necesariamente por la ejecución de las obras y visto el informe favorable del Secretario-Interventor emitido al respecto.

Tras su estudio y deliberación esta Comisión con la abstención del Sr. Padrón Padrón que se pronunciará en el Pleno, emite el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Considerar implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa iniciado con motivo de la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización "1ª. Fase Vía Interior en Valverde", redactado por el Ingeniero de Caminos Sr. Fernández Soldevilla, en base al Convenio suscrito con la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

SEGUNDO: Aprobar la relación de bienes y derechos afectados a ocupar necesariamente, tal y como se recoge en el Anexo I al presente acuerdo.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251471

CLASE 8ª

Dicha relación, a tenor de los arts. 16, 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa se publicará durante el plazo de 20 días (art. 86.2 Ley 30/1.992) en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia, a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación forzosa o cualquier otra persona pueda aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la descripción material y legal de los bienes y su respectivo titular figurado en la citada relación.

En el supuesto de no presentarse alegaciones se considerará aprobada definitivamente la relación de bienes y derechos.

TERCERO: Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de esta Corporación y en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia, así como la notificación individual a los interesados, al objeto de que puedan proceder a formular las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a la necesidad de ocupación, con arreglo a las normas vigentes, conforme exige el artº. 20.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa. El presente acuerdo de necesidad de ocupación inicia el expediente expropiatorio.

CUARTO: Solicitar del Gobierno de Canarias la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio a que se refiere este acuerdo al amparo del artº. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, para destinarlos a la ejecución del Proyecto de "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase", que los motivos expresados en el preámbulo inicial y que se justifican en los informes y memorias Técnicas obrantes en el expediente y que se integran en este acuerdo formando parte del mismo.

QUINTO: Facultar y Delegar ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente, a fin de que adopte cuantas Resoluciones sean precisas en ejecución de este acuerdo y, en concreto, para aprobar la relación definitiva de los bienes y derechos afectados corrigiéndose los posibles errores producidos, así como gestionar ante el Gobierno de Canarias la declaración de urgencia.

ANEXO I

RELACIÓN DE AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL

PROYECTO " 1ª FASE VÍA INTERIOR EN VALVERDE".

PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DE LA FINCA
1.- ANTONIA HERNÁNDEZ LIMA. C/ Licenciado Bueno, 5. 2º Valverde.	Emplazamiento: C/ Doctor Dolkosky, 4 Superficie: 440 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2892708 BR 1729 S

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251472

CLASE 8.ª

2.- MANUEL LIMA RODRÍGUEZ y Dª GUILLERMINA GONZÁLEZ ARMAS C/ Quintero Ramos. 4 Valverde.	Emplazamiento: C/ Quintero Ramos, 3. Superficie: 28 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2892701 BR 1729 S
3.- BLANCA PÉREZ HERNÁNDEZ. C/ Provisor Magdaleno, 8. Valverde.	Emplazamiento: C/ Dtor Quintero, 21 Superficie: 24 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2892703 BR 1729 S
4.- JUAN LIMA RODRÍGUEZ y Dª MERCEDES MOECK DORTA. C/ Doctor Dolkosky, 3. 2º Valverde.	Emplazamiento: C/ Doctor Dolkosky, 3 Superficie: 455 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2891601 BR 1729 S
5.- BERNARDO PÉREZ HERNÁNDEZ. C/ Avda. Dacio Darías, 40 Valverde.	Emplazamiento: Avda.Dacio Darías, 38. Superficie: 129 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2891901 BR 1729 S
6.- PEDRO AVILA HERNÁNDEZ y Dª ESTELVINA GARCÍA MORALES. C/ Doctor Quintero, 9. Valverde.	Emplazamiento: C/ Doctor Quintero, 9. Superficie: 52m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2891605 BR 1729 S
7.- JOSÉ Mª SÁNCHEZ QUINTERO y Dª Mª ISABEL REBOSO ESPINOSA. C/ Doctor Quintero, 7. 2º. Valverde.	Emplazamiento: C/ Doctor Quintero, 7. Superficie: 58 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2891606 BR1729 S
8.- EDELMIRA PADRÓN HERNÁNDEZ. C/ Fernández Salazar, 5 Valverde.	Emplazamiento: C/ Fernández Salazar, 4. Superficie: 63 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2891608 BR 1729 S
9.- JOSÉ Mª SÁNCHEZ QUINTERO y Dª Mª ISABEL REBOSO ESPINOSA. C/ Doctor Quintero, 7. 2º. Valverde.	Emplazamiento: C/ Fernández Salazar, 13. Superficie: 217 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2890601 BR 1729 S
10.- VICENTE SÁNCHEZ GONZÁLEZ. C/ Ctra.Gral. Puerto Estaca, 16. 2ºD. Puerto La Estaca. Valverde.	Emplazamiento: C/ Ayala y Barrera, 4. Superficie: 194 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2890602 BR 1729 S

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251473

CLASE 8ª

11.- VICENTE SÁNCHEZ GONZÁLEZ. C/ Ctra.Gral. Puerto Estaca, 16. 2ºD. Puerto La Estaca. Valverde.	Emplazamiento: C/ Ayala y Barreda, 4-B Superficie: 322 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2890624 BR 1729 S
12.- VICENTE SÁNCHEZ GONZÁLEZ. 13.- C/ Ctra.Gral. Puerto Estaca, 16. 2ºD. Puerto La Estaca. Valverde.	Emplazamiento: C/ Fernández Salazar, 9. Superficie: 189 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2890603 BR 1729 S
14.- ANTONIA PADRÓN CASAÑAS. C/ Fernández Salazar, 7. Valverde.	Emplazamiento: C/ Fernández Salazar, 7 Superficie: 354 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2890604 BR 1729 S
15.- GINÉS RAMÍREZ CERDA. C/ Doctor Quintero, 9 Valverde.	Emplazamiento: C/ Licenciado Bueno, 8 Superficie: 165 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2890613 BR 1729 S
16.- EUSEBIO PERAZA CASTAÑEDA. C/ Ayala y Barreda, 2. Valverde.	Emplazamiento: C/ Ayala y Barreda, 2. Superficie: 437 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2890801 BR 1729 S
17.- POLICARPO DÍAZ ABREU y DELFINA PADRÓN GARCÍA C/ Juan de La Barreda, 15 Valverde.	Emplazamiento: Avda. Dacio Darías, 44-A Superficie: 116 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2893003 BR 1729 S
18.- HDROS. DE JUAN DÍAZ PADRÓN. C/ Doctor Quintero, 39 Valverde.	Emplazamiento: Avda. Dacio Darías, 44. Superficie: 254 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2893001 BR 1729 S
19.- PEDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ. C/ Ctra. Gral. Echedo, 13. Valverde.	Emplazamiento: Avda. Dacio Darías, 42. Superficie: 236 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2893002 BR 1729 S
20.- JUAN MANUEL QUINTERO GTRREZ. C/ Las Delicias, 10. Valverde.	Emplazamiento: C/ Doctor Quintero, 43 Superficie: 79 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2892202 BR 1729 S

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251474

CLASE 8ª

21.- MANUEL LIMA RODRÍGUEZ y Dª 22.- GUILLERMINA GONZÁLEZ ARMAS C/ Quintero Ramos. 4 Valverde.	Emplazamiento: C/ Quintero Ramos, 4 Superficie: 480 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2892212 BR 1729 S
23.-TEÓFILO PADRÓN MORENO. C/ Doctor Quintero, 3-.2º Valverde.	Emplazamiento: C/ Quintero Ramos, 6. Superficie: 37 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2892213 BR 1729 S
24.- HDROS.MANUEL ESPINOSA AYALA C/ Tabaiba. 1 Tamaduste. Valverde.	Emplazamiento: C/ Licenciado Bueno, 10 Superficie: 49 m2. Clasificación: Suelo Urbano. Ref. Catastral: 2890614 BR 1729 S

La presente relación se corresponde con el plano parcelario suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier T. Fernández Soldevilla, de fecha Diciembre de 1.997, en el que se identifican las parcelas afectadas por las obras previstas de "Vía interior en Valverde, 1ª Fase". La vía prevista se halla emplazada en su totalidad en suelo clasificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Valverde como suelo urbano.

La presente relación se ha realizado con titulares de las parcelas afectadas, obtenido de los datos de Catastro de Urbana obrantes en este Ayuntamiento, con algunas correcciones por conocimiento directo de la titularidad de las mismas, la situación de las parcelas según Catastro, la referencia catastral de éstas, la superficie a ocupar por las obras proyectadas y la clasificación urbanística de los terrenos, según planeamiento municipal vigente".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por mayoría absoluta de ocho votos a favor (PP, AHI) y dos votos en contra (PSOE) ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Armas Pérez manifiesta, en síntesis, que a su Grupo le parece que no han llevado a cabo negociaciones para evitar la expropiación forzosa y que siempre se ha de negociar con los vecinos ántes de llegar a este procedimiento, aunque alguna Administración ha resultado perjudicada por estas negociaciones, incrementando el valor de los terrenos a precio exagerado. Que había oído que los afectados cedían los terrenos gratuitamente, pero que el presente acuerdo de expropiación demuestra que las negociaciones han sido flojas y la expropiación es para amedrentar y asustar y no para llevarlo a efecto. Por ello propone que se haga una negociación seria, reuniendo e informando a los afectados y no mantener la expropiación forzosa. Que la urgencia no va a prosperar pues el Gobierno de Canarias es muy receloso en estos acuerdos. Que teme que esta obra se paralizará en muchos años, por no sentarse a negociar con la gente, pues hay dueños con una oposición muy firme. Finalmente que, no obstante, está de acuerdo con la ejecución de esta obra.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251475

CLASE 8ª

5.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO GENERAL Y ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO PARA 1.998.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda en sesión de 23 de Enero de 1.998, en el que se expresa:

"Visto el Presupuesto General de esta entidad, formado por el Sr. Alcalde, para regir durante el ejercicio económico de 1.998, procede emitir el siguiente dictamen:

Considerando que el citado Presupuesto General contiene a juicio de esta Comisión los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo de la Corporación, y las racionales previsiones de Ingresos a liquidar en el ejercicio.

Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los anexos que la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, exige.

Visto el informe emitido al respecto por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación.

Atendidas las disposiciones normativas contenidas en los arts. 90, 112 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, título VI de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril.

Tras deliberación, esta Comisión por mayoría de cinco votos a favor (PP y AHI) y una abstención (PSOE), eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Aprobar el proyecto que se le propone de Presupuesto General y Único para 1.998, y con arreglo al siguiente resúmen:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	60.856.000
2	Impuestos Indirectos	6.900.000
3	Tasas y Otros Ingresos	46.238.489
4	Transferencias Corriente s	369.955.511
5	Ingresos Patrimoniales	3.050.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales	30.000.000
8	Activos Financieros	2.000.000

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251476

CLASE 8.ª

9	Pasivos Financieros	126.000.000
	Total Ingresos.....	645.000.000

GASTOS

A) RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

A. OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de personal	159.641.588
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	98.647.000
3	Gastos Financieros	9.818.073
4	Transferencias corrientes	20.740.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	345.998.179
7	Transferencias de capital	1.300.000
8	Activos Financieros	2.000.000
9	Pasivos Financieros	6.855.160
	Total Gastos.....	645.000.000

B/ RESUMEN POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

1	Servicios de carácter general	69.115.700
2	Protección Civil y Seguridad Ciudadana	21.908.442
3	Seguridad, Protección y Promoción social	23.425.306
4	Producción de Bienes Públicos de carácter social	371.064.255
5	Producción de Bienes Públicos de carácter económico	114.648.179
6	Regulación económica de carácter general	16.294.885
7	Regulación económica de sectores productivos	4.930.000
9	Transferencias a Administraciones Públicas	6.940.000
0	Deuda Pública	16.673.233
	TOTAL.....	645.000.000

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto obrantes en el Proyecto que constan de un número de 45 Bases, 3 Disposiciones Adicionales, 1 Disposición Transitoria y 1 Disposición Final.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251477

CLASE 8ª

TERCERO: Conforme se previene en el art.º. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y art. 125 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y concordantes ambos con el art. 14.5 de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, se fija y se aprueba la plantilla, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento, según consta en los correspondientes anexos de personal:

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº.	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Apellidos y Nombre
1	Secretario	B	26	Martín González, Juan Pablo
2	Advo. Admón Gral.	C	21	Quintero Méndez, Mª. Carmen
3	Auxiliar Advo.	D	18	Casañas Castañeda, Francisca
4	Auxiliar Advo.	D	18	Quintero Machín. Mª. Reyes
5	Auxiliar Advo.	D	18	Machín Quintero, Miriam
6	Auxiliar Advo.	D	18	Machín Quintero, Gladys
7	Técnico Informática	C	22	Padrón Fuentes, José Miguel
8	Arquitecto Técnico	B	25	Díaz Fleitas, Elvira Isabel
9	Arquitecto Técnico	B	23	Padrón García, Mª. Nieves
10	Auxiliar Advo.	D	18	Padrón Reboso, Mª. Elvira
11	Guardia 1º. Policía Local	D	18	Navarro Álamo, Luis
12	Guardia Policía Local	D	17	Cejas González Maximiliano
13	Guardia Policía Local	D	17	Casañas Brito, José Ángel
14	Guardia Policía Local	D	17	Brito Brito, Carlos
15	Guardia Policía Local	D	17	Pérez Casañas, José Miguel
16	Auxiliar Advo. Admón Gral.	D	18	Nueva creación
17	Advo. Admón Gral .	C	21	Nueva creación
18	Advo. Admón Gral.	C	21	Nueva creación
19	Advo. Admón Gral.	C	21	Nueva creación
20	Advo. Admón Gral.	C	21	Nueva creación

RELACIÓN DE PERSONAL LABORAL

Nº.	Puesto de Trabajo	Grupo C.C.	Apellidos y Nombre
1	Vigilante Colegio E.G.B.	VI	Sánchez Martín, Eliseo
2	Servicio Electricidad y Aguas	IV	González Luis, Baltasar
3	Servicio de Aguas	IV	Castañeda González, Domingo
4	Servicio Limpieza	VI	Santa Cabrera, Antonio
5	Encargado Servicio Limpieza	V	Lima Gil, Miguel
6	Servicio Limpieza	VI	Zamora Acosta, José
7	Servicio Limpieza	VI	Barrera Brito, Juan Ramón
8	Servicio Limpieza	VI	García Padrón, Francisco

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251478

9	Encargado Gral. de Obras y Servicios	III	Zamora González, Gregorio
10	Obras Mantenimiento conductor	V	Quintero Gracia, Feliciano
11	Peón encargado mantenimiento	V	Machín Morales, Juan Francisco
12	Obras y Mantenimiento	IV	Vacante
13	Encargada Biblioteca P.M.	IV	Fuentes Reboso, Mª. Reyes
14	Asistente Social	II	Padrón Armas, Mª. Adela
15	Animadora Socio Cultural	III	Gutiérrez Muñoz, Mª. José
16	Auxiliar Administrativo	III	Díaz Fleitas, Marcos

PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR OBRAS O SERVICIOS DETERMINADOS

1	Limpieza Dependencias	VI	Pérez Rodríguez, Mª. Reyes
2	Monitores		
3	Servicio Grabación Contabilidad	III	Gutiérrez Avero, Desirée
4	Servicio Aguas		Vacante
5	Oficial 1ª. Obras y Servicios	IV	Vacante

Consecuentemente a dicha plantilla de personal se declaran vacantes y, por ende, integrantes de la Oferta de Empleo Público para 1.998 los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº.	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel
16	Auxiliar Advo. de Admón Gral.	D	18
17	Administrativo de Admón Gral.	C	21
18	Administrativo de Admón Gral.	C	21
19	Administrativo de Admón Gral.	C	21
20	Administrativo de Admón Gral.	C	21

La provisión de las cuatro plazas de Administrativo de Admón Gral. que serán cubiertas por promoción interna, amortizará, automáticamente, tras la toma de posesión de los seleccionados en su caso, cuatro plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General de la Plantilla. De esta manera, la plantilla modificada por la creación de las referidas cuatro plazas de Administrativo, no significará aumento de número de puestos de trabajo efectivo sino sólo su reclasificación del Grupo D al C. Además su consignación presupuestaria impide su provisión en régimen interino.

PERSONAL LABORAL

Nº.	Puesto de Trabajo	Grupo C.C.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251479

CLASE 8ª

9	Encargado Gral. Obras y Servicios	III
12	Obras y Mantenimiento-Oficial de 1ª.	IV

CUARTO: Asimismo se determina, de conformidad con lo previsto en el artº. 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artº. 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen General, la relación de cargos de la Corporación que se desempeñan régimen de dedicación exclusiva y por tanto, con derecho a retribución, consignándose a tal efecto las cuantías correspondientes a los referidos cargos son:

- Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez
- 1er. Teniente de Alcalde, D. José Miguel León Quintero
- 2º. Teniente de Alcalde, Dª. Manuela Padrón Hernández

QUINTO: hacer constar conforme exige los arts. 18. Cuatro y 19. Quinto de la ley 65/1.997, de 30 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1.998 que este Ayuntamiento acoge para su cumplimiento, los criterios señalados en dicha norma en el Presupuesto Municipal que se aprueba.

SEXTO: Exponer al público por el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Edicto en el Tablón Oficial, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que en caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de capítulos, remitiéndose copias del expediente presupuestario de la Administración del Estado (Delegación Territorial de Hacienda) y de la Comunidad Autónoma de Canarias".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por mayoría absoluta de ocho votos a favor (PP, AHI) y dos en contra (PSOE), ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Armas Pérez manifiesta, en síntesis, que el Presupuesto recoge un capítulo de obras aceptables, pero que nota al igual que los anteriores Presupuestos Municipales que va dirigido a grandes inversiones y sin embargo debe dirigirse a prestar servicios a los ciudadanos y las inversiones han de realizarlas los Cabildos Insulares. Que echa en falta una planificación en ese sentido: actividades que se deben apoyar por el Ayuntamiento, como el Patronato Insular de Música y que se mantiene igual a pesar del incremento del Presupuesto; ayudas a la 3ª. Edad y al área de juventud. Por último que su Grupo no puede apoyar la idea de que hayan tres miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva pues no es una necesidad real y la Corporación no lo puede soportar.

6.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 199 de la Ley 39/1.988 Reguladora de las Haciendas Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes mediante su lectura

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251480

CLASE 8ª

por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de la Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto.

DECRETO Nº 871 (04-11-97).- Reconociendo ayudas de estudios al personal laboral de este Ayuntamiento para el curso 1.996-1.997.
DECRETO Nº 872 (05-11-97).- Declarando que D. Pedro Padrón Barrera reúne los requisitos exigidos para acogerse a la Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 873 (06-10-97).- Aprobando la reducción de la deuda pendiente de abono a este Ayuntamiento de D. Omar Castañeda Reboso y D. Tomás Mengual Charlen en concepto de precio de adjudicación de un Kiosco en la plaza durante la Bajada.
DECRETO Nº 874 (06-11-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Gutiérrez Barjollo y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 875 (06-11-97).- Dando por recibida y liquidada definitivamente la obra de Cable Subterráneo Electrificación de Las Playas y Proyecto Red de Distribución B.T. en Las Playas.
DECRETO Nº 876 (06-11-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación, construcción y cambio de uso que realiza D. Francisco Padrón Sánchez en la C/El Picacho nº 2 de El Tamaduste.
DECRETO Nº 877 (06-11-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Terencio Acosta Armas para llevar a cabo el Proyecto de "Ampliación de dos viviendas", en la C/ Asofa de Valverde.
DECRETO Nº 878 (06-11-97).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra "Construcción de Parada de Sementales Equinos en San Andrés.
DECRETO Nº 879 (06-11-97).- Sancionando a D. José Castañeda Acosta, con una multa de 5.000 ptas. por estacionar en línea azul durante tiempo superior al permitido.
DECRETO Nº 880 (06-11-97).- Declarando que D. Juan Armas Morales, reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos par la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 881 (06-11-97).- Conceder autorización al Cabildo Insular de El Hierro para la ejecución del Proyecto de "Separata Mejora Abastecimiento Valverde.
DECRETO Nº 882 (07-11-97).- Aprobando la propuesta técnica de "2ª fase de Limpieza y Acondicionamiento de Recintos Feriales de Santiago y San Andrés".
DECRETO Nº 883 (07-11-97).- Aprobando el expediente nº 8 de Generación de Créditos del Presupuesto de 1.997.
DECRETO Nº 884 (11-11-97).- Concediendo a D. Inocencio Padrón Reboso, licencia municipal para la adaptación de local e instalación del Proyecto de "Salón Recreativo Mixto con Cafetería en Valverde.
DECRETO Nº 885 (11-11-97).- Sanción de tráfico a D. Pedro Pablo Morales Morales, por estacionado en un vado permanente.
DECRETO Nº 886 (12-11-97).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica al ciclomotor propiedad de Dª Margarita Hernández Reboso.
DECRETO Nº 887 (12-11-97).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica al ciclomotor propiedad de D. Francisco Alberto Padrón Acosta.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251481

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 888 (12-11-97).- Aprobando el prorrateo de las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 1.997 por la actividad de Instalaciones eléctricas en general.

DECRETO Nº 889 (12-11-97).- Aprobar el prorrateo de las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas por la actividad de "Construcción completa, reparación y conservación" del obligado D. Cirilo Padrón Quintero.

DECRETO Nº 890 (12-11-97).- Aprobando la baja del vehículo matrícula TF-5996-AW, el Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.997, que figura a nombre de Autos Rosamar S.L.

DECRETO Nº 891 (12-11-97).- Aprobando la baja del vehículo matrícula TF-8243-BH, del Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.997, así como la anulación del expediente en vía de apremio que figura a nombre de D. Esteban Febles Morales.

DECRETO Nº 892 (12-11-97).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas para la adquisición de Elementos para Parques Infantiles.

DECRETO Nº 893 (12-11-97).- Aprobando la concesión de una subvención a la Comisión de Fiestas del Puerto de la Estaca con motivo de las fiestas Patronales e San Telmo, por importe de 140.000 Ptas.

DECRETO Nº 894 (12-11-97).- Aprobando la concesión de una subvención a la Comisión de Fiestas de Echedo con motivo de las Fiestas de su pueblo por importe de 125.000 Ptas.

DECRETO Nº 895 (12-11-97).- Accediendo a la petición de D. Antonio Navarro Salas, autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en la C/Tomás Navarro nº 9 de La Caleta.

DECRETO Nº 896 (12-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Pilar I. Mora González para el inmueble sito en la C/El Tejal nº 1 de Valverde.

DECRETO Nº 897 (12-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Juan Ramón Morales Morales, para el inmueble sito en la C/El Hondillo s/n de Valverde.

DECRETO Nº 898 (12-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Domingo Sánchez González para el inmueble sito en la c/Barlovento nº 35 de El Mocanal.

DECRETO Nº 899 (12-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Ramona Reboso Padrón para el inmueble sito en la C/Los Llanitos nº 19 de Timijiraque.

DECRETO Nº 900 (12-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Bernardo Pérez Hernández para el cuarto de aperos sito en Amaca (Echedo).

DECRETO Nº 901 (12-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Miguel Gutiérrez González para el Garaje sito en la Ctra. Gral. Guarazoca.

DECRETO Nº 902 (12-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Francisco García Hidalgo para el inmueble sito en el Polígono II del Tamaduste.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251482

DECRETO Nº 903 (12-11-97).- Autorizando el cambio de titularidad a favor de Dª Valentina Luis Padrón Armas, del servicio de agua a la vivienda sita en la C/ Guarisancho de Echedo que figuraba a nombre de D. Manuel Barquero Padrón.
DECRETO Nº 904 (12-11-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Elizabeth Padrón Padrón y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 905 (12-11-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Robert José Padrón Castillo.
DECRETO Nº 906 (12-11-97).- Declarando residente en este Municipio a D. José Ramón Belda Trenzado.
DECRETO Nº 907 (12-11-97).- Concediendo licencia de obra al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro para llevar a cabo el Proyecto de Caseta Reemisor de TV en La Peña.
DECRETO Nº 908 (12-11-97).- Declarando que D. Aquilino Espinos padrón, reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la autopromoción de viviendas de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 909 (12-11-97).- Sanción de Tráfico a D. Francisco Manuel Morales Díaz por circular con un ciclomotor en dirección prohibida.
DECRETO Nº 910 (12-11-97).- Concediendo licencia municipal al Cabildo Insular de El Hierro para la ejecución de las obras de "Polideportivo en San Andrés".
DECRETO Nº 911 (12-11-97).- Concediendo licencia municipal y autorización al Cabildo Insular de El Hierro para la ejecución de las obras de "Impermeabilización de la Calle de la Iglesia.
DECRETO Nº 912 (14-11-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Margarita López Padrón y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 913 (14-11-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Peter Husy.
DECRETO Nº 914 (14-11-97).- Concediendo licencia a D. Enrique Armas Lima para la segregacion de una finca de su propiedad de 232.805 m2 en 23 parcelas situada en Artiniasa.
DECRETO Nº 915 (14-11-97).- Aprobando la modificación de "Ampliación de Alumbrado Público en Varias Calles y Barrios del T.M.
DECRETO Nº 916 (17-11-97).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal Dª Elvira Isabel Días Fleitas para la adquisición de una mampara de madera para la Oficina de Informática.
DECRETO Nº 917 (18-11-97).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal Dª Elvira Isabel Díaz Fleitas para la adquisición de Elementos para Parques Infantiles.
DECRETO Nº 918 (18-11-97).- Concediendo licencia municipal a D. Juan Machín Quintero para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de parcela sita en la C/Los Llanitos nº 1 de Timijraque.
DECRETO Nº 919 (18-11-97).- Concediendo licencia urbanística a Dª Mª Luis Padrón Armas para llevar a cabo obras de acondicionamiento de su vivienda sita en la C/Guarisancho nº 1 de Echedo.
DECRETO Nº 920 (18-11-97).- Adquiriendo de la empresa "Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información, una licencia de uso del Programa Informático para Trabajos destinados a posibilitar la carga de los ficheros de objetos tributarios.
DECRETO Nº 921 (18-11-97).- Concediendo al personal municipal funcionario y laboral licencia por asuntos particulares de seis días hábiles para el disfrute en las fechas navideñas.
DECRETO Nº 922 (18-11-97).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Morales Castañeda en las inmediaciones de la Albarrada (Tiñor).

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251483

CLASE 8ª

DECRETO Nº 923 (18-11-97).- Aprobando el Proyecto Técnico de las obras de Pavimentación de varias Pistas Agrícolas en Valverde.
DECRETO Nº 924 (19-11-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 925 (19-11-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Juana María Espinosa Padrón y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 926 (19-11-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Auxiliadora Hernández Días y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 927 (19-11-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Pedro Enrique Machín Toledo.
DECRETO Nº 928 (19-11-97).- Aprobando y ordenando el gasto del 50% por inicio y el 50% de finalización de la obra de la subvención de rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural.
DECRETO Nº 929 (19-11-97).- Concediendo la baja del Padrón de Contribuyentes de la tasa por Recogida Domiciliaria de Basura para el ejercicio de 1.997.
DECRETO Nº 930 (19-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Armando Pérez Hernández para el Cuarto de Aperos sito en la zona de Tenesedra, El Mocanal.
DECRETO Nº 931 (19-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Andrés Álvarez Armas, para la obra de vallado de parcela sita en la zona de Las Hoyas Echedo.
DECRETO Nº 932 (19-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Miguel Alberto Padrón León para la obra de vallado de parcela sita en la zona de Llanos de Tisamar.
DECRETO Nº 933 (19-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Juan Carballo Fariña, para la obra de construcción de cuarto de aperos sito en la zona de El Paseo.
DECRETO Nº 934 (19-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Mª Eugenia Barbuzano Noda para la vivienda sita en la C/Casañas Frías nº 10 de Valverde.
DECRETO Nº 935 (19-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Juan Carlos Fernández Acosta para la vivienda sita en la C/Dr. Gost nº 4 de Valverde.
DECRETO Nº 936 (19-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Francisco Padrón Sánchez
DECRETO Nº. 937 (19-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Francisco Padrón Sánchez para la vivienda sita en la C/Malpaís nº 2-I del Tamaduste.
DECRETO Nº 938 (19-11-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Leopoldina Pura Padrón Gutiérrez para el cuarto de aperos sito en la c/Higuera Morales del Mocanal.
DECRETO Nº 939 (20-11-97).- Prestando aprobación al sistema de adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de "Pavimentación Pista el Cantín y Pavimentación Pista Montañetas-Llano Costa Erese".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251484

CLASE 8ª

DECRETO Nº 940 (21-11-97).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua de la vivienda sita en la C/Tejeleita nº 11 de La Caleta que figuraba a nombre de D. Francisco Jiménez Sierpes a favor de D. Raúl Ruperto Quintero Ayala.
DECRETO Nº 941 (21-11-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Armando Padrón Padrón para llevar a cabo el proyecto de construcción de establo para caballos con situación en la zona conocida como Pinto de este Término Municipal.
DECRETO Nº 942 (21-11-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Karl H. Wilhelm Meyer para llevar a cabo el proyecto de legalización y ampliación de vivienda unifamiliar en Las Hoyas, Echedo.
DECRETO Nº 943 (21-11-97).- Aprobando la liquidación presentada por el Concejal Delegado D. José Miguel León Quintero en concepto de viajes oficiales por servicios municipales, por importe de 281.000 Ptas.
DECRETO Nº 944 (21-11-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Fonte Padrón.
DECRETO Nº 945 (24-11-97).- Concediendo ayudas económicas docentes a varios vecinos de este municipio para sufragar el costo económico de libros de texto y material escolar para sus hijos.
DECRETO Nº 946 (24-11-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Domingo Sánchez Gutiérrez.
DECRETO Nº 947 (24-11-97).- Aprobando la nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de noviembre de 1.997.
DECRETO Nº 948 (25-11-97).- Aprobando las nóminas del personal laboral y corporativo correspondientes al mes de noviembre de 1997.
DECRETO Nº 949 (25-11-97).- Aprobando la imposición de una sanción de tráfico a Rent a Car Autos Cruz Alta por estacionar en zona azul por tiempo superior al indicado en disco.
DECRETO Nº 950 (25-11-97).- Aprobando el reconocimiento al Técnico Municipal Dª Elvira Isabel Díaz Fleitas del devengo de una gratificación extraordinaria por importe de 320.514 ptas, para su abono en nómina.
DECRETO Nº 951 (26-11-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mary Sol García González.
DECRETO Nº 952 (26-11-97).- Anulando el cobro en vía ejecutiva de los recibos de consumo de agua de Dª Milagros Morales Castañeda.
DECRETO Nº 953 (26-11-97).- Anulando las liquidaciones por importe de 32.043 ptas, practicadas por el I.B.I. a D. César Mérida.
DECRETO Nº 954 (27-11-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Braulio Cabrera Armas.
DECRETO Nº 955 (27-11-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 956 (27-11-97).- Declarando que D. Juan Luis Hernández Mérida reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de redacción y dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de viviendas de primera necesidad social.
DECRETO Nº 957 (27-11-97).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda situada en la C/La Atalaya nº 3 de El Mocanal.
DECRETO Nº 958 (27-11-97).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda sita en la C/Malpaís nº 18 de El Tamaduste.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251485

DECRETO Nº 959 (27-11-97).- Dando por recibido y liquidado el contrato de organización y gestión de espectáculos con motivo de la Bajada de la Virgen.
DECRETO Nº 960 (27-11-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Magnolia Rodríguez Morales y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 961 (27-11-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Elisabet Fernández Gutiérrez.
DECRETO Nº 962 (27-11-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Antonio Padrón Reboso y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 963 (27-11-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mónica Rosario Rodríguez Padrón.
DECRETO Nº 964 (28-11-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 965 (01-12-97).- Aprobando el expediente nº 9 de Generación de créditos del Presupuesto de 1.997.
DECRETO Nº 966 (01-12-97).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de partidas de gastos nº 5 .
DECRETO Nº 967 (02-12-97).- Autorizando el cambio de titularidad de la licencia de apertura del establecimiento sito en la C/El Charco nº 11 de La Caleta, a favor de D. Manuel Aníbal Febles Carballo.
DECRETO Nº 968 (02-12-97).- Aprobando la propuesta de acondicionamiento vías en Isora, elaborada por el Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 969 (04-12-97).- Aprobando la propuesta técnica de contratación de los servicios de maquinaria y vehículo para llevar a cabo la obra de Acondicionamiento vías en Isora.
DECRETO Nº 970 (04-12-97).- Aprobando el prorrateo de las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas de D. Pedro Casañas García por la actividad de Fab. pieza de carpintería.
DECRETO Nº 971 (04-12-97).- Concediendo la baja del Padrón Municipal de vehículos al ciclomotor propiedad de Dª Mª Natividad Padrón Armas.
DECRETO Nº 972 (04-12-97).- Adjudicando la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de "PAVIMENTACIÓN DE PISTA EL CANTIN Y PAVIMENTACIÓN PISTA MONTAÑETA LLANO COSTA".
DECRETO Nº 973 (04-12-97).- Anulando la liquidación practicada a Dª Carmen Gutiérrez Morella por el concepto de suministro de agua potable correspondiente al 3º trimestre de 1.997.
DECRETO Nº 974 (05-12-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª María Benítez Pérez Fajardo.
DECRETO Nº 975 (09-12-97).- Concediendo licencia a Dª Rosario Morales Castañeda para la división de una finca urbana de 350 m2 con situación en la Avda. Dacio Darías de Valverde.
DECRETO Nº 976 (09-12-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Claudio Rivero Santana para llevar a cabo obras de mejora de servidumbre de acceso a su vivienda sita en Barranco Aguarijo de El Mocanal.
DECRETO Nº 977 (09-12-97).- Concediendo licencia urbanística a D. Ángel Sánchez Padrón para llevar a cabo el proyecto de Desmonte de solar y cerramiento con situación en la C/Santiago anexa al nº 27 de Valverde.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251486

CLASE 8ª

DECRETO Nº 978 (09-12-97).- Concediendo a Dª Elvira Castañeda Gutiérrez una fosa a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Isora, identificada con el nº 44.
DECRETO Nº 979 (10-12-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Nelido Cabrera Castañeda.
DECRETO Nº 980 (10-12-97).- Aprobando la Certificación liquidación nº 2 de la obra de Construcción Parada de Sementales Equinos en San Andrés.
DECRETO Nº 981 (11-12-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Enrique Rivero Estévez y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 982 (11-12-97).- Aprobando la propuesta de Baja por Anulación de Valores recibo presentadas por el Recaudador Municipal de fecha 27 y 28 de noviembre y 2 de diciembre de 1.997.
DECRETO Nº 983 (11-12-97).- Aprobando el proyecto de urbanización denominado 1ª fase vía interior en Valverde".
DECRETO Nº 984 (12-12-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 985 (12-12-97).- Aprobando las propuestas de baja por anulación de valores recibo presentadas por el recaudador municipal de fechas 29 y 30 de octubre de 1.997.
DECRETO Nº 986 (15-12-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Oliver Saúl Figuera Zamora.
DECRETO Nº 987 (15-12-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Ottilie Renate Pannenbecker Ahmed.
DECRETO Nº 988 (15-12-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Domingo Manuel Zamora Espinosa.
DECRETO Nº 989 (15-12-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Domingo Zamora Espinosa para el cuarto de aperos sito en la C/Tiñor nº 11 de Tiñor.
DECRETO Nº 990 (15-12-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Práxedes Zamora Hernández para la vivienda sita en la C/ Ferinto nº 22 de Isora.
DECRETO Nº 991 (15-12-97).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Emérita María Teresa Pérez Delgado para la obra de cuarto de aperos sita en la zona de Jamones.
DECRETO Nº 992 (15-12-97).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de vehículos al ciclomotor propiedad de Dª Ana Romina Torres Hall.
DECRETO Nº 993 (15-12-97).- Concediendo la baja del Padrón de Contribuyentes de la Tasa de recogida de Basura para el ejercicio 1997 y siguientes a D. Antonio Navarro Salas por el inmueble sito en la C/Tomás Navarro Espinosa de La Caleta.
DECRETO Nº 994 (15-12-97).- Aprobando la baja del vehículo matrícula TF-15736, del Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 1.997 y siguientes, que figura a nombre de D. José Armas Rodríguez.
DECRETO Nº 995 (15-12.97).- Anulando la liquidación practicada a Dª Carlota Quintero Reboso en concepto de suministro de agua potable correspondiente al 3er. Trimestre de 1.997.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251487

CLASE 8ª

DECRETO Nº 996 (15-12-97).- Instruyendo expediente de contratación de suministro de "Equipamiento para escuela infantil en Valverde", por el sistema de concurso, procedimiento abierto y por el trámite de urgencia.
DECRETO Nº 997 (16-12-97).- Sancionando a D. Miguel Ángel Sánchez Martín propietario del vehículos matrícula TF-6803-AM, como responsable de la sanción administrativa consistente en no obedecer señal de prohibición.
DECRETO Nº 998 (16-12-97).- Autorizando la celebración de Matrimonio Civil a D. José Ángel Ortega Salas y a Dª Irene Helga Sánchez Schmidt.
DECRETO Nº 999 (16-12-97).- Aprobando efectuar la contratación de suministro de "Equipamiento para Escuela Infantil en Valverde" y aprobando el pliego de clausulas.
DECRETO Nº 1000 (17-12-97).- Aprobando el reconocimiento al Técnico Municipal Dª Elvira Isabel Díaz Fleitas del devengo de una gratificación extraordinaria por importe de 320.514 ptas, por los servicios extraordinarios prestados durante el mes de noviembre.
DECRETO Nº 1001 (15-12-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Rosa Elena Méndez Redondo.
DECRETO Nº 1002 (17-12-97).- Aprobando la certificación liquidación nº 2 de la obra "Restauración de la Iglesia de Isora".
DECRETO Nº 1003 (17-12-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Pamela Sarai Pereira Medina.
DECRETO Nº 1004 (17-12-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1005 (18-12-97).- Aprobando la factura nº 97/052, de fecha 11-12-97, presentada por ACSA en concepto de mantenimiento de la turbina eólica instalada en Montaña de San Juan (Valverde).
DECRETO Nº 1006 (18-12-97).- Aprobando la nómina del Personal Laboral y Corporativo correspondiente al mes de diciembre de 1.997.
DECRETO Nº 1007 (18-12-97).- Aprobando la certificación liquidación nº 1 de la obra de "Pintado del Colegio de E.G.B. de Valverde y Pintado de Inmuebles Municipales".
DECRETO Nº 1008 (18-12-97).- Aprobando la certificación liquidación nº 3 de la obra "Acondicionamiento de la Plaza de San Andrés".
DECRETO Nº 1009 (19-12-97).- Convocando a sesión extraordinaria el día 23 de diciembre a los miembros del Pleno.
DECRETO Nº 1010 (19-12-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Carmen Rosa Pereira Remón.
DECRETO Nº 1011 (19-12-97).- Aprobando la factura nº 169 de Carpintería La Sierra S.A., por importe de 350.880 ptas., por la adquisición de una mampara de madera para la oficina de informática.
DECRETO Nº 1012 (19-12-97).- Aprobando y ordenando el gasto de la subvención de Rehabilitación de viviendas en el Medio Rural de varios beneficiarios.
DECRETO Nº 1013 (22-12-97).- Convocando a sesión Extraordinaria y Urgente a los miembros de la Comisión de Gobierno para el día 23 de diciembre de 1.997 las 12 horas.
DECRETO Nº 1014 (22-12-97).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de diciembre de 1.997.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251488

CLASE 8ª

DECRETO Nº 1015 (22-12-97).- Concediendo a Dª Erika Schulz licencia de primera ocupación de vvda. unifamiliar en Roque Bermejo Echedo.
DECRETO Nº 1016 (22-12-97).- Concediendo a D. Francisco García Hidalgo licencia de primera ocupación de vvda. Unifamiliar en el Polígono II del Tamaduste.
DECRETO Nº 1017 (23-12-97).- Aprobando la adjudicación y formalización de los contratos privados de espectáculos, a celebrar en las Fiestas de la concepción de 1.997.
DECRETO Nº 1018 (23-12-97).- Concediendo a D. Tomás Hernández García un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Guarazoca, identificado con el nº 88.
DECRETO Nº 1019 (23-12-97).- Aprobando la concesión de una subvención a la Comisión de Fiestas de San Andrés, con motivo de las fiestas de Nª Sª de los Remedios.
DECRETO Nº 1020 (23-12-97).- Aprobando la concesión de una subvención al Equipo de Futbol Sala Valverde-Boomerang representado por D. Juan de Dios Fernández Caballero Díaz.
DECRETO Nº 1021 (23-12-97).- Aprobando la concesión de una subvención a la Comisión de Fiestas del Tamaduste, con motivo de las fiestas Patronales de San Juan.
DECRETO Nº 1022 (26-12-97).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº 6.
DECRETO Nº 1023 (26-12-97).- Nombrando con carácter accidental al funcionario de carrera Dª Reyes Quintero Machín para el puesto de Secretaría desde el 29 de Diciembre hasta la incorporación de su titular.
DECRETO Nº 1024 (26-12-97).- Aprobando la propuesta técnica de prórroga del contrato de trabajo de D. Octavio Tavío Morales como "Apoyo al Servicio de Mantenimiento Obras y Servicios Municipales".
DECRETO Nº 1025 (26-12-97).- Aprobando la propuesta técnica de prórroga del contrato de trabajo de Dª Mª Reyes Pérez Rodríguez, para la prestación del servicio de "Limpieza de diversas dependencias de la Casa Consistorial".
DECRETO Nº 1026 (26-12-97).- Aprobando la propuesta de prórroga del contrato de Dª Desiree Gutiérrez Avero para llevar a cabo las operaciones de cierre y liquidación de la contabilidad de 1.997 y grabación presupuesto de 1.998.
DECRETO Nº 1027 (26-12-97).- Aprobando la propuesta técnica de ejecución de cunetas en pistas agrícolas: El Cantín y Montañetas Llano Costa (Erese).
DECRETO Nº 1028 (26-12-97).- Aprobando las certificaciones finales de obra de "Restauración de vvdas. En el Pozo de las Calcosas .
DECRETO Nº 1029 (26-12-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1030 (26-12-97).- Prestando aprobación al Acta de Recepción del suministro de un vehículo para el Servicio de la Policía Municipal.
DECRETO Nº 1031 (26-12-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1032 (26-12-97).- Aprobando la anulación de obligaciones reconocidas de ejercicio cerrados.
DECRETO Nº 1033 (26-12-97).- Concediendo a la Asamblea Local de Valverde de Cruz Roja Española una subvención por importe de 900.000 Ptas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251489

DECRETO Nº 1034 (26-12-97).- Ratificándose en el Dictamen de la Comisión de Servicios Asistenciales Juventud, Cultura y Deportes sobre la edición del libro "Las Calles de la Villa de Valverde", redactado por D. Venancio Acosta Padrón.
DECRETO Nº 1035 (29-12-97).- Declarando residente en este Municipio a D. Pedro Antonio Machín González y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 1036 (29-12-97).- Declarando residente en este Municipio a Dª Maipy Padrón Acosta y a su unidad familiar integrada por 1 miembro.
DECRETO Nº 1037 (29-12-97).- Aprobando la propuesta de impartición de actividades para infancia en las Escuelas Unitarias Mixtas del Municipio, así como a la Tercera Edad.
DECRETO Nº 1038 (29-12-97).- Concediendo Ayuda Individual de Tercera Edad por importe global de 172.101 ptas.
DECRETO Nº 1039 (29-12-97).- Aprobando el Proyecto Técnico de las obras de "MERCADILLO AGROPECUARIO EN VALVERDE 1ª FASE".
DECRETO Nº 1040 (30-12-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1041 (30-12-97).- Aprobando la adjudicación y formalización del contrato privado del baile a celebrar el día de fin de Año, con el Empresa Producciones OYE S.L.
DECRETO Nº 1042 (30-12-97).- Aprobando las Minutas de Honorarios presentadas por el Ingeniero de Caminos Canales y Puerto D. Javier T. Fernández Soldevilla, por la redacción de los Proyectos de PRIMERA FASE DE LA VÍA INTERIOR DE VALVERDE Y MERCADILLO AGROPECUARIO EN VALVERDE.
DECRETO Nº 1043 (30-12-97).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº 7, de competencia de la Alcaldía.
DECRETO Nº 1044 (31-12-97).- Aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras del Proyecto de "Mercadillo Agropecuario en Valverde".
DECRETO Nº 1045 (31-12-97).- Dandose por enterados del acuerdo del Cabildo Insular sobre aprobación modificación de obras del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal.
DECRETO Nº 1046 (31-12-97).- Aprobando la Modificación del Proyecto de Pavimentación Pistas Agrícolas El Cantín y Montañetas Llano Costa.
DECRETO Nº 1047 (31-12-97).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1 (07-01-98).- Sanción por infracción de tráfico a Dª Rosa Mª Pérez Camino, por estación en un vado permanente.
DECRETO Nº 2 (07-01-98).- Declarando que D. Juan Ramón Marcelino Rivero, reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyecto Técnicos para Viviendas de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 3 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Hilario Acosta Zamora en la C/Las Delicias nº 6 de Valverde.
DECRETO Nº 4 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Antonio Navarro Salas en la C/Tomás Navarro Espinosa nº 9 de La Caleta.
DECRETO Nº 5 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Lino Cabrera Zamora en la Ctra. Gral.. de Timijiraque nº 20.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251490

CLASE 8ª

DECRETO Nº 6 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Maruca Armas Cabrera en la C/Fátima (Isora).
DECRETO Nº 7 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Carlos Mérida Pérez en la zona conocida por La Hoya de Echedo (Valverde).
DECRETO Nº 8 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Francisco M. Cala Barrera en la proximidades de la C/Simón de Echedo.
DECRETO Nº 9 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Modesto Jiménez Pérez en la C/ Tesbabo próxima al nº 4 de El Mocanal.
DECRETO Nº 10 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Mª Reyes Espinosa Padrón en la Ctra. Gral.. De Echedo anexa al nº 5.
DECRETO Nº 11 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Sebastián Barrera Padrón en la C/La Joradita de El Tamaduste.
DECRETO Nº 12 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Pedro Padrón Brito en la C/San Pedro, nº 13 de El Mocanal.
DECRETO Nº 13 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª María Pérez Expósito en la C/Fernández Armas nº 8 de Valverde.
DECRETO Nº 14 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Ángel Sánchez Padrón en la zona denominada La Florida.
DECRETO Nº 15 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Adela Brito Álamo en la C/Barlovento (cerca del Bco. De Taguacinte.
DECRETO Nº 16 (09-01-98).- Prestando aprobación a los reembolsos de El Consultor y de la Casa Cultural del Teide por importe de 8.142 y 52.000 pesetas respectivamente.
DECRETO Nº 17 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Ramón Ramos López en la Era, Barranco Marrero, Valverde.
DECRETO Nº 18 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Miguel Padrón León en la zona conocida por Llanos de Tisamar, El Mocanal.
DECRETO Nº 19 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Marcelino Hernández Bayes en Ctra. Gral. de Timijiraque nº 25.
DECRETO Nº 20 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Lorenzo Villanueva Morales en la C/Tesbabo de El Mocanal.
DECRETO Nº 21 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Carlos A. Gutiérrez Sánchez en la C/Tancajote del Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 22 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Inés Carballo Hernández en la zona conocida por Afotasa, Valverde.
DECRETO Nº 23 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Elvira Fleitas Sánchez en la C/Juan Gil nº 1 de La Caleta.
DECRETO Nº 24 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Raúl Ruperto Quintero Ayala en la C/Tejeleita de La Caleta.
DECRETO Nº 25 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Manuel Padrón Brito en Camino La Peña de Guarazoca.
DECRETO Nº 26 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Ramona Reboso Padrón en la C/Los Llanitos nº 19 de Timijiraque.
DECRETO Nº 27 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Oriol Rodríguez Perera en la C/Tancajote, nº 21 de El Pozo de Las Calcosas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251491

CLASE 8ª

DECRETO Nº 28 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Domingo Mérida Pérez en la C/Simón anexo al nº 12 de Echedo.
DECRETO Nº 29 (09-01-98).- Elevando a definitiva la licencia solicitada por D. Alfonso Rivas Puga para la apertura de establecimiento dedicado a la venta de artículos de joyería, relojería y bisutería.
DECRETO Nº 30 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Ciro Juan Toledo García en la Ctra. Gral. de la Peña a Guarazoca.
DECRETO Nº 31 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Manfred Arnold Becher en la C/Los Jarales de Guarazoca.
DECRETO Nº 32 (09-01-98).- Aprobando y ordenando el gasto del 50% por inicio y el 50% por finalización de obra de la subvención de "Rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural".
DECRETO Nº 33 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Mª del Mar Navarro Brito en la zona conocida por La Candía.
DECRETO Nº 34 (09-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Ángel Marcelo Rodríguez Padrón el la C/Casañas Frías anexa al nº 11 de Valverde.
DECRETO Nº 35 (09-01-98).- Aprobando y ordenando el gasto del 50% por inicio y el 50% por finalización de obra de la subvención de "Rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural".
DECRETO Nº 36 (09-01-98).- Autorizando el cambio de titularidad de agua del abonado 1410 a favor de Dª Ottilie Renate Pannenbecker Ahmed.
DECRETO Nº 37 (09-01-98).- Concediendo licencia municipal de circulación de ciclomotor a D. Frank Ortiz Espinosa.
DECRETO Nº 38 (09-01-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Maruca Armas Cabrera para el cuarto de aperos sito en la C/ Ntra. Sra. de Fátima de Isora.
DECRETO Nº 39 (09-01-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de Dª Emma María de Martín Álvarez.
DECRETO Nº 40 (09-01-98).- Concediendo a D. Francisco Reboso Espinosa autorización de Vado Permanente de 3 metros lineales para el garaje sito en la C/El Cantil s/n del Tamaduste.
DECRETO Nº 41 (09-01-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Francisco Padrón Sánchez, para el cuarto de aperos sito en la C/Guarisancho de Echedo.
DECRETO Nº 42 (09-01-98).- Aprobando la concesión de la bonificación del Impuesto de Actividades Económicas a D. Ricardo Estevao Rodríguez de Sousa.
DECRETO Nº 43 (12-01-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª del Pilar Fernández Acosta.
DECRETO Nº 44 (12-01-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Ana Secundina Batista Martín.
DECRETO Nº 45 (12-01-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Aranzazu Pérez Avila.
DECRETO Nº 46 (12-01-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Ramón Rodríguez Cabrera.
DECRETO Nº 47 (14-01-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Ricardo Estevao Rodríguez de Sousa Ruel y a su unidad familiar integrada por tres miembros.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251492

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 48 (14-01-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª del Pino Santana Sosa.
DECRETO Nº 49 (16-01-98).- Declarando residente en este Municipio a d. David Acosta Cabrera.
DECRETO Nº 50 (16-01-98).- Aprobando con efectos de 1 de enero de 1.998, el incremento general de las retribuciones del personal funcionario municipal en un 2,1 por 100.
DECRETO Nº 51 (19-01-98).- Aprobando el reconocimiento al Técnico Municipal Dª Elvira Isabel Díaz Fleitas de una gratificación extraordinaria por importe de 320 514 ptas., por los servicios extraordinarios prestados durante el mes de diciembre.
DECRETO Nº 52 (19-01-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Hilde Else Ruge.
DECRETO Nº 53 (21-01-98).- Aprobando definitivamente el proyecto de urbanización denominado "1ª Fase Vía Interior en Valverde".
DECRETO Nº 54 (21-01-98).- Aprobando el Padrón del Precio Público del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable correspondiente al 4º trimestre de 1.998.
DECRETO Nº 55 (22-01-98).- Aprobando la inserción en el Tablón de Anuncios relativo a Concesión en Cauce Público, Expediente 6-C.C.P.
DECRETO Nº 56 (22-01-98).- Resolución sancionadora a Dª. Andrea Runze, por estacionar en doble fila.
DECRETO Nº 57 (23-01-98).- Concediendo a D. Feliciano Quintero García, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a su vivienda sita en la C/ Barlovento, 36 (Mocanal).
DECRETO Nº 58 (23-01-98).- Concediendo a D. Domingo Padrón Ayala, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a su vivienda sita en la Ctra. Gral. De Echedo nº. 3.
DECRETO Nº 59 (23-01-98).-Concediendo a D. Alberto Reyes Gutiérrez, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a su vivienda sita en la C/ San Pedro, 74 (Mocanal).
DECRETO Nº 60 (23-01-98).- Concediendo a D. Rafael Castañeda Rodríguez, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a su vivienda sita en la C/ Ferinto, 27 (Isora).
DECRETO Nº 61 (23-01-98).- Accediendo al cambio de titularidad del ciclomotor que figuraba a nombre de D. Juan Francisco Suárez Moráles a favor de D. Oswaldo Barrera Lima.
DECRETO Nº 62 (23-01-98).- Concediendo a Dª. Mª. Del Pino Santana sosa, licencia Municipal de Circulación al ciclomotor LM-134.
DECRETO Nº 63 (23-01-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de Dª Mª Olga Lima Gil.
DECRETO Nº 64 (23-01-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Félix Zamora Gutiérrez.
DECRETO Nº 65 (26-01-98).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de enero de 1.998.
DECRETO Nº 66 (26-01-98).- Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio de 1.997 a Dª. Angela Padrón Galván.
DECRETO Nº 67(27-01-98).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de enero del Personal Laboral y Corporativo de este Ayuntamiento.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251493

CLASE 8ª

DECRETO Nº 68 (27-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Miguel García Lima, en la C/Tancajote, 15 de El Pozo Las Calcosas.
DECRETO Nº 69 (27-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Alfredo Fuentes Brito, en la C/ Tancajote (Pozo Las Calcosas).
DECRETO Nº 70 (27-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Pedro Gutiérrez Febles en la C/ El Loma, 4 (Valverde).
DECRETO Nº 71 (27-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Pedro Chinea Zamora en la Carretera de Tefirabe. De Valverde.
DECRETO Nº 72 (27-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Ramona Reboso Padrón, en la C/ Los Llanitos, 19 (Temijiraque).
DECRETO Nº 73 (27-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Carmelo Emilio Rojas Reyes, en la C/ Tomás Navarro Espinosa en La Caleta.
DECRETO Nº 74 (27-01-98).-Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Raúl Ruperto Quintero Ayala, en la C/ Tejeleita (La Caleta).
DECRETO Nº 75 (27-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Nivia Padrón Padrón, en Las Casas del Monte, 17.
DECRETO Nº 76 (27-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Pedro Castañeda Padrón, en la C/ Jarera Baja, 24 (San Andrés).
DECRETO Nº 77 (27-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Avila Padrón, en la C/ Barlovento, 83 (Mocanal).
DECRETO Nº 78 (27-01-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Mauro Quintero Quintero, en la C/ La Atalaya, 2 (Mocanal).
DECRETO Nº 79 (27-01-98).-Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan José Hernández Martín en la zona conocida por Los Cardos.
DECRETO Nº 80 (27-01-98).-Convocando Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 30 de Enero de 1.998.
DECRETO Nº. 81 (28-01-98).- Aceptando las subvenciones otorgadas a este Ayuntamiento por el Cabildo Insular , respecto al Plan Insular de Cooperación y programa Operativo Local.
DECRETO Nº. 82 (28-01-98).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 83 (28-01-98).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº. 1 de la Obra "Pavimentación Pista el Cantin y Pavimentación Pista Montañetas-Llano Costa.
DECRETO Nº. 84 (29-01-98).- Requiriendo a D. José Sánchez Padrón, el abono a este Ayuntamiento de la indemnización por los daños causados en un ramal de acometida del servicio municipal de abastecimiento de agua en Temijiraque.
DECRETO Nº. 85 (29-01-98).- Concediendo Licencia Municipal a D. Acaymo Padrón Reyes, para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado, en la zona conocida por Los Valles (Valverde).
DECRETO Nº 86 (29-01-98).- Darse por enterados de la Baja de la Licencia Municipal de apertura de un comercio, concedida a Dª. Mª. Del Carmen Barrera Montesinos, en la Avda. Dacio Darías, 23 (Valverde).

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251494

CLASE 8.ª

7.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artº. 128 de la Ley 14/1.995, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, este Pleno acuerda por unanimidad declarar de urgencia y, en consecuencia, incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

"Declaración institucional de Condena Asesinato del Concejal del Ayuntamiento de Sevilla".

Solidariamente y unidos por el mismo sentimiento este Pleno acuerda aprobar la siguiente declaración institucional del M.I. Ayuntamiento de Valverde:

"Manifestar nuestra condena y repulsa a la Agrupación Terrorista ETA por el salvaje atentado contra el Concejal D. Alberto Jiménez Becerril y esposa, así como adherirnos al dolor de la Familia, al Ayuntamiento de Sevilla, y al P.P. por ser el quinto Concejal de este Partido Político asesinado por ETA".

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Por el Sr. Hernández Monteverde pregunta por el cambio de hora de este Pleno en invierno.

El Sr. Alcalde explica el acuerdo adoptado en Comisión.

- Por el Sr. Armas Pérez pregunta sobre el estado en que se halla la revisión del planeamiento.

El Sr. Alcalde informa sobre el Avance presentado en la Dirección General de Urbanismo y los trabajos adicionales encargados sobre Costas y Plan Especial de Timijiraque y las incidencias de la revisión del Plan Insular de Ordenación.

- Por el Sr. Armas Pérez pregunta sobre la compensación a los trabajadores y funcionarios que trabajaron en 1.997 fuera de la jornada ya que sólo se aplicó a una parte.

El Sr. Alcalde manifiesta que en algunos casos se compensaron con días libres y en otros estaba pendiente de aprobar el Presupuesto.

- Por el mismo concejal pregunta sobre la entrega al servicio del vehículo de la Policía Municipal.

El Sr. Alcalde informa que está pendiente de unas instalaciones obligadas; que se entregará en breve.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OD8251495

CLASE 8ª

- Por último, dicho Concejal formula el ruego que se compruebe si están trabajando en las obras del Museo que fue ordenada su paralización y si se han realizado obras nuevas después de dicha órden.

- Por el Sr. Padrón Padrón plantea la necesidad de proceder a la limpieza del Camino del Calvario a Echedo, así como a su asfaltado, hallándose en mal estado.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta su acuerdo a dicha propuesta.

Por el Sr. León Quintero se informa que el proyecto se halla en fase de redacción por el Cabildo Insular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se Transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado, Clase 8ª. del nº. OD8251466 al nº. OD8251495.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL HIERRO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251496

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 24 DE ABRIL DE 1.998.

SR. ALCALDE-ACCTAL
D. José Miguel León Quintero

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. Pedro L. Padrón Rodríguez
D. Emiliano Fernández Armas
D. Juan M. Hdez Monteverde
D. José Francisco Armas Pérez
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SI. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diecinueve horas del día veinte y cuatro de Abril de mil novecientos noventa y ocho, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asiste el Concejal D. Modesto Clavijo Hernández, quien ha excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Acctal, D. José Miguel León Quintero, por hallarse ausente en viaje oficial el Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por unanimidad se aprueba el Acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 30 de Enero de 1.998.

2.- ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA DE 23 PARCELAS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO DE TAMADUSTE.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del expediente de enajenación por subasta pública de 23 parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo de Tamaduste, instruido y tramitado en virtud del acuerdo del Pleno adoptado en sesión de 23 de Diciembre de 1.997.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251497

CLASE 8.ª

Atendida la propuesta de adjudicación de fecha 11-Marzo-1.998 elevada por la Mesa de contratación, constituida al efecto, y tras el proceso licitatorio que se efectuó, a favor de los siguientes interesados:

Nº. Parcela	Licitador	Precio
13	Fronpeca	2.550.000
22	Armindo Monteverde Espinosa	2.120.000
24	Mª. Jesús Jorge Gómez	2.247.007
31	Elisa Pérez Plasencia	1.715.228
34	Mercedes San Luis Delgado	1.974.000
35	Vicente Mascuñano Guerrero	2.205.900
36	Mª. De los Reyes Espinosa Padrón	1.750.000
38	Mª. De los Reyes Espinosa Padrón	1.750.000
58	Carmen Margarita Gil Díaz	2.500.000
59	Mª. Catina Mederos Jiménez	3.410.124
60	Mª. Catina Mederos Jiménez	3.410.124
67	Nery Reyes Rodríguez Rguez	2.431.000
	TOTAL.....	28.063.383

Considerando que la Cláusula Undécima del Pliego establece que:

"Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del Plazo de DOS MESES, desde la emisión de la propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación".

Considerando que de este Expediente de enajenación se ha tomado conocimiento por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación del Gobierno de Canarias, según Resolución de 31 de Marzo de 1.998, en cumplimiento de lo ordenado en el artº. 79.1 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril y 109.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tras deliberación, esta Comisión, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Declarar válida el acta de licitación de enajenación por subasta pública de 23 parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo del Tamaduste.

SEGUNDO: Ratificar las propuestas de adjudicación elevada por la mesa de Contratación constituida al efecto, a los siguientes licitadores, como autores de las proposiciones más ventajosas, económicamente, para la Corporación, con el número de parcela, identidad del adjudicatario y precio, como sigue:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251498

CLASE 8ª

Nº. Parcela	Licitador	NIF	Precio
13	Fronpeca	42.930.459-Q	2.550.000
22	Armindo Monteverde Espinosa	43.829.653-W	2.120.000
24	Mª. Jesús Jorge Gómez	42.004.167-A	2.247.007
31	Elisa Pérez Plasencia	78.396.959-X	1.715.228
34	Mercedes San Luis Delgado	41.877.913-L	1.974.000
35	Vicente Mascuñano Guerrero	17.858.467-W	2.205.900
36	Mª. De los Reyes Espinosa Padrón	41.865.648-J	1.750.000
38	Mª. De los Reyes Espinosa Padrón	41.865.648-J	1.750.000
58	Carmen Margarita Gil Díaz	43.770.155-M	2.500.000
59	Mª. Catina Mederos Jiménez	43.781.445-W	3.410.124
60	Mª. Catina Mederos Jiménez	43.781.445-W	3.410.124
67	Nery Mª Reyes Rodríguez Rguez	41.867.459-F	2.431.000
		TOTAL.....	28.063.383

TERCERO: Declarar desiertas las adjudicaciones de las Parcelas números 19, 20, 32, 33, 37, 55, 56, 57, 68, 85 y 86.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez, con la amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato público, una vez efectuado el pago del precio en la Tesorería Municipal en el plazo de un mes a partir del siguiente a la notificación de la adjudicación.

QUINTO: Afectar el producto de esta enajenación por importe total de 28.063.383 Ptas, a la Partida de Gastos de Inversión que se especifica, conforme al acuerdo del Pleno de 23 de Diciembre de 1.997:

Partida de Gastos	Denominación	Importe
- 432.601.00	Infraestructura Urbanística en Tamaduste	28.063.383"

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

3.- <u>EXPEDIENTE Nº. 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE COMPETENCIA DEL PLENO.</u>

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Esta Comisión de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especia de Cuentas ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto por un importe de **SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS** (75.049.584 Ptas).

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251499

CLASE 8ª

Visto el informe emitido al respecto por el Secretario-Interventor.

Esta Comisión por unanimidad emite al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporación.

SEGUNDO: Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

En consecuencia propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº. 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto de competencia del Pleno, de este ejercicio de 1.998, y cuyo importe de financia con cargo al Remanente Liquido de Tesorería disponible de la liquidación del ejercicio anterior, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial, y con arreglo al siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
452.489.01	Subvención a Clubes y Actividades Deportivas	5.000.000
451.489.01	Subvenciones Actividades Culturales y Recreativas	3.000.000

TOTAL..... 8.000.000

CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

463.789.02	Subvención obras en Casa Parroquial de Valverde	600.000
711.625.00	Equipamiento Parada de Sementales	300.000
431.623.00	Instalación Maquinaria y Equipamiento Almacén	5.000.000
431.780.00	Subv. Rehabilitación Viviendas Medio Rural	5.000.000
432.601.01	Liquidación Urbanización La Asomada	5.298.479
511.602.00	Obras de Acción Comunitaria	3.000.000
432.611.00	Embellecimiento núcleo Tiñor: Deuda al Contratista	509.993
463.632.01	Acondicionamiento Iglesia Valverde: Convenio	4.536.148
432.600.00	Adquisición terrenos: Urbanismo	19.953.859
531.602.00	Infraestructura Agraria: Vías y Pistas	22.851.105

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251500

CLASE 8.ª

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS..... 67.049.584 Pts

TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS..... 75.049.584 Pts

2.- Exponer al público durante el plazo de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones y sugerencias por los interesados legítimos. En caso de no formularse reclamación o alegación alguna, la presente aprobación se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de Capítulos y remitirse copias a la Delegación de Haciendas y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias".

Tras deliberación este Pleno por mayoría absoluta de siete votos a favor (PP, AHI) y dos abstenciones (PSOE) acuerda ratificarse en el Dictámen de la Comisión, con las siguientes modificaciones:

a) Se crea la siguiente Partida: por concesión de Créditos Extraordinarios: 911.750.00 al ICFEM : Devolver, sobrante subv. 94 - 20.143 Ptas.

b) Se nutre dicha Concesión mediante baja de igual cuantía de 20.143 Ptas, de la Partida 531.602.00 que quedaría así:

- 531.602.00 -Infraestructura Agraria: Vías y Pistas - 20.830.962.

El Sr. Armas Pérez, Portavoz del Grupo del PSOE propone la conveniencia de unificar criterios de planificación entre las Corporaciones Locales de la Isla sobre ejecución de pistas agrícolas para evitar el desbarajuste.

El Sr. Padrón Rodríguez, Portavoz del Grupo de la AHI manifiesta que le parece razonable la propuesta y expresa que su Grupo estaría dispuesto a aprobarla mediante una Moción de urgencia.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1.997

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Liquidación del Presupuesto General y Único del Ayuntamiento del ejercicio de 1.997, aprobada por Decreto de la Alcaldía nº. 87, de fecha 31 de Enero de 1.998, en el que se expresa:

"Tomada razón del expediente de Liquidación del Presupuesto General de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1.997, confeccionado por el Sr. Interventor, con arreglo a lo exigido en los arts. 172, 173 y 174 de la ley 39/88, de Haciendas Locales, e Instrucción de Contabilidad de 17-7-1.990, al haberse cerrado la Contabilidad Municipal al 31-XII-97, conforme al SICAL cumpliendo, de esta

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251501

CLASE 8ª

manera, la adaptación y aplicación del nuevo sistema contable.

Atendido el informe de Secretaría-Intervención emitido al respecto en fecha de 29-1-1.998.

Considerando, por tanto, que procede aprobar la liquidación del Presupuesto de 1.997 en forma definitiva y según establece la Instrucción de Contabilidad de 17-7-1.990.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artº. 172.3 de la ley 39/1.988, de Haciendas Locales,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto General y Único de 1.997 y con arreglo a los siguientes resúmenes:

1.- **Resultado Presupuestario**

	IMPORTES	
Derechos Reconocidos Netos	627.214.810	
Obligaciones Reconocidas Netas	490.751.664	
Resultado Presupuestario		136.463.146
Desviaciones Positivas de Financiación	0	
Desviaciones Negativas de Financiación	649.553	
Gastos Financiados con remanente Liquido de Tesorería	17.273.393	
Resultado de Operaciones Comerciales	0	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		154.386.092

2.- **Remanente de Tesorería**

			IMPORTES
1 DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO			50.103.799
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE	(430)	48.775.210	
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS	(431)	16.737.782	
DE OPERACIONES COMERCIALES	(455)	0	
DE RECURSO DE OTROS ENTES PÚBLICOS	(466)	0	
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		0	
	(56)		0
	(472)		0
	(473)		0
	(474)		0
SALDOS DE DUDOSO COBRO		12.933.059-	
INGRESOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA		2.476.134-	
	(554)		2.476.134-
	(555)		0
AJUSTES INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			0

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251502

2 ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO				27.997.054
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE		13.587.988		
	(400)		13.211.812	
	(410)		376.176	
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS		4.823.144		
	(401)		4.823.144	
	(411)		0	
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	(420)	0		
DE OPERACIONES COMERCIALES		0		
	(450)		0	
	(454)		0	
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS	(463)	0		
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		9.585.922		
	(51)		871.086	
	(52)		2.510.139	
	(475)		5.405.967	
	(477)		565.767	
	(478)		0	
	(479)		232.963	
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA		0		
	(550)		0	
AJUSTES PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			0	
3 FONDOS LÍQUIDOS EN LA TESORERÍA EN FIN DEL EJERCICIO (57)				243.738.487
4 REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA				0
5 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES				265.845.232
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL				265.845.232

3.- Estado Demostrativo de la Liquidación de Ejercicios Cerrados al 31-XII-1.997. - Derechos Reconocidos

RESUMEN POTES. CAPITULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DERECHOS	LIQUIDACIONES CANCELADAS RECAUDACIÓN	INSOLVEN./OTR.	DERECHOS COBRO A 31-12
0	Resultas ejercicios cerrados	1.380.904	74.863	519.928	786.113
1	Impuestos Directos	17.652.457	6.048.346	522.085	1 1.082.026
2	Impuestos Indirectos	277.162	238.220	0	38.942
3	Tasas y Otros Ingresos	2.482.189	1.456.211	0	1.025.978
4	Transferencias Corrientes	3.551.895	3.551.895	0	0
7	Transferencias de Capital	17.816.907	14.011.984	0	3.804.923
	TOTAL CAPITULO	43.161.514	25.381.519	1.042.013	16.737.982

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251503

CLASE 8ª

- **Obligaciones Reconocidas**

RESUMEN DERECHOSPOTES. CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS SALDO INICIAL	RECTIFICACIONES	TOTALES	ORDENADOS	PAGOS COBRO	A 31-12
1	Gastos de Personal	51.335	0	51.335	51.335		0
2	Gastos en Bienes Corrientes	8.673.505	71.070-	8.602.435	8.569.714		32.721
3	Gastos Financieros	287.929	0	287.929	287.929		0
4	Transferencias Corrientes	1.315.085	0	1.315.085	1.315.085		0
6	Inversiones Reales	5.930.672	635.884-	5.294.788	1.464.365		3.830.423
7	Transferencias de Capital	1.987.644	640.000-	1.347.644	387.644		960.000
9	Pasivos Financieros	1.475.013	0	1.475.013	1.475.013		0
	TOTAL CAPITULO	19.721.183	1.346.954-	18.374.229	13.551.085		4.823.144

SEGUNDO: Ordenar la remisión de una copia del mismo al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación de Hacienda, a la Viceconsejería de Administración Territorial-Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias. Asímismo se elevará y se dará cuenta al Pleno de esta Liquidación en la primera sesión de que se celebre.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión por unanimidad y conforme a lo previsto en el artº. 174 de la Ley 39/1.998 reguladora de las Haciendas Locales, propone al Pleno darse por enterados de la expresada liquidación".

El Pleno por unanimidad acuerda darse por enterado de la expresada liquidación.

5.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES DE 1.997

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del expediente de Rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación, elaborado por Secretaría con fecha 20 de Marzo de 1.998, conforme a lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1.986, de 13 de Junio.

Examinada dicha rectificación, así como el informe de Secretaría emitido al respecto, hallándolo conforme y ajustado a la Legislación en la materia, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

1.- Aprobar la Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento al período comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 1.997, conforme a la propuesta que obra en el expediente y comprensiva de las Altas y Bajas de Bienes con arreglo al siguiente resúmen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251504

CLASE 8ª

- Patrimonio Activo al 1-1-1.997.....	979.944.442
- Altas de Patrimonio durante 1.997.....	78.322.533
- Bajas de Patrimonio durante 1.997.....	36.019.600
TOTAL PATRIMONIO ACTIVO AL 31-XII-1.997..	1.022.247.375
- Pasivo al 1-1-1.997.....	51.190.244
- Altas pasivo durante 1.997.....	65.000.000
- Bajas Amortizaciones durante 1.997.....	7.759.979
- Bajas de saldos vivos de deuda por anulaciones.....	0
TOTAL PASIVO AL 31-XII-1.997.....	108.430.265
TOTAL LIQUIDO.....	913.817.110

2.- Remitir copias de la Rectificación del Inventario a la Administración del Estado y de la Comunidad de Canarias, de conformidad con el artº. 32.1 del Reglamento de Bienes".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

6.- ENAJENACIÓN PARCELA SOBRANTE NO EDIFICABLE EN TAMADUSTE

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Atendido que resultante del deslinde administrativo de la finca Municipal patrimonial del Tamaduste aprobado por el Pleno en sesión de 27-9-1.985 y del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde, existe una parcela sobrante no edificable de estas características, y cuyo valor se ha peritado en 247.680 Ptas:

"..Según plano de situación, dichos terrenos se hallan en el Plan General de Ordenación Urbana de Valverde como urbano con una ordenanza edificatoria C-1 (Edificación Cerrada Intensiva), constituyendo una parcela no susceptible de edificación ni de uso adecuado, por sus dimensiones inferiores a las mínimas (superficie y longitud de fachada), pero siendo factible de agrupación al terreno colindante, de propiedad privada, perteneciente al Sr. Ayala Fonte.

La parcela tiene una superficie de 25,8 m2. Y se ubica entre el nº. 5 de dicha calle y el inmueble de la C/ El Picacho, nº. 8, con los siguientes linderos:

- Norte: Terreno Municipal, ocupado por D. José Reboso Padrón.
- Sur: Juan Miguel Ayala Fonte.
- Este: C/ Los Cardones.
- Oeste: Urbana Padrón Castañeda..".

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251505

Resultando que el colindante D. Juan Miguel Ayala Fonte en escrito (R.E. nº. 336, de 11 de Febrero de 1.998 aceptó la valoración peritada y, por ende, su disposición a adquirir dicho terreno sobrante.

Considerando el informe favorable del Secretario de la Corporación de fecha 24-3-1.998 en el que, entre otros extremos, expresa:

"..La parcela descrita en el informe técnico Municipal es una parcela sobrante por darse en ella los requisitos del artículo 7-2 del Reglamento de Bienes, es decir una porción de terreno propiedad de este Ayuntamiento que por su reducida extensión o forma irregular no es susceptible ni de edificación, ni de uso adecuado, ya que sus dimensiones son de 25,80 m2, y la parcela mínima señalada en el Plan es de 60 m2.

No es preciso expediente de calificación jurídica para declarar el terreno parcela no edificable, toda vez que se cumple la excepción del artículo 81.2.a) de la LBRL y 8º del RB, ya que la calificación se produce automáticamente por la aprobación definitiva del planeamiento general..".

Tras deliberación, esta Comisión, eleva el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Declarar y constatar como parcela sobrante no edificable resultante del deslinde administrativo efectuado en el Tamaduste de la finca patrimonial "Malpaís" y a tenor de las Ordenanzas Edificatorias del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde, con la siguiente descripción:

"Parcela con una superficie de 25,8 m2., que se ubica entre el nº. 5 de dicha calle y el inmueble de la C/ El Picacho, nº. 8, con los siguiente linderos:

- Norte: Terreno Municipal, ocupado por D. José Reboso Padrón.
- Sur: Juan Miguel Ayala Fonte.
- Este: C/ Los Cardones.
- Oeste: Urbana Padrón Castañeda".

SEGUNDO: Enajenar directamente al colindante D. Juan Miguel Ayala Fonte, con D.N.I. nº. 78.365.118, casado con Dª. Carmen Hernández Dorta, con D.N.I. nº. 78.339.291, por el precio de peritación fijado en 247.680 Ptas.

TERCERO: Dar cuenta de esta enajenación a la Comunidad Autónoma de Canarias de conformidad con lo establecido en el artº. 79.1 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez a que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice la correspondiente Escritura Pública o Administrativa, así como adoptar las Resoluciones precisas para la ejecución de este acuerdo."

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251506

CLASE 8ª

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Al ser interesado por el Sr. Padrón Rodríguez, queda constancia que el valor unitario peritado del metro cuadrado ha sido fijado en 9.600 Ptas.

7.- OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 1.998

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Considerando que el artº. 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril establece:"Las Corporaciones Locales aprobarán y publicarán anualmente, dentro del plazo de un mes desde la aprobación de su Presupuesto, la oferta de empleo público para el año correspondiente, ajustándose a la legislación básica del Estado sobre función pública y a los criterios que reglamentariamente se establezcan en desarrollo de la normativa básica estatal para su debida coordinación con las ofertas de empleo del resto de las Administraciones Públicas".

Atendida la relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios y laborales que se encuentran vacantes en la Plantilla aprobada por la Corporación en el Presupuesto de 1.998, por acuerdo del Pleno de 30 de Enero de 1.998.

Vistos el Real Decreto 352/1.986, de 10 de Febrero, artº. 91 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Real Decreto 364/1.995, de 10 de Marzo y Real Decreto 896/1.991, de 7 de Junio.

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la Oferta de Empleo Público de los Puestos de Trabajo vacantes resultante de la Plantilla aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 30 de enero de 1.998 en el presupuesto Municipal del presente ejercicio, como sigue:

A/ FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.- Grupo D, Según artº. 25 de la Ley 30/1.984.

- Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.
- Denominación: Auxiliar Administrativo.
- Vacante: 1 (Una).
- Forma de Provisión: Concurso-Oposición.
- Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de 1er. Grado, Bachiller Elemental o equivalente.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251507

CLASE 8ª

2.- Grupo C, según artº, 25 de la Ley 30/Junio.

- Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa.
- Denominación: Administrativo de Administración General.
- Vacante: 4 (Cuatro).
- Forma de Provisión: Concurso-Oposición (Promoción Interna, con amortización automática de las plazas de Auxiliar Administrativo promocionadas).
- Titulación: Bachiller, Formación Profesional de 2º. Grado, o equivalente.

B/ PERSONAL LABORAL FIJO

1.- - Denominación: **Encargado General de Obras y Servicios (Grupo III, del Convenio Colectivo Municipal).**

- Vacante: 1 (Una).
- Forma de Provisión: Concurso-Oposición.
- Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

2.- - Denominación: **Oficial de Obras y Mantenimiento (Grupo IV del Convenio Colectivo Municipal)**

- Vacante: 1 (Una).
- Forma de Provisión: Concurso-Oposición.
- Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

SEGUNDO: Publicar la presente Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el del Estado, a los efectos de la preceptiva publicidad".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

8.- EXPEDIENTE DE COMPENSACIÓN ESTATAL BENEFICIOS FISCALES IAE A UNELCO

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del expediente instruido al amparo de la Orden de 23 de Diciembre de 1.997 por la que se desarrolla el apartado 3 del artículo 78 de la Ley 12/1.996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1.997, se establece el procedimiento para compensar a las Corporaciones Locales afectadas por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto de Actividades Económicas a consecuencia de las paradas de las Centrales Hidroeléctricas y Térmicas, relativas al período 1989-1.995, ambos inclusive.

Vista la comunicación recibida de la Agencia Tributaria en el que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251508

CLASE 8ª

"..El Ayuntamiento deberá aportar el Acuerdo del Pleno al que hace mención la letra C de la Base cuarta de la Orden Ministerial referida.

La solicitud de compensación irá dirigida al jefe de Dependencia de Gestión-Tributaria de la Delegación de la AEAT de Santa Cruz de Tenerife".

Resultando que según los datos facilitados por la propia Agencia las reducciones de cuotas de tarifas del Impuesto de Actividades Económicas concedidas a UNELCO correspondientes a la producción de energía eléctrica y que serán compensadas a este Ayuntamiento ascienden en total a 1.449.520 Ptas.

En consecuencia, esta Comisión, por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por conducto de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de S/C de Tenerife, la compensación por reducción de cuotas del Impuesto de Actividades Económicas sobre producción de energía eléctrica a consecuencia de la paradas de la Central Térmica de UNELCO de este Municipio, al amparo de la Orden de 23 de Diciembre de 1.997 del Ministerio de Economía y Hacienda (B.O.E. nº.18, de 21-1-1.998).

SEGUNDO: Hacer constar el compromiso de este Ayuntamiento de cesión a favor de la Hacienda del Estado, del importe de los ingresos que el Municipio pudiera recabar o percibir en los supuestos previstos en el apartado c/ de la Base Cuarta de la Orden Ministerial referida".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

9.- ACEPTACIÓN DELEGACIÓN POR EL CATASTRO DE CERTIFICACIÓN SOBRE REFERENCIA CATASTRAL.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Resolución de 23 de Enero de 1.998 de la Gerencia Territorial del Catastro de S/C de Tenerife (B.O.C. nº. 28, de 5-3-98) por la que se delega en los Ayuntamientos de la Provincia la facultad de expedir certificados acreditativos de la Referencia Catastral de los bienes inmuebles de conformidad con lo previsto en el artº. 50. Tres de la Ley 13/1.996, de 30 de Noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y para su constancia en los instrumentos públicos y expedientes y resoluciones administrativas.

Considerando que la aceptación de esta delegación se corresponde con la solicitud formulada en su día por la Alcaldía, facilitando el acceso a este servicio a los vecinos del Municipio.

En consecuencia, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251509

CLASE 8ª

PRIMERO: Aceptar la delegación por la Gerencia Territorial del Catastro de S/C de Tenerife, en los términos de su Resolución de 23-1-1.998 (B.O.P. nº. 28, de 6-3-98), la competencia para la expedición de certificados acreditativos de la referencia catastral que figuran en los Padrones Catastrales del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana del Municipio, a los efectos previstos en los arts. 50 a 57 de la Ley 13/1.996.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro de S/C de Tenerife".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

10.- EXPROPIACIÓN BIENES "VÍA INTERIOR EN VALVERDE, 1ª. FASE": APROBACIÓN DEFINITIVA RELACIÓN DE AFECTADOS Y VALORACIÓN PERICIAL.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Atendido el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de Enero de 1.998 relativo al expediente de Expropiación Forzosa de los Bienes y Derechos afectados por la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase".

Resultando que dicho acuerdo comprensivo de la declaración de utilidad pública del proyecto y necesidad de ocupación de los bienes y de la relación de titulares de bienes y derechos afectados por la obra fué notificado por cédula personal a cada uno de los interesados, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 29 de 9 de Marzo de 1.998, en el periódico "El Día", de 20 de Febrero de 1.998 y en el Tablón de Anuncios de la Corporación durante el plazo de 20 días, de conformidad con lo establecido en los arts. 16,17,18 y 20 del Reglamento de Expropiación Forzosa, a fin de que pudieran presentar reclamaciones y alegaciones.

Considerando que el acuerdo de declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación no ha sido impugnado ni cuestionado por ningún afectado o interesado, por lo que procede su aprobación definitiva, procediendo dirimir las propuestas formuladas por D. Eusebio Peraza Castañeda en el proceso de justiprecio.

Considerando que ha comparecido en el expediente como afectada Dª. Mª. De las Mercedes Pérez Gutiérrez, con D.N.I. nº. 42.045.438-N, en calidad de arrendataria de un local comercial, que se corresponde con el Bien nº. 24 que figura como titular Herederos de D. Manuel Espinosa Ayala, acreditándolo debidamente, por lo que procede su admisión en la relación de afectados, mas no atender las alegaciones de valoración, que han de dirimirse en el proceso de justiprecio.

Vista la valoración pericial de los bienes y derechos afectados elaborada por el Técnico Municipal en fecha de 2 de Abril de 1.998, y hallándola conforme, debiendo de adicionarse la valoración correspondiente a los derechos de arrendamiento ántes referidos.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251510

CLASE 8ª

Resultando que el expediente ha sido remitido al Gobierno de Canarias solicitando la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por esta expropiación al amparo del artº. 52 de la ley de Expropiación Forzosa.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión eleva al Pleno el siguiente Dictámen.

PRIMERO: Elevar a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 30 de Enero de 1.998 declarando la utilidad pública e interés social y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de Urbanización "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase", no habiendose producido reclamaciones ni alegaciones sobre dichos aspectos.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la relación de titulares de bienes y derechos afectados a ocupar necesariamente por esta expropiación que se expresan en el referido acuerdo de 30 de Enero de 1.998, con la rectificación de incluir y adicionar como titular nº. 25 a Dª. Mª. De las Mercedes Pérez Gutiérrez, con D.N.I. nº. 42.045.438, en calidad de arrendataria del local comercial sitó en la C/ Licenciado Bueno nº. 10 correspondiente con el titular dominical nº. 24 que figura a nombre de "Herederos de Manuel Espinosa Ayala", debiéndose notificar, así a las partes indicadas.

TERCERO: Aprobar la valoración pericial de los bienes afectados relacionados por el Técnico Municipal en fecha de 2 de Abril de 1.998, como sigue, autorizando el gasto con cargo a la Partida 432.600.80:

CUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN REALIZADA

PROPIETARIO	TERRENOS A EXPROPIAR
1.- ANTONIA HERNÁNDEZ LIMA. C/ Licenciado Bueno, 5. 2º Valverde.	Emplazamiento: C/ Doctor Dolkosky, 4 Valor Suelo: 440 m2. X 2.000 Ptas = 880.000 Ptas. Ref. Catastral: 2892708 BR 1729 S
2.- MANUEL LIMA RODRÍGUEZ y Dª GUILLERMINA GONZÁLEZ ARMAS C/ Quintero Ramos. 4 Valverde.	Emplazamiento: C/ Quintero Ramos, 3. Valor Suelo: 28 m2. X 2.000 Ptas = 56.000 Ptas. Ref. Catastral: 2892701 BR 1729 S
3.- BLANCA PÉREZ HERNÁNDEZ. C/ Provisor Magdaleno, 8. Valverde.	Emplazamiento: C/ Dtor Quintero, 21 Valor Suelo: 24 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 48.000 Ptas. Ref. Catastral: 2892703 BR 1729 S
4.- JUAN LIMA RODRÍGUEZ y Dª MERCEDES MOECK DORTA. C/ Doctor Dolkosky, 3. 2º Valverde.	Emplazamiento: C/ Doctor Dolkosky, 3 Valor Suelo: 425 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 850.000 Ptas. Ref. Catastral: 2891601 BR 1729 S

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251511

CLASE 8ª

5.- BERNARDO PÉREZ HERNÁNDEZ. C/ Avda. Dacio Darías, 40 Valverde.	Emplazamiento: Avda.Dacio Darías, 38. Valor Suelo: 210 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 420.000 Ptas. Ref. Catastral: 2891901 BR 1729 S
6.- PEDRO AVILA HERNÁNDEZ y Dª ESTELVINA GARCÍA MORALES. C/ Doctor Quintero, 9. Valverde.	Emplazamiento: C/ Doctor Quintero, 9. Valor Suelo: 32 m2. X 2.000 Ptas/m2= 64.000 Ptas. Ref. Catastral: 2891605 BR 1729 S
7.- JOSÉ Mª SÁNCHEZ QUINTERO y Dª Mª ISABEL REBOSO ESPINOSA. C/ Doctor Quintero, 7. 2º. Valverde.	Emplazamiento: C/ Doctor Quintero, 7. Valor Suelo: 40 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 80.000 Ptas. Ref. Catastral: 2891606 BR1729 S
8.- EDELMIRA PADRÓN HERNÁNDEZ. C/ Fernández Salazar, 5 Valverde.	Emplazamiento: C/ Fernández Salazar, 4. Ref. Catastral: 2891608 BR 1729 S **NO AFECTA**
9.- JOSÉ Mª SÁNCHEZ QUINTERO y Dª Mª ISABEL REBOSO ESPINOSA. C/ Doctor Quintero, 7. 2º. Valverde.	Emplazamiento: C/ Fernández Salazar, 13. Valor Suelo:217 m2. X 2.000 Ptas/m2 =434.000 Ptas. Ref. Catastral: 2890601 BR 1729 S
10.- VICENTE SÁNCHEZ GONZÁLEZ. C/ Ctra.Gral. Puerto Estaca, 16. 2ºD. Puerto La Estaca. Valverde.	Emplazamiento: C/ Ayala y Barrera, 4. Valor Suelo: 194 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 388.000 Ptas. Ref. Catastral: 2890602 BR 1729 S
11.- VICENTE SÁNCHEZ GONZÁLEZ. C/ Ctra.Gral. Puerto Estaca, 16. 2ºD. Puerto La Estaca. Valverde.	Emplazamiento: C/ Ayala y Barreda, 4-B Valor Suelo: 322 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 644.000 Ptas. Ref. Catastral: 2890624 BR 1729 S
12.- VICENTE SÁNCHEZ GONZÁLEZ. 13.- C/ Ctra.Gral. Puerto Estaca, 16. 2ºD. Puerto La Estaca. Valverde.	Emplazamiento: C/ Fernández Salazar, 9. Valor Suelo: 189 m2. X 2.000 Ptas /m2 = 378.000 Ptas Ref. Catastral: 2890603 BR 1729 S
14.- ANTONIA PADRÓN CASAÑAS. C/ Fernández Salazar, 7. Valverde.	Emplazamiento: C/ Fernández Salazar, 7 Valor Suelo:: 354 m2. X 2.000 Ptas /m2 = 708.000 Ptas. Ref. Catastral: 2890604 BR 1729 S

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251511

CLASE 8ª

5.- BERNARDO PÉREZ HERNÁNDEZ. C/ Avda. Dacio Darías, 40 Valverde.	Emplazamiento: Avda.Dacio Darías, 38. Valor Suelo: 210 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 420.000 Ptas. Ref. Catastral: 2891901 BR 1729 S
6.- PEDRO AVILA HERNÁNDEZ y Dª ESTELVINA GARCÍA MORALES. C/ Doctor Quintero, 9. Valverde.	Emplazamiento: C/ Doctor Quintero, 9. Valor Suelo: 32 m2. X 2.000 Ptas/m2= 64.000 Ptas. Ref. Catastral: 2891605 BR 1729 S
7.- JOSÉ Mª SÁNCHEZ QUINTERO y Dª Mª ISABEL REBOSO ESPINOSA. C/ Doctor Quintero, 7. 2º. Valverde.	Emplazamiento: C/ Doctor Quintero, 7. Valor Suelo: 40 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 80.000 Ptas. Ref. Catastral: 2891606 BR1729 S
8.- EDELMIRA PADRÓN HERNÁNDEZ. C/ Fernández Salazar, 5 Valverde.	Emplazamiento: C/ Fernández Salazar, 4. Ref. Catastral: 2891608 BR 1729 S **NO AFECTA**
9.- JOSÉ Mª SÁNCHEZ QUINTERO y Dª Mª ISABEL REBOSO ESPINOSA. C/ Doctor Quintero, 7. 2º. Valverde.	Emplazamiento: C/ Fernández Salazar, 13. Valor Suelo:217 m2. X 2.000 Ptas/m2 =434.000 Ptas. Ref. Catastral: 2890601 BR 1729 S
10.- VICENTE SÁNCHEZ GONZÁLEZ. C/ Ctra.Gral. Puerto Estaca, 16. 2ºD. Puerto La Estaca. Valverde.	Emplazamiento: C/ Ayala y Barrera, 4. Valor Suelo: 194 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 388.000 Ptas. Ref. Catastral: 2890602 BR 1729 S
11.- VICENTE SÁNCHEZ GONZÁLEZ. C/ Ctra.Gral. Puerto Estaca, 16. 2ºD. Puerto La Estaca. Valverde.	Emplazamiento: C/ Ayala y Barreda, 4-B Valor Suelo: 322 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 644.000 Ptas. Ref. Catastral: 2890624 BR 1729 S
12.- VICENTE SÁNCHEZ GONZÁLEZ. 13.- C/ Ctra.Gral. Puerto Estaca, 16. 2ºD. Puerto La Estaca. Valverde.	Emplazamiento: C/ Fernández Salazar, 9. Valor Suelo: 189 m2. X 2.000 Ptas /m2 = 378.000 Ptas Ref. Catastral: 2890603 BR 1729 S
14.- ANTONIA PADRÓN CASAÑAS. C/ Fernández Salazar, 7. Valverde.	Emplazamiento: C/ Fernández Salazar, 7 Valor Suelo:: 354 m2. X 2.000 Ptas /m2 = 708.000 Ptas. Ref. Catastral: 2890604 BR 1729 S

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251512

CLASE 8ª

15.- GINÉS RAMÍREZ CERDA. C/ Doctor Quintero, 9 Valverde.	Emplazamiento: C/ Licenciado Bueno, 8 Valor Suelo: 165 m2. X 2.000 Ptas/m2= 330.000 Ptas. Valor construcción: =90.000 Ptas. Ref. Catastral: 2890613 BR 1729 S
16.- EUSEBIO PERAZA CASTAÑEDA. C/ Ayala y Barreda, 2. Valverde.	Emplazamiento: C/ Ayala y Barreda, 2. Valor Suelo: 437 m2. X 2.000 Ptas/m2= 874.000 Ptas. Ref. Catastral: 2890801 BR 1729 S
17.- POLICARPO DÍAZ ABREU y DELFINA PADRÓN GARCÍA C/ Juan de La Barreda, 15 Valverde.	Emplazamiento: Avda. Dacio Darías, 44-A Valor Suelo: 116 m2. X 2.000 Ptas/m2= 232.000 Ptas. Ref. Catastral: 2893003 BR 1729 S
18.- HDROS. DE JUAN DÍAZ PADRÓN. C/ Doctor Quintero, 39 Valverde.	Emplazamiento: Avda. Dacio Darías, 44. Valor Suelo: 254 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 508.000 Ptas. Valor construcción: = 24.225 Ptas. Ref. Catastral: 2893001 BR 1729 S
19.- PEDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ. C/ Ctra. Gral. Echedo, 13. Valverde.	Emplazamiento: Avda. Dacio Darías, 42. Valor Suelo: 236 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 472.000 Ptas. Ref. Catastral: 2893002 BR 1729 S
20.- JUAN MANUEL QUINTERO GTRREZ. C/ Las Delicias, 10. Valverde.	Emplazamiento: C/ Doctor Quintero, 43 Valor Suelo: 5 m2 x 2.000 Ptas/m2 = 10.000 Ptas. Ref. Catastral: 2892202 BR 1729 S
21.- MANUEL LIMA RODRÍGUEZ y Dª 22.- GUILLERMINA GONZÁLEZ ARMAS C/ Quintero Ramos. 4 Valverde.	Emplazamiento: C/ Quintero Ramos, 4 Valor Suelo: 480 m2. X 2.000 Ptas/m2= 960.000 Ptas. Valor Construcción: = 2.991.167 Ptas. Ref. Catastral: 2892212 BR 1729 S
23.-TEÓFILO PADRÓN MORENO. C/ Doctor Quintero, 3-.2º Valverde.	Emplazamiento: C/ Quintero Ramos, 6. Valor Suelo: 37 m2.x 2.000 Ptas/m2= 74.000 Ptas. Ref. Catastral: 2892213 BR 1729 S

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251513

CLASE 8ª

24.- HDROS.MANUEL ESPINOSA AYALA C/ Tabaiba. 1 Tamaduste. Valverde.	Emplazamiento: C/ Licenciado Bueno, 10 Superficie: 49 m2.x 2.000 Ptas/m2 = 198.000 Ptas/m2. Valor construcción: = 1.078.282 Ptas. Ref. Catastral: 2890614 BR 1729 S

CUARTO: Delegar ampliamente en el Sr. Alcalde a fin de que en cualquier momento a partir de esta sesión pueda incoar, tramitar, acordar, aprobar y liquidar actas de mutuo acuerdo con los titulares afectados, así como formalizar el subsiguiente acto de ocupación de los bienes, con arreglo a la valoración pericial practicada y expresada en este acuerdo; todo ello con arreglo a los créditos existentes en la Partida 432.600.80 del Presupuesto y sin perjuicio de que, en su caso, se acuerde por el Gobierno de Canarias la declaración de urgente ocupación de los terrenos.

Asimismo queda facultado para adoptar cuantas Resoluciones sean precisas para llevar a cabo esta expropiación, pudiendo introducir las rectificaciones y correcciones que por omisión o error se hayan producido en la relación de bienes afectados y sus respectivos titulares.

QUINTO: Admitir a tramite las alegaciones y propuestas formuladas por Dª. Mª. De las Mercedes Pérez Gutiérrez (R.E. nº. 452, de fecha 10-2-98) y D. Eusebio Peraza Castañeda (R.E. nº. 639, de fecha 16-3-98) y posponer su tratamiento al corresponder su decisión en el proceso de justiprecio en cuyo momento se dirimirá por las partes sobre las cuestiones y propuestas formuladas por los interesados.

Por el Sr. Padrón Padrón se manifiesta que vota en contra de la expropiación, no de la ocupación de los terrenos que debería hacerse por negociaciones con los interesados".

Tomada razón del informe de valoración pericial emitido al respecto por el Técnico Municipal en esta fecha de la expropiación de los derechos de arrendamiento y explotación del Local Comercial sito en la C/ Licenciado Bueno (entre los números 8 y 10), dedicado a "Dulcería - Lechería", cuyo titular es Dª. Mercedes Pérez Gutiérrez, incorporado con el nº. 25 en la Relación de Afectados, siendo los propietarios el nº. 24 "Herederos de D. Manuel Espinosa Ayala", y que ha sido peritado en un total de 2.320.000 Ptas, comprendiendo la indemnización en concepto de cambio de arrendamiento, gastos de traslado, pérdida de clientes y de beneficios y hallándolo conforme.

Tras deliberación, este Pleno, por mayoría absoluta de siete votos a favor (PP y AHI) y dos en contra (PSOE) acuerda:

1.- Ratificar íntegramente el Dictámen de la Comisión.

2.- Aprobar la valoración pericial de la expropiación del Comercio "Dulcería - Lechería", afectado e incluido en la Relación con el nº. 25, a su titular arrendatario Dª. Mercedes Pérez Gutiérrez, por el precio de 2.320.000 ptas, conforme a la peritación del Técnico Municipal.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251514

CLASE 8ª

Por el Portavoz del Grupo del PSOE, Sr. Armas Pérez, manifiesta para su constancia en Acta que su Grupo no vota en contra de la ejecución de la obra, sino sólo en contra del procedimiento de negociación realizado; que la valoración perital, le puede parecer técnicamente correcta, pero que a la vista de los valores pagados por otras Corporaciones cuando han adquirido, por mutuo acuerdo, terrenos, han subido a unos precios increíbles, en comparación con los aquí valorados; que este problema se podría haber resuelto con una buena negociación en su momento, no ahora, y con unos precios algo mayores. Insiste en reiterar que no esta en contra de las obras.

11.- FIESTA DE SAN ISIDRO LABRADOR 1.998

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Atendida la próxima celebración de la Fiesta de San Isidro Labrador, el día 15 de Mayo, que tiene carácter de Fiesta Local, donde es tradicional celebrar una exposición y concurso de ganado, así como otras actividades festivas.

Estudiados los antecedentes de años anteriores y considerando que para su mejor organización y celebración se debería encomendar a el estudio y aprobación de su planificación y programación la Comisión de Gobierno.

En consecuencia, esta Comisión con la abstención del Sr. Padrón Padrón, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Celebrar la tradicional Fiesta de San Isidro Labrador el próximo día 15 de Mayo, aprobando la realización de la exposición y concurso de ganado, en términos similares al pasado año, así como otros actos festivos, con arreglo a los créditos presupuestarios disponibles.

SEGUNDO: Delegar en la Comisión de Gobierno, el estudio, programación, organización, preparación y aprobación de esta Fiesta.

TERCERO: Solicitar del Cabildo Insular del Hierro y a la Consejería de Agricultura una subvención para financiar esta Feria Ganadera atendiendo a la transcendencia insular que tiene y a su repercusión en el fomento ganadero.

Por el Sr. Padrón Padrón se manifiesta que su abstención es hasta el Pleno, dejando expresada su posición de la necesidad de potenciar la fiesta de San Isidro con más actividades para evitar que decaiga".

Tras deliberación, este Pleno, acuerda por mayoría absoluta de siete votos a favor (PP, AHI) y dos abstenciones (PSOE) ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251515

CLASE 8ª

El Sr. Padrón Padrón del Grupo del PSOE reitera que no se está dando el realce que se merece esta Fiesta, debiendo de hacerse muchas otras actividades desde una semana ántes para ambientar la Fiesta de San Isidro.

12.- FIESTA DE LA APAÑADA 1.998

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Atendida la próxima celebración de la Fiesta de La Apañada, el día 7 de Junio, primer Domingo de dicho mes, donde es tradicional celebrar una exposición y concurso de ganado, así como otras actividades festivas.

Estudiados los antecedentes de años anteriores y considerando que para su mejor organización y celebración se debería encomendar a el estudio y aprobación de su planificación y programación la Comisión de Gobierno.

Expuesto por el Sr. Fernández Armas la iniciativa de apoyar un encuentro de los sectores primarios de la Isla y recuperar las tradiciones.

Tras deliberación, esta Comisión, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Celebrar la tradicional Fiesta de La Apañada el próximo día 7 de Junio, primer Domingo de dicho mes, aprobando la realización de la exposición y concurso de ganado, en términos similares al pasado año, así como otros actos festivos, con arreglo a los créditos presupuestarios disponibles.

SEGUNDO: Delegar en la Comisión de Gobierno, el estudio, programación, organización, preparación y aprobación de esta Fiesta.

TERCERO: Propiciar dentro de la Programación de la Fiesta de La Apañada la celebración de un encuentro de los Sectores Primarios de la Isla el Sábado anterior a La Apañada, así como realizar actividades de recuperación de las tradiciones perdidas como el arado, artesanía, matanza de cochino, etc.

CUARTO: Solicitar del Cabildo Insular del Hierro y a la Consejería de Agricultura una subvención para financiar esta Feria Ganadera atendiendo a la transcendencia insular que tiene y a su repercusión en el fomento ganadero".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251516

CLASE 8ª

13.- SEÑALAMIENTO FIESTAS LOCALES PARA 1.999

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Traído a la vista el expediente sobre señalamiento de Fiestas Locales para 1.999 en este Municipio, de conformidad con lo previsto en el artº. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Teniendo en cuenta los antecedentes de años anteriores, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

"Aprobar y comunicar a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales - Dirección General de Trabajo- del Gobierno de Canarias, el señalamiento como fiestas locales para 1.999 en este Municipio, a los efectos de la aprobación del Calendario Laboral, las que coinciden con las siguientes fechas:

- Día 15 de Mayo, Fiesta de San Isidro Labrador.
- Día 24 de Septiembre, Festividad de Nª. Sª. de los Reyes"".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

14.- MOCIÓN DEL PSOE SOBRE EL MEDICAMENTAZO

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Dada lectura integra de la Moción (R.E. nº. 684, de 19-3-98) presentada por los Concejales del Grupo Municipal del PSOE en la que se expresa:

"Desde la llegada del partido Popular al Gobierno de la Nación, la incertidumbre planea sobre el estado del bienestar, Los reiterados incumplimientos de sus promesas electorales han puesto sobre la mesa la veracidad de un programa secreto que lenta, pero inexorablemente, va deteriorando todo lo público.

Ahora, con el recetazo se da un paso mas que afecta directamente a los grupos de población con menores recursos económicos (jubilados, parados, jóvenes), que tendría dificultades para abonar el precio de esos medicamentos.

El recetazo es una medida injusta insolidaria, dictada sólo por razones económicas que han sido ocultadas al debate parlamentario. Se trata de un recorte extraordinario importante de la prestación farmacéutica a las que los ciudadanos tenemos derecho, porque se paga con nuestros impuestos.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251517

CLASE 8ª

Estamos, en suma, ante un retrocesos social que supone una privatización parcial de las prestaciones farmacéuticas del sistema nacional de salud. Esta medida se toma con dos objetivos claros: por un lado ahorrar dinero a costa de la salud, y por otro, abrir espacios para que grupos privados puedan obtener beneficios a costa de nuestra salud.

En el convencimiento de que estamos ante un paso más en el camino emprendido por el P.P. de deterioro del estado del bienestar, es por lo que el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, presente la presente

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento en Pleno acuerde instar su rechazo a la retirada de los medicamentos decretados por el Gobierno de la Nación, al tiempo que le insta a que la medida sea derogada, reponiendo de esta manera la situación anterior.

2.- Dirigirse al Parlamento de Canarias, para que inste al Gobierno de Canarias a que arbitre las medidas necesarias a fin de que en esta comunidad se sigan sufragando con cargo a los fondos públicos los medicamentos excluidos por el gobierno de la nación, para tratar enfermedades muy comunes entre la población, especialmente a la tercera edad".

Tras deliberación esta Comisión con el voto en contra del Sr. Padrón Padrón propone al Pleno la desestimación de dicha Moción".

Tras un amplio debate en profundidad sobre este asunto, el Pleno acuerda desestimar la Moción expresada, arrojando la votación, dos votos a favor (PSOE) tres votos en contra (PP) y cuatro abstenciones (AHI).

En el curso del debate, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos dejando de manifiesto su posición.

Por el Sr. Padrón Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de la AHI, entre otras cuestiones, expresa, en síntesis, que en la práctica de la Ley hay una oposición clara del sector farmacéutico; que debe tenerse en cuenta la existencia de elementos publicitarios y comerciales en el sector, donde se juega con la voluntad de los enfermos para vender lo que no sirve; hay medicamentos con distinto nombre conteniendo el mismo principio activo; que el sector farmacéutico es complicado, quizá privilegiado y le ha dolido esta Ley. Que en cuanto al denominado Estado de Bienestar, en la anterior época del Gobierno Español, fué aprovechada la coyuntural situación social para ofrecer lo que el Estado no puede asumir permanentemente. Que hubo un proyecto de Ley anterior que intento hacer algo parecido, a lo que su Grupo se opuso y se sigue oponiendo.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251518

CLASE 8ª

Que en este asunto hay aspectos positivos y otros negativos; se afirma en la Moción, que afecta a enfermedades comunes de toda la población, pero que la referencia a la 3ª. Edad excluye la anterior afirmación. Que la presentación de la Moción en el Ayuntamiento es una iniciativa de "campanario". Que su Grupo rechaza el texto de la Moción, aunque, apoya en un tanto por ciento, su filosofía. Que en definitiva, el texto de la Ley no es deleznable, sino mejorable. Que en este asunto de la Moción, si se acercan las posiciones de ambos Grupos, se podría llegar a un acuerdo y como acto de buena voluntad hacia los proponentes, en este asunto, su Grupo se abstiene.

Por el Sr. Grillo Macias, Portavoz del Grupo Municipal del PP, entre otras cuestiones, expresa, en síntesis, que su Grupo rechaza frontalmente la Moción, no siendo un Ayuntamiento el foro adecuado; que es una Moción de contenido y finalidad política dirigida contra el PP y que los Concejales que lo representan en el Ayuntamiento, apoyan la Ley aprobada.

Por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Sr. Armas Pérez, entre otras cuestiones, expresa, en síntesis, que su Grupo entiende al PP, es un Partido nacional y debe ser consecuente; que la calificación como Moción política, no la rechaza sino que lo admite y que es algo legítimo, pues todos las propuestas tienen un planteamiento político y es la razón por lo cual están aquí; que la Moción forma parte de una campaña del PSOE en Ayuntamientos, Parlamentos y Colectivos para movilizar a los ciudadanos. Que se trata de canalizar la voluntad de la gente que están en contra del "medicamentazo". Que se rechaza el procedimiento de elaboración de la Ley y lo que se pide es que se sienten a negociar. Que el anterior Gobierno hizo una Ley que fué aprobada por la unanimidad de los Grupos. Que con esta Ley se han excedido y su fines van directamente a los bolsillos de los ciudadanos.

15.- <u>SOLICITUD SUBVENCIÓN CASA PARROQUIAL DE VALVERDE</u>

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la instancia (R.E. nº. 3226, de 1-XII-1.997) presentada por el Párroco de Nª. Sª. de la Concepción de Valverde en la que se expresa:

"Que en mi primera visita efectuada en mi condición como Párroco de Valverde, dentro de la conversación mantenida, entre otros temas, se abordó el de la colaboración económica que el Ayuntamiento, entidad que se encuentra dignamente presidida por V.S., ha prestado generosamente a la restauración de la Casa Parroquial de Valverde.

No obstante, las distintas aportaciones de instituciones civiles y eclesiásticas y de la generosa aportación de los fieles cristianos; la Parroquia se encuentra con un déficit, cuya cuantía asciende a tres millones sesenta mil pesetas (3.060.000 ptas), correspondiente a la última certificación de obra de restauración de la Casa parroquial.

Por todo ello,

SOLICITO:

La colaboración económica de esa Institución con el fin de afrontar la deuda pendiente".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251519

CLASE 8ª

Considerando la relevancia arquitectónica y catalogación histórica-artística del edificio, cuya protección conlleva a la propiedad un sobrecosto y una carga económica superior, y teniendo en cuenta el interés social y emblemático de la obra

Considerando la inexistencia de créditos presupuestarios disponibles hasta tanto se apruebe el expediente de modificación de créditos donde se preve una consignación para esta finalidad.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la concesión de una subvención al Obispado de la Diócesis Nivariense, instada por el Párroco de Nª. Sª. de la Concepción de Valverde, por un importe de 600.000 Ptas., para hacer frente al gasto de la última certificación de obra por importe de 3.060.000 Ptas, de las obras de Restauración de la Casa Parroquial de Valverde.

Esta subvención se otorga en atención al interés público de las obras realizadas por tratarse de un edificio catalogado por el Plan General de Ordenación de Valverde como "Edificio de Importancia Constructiva e Interés Histórico-Artístico regularmente Conservado" y que ha motivado por dicha catalogación un sobrecosto y limitación en el presupuesto de las obras.

SEGUNDO: Condicionar y supeditar, no obstante, esta subvención, a que se consignen créditos presupuestarios en la Partida 463.489.02, prevista en el Expediente nº. 1 de Modificación de Créditos de competencia del Pleno, a cuya consecución queda comprometido el Pleno.

TERCERO: Esta subvención, conforme a lo dispuesto en el artº. 170.2 de la ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, habrá de ser justificada, mediante Certificación de las obras realizadas, suscrita por la Dirección Facultativa del Proyecto, para poder proceder a su abono".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

16.- OFERTA DE TERRENOS EN PUERTO ESTACA: AMPLIACIÓN DEL RECINTO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del expediente instruido sobre adquisición de terrenos para ampliación del recinto escolar de la E.U.M. de Puerto Estaca.

Vista la oferta presentada por D. Leandro Pérez Hernández y Dª. Tomasa Sánchez Espinosa, con R.E. nº. 713, de 23-Marzo-1.998, aceptando la venta al Ayuntamiento de los terrenos anexos a la Escuela citada al precio total de 500.000 Ptas y con una superficie de 500 m2.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251520

CLASE 8ª

Enterados del informe no favorable del Técnico Municipal de fecha 31-3-98, e informe jurídico del Secretario de la Corporación de fecha 1 de Abril de 1.998.

Considerando que en esta compraventa no es posible el concurso público ni la licitación, pues el objeto a adquirir viene predeterminado por el fin perseguido que es la ampliación del recinto escolar de la E.U.M. de Puerto Estaca, por lo que es factible la adquisición directa a tenor de lo previsto en el artº. 55 de la Ley del Patrimonio del Estado.

Considerando que, aunque resulte parcialmente afectado por el futuro trazado de la carretera del nuevo Puerto de La Estaca, ello no invalida los fines ni el uso pretendido, siendo el precio de venta adecuado con arreglo al mercado inmobiliario.

Tras deliberación, esta Comisión eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la adquisición por compraventa a D. Leandro Pérez Hemández con D.N.I. nº. 41.855.925 y a Dª. Tomasa Sánchez Espinosa, con D.N.I. nº. 41.775.562, con domicilio en C/ El Varadero del Puerto Estaca de este Municipio, un terreno de su propiedad sito junto a la Escuela Unitaria Mixta del Puerto Estaca, para ampliación del recinto escolar con una superficie aproximada de 500 m2. Por el precio total de 500.000 Ptas. Dicho terreno figura como parte de la Manzana 1A del Plan Parcial del Puerto Estaca, con una Ordenanza Edificatoria A-2, de Edificación Abierta Agrupada y con los linderos siguientes:

Norte: Parcela 1C Plan Parcial
Vía acceso a Viviendas Prot. Oficial.
Sur: Colegio Unitario Mixto Puerto Estaca
Patio Colegio
Viviendas Maestros
Estación Bombeo-Parcela 1 B Plan Parcial
Este: Colegio U. Puerto Estaca
Vendedor
Oeste: Vía Acceso a Viviendas Prot. Oficial

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la Partida 422.620.00 por vinculación jurídica de los créditos de la Partida 422.632.00 del Presupuesto.

Se reconocerá la obligación y se ordenará el pago en el momento de la formalización de la Escritura Pública en Notaría.

Será de cuenta del Ayuntamiento todos los gastos derivados de esta Compraventa.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato de compraventa en Notaría; así como cuantos documentos y Resoluciones se precisen en ejecución de este acuerdo".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251521

CLASE 8.ª

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

17.- PROPUESTA ADQUISICIÓN DE TERRENOS AMPLIACIÓN CEMENTERIO EN MOCANAL.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del expediente instruido sobre adquisición de terrenos para ampliación del Cementerio de Mocanal.

Vista la oferta presentada por D. Francisco Félix Padrón Lima, interesada por el Ayuntamiento, con R.E. nº. 382, de fecha 16-02-1.998, aceptando la venta al Ayuntamiento de unos terrenos anexos al Cementerio al precio de 500 Ptas/m2. en una superficie de 1.277 m2.

Enterados del informe pericial y urbanístico favorables emitido al respecto por el Técnico Municipal en fecha de 2-2-2.998 y del informe jurídico del Secretario de la Corporación, de fecha 10 de Marzo de 1.988.

Considerando que en esta compraventa no es posible concurso público ni la licitación, pues el objeto a adquirir viene predeterminado por el fin perseguido que es la ampliación de un Cementerio preexistente, por lo que es factible la adquisición directa a tenor de lo previsto en el artº. 55 de la Ley de Patrimonio del Estado.

Considerando que el precio es adecuado con arreglo al mercado inmobiliario actual de la zona y ajustado a la valoración pericial.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad eleva el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la adquisición por compraventa a D. Francisco Félix Padrón Lima, con D.N.I. nº. 41.892.924-B, con domicilio en la C/ Santiago Cuadrado, 31-3º.Derecha (S/C Tenerife) de unos terrenos de su propiedad sito junto al Cementerio de Mocanal para su ampliación, con una superficie aproximada de 1.277 m2. por el precio total de 638.500 Ptas., a razón de 500 Ptas/m2. La calificación urbanística de los terrenos corresponde a suelo no urbanizable y con los linderos siguientes:

Norte: Cementerio del Mocanal y parcela Catastral nº. 478 y 479 del Polígono 35.

Sur: Parcela Catastral nº. 476 y 475 del Polígono 35 y Camino a Betenama.

Este: Camino de Acceso al Cementerio.

Oeste: Parcela nº. 475 del Polígono 35.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251522

CLASE 8.ª

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la Partida 443.622.01 del Presupuesto denominada "Tanatorio en Valverde". Se reconocerá la obligación y se ordenará el pago en el momento de la formalización de la Escritura Pública en Notaría.

Será de cuenta del Ayuntamiento todos los gastos derivados de esta Compraventa.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato de compraventa en Notaría; así como cuantos documentos y Resoluciones se precisen en ejecución de este acuerdo".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

18.- RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA BAJADA DE LA VIRGEN 1.997

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la Memoria de la LXIV Bajada de la Virgen de Los Reyes de 1.997, elaborada por la Animadora Socio Cultural del Ayuntamiento, en fecha de 31 de Marzo de 1.998.

Visto, asimismo, el Balance Económico de la Bajada de la Virgen 1.997, elaborado por el Secretario-Interventor en fecha de 27 de Marzo de 1.998, cuyo resumen es:

I GASTOS

1.- Obligaciones Reconocidas y Liquidadas en la Partida 451.226.09 "Fiestas Bajada-1.997".....	43.856.052 ptas.
2.- Obligaciones Reconocidas y Liquidadas en la Partida 451.226.07 "Fiestas populares".....	381.678 ptas.
3.- Obligaciones Reconocidas y liquidadas en la Partida 111.226.01 "Atenciones Protocolarias".....	293.945 ptas.
4.- Obligaciones Reconocidas y Liquidadas en la Partida 451.489.00 "Premio Cartel Bajada".....	200.000 ptas.
5.- Obligaciones Reconocidas y Liquidadas en las Partidas 111.230. 00 y 111.231.00 de Dietas y Locomoción.....	238.775 ptas
TOTAL.....	44.970.450 ptas

Con ocasión de esta Bajada se ha adquirido un nuevo entoldado de la Carpa que se instala en la Plaza de Valverde cuyo costo total ha ascendido a 4.033.073 Ptas, en la Partida de Gastos 451.633.00 del Presupuesto de 1.997 y que no figura en el cómputo de gastos de la Bajada.

II INGRESOS

1.- Subvención Cabildo Insular de el Hierro.....	10.000.000 Ptas
2.- Subvención CajaCanarias.....	2.000.000 Ptas

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251523

CLASE 8ª

3.- Subvención Banco Bilbao-Vizcaya.....	200.000 Ptas
4.- Aportación Compañía Cervecera Canaria.....	156.750 Ptas
5.- Ventorrillo Plaza de Valverde.....	541.936 Ptas
6.- Fondos presupuestarios Municipales.....	32.071.764 Ptas
TOTAL.....	44.970.450 ptas

Tras deliberación, esta Comisión propone al Pleno darse por enterados y conformes de ámbos Memoria y Balance".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

19.- MOCIÓN DEL PSOE SOBRE ESCUELA DE ISORA

Dada lectura íntegra de la Moción (R.E. nº. 721, de 24-3-98) presentada por el Grupo Municipal del PSOE, en la que se expresa:

"El estado actual del edificio de la escuela pública de Isora está causando malestar en la comunidad escolar, la humedad, las filtraciones, el frío etc. hace aconsejable que se tomen medidas de cara al próximo curso escolar.

En la pasada Corporación se llevó a cabo conjuntamente con el Cabildo Insular la construcción de un edificio con destino a la escuela, con la intención de, y una vez terminado, negociar con la Consejería de Educación su traslado, dejando el actual inmueble para ampliación de la plaza de lucha.

En estos momentos se ha optado por la paralización de las obras siendo necesario volver a retomar el proyecto, con lo que los niños de Isora contarán con una escuela nueva, con instalaciones decentes, más abrigada etc.

En tal sentido,

Solicitamos sea elevada al Pleno de la Corporación la siguiente Moción:

1.- Que el Ayuntamiento se dirija al Cabildo Insular haciéndole saber la preocupación de la Corporación por la situación actual de la escuela de Isora demandando la continuidad de la ejecución de la obra que deberán concluir para el próximo curso escolar.

2.- Que el Ayuntamiento habilite crédito en la cuantía que le corresponda para cofinanciar la nueva obra.

3.- Dirigirse a la Consejería de Educación haciéndole saber la decisión adoptada al objeto, de si procede, comenzar a tramitar el expediente administrativo que corresponda".

Oído el Dictámen de la Comisión Informativa .

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251524

CLASE 8ª

Tras un amplio debate y logrando el consenso, por unanimidad, se deja este asunto sobre la mesa afín de estudiar la mejor solución a este problema ya sea a través de la respectiva Comisión Informativa de la Junta de Portavoces de la Corporación, todo ello de conformidad con lo previsto en los arts 92, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

20.- <u>EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE TIMIJIRAQUE: ALEGACIONES</u>.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del anuncio publicado en el B.O.C. Nº. 5, de 12 de Enero de 1.998, en el que se expresa:

"De acuerdo con la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de 14 de Noviembre de 1.997, por el que se aprueba inicialmente el Plan Especial de Protección Paisajística Paisaje Protegido de Timijiraque (El Hierro), en aplicación del artículo 36 de la Ley 12/1.994, de 19 de Diciembre, de Espacios Naturales de Canarias y de acuerdo con el artículo 86 de la ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública durante un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias el expediente del Plan Especial anteriormente citado".

Atendido que dentro del plazo de audiencia a este Ayuntamiento, estipulado en el artº. 36 de la ley 12/94, de Espacios Naturales de Canarias, por la Alcaldía se formularon las alegaciones propuestas por los Arquitectos redactores de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde, cuyas conclusiones son:

1.- La tramitación del plan especial puede ser inoportuna, porque se están redactando dos documentos de planeamiento que le afectan: El PORN de El Hierro y la revisión del PGOU de Valverde, con los que debería coordinarse.

2.- Aparte de alguna discrepancia entre los documentos escritos y gráficos, el contenido del plan especial es insuficiente, por las razones que se indican en el cuerpo del informe, y parece incumplir el contenido ambiental mínimo exigible a los instrumentos de planeamiento en aplicación del Decreto 35/1.995.

3.- No contiene programa de actuación ni estudio económico-financiero, documentos indispensables para asegurar el desarrollo sostenible de la comunidad local, con inversiones y plazos concretos.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251525

CLASE 8ª

4.- La zonificación se considera más o menos correcta. Sin embargo, la zona de uso moderado debería limitarse con mayor interés florístico o faunístico, calificando el resto como zona de uso tradicional. Asimismo debería diferenciarse la subzona clasificada como suelo urbanizable no programado y suelo programado con Plan Parcial aprobado.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

"Ratificar las alegaciones formuladas a la Viceconsejería de Medio Ambiente respecto al Proyecto de Plan Especial de Timijiraque, y que fueron notificadas por escrito, Registro de Salida nº. 305, de 6-2-1.998".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

21.- SUBASTA PARCELA "LA ASOMADA" PARA LA PROMOCIÓN DE 14 VPP EN RÉGIMEN ESPECIAL DE VENTA.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta de las dificultades de viabilidad del Convenio formalizado con la Empresa Pública "Viviendas Sociales de Canarias, S.A. (VISOCAN), y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 22 de Julio de 1.996, para la Promoción de 14 Viviendas Sociales en Régimen Especial de Venta, en el Solar de propiedad municipal, sito en La Asomada-Mocanal.

Atendida la propuesta de rescisión por las partes intervinientes del referido Convenio y su consiguiente liquidación y reiniciar el expediente de Promoción de las indicadas 14 Viviendas Sociales, mediante la enajenación del solar y la asunción por el adquiriente, de las obligaciones derivadas de la promoción, gestión y ejecución de las obras.

Resultando que los gastos devengados hasta la fecha a VISOCAN ascienden a 3.240.514 Ptas, habiendo este Ayuntamiento recibido 8.400.000 ptas, de la Dirección General de la Vivienda, por la Calificación de Actuación Protegible destinado a la adquisición de suelo para Viviendas en Régimen Especial.

Visto el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que han de regir la subasta, para la adjudicación mediante Procedimiento Abierto y Tramitación Urgente, del contrato de "Enajenación de un Solar de Propiedad Municipal, sito en La Asomada, (Mocanal) afecto a la construcción de 14 V.P.O. en Régimen Especial de Venta o el que le sustituya en el futuro", y hallándolo conforme.

Dada cuenta del informe de valoración pericial formulado por el Técnico Municipal en fecha de 31-3-98 y del preceptivo informe de Secretaría-Intervención de fecha 1 de Abril de 1.998.

Tras deliberación, esta Comisión, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251526

CLASE 8ª

PRIMERO: Aprobar la enajenación mediante Subasta Pública del Solar de propiedad municipal, siguiente, con un tipo de licitación de 8.400.000 Ptas:

"- Situación: En el lugar conocido como "La Asomada" del barrio de el Mocanal.
- Extensión: 1940 m2.

- Linderos:
  Norte: Camino a Tenesedra.
  Sur: Camino La Asomada.
  Este: Urbana de D. Juan Armas Reboso y Alfredo Armas Reboso.
  Oeste: Hrdos Bernardo León Barrera, Andrés León Barrera y Tomás Armas.

- Título: Adquirido por el M.I. Ayuntamiento de Valverde por compraventa a Dª. Rosalia Pérez Reboso, en Escritura Pública otorgada ante el Sr. Notario que lo fue de esta Villa D. José Luis Mejías Gómez, el día 20 de Abril de 1.990 al nº. 230 de su protocolo.

- Inscripción Registral: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde-Hierro, Libro 43, Folio 200, Tomo 221, Finca nº. 6099.

- Clasificación Urbanística: Suelo Urbano, por el Plan General de Ordenación Urbana de Valverde, aprobado definitivamente y en vigor por acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo 5 de Diciembre de 1.978, con Ordenanza Edificatoria C-", de "Edificación Cerrada Semiintensiva"".

Es objeto de este contrato la transmisión de la titularidad de la finca y la cesión de los derechos y obligaciones correspondientes a la promoción de 14 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial de Venta o el que le sustituya en el futuro.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige esta Subasta Pública, conforme obra en el expediente, de fecha 26 de Marzo de 1.998, rubricado por la Alcaldía y Secretaría y proceder a su convocatoria, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Dar cuenta de esta enajenación al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias, a efectos de la comunicación exigida en el artº. 79.1 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

CUARTO: Dejar sin efecto y proceder a la liquidación del convenio suscrito con VISOCAN el 18-9-1.996, aprobado por el Pleno en sesión de 22 de Julio de 1.996, aprobando la cuenta provisional de gastos devengados a favor de VISOCAN, por importe de 3.240.514 Ptas, facultándose al Sr. Alcalde para aprobar la liquidación definitiva que resulte.

Los gastos devengados por estas liquidaciones se financiarán con cargo a la subvención otorgada por la Dirección General de la Vivienda, para la adquisición de suelo de esta promoción que generarán créditos por este fin".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251527

CLASE 8ª

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

22.- ADHESIÓN PROPUESTA DEL CABILDO INSULAR DEL HIERRO SOBRE LA QUESADILLA Y QUESO HERREÑO.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del escrito (R.E. nº. 477, de fecha 23-2-1.998) proviniente del Consejero de Agricultura del Cabildo Insular del Hierro en el que se expresa:

"Desde la importancia social, cultural y económica que ha tenido a lo largo de la historia insular, y de hecho sigue teniendo, la actividad ganadera en la Isla, cuyo máximo exponente es la fabricación y comercialización del Queso Herreño, se ha originado la necesidad de protección y del mantenimiento de la calidad y el prestigio del mismo, así como de las Quesadillas, siempre que ambos cumplan con los requisitos establecidos por la legislación vigente, tanto local, como estatal y europea, y se produzcan y elaboren bajo las directrices que se establezcan por parte de un consejo regulador.

Por todo ello, se está tramitando a través de la Consejería de Agricultura, pesca y Alimentación del Gobierno Autónomo la consecución de la Denominación de Origen para los Quesos de El Hierro y la de Indicación Geográfica para las Quesadillas y se SOLICITA a esa Administración que tenga a bien plantear el apoyo a esta iniciativa en próximas sesiones plenarias con el objetivo de remitirlas a dicha Consejería".

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad, emite el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Apoyar en todo sus términos la iniciativa del Cabildo Insular del Hierro para la consecución de la Denominación de Origen para los Quesos del Hierro y la de Indicación Geográfica para las Quesadillas.

SEGUNDO: Notificar al Cabildo Insular del Hierro, a los efectos consiguientes".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

23.- INFORME SOBRE NUEVO PUERTO DE LA ESTACA.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251528

CLASE 8ª

"Dada cuenta del Anteproyecto de "Nuevo Complejo portuario en la Isla de El Hierro", promovido por la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife, con emplazamiento en el Puerto de La Estaca de este Municipio, remitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y por la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, en audiencia a este Ayuntamiento a efectos de sugerencias en cuanto a los aspectos de evaluación de impacto ambiental, conforme a lo establecido en el artº. 13 del R.D. 1131/1.988.

Visto el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal en el que se expresa:

"PRIMERO: Se presenta "Memoria Resumen del proyecto del nuevo Complejo Portuario en la Isla de El Hierro (Evaluación de impacto ambiental), para que se aporte cualquier indicación que se estime beneficiosa referida a aspectos ambientales que se debiera considerar en el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto.

SEGUNDO: Para las edificaciones que se preveen realizar se tendrán en cuenta las condiciones estéticas establecidas en el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (Decreto 132/1.995, de 11 de Mayo) se adjunta copia de las mismas.

TERCERO: La nueva vía acceso al Complejo Portuario se emplaza parte en el paisaje Protegido de Temijiraque, definido así por la Ley 12/1.994 de Espacios Naturales de Canarias, por lo que se ha de cuidar el impacto visual de la zona: Así para este terreno de vía y para el resto de los previsibles muros de contención que se preveen realizar con motivo del nuevo Puerto deberá ser con la cara vista de piedra del lugar".

Tras deliberación, esta Comisión, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

"Comunicar al Ministerio de Medio Ambiente y a la Viceconsejería de Medio Ambiente las sugerencias indicadas en el informe técnico precedente, a los efectos del artº. 13 del R.D. 1131/88"".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

24.- REVISIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALVERDE: AVANCE Y EXPOSICIÓN PUBLICA DE LOS TRABAJOS.

De conformidad con lo previsto en el artº. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, este Pleno acuerda por unanimidad ratificar su inclusión en el Orden del Día, por razones de urgencia motivada, habida cuenta que no ha sido informado previamente por la respectiva Comisión Informativa.

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia Accidental de fecha 22 de Abril de 1.998, en la que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251529

CLASE 8ª

"Atendido que el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde ha sido entregado y expuesto a la Corporación por el Equipo de Arquitectos redactor, el pasado 18 de Abril de 1.998, de conformidad con el contrato de consultoría y asistencia suscrito el 31 de Marzo de 1.997.

Considerando que los trabajos de revisión han adquirido ya el suficiente grado de desarrollo que permiten formular los criterios, objetivos y soluciones generales conforme a los cuales debe culminarse la formación de dicha revisión, procediendo, por tanto, exponer al público dichos trabajos con el fin de que puedan ser conocidos por las Corporaciones, Asociaciones o particulares al objeto de que puedan presentar las sugerencias o alternativas que se estimen procedentes, de conformidad con lo previsto en el art. 125.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Considerando la necesidad de agilizar los procedimientos de tramitación y aprobación, a fin de atender la demanda vecinal en esta materia, cuyo primer paso es la participación inicial ciudadana en la aportación de sugerencias.

En consecuencia, este Alcalde-Presidente Accidental, eleva al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Dar por recibidos en conformidad los trabajos de Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde redactados por el Equipo de Arquitectos Sres. Ruilova, Puelles y Saaveda, en fecha de Diciembre de 1.997, conteniendo la Memoria, Información y Análisis y Planimetría, y con arreglo al contrato de consultoría y asistencia suscrito el 31 de marzo de 1.997.

SEGUNDO: Exponer al público los trabajos de Revisión del Plan General de Ordenación que han adquirido el suficiente grado de desarrollo como para incorporar criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento, al objeto de que por plazo de 30 días a contar desde la exposición de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en un Diario de mayor circulación de la Provincia, pudiendo ser examinados por Corporaciones, Asociaciones o particulares y presentar las sugerencias o alternativas de planeamiento que estimen convenientes, al objeto de confirmar o rectificar dichos criterios o soluciones generales de planeamiento.

TERCERO: Remitir una copia a las Administraciones sectoriales afectadas y, entre otras, de Carreteras, Costas, Defensa Nacional, Turismo, Medio Ambiente, Política Territorial, y Planeamiento Insular, a fin de que puedan ser oídos en esta fase de tramitación".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en la Propuesta de Acuerdo formulada por la Alcaldía Presidencia Accidental que ha sido transcrita.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251530

CLASE 8ª

25.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CON REPAROS DE INTERVENCIÓN

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 2 de Abril de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del informe de fecha 1 de Abril de 1.998 emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación y dirigido al Pleno, sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, contrarias a los reparos efectuados así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, de conformidad con lo exigido en el artº. 199 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, siendo el resumen de las resoluciones referidas el siguiente:

			RESOLUCIÓN ALCALDÍA	
Nº	FECHA REPARO	OBJETO	NUMERO	FECHA
1	29-10-97	Contratación del Agente de Desarrollo Local	852	29-10-97
2	27-10-97	Factura Radio Garoé cuñas anunciando concierto Música	844	28-10-97
3	08-10-97	Factura s Cooperativa Transportes por taxis	793	13-10-97
4	21-11-97	Liquidación por kilometraje de locomoción vehículo propio	943	21-11-97
5	30-11-97	Cumplimiento prestaciones por Arquitecto mes Octubre	s/n	30-11-97
6	10-12-97	Liquidación por kilometraje de locomoción vehículo propio	984	10-12-97
7	03-11-97	Factura por actuación Orquesta verbena fiesta en Pto Estaca	893	12-11-97
8	03-11-97	Factura por actuación Orquesta verbena fiesta de Echedo	894	12-11-97
9	10-12-97	Factura Radio Garoé cuñas anunciando Charla malos tratos	984	12-12-97
10	16-12-97	Factura por fuegos artificiales fiesta en Tamaduste	1021	23-12-97
11	16-12-97	Factura por actuación Orquesta verbena fiesta de La Caleta	C.Gobier	23-12-97
12	23-12-97	Factura Producciones OYE, fiestas la concepción	1017	23-12-97
13	22-12-97	Factura s suministro del comercio Ecero y Terencio Acosta Arreglo y limpieza Campo de Lucha Enrique Rios Monzón	1031 1031	26-12-97 30-12-97
14	23-12-97	Edición Libro de Venancio Acosta "Las Calles de la Villa de V."	1034	26-12-97
15	31-12-97	Liquidación Kilometraje de locomoción en vehículo propio	1047	31-12-97
16	26-12-97	Factura por baile con Orquesta fiesta la Concepción	1031	26-12-97
17	26-12-97	Factura Radio Garoé, por cuñas anunciando desfile militar	1031	26-12-97
18	16-01-98	Factura por baile con Orquesta fiestas Fin de Año	s/n	23-01-98
19	27-02-98	Cumplimiento prestaciones por el Arquitecto mes de Enero	s/n	27-02-98

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251531

CLASE 8ª

20	02-03-98	Factura Radio Garoé cuñas anuncio Agencia de Empleo	162	03-03-98
21	10-03-98	Diversas facturas por servicio de limpieza	172	11-03-98
22	20-03-98	Factura por baile con Orquesta fiestas del Carnaval	211	23-03-98
23	20-03-98	Factura Radio Garoé cuñas anunciando Carnaval y Rally	211	23-03-98
24	20-03-98	Diseño de cartel programas y decorados del Carnaval 98	211	23-03-98
25	20-03-98	Factura brindis por presentación libro Antol. Patricio Pérez P.	211	23-03-98
26	31-03-98	Subvención Murga Los Critiferros	231	31-03-98

Tras su lectura, esta Comisión por unanimidad dictamina su elevación al Pleno para su toma de razón dándose por enterados".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

26.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de la Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto.

DECRETO Nº 87 (30-01-98).- Aprobando la liquidación del Presupuesto General y Único de 1.997.
DECRETO Nº 88 (30-01-98).- Aprobando el expediente de Modificación de Créditos por incorporación de Remanentes de Créditos del presupuesto de 97 al 98.
DECRETO Nº. 89 (30-01-98).- Aprobando la Certificación nº. 1 de la obra "Urbanización de la C/ Los Verodes en el Tamaduste y zona frente al Campo de Futbol.
DECRETO Nº 90 (30-01-98).- Determinando que varias partidas de Gastos queden comprometidas provisionalmente hasta la aprobación definitiva del Presupuesto, dentro del Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.
DECRETO Nº 91 (30-01-98).-Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Claudio Fabian Mansilla Derqui y su unidad familiar.
DECRETO Nº 92 (02-02-98).- Declarando residente en este Municipio a D. José Luis Sánchez Gómez.
DECRETO Nº 93 (02-02-98).- Imponiendo una sanción tributaria a D. Salvador López Delgado por importe de 5.000 Ptas., por manipulación de la red de abastecimiento de agua.
DECRETO Nº 94 (02-02-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Manuel Espejo Sánchez para la vivienda sita en la C/San Francisco nº 5 de Valverde.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251532

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 95 (02-02-98).- Renovando el contrato suscrito con la firma APINSA para la exterminación de cucarachas, ratas y ratones en cocina y comedor del Colegio de EGB de Valverde.
DECRETO Nº 96 (03-02-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. Manuel Luis Espinosa Krawany.
DECRETO Nº 97 (03-02-98).- Anulando la liquidación practicada a D. Luis Gallego de Dios por concepto de suministro de agua potable correspondiente al 2º trimestre de 1.997.
DECRETO Nº 98 (05-02-98).- Aprobando la adquisición de un Teléfono Móvil y accesorios para el uso de los servicios municipales.
DECRETO Nº 99 (05-02-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Dolores Hernández García.
DECRETO Nº 100 (05-02-98).- Aprobando y ordenando el gasto del 50% por inicio y del 50% por finalización de la obra de subvención de rehabilitación de viviendas en el Medio Rural.
DECRETO Nº 101 (06-02-98).- Declarando residente en ese Municipio a Dª Margarita González Cabrera.
DECRETO Nº 102 (06-02-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Antonio Barrera Castañeda, para el garaje sito en la zona del Polideportivo de San Andrés.
DECRETO Nº 103 (06-02-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Juana Dolores Rodríguez Pérez para el garaje sito en la C/Simón s/n de Echedo.
DECRETO Nº 104 (06-02-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Consuelo Moreno Romero para la vivienda sita en la C/Los Llanitos nº 35 de Timijiraque.
DECRETO Nº 105 (06-02-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Jung Jans Ulrich Heinrich para la vivienda sita en la C/Ctra. Gral. Las Playa s/n de Las Playas.
DECRETO Nº 106 (06-02-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Antonio Gutiérrez Casañas para la vivienda sita en la C/El Carmen nº 3 de La Caleta.
DECRETO Nº 107 (06-02-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Lucia Isabel Rodríguez Pérez.
DECRETO Nº 108 (06-02-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Sebastián López Santana y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 109 (06-02-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Teresa Berbel Fernández y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 110 (06-02-98).- Concediendo a D. Eduardo Hardisson Manzano la baja del Vado que figura a su nombre Licencia nº 9, del local sito en la C/Los Cantos nº 2 de Valverde.
DECRETO Nº 111 (09-02-98).- Sanción de Tráfico a D. Gerhard Jeinrichohn por estacionar en zona prohibida.
DECRETO Nº 112 (09-02-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 113 (09-02-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251533

CLASE 8ª

DECRETO Nº 114 (09-02-98).- Concediendo a Dª Ottilie Renate Pannenbecker Ahmed autorización de Vado Permanente de 3 metros lineales para el garaje sito en la C/Jarera s/n de San Andrés.
DECRETO Nº 115 (09-02-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 116 (11-02-98).- Autorizando el cambio de titularidad de la Licencia de Apertura concedida para el Establecimiento sito en la Ctra. General de Las Playas nº 36 denominado Bohemia a favor de Dª Mª Soledad Hernández García.
DECRETO Nº 117 (11-02-98).- Adjudicando a la empresa Didácticos La Laguna el suministro de material para la Guardería Infantil de Valverde.
DECRETO Nº 118 (11-02-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Anselmo Armas Garcés.
DECRETO Nº 119 (12-02-98).- Declarando que D. Eugenio Chinea Bello reúne los requisitos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de Vivienda de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 120 (13-02-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de Dª Anabel Febles Rodríguez.
DECRETO Nº 121 (13-02-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Nicolás Quintero González, para el inmueble sito en la zona de El Arinez de Valverde.
DECRETO Nº 122 (13-02-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Segunda Padrón Gutiérrez.
DECRETO Nº 123 (13-02-98).- Sanción de tráfico a D. Sergio Castañeda Padrón para estacionar en doble fila.
DECRETO Nº 124 (13-02-98).- Haciendo saber a los interesados los informes técnicos incorporación al procedimiento, en relación al expediente tramitado por D Candelaria Díaz Acosta y Hnos., para llevar a cabo el Proyecto de Vivienda con emplazamiento en la C/San Juan nº 23 de El Tamaduste.
DECRETO Nº 125 (16-02-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Juan Castañeda Zamora para llevar a cabo las obras de acondicionamiento de su vivienda sita en la C/Fátima nº 32 de Isora.
DECRETO Nº 126 (17-02-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Jesús Juan Montes de Oca Díaz.
DECRETO Nº 127 (17-02-98).- Declarando residente en este Municipio a D. José Miguel Hernández Padrón.
DECRETO Nº 128 (17-02-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Lucia Martínez Montelongo.
DECRETO Nº 129 (17-02-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios.
DECRETO Nº 130 (18-02-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Carlos Luis Pérez Armas.
DECRETO Nº 131 (18-02-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª de los Angeles Perdono Padrón.
DECRETO Nº 132 (18-02-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Maype Torres López.
DECRETO Nº 133 (18-02-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Miriam Sulay Silva.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251534

CLASE 8ª

DECRETO Nº 134 (19-02-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Rosa Gutiérrez Morales.
DECRETO Nº 135 (20-02-98).- Aprobando las liquidaciones definitivas presentadas por la Unidad de Rentas y Exacciones, correspondientes a las autoliquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
DECRETO Nº 136 (23-02-98).- Procediendo a la compensación parcial de la deuda vencida firme y exigible al Cabildo Insular de El Hierro.
DECRETO Nº 137 (23-02-98).- Encargando al Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Javier T. Fernández Soldevilla la redacción del Proyecto Técnico de Pavimentación de las Calles de Circunvalación e Interior del Polígono II del Tamaduste.
DECRETO Nº 138 (23-02-98).- Aprobando las nóminas correspondientes al mes de Enero de 1.998 del personal funcionario.
DECRETO Nº 139 (24-02-98).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 140 (24-02-98).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 141 (25-02-98).- Aprobando las nóminas del Personal Laboral y Corporativo de este Ayuntamiento correspondientes al mes de febrero de 1.998.
DECRETO Nº 142 (25-02-98).- Ordenando la suspensión inmediata de los actos de edificación que realiza D. Juan Pedro Ayala Padrón en Nobera Los Jarales.
DECRETO Nº 143 (25-02-98).- Ordenando los actos de edificación que realiza D. Miguel Gutiérrez González en la C/La Pasada, nº 39 de Guarazoca.
DECRETO Nº 144 (26-02-98).- Encargando al arquitecto superior D. José Espejo Sánchez la redacción del Proyecto Técnico de Ejecución de la Zona Deportiva y Equipamiento en Infraestructura del Tamaduste.
DECRETO Nº 145 (26-02-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 146 (26-02-98).- Sancionando por infracción de tráfico a Frigoríficos FRANT S.L.
DECRETO Nº 147 (26-02-98).- Sancionando por infracción de tráfico a Dª Mercedes Jesús Delgado Pérez.
DECRETO Nº 148 (26-02-98).- Aprobando el expediente de generación de créditos del Presupuesto nº 1.
DECRETO Nº 149 (27-02-98).- Concediendo Licencia de Primera Ocupación a D. Agustín Padrón Benitez para la vivienda sita en la zona conocida como Los Caletones de Erese.
DECRETO Nº 150 (27-02-98).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra "Almacén y Parque Móvil Municipal.
DECRETO Nº 151 (27-02-98).- Calificando como menor la adquisición de suministros con destino al equipamiento de la guardería infantil de Valverde.
DECRETO Nº 152 (27-02-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Carlos Mérida Pérez para la Granja sita en la zona de San Lázaro.
DECRETO Nº 153 (02-03-98).- Concediendo licencia a D. Jorge Pérez Hernández para llevar a cabo la construcción de un cuarto de aperos de 10 m2 de superficie en El Tamaduste.
DECRETO Nº 154 (02-03-98).- Declarando el estado de necesidad social de la vivienda situada en la C/Casañas Frías nº 10 de Valverde.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

OD8251535

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 155 (02-03-98).- Concediendo el fraccionamiento de la deuda devengada por D. Lucio López Navarro en concepto del Precio Público del Suministro de Agua.
DECRETO Nº 156 (02-03-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de D. Francisco Gregorio Febles Casañas.
DECRETO Nº 157 (02-03-98).- Aprobando el Alta en el Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica de la motocicleta propiedad de D. Efraín Barbuzano Pérez.
DECRETO Nº 158 (02-03-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Victorino Padrón Benítez, para el cuarto de aperos sito en la zona de Los Valles Echedo.
DECRETO Nº 159 (02-03-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Carmen Dolores Padrón Castañeda para la vivienda sita en la C/Plazoleta El Concejo, nº 3 de Valverde.
DECRETO Nº 160 (02-03-98).- Aprobando la concesión de bonificaciones del Impuesto de Actividades Económicas a varios contribuyentes.
DECRETOS Nº 161 (02-03-98).- Autorizando al recaudador municipal ejecutivo se proceda a la interrupción del suministro municipal de agua a varios abonados.
DECRETO Nº 162 (03-03-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 163 (03-03-98).- Autorizando el traslado de la Empresa ServiOrchilla S.L. Del nº 65 al nº 57 de la Avda. Dacio Darías de Valverde.
DECRETO Nº 164 (03-03-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Adela del Carmen Meneses Mora.
DECRETO Nº 165 (03-03-98).- Aprobando la realización de la prueba deportiva "I Slalom Garoé".
DECRETO Nº 166 (04-03-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Emeteria Ciriaca Sánchez Castañeda y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 167 (04-03-98).- Aprobando el expediente nº 2 de generación de Créditos del Presupuesto.
DECRETO Nº 168 (04-03-98).- Prestando aprobación a la factura nº B-2460 de fecha 3 de marzo de 1.998.
DECRETO Nº 169 (11-03-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª María Rosario García Hidalgo para la vivienda sita en la C/Malpaís, nº 18 del Tamaduste.
DECRETO Nº 170 (11-03-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Acaymo Padrón Reyes para la obra de vallado de parcela en Los Valles (Valverde).
DECRETO Nº 171 (11-03-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Gonzalo Cejas Fonte para el garaje sito en la C/Tancajote s/n del Pozo las Calcosas.
DECRETO Nº 172 (11-03-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 173 (11-03-98).- Concediendo el fraccionamiento de la deuda firme de D. Ramón Ayala Álamo en concepto de precio público de suministro de agua.
DECRETO Nº 174 (11-03-98).- Concediendo el fraccionamiento de la deuda firme de Dª Gabriela García Perdomo en concepto de precio público de suministro de agua.
DECRETO Nº 175 (11-03-98).- Anulando la liquidación practicada a D. Cándido Sánchez Quintero en concepto de suministro de agua potable.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251536

CLASE 8ª

DECRETO Nº 176 (11-03-98).- Aprobando la adjudicación y formalización de los contratos privados de espectáculos a celebrar por la Fiestas de Carnaval.
DECRETO Nº 177 (11-03-98).- Encargando al arquitecto superior D. Fernando Bruno Castañeda la redacción del Proyecto de "Restauración Iglesia de Isora, entorno y plaza.
DECRETO Nº 178 (11-03-98).- Encargando al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier T. Fernández Soldevilla la redacción del Proyecto de Nueva Vía en Mocanal, Eresaje.
DECRETO Nº 179 (12-03-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Marcial Jesús Lima Hernández y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 180 (12-03-98).- Sancionando a D. José Manuel Herrería González por infracción de tráfico.
DECRETO Nº 181 (12-03-98).- Concediendo licencia municipal a D. Juan Valentín Pérez Padrón para llevar a cabo la ejecución de vallado en una parcela sita en la zona conocida como Arema.
DECRETO Nº 182 (12-03-98).- Concediendo licencia municipal a D. Juan Esteban Cruz González en representación de la Compañía telefónica para llevar a cabo obras de ejecución de vallado en una parcela sita en la C/San Juan nº 9 de Valverde.
DECRETO Nº 183 (12-03-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 184 (12-03-98).- Adjudicando a la Empresa Fronpeca S.L. la contratación de la ejecución de las obras del Proyecto de "Mercadillo Agropecuario en Valverde".
DECRETO Nº 185 (13-03-98).- Declarando residente en este Municipio a D. César Galiano González.
DECRETO Nº 186 (13-03-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Joel Felipe Ramón Padrón.
DECRETO Nº 187 (13-03-98).- Aprobando la propuesta de impartición de un taller de actividades para infancia en las Escuelas Unitarias Mixtas del Municipio.
DECRETO Nº 188 (13-03-98).- Autorizando la celebración de Matrimonio Civil a D. Guillermo E. Morales Cabrera y a Dª Silvia Galante García.
DECRETO Nº 189 (16-03-98).- Concediendo licencia urbanística a Dª Raquel Armas Zamora para llevar a cabo el Proyecto de Vivienda Unifamiliar en Isora.
DECRETO Nº 190 (16-03-98).- Sancionando a D. José Javier Morales Febles por cometer una infracción de tráfico.
DECRETO Nº 191 (17-03-98).- Sancionando a Dª Magnolia Rodríguez Morales por cometer una infracción de tráfico.
DECRETO Nº 192 (17-03-98).- Suspendiendo los actos de edificación que realiza Dª Troadia Brito Álamo en el interior del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 193 (17-03-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Francisco Guadarrama Ortega en el interior del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 194 (17-03-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Antonio Guadarrama Ortega en el interior del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 195 (17-03-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Mª del Carmen González Brito en el interior del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 196 (17-03-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Axel Beutler y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 197 (17-03-98).- Aprobando el pago de Minuta de honorarios al equipo que está ejecutando los trabajos de revisión del Plan General.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251537

CLASE 8ª

DECRETO Nº 198 (17-03-98).- Declarando que D. José Brito González, reúne los requisitos establecidos para acogerse a la redacción del proyecto técnicos de V.P.N.S.
DECRETO Nº 199 (18-03-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Josué Pereira Medina y a Dª Melodi Pereira Medina.
DECRETO Nº 200 (18-03-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Yoleysis Yaquelin Hidalgo Castillo.
DECRETO Nº 201 (18-03-98).- Calificando como menor por razón de la cuantía el contrato de suministro de material destinado a las oficinas municipales.
DECRETO Nº 202 (18-03-98).- Aprobando la propuesta técnica de "Ampliación a la propuesta de Acondicionamiento de Vías en Isora".
DECRETO Nº 203 (18-03-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Miguel Ángel López Calero para llevar a cabo obras de rehabilitación y restauración general de la vivienda sita en la C/Las Rosas, nº 18 de San Andrés.
DECRETO Nº 204 (18-03-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Ángel Armas García para llevar a cabo obras de rehabilitación y restauración general de su vivienda sita en la C/San José nº 13 de Isora
DECRETO Nº 205 (20-03-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Pedro Pujos Patrón y a Dª Margarita González Yanez.
DECRETO Nº 206 (20-03-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Fernández Díaz Hernández.
DECRETO Nº 207 (20-03-98).- Aprobando la contratación con la Empresa "Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información S.L. el mantenimiento de asistencia técnicas durante 1998 de la aplicación informática del SICAL.
DECRETO Nº 208 (20-03-98).- Concediendo a D. Félix Sánchez Padrón un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde, identificado con e nº 449.
DECRETO Nº 209 (20-03-98).- Nombrando con carácter accidental al funcionario de carrera adscrito a la oficina de Rentas y Exacciones (Sección 2ª Unidad I) Dª Miriam Machín Quintero, para el desempeño de las funciones del puesto de Tesorera.
DECRETO Nº 210 (23-03-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Juan Ramón Marcelino Rivero para llevar a cabo obras de ampliación y rehabilitación de V.P.N.S. en la C/La Milagrosa de Erese.
DECRETO Nº 211 (23-03-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 212 (24-03-98).- Aprobando la anulación de los recargos de los recibos del I.B.I. del ejercicio de 1.997.
DECRETO Nº 213 (24-03-98).- Aprobando la anulación y baja de la cuota el I.A.E. del ejercicio de 1.997 del obligado Dª Julia Altagracia García Afanador.
DECRETO Nº 214 (24-03-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Olga Sabine Nowak Hernández para la vivienda sita en la C/Asomada Malga, nº 10 de Guarazoca.
DECRETO Nº 215 (24-03-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª María Juana Rodríguez Martínez para el establo sito en la zona de Los Dares de Valverde.
DECRETO Nº 216 (24-03-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Ángel Sánchez Padrón para el establo sito en la zona de La Florida, Valverde.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

OD8251538

CLASE 8ª

DECRETO Nº 217 (24-03-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Proyectos y Construcciones S.A. para la obra sita en la C/Ctra. Gral. Valverde (Asabanos).
DECRETO Nº 218 (24-03-98).- Aprobando la suscripción con la Compañía Unelco del contrato de suministro de energía eléctrica a la Estación de Elevación de Tiñor.
DECRETO Nº 219 (24-03-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Antonio Bernardino Da Silva Santos y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 220 (24-03-98).- Requiriendo a D. Francisco Padrón Sánchez el abono al ayuntamiento de los daños causados en un ramal de acometida del servicio municipal de abastecimiento de agua en la zona conocida como Guarisancho.
DECRETO Nº 221 (24-03-98).- Aprobando las propuestas del Técnico Director de la Oficina Técnica Municipal Dª Elvira I. Díaz Fleitas de adquisición de carteles para las dependencias municipales e hitos guarda aceras.
DECRETO Nº 222 (25-03-98).- Aprobando las nóminas correspondientes al mes de marzo de 1.998 del personal funcionario.
DECRETO Nº 223 (25-03-98).- Aprobando las nóminas correspondientes al mes de marzo de 1.998 del personal laboral y corporativo.
DECRETO Nº 224 (26-03-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Miguel Ángel Rodríguez Muñoz y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 225 (26-03-98).- Prestando aprobación a las liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas de las Altas presentadas por la Agencia estatal en el tercer trimestre de 1.997.
DECRETO Nº 226 (27-03-98).- Concediendo el fraccionamiento de la deuda devengada por Dª Mª del Pino Padrón Gutiérrez en concepto de precio público del suministro domiciliario de agua.
DECRETO Nº 227 (30-03-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Eugenio Fernández Murias y a su unidad familiar integrada por cuatro miembros.
DECRETO Nº 228 (30-03-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Sergio Manuel Solís Anselmi y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 229 (30-03-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 230 (31-03-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Fatimetou Abdellahi Baya y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 231 (31-03-98).- Concediendo una ayuda económica a la murga Los Critiferros consistente en el importe de desplazamiento a Tenerife vía marítima de 21 miembros integrantes del Grupo.
DECRETO Nº 232 (31-03-98).- Aprobando y ordenando el gasto del 50% por inicio de obras y 50% por finalización de las mismas.
DECRETO Nº 233 (31-03-98).- Concediendo a Dª Araceli Barrera Quintero, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de El Mocanal, identificado con el nº 351.
DECRETO Nº 234 (01-04-98).- Concediendo ayuda económica en concepto de socorro de caridad a D. Claudio F. Mansilla Derqui Peck, por importe de 69.000 Ptas.
DECRETO Nº 235 (02-04-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Honorio Hernández Díaz.
DECRETO Nº 236 (02-04-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Carlos Pérez González.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251539

CLASE 8ª

DECRETO Nº 237 (02-04-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Helena Huber y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 238 (02-04-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Lucila Febles Morales.
DECRETO Nº 239 (03-04-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Zuleima Mª del Mar Lamus Silva y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 240 (03-04-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Lorenzo Padrón Rivas.
DECRETO Nº 241 ((03-04-98).- Aprobando la propuesta de impartición de taller de actividades para la Tercera Edad, elaborada por el Departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 242 (03-04-98).- Aprobando la propuesta técnica de Apoyo al Servicio de Abastecimiento de Agua.
DECRETO Nº 243 (06-04-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 244 (07-04-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de D. Nicolás Martínez García.
DECRETO Nº 245 (07-04-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de D. Luis Alberto Guadarrama Ortega.
DECRETO Nº 246 (07-04-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de D. Alejandro Padrón Zamora.
DECRETO Nº 247 (07-04-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Clotilde Morales Barbuzano para el pajero sito en la C/Esquina Campo s/n de San Andrés.
DECRETO Nº 248 (07-04-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Miguel Ángel López Calero para la vivienda sita en la C/Las Rosas nº 18 de San Andrés.
DECRETO Nº 249 (07-04-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a la Empresa Constructora Herreña FRONPECA S.L. para la obra sita en la C/Los Verodes-Tamaduste y Frente Campo futbol Valverde.
DECRETO Nº 250 (07-04-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Juan Castañeda Zamora, para la vivienda sita en la C/Fátima nº 32 de Isora.
DECRETO Nº 251 (07-04-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Inés Carballo Hernández para el establo sito en la zona de afotasa de Valverde.
DECRETO Nº 252 (07-04-98).- Anulando las liquidaciones del I.A.E. correspondientes al 3er trimestre de 1.997.
DECRETO Nº 253 (07-04-98).- Aprobando la propuesta técnica de Servicio de Mantenimiento de Calles, Plazas y Jardines redactada por el Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 254 (07-04-98).- Aprobando la propuesta técnica de "Mejora y Ordenación de Playas, redactada por el Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 255 (07-04-98).- Aprobando la propuesta técnica de Nichos en Valverde e Isora, redactada por el Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 256 (08-04-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Rufino Amador de la Fuente Morales.
DECRETO Nº 257 (08-04-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251540

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 258 (13-04-98).- Ratificando íntegramente el Decreto de paralización de obra nº 193 de fecha 17 de marzo de 1.998.
DECRETO Nº 259 (13-04-98).- Aceptando la subvención otorgada a este Ayuntamiento por el Cabildo Insular de El Hierro por importe de 590.000 Ptas., para afrontar la financiación que corresponde a este Ayuntamiento respecto al Plan Insular de Cooperación.
DECRETO Nº 260 (15-04-98).- Concediendo a D. Germán Armas León dos nichos a perpetuidad en el Cementerio municipal de Erese, identificados con los nº 88 y 89.
DECRETO Nº 261 (15-04-98).- Aprobando la concesión de una subvención al Patronato Insular de Música por importe de 2.250.000 ptas., para cofinanciar los gastos del Patronato en el presente ejercicio de 1.998.
DECRETO Nº 262 (15-04-98).- Concediendo una subvención por importe de 3.000.000 de Ptas., al Club de Lucha Productos de El Hierro, para llevar a cabo las actividades programadas por el Club durante 1.998.
DECRETO Nº 263 (15-04-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 264 (15-04-98).- Aprobando la concesión de una subvención a la Comisión de Fiestas de San Andrés, por importe de 80.000 Ptas., para financiar los gastos de la Orquesta del Baile y la comida de los Bailarines.
DECRETO Nº 265 (15-04-98).- Aprobando la concesión de una subvención a la Comisión de Fiestas de Isora con motivo de las fiestas de San José, para financiar los gastos de suministro utilizados en la Fiesta.
DECRETO Nº 266 (16-04-98).- Concediendo a Dª Mª del Carmen Porras Herrera un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de El Mocanal, identificado con el nº 341.
DECRETO Nº 267 (16-04-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Reynalda Visitación Socas González.
DECRETO Nº 268 (20-04-98).- Reconociendo y prestando aprobación a las facturas nº 599, 600 y 601 expedidas por GUTIGAM en concepto de maquinaria y transporte.
DECRETO Nº 269 (20-04-98).- Aprobando y reconociendo a funcionarios y trabajadores de este Ayuntamiento el cumplimiento de trienios.
DECRETO Nº 270 (20-04-98).- Aprobando la póliza de seguros del automóvil de la Policía Municipal de la Compañía Mapfre-Guanarteme.
DECRETO Nº 271 (20-04-98).- Comunicando a D. Marcelo Padrón Morales, la imposibilidad de establecer con carácter individual una reducción o bonificación del 45% del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
DECRETO Nº 272 (20-04-98).- Concediendo a Dª. Domitila Barrera Quintero, un nicho a perpetuidad en el Cementerio de El Mocanal, identificado con el nº. 350.
DECRETO Nº. 273 (20-04-98).- Concediendo licencia de apertura de Establecimiento a D. Inocencio Padrón Reboso, para la actividad de salón recreativo y de juego, en la C/ San Juan, 1 (Valverde).
DECRETO Nº 274 (20-4-98).- Declarando que Dª. Reyes Quintero Machín reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para Vivienda de Primera Necesidad.
DECRETO Nº. 275 (21-04-98).- Concediendo licencia urbanística a D. José Navarro Salas, para llevar a cabo acondicionamiento de su vivienda en la Ctra. Pto Estaca, 11, consistentes en enfoscados, electricidad, saneamiento y cambio de pavimento.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251541

CLASE 8ª

DECRETO Nº, 276 (21-04-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Manuel Gaspar Ortega, para llevar a cabo la construcción de "Vivienda Unifamiliar", en el Polígono II de El Tamaduste.
DECRETO Nº. 277 (21-04-98).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 278 (21-04-98).- Convocando sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, el día 24 de Abril de 1.998.
DECRETO Nº. 279 (21-04-98).- Convocando sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno Municipal, el día 23 de Abril de 1.998.
DECRETO Nº. 280 (21-04-98).- Aprobando la celebración de un Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo.
DECRETO Nº. 281 (22-04-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Marcos Antonio Pérez Hernández.
DECRETO Nº. 282 (22-04-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Nieves Arteaga Álamo.
DECRETO Nº. 283 (22-04-98).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº. 2 de la obra "Almacén Parque Móvil Municipal".
DECRETO Nº 284 (23-04-98).- Accediendo a la petición de D. Cesáreo Rodríguez Cabrera, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a la vivienda sita en la C/ Lola González, 6 (Valverde).
DECRETO Nº. 285 (23-04-98).- Aprobando el Padrón del Precio Público del Servicio de Abastecimiento de agua potable, correspondiente al 1º. Trimestre de 1.998.
DECRETO Nº 286 (23-04-98).- Accediendo a la petición de D. Cristóbal Jesús Gamez Pérez, autorizandole la concesión del servicio de agua al establo sito en la zona de Los Dares.
DECRETO Nº 287 (23-04-98).- Accediendo a la petición de Dª. Mª. Del Pilar Hernández Santos, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a su vivienda sita en la C/ Las Playesillas, 6.
DECRETO Nº 288 (24-04-98).- Aprobando la nómina del Personal Laboral y Corporativo de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de Abril de 1.998.

27.- <u>MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN</u>.

Unánimemente y de conformidad con lo previsto en el artº. 91 del R.O.F. este Pleno acuerda declarar de urgencia y, en consecuencia, incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

<u>"PROPUESTA SOBRE PLANIFICACIÓN CONJUNTA DE EJECUCIÓN DE PISTAS AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO."</u>

Atendida la problemática suscitada por las actuaciones de las distintas Administraciones Locales de la Isla en materia de apertura y acondicionamiento de pistas agrícolas, que son ejecutadas sin una previa planifiación o estudio sistemático de las prioridades, produciendo solapamientos, duplicidades y discordancias.

En consecuencia, este Pleno acuerda por unanimidad:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251542

CLASE 8ª

"Proponer al Cabildo Insular del Hierro y al Ayuntamiento de La Frontera, la celebración, conjuntamente con este Ayuntamiento, de una reunión conjunta para estudiar y plantear sobre el trazado de las futuras pistas agrícolas que se consideren necesarias, a fin de logar una planificación en el territorio insular"

Seguidamente por el Sr. Padrón Padrón del Grupo del PSOE manifiesta que tiene un asunto que considera de urgencia y es el relativo a la Modificación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno a dos meses en vez de a tres como se ha establecido.

Tras deliberación, y sometida la declaración de la urgencia a votación, es desestimada por el Pleno, arrojando un resultado de dos votos a favor (PSOE) y siete en contra (PP, AHI).

Por el Sr. Padrón Rodríguez, del Grupo de la AHI, deja constancia que el voto negativo de su Grupo es por causa de la accidentalidad del desempeño de la Alcaldía, no pareciendole ético aprovechar su ausencia para adoptar este acuerdo.

A continuación, el Sr. Armas Pérez, del Grupo del PSOE, manifiesta que tiene un asunto que considera de urgencia y es el relativo a una Moción presentada con anterioridad y no dictaminada en Comisión sobre el pago de los gastos devengados por la comparsa "Los Singuabogos", en el pasado Carnaval y que esta pendiente de pago.

Tras deliberación, y sometido la declaración de urgencia a votación, es desestimada por el Pleno, arrojando un resultado de dos votos a favor (PSOE) y siete en contra (PP, AHI).

Por el Sr. Alcalde-Accidental se reitera la manifestación anteriormente expresada por el Sr. Padrón Rodríguez y que este asunto será tratado en próxima sesión.

28.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

- Por el Sr. Armas Pérez pregunta sobre el estado de gestión de la adquisición de los terrenos para los aparcamientos en la C/ Correos.

El Sr. Alcalde contesta que cree que esta avanzado pero lo desconoce con precisión.

- Por el Sr. Padrón Padrón pide que la respuesta a la pregunta anterior se efectúe por escrito.

El Sr. Alcalde manifiesta que trasladará dicho ruego al Sr. Alcalde Titular.

- Por el Sr. Armas Pérez propone sobre el pago al personal de las horas extras con motivo de la Bajada pasada.

Por el Sr. Alcalde se contesta que aun faltan detalles y que seguramente se pagará en próximas fechas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OD8251543

CLASE 8ª

- Por el Sr. Padrón Padrón se solicita que se intente recuperar mediante el arreglo de la avería, el toque y sonido de las campanas del reloj público de la Iglesia de Valverde, cuando tocaba las medias horas, recuperando esta tradición.

El Sr. Alcalde contesta que se informará y tratará de que se arregle.

- Por el Sr. Padrón Padrón se ruega que se arregle un hoyo existente en el pavimento de la C/ María Mérida y que lleva ya mucho tiempo.

El Sr. Alcalde manifiesta que se arreglará.

- Por el Sr. Padrón Padrón pregunta qué se va a hacer con las parcelas declaradas desiertas en la subasta del Tamaduste.

El Sr. Alcalde informa que se procederá a efectuar otra subasta.

- Por último el Sr. Padrón Padrón manifiesta su satisfacción por el transcurso de un Pleno Tranquilo y la actitud dialogante del Alcalde Accidental.

- El Sr. Hernández Monteverde pide información sobre la cuantificación del superávit de la Liquidación del Presupuesto de 1.997 en 265 millones de pesetas.

A indicación del Sr. Alcalde al Sr. Interventor informa que de dicho superávit se utilizaron 190 millones en la incorporación de remanentes del ejercicio anterior, restando unos 75 millones que se han utilizado en su totalidad en el expediente de modificación de créditos aprobado inicialmente en esta sesión.

- Asimismo, del Sr. Concejal solicita que se instale lo más pronto posible la señalización del tráfico en Valverde por la necesidad existente.

Por el Sr. Alcalde informa que en breve se realizará.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diez y nueve horas y diez minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Timbrado, Clase 8ª. del nº. OD8251496 al nº. OD8251543.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251544

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 25 DE JUNIO DE 1.998.

SR. ALCALDE-ACCTAL

D. José Miguel León Quintero

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. Emiliano Fernández Armas
D. Juan M. Hdez Monteverde
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SI. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las doce horas del día veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asisten los Concejales D. Modesto Clavijo Hernández, D. Pedro Padrón Rodríguez y D. José Francisco Armas Pérez, quienes han excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Acctal, D. José Miguel León Quintero, por ausencia de la Isla por viaje oficial del Alcalde Titular D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

Tras deliberación, este Pleno acuerda por mayoría de cinco votos a favor (PP, AHI) y uno en contra (PSOE), ratificar la urgencia de la convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artº. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- **APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 1.997.**

En esta punto se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Fernández Armas

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251545

CLASE 8ª

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 18 de Junio de 1.998, en el que se expresa:

"Vista la Cuenta General del Presupuesto de 1.997 formulada por el Sr. Interventor de la Corporación y rendida por el Alcalde-Presidente, de conformidad con lo exigido en los arts. 190 a 193, ámbos inclusive, de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales.

Enterados del informe de la Intervención Municipal emitido al respecto en cumplimiento de lo ordenado en el artº. 193.2 de la Ley 39/88.

Atendido que el Ayuntamiento ha adaptado e implantado la contabilidad municipal durante 1.996 el nuevo Plan Contable exigido por la Ley 39/88, y con arreglo a la Instrucción de Contabilidad de 17 de Julio de 1.990.

Considerando que la Cuenta General reúne todos los documentos y requisitos exigibles, estimando que queda debidamente justificada dicha Cuenta, siendo su resúmen el siguiente:
-Balance de situación a 31-XII-97 (Regla 417.I.C.).
-Cuenta de Resultados (Regla 418 I.C.).
-Cuadro de Financiación Anual (Regla 419.I.C.).
-Liquidación del Estado de Gastos e Ingresos (Regla 429.I.C.)
-Resultado Presupuestario (Regla 420.I.C.).
-Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados (Regla 421.I.C.).
-Estado de Tesorería (Regla 423.I.C.).
-Saldos Vivos del Presupuesto de Gastos e Ingresos al 31-XII-97.
-Balance de Comprobación (Regla 426.I.C.).
-Estado de Modificaciones de Crédito (Regla 427.I.C.).
-Estado de Remanente de Tesorería (Regla 450.I.C.).
-Estado de Situación y Movimientos de Operaciones no Presupuestarias (Regla 432 y 433.I.C.).
-Relación de informes de reparos de legalidad formulados por la Intervención Municipal durante 1.997, a efectos del artº. 199 de la Ley 39/1.998.
-Estado de Gastos e Ingresos aprobados inicialmente para el ejercicio de 1.997.
-Relación de Rectificaciones y Anulaciones de Derechos y Obligaciones de Presupuestos Cerrados.
-Acta de Arqueo al 31-XII-1.997 y Extractos Bancarios.
-Relación Nominal de Resoluciones y Acuerdos al 31-XII-1.997.

Atendido que dicha Cuenta ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 53, de 4 de Mayo de 1.998, durante el plazo reglamentario, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación, alegación o sugerencia alguna.

En armonía con la propuesta de la Alcaldía, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251546

CLASE 8.ª

PRIMERO: Informar favorablemente la procedencia de la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 1.997, por el Pleno, en los términos en que ha sido rendida, que ofrece el siguiente resúmen:

		IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1 DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO				50 103 799
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE	(430)	48 775 210		
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS	(431)	16 737 782		
DE OPERACIONES COMERCIALES	(455)	0		
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS	(466)	0		
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		0		
	(56)		0	
	(472)		0	
	(473)		0	
	(474)		0	
SALDOS DE DUDOSO COBRO		12 933 059-		
INGRESOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA		2 476 134-		
	(554)		2 476 134-	
	(555)		0	
AJUSTES INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			0	
2 ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO				27 997 054
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE		13 587 988		
	(400)		13 211 812	
	(410)		376 176	
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CERRADOS		4 823 144		
	(401)		4 823 144	
	(411)		0	
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	(420)	0		
DE OPERACIONES COMERCIALES		0		
	(450)		0	
	(454)		0	
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS	(463)	0		
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		9 585 922		
	(51)		871 086	
	(52)		2 510 139	
	(475)		5 405 967	

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251547

CLASE 8ª

	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
(477)		565.767	
(478)		0	
(479)		232.963	
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0		
(550)		0	
AJUSTES PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		0	
3 FONDOS LÍQUIDOS EN LA TESORERÍA EN FIN DE EJERCICIO (57)			243.733.487
4 REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			0
5 REMANETE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			265.845.232
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL			265.845.232

SEGUNDO: Someter dicha cuenta a rendición de la Audiencia de Cuentas de Canarias según sea requerida por ésta, conforme exige el artº. 193.5. de la Ley 39/1.989, de Haciendas Locales".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

3.- APROBACIÓN CUENTA DE RECAUDACIÓN DE 1.997

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 18 de Junio de 1.998, en el que se expresa:

"Vista la cuenta que rinde el Recaudador Municipal contratado D. José Antonio Machín del Castillo, de fecha 1-4-1.998, correspondiente a la Recaudación gestionada durante el ejercicio de 1.997.

Dada cuenta del acta de recuento de los débitos pendientes de cobrar al 31-XII-1.997, suscrita en conformidad por la correspondiente Comisión Liquidadora de la Tesorería e Intervención Municipal, en fecha 4 de Mayo de 1.998, y a tenor de lo previsto en la Regla 192 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Enterados, asímismo, del preceptivo informe conjunto emitido al respecto por la Tesorería y el Interventor de Fondos de esta Corporación.

Tras su estudio, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251548

CLASE 8.ª

"Aprobar la Cuenta de Recaudación del ejercicio de 1.997, rendida por el Recaudador contratado D. José Antonio Machín del Castillo en los términos que ha sido presentada, con arreglo al siguiente resúmen:

A/ VALORES RECIBOS

- Valores pendientes de cobro al 1-1-97.....	15.435.691
- Cargos en Voluntaria.....	23.992.680
- Cargos en ejecutiva.....	5.360.095
- Total debe.....	40.788.466
- Ingresos en Voluntaria sin recargo.....	19.850.841
- Ingresos en ejecutiva.....	5.255.945
- Total Ingresos.....	25.106.786
- Data por bajas.....	4.746.836
- Total Haber.....	29.853.622
- Valores pendientes de cobro al 31-XII-97.....	14.934.844

B/ CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO

- Valores pendientes de cobro al 1-1-97.....	431.843
- Cargos en ejecutiva.....	826.789
- Total debe.....	1.258.632
- Ingresos en ejecutiva.....	164.601
- Total Ingresos.....	164.601
- Total Haber.....	213.601
- Valores pendientes de cobro al 31-XII-97.....	1.045.031

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº. 2 DE COMPETENCIA DEL PLENO.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 18 de Junio de 1.998, en el que se expresa:

"Esta Comisión de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especia de Cuentas ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto por un importe de **SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS** (649.553 Ptas).

Visto el informe emitido al respecto por el Secretario-Interventor.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251549

CLASE 8ª

Esta Comisión con la abstención del Sr. Padrón Padrón, acuerda emitir el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporación.

SEGUNDO: Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

En consecuencia propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº. 2 de Modificación de Créditos del Presupuesto de competencia del Pleno, de este ejercicio de 1.998, y cuyo importe se financia mediante transferencia de partidas de gastos, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial, y con arreglo al siguiente resumen:

a) Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

SUPLEMENTACION DE CRÉDITOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
111.226.03	A la Dirección General de Protección al Menor: Devolución 50% subvención 1997 contratación Educador Familiar.....	649.553 Ptas.
		649.553 Ptas.

b) La financiación del expediente se pretende efectuar mediante transferencia de partidas de gastos.

Las bajas serían las siguientes:

POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
711.223.00	Transportes Ferias Ganaderas.....	149.553 Ptas.
711.226.07	Festejos Ferias Ganaderas.....	500.000 Ptas.
		649.553 Ptas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251550

CLASE 8ª

2.- Exponer al público durante el plazo de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones y sugerencias por los interesados legítimos. En caso de no formularse reclamación o alegación alguna, la presente aprobación se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de Capítulos y remitirse copias a la Delegación de Haciendas y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias".

Tras deliberación, este Pleno acuerda con el voto en contra del Sr. Padrón Padrón, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

5.- <u>EXPEDIENTE SUBASTA PARCELA URBANA "LA ASOMADA A VISOCAN"</u>

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 18 de junio de 1.998, en el que se expresa:

"Da la cuenta del expediente de enajenación por subasta pública del solar de propiedad municipal sito en "La Asomada", Mocanal, afecta a la construcción de 14 V.P.O. en Régimen Especial de Venta o el que le sustituya en el futuro, instruido y tramitado en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998.

Atendida la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto y tras el correspondiente proceso licitador, en la que se expresa:

<u>Apertura de Proposición Económica</u>

En primer lugar, el Alcalde da cuenta a los asistentes del resultado de la Calificación de la Documentación General presentada por el único licitador en el Sobre "B", invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas.

En segundo lugar y previa lectura de la clausulas preceptivas aplicables a este acto, por el Secretario de la Mesa se procedió a la apertura del Sobre "A",, de la única proposición presentada y admitida, ofreciendo el siguiente resultado:

Proposición nº. 1 y única, suscrita por Eduardo de la Cruz Alarcó, con D.N.I. nº. 727.917, en nombre y representación de VISOCAN, cuya oferta económica es la de OCHO MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (8.400.0000 Ptas), ajustándose al tipo de licitación.

La Mesa de contratación considerando que la oferta presentada por la empresa concurrente responde a las necesidades y requisitos exigidos en esta subasta, acuerda que no se precisa solicitar informes técnicos adicionales.

En consecuencia, esta Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0D8251551

"Proponer la adjudicación de este contrato a favor de la Empresa VISOCAN, y elevarla al Pleno como Órgano de Contratación, para proceder en su caso, a la adjudicación del contrato".

Considerando que la Clausula XII del Pliego establece que:

"El Ayuntamiento en Pleno, recibida la documentación de la Mesa y evacuados en su caso los informes técnicos correspondientes, adoptará, dentro de un mes siguiente a la apertura de proposiciones, acuerdo motivado adjudicando el contrato a la proposición más ventajosa.

La adjudicación, una vez acordada, será notificada a los participantes en la licitación y se publicará en el BOP, dentro de los 15 días siguientes a aquélla.

Al efectuar la notificación al adjudicatario del contrato, se le requerirá para que constituya la garantía definitiva en la cuantía y forma indicadas en la Cláusula VI.

Si el contrato no llegase a formalizarse por causa imputable al adjudicatario y, en consecuencia, se decretase su resolución, o cuando se trate de continuar la ejecución de un contrato ya iniciado y que ha sido declarado resuelto, el órgano de contratación podrá adjudicarlo de nuevo al licitador cuya oferta hubiera sido la siguiente más ventajosa, sin necesidad de convocar una nueva subasta, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la L.C.A.P".

Considerando que de este expediente de enajenación se ha dado cuenta a la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación del Gobierno de Canarias en cumplimiento de lo ordenado en el artº. 79.1 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril y artº. 109.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tras deliberación, esta Comisión, eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación de la enajenación por subasta pública de la Parcela "La Asomada", Mocanal, afecta a la construcción de 14 V.P.I. en Régimen de Venta o el que le sustituya en el futuro, instado y tramitado en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998.

SEGUNDO: Ratificar la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a favor de la Empresa Viviendas Sociales de Canarias, S.A., con CIF nº. A-38017851, representada por D. Eduardo de la Cruz Alarcó, con D.N.I. nº.727.917, con domicilio social en C/ Tirso de Molina, 7-1º de Santa Cruz de Tenerife, por el precio de licitación de 8.400.000 Ptas.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez, con la amplitud precisa como en derecho sea necesaria, para la formalización y firma del oportuno contrato público de compraventa en el plazo de un mes desde la adjudicación".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251552

CLASE 8ª

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

6.- CONCERTACIÓN DE PRÉSTAMO CON BANCO DE CRÉDITO LOCAL PARA OBRA"VÍA INTERIOR EN VALVERDE, 1ª. FASE".

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 18 de Junio de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del expediente instruido para la concertación de una operación de préstamo por importe de 126.000.000 Ptas, previsto en el Presupuesto Municipal de 1.998, aprobado por el Pleno en sesión de 30 de Enero de 1.998, en el Concepto de Ingresos 917.00, con destino a financiar la inversión denominada "Proyecto de Urbanización Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase" contemplada en la Partida de Gastos del Presupuesto 432.601.07, con dicha denominación, que a su vez, es objeto de subvención por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas en virtud del Convenio formalizado el 2-X-1.997, incluido los costes de prefinanciación.

Atendido que por el Banco de Crédito Local (R.E. nº 2818, de 14-X-1.997) se oferta la prefinanciación de esta obra, al estar incluida dentro del Convenio con la Consejería de Obras Públicas de Redes Arteriales de Canarias, la oferta se ajusta a los costes de financiación subvencionados por la Consejería de Obras Públicas, con los siguientes contenidos principales:

"1.- Se adaptarán las amortizaciones al Plan de pagos de la Consejería.
2.- Se dispondrá de los fondos a medida en que se vayan pagando las certificaciones, por lo que se irán pagando intereses a medida en que se vayan utilizando los fondos.
3.- Se financia a Mibor + 0'10% sin ningún otro gasto".

De esta manera, los costes financieros no significarán ningún gasto adicional para el Ayuntamiento.

Tomada razón del preceptivo informe de Secretaria-Intervención de fecha 13-6-1.998.

Considerando que esta operación cumple los requisitos exigidos en el artº. 53.1, párrafo primero de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales según redacción dada por la Ley 13/96, de 30 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social al estar prevista en el Presupuesto Municipal de 1.998, aprobado por el Pleno en sesión de 30 de Enero de 1.998, en el Plan Financiero de las Inversiones a realizar, con las siguientes consignaciones vinculadas:

INGRESO: Concepto 917.00. Préstamo a medio Largo plazo de entes fuera del sector Público..... 126.000.000 Ptas

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251553

CLASE 8.ª

GASTO: Partida 432.601.07 "Proyecto de Urbanización Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase"..... 126.000.000 Ptas

Cumple con lo dispuesto en el artº. 50.1 de la Ley 39/88 y artº. 36.2 del R.D. 500/90 y existen las correspondientes previsiones presupuestarias de gastos e intereses para hacer frente a esta operación durante 1.998.

Considerando que según se indica en el informe del Secretario-Interventor:"El Ayuntamiento tiene capacidad económica para hacer frente a las obligaciones derivadas de esta operación de crédito por importe de 126.000.000 Ptas, toda vez que se cumplen los parámetros de carga financiera, calculados en la forma prevista en el artº. 50.3 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales. Las magnitudes económicas a tener en cuenta son las siguientes:

a/ Derechos liquidados en 1.997 por operaciones corrientes con exclusión de contribuciones especiales, e ingresos no corrientes.....	448.316.263
b/ Obligaciones liquidadas en 1.997 por operaciones corrientes con exclusión del Capítulo III de Gastos.....	293.868.821
c/ Ahorro Bruto.....	154.447.442
d/ Importe de las anualidades de las operaciones de Crédito no reembolsables, más las previstas.....	16.673.233
e/ Ahorro Neto.....	137.774.209
f/ Porcentaje de Ahorro Neto sobre liquidación Presupuesto de 1.997 de los ingresos corrientes liquidados.....	30'7%

En consecuencia, se deduce que la carga financiera, incluida la operación proyectada, no supone un gravámen excesivo para la Corporación, estimándose que existe capacidad económica para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que se derivan de esta operación de crédito, lo que se hace constar a los efectos previstos en el artº. 53.2 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales".

Considerando que conforme a lo indicado en el artº. 54.2 y 3 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, la operación de préstamo proyectada requiere autorización previa de los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda, al rebasar su cuantía, el 5 por 100 de los recursos liquidados por el Ayuntamiento por operaciones corrientes, deducidas de la liquidación última aprobada, 1.997.

Tras una detenida deliberación, esta Comisión, eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Solicitar y contratar con el Banco de Crédito Local de España, un préstamo por un importe de 126.000.000 Ptas (ciento veinte y seis millones de pesetas), previsto en el Presupuesto Municipal del presente ejercicio de 1.998 en el concepto de Ingresos 917.00 con destino a financiar la inversión del "Proyecto de Urbanización Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase", Partida de Gastos 432.601.07 y con arreglo a los siguientes requisitos y magnitudes:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251554

CLASE 8ª

- Importe del Principal..... 126.000.0000 Ptas
- Tipo de Interés..... MIBOR anual +0'10%
- Duración..... Vigencia del Convenio expresado previsto en 2 años.
- Carencia..... Ninguna.
- Gastos formalización y Comisiones.. 0%
- Importe intereses en 1.998..... 3.000.000 Ptas
- Importe Amortización 1.998..... 0 Ptas

SEGUNDO: Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Delegación de Santa Cruz de Tenerife la autorización previa exigida por el artº. 54.2 y 3 de la Ley 39/1.988, de Haciendas Locales, al rebasar su cuantía, del 5 por 100 de los recursos liquidados por el Ayuntamiento por operaciones corrientes, deducidos de la liquidación última aprobada, 1.997.

TERCERO: Facultar ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez, a que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato de préstamo ya sea en documento mercantil o administrativo, así como a percibir su importe en la forma prevista en dicho contrato. Dentro de las facultades delegadas, se incluye la atribución de aprobar las cláusulas específicas del contrato con arreglo a las magnitudes y requisitos generales ofertados y aprobados"

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad y reuniendo la mayoría absoluta legal y necesaria, ratificarse en el dictamén de la Comisión.

7.- APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1-1-1998.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 18 de Junio de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta de los trabajos de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes realizada a la fecha de 1 de Enero de 1.998.

Tras su estudio y de conformidad con lo establecido en el artº. 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y Resolución de 21 de Julio de 1.997 del Instituto Nacional de Estadística, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

1.- Aprobar la Rectificación al 1 de Enero de 1.998 del Padrón Municipal de Habitantes, con arreglo al siguiente resúmen:

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población del Municipio a 01-01-1.997	*3.916*	*1.930*	*1.986*

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251555

CLASE 8ª

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Altas desde 01-01-1.997 a 31-12-1.997	*290*	*162*	*128*
Bajas desde 01-01-1.997 a 21-12-1.997	*91*	*48*	*43*
Población del Municipio a 31-12-1.997	*4.115*	*2.044*	*2.071*

2.- Exponer al público mediante anuncio en el Tablón de Edictos, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

3.- Remitir al Instituto Nacional de Estadística a los efectos consiguientes".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamén de la Comisión.

8.- SUBASTA DE PARCELAS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO DEL TAMADUSTE.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 18 de Junio de 1.998, en el que se expresa:

"Resultando que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 24 de Abril de 1.998 se adjudicarán 12 parcelas del Patrimonio Municipal del suelo del Tamaduste, de las 23 que se ofertaron por acuerdo del Pleno de 23-XII-1.997, quedando desiertas 11.

Considerando que existe mucha demanda de suelo urbano apto en la zona del Tamaduste y que la causa de quedar desiertas no es por falta de licitadores sino por haberse concentrado las pujas en determinadas parcelas preferenciales.

Dada cuenta del informe descriptivo y la valoración pericial formulados por el Técnico Municipal en fecha de 15 de Junio de 1.998 y del preceptivo informe del Secretario-Interventor de igual fecha.

Visto el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación por Subasta Pública, procedimiento abierto, las expresadas 11 parcelas de Patrimonio Municipal del Suelo del Tamaduste de contenido similar al aprobado por el Pleno en sesión de 23-XII- 1.998.

Tras deliberación esta Comisión, eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251556

CLASE 8ª

PRIMERO: Aprobar la enajenación mediante subasta pública de ONCE parcelas de terreno, de Patrimonio Municipal del Suelo, resultante del Proyecto de Reparcelación aprobado por el Pleno en sesión de 29-4-91.985 y publicado en el B.O.P- nº. 61, de fecha 22-5-85, en ejecución del Plan Parcial de Ordenación del polígono 2 del Tamaduste, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 29-1.985 y publicado en el BOCAC nº. 22, de 20-2-1.985.

Estas parcelas se ubican en la Finca municipal patrimonial denominada "Malpais", sita en el Tamaduste, inscrita en el Registro de la Propiedad figurando en el Libro 25 del Ayuntamiento de Valverde, Toma 142, Folio 110, Finca 2206, inscripción 1ª.

Las parcelas que se enajenan, su superficie, porcentaje de ocupación y precio de licitación son las siguientes:

PARCELA Nº	SUPERFICIE	OCUPACIÓN	PRECIO/M2	VALOR LICITACIÓN
19	160	43,75	10.500	1.680.000
20	"	"	"	"
32	160	43,75	"	"
33	192	46,875	"	2.016.000
37	160	43,75	"	1.680.000
55	220	47,72	"	2.310.000
56	"	"	"	"
57	"	"	"	"
68	220	47,72	10.500	"
85	189	44,44	"	1.984.000
86	"	"	"	"
			TOTAL.....	25.944.000

Asimismo la identificación individual, de cada parcela aparece especificada en el expediente con un número asignado dentro de la parcela reflejada en el Plan de Parcelación del Plan Parcial expresado.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares que rige en esta subasta pública, conforme obra en el expediente, de fecha 17 de Junio de 1.998, rubricado por el Alcalde y proceder a su convocatoria mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251557

CLASE 8ª

TERCERO: Facultar ampliamente a la Alcaldía para adoptar cuantas Resoluciones sean necesarias para llevar a cabo este acuerdo, así como resolver las cuestiones incidentales que se susciten.

CUARTO: Hacer constar que este expediente de enajenación originario aprobado por el Pleno en sesión de fecha 23-XII-1.997 en cuanto a las 23 parcelas se ha dado ya cuenta a la Comunidad Autónoma de Canarias y tomada razón por Resolución del Director General de Administración Territorial y Gobernación de fecha 1 de Abril de 1.998".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamén de la Comisión.

9.- CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN ARQUITECTO SUPERIOR

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 18 de Junio de 1.998, en el que se expresa:

"Expuesto por el Sr. Alcalde la necesidad de disponer de los servicios de un Arquitecto Superior en la Oficina Técnica Municipal, sobre todo para los trabajos de urbanismo, pues la gestión de la Revisión del Plan General ha generado un creciente trabajo administrativo, imposible de afrontar con los actuales recursos humanos que está dando lugar a un enorme retraso en la tramitación de los expedientes de licencias urbanísticas, informes, licencias de apertura y de actividades, con el consiguiente perjuicio a los administrados.

Atendido que los actuales servicios contratados del Arquitecto que atiende la Oficina de Vivienda en cuanto a la Redacción de Proyectos de V.P.N.S. son insuficientes con la visita a las oficinas de un día en semana.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión eleva al pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Autorizar la contratación laboral temporal de los servicios de un Arquitecto Superior en cualquiera de las modalidades contractuales vigentes, ya sea por fomento de empleo, con una duración mínima de un año o por servicios determinados, cuya selección se ejecutará por la Alcaldía y con destino a la Oficina Técnica Municipal de Urbanismo, Vivienda y Obras y en razón de la necesidad surgida por la Revisión del Plan General y la imposibilidad material de acometer la tramitación administrativa de las licencias e informes del área.

SEGUNDO: El contratado estará sujeto al Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento encuadrado en el Grupo I, con las retribuciones inherentes al mismo.

TERCERO: Aplicar y vincular los créditos previstos en el Presupuesto Municipal de 1.998 para la contratación laboral temporal de un Oficial de 1ª. de Obras que no se ha producido, siendo prioritario la contratación del Arquitecto y no significar costes de personal adicional alguno para la Corporación".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251558

CLASE 8ª

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamén de la Comisión.

10.- EXPROPIACIÓN FORZOSA BIENES Y DERECHOS PROYECTO "VIA INTERIOR EN VALVERDE 1ª. FASE: AMPLIACIÓN RELACIÓN DE AFECTADOS Y PERITACIÓN

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 18 de Junio de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del informe emitido por el Técnico Municipal en relación al expediente de Expropiación Forzosa del Proyecto de Urbanización "Vía Interior en VALVERDE, 1ª. Fase", sobre rectificación y modificación de la Relación de Bienes y Derechos Afectados y la correspondiente valoración aprobada por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998 en la que se expresa:

A) Que en la relación de afectados por la ejecución de la vía de referencia figuran las parcelas catastrales 2892202 y 2892212 BR 1729 S, cuyos titulares catastrales son D. Manuel Lima Rodríguez y D. César Pérez Fernández, respectivamente, si bien el actual propietario de la segunda parcela es D. Juan Manuel Quintero Gutiérrez, como bien figura en la mencionada relación.

No obstante y girada visita al lugar de referencia se ha comprobado que existe error en la delimitación de las parcelas en su parte colindante, como afirman verbalmente ambas partes.

Definida la linde común de ambas parcelas se informa que la superficie afectada de cada una de ellas es de 480 y 5 m2., para la de los Sres. Lima González y Quintero Gutiérrez, respectivamente, no existiendo cambio en la superficie afectada de la parcela adscrita al Sr. Lima González.

B) Que en dicha relación de afectados figura la parcela catastral 2890614 BR 1729 S cuyo titular catastral es Hdros. Manuel Espinosa Ayala, siendo la superficie de la parcela de 49 m2., coincidente con la superficie afectada.

No obstante, se ha comprobado que existe error en la delimitación de dicha parcela catastral, ya que parte de la misma, en concreto el extremo sur, es propiedad de Dª Antonia Hernández Lima, según afirman verbalmente ambas partes.

Medidas ambas parcelas se ha comprobado que la extensión de cada una de ellas es de 38 y 11 que se corresponden con la de Hdos de D. Manuel Espinosa Ayala y Dª Antonia Hernández Lima, respectivamente, quedando afectadas en su totalidad por las obras de la vía que nos ocupa.

C) Que lo mismo sucede con la parcela catastral 2890801 BR 1729 S, cuyo titular es D. Eusebio Peraza Castañeda, siendo la superficie afectada de 437 m2.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251559

CLASE 8ª

No obstante, girada visita al lugar de referencia se ha comprobado que existe error en la delimitación de dicha parcela catastral, ya que parte de la misma, al sur de la parcela, es propiedad de D. Juan Hernández Toledo, según afirman verbalmente ambas partes.

Medida la parcela perteneciente al Sr. Hérnandez Toledo se informa que esta tiene una extensión de 41 m2., que quedan afectadas en su totalidad por la ejecución de la mencionada vía y que han de restarse de la superficie afectada que figura a nombre del Sr. Peraza Castañeda, con lo cual le afecta a este una extensión de 396 m2., y siendo la superficie total de la parcela de 778 m2. (esto es, 819 m2, según Catastro, menos los 41 m2. pertenecientes al Sr. Hernández Toledo).

Se adjuntan planos indicativos de lo anteriormente expuesto, los cuales forman parte integrante de este informe.

Que se ha comprobado la existencia de error en el plano de afecciones adjunto al "Proyecto de Vía Interior en VALVERDE, 1ª Fase", al existir un desplazamiento de la vía en dirección Este en el tramo comprendido entre las calles Fernández Salazar y Dr. Dolkosky, que no se corresponde con el trazado proyectado, con lo cual la superficie afectada de las parcelas catastrales **nº4, 5, 6 y 7** varía, no estando afectada la nº **8**, quedando como sigue:

PROPIETARIO	PARCELA
Nº 4.- D. JUAN LIMA RODRÍGUEZ Y Dª MERCEDES MOECK DORTA.	Ref. Catastral: 2891601 BR 1729 S Superficie afectada: 425 m2.
Nº 5.- D. BERNARDO PÉREZ HDEZ.	Ref. Catastral: 2891901 BR 1729 S Superficie afectada: 210 m2.
Nº 6.- D. PEDRO ÁVILA HERNÁNDEZ Dª ESTELVINA GARCÍA MORALES	Ref. Catastral: 2891605 BR 1729 S Superficie afectada: 32 m2.
Nº 7.- D. JOSÉ Mª SÁNCHEZ QUINTERO Y Dª Mª ISABEL REBOSO ESPINOSA	Ref. Catastral: 2891606 BR 1729 S Superficie afectada: 40 m2.
Nº 8.- Dª EDELMIRA PADRÓN HDEZ.	Ref. Catastral: 2891608 BR 1729 S NO AFECTA.

Con todo lo anterior tenemos que la relación de afectados se modifica en lo siguiente, quedando el resto invariable; se incluye la valoración y la superficie afectada y linderos de la misma, si bien los datos referentes a las parcelas nº 4, 5, 6, 7, 8 y 20 ya se tuvieron en cuenta en el informe valoración realizado con fecha 2/4/1998, habiéndose mantenido los precios unitarios de suelo y construcción para las nuevas parcelas:

...

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión con la abstención del Sr. Padrón Padrón, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251560

PRIMERO: Aprobar la modificación y rectificación de los bienes y derechos afectados por la Expropiación Forzosa derivada del Proyecto de Urbanización "Vía Interior en VALVERDE, 1ª. Fase", y su correspondiente valoración pericial, aprobadas por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998, conforme ha sido comprobado e informado por el Técnico con arreglo al siguiente resúmen:

A/ Ampliación, por la inclusión de los siguientes afectados de la Relación de Bienes y Derechos Afectados por la Expropiación Forzosa, como sigue:

26.- JUAN HERNÁNDEZ TOLEDO C/ Ayala y Barreda, 3 VALVERDE	Emplazamiento: C/ Ayala y Barreda. Valor Suelo= 41 m2. x 2000 pts/m2.= 82.000 ptas. Ref. Catastral: 2890801 BR 1729 S.
27.- ANTONIA HDEZ. LIMA C/ Licenciado Bueno, 5. 2º VALVERDE	Emplazamiento: C/ Licenciado Bueno. Valor Suelo= 11 m2. x 2000 pts/m2 = 22.000 ptas. Valor construcción= 242.063. Ref.catastral: 2890614 BR 1729 S.

B/ Rectificación, por incremento de la superficie afectada por el Proyecto, y figurando en la Relación de Afectados aprobada por el Pleno en sesión de 24 de Abril pasado, quedando como sigue:

5.- BERNARDO PÉREZ HERNÁNDEZ. C/ Avda. Dacio Darías, 40 VALVERDE.	Emplazamiento: Avda.Dacio Darías, 38. Valor Suelo: 210 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 420.000 Ptas. Ref. Catastral: 2891901 BR 1729 S

C/ Rectificación por disminución de la superficie afectada por el Proyecto, y figurando en la Relación de Afectados aprobada por el Pleno en sesión de 24 de Abril pasado, quedando como sigue:

4.- JUAN LIMA RODRÍGUEZ y Dª MERCEDES MOECK DORTA. C/ Doctor Dolkosky, 3. 2º VALVERDE.	Emplazamiento: C/ Doctor Dolkosky, 3 Valor Suelo: 425 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 850.000 Ptas. Ref. Catastral: 2891601 BR 1729 S
6.- PEDRO AVILA HERNÁNDEZ y Dª ESTELVINA GARCÍA MORALES. C/ Doctor Quintero, 9. VALVERDE.	Emplazamiento: C/ Doctor Quintero, 9. Valor Suelo: 32 m2. X 2.000 Ptas/m2= 64.000 Ptas. Ref. Catastral: 2891605 BR 1729 S

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0D8251561

7.- JOSÉ Mª SÁNCHEZ QUINTERO y Dª Mª ISABEL REBOSO ESPINOSA. C/ Doctor Quintero, 7. 2º. VALVERDE.	Emplazamiento: C/ Doctor Quintero, 7. Valor Suelo: 40 m2. X 2.000 Ptas/m2 = 80.000 Ptas. Ref. Catastral: 2891606 BR1729 S
16.- EUSEBIO PERAZA CASTAÑEDA. C/ Ayala y Barreda, 2. VALVERDE.	Emplazamiento: C/ Ayala y Barreda, 2. Valor Suelo: 396 m2. X 2.000 Ptas/m2= 792.000 Ptas. Ref. Catastral: 2890801 BR 1729 S
20.- JUAN MANUEL QUINTERO GTRREZ. C/ Las Delicias, 10. VALVERDE.	Emplazamiento: C/ Doctor Quintero, 43 Valor Suelo: 5 m2 x 2.000 Ptas/m2 = 10.000 Ptas. Ref. Catastral: 2892202 BR 1729 S
24.- HDROS.MANUEL ESPINOSA AYALA C/ Tabaiba. 1 Tamaduste. VALVERDE.	Emplazamiento: C/ Licenciado Bueno, 10 Valor Suelo: 38 m2.x 2.000 Ptas/m2 = 76.000 Ptas/m2. Valor construcción: = 836.218 Ptas. Ref. Catastral: 2890614 BR 1729 S

D/ Baja por no resultar afectada por el Proyecto:

8.- EDELMIRA PADRÓN HERNÁNDEZ. C/ Fernández Salazar, 5 VALVERDE.	Emplazamiento: C/ Fernández Salazar, 4. Ref. Catastral: 2891608 BR 1729 S **NO AFECTA**

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a los afectados y, en el caso, de ampliación junto con los acuerdos adoptados con anterioridad de 30-1-98 y 24-98, a los efectos pertinentes.

TERCERO: Ratificar el acuerdo de 24-4-98 en el sentido de facultar ampliamente al Sr. Alcalde para formalizar las Actas de Mutuo Acuerdo, Pago y Ocupación, con arreglo a la valoración pericial practicada"

Tras deliberación, este Pleno acuerda con la abstención del Sr. Padrón Padrón, ratificarse en el Dictamén de la Comisión.

El Sr. Padrón Padrón del Grupo del PSOE manifiesta para su constancia en Acta que su posición no es contraria a las rectificaciones técnicas propuestas, sino por la oposición de su Grupo a la expropiación forzosa y por considerar que las valoraciones son muy bajas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251562

CLASE 8ª

11.- APROBACIÓN DE GASTOS DE LA MURGA LOS SINGUANGOS CON MOTIVO DEL CARNAVAL 98.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 18 de Junio de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Moción (R.E. nº. 592, de 10-3-98) presentada por los Concejales Sres. Armas Pérez y León Quintero en la que se propone:

"Que se asuma por parte de este Ayuntamiento los gastos de desplazamiento y estancia a cargo de la partida presupuestaria de fiestas, de la murga LOS SINGUANGOS, que son los siguientes:

-Hostal Casañas..... 67.000 Ptas
-Bar Restaurante San Luis..... 77.900 Ptas
-Viajes Insular.....Guagua..... 75.600 Ptas
Pasajes..... 120.916 Ptas
Pasajes de coches. 36.050 Ptas
TOTAL..... 377.466 Ptas"

Vista las facturas presentadas por dichos conceptos

Enterados del informe con reparos del Secretario-Interventor de la Corporación, de fecha 18-6-98.

Considerando que, efectivamente la Murga de Los Singuangos de Tenerife, actuó y participo en las Fiestas del Carnaval de 1.998, programado por el Ayuntamiento, cuya iniciativa no estaba prevista su actuación.

Tras deliberación esta Comisión con el voto favorable de dos de sus miembros (AHI) y la abstención de los restantes (PP, PSOE), eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Aprobar y reconocer la participación y actuación de la Murga "Los Singuangos" traída desde Tenerife, para la Fiesta del Carnaval-1.998, organizada y programada por este Ayuntamiento.

Consiguientemente se asume por esta Corporación los gastos de desplazamiento y estancia, salvando los reparos formulados, siguientes:

- Factura nº. 350, de la Pensión Casañas, de fecha 13-3-98, por importe de 67.000 Ptas.
-Factura nº. 87, del Bar-Cafetería San Luis, de fecha 8-3-98, por importe de 77.900 Ptas.
-Factura nº. 21/843, de Viajes Insular, de fecha 14-3-98, por importe de 156.966 Ptas.
-Factura nº. 21/1293, de Viajes Insular, de fecha 29-4-98, por importe de 75.600 Ptas.
TOTAL... 377.466 Ptas

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251563

CLASE 8ª

SEGUNDO: Disponer y reconocer las obligaciones derivadas de este acuerdo con cargo a la partida 451.226.07 del Presupuesto debiéndose ordenar el pago de las facturas a los distintos expendedores en los términos presentados".

Tras un amplio debate este Pleno acuerda por mayoría de cuatro votos a favor (AHI, PSOE) y tres en contra (PP), ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

En el curso del debate interviene el Concejal Sr. Grillo Macias como Portavoz del Grupo del PP expresando, en síntesis, que en este asunto se da libertad de voto porque a su Grupo le parece irregular la actuación de esta Murga, para las Fiestas del Carnaval-98, estando programado por el Ayuntamiento y que la Murga vino, no por una decisión municipal, sino de la Comisión Malpaso, en razón de que tenia en su repertorio una canción contra la Lanzadera, debiéndose haber planteado con anterioridad, que su Grupo no esta en contra de la Moción, en si, sino del procedimiento que le parece irregular.

Por el Concejal Sr. Padrón Padrón, del Grupo del PSOE, en síntesis, expresa que la Moción fue presentada por dos Grupos de la Corporación, estando legitimados para tomar esa iniciativa, no siendo irregular sino distinto a otras actuaciones, la cual considera fue positivo y beneficioso para los vecinos y que lamenta no se haya traído antes y abonado los gastos que se adeudan.

12. ACUERDO SOBRE SOLICITUD SUBVENCIÓN ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 18 de Junio de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Orden de 25 de Mayo de 1.998 por la que se establecen las Bases y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, durante el ejercicio económico de 1.998, a programas de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, (B.O. de Canarias nº. 66, de 29-5-98).

Visto el Proyecto de Eliminación de Barreras Urbanísticas y Arquitectónicas en Edificios y Espacios Públicos, elaborado por el Técnico Municipal, con un presupuesto de ejecución material de 2.500.000 ptas. Y hallándolo conforme, estando incluidas las obras de mayor necesidad colectiva.

Tras deliberación, esta Comisión, emite el siguiente Dictámen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251564

CLASE 8ª

PRIMERO: Solicitar de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales una subvención por importe de 2.500.000 ptas, para llevar a cabo el Proyecto de "Eliminación de Barreras Urbanísticas y Arquitectónicas en Edificios y Espacios Públicos", redactado por el Técnico Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de Mayo de 1.998 por la que se establecen las Bases y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, durante el ejercicio económico de 1.998, a programas de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, (B.O. de Canarias nº. 66, de 29-5-98).

Se trata de un proyecto que facilite el acceso a un muy numeroso grupo de personas con movilidad o comunicación reducida.

SEGUNDO: Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamén de la Comisión.

13.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN DE OBRA DE RESTAURACIÓN IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN DE VALVERDE.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 18 de Junio de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del expediente relativo al Convenio sobre obras de Restauración de la iglesia de Nª. Sª. De la Concepción de Valverde, según acuerdo del Pleno adoptado en sesión de 25 de Abril de 1.997, cuyo importe total presupuestado asciende a 45.361.476 Ptas de las que corresponde financiar a este Ayuntamiento el 10% equivalente a 45.361.476 Ptas.

Enterados del informe de fiscalización con reparos de la Secretaria-intervención del Ayuntamiento, de fecha 15-6-1.998.

Atendido que si bien dicho Convenio fue formalizado, las obras fueron ejecutadas inmediatamente al ser declaradas de emergencia por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de conformidad con lo previsto en el artº. 73 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas, donde el órgano de contratación competente puede ordenar la ejecución de obras sin la obligación de tramitar expediente administrativo, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la Ley de Contratos, incluso sin la existencia de créditos suficientes.

Considerando que existen créditos presupuestarios disponibles, en virtud del acuerdo de modificación de créditos aprobado por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251565

CLASE 8ª

Vista la Certificación de Obra ejecutada por importe de 4.536.148 ptas, expedida a favor del contratista adjudicatario de las obras que lo fue a su vez de la Viceconsejería de Cultura y Deportes "Construcciones y Restauraciones Miguel Hernández Ventura, S.L.", por el Arquitecto Técnico Dª. Cristina Sarmiento Guerra.

Tras deliberación, esta Comisión, eleva al pleno, con la abstención del Sr. Padrón Padrón, el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la Certificación Única de las Obras de "Restauración de la Iglesia de La Concepción de Valverde-Hierro", por importe de 4.536.148 Ptas, por el Arquitecto Técnico Dª. Cristina Sarmiento Guerra, en fecha de 15 de Junio de 1.997, a favor del contratista "Construcciones y Restauraciones Miguel Hernández Ventura S.L., con CIF B-38284808, con domicilio en S/C de La Palma y consecuentemente reconocer la obligación derivada de la misma a favor del contratista.

Este reconocimiento de obligación se deriva del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 25 de Abril de 1.997 de cofinanciar el 10% del coste total del proyecto de las obras evaluado en 45.361.476 Ptas, junto con la Viceconsejeria de Cultura y Deportes-Dirección General de Patrimonio Histórico, Cabildo Insular del Hierro y Obispado de la Diócesis Nivariense, mediante un compromiso de convenio, aunque no formalizado.

Estas obras se ejecutaron directamente sin someterse a los requisitos formales establecidos de conformidad con lo previsto en el artº. 73 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones públicas, al haber sido declarada obra de emergencia.

SEGUNDO: Este reconocimiento de obligación y ordenación del gasto y pago se efectúa con cargo a la Partida 463.632.01, prevista expresamente para esta finalidad en el expediente de modificación de créditos aprobado por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998".

Tras un amplio debate, este Pleno acuerda por mayoría de seis votos a favor (PP, AHI) y uno en contra (PSOE) ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

En el curso del debate por el Sr. Alcalde-Accidental, ante la petición del Sr. Concejal Sr. Padrón Padrón de proceder a la lectura íntegra del informe jurídico de Secretaría, dispuso sólo la lectura de la Conclusión del expresado informe, que se realiza seguidamente.

En el curso del debate interesa el Concejal Sr. Padrón Padrón pidiendo conste en Acta que su Grupo no está en contra del arreglo de la Iglesia pero vota en contra por constar reparos de dudosa legalidad; que se podría haber hecho de otra manera, por ello no asume esta aprobación, por no haber contado con su Grupo a pesar de que sabían la buena disposición en este tema, y reiterando que no está en contra de las obras.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251566

CLASE 8.ª

Por el Sr. Alcalde-Accidental se manifiesta que las obras han sido ejecutadas, existiendo las Certificaciones de Obra expedidas al Cabildo Insular, al Obispado, a la Dirección General de Patrimonio Histórico y a este Ayuntamiento; que fueron ejecutadas por urgencia dado el mal estado de la cubierta donde existía un riesgo evidente. Que las actuaciones han sido claras y transparentes : En primer lugar se trajo al Pleno la aprobación del Convenio y en segundo lugar se vuelve a traer al Pleno para la aprobación de la Certificación. Que no comprende el voto negativo del Sr. Padrón Padrón y que le parece debiera ser a favor, no estando de acuerdo con que no apruebe el gasto que se ha hecho en la Iglesia de Valverde.

14.- <u>CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL CLUB DE LUCHA PRODUCTOS DE EL HIERRO</u>.

En este asunto se ausente del Pleno el Sr. Alcalde-Accidental D. José Miguel León Quintero, pasando a ser presidida por la 2ª. Teniente de Alcalde Dª. Manuela Padrón Hernández, en razón de la abstención por tener interés directo sobre el asunto.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 18 de Junio de 1.998, en el que se expresa:

"Da cuenta de las instancias presentadas por el Club de Lucha Productos del Hierro a través de su Presidente D. José Miguel León Quintero, siguientes:

1. R.E. nº. 496, de 25-2-98, del siguiente tenor:

"Por la presente, solicitamos que ustedes tengan a bien disponer de la subvención pendiente de pago del año 1.997 cuya cuantía es de un millón de pesetas, para que este Club pueda aliviar su presupuesto e iniciar la temporada 1.997-1.998 en las mejores condiciones posibles"

2. R.E. nº. 596, de 10-3-98, del siguiente tenor:

"Según el acuerdo tomado el día 13 de Febrero en las dependencias del Excmo. Cabildo insular de El Hierro, en relación al proyecto de lucha en el que esta inmerso el Productos de El Hierro, la Comisión de seguimiento técnico y económico, tras la aprobación unánime de todos sus miembros, llegó al siguiente compromiso a través de los representantes de las tres instituciones de la Isla:

<u>SANEAMIENTO DE LA DEUDA EXISTENTE</u>

La compensación de las perdidas del Equipo hasta el año 1.997, que ascienden a 14.301.620 Ptas, se realizará con cargo a Entidades públicas y en las cuantías siguientes:

Excmo. Cabildo Insular de el Hierro..... 7.150.810

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251567

M.I. Ayuntamiento de Valverde..... 3.575.405
Ayuntamiento de La Frontera..... 3.575.405
Total Saneado..... 14.301.620

Con la presente el Club de Lucha Productos de el Hierro solicita que se hagan las gestiones oportunas para el cobro de las cantidades establecidas para el saneamiento de la deuda acumulada hasta el año 1.997, para poder afrontar con las mejores garantías el inicio de la temporada 1.998".

Enterados del informe de fiscalización con reparos del Secretario-Interventor de la Corporación, de fecha 17-6-98.

Considerando que es preciso hacer frente a las deudas del Club para sanear su economía y poder garantizar la supervivencia del mismo, en atención al importante beneficio que significa para la isla y el Municipio de Valverde en particular, tanto por el fomento de la practica deportiva, como por la publicidad y promoción de la isla a todos los niveles y a la repercusión hacia el turismo.

Considerando que existen créditos presupuestarios disponibles en la Partida 452.489.01, en virtud de la modificación de créditos aprobada por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998.

Tras su estudio, esta Comisión, emite el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Conceder al Club de Lucha Productos del Hierro, con CIF nº. G-38345468, por conducto de su Presidente D. José Miguel León Quintero, la subvención siguiente :

1.- Una subvención por importe de 1.000.000 (un millón) de pesetas, con destino a financiar los gastos del Club correspondiente al año 1.997, habida cuenta que la aportación municipal durante 1.997, fue inferior por tal cuantía respecto a años anteriores.

2.- Una subvención por importe de 3.575.405 ptas con destino a coofinanciar las pérdidas del Equipo hasta el 31-XII-97, conforme al compromiso adquirido por las tres Corporaciones Locales de la Isla, dentro del Proyecto Insular de Lucha Canaria, el pasado 13 de Marzo.

SEGUNDO: Disponer el gasto y reconocer las obligaciones derivadas de esta subvención con cargo a la Partida 452.489.00, por vinculación jurídica de los créditos, verificándose el pago con la justificación del destino e inversión de la subvención.

A tal fin y de conformidad con lo previsto en el artº. 170.2 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, por el Club se justificará documentalmente con facturas originales de importe igual o superior al concedido y, en forma separada, para ámbas subvenciones, debidamente formalizadas con la firma del perceptor y su NIF y del representante del Club con su firma y sello, siendo adjuntado en un escrito del Presidente dirigido al Ayuntamiento. Se autoriza la admisión como documento justificativo de la subvención antedicha los recibos suscritos por los luchadores y el Club de las cantidades que perciben por primas o fichas, sin ningún otro requisito adicional.

Por el Sr. Padrón Padrón se manifiesta a favor de la subvención de un millón de pesetas de 1.997, pero de abstiene en cuanto a la subvención de las pérdidas".

Tras un amplio debate, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión, con la salvedad formulada por el Sr. Padrón Padrón de votar en contra de la subvención fijada en el apartado 2 del acuerdo Primero.

El Sr. Padrón Padrón, del Grupo del PSOE pide conste en Acta que su Grupo sigue apoyando el Proyecto Insular de Lucha Canaria y la concesión de la subvención anual estipulada, que lo demás es distinto, pudiendo las pérdidas ser debido a una mala gestión del Club, no del Proyecto; que no le parece correcto que las Corporaciones paguen las deudas atrasadas del Club, reiterando que sigue apoyando el Proyecto.

Al final de este asunto se reincorpora a la sesión a la Presidencia del Pleno el 1er. Teniente de Alcalde y Alcalde-Accidental D. José Miguel León Quintero.

15.- CONVENIO SOBRE TELÉFONO 112 DE EMERGENCIAS.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 18 de Junio de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del Borrador de Convenio a suscribir entre el Gobierno de Canarias y este Ayuntamiento de Valverde para la Articulación de Servicios de Urgencias a través del Teléfono Único Europeo 1-1-2 remitido en escrito (R.E. nº. 1466, de fecha 29-5-98).

Tras su examen y considerando los beneficios que reporta a los usuarios, esta Comisión emite el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de Convenio entre el Gobierno de Canarias y este M.I. Ayuntamiento de Valverde para la Articulación de Servicios de Urgencias a través del Teléfono Único Europeo 1.1.2, con arreglo al texto remitido.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Agustín Padrón Benítez a que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice con el Gobierno de Canarias el expresado Convenio, así como a gestionar y suscribir el convenio singular a que se refiere la Estipulación Cuarta".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Finalizado el Orden del Día, y conocido el atentado Terrorista contra el Concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Renteria D. Manuel Zamarreño Villoría, este Ayuntamiento en Pleno acuerda por unanimidad expresar la más enérgica condena y repulsa por el vil asesinato y trasladar la condolencia de toda la Corporación a su familia.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OD8251569

CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las trece horas y cinco minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fe.Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Timbrado, Clase 8ª. del nº. OD8251544 al nº. OD8251569.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE EL HIERRO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251571

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 30 DE JULIO DE 1.998.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. José Miguel León Quintero
D. Pedro L. Padrón Rodríguez
D. Emiliano Fernández Armas
D. Juan M. Hdez Monteverde
D. José Francisco Armas Pérez
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las dieciocho y treinta horas del día treinta de Julio de mil novecientos noventa y ocho, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asiste el Concejal D. Modesto Clavijo Hernández, quien ha excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Por unanimidad se aprueban la Actas de las sesiones anteriores siguientes:

- Sesión Ordinaria de 24 de Abril de 1.998.
- Sesión Extraordinaria y Urgente de 25 de Junio de 1.998.

2.- APROBACIÓN BASES DE CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICIÓN DE 4 PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR PROMOCIÓN INTERNA.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Haciendas-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de Julio de 1.998, en el que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251572

CLASE 8.ª

"Dada cuenta de las Bases de Convocatoria propuestas por la Alcaldía que han de regir las pruebas selectivas por Concurso-Oposición para la provisión por promoción interna de cuatro plazas de Funcionarios de Carrera de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, de conformidad con la Oferta de Empleo Público, aprobada por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 61, de 21-5-98.

Considerando adecuada la elección del sistema selectivo propuesto, ratificando las razones expuestas en la Memoria de la Alcaldía.

Tras deliberación, esta Comisión eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar las Bases de Convocatoria por Concurso Oposición por promoción interna de cuatro plazas de Funcionarios de Carrera de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de la Corporación, resultantes del Presupuesto de 1.998 y conforme a la Oferta de Empleo Público aprobada por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 61, de 21-5-98.

SEGUNDO: Que por la Alcaldía se proceda a la convocatoria, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado, conforme el Real Decreto 896/91, de 7 de Junio y artº. 41.14. a/ del R.O.F."

Tras deliberación, este Pleno acuerda por mayoría de ocho votos a favor (PP, AHI) y dos abstenciones (PSOE), ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

El Sr. Padrón Padrón del Grupo Municipal del PSOE manifiesta para su constancia en acta, que su Grupo se abstiene, por no haberse previamente sometido las Bases al trámite previo de notificación a los Delegados Sindicales para poder presentar alegaciones dentro de un plazo.

3..- APROBACIÓN BASES DE LA CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICIÓN DE 1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Haciendas-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de Julio de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta de las Bases de Convocatoria propuestas por la Alcaldía que han de regir las pruebas selectivas por Concurso-Oposición Libre para la provisión de una plaza de Funcionario de Carrera de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, de conformidad con la Oferta de Empleo Público, aprobada por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 61, de 21-5-98.

Considerando adecuada la elección del sistema selectivo propuesto, ratificando las razones expuestas en la Memoria de la Alcaldía.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251573

CLASE 8.ª

Tras deliberación, esta Comisión eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar las Bases de Convocatoria por Concurso Oposición Libre de una plaza de Funcionario de Carrera de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, vacante en la Plantilla de Funcionarios de la Corporación, resultante del Presupuesto de 1.998 y conforme a la Oferta de Empleo Público aprobada por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 61, de 21-5-98.

SEGUNDO: Que por la Alcaldía se proceda a la convocatoria, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado, conforme el Real Decreto 896/91, de 7 de Junio y artº. 41.14. a/ del R.O.F".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por mayoría de ocho votos a favor (PP, AHI) y dos abstenciones (PSOE), ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

El Sr. Padrón Padrón del Grupo Municipal del PSOE manifiesta para su constancia en acta, que su Grupo se abstiene, por no haberse previamente sometido las Bases al trámite previo de notificación a los Delegados Sindicales para poder presentar alegaciones dentro de un plazo.

APROBACIÓN BASES DE CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICIÓN DE UN PUESTO DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Haciendas-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de Julio de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta de las Bases de Convocatoria propuestas por la Alcaldía que han de regir las pruebas selectivas por Concurso-Oposición Libre para la provisión con carácter laboral fijo e indefinido de un puesto de trabajo de Oficial de Mantenimiento y Obras, integrado en la Oficina Técnica Municipal y de conformidad con la Oferta de Empleo Público, aprobada por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 61, de 21-5-98.

Considerando adecuada la elección del sistema selectivo propuesto, ratificando las razones expuestas en la Memoria de la Alcaldía.

Tras deliberación, esta Comisión eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar las Bases de Convocatoria por Concurso Oposición Libre para la provisión con carácter laboral fijo del puesto de Oficial de Mantenimiento y Obras, vacante en la Plantilla Laboral de la Corporación, resultante del Presupuesto de 1.998 y conforme a la Oferta de Empleo Público aprobada por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 61, de 21-5-98.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251574

CLASE 8ª

SEGUNDO: Que por la Alcaldía se proceda a la convocatoria, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado, conforme el Real Decreto 896/91, de 7 de Junio y artº. 41.14. a/ del R.O.F."

Tras deliberación, este Pleno acuerda por mayoría de ocho votos a favor (PP, AHI) y dos abstenciones (PSOE), ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

El Sr. Padrón Padrón del Grupo Municipal del PSOE manifiesta para su constancia en acta, que su Grupo se abstiene, por no haberse previamente sometido las Bases al trámite previo de notificación a los Delegados Sindicales para poder presentar alegaciones dentro de un plazo.

5.- ADJUDICACIÓN PARCELA Nº. 35 DEL TAMADUSTE A Dª. MERCEDES SAN LUIS DELGADO.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Haciendas-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de Julio de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del Decreto de la Alcaldía nº. 503, de fecha 29-6-98, en el que se expresa:

Resultando que el adjudicatario de la Parcela nº 35 de la Subasta de Pública de Parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo del Tamaduste Don Vicente Mascuñano Guerrero por el precio de 2.205.900 ptas., en virtud del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 24 de Abril de 1.998, debidamente notificado, no ha procedido a efectuar el ingreso del precio en la Tesorería Municipal en el plazo estipulado al efecto en el Pliego y que fue oportunamente requerido para ello, así como citado para la formalización de la Escritura sin haber comparecido.

Atendido a lo dispuesto en los arts. 55.3 y 85 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Legislación vigente

R E S U E L V E:

PRIMERO: Acordar la Resolución de la adjudicación acordada por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998 de la Parcela nº 35 a favor de Don Vicente Mascuñano Guerrero por importe de 2.205.900 ptas., por no haber efectuado el ingreso del precio ni comparecido a la formalización de la Escritura y, consiguientemente, incautar la fianza provisional.

No obstante, esta Resolución queda en suspenso durante el plazo de diez días para audiencia al interesado.

SEGUNDO: Comunicar al siguiente licitador de la parcela nº 35 por orden de oferta que resulta ser Doña Mercedes San Luis Delgado por el precio de 1.780.000 ptas., dándole opción durante el plazo de quince días por si expresa su conformidad en mantener su oferta y acceder a ser adjudicataria de esta parcela, antes de proceder a una nueva convocatoria".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251575

CLASE 8ª

Atendido que la Resolución de la adjudicación acordada por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998 a favor de D. Vicente Mascuñano Guerrero, ha devenido en firme y definitiva al no formularse objeción alguna por el interesado.

Resultando que la siguiente licitadora, en escrito R.E. nº. 1872 de fecha 26-6-98, ha comunicado expresamente su conformidad en mantener la oferta por el precio de 1.780.000 Ptas.

Considerando lo dispuesto en los arts. 553 y 85 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tras su estudio, esta Comisión, por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Ratificar el expresado Decreto de la Alcaldía nº. 503, de 29-6-98 y, consecuentemente, dejar sin efecto la adjudicación de la Parcela nº. 35 a D. Vicente Mascuñano Guerrero.

SEGUNDO: Adjudicar la Parcela nº. 35 del Patrimonio Municipal del Suelo del Tamaduste a la siguiente licitadora Dª. Mercedes San Luis Delgado, con D.N.I. nº. 41.877.913, por el precio de 1.780.000 Ptas, de la subasta aprobada por el Pleno en sesión de 23-XII-97 y resuelta el 24-4-98, por desistimiento del primer adjudicatario D. Vicente Marcuñano Guerrero.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez, con la amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato público, una vez efectuado el pago en la Tesorería Municipal en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

6.- ADQUISICIÓN TERRENOS SOBRANTES EXPROPIACIÓN "VÍA INTERIOR EN VALVERDE, 1ª. FASE" A Dª. ISABEL REBOSO ESPINOSA.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Haciendas-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de Julio de 1.998, en el que se expresa:

"Vista la oferta (R.E. nº. 1694, de fecha 11-6-98) en la que se expresa:

"Que siendo propietaria de un terreno sito en la C/ Fernández Salazar de Valverde, de una superficie de 75 m2. Aproximadamente, que resulta como sobrante de la ejecución de la Vía Interior de Valverde, se le oferta al Ayuntamiento para si tiene a bien adquirirlo, el precio es de 12.000 Ptas/m2."

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251576

CLASE 8ª

Atendido que la solicitante ha formalizado con el Ayuntamiento, las Actas de Mutuo Acuerdo de los terrenos de su pertenencia afectados por la Expropiación Forzosa derivada del Proyecto de "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase", correspondiente a los números 7 y 9, con unas superficies de 40 y 217 m2., respectivamente, a los justiprecios aprobados por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998, resultante este trozo del terreno de la expropiación de la Finca nº. 9.

Dada cuenta del informe de valoración pericial del Técnico Municipal de fecha 9-7-98, por un monto de 561.000 Ptas y enterados del informe de fiscalización emitido al respecto por el Secretario de la Corporación de fecha 24 de Julio.

Atendida la propuesta de la Alcaldía de adquirir este trozo de terreno por el precio que ha convenido con la interesada en 629.000 Ptas, el cual es necesario para posibles ulteriores negociaciones con otros afectados por el expediente y que el precio acordado es adecuado a tenor de lo estipulado en otras adquisiciones y enajenaciones del propio Ayuntamiento.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la adquisición directa a Dª. Mª. Isabel Reboso Espinosa, del trozo de parcela, con una superficie de 75 metros cuadrados, resultante en unos de los laterales de la finca objeto de Expropiación Forzosa dimanante del Proyecto de "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase", con el nº. 9, por el precio de 629.000 Ptas. Sus linderos son: Al Norte con la C/ Fernández Salazar; al Sur, con D. Vicente Sánchez González; al Este, con callejón de entrada; al Oeste con la finca expropiada con el nº. 9.

Esta finca se obtiene como bien patrimonial y se incluirá como tal en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos.

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la Partida 432.600.80 y reconociendo las obligaciones y ordenando el pago, en el momento de la formalización de esta adquisición ya sea en titulo o documento público o privado.

TERCERO: Facultar ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Valverde a que en nombre y representación de la Corporación formalice el correspondiente contrato de compraventa ya sea en documento público o privado, en su caso".

Tras un amplio debate, este Pleno acuerda por ocho votos a favor (PP, AHI) y dos votos en contra (PSOE) ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE en el curso del debate interviene, expresando, entre otras circunstancias, que ha examinado los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente y que no se explica la razón de adquirir un terreno no edificable y que aplicando los retranqueos de ordenanzas sería inservible y que, además, se abona al precio de 9.800 Ptas, cuando se ha expropiado el mismo terreno a 2.000 Ptas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251577

CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde manifiesta, en síntesis, que no es lo mismo un terreno afectado por una vía que un sobrante de suelo urbano y que se adquiere con la finalidad de todos conocida, y que el propio Ayuntamiento ha vendido terrenos no edificables a 20.000 Ptas.

7.- APROBACIÓN COMPROMISO SOBRE PAGO DE JUSTIPRECIO A Dª. ANTONIA PADRÓN CASAÑAS POR OBRAS EQUIVALENTES.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Haciendas-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de Julio de 1.998, en el que se expresa:

"Resultando que, tras las gestiones realizadas por la Alcaldía con Dª. Antonia Padrón Casañas, en relación al Expediente de Expropiación Forzosa derivada del Proyecto de "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase", (Afectada con el nº. 14, según Relación de Bienes, con una superficie de 354 m2.), se acepta por la interesada, en mutuo acuerdo, el justiprecio del bien, según la valoración del Técnico Municipal y aprobada por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998, con la condición de que sea entregado mediante la ejecución por el Ayuntamiento de obras en su vivienda, consistentes en la construcción de un baño, en aquellas unidades de obra equivalentes al importe del justiprecio, en razón de la falta de habitabilidad del inmueble y de la avanzada edad de la afectada.

Dada cuenta del informe de valoración pericial del Técnico Municipal y urbanístico emitido al respecto, en fecha de 10 de Julio de 1.998 y el informe de Secretaría de fecha 23 de Julio.

Visto el proyecto de compromiso convenido con la interesada en el que, entre otras cláusulas, contempla:

"...**III.- JUSTIPRECIO Y MUTUO ACUERDO**

Primero: Que ha sido citada debidamente para su comparecencia en el Ayuntamiento a fin de fijar el justiprecio de los bienes afectados por la expropiación forzosa referida, por mutuo acuerdo, conforme se prevé en el art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa y art. 25 de su Reglamento.

Segundo: Que ha tomado conocimiento de la valoración practicada por el Arquitecto Técnico Municipal y aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 24 de Abril de 1.998, y cuyo importe total asciende a 708.000 Ptas., en cuya tasación se halla conforme.

IV.- COMPENSACIÓN DE JUSTIPRECIO Y PAGO POR EJECUCIÓN DE OBRA

Por deseo expreso de la expropiada como condición de la suscripción de mutuo acuerdo y por orden de la Alcaldía, por el Técnico Municipal se ha elaborado en fecha de 10 de Julio de 1.998, Propuesta detallada de todas las unidades de obra previsibles de realizarse para la construcción de un cuarto de baño anexo a la vivienda de la expropiada por un importe de 708.000 Ptas, siendo el presupuesto total valorado en 1.437.282 Ptas. Se adjunta como Anexo II, formando parte integrante de este acuerdo...

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251578

CLASE 8ª

...ACUERDAN

1.- Convenir, en mutuo acuerdo, el valor de justiprecio de la finca expropiada que figura con el **nº. 14** en la Relación de Bienes y Derechos afectados, aprobada definitivamente por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998, bajo la titularidad de **Dª. ANTONIA PADRÓN CASAÑAS,** con una superficie a ocupar estimada en **354 metros cuadrados,** y necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase", aprobado definitivamente por Decreto de la Alcaldía nº. 53, de 21 de Enero de 1.998, en el precio total de **708.000 ptas.**, según la valoración pericial del Arquitecto Técnico Municipal, que se acepta y que el propietario, titular o representante indicado percibirá libre de toda clase de gastos, impuestos y gravámenes.

2.- Que la propietaria en su propio nombre y en la representación que ostenta, conviene en este acto con el Ayuntamiento aquí representado por el Sr. Alcalde, que el importe del justiprecio acordado, por importe de 708.000 Ptas., que, en este momento, se hace entrega formal, sea destinado, en compensación, en la ejecución de las obras reseñadas en el Antecedente nº. IV, que realizará el Ayuntamiento, en cuyo poder queda depositado el justiprecio por medio del Sr. Alcalde.

3.- El Sr. Alcalde adquiere el compromiso de ejecutar las obras reseñadas en el antecedente IV por las unidades de obra presupuestadas, por importe de 708.000 Ptas., destinando, para ello, el importe del justiprecio depositado por la expropiada.

4.- Convenido el pago del justiprecio por compensación de obra, por este acto y documento, se procede a la Toma de Posesión y Ocupación de la Finca expropiada descrita que, por tanto, pasa desde este momento a ser propiedad del Ayuntamiento de Valverde, a cuyos efectos servirá la presente Acta de Toma de Posesión para proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad...".

Considerando las especiales circunstancias que concurren en este caso y el fin público e interés general derivado de la formalización de esta compensación que facilita la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de las obras, y evitando su demora, de seguir el procedimiento, hasta el Jurado Provincial de Expropiación.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar y autorizar el compromiso alcanzado con la afectada, por el referido Expediente de Expropiación Forzosa con el nº. 14, Dª. Antonia Padrón Casañas, en una superficie de 354 m2., en los términos convenidos y obrantes en el expediente y cuya parte dispositiva ha sido expresada, siendo el importe del justiprecio de 708.000 Ptas, según el acuerdo del Pleno de 24 de Abril de 1.998.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251579

CLASE 8ª

SEGUNDO: Facultar, con toda la amplitud al Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez, a que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba los documentos necesarios para la formalización de los términos de este acuerdo y compromisos, así como adoptar cuantas Resoluciones sean precisas para ejecutar este acuerdo".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE se expresa que su Grupo vota a favor condicionado a que se obtenga licencia municipal de obras.

8.- APROBACIÓN SOBRE PAGO DE JUSTIPRECIO DE EXPROPIACIÓN A D. BERNARDO PÉREZ HERNÁNDEZ, POR OBRAS EQUIVALENTES.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Haciendas-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de Julio de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del escrito (R.E. nº. 2144, de fecha 23-7-98) presentado por D. Bernardo Pérez Hernández, afectado con el nº. 5, según Relación de Bienes del Expediente de Expropiación Forzosa derivada del Proyecto de "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase", con una superficie a ocupar de 210 m2, en el que se expresa:

"De acuerdo con las conversaciones mantenidas con esa Alcaldía, en relación con el expediente relativo a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización "Vía Interior de Valverde, 1ª. Fase", le manifiesto mi voluntad de ceder a ese Ayuntamiento los terrenos, árboles frutales u de jardín, parrales e instalaciones existentes dentro de la parcela afectada por la nueva vía, siempre que los valores que me puedan corresponder sean empleados por esa entidad en la construcción, en el terreno sobrante, de un garaje".

Resultando que el valor justipreciado por el Técnico Municipal, aprobado por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998, que le fué oportunamente notificado al interesado, respecto al bien afectado con una superficie total de 210 m2., asciende a 420.000 Ptas.

Considerando la conveniencia en aceptar la oferta del interesado por razones de interés público a fin de alcanzar el mutuo acuerdo, facilitar la disponibilidad de los terrenos y la aceleración del procedimiento para la ejecución de las obras, dados los plazos estipulados en el Convenio suscrito con la Consejería de Obra Públicas y evitar, así, su demora de seguir el proceso hasta el Jurado Provincial de Expropiación.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251580

CLASE 8ª

PRIMERO: Aprobar la oferta presentada por D. Bernardo Pérez Hernández en relación al Expediente de Expropiación Forzosa de los Bienes y Derechos afectados por la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase", afectado con el nº. 5, y con una superficie de 210 m2. (Referencia Catastral 2891901 BR 1729 S), autorizando el compromiso y mutuo acuerdo de, aceptar el justiprecio aprobado por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998, por importe de 420.000 Ptas, que el mismo sea destinado a la ejecución por el Ayuntamiento de obras en el terreno de su propiedad, lindante con la vía proyectada, consistentes en la construcción de un garaje, en cuanto a aquellas unidades de obras que alcancen el importe del justiprecio de 420.000 Ptas, con arreglo al presupuesto y memoria descriptiva de las obras que ha de elaborar la Oficina Técnica Municipal.

El Acta de Mutuo Acuerdo y Ocupación en que se ha de formalizar las obligaciones convenidas, conllevará implícitamente la toma de posesión y ocupación de la superficie afectada por la expropiación a los fines indicados.

SEGUNDO: Facultar con toda la amplitud que sea precisa para formalizar este acuerdo con el interesado, así como dictar cuantas Resoluciones y actos administrativos sean necesarios para ejecutar este acuerdo en los términos expresados".

Enterados del informe emitido al respecto por Secretaría de fecha 29-7-98.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE se expresa que su Grupo vota a favor condicionado a que se obtenga licencia municipal de obras.

9.- EXPROPIACIÓN FORZOSA "VÍA INTERIOR EN VALVERDE, 1ª FASE "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TRAZADO.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Haciendas-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de Julio de 1.998, en el que se expresa:

"Expuesto por la Alcaldía que, tras las gestiones realizadas, es factible la modificación del trazado del Proyecto de Urbanización "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase en el tramo comprendido entre los Perfiles 93,04 al 200, al haber logrado la conformidad de todos los vecinos afectados por la modificación, en el sentido de efectuar un desvío según propuesta del Técnico Municipal, y, así, mejorar tanto desde el punto de vista urbanístico las sinuosidad de la curva, como de las afecciones de terrenos, evitando la ocupación de un inmueble habitado.

Considerando que esta alternativa significa una mejora en el proyecto que redunda en beneficio del interés general.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251581

CLASE 8ª

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la realización a través del procedimiento y requisitos reglamentarios, de una modificación del trazado de la vía interior de Valverde, previsto en la Unidad de Actuación U2 del Plan General de Ordenación Urbana, en el tramo comprendido entre los Perfiles 93,04 al 200 del aprobado Proyecto de Urbanización de dicha vía, trasladarse esta decisión de la Corporación al Equipo de Arquitectos que esta redactando la Revisión del planeamiento para su estudio e inclusión.

La modificación que se pretende esta reflejada en el plano levantado al respecto por el Técnico Municipal en fecha de 20-1-98, anexo al informe sobre las alegaciones formuladas por Dª. Guillermina González Armas a la aprobación del Proyecto de Urbanización citado.

SEGUNDO: Encargar al autor del Proyecto de Urbanización "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase", J. Fernández Soldevilla, la redacción de la modificación al proyecto en los términos indicados, con la descripción de la nueva relación de afectados.

TERCERO: Requerir de la Oficina Técnica Municipal, una vez realizada la modificación del Proyecto, la descripción pormenorizada de las superficies afectadas y su valoración a efectos de su expropiación forzosa.

CUARTO: Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para adoptar cuantas resoluciones sean precisas para ejecutar este acuerdo, facultandosele para que, una vez aprobado el Proyecto modificado, pueda convenir en mutuo acuerdo la adquisición de los bienes afectados por la modificación, con arreglo a la valoración pericial".

Dada cuenta de la instancia R.E. nº. 2216, de fecha 29-7-98, presentada por Dª. Antonia Hernández Lima, en la que se expresa:

"De acuerdo con las conversaciones mantenidas con esa Alcaldía, en relación con el expediente relativo a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización "Vía Interior de Valverde, 1ª. Fase", le manifiesto mi voluntad de ceder a ese Ayuntamiento la parte del inmueble y terreno afectado por la expropiación, situado en la C/ Licenciado Bueno
nº. 14, así como los terrenos afectados, situados entre las calles Dr. Dolkosky y Quintero Remos, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.- Que los aparcamientos previstos construir, al lado Este de la vía, en los terrenos entre las calles Dr. Dolkosky y Quintero Ramos, sean desplazados a los terrenos también de mi propiedad, pero en el lado Oeste de la vía.

2.- Que se me construya, en Licenciado Bueno, la estructura, a nivel de la vía prevista en el Proyecto, para la posterior construcción, en la zona entre la nueva vía, la construcción existente y la perpendicular a la vía desde la construcción existente en Licenciado Bueno, 14".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251582

CLASE 8ª

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Ratificarse en el Dictámen de la Comisión, a excepción del apartado dispositivo cuarto que queda suprimido.

SEGUNDO: Aprobar la solicitud formulada por Dª. Antonia Hernández Lima, ántes expresada, habida cuenta que el apartado 1 de su petición será resuelto y contemplado en los términos y procedimientos señalados en la Disposición Primera del Dictámen de la Comisión y en cuanto al apartado 2 se ejecutará con cargo el presupuesto de las obras.

10.- MOCIÓN DEL PSOE SOBRE OBRAS EN EL ANTIGUO DISPENSARIO DE ISORA

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 24 de Julio de 1.998, en el que se expresa:

"Dada lectura de la Moción (R.E. nº. 1415, de fecha 26-5-98) presentada por el Grupo Municipal Socialista en la que se expresa:

"El dispensario es una construcción aledaña a la Iglesia de Isora construido en su día por los vecinos del pueblo y que se utiliza sobre todo en las fiestas locales.

En estos momentos, la cubierta no se encuentra en buenas condiciones lo que posibilita las goteras y humedades del local, siendo necesario se lleve a cabo la impermeabilización del techo, así como se adecente el local, de cara a las fiestas de Fátima, debiéndose igualmente instalar una acometida de agua o una pequeña bomba para utilizar el aljibe.

En su virtud,

SOLICITAMOS que habiendo presentado esta moción se le de el trámite legal y se acuerde llevar a cabo las obras citadas y cualquier otra que se observe de cara a las próximas fiestas de Fátima".

Informados por el Sr. Alcalde que existe una Partida de Gastos en el Presupuesto para el Acondicionamiento de la Plaza de Isora, pudiéndose incluir dentro del proyecto las obras propuestas.

Tras deliberación, esta Comisión propone al Pleno la aprobación de la expresada Moción".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0D8251583

Por el Concejal Delegado Sr. León Quintero manifiesta para su constancia en acta la precisión de que las obras ya estaban previstas con anterioridad en el proyecto redactado para las obras de acondicionamiento de la plaza de Isora y que fueron solicitadas por la Asociación de Vecinos a los cuales, se les comunicó que se iban a realizar.

Por el Sr. Padrón Padrón del Grupo del PSOE, se expresa que no ha visto ningún proyecto o documento donde se contempla la ejecución de las obras citadas y las cuales no están aún realizadas.

11.- <u>MOCIÓN DEL PSOE SOBRE AVANCE DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALVERDE</u>.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 24 de Julio de 1.998, en el que se expresa:

"Dada lectura de la Moción (R.E. nº. 1414, de fecha 26-5-98) presentada por los Concejales del Grupo Municipal Socialista en el que se expresa:

"Habiéndose aprobado el avance de la reforma del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde y estando en periodo de información pública, es conveniente se amplie el periodo citado debiendo llevar a cabo por la Corporación una campaña de información vecinal por los pueblos del Municipio para su mayor comprensión y conocimiento por los vecinos

En su virtud,

SOLICITAMOS que habiendo presentado esta moción se le de el trámite legal y se acuerde llevar a cabo la propuesta anterior".

Expuesto por el Sr. Alcalde la posición del Equipo de Gobierno de no estimar la Moción en razón de que la información vecinal que se alude, podrá ejercitarse en otros periodos sucesivos de exposición pública, que determina el procedimiento reglamentario y la necesidad de no demorar la tramitación de unos documentos que demandan toda la urgencia .

Tras deliberación, esta Comisión por cinco votos a favor (PP, AHI) y uno en contra (PSOE) dictamina al Pleno la desestimación de la Moción expresada".

Tras deliberación, este Pleno por mayoría de ocho votos a favor (PP, AHI) y dos en contra (PSOE) se ratificar en el Dictámen de la Comisión.

Por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Armas Pérez, manifiesta para su constancia en acta que los motivos del Equipo de Gobierno no les parecen correctos; que el Plan General es el documento más importante que se aprueba para un Municipio y hay que ir por los pueblos para explicar a los vecinos su situación urbanística, lo cual es necesario y fácil de hacer en un Municipio como el nuestro. Que el trámite propuesto no retrasaría en nada el procedimiento porque, en todo caso, el Plan General no se va a aprobar en este mandato.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251584

CLASE 8ª

12.- <u>PROPUESTA SOBRE EXPROPIACIÓN DERECHOS DE ARRENDAMIENTO "DULCERÍA" A Dª. MERCEDES PÉREZ GUTIÉRREZ</u>.

Dada lectura de la Propuesta formulada por la Alcaldía, en la que se expresa:

"Resultando que tras las gestiones realizadas con la afectada nº. 25 del Expediente de Expropiación Forzosa por ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización de la "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase", Dª. Mª. Mercedes Pérez Gutiérrez, arrendataria del local comercial sito en la C/ Licenciado Bueno nº. 10, cuyo titular dominical es D. Luis Espinosa Krawany y en la actualidad del Ayuntamiento al haber sido adquirido su dominio en Mutuo Acuerdo con el propietario, existe una fórmula de compromiso entre las partes, consistente en:

"Convenir el pago del justiprecio de la expropiación forzosa de los derechos de arrendamiento del local comercial que detenta Dª. Mª. Mercedes Pérez Gutiérrez, valorado por el Técnico Municipal en 2.320.000 Ptas, y según Hoja de Aprecio de la afectada en 10.080.000 Ptas, (R.E. nº. 1959, de 6-7-98), mediante la entrega a titulo de propiedad de un local que edificará el propio Ayuntamiento con unas dimensiones similares al explotado por la arrendataria, y el terreno de su ubicación, que se adquirirá a Dª. Mª. Isabel Reboso Espinosa de 75 m2., anexo a la vía proyectada".

Enterado del informe de fiscalización con reparos de legalidad del Secretario-Interventor de la Corporación de fecha 28 de Julio de 1.998.

Considerando que esta fórmula, a pesar de las posibles deficiencias formales, permite lograr con la mayor rapidez, un mutuo acuerdo con la afectada, y cuyos costes para el Ayuntamiento son de menor cuantía que si se atendiera la valoración de la indemnización, alternativamente, propuesta por la interesada y, de esta manera, posibilitar la ejecución de las obras sin necesidad de demorar, "sine die", la dilación de acuerdo y su posterior remisión al Jurado Provincial de Expropiación.

Considerando que por las razones expuestas se satisface con mayor celeridad, economía y eficacia el interés público, aprobando la formula de compensación expuesta, respetando, así, los principios de funcionamiento de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, esta Alcaldía, eleva al Pleno las siguientes

<u>PROPUESTAS DE ACUERDO</u>

<u>PRIMERO:</u> Aprobar, aceptando en los términos que aquí se determinan, la oferta presentada por la afectada Dª. Mª. Mercedes Pérez Gutiérrez en la Hoja de Aprecio del Justiprecio, Registro de Entrada nº. 1959, de fecha 6-7-98, en relación al Expediente de Expropiación Forzosa por la ejecución del Proyecto de Obras de Urbanización "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase", corresponde con el nº. 25 de la Relación de afectados, por los derechos de arrendamiento de local comercial conocido como "Dulcería-Lechería La Herreña", sito en la C/ Licenciado Bueno nº. 10 de Valverde, según contrato de 17 de Agosto de 1.994, nº. 2185 del Protocolo del Notario de S/C de Tenerife D. José Manuel García Luis.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251585

Los términos y condiciones de aceptación por el Ayuntamiento de la oferta expresada de justiprecio queda fijada de esta manera:

1.- El Ayuntamiento en los terrenos, cuya adquisición se ha convenido con Dª. Isabel Reboso Espinosa con una superficie de 75 m2. sitos en el primer tramo de la citada vía interior, construirá un salón o local con unas dimensiones similares al que hoy ocupa como arrendataria Dª. Mª. Mercedes Pérez Gutiérrez, en la C/ Licenciado Bueno nº. 10 y con arreglo al proyecto que redactará el Técnico Municipal y aprobaría la Alcaldía.

2.- Ejecutadas las obras, se transmitirá la propiedad del local edificado y el terreno en el que se ubicaría a Dª. Mª. Mercedes Pérez Gutiérrez, como pago del justiprecio de los derechos de arrendamiento expropiado, dándose por concluidas las obligaciones municipales.

3.- Es requisito inexcusable, para la concertación de los compromisos y su asunción por el Ayuntamiento indicados en los apartados 1 y 2 anteriores que la arrendataria convenga y acepte en virtud de este acuerdo, suscriba y autorice el Acta de Ocupación del Local para su total disponibilidad por el Ayuntamiento a los fines de la ejecución de las obras, en el plazo que se le indique adecuadamente por la Alcaldía.

SEGUNDO: Facultar con toda la amplitud que en derecho sea necesaria al Sr. Alcalde-Presidente para que adopten cuantas Resoluciones sean precisas para desarrollar y ejecutar este acuerdo, así como formalizar cuantos documentos públicos o privados sean requeridos, en nombre y representación del Ayuntamiento, para formalizar las obligaciones, compromisos y escrituras derivadas de este acuerdo.

TERCERO: Facultar a la Alcaldía, asimismo para ordenar los gastos que se deriven de la ejecución de este acuerdo, aplicando los créditos de la Partida 432.600.80 del Presupuesto".

Tras un amplio debate, el Sr. Alcalde manifiesta su decisión de retirar sus Propuestas, dejando el asunto sobre la Mesa, expresando que su voluntad era lograr un acuerdo de consenso unánime.

Por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE interviene en el curso del debate dejando de manifiesto su posición consistente en que la voluntad de consenso debe ser dentro de la legalidad; planteando los interrogantes de, cómo se a va a edificar en un terreno no edificable y, que, cuánto vale la ejecución de las obras; y además, que no es posible reclasificar el terreno de manera que permita ser edificado. Finalmente propone dos alternativas, una, o bien que la ocupación de la "dulcería" se haga en el momento de la entrega de la llave del nuevo local, y otra, o bien que se le indemnice económicamente.

13.- SOLICITUD ASOCIACIÓN DE VECINOS SOBRE ROMERÍA EN LAS PLAYAS

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 24 de Julio de 1.998, en el que se expresa:

TIMBRES DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251586

CLASE 8ª

"Dada cuenta de la solicitud formulada por D. Baudilio Domingo Navarro Quintero, como Presidente de la Asociación de vecinos "El Progreso", de Timijiraque, solicitando que el Ayuntamiento reconozca y apoye la celebración de la 1ª. Romería de Las Playas en honor de San Mariano.

Considerando que conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Religiosa en armonía con la Constitución Española, compete a la Iglesia Católica el reconocimiento e instauración de fiestas religiosas, de su culto, como sería la celebración de la Romería de Las Playas, correspondiendo a sus respectivos órganos diocesanos la autorización.

Considerando que las competencias municipales se circunscriben a organizar y celebrar las denominadas fiestas populares, en virtud del artº. 25 de la Ley 7/85, de Régimen Local, así como apoyar las iniciativas vecinales, en tal sentido, que redunden en beneficio de sus comunidades.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión, emite el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Comunicar a la Asociación de Vecinos de Timijiraque y a los vecinos de Las Playas, en general, que el reconocimiento e instauración de una fiesta religiosa como sería la proyectada romería de Las Playas en honor a San Mariano, compete a los órganos diocesanos de la Iglesia Católica, en virtud de los dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, pudiendolo solicitarlo del Obispado por conducto del Titular de nuestra Parroquia.

SEGUNDO: Mostrar adhesión a dicha iniciativa vecinal en cuantas gestiones hagan para lograr sus aspiraciones".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

14.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DE INTERVENCIÓN CON REPAROS Y SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Haciendas-Especial de Cuentas, en sesión de 24 de Julio de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del informe de fecha 23 de Julio de 1.998 emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación y dirigido al Pleno, sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, de conformidad con lo exigido en el artº. 199 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, siendo el resumen de las resoluciones referidas el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251587

CLASE 8ª

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Nº	FECHA REPARO	OBJETO	NUMERO	FECHA
1	6-04-98	Kilometraje vehículo propio Concejal Delegado	243	6-04-98
2	7-04-98	Construcción Nichos en Valverde y Erese	255	7-04-98
3	15-04-98	Contratación maquinaria Vías en Isora La Laja-Las Rosas	268	20-04-98
4	15-04-98	Póliza de Seguros de Vehículos	270	20-04-98
5	16-04-98	Anulación vía de apremio a D. Marcelo Padrón Morales	271	20-04-98
6	20-04-98	Urbanización de Parcela Urbana en el Mocanal-Modificado A-2	299	28-04-98
7	22-04-98	Obras Embellecimiento del núcleo de Tiñor	300	28-04-98
8	27-04-98	Nombramiento directo de Auxiliar Administrativo interino	311	30-04-98
9	30-04-98	Proyecto de Mejora de Pista Agrícola Guarazoca-Cueva Negra	315	04-05-98
10	12-05-98	Facturas piedra obras Cmno Cueva Negra en Guarazoca	343	15-05-98
11	12-05-98	Subvención al Grupo Malpaso	C.Gobier	12-05-98
12	14-05-98	Prestaciones al Arquitecto, mes de Marzo	409	29-05-98
13	14-05-98	Prestaciones al Arquitecto, mes de Abril	409	29-05-98
14	27-05-98	Obras Vías Interiores en Mocanal:C. Cultural y Taguacinte	396	28-05-98
15	28-05-98	Facturas sobre la intervención de la Murga "Ni Pico Ni corto"	409	29-05-98
16	28-05-98	Kilometraje vehículo propio del Concejal Delegado	409	29-05-98
17	02-06-98	Factura por 4 copias de CD y creación Master Libro	436	05-06-98
18	03-06-98	Prorrateo liquidación agua a D. Federico Padrón Padrón	429	05-06-98
19	04-06-98	Facturas servicios cocina fiesta San Isidro 98	436	05-06-98
20	18-06-98	Factura Radio Garoé cuñas anuncio Fiesta San Isidro	480	22-06-98
21	18-06-98	Prestaciones servicios Arquitecto mes de Mayo	545	13-07-98
22	13-07-98	Fiestas en Isora	545	13-07-98
23	14-07-98	Mantenimiento Programas Informáticos 1.997	555	14-07-98
24	20-07-98	Kilometraje vehículo propio Concejal Delegado	568	21-07-98
25	17-07-98	Prestaciones servicios Arquitecto mes de Junio	568	21-07-98
26	21-07-98	Servicio limpieza Aula Compensatoria de Mocanal	568	21-07-98

Dada cuenta, asimismo, del informe emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación en el que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251588

CLASE 8ª

"El Secretario-Interventor que suscribe, en cumplimiento de lo ordenado en el art. 188 de la Ley de Haciendas Locales, y de conformidad con lo preceptuado en la Base nº. 44.7 de ejecución del Presupuesto Municipal de 1.998, sobre el deber de remitir al Pleno de la Corporación por conducto del Sr. Alcalde, informe de la ejecución de los Presupuestos y del movimiento de tesorería por Operaciones no Presupuestarias y de su situación, adjunto a este informe se remiten los siguientes documentos para su dación de cuenta al Pleno:

- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos al 30-6-98.
- Acta de Arqueo al 30-6-98 y situación de los fondos.
- Resúmen de las operaciones No Presupuestarias.
- Estado del remanente de Tesorería".

Tras su examen, esta Comisión dictamina su elevación al Pleno para su toma de razón, dándose por enterados de ambos informes.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

15.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de la Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto.

DECRETO Nº 289 (24-04-98).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de Abril de 1.998.
DECRETO Nº 290 (24-04-98).- Aprobando la celebración de un Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo para la realización del servicio de "Guardería Infantil".
DECRETO Nº 291 (27-04-98).- Dando por recibidos en conformidad los trabajos de la 3ª Fase del contrato de consultaría y asistencia para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde.
DECRETO Nº 292 (27-04-98).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a D. Markus B. Schmid Wehowsky para ser destinado a la actividad de fabricación de objetos de madera de uso doméstico y decoración.
DECRETO Nº 293 (27-04-98).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª Margarita Asunción Cano González, para ser destinado a la actividad de Librería Papelería.
DECRETO Nº 294 (28-04-98).- Concediendo licencia a D. Fernando Ribera Padrón para la división de una finca urbana de 367 m2, en dos fincas.
DECRETO Nº 295 (28-04-98).- Concediendo licencia municipal a D. Terencio Acosta Armas, para llevar a cabo obras consistentes en vallado de una parcela en la zona conocida por El Tomatero.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251589

DECRETO Nº 296 (28-04-98).- Concediendo licencia municipal a Dª Ingeborg Zeller para llevar a cabo obras de acondicionamiento en su vivienda sita en la C/Tajace s/n de Isora.
DECRETO Nº 297 (28-04-98).- Concediendo licencia municipal a D. Juan Pedro Armas Quintero, para llevar a cabo obras de vallado de una parcela en la C/Los Llanos s/n de Isora.
DECRETO Nº 298 (28-04-98).- Prestando aprobación a las liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas de las Altas presentadas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes al Cuarto Trimestre de 1.997.
DECRETO Nº 299 (28-04-98).- Aprobando el Modificado al Proyecto de Urbanización de la Parcela Urbana en La Asomada, El Mocanal.
DECRETO Nº 300 (28-04-98).- Aprobando la certificación nº 2 y final del proyecto de Embellecimiento del Núcleo de Tiñor.
DECRETO Nº 301 (29-04-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª María Adela Padrón Armas, para la vivienda sita en la C/La Milagrosa nº 7 de Erese.
DECRETO Nº 302 (29-04-98).- Anulando la liquidación practicada a D. Rafael Fernández Sánchez por el concepto de suministro de agua potable correspondiente al 4º trimestre de 1.997.
DECRETO Nº 303 (29-04-98).- Accediendo al cambio de titularidad de un ciclomotor bajo la titularidad de D. Tomás Navarro García a favor de D. José Manuel Trujillo Gutiérrez.
DECRETO Nº 304 (29-04-98).- Aprobando la anulación de la recaudación en vía ejecutiva del recibo de I.A.E. del ejercicio de 1.997 del contribuyente D. Jork Tiedemann.
DECRETO Nº 305 (29-04-98).- Aprobando la concesión de las bonificaciones del Impuesto de Actividades Económicas a varios contribuyentes.
DECRETO Nº 306 (29-04-98).- Anulando las liquidaciones del I.A.E. correspondientes al 3º trimestre de 1.997 de varios contribuyentes.
DECRETO Nº 307 (29-04-98).- Resolviendo devolver a D. Juan Vidal Gutiérrez Casañas la cantidad de 6.480 correspondiente al I.V.T.M. del ejercicio 1.997.
DECRETO Nº 308 (29-04-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. Domingo Carballo Jorge.
DECRETO Nº 309 (29-04-98).- Aprobando la celebración de un Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, para la realización del servicio de atención a la familia e infancia.
DECRETO Nº 310 (29-04-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Jesús Valentín Padrón Febles entre la C/Santiago y la C/La Carrera de Valverde.
DECRETO Nº 311 (30-04-98).- Liquidando el contrato laboral temporal por servicio determinado suscrito con Dª Desiree Gutiérrez Avero y nombrandola como funcionaria interina.
DECRETO Nº 312 (04-05-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Alfredo Armas Armas.
DECRETO Nº 313 (4-05-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Jesús Sánchez Neiro.
DECRETO Nº 314 (04-05-989).- Aprobando y ordenando el gasto del 100% por la realización de las obras de "Rehabilitación de viviendas en el Medio Rural".
DECRETO Nº 315 (04-05-98).- Aprobando la certificación liquidación de las obras del Proyecto de Mejora de Pista Agrícola Guarazoca-Cueva Negra.
DECRETO Nº 316 (05-05-98).- Convocando a sesión extraordinaria y urgente a los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251590

DECRETO Nº 317 (06-05-98).- Aprobando el Padrón del Precio Público por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público.
DECRETO Nº 318 (06-05-98).- Aprobando el padrón de contribuyentes de la Tasa por Recogida domiciliaria de Basura.
DECRETO Nº 319 (06-05-98).- Aprobando el Padrón de contribuyentes del Impuesto Municipal de Circulación de vehículos de Tracción Mecánica.
DECRETO Nº 320 (06-5-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 321 (07-05-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Emilio Calderón Morales.
DECRETO Nº 322 (07-05-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª María Merih Erfidan.
DECRETO Nº 323 (08-05-98).- Concediendo la baja del Padrón Municipal de vehículos de tracción mecánica al ciclomotor propiedad de D. Miguel Ángel Padrón Santos.
DECRETO Nº 324 (08-05-98).- Anulando la liquidación del I.A.E. correspondiente al 3er. Trimestre de 1.997 de Dª María Teresa Quintero Gutiérrez.
DECRETO Nº 325 (08-05-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Terencio Acosta Armas para la obra de Vallado sita en la zona de El Tomatero.
DECRETO Nº 326 (08-05-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Mario Armas Zamora para la vivienda sita en la C/Ctra. Gral. Las Playas, nº 22 de Las Playas.
DECRETO Nº 327 (08-05-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Pedro Armas Quintero para la vivienda sita en la C/Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 328 (08-05-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Esteban Guadarrama Padrón.
DECRETO Nº 329 (08-05-98).- Declarando que D. Pedro Tadeo Hernández Cabrera reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para V.P.N.S.
DECRETO Nº 330 (11-05-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 331 (11-05-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Enrique Sánchez Méndez, para llevar a cabo el proyecto de Salón y Viviendas con situación en la C/Los Cardones nº 4 de El Tamaduste.
DECRETO Nº 332 (11-05-98).- Concediendo licencia urbanística a D. José Luis Brosed Ruedas para llevar a cabo el proyecto de Vivienda Unifamiliar de V.P.N.S.
DECRETO Nº 333 (11-05-98).- Aprobando el informe urbanístico y de Valoración en relación con la obras llevadas a cabo por D. Ramón Ramos López en Barranco Marrero de Valverde.
DECRETO Nº 334 (12-05-98).- Aprobando la anulación del cobro en vía ejecutiva de los recibos del I.V.T.M. de los ejercicio 1996-97 del vehículo TF-9003-AX.
DECRETO Nº 335 (12-05-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Armenia Morales Castañeda para la vivienda sita en la C/La Iglesia nº 5 de San Andrés.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251591

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 336 (12-05-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Ramón Ramos López para el establo sito en la zona de Bco. Marrero de Valverde.
DECRETO Nº 337 (12-05-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Nicolás García García para el establo sito en la zona de Ferrera en Guarazoca.
DECRETO Nº 338 (12-05-98).- Aprobando y ordenando el gasto del 100% por realización de la obra de Rehabilitación Vvdas en el Medio Rural a Dª Inés Gutiérrez Machín.
DECRETO Nº 339 (12-05-98).- Comisionando al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Pablo Martín González para asistir al curso sobre Régimen Urbanístico para Pequeños Municipios a celebrar en Madrid.
DECRETO Nº 340 (12-05-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Francisca Armas Fuentes para la vivienda sita en la C/Erese Alto nº 4 de Erese.
DECRETO Nº 341 (12-05-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Angela Isabel Lima Hernández para la vivienda sita en la C/San Pedro nº 60 de El Mocanal.
DECRETO Nº 342 (13-05-98).- Aprobando la propuesta de la Trabajadora Social para la adquisición de material de equipamiento con destino a la Escuela Infantil por importe de 526.768 Ptas.
DECRETO Nº 343 (13-05-98).- Aprobando las facturas nº 84 y 156 en concepto de viajes de piedra y picada con destino a vallado en laterales de la Pista Cueva Negra en Guarazoca.
DECRETO Nº 344 (13-05-98).- Aprobando la propuesta del técnico de Informática para la adquisición de Equipamiento Informático con destino a los Servicios Administrativos Municipal por importe de 1.847.000 Ptas.
DECRETO Nº 345 (14-05-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Mº 346 (14-05-98).- Concediendo la baja a D. Carlos Gaspar Hernández de la obra de Mejora y Ordenación de Playas.
DECRETO Nº 347 (18-05-98).- Aprobando la propuesta de baja por anulación de valores recibo presentada por el Recaudador Municipal en fecha de 7 de mayo de 1.998.
DECRETO Nº 348 (18-05-98).- Concediendo a D. Pedro Teófilo Padrón Moreno autorización de Vado Permanente de 3 metros lineales para el garaje sito en la Avda. Dacio Darías nº 8 de Valverde.
DECRETO Nº 349 (20-05-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Luciano Manuel González González.
DECRETO Nº 350 (20-05-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Begoña Rodríguez Socas.
DECRETO Nº 351 (21-05-98).- Aprobando la anulación de la recaudación en vía ejecutiva del recibo del IBI del ejercicio 1994 de D. Pedro Febles Mérida.
DECRETO Nº 352 (21-05-98).- Anulando las liquidaciones practicadas por el IBI a D. Miguel Ángel Brito Álamo por el bien urbano sito en Ctra. Gral. Mocanal nº 48.
DECRETO Nº 353 (21-05-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de D. Marcos Hernández Concepción.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251592

CLASE 8ª

DECRETO Nº 354 (21-05-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Miguel Lima Gil para el cuarto de aperos sito en la zona de Afotasa en Valverde.
DECRETO Nº 355 (21-05-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. José Rodríguez Santiago para el cuarto de aperos sito en C/Montaña Aguarijo del Mocanal.
DECRETO Nº 356 (21-05-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Jorge Manuel Padrón Jares para el garaje sito en Ctra. Gral. Valverde (Finca Chaca la Mar).
DECRETO Nº 357 (21-05-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Jesús Valentín Padrón Febles.
DECRETO Nº 358 ((21-05-97).- Autorizando la celebración del día de Santa Rita así como la asunción de los gastos derivados de la celebración.
DECRETO Nº 359 (26-05-98).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de mayo de 1998.
DECRETO Nº 360 (26-05-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación a las obras llevadas a cabo por D. Juan Ramón Barrera Brito en Hoyo del Barrio, El Mocanal.
DECRETO Nº 361 (27-05-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Fernando Suárez Troitiño.
DECRETO Nº 362 (27-05-98).- Autorizando la instalación del Circo CARDENAL en San Andrés y la adquisición de entradas para ser entregadas a los colectivos sociales.
DECRETO Nº 363 (27-05-98).- Aprobando las nóminas del personal laboral correspondientes al mes de mayo de 1.998.
DECRETO Nº 364 (28-05-98).- Denegando la solicitud de licencia de obras a D. Hilario Acosta Zamora para la construcción de una segunda planta en la C/las Delicias nº 56 de Valverde.
DECRETO Nº 365 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Mª Dolores Febles Brito en la C/Tesbabo próxima al nº 8 de El Mocanal.
DECRETO Nº 366 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Nicolás García García en la Ctra. Cueva Negra de Guarazoca.
DECRETO Nº 367 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Benigno Padrón Garcés en la C/Asomada Malga nº 8 de Guarazoca.
DECRETO Nº 368 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Adela Brito Álamo en la C/Barlovento de El Mocanal.
DECRETO Nº 369 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Daniel Mérida Armas en la C/ Simón anexa al nº 18 de Echedo.
DECRETO Nº 370 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Antonio Barrera Brito en Roque Bremejo de Echedo.
DECRETO Nº 371 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Pedro Padrón Brito en C/San Pedro próxima al nº 13 de El Mocanal.
DECRETO Nº 372 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Domingo Padrón Ayala en la C/Ctra. Gral. Echedo próxima al nº 3.
DECRETO Nº 373 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Francisco Guadarrama Ortega en C/ Jamones nº 1 de El Mocanal.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251593

CLASE 8ª

DECRETO Nº 374-1 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Sergio Cáceres Medina en la C/La Asomada s/n de Isora.
DECRETO Nº 374-2 (28-05-98).- Concediendo la baja solicitada por D. Elio Barrera Brito de la obra de "Mantenimiento de Calles, Plazas y Jardines Municipales.
DECRETO Nº 375 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Manuel Velázquez González en Ctra. Gral. Los Llanos puerto de la Estaca.
DECRETO Nº 376 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Jorge Pérez Hernández en La Joradita El Tamaduste.
DECRETO Nº 377 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Higinio Morales Sánchez en C/Doctor Quintero nº 16 de Valverde.
DECRETO Nº 378 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Pedro Brito León en Tancajote.
DECRETO Nº 379 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª María Brito León en Tancajote.
DECRETO Nº 380 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Rosario Brito Pérez en el Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 381 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Práxedes Zamora Hernández en C/Ferinto nº 22 de Isora.
DECRETO Nº 382 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Francisco Padrón Sánchez en el Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 383 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Sebastián Barrera Padrón en la C/La Joradita de El Tamaduste.
DECRETO Nº 384 (28-05-98).- Aprobando las modificaciones propuestas por la Dirección de Obras y Redactor del Proyecto D. Fernando Bruno Castañeda del Proyecto de Almacén Municipal de Valverde.
DECRETO Nº 385 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Pedro Mendoza Fernández en la Ctra. Gral. Las Playas..
DECRETO Nº 386 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Pedro Brito Armas, en El Charco Manso de Echedo.
DECRETO Nº 387 (28-5-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Francisco A. Padrón Padrón en Guarisancho, Echedo.
DECRETO Nº 388 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Hernández Estévez en la C/La Joradita de El Tamaduste.
DECRETO Nº 389 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Horst Kupfer en la C/Tajace nº 11 de Isora.
DECRETO Nº 390 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Carlos Manuel Navarro Morales en la C/Jineque nº 9 de Isora.
DECRETO Nº 391 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Domingo Castañeda Rodríguez en la C/La Asomada de Isora.
DECRETO Nº 392 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Javier Castañeda Quintero en Camino Los Llanitos próxima al nº 6 de Timijiraque.
DECRETO Nº 393 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Antonio Casañas Sánchez en Las Hoyas Echedo.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251594

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 394 (28-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Eusebio Hernández Padrón en Ctra. Gral. De Las Playas.
DECRETO Nº 395 (28-05-98).- Aprobando la propuesta técnica de Modificado del Proyecto Ampliación a la Propuesta de Acondicionamiento de Vías en Isora: Pista La Laja-Las Rosas y Pista las Laderas.
DECRETO Nº 396 (28-05-98).- Aprobando la propuesta de vías interiores en Mocanal: Centro Cultural y Bco. Taguasinte", elaboradas por el Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 397 (29-05-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Sandra Mª López Gómez.
DECRETO Nº 398 (29-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Fernando Brito Sánchez en C/Hoyo del Barrio anexo al nº 2 de El Mocanal.
DECRETO Nº 399 (29-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Tadeo Casañas Reboso en Ctra. Gral. De Timijiraque 25 bajo.
DECRETO Nº 400 (29-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Morales Machín en C/Jarera Bajo próximo al nº 5 de San Andrés.
DECRETO Nº 401 (29-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Vidal Zamora Quintero en Ctra. Gral. Las Playecillas.
DECRETO Nº 402 (29-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Áurea María Quintero Quintero en C/Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 403 (29-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Justo Delgado Fonte en Ctra. Gral. de San Andrés a Guarazoca.
DECRETO Nº 404 (29-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Mª Teresa Padrón Melenchón en C/ Domingo Pío de Echedo.
DECRETO Nº 405 (29-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Francisco Javier Pérez Casañas en C/ La Asomada anexa al nº 14 de Guarazoca.
DECRETO Nº 406 (29-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Áurea María Quintero Quintero en C/Tancajote, del Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 407 (29-05-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Ciro Juan Toledo García en C/Tancajote del Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 408 (29-05-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 409 (29-05-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 410 (01-06-98).- Informando al Cabildo Insular de El Hierro en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal, cuyos informes obran en el expediente del Proyecto de Tanatorio Municipal de Valverde.
DECRETO Nº 411 (01-06-98).- Concediendo a Dª Mª Dolores García Padrón un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Guarazoca.
DECRETO Nº 412 (01-06-98).- Prestando aprobación al Acta de Recepción de fecha 5 de Mayo de 1.998, por el suministro de Equipamiento de la Guardería Infantil de Valverde.
DECRETO Nº 413 (02-06-98).- Concediendo licencia a D. Leandro Pérez Hernández y Dª Tomasa Sánchez Espinosa para la segregación de un terreno de 500 m2 de superficie.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251595

CLASE 8ª

DECRETO Nº 414 (02-06-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Carmen Teresa Cabrera Armas.
DECRETO Nº 415 (02-06-98).- Aprobando el Plan de Vacaciones del Personal tanto funcionario como laboral.
DECRETO Nº 416 (02-06-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Juan Armas Morales para llevar a cabo obras de rehabilitación de V.P.N.S. sita en la C/Los Hilochos de San Andrés.
DECRETO Nº 417 (03-06-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Miguel Álamo Pulido.
DECRETO Nº 418 (03-06-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Carlos Santana Armas.
DECRETO Nº 419 (03-06-98).- Accediendo al cambio de titular del ciclomotor de Dª Selma E. Gutiérrez Trujillo a favor de D. José Manuel Padrón Morales.
DECRETO Nº 420 (03-06-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de Dª Mónica Ayala Hernández.
DECRETO Nº 421 (03-06-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de D. Fortunato Febles Cabrera.
DECRETO Nº 422 (04-06-98).- Aprobando la concesión de las bonificaciones del Impuesto de Actividades Económicas a varios contribuyentes.
DECRETO Nº 423 (04-06-98).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº 1
DECRETO Nº 424 (04-06-98).- Concediendo licencia urbanística a Dª Bárbara Padrón Padrón para llevar a cabo obras de rehabilitación y restauración general de su vivienda sita en C/Jarera Baja nº 35 de San Andrés.
DECRETO Nº 425 (04-06-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Maricela González Montesino para el Cuarto de Aperos sito en la zona de Los Granadillos del Mocanal.
DECRETO Nº 426 (04-06-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Eduardo Febles Padrón para el cuarto de aperos sito en la zona de La Guelilla de Valverde.
DECRETO Nº 427 (04-06-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Manuel Velázquez González para el cuarto de aperos sito en la zona de Llanos Blancos del Puerto de la Estaca.
DECRETO Nº 428 (05-06-98).- Anulando la liquidación practicada a D. Esteban González Barreto por el concepto de suministro de agua potable correspondiente al 1º trimestre de 1.998.
DECRETO Nº 429 (05-06-98).- Anulando la liquidación practicada a Dª Inocencia Padrón Padrón por el concepto de suministro de agua potable correspondiente al 1er. Trimestre de 1.998.
DECRETO Nº 430 (05-06-98).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Ramón Marcelino Rivero para la vivienda sita en la C/La Milagrosa nº 20 de Erese.
DECRETO Nº 431 (05-06-98).- Autorizando el cambio de titular del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua del abonado nº 2043 que figura a nombre de D. Salvador López Delgado, a favor de A.C.S. PROYECTO OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251596

CLASE 8ª

DECRETO Nº 432 (05-06-98).- Concediendo la baja del padrón municipal de vehículos de Tracción Mecánica del ciclomotor propiedad de D. Placido Manuel Rocha.
DECRETO Nº 433 (05-06-98).- Concediendo la baja del padrón Municipal de vehículos de Tracción Mecánica del ciclomotor bajo la titularidad de D. Daniel Lima Padrón.
DECRETO Nº 434 (05-06-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Rafael Pedro Laborde Pérez.
DECRETO Nº 435 (05-06-98).- Iniciando expediente individualizado para la fijación del justiprecio de las fincas a expropiar con motivo del proyecto de Urbanización Via Interior en Valverde, 1ª Fase.
DECRETO Nº 436 (05-06-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios.
DECRETO Nº 437 (08-06-98).- Rectificando la relación de bienes y derechos afectados por la Expropiación forzosa derivada del Proyecto de Vía interior en Valverde, 1ª Fase.
DECRETO Nº 438 (08-06-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Manuel Aníbal Febles Carballo.
DECRETO Nº 439 (08-06-98).- Concediendo a Dª Elvira Isabel Díaz Fleitas, un anticipo reintegrable de dos mensualidades de sus retribuciones básicas.
DECRETO Nº 440 (08-06-98).- Concediendo a D. Juan Pablo Martín González, un anticipo reintegrable de dos mensualidades de sus retribuciones básicas.
DECRETO Nº 441 (08-06-98).- Aprobando la revisión de precios del contrato suscrito con D. José Armas Hernández por la prestación del servicio municipal de Cementerios.
DECRETO Nº 442-1 (08-06-98).- Aprobando la revisión de precios del contrato suscrito con D. Juan Padrón Negrín por la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de las redes de Alumbrado Público Municipal.
DECRETO Nº 442-2 (10-06-98).- Reconociendo la existencia de tres viviendas en el inmueble sito en la C/Santiago nº 15 de Valverde.
DECRETO Nº 443-1 (10-06-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Teresita del Rocío Cáceres Hernández.
DECRETO Nº 443-2 (10-06-98).- Anulando las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana los ejercicios de 1.994 a 1.997.
DECRETO Nº 444 (10-06-98).- Anulando las liquidaciones antes expresadas practicadas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios de 1.994 a 1.997 a Dª Emilia Lima Brito.
DECRETO Nº 445 (10-06-98).- Aprobando la propuesta de baja por anulación de valores-recibo presentada por el Recaudador Municipal de fecha 12 de mayo de 1.998.
DECRETO Nº 446 (11-06-98).- Aprobando la adquisición de dos teléfonos móviles marcas Motorola Duo y Ericson a la Casa Comercial INTER.
DECRETO Nº 447 (11-06-98).- Aprobando el gasto y reconociendo la obligación de los gastos derivados de la Fiesta de Santa Rita de 1.998, del personal al servicio del Ayuntamiento.
DECRETO Nº 448 (11-06-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251597

CLASE 8ª

DECRETO Nº 449 (12-06-98).- Concediendo una ayuda económica a los alumnos de 2º de E.S.O. del I.E.S. Garoé para sufragar los gastos ocasionados con motivo del viaje realizado a Fuerteventura.
DECRETO Nº 450 (12-06-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Domingo Armas Rodríguez.
DECRETO Nº 451 (12-06-98).- Aprobando el gasto de la Minuta de Honorarios presentada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier T. Fernández Soldevilla por la redacción del Proyecto de Polígono II del Tamaduste.
DECRETO Nº 452 (15-06-98).- Autorizando la formalización del Acta de Mutuo Acuerdo, Acta de Pago y Ocupación de los bienes afectados en el expediente de Expropiación Forzosa del Proyecto de Vía Interior en Valverde, 1ª Fase.
DECRETO Nº 453 (15-06-98).- Autorizando la formalización del Acta de Mutuo Acuerdo, Acta de Pago y Ocupación del bien afectado por el expediente de expropiación forzosa del Proyecto de Vía Interior en Valverde, 1ª Fase, bajo la titularidad de D. Pedro Sánchez Sánchez..
DECRETO Nº 454 (15-06-98).- Prestando aprobación al Acta de Recepción Provisional de fecha 10 de junio de 1.998.
DECRETO Nº 455 (15-06-98).- Concediendo la baja voluntaria del trabajador D. José Fidel Martín González de la obra de Mejora y ordenación de Playas.
DECRETO Nº 456 (15-06-98).- Aprobando la propuesta de realización del viaje recreativo-cultural con los componentes de la comparsa infantil "A nuestro aire", elaborada por la Animadora Socio-Cultural de este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 457 (15-06-98).- Aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obrantes en el expediente de contratación de las obras del Proyecto de "Vía Interior en Valverde, 1ª Fase".
DECRETO Nº 458 (15-06-98).- Aprobando el Proyecto de Pavimentación de las Calles del Polígono II del Tamaduste (T.M. Valverde-Isla de El Hierro).
DECRETO Nº 459 (16-06-98).- Aprobando la certificación ordinaria nº 3 de la obra de Almacén Parque Móvil Municipal, expedida por el Técnico Director de las obras D. Fernando Bruno Castañeda.
DECRETO Nº 460 (16-06-98).- Aprobando efectuar la contratación de las obras del Proyecto de "Pavimentación de las Calles del Polígono II del Tamaduste , por el sistema de Subasta, Procedimiento Abierto, Tramitación Urgente.
DECRETO Nº. 461 (16-06-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Bernardino Barrera León en la C/ Tancajorte (Pozo Las Calcosas).
DECRETO Nº. 462 (17-06-98).- Aprobando el Alta en el Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo TF-1300-AP, bajo la titularidad de D. Dámaso Juan Prieto Pérez.
DECRETO Nº 463 (17-06-98).-Aprobación del Proyecto Técnico de las obras de Pavimentación de Varias Pistas Agrícolas en Valverde.
DECRETO Nº464 (18-06-98).-Acceder a la petición de D. Juan Pedro Armas Quintero, autorizandole la concesión del servicio Municipal de abastecimiento del servicio de agua.
DECRETO Nº465 (18-06-98)- Aprobando efectuar la contratación de las obras de Pavimentación Pista Guarazoca-Cueva Negra y Pavimentación Pista Lomo Tanque.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251598

CLASE 8ª

DECRETO Nº 466 (18-06-98).- Declarando carácter Residente en este municipio a las personas D.Marius Generstar A. Dª Mª Isabel Espinosa C. Victor Genestar Espinosa.
DECRETO Nº467 (18-06-98).-Declarando Residente en este municipio a la siguiente persona D.Ingrid Madeleine Ginette Schwartz.
DECRETO Nº 468 (18-06-98).-Declarando Residente en este municipio a las siguientes personas D. José A. Hernández León y Dª Aida Eloísa Padrón Mérida.
DECRETO Nº 469 (18-06-98).-Declarando Residente en este municipio a la siguiente persona D. Abrahán Delgado Rodríguez con domicilio en la C/Ferinto, 28 Isora.
DECRETO Nº 470 (18-06-98).-Declarando Residente en este municipio a la siguiente persona Dª Ana Genoveva Gutiérrez Cerdeña. Con domicilio en Ctra. Timijiraque, 28. Timijiraque.
DECRETO Nº 471 (18-06-98).- Declarando Residente en este municipio a la siguiente persona Dª Mª Nereida García Febles con domicilio en C/Tajaniscaba, 12 Echedo.
DECRETO Nº 472 (18-06-98).- Declarando Residente en este Municipio a las siguientes personas Dª Isabel Mª Herrera Rodríguez y D.Kevin Gamez Herrera. Domic. C/Doctor Gost, 4.
DECRETO Nº 473 (19-06-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Eulalio González Hernández, en la zona conocida como La Magarza, Tenesedra Mocanal.
DECRETO Nº 474 (19-06-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Óscar Febles Padrón en la C/ Pasada, 30 Guarazoca.
DECRETO Nº 475 (19-06-98).- Concediendo licencia urbanística a Dª Mª Reyes Espinosa Padrón, para llevar a cabo obras de rehabilitación y restauración de la vivienda sita en la C/ Tesenaita nº14.
DECRETO Nº 476 (19-06-98).- Conceder a Dª Narcisa Casañas Hernández, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Guarazoca, identificado con el nº 90.
DECRETO Nº 477 (22-06-98).- Autorizar la formalización del Acta de Mutuo Acuerdo, Acta de Pago y Ocupación del bien afectado en el expediente de Expropiación Forzosa propiedad de D. Juan Lima Rodríguez y Dª Mercedes Moeck Dorta.
DECRETO Nº 478 (22-06-98).- Conceder ayuda económica, asistencial y benéfica a Dª Olga E. García Díaz.
DECRETO Nº 479 (22-06-98).- Prestar aprobación al contrato suscrito con la Compañía UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS S.A., para suministro de energía eléctrica a la Parada de Sementales Equinos sita en San Andrés.
DECRETO Nº 480 (22-06-98).- Reconocer y prestar aprobación a gastos y facturas de obras, suministro y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 481 (23-06-98).- Acceder a la petición del EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua.
DECRETO Nº 482 (23-06-98).- Aprobando la certificación ordinaria nº 2 de la obra de "Pavimentación Pista el Cantin y Pavimentación Pista Montañetas Llano Costa (Erese).
DECRETO Nº 483 (23-06-98).- Suspender como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Ursula Padrón Brito en la zona conocida como Montañeta, Tenesedra, El Mocanal.
DECRETO Nº 484 (23-06-98).- Convocar a Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno del Ayuntamiento, el día 25 de Junio.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251539

CLASE 8ª

DECRETO Nº 485 (24-06-98).- Aprobación del pago de la Minuta por importe de importe de 2.431.968 al Equipo de Arquitectos redactor del Plan General del Ordenación Urbana de Valverde.
DECRETO Nº 486 (24-06-98).- Suspendiendo los actos de edificación que realiza D. Ángel Sánchez Padrón en la C/ Santiago anexa al nº 27 de Valverde.
DECRETO Nº 487 (24-06-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Ramón Guadarrama Padrón en la zona conocida por La Vega de Echedo
DECRETO Nº 488 (24-06-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª Valentina Luisa Padrón Armas en Guarisancho.
DECRETO Nº 489 (24-06-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Mario Cabrera Cabrera en Ctra. Gral. de Las Playecillas.
DECRETO Nº 490 (24-06-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Ángel Padrón Padrón en C/ Erese Alto frente al nº 3.
DECRETO Nº 491 (24-06-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Francisco Padrón Sánchez en Guarisancho.
DECRETO Nº 492 (24-06-98).- Concediendo licencia urbanística a D. José Brito Rodríguez para llevar a cabo el Proyecto de Salón con situación en la C/ Isla de Fuerteventura nº 3 de Valverde.
DECRETO Nº 493 (24-06-98).- Aprobando la propuesta del Técnico municipal de adquisición de contenedores de residuos sólidos con destino al Servicio municipal.
DECRETO Nº 494 (24-06-98).- Aprobando las propuestas de Baja por Anulación de Valores-Recibo presentadas por el Recaudador Municipal de fecha 1 de junio de 1.998.
DECRETO Nº 495 (24-06-98).- Subvencionando a D. Rodolfo Méndez Machín las facturas presentadas en concepto de gafas graduadas y audífonos
DECRETO Nº 496 (25-06-98).- Aprobando las nóminas del Personal Funcionario correspondientes al mes de junio de 1.998.
DECRETO Nº 497 (26-06-98).- Convocando a sesión ordinaria a los miembros de la Comisión de Gobierno para el día 29 de junio de 1.998.
DECRETO Nº 498 (28-06-98).- Aprobando las nóminas del personal funcionario y corporativo correspondientes al mes de junio de 1.998.
DECRETO Nº 499 (26-06-98).- Dando por cumplidas las obligaciones formales de los adjudicatarios de las Parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo del Tamaduste.
DECRETO Nº 500 (26-06-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Adela Armas Fuentes.
DECRETO Nº 501 (26-06-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Celestina Darías Mendoza.
DECRETO Nº 502 ((26-06-98).- Aprobando la propuesta de la Animadora Socio-Cultura de contratación del Trío Orquestal "Eva y Los Adanes" para amenizar la verbena de las Fiestas de San Pedro Apóstol el día 27 de junio de 1.998.
DECRETO Nº 503 (29-06-98).- Acordando la resolución de la adjudicación acordada por el Pleno en sesión de 24 de abril de 1.998 de la parcela nº 35 a favor de D. Vicente Mascuñano Guerrero.
DECRETO Nº 504 (29-06-98).- Aprobando el proyecto de Adaptación Centro de Rehabilitación y Fisioterapia del Consultorio Local Médico de Guarazoca.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251600

CLASE 8ª

DECRETO Nº 505 (29-06-98).- Aprobando el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Proyecto de Adaptación Centro de Rehabilitación y Fisioterapia del Consultorio Local Médico de Guarazoca.
DECRETO Nº 506 (29-06-98).- Declarando residente en este Municipio a D. José Antonio Fernández del Río.
DECRETO Nº 507 (29-06-98).- Aprobando las propuestas de baja por anulación de valores-recibo presentadas por el Recaudador Municipal de fecha 8 de junio de 1.998.
DECRETO Nº 508 (29-06-98).- Anulando las liquidaciones practicadas a Dª Nieves Sánchez Navarro por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 1994 a 1997.
DECRETO Nº 509 (29-06-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Julián Fernández Ribera para el pajero sito en la zona de El Cangrejo.
DECRETO Nº 510 (29-06-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Raquel Armas Zamora para la obra de construcción vivienda en la zona de Medina (Isora).
DECRETO Nº 511 (29-06-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Padrón S.L. para la obra de mejora abastecimiento a Valverde.
DECRETO Nº 512 (29-06-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras y suministros prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 513 (01-07-98).- Sancionando a Dª Reynalda Socas González como responsable de una infracción administrativa consistente en Estacionar en línea amarilla continúa.
DECRETO Nº 514 (01-07-98).- Sanción de tráfico a Dª Mª Teresa Arredondo Gutiérrez por estacionar en línea amarilla longitudinal continúa.
DECRETO Nº 515 (01-07-98).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra "Mercadillo Agropecuario de Valverde, 1ª Fase.
DECRETO Nº 516 (Carece de contenido)
DECRETO Nº 517 (01-07-98).- Sancionando a la Capitanía General de Canarias propietaria del vehículo TF2924-BC, marca Mercedes Benz, con una multa de 5.000 Ptas., por estacionar en un paso de peatones.
DECRETO Nº 518 (02.07.98).- Declarando residente en este Municipio a D. Ángel Antonio Pérez García.
DECRETO Nº 519 (02-07-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Elisa Berta Afonso Pérez.
DECRETO Nº 520 (02-07-98).- Concediendo una subvención por importe de 125.000 Ptas., al club de Futbol U.D. Concepción.
DECRETO Nº 521 (02-07-98).- Concediendo una subvención por importe de 75.000 Ptas., al club deportivo Ohada.
DECRETO Nº 522 (02-07-98).- Concediendo una subvención por importe de 100.000 Ptas., a la Delegación Herreña de Atletismo.
DECRETO Nº 523 (02-07-98).- Concediendo una subvención por importe de 150.000 Ptas., a la Asociación Cultural Agrupación Taros.
DECRETO Nº 524 (02-07-98).- Aprobando la concesión de una aportación económica por importe de 155.000 Ptas., al Centro del Profesorado del Hierro.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251601

CLASE 8ª

DECRETO Nº 525 (02-07-98).- Concediendo una subvención por importe de 40.000 Ptas., a la Delegación Insular de Futbol del Hierro.
DECRETO Nº 526 (02-07-98).- Aprobando la concesión de una subvención a la Asociación Familiar de Vecinos El Progreso de Timijiraque.
DECRETO Nº 527 (02-07-98).- Apoyando la iniciativa de realizar unas Jornadas sobre Urbanismo y Derecho de Familia a celebrar en Valverde los días 10 y 11 de julio.
DECRETO Nº 528 (03-07-98).- Aprobando y reconociendo a trabajadores y funcionarios de este Ayuntamiento los trienios que le corresponden a cada uno de ellos.
DECRETO Nº 529 (03-07-98).- Aprobando la propuesta técnica de "Mejoras en Colegios del Término Municipal".
DECRETO Nº 530 (03-07-98).- Concediendo licencia municipal a D. Aquilino Espinosa Padrón para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado en parcela.
DECRETO Nº 531 (03-07-98).- Concediendo licencia municipal a D. Florencio Cabrera Armas, para llevar a cabo obras de vallado en una parcela sita en la zona conocida por Piedra de La Sal.
DECRETO Nº 532 (03-07-98).- Aprobando la petición que realiza la Asociación Juvenil Scout Acanac para el pago del coste del transporte desde el Pto. Estaca hasta la Hoya del Morcillo y viceversa.
DECRETO Nº 533 (03-07-98).- Concediendo licencia municipal a D. Valentín Padrón Morales para llevar a cabo la instalación de cancela en la entrada de finca en la C/Las Rosas de San Andrés.
DECRETO Nº 534 (03-07-98).- Concediendo licencia municipal a D. Elías Genaro Correa Cubas para llevar a cabo obras consistentes en vallado de parcela sita en prolongación C/Simón s/n de Echedo.
DECRETO Nº 535 (03-07-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Mario Armas Zamora en Ctra. Gral. Las Playecillas.
DECRETO Nº 536 (06-07-98).- Adjudicando la contratación de las obras del Proyecto de Adaptación Centro de Rehabilitación y Fisioterapia del Consultorio Local Médico de Guarazoca.
DECRETO Nº 537 (07-07-98).- Concediendo autorización a D. Nicolás Pérez Arteaga para la colocación de andamios en la acera frente al edificio en construcción sito en la C/ La Constitución nº 2 de Valverde.
DECRETO Nº 538 (08-07-98).- Aprobando las propuestas de Baja por Anulación de Valores-Recibo presentadas por el Recaudador Municipal de fecha 22 de junio y 1 y 7 de julio.
DECRETO Nº 539 (09-07-98).- Ejecutando la contratación según la oferta genérica y contratar al trabajador D. Antonio Chinea Padrón para el Programa de "Atención a la Familia e Infancia".
DECRETO Nº 540 (09-07-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Jorge Guzmán Pliego y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 541 (09-07-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Esther Cáceres Aguiar.
DECRETO Nº 542 (09-07-98).- Aprobando el Padrón del Precio Público del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable correspondiente al 2º trimestre de 1.997.
DECRETO Nº 543 (10-07-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Francisco Andrés Cabrera Arteaga.
DECRETO Nº 544 (10-07-98).- Aprobando el expediente nº 3 de Generación de Créditos del Presupuesto de 1.998.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251602

DECRETO Nº 545 (13-07-98).- Aprobando la concesión de una subvención a la Comisión de Fiestas de Isora, con motivo de las Fiestas de Fátima, por importe de 100.000 Ptas.
DECRETO Nº 546 (13-07-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Santiago Marrero Núñez.
DECRETO Nº 547 (13-07-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Antonio Herrero Garrido.
DECRETO Nº 548 (13-07-98).- Aprobando la petición que realiza el Ayuntamiento de Tegueste para el pago del coste del transporte desde el Puerto a Valverde y viceversa, para un grupo de 46 personas integrantes de la Coral de la zona.
DECRETO Nº 549 (14-07-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Emilio Hemelitón Castañeda Castañeda para el inmueble sito en la C/ Ntra. Sra. Fátima nº 15 de Isora.
DECRETO Nº 550 (14-07-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS para las oficinas sitas en la C/ Correos nº 2 de Valverde.
DECRETO Nº 551 (14-07-98).- Comunicando a la Empresa TANCAJOTE, representada por D. Cirilo Padrón Quintero la voluntad de dejar sin efecto el Contrato de las Obras de Adaptación Centro de Rehabilitación y Fisioterapia del Consultorio Local Médico de Guarazoca.
DECRETO Nº 552 (14-07-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Jesús Díaz Valcarcel y a su unidad familiar integrada por seis miembros.
DECRETO Nº 553 (14-07-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Mª Cristina Gutiérrez Reboso para la vivienda sita en la C/ García del Castillo nº 15 de Valverde.
DECRETO Nº 554 (14-07-98).- Autorizando la formalización del Acta de Mutuo Acuerdo, Acta de Pago y Ocupación del bien afectado por la Expropiación Forzosa del Proyecto de Vía Interior en Valverde nº 17 de la afectada Dª Delfina Padrón García.
DECRETO Nº 555 (14-07-98).- Aprobando la factura nº 81 de D. Emilio Rodríguez López por el mantenimiento de Programas Informáticos durante el año 1997.
DECRETO Nº 556 (15-07-98).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 557 (16-07-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Adolfo Manuel Quintero Machín.
DECRETO Nº 558 (16-07-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Clotilde Morales Barbuzano.
DECRETO Nº 559 (17-07-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Hilario Acosta Zamora y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 560 (17-07-98).- Aprobando la certificación ordinaria nº 2 de la obra de Mercadillo Agropecuario de Valverde, 1ª Fase.
DECRETO Nº 561 (17-07-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Carlos Miguel Avila Padrón para llevar a cabo el proyecto de Salón y Vivienda con situación en la C/ La Constitución s/n de Valverde.
DECRETO Nº 562 (17-07-98).- Aprobando el anexo de Altas al Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura del ejercicio de 1.998.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251603

CLASE 8ª

DECRETO Nº 563 (20-07-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Diego de la Fuente Sobrino.
DECRETO Nº 564 (20-07-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª de los Angeles Molina Sánchez.
DECRETO Nº 565 (20-07-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª del Carmen Toledo Hernández y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 566 (20-07-98).- Aprobando el expediente nº. 4 de Generación de Créditos del Presupuesto de 1.998.
DECRETO Nº 567 (21-07-98).- Oponiendose a la demanda interpuesta en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Valverde contra el Ayuntamiento por hechos ocurridos el día 1 de Junio de 1.997, con motivo de la Fiesta de la Apañada.
DECRETO Nº 568 (21-07-98).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 569 (22-07-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Benito Benítez Padrón y a su unidad familiar integrada por cinco miembros.
DECRETO Nº 570 (22-07-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Francisco Martín Casañas.
DECRETO Nº 571 (22-07-98).- Aprobando el informe urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo Dª. Margarita Hall, en la C/ Tesbabo (Mocanal).
DECRETO Nº 572 (22-07-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Antonio Jesús Casañas Sánchez, en las Hoyas, de Valverde.
DECRETO Nº 573 (22-07-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo Dª. Mª. Del Carmen Padrón Morales, en la C/ Los Jarales, 10 (Guarazoca).
DECRETO Nº 574 (22-07-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo Dª. María Brito León en Tancajote, Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 575 (22-07-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Juan Pedro Brito León, en Tancajote, Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 576 (22-07-98).- Aprobando el Proyecto Técnico de las obras de TANATORIO MUNICIPAL EN VALVERDE, redactado por el Arquitecto D. Fernando Bruno Castañeda.
DECRETO Nº 577 (22-07-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Germán Padrón Morales, en la trasera del Cementerio de Valverde.
DECRETO Nº 578 (22-07-98).- Adjudicando a la Empresa Fronpeca S.L. la contratación de la ejecución de las obras del Proyecto de Pavimentación de las Calles del Polígono II del Tamaduste.
DECRETO Nº 579 (22-07-98).- Adjudicando a la Empresa FRONPECA S.L., las obras de "Pavimentación Pista Guarazoca-Cueva Negra y Pista Lomo del Tanque.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251604

CLASE 8ª

DECRETO Nº 580 (23-07-98).- Aprobando la contratación de la Orquesta Timisay para actuar en el pueblo de Guarazoca el día 25 de julio de 1.998.
DECRETO Nº 581 (23-07-98).- Concediendo licencia municipal de circulación de ciclomotor a D. Pablo Gutiérrez Reboso.
DECRETO Nº 582 (23-07-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de D. José Peña Martín.
DECRETO Nº 583 (23-07-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Antonio Jesús Casañas Sánchez.
DECRETO Nº 584 (23-07-98).- Accediendo a la petición de Dª María Zamora Acosta autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para el pajero sito en la C/Los Valles de Isora.
DECRETO Nº 585 (23-07-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Sixto Febles Reboso para la vivienda sita en la C/Los Hilochos 24 de San Andrés.
DECRETO Nº 586 (23-07-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª María José Padrón Febles para la vivienda sita en la C/Jarera Bajo nº 26 de San Andrés.
DECRETO Nº 587 (23-07-98).- Aprobando el Pliego de las obras del Proyecto de Tanatorio Municipal de Valverde.
DECRETO Nº 588 (24-07-98).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº 2.
DECRETO Nº 589 (24-07-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Silveria Padrón García.
DECRETO Nº 590 (24-07-98).- Prestando aprobación al contrato suscrito con la Compañía UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS S.A. para el suministro de energía eléctrica al Consultorio Local Médico de Guarazoca.
DECRETO Nº 591 (24-07-98).- Concediendo a Dª Eduvigis Avila Padrón un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde.
DECRETO Nº 592 (24-07-98).- Concediendo a Dª Mª de los Angeles Padrón Martín un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Guarazoca, identificado con el nº 91.
DECRETO Nº 593 (24-07-98).- Concediendo a Dª. Pascuala Armas Armas un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Isora, identificado con el nº 163.
DECRETO Nº 594 (24-07-98).-Autorizando el servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Pedro Brito León, al inmueble sito en la C/ Tancajote (Pozo de Las Calcosas).
DECRETO Nº 595 (24-07-98).-Autorizando el servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Carlos Miguel Avila Padrón, a la obra sita en la C/ La Constitución de Valverde.
DECRETO Nº 596 (24-07-98).-Autorizando el servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. María Brito León, al inmueble sito en la C/ Tancajote (Pozo de Las Calcosas).
DECRETO Nº 597 (24-07-98).-Autorizando el servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Florencio Cabrera Armas, a la obra sita en la zona Piedra la Sal de Isora.
DECRETO Nº 598 (24-07-98).- Autorizando el servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Aquilino Espinosa Padrón, al inmueble sito en la C/ Tomás Navarro Espinosa (La Caleta).

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251605

CLASE 8ª

DECRETO Nº 599 (24-07-98).- Concediendo licencia de apertura de Establecimiento a D. Juan Ramón Marcelino Rivero, en representación de la Empresa "Tamboril S.L.", al local sito en la C/ Los Letreros, 5 (La Caleta).
DECRETO Nº 600 (24-07-98).- Aprobando la propuesta del Técnico de Informática para la adquisición de Ampliación y Mejora de las Aplicaciones Informáticas con destino a los servicios administrativos.
DECRETO Nº 601 (27-07-989.- Aprobando las nominas del Personal Funcionario correspondientes al mes de Julio de 1.998.
DECRETO Nº 602 (27-07-98).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 603 (27-07-989.- Convocando a sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 30 de Julio de 1.998.
DECRETO Nº. 604 (27-07-989.- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Blanca Delia y Mª. Del Rosario Suárez Padilla.
DECRETO Nº. 605 (27-07-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Enrique José Martínez de Baños Valdés y su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 606 (27-07-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Ana María Helin del Campo.
DECRETO Nº 607 (28-07-98).- Aprobando la Propuesta del Técnico de Informática para la adquisición de Equipamiento Informático con destino a la oficina de la Tenencia de Alcaldía.
DECRETO Nº. 608 (28-07-98).- Aprobando la Propuesta del Departamento de Asuntos Sociales, para la realización de una excursión para la Asociación de 3ª. Edad "San José", Isora, al Pozo de la Salud y Valle del Golfo.

16.- <u>MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN</u>

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que tiene un asunto que considera de urgencia y es el relativo a la modificación del acuerdo adoptado por el Pleno en la última sesión sobre Contratación de un Arquitecto Superior para hacerlo extensivo a un Arquitecto Técnico y de conformidad con lo previsto en el artº, 128 de la Ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, este Pleno, por unanimidad, acuerda declarar de urgencia y, en consecuencia, incluir en el Orden del Día el siguiente acuerdo:

<u>CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN ARQUITECTO SUPERIOR O TÉCNICO</u>.

Atendido el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 25 de Junio de 1.998 en cuya parte dispositiva se contempla:

<u>"PRIMERO</u>: Autorizar la contratación laboral temporal de los servicios de un Arquitecto Superior en cualquiera de las modalidades contractuales vigentes, ya sea por fomento de empleo, con una duración mínima de un año o por servicios determinados, cuya selección se ejecutará por la Alcaldía y con destino a la Oficina Técnica Municipal de Urbanismo, Vivienda y Obras y en

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251606

razón de la necesidad surgida por la Revisión del Plan General y la imposibilidad material de acometer la tramitación administrativa de las licencias e informes del área.

SEGUNDO: El contratado estará sujeto al Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento encuadrado en el Grupo I, con las retribuciones inherentes al mismo.

TERCERO: Aplicar y vincular los créditos previstos en el Presupuesto Municipal de 1.998 para la contratación laboral temporal de un Oficial de 1ª. de Obras que no se ha producido, siendo prioritario la contratación del Arquitecto y no significar costes de personal adicional alguno para la Corporación".

Considerando las dificultades de lograr la contratación de un Arquitecto Superior y la conveniencia de extender la oferta en un Arquitecto Técnico, en el caso de no obtenerse ninguna oferta del primero.

Tras su estudio este Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Ratificar el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 25 de Junio de 1.998 expresado, haciendo extensivo el mismo ya sea a un Arquitecto Superior o a un Arquitecto Técnico.

SEGUNDO: En el supuesto de proceder a la contratación de un Arquitecto Técnico estaría encuadrado en el Grupo II con las retribuciones inherentes al mismo, dentro del Convenio colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento.

Seguidamente por el Sr. Padrón Padrón, del Grupo del PSOE, se manifiesta que tiene un asunto que considera de urgencia y es el relativo a la Modificación del Proyecto de Acondicionamiento de las zonas deportivas y verdes del Tamaduste. en el sentido de preveer un cuarto o espacio cerrado apto para la celebración de reuniones y actos por la Asociación de Vecinos y otros colectivos, atendiendo a la petición formulada por dicha Asociación.

Tras una amplia deliberación este Pleno acuerda por ocho votos en contra y dos a favor, desestimar la urgencia de este asunto.

En el curso del debate interviene el Sr. Alcalde, manifestando, entre otras cuestiones, que convocó a la Junta Directiva de la Asociación para mostrarles y explicarles el proyecto y que sólo un miembro planteó la cuestión del local referido y se explicaron las razones de su imposibilidad, estando todos los vecinos de acuerdo con los argumentos expresados por el Técnico Municipal, presente en la reunión; que, también, se planteó la posibilidad de en el futuro, desarrollar las zonas de equipamiento y posibilitar la creación de un centro cultural de uso colectivo y, así, no romper el proyecto de la zona deportiva y evitar la demora en los tramites de contratación, lo cual fué acogido favorablemente por los vecinos.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251607

CLASE 8ª

Por el Sr. León Quintero del Grupo de la AHI, se ratifica en lo expresado por el Sr. Alcalde, reiterando que por el Técnico Municipal se constato que el proyecto se ajusta el 100% a la legalidad y que se trata de un proyecto ambicioso.

Por el Portavoz del Grupo de la AHI, Sr. Padrón Rodríguez se expresa, entre otras manifestaciones, que modificar el proyecto en un punto significa retrasar y entorpecer la ejecución del conjunto; que su Grupo apoya cualquier iniciativa de cara a los próximos presupuestos para la creación de un local en la zona de equipamiento.

17.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

-Por el Sr. Padrón Rodríguez se expresa que, ante las dificultades de poder localizar a la Policía Municipal, a través de la telefonía móvil por su falta de cobertura, se haga un estudio urgente para establecer una red de comunicaciones, para la localización de los distintos servicios, en situaciones de emergencia.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se adhiere a dicho ruego y expresa que este problema ya se ha tratado entre los dos Ayuntamientos, Medio Ambiente y Cabildo, existiendo un proyecto para ello. Que acepta el ruego y procurará una solución.

En este punto, el Sr. Armas Pérez pide que la solución que se establezca no se efectúe al márgen del Servicio 1.1.2 y sea en colaboración con ellos.

- Por el Sr. Padrón Padrón se pregunta por el ruego aceptado en el último Pleno ordinario sobre reparación de un hoyo en la C/ María Mérida y que, no sólo no se ha arreglado, sino que se ha agravado.

El Sr. Alcalde manifiesta que se toma nota y se arreglará.

- Por el Sr. Padrón Padrón se formula el ruego de que el Sr. Alcalde se dirija al Cabildo Insular para la colocación de un vallado en unos tramos de la Carretera del Tamaduste, ántes de llegar a la curva de entrada, que constituyen un lugar de peligro y, además, que, en la rotonda existente al fin de las Casas del Malpaís (Casa de D. Guillermo), se coloque una valla o protección, que, a consecuencia del asfaltado, ha quedado peligrosa.

El Sr. Alcalde acepta ámbos ruegos.

- Por último el Sr. Armas Pérez pregunta sobre la petición aceptada de abonar las horas extras a la Policía Municipal con motivo de la Bajada de 1.997.

El Sr. Alcalde manifiesta que el tema ya está solucionado.

TIMBRE DEL ESTADO

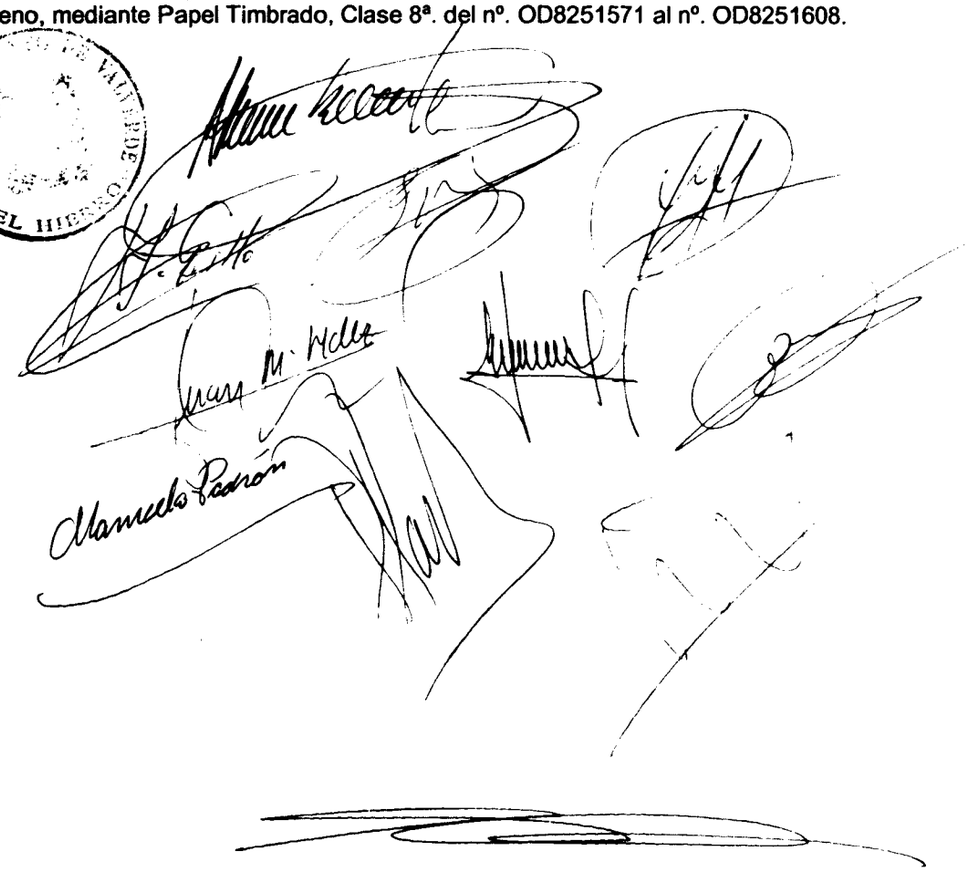
5 PTA
CINCO PESETAS

OD8251608

CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fe. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Timbrado, Clase 8ª. del nº. OD8251571 al nº. OD8251608.





TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251609

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 28 DE OCTUBRE DE 1.998.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. José Miguel León Quintero
D. Pedro L. Padrón Rodríguez
D. Juan M. Hdez Monteverde
D. José Francisco Armas Pérez
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las dieciocho y treinta horas del día veinte y ocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asisten los Concejales D. Modesto Clavijo Hernández y D. Emiliano Fernández Armas, quienes han excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Por unanimidad se aprueba el Acta de las sesión anterior, con carácter ordinario de 30 de Julio de 1.998.

2.- EXPEDIENTE Nº. 3 de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE COMPETENCIA DEL PLENO.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Haciendas-Especial de Cuentas, en sesión de 22 de Octubre de 1.998, en el que se expresa:

"Esta Comisión de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especia de Cuentas ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto por un importe de **ONCE MILLONES SEISCIENTAS SIETE MIL DOSCIENTAS OCHENTA PESETAS** (11.607.280 Ptas).

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251610

CLASE 8ª

Visto el informe favorable emitido al respecto por el Secretario-Interventor, en fecha de 21-X-98.

Enterados del Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de Octubre de 1.998 de corrección de errores del siguiente tenor:

"PRIMERO: Corregir el error material producido, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 105.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, contabilizando correctamente la Modificación de Créditos en alta por Transferencia, del Expediente nº. 2 de competencia del Pleno, en el sentido de figurar el asiento contable imputado en la Partida 911.450.00, en vez de en la Partida 111.226.03, como, por error, se hizo figurar.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre".

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión con la abstención del Sr. Padrón Padrón, acuerda emitir el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporación.

SEGUNDO: Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

En consecuencia, esta Comisión, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº.3 de Modificación de Créditos del Presupuesto, de competencia del Pleno, de este ejercicio de 1.998, y cuyo importe se financia mediante transferencia de partidas de gastos, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial, y con arreglo al siguiente resumen:

a) Los gastos, que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta, son los siguientes:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251611

CLASE 8ª

121.220.01	Material de Oficina	250.000 Pts.
121.220.01	Material de Oficina: Publicaciones	175.000 Pts.
121.220.02	Material de Oficina: Informática	500.000 Pts.
121.222.00	Comunicaciones Telefónicas	200.000 Pts.
121.226.03	Gastos Jurídicos	400.000 Pts.
121.227.06	Trabajos Técnicos; Informática	400.000 Pts.
313.131.00	Retrib. personal actividades	300.000 Pts.
313.131.01	Retrib. personal "Atención infancia y familia"	275.000 Pts.
313.160.02	Cuotas al INSS "Atención infancia y familia"	90.000 Pts.
322.131.02	Contratación A.D.L.	1.600.000 Pts.
322.160.00	Cuotas al INSS: A.D.L.	617.280 Pts.
322.489.00	Subv. Iniciativas Locales Empleo	500.000 Pts.
611.227.08	Servicios Recaudación contratados.	1.200.000 Pts.
622.622.00	Mercadillo Agropecuario, 2ª Fase	5.100.000 Pts.
		11.607.280 Pts.

b) La financiación del expediente se pretende efectuar mediante transferencia de partidas de gastos.

POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011.310.04	Intereses previstos: Préstamo B.C.L.-97	1.590.000 Pts
011.911.00	Tesoro Público: Préstamo Dev. Contrib. Territoriales	196.252 Pts
422.212.00	Conservación. y reparación: Centros Docentes	450.000 Pts
431.212.00	Conservación y reparación: Servicios Generales	20.990 Pts
432.227.09	Trabajos Técnicos: Planeamiento	5.760.038 Pts
441.623.00	Ampliación Redes Agua y Acometidas	500.000 Pts
442.160.00	Cuotas al INSS: Limpieza	1.800.000 Pts
711.601.00	Acondicionamiento Recintos Feriales	990.000 Pts
711.489.00	Premios y Trofeos Ganaderos	300.000 Pts
		11.607.280 Pts

2.- Exponer al público durante el plazo de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones y sugerencias por los interesados legítimos. En caso de no formularse reclamación o alegación alguna, la presente aprobación se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de Capítulos y remitirse copias a la Delegación de Haciendas y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251612

CLASE 8ª

3.- Darse por enterados y conformes del Decreto de la Alcaldía de 1 de Octubre de 1.998, de corrección de errores, ántes transcrito.

Tras deliberación, este Pleno acuerda con la abstención de los Sres. Armas Pérez y Padrón Padrón, del Grupo del PSOE, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

3.- IMPOSICIÓN, ORDENACIÓN Y SUPRESIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Haciendas-Especial de Cuentas, en sesión de 22 de Octubre de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía de fecha 21-X-98, en la que se expresa:

"Dada cuenta de los expedientes instruidos sobre imposición de varias Tasas y supresión de Precios Públicos, en virtud de la aplicación de la Ley 25/1.998, de 13 de Julio de Modificación del Régimen Local de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público.

Vistas las correspondientes Memoria Técnico-Económica, elaborada por el Técnico Municipal, donde se pone de manifiesto el valor del mercado en las Tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público o la previsible cobertura total o parcial de los servicios, conforme a lo exigido en el artº. 25 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales.

Atendido el informe favorable emitido por el Secretario de la Corporación.

Considerando que las nuevas Tasas reproducen las mismas cuotas que los Precios Públicos que sustituyen, verificándose tan sólo una transformación de su régimen jurídico, a consecuencia de la nueva Ley 25/98, citada, que viene a recepcionar en la Hacienda Local la Sentencia del Tribunal Constitucional 185/1.995, de 14 de Diciembre, que declaró la inconstitucionalidad parcial de la Ley 8/1.989, de Tasas y Precios Públicos.

Considerando que la nueva exacción que se crea responde a los servicios urbanísticos que se han incrementado a los particulares, con el consiguiente coste para el Ayuntamiento.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Suprimir los siguientes Precios Públicos, con efectos de 1 de Enero de 1.999, sin perjuicio del derecho del Ayuntamiento a exigir con arreglo a la normativa modificada por la Ley 25/1.998, de 13 de Julio, los derechos devengados al amparo de aquella:

1) Precio Público Servicio de Fontanería.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251613

CLASE 8ª

2) Precio Público Suministro domiciliario de Agua Potable.
3) Precio Público por Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública.
4) Precio Público por entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de aparcamientos para Carga y Descarga.
5) Precio Público por la instalación de Kioscos, mesas y sillas en vía pública.
6) Precio Público por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones.
7) Precio Publico por Mercado Municipal y Cámaras Frigorificas.
8) Precio Público por Vigilancia Especial de los Establecimientos.
9) Precio Público por Servicios Especiales de Vigilancia por celebración de espectáculos o transportes.
10) Precio Público para puestos, barracas, casetas de venta, e industrias callejeras y ambulantes en terrenos de uso público.

SEGUNDO: Establecer, Imponer y Ordenar, en los términos regulados en las respectivas Ordenanzas Fiscales y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 15 y ss. de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, los siguientes tributos:

1) Tasa por prestación del Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable y Acometidas.
2) Tasa por Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal.
3) Tasa por entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
4) Tasa por prestación de servicios urbanísticos.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la citada Ley 39/1.988, los presentes acuerdos son de carácter provisional, junto con las Ordenanzas Fiscales Reguladoras afectadas y se expondrán al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Dicha exposición al público se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a contar su plazo a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio.

CUARTO: En el supuesto de que no se presentasen alegaciones y/o reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el presente acuerdo provisional, sin necesidad de acuerdo expreso, constatándose tal aprobación definitiva mediante Providencia o Decreto de la Alcaldía.

Seguidamente, se procederá a la publicación integra en el Boletín Oficial de la Provincia del Decreto de aprobación y el texto competo de las Ordenanzas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251614

CLASE 8ª

QUINTO: Las Tasas impuestas y ordenadas entrarán en vigor el día 1 de Enero de 1.999. La supresión de los Precios Públicos se efectúa con efectos desde el 1 de Enero de 1.999, sin perjuicio de los derechos devengados por los Precios Públicos que se suprimen, que continuarán exigiendose por la vía recaudatoria correspondiente.

SEXTO: Las Tasas que resultan, con arreglo a lo prevenido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 25/1.998, que son consecuencia de la transformación de precios públicos, no estarán sujetas al requisito de la notificación individual a que se refiere el artº. 124 de la Ley General Tributaria, conforme se determina en la Disposición Transitoria citada.

Expuesto por la Alcaldía la modificación de su propuesta, consistente en dejar pendiente de aprobación la "Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos" para estudiarla con más detenimiento.

Tras deliberación, esta Comisión, dictamina al Pleno la aprobación de las Propuestas de acuerdo de la Alcaldía, con la modificación expuesta de exclusión de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad y reuniendo la mayoría absoluta legal y necesaria, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

4.- ADJUDICACIÓN DE SUBASTA DE 11 PARCELAS EN TAMADUSTE

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Haciendas-Especial de Cuentas, en sesión de 22 de Octubre de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del expediente de enajenación, por subasta pública, de 11 parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo de Tamaduste, instruido y tramitado en virtud del acuerdo del Pleno adoptado en sesión de 25 de Junio de 1.998.

Atendida la propuesta de adjudicación de fecha 23 Septiembre de 1.998, elevada por la Mesa de Contratación, constituida al efecto, y tras el proceso licitatorio que se efectúo, a favor de los siguientes interesados.

Nº. Parcela	Licitador	Precio
19	Cándida Quintero Padrón	2.001.277
20	José Álvaro Quintero Padrón	2.001.279
32	Juan Marcos Padrón García	1.951.702
33	Juan Marcos Padrón García	2.325.002

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251615

CLASE 8ª

Nº. Parcela	Licitador	Precio
37	José Francisco Pardal Núñez (V.Imagen)	2.028.128
55	Modesto Linares Núñez	3.200.000
56	Modesto Linares Núñez	3.200.000
57	Modesto Linares Núñez	2.425.000
85	Fernando Padrón Armas	2.350.000
86	Constructora Fonpeca S.L.	2.305.001
		23.787.389

Considerando que la Cláusula Undécima establece que:

"Declara válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de DOS MESES, desde la emisión de la propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación".

Tras deliberación, esta Comisión, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Declarar válida el acta de licitación de enajenación por subasta pública de 11 parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo del Tamaduste.

SEGUNDO: Ratificar las propuestas de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a los siguientes licitadores, como autores de las proposiciones más ventajosas, económicamente, para la Corporación, con el número de parcela, identidad del adjudicatario y precio, como sigue:

Nº. Parcela	Licitador	N.I.F.	Precio
19	Cándida Quintero Padrón	78.405.574-N	2.001.277
20	José Álvaro Quintero Padrón	78.672.386-N	2.001.279
32	Juan Marcos Padrón García	42.057.197-H	1.951.702
33	Juan Marcos Padrón García	42.057.197-H	2.325.002
37	José Francisco Pardal Núñez (V. Imagen)	43.781.432-N	2.028.128
55	Modesto Linares Núñez	78.370.734-M	3.200.000
56	Modesto Linares Núñez	78.370.734-M	3.200.000

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251616

CLASE 8ª

Nº. Parcela	Licitador	N.I.F.	Precio
57	Modesto Linares Núñez	78.370.734-M	2.425.000
85	Fernando Padrón Armas	41.992.359-V	2.350.000
86	Constructora H. Fronpeca S.L.	42.930.459-Q	2.305.001

TERCERO: Declarar desierta la adjudicación de la Parcela nº. 68.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez, con la amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato público, una vez efectuado el pago del precio en la Tesorería Municipal en el plazo de un mes a partir del siguiente a la notificación de la adjudicación.

QUINTO: Afectar el producto de esta enajenación por importe total de 23.787.389 Ptas, a las Partidas de Gastos que se especifican, conforme al acuerdo del Pleno de 25 de Junio de 1.998.

Partida de Gastos	Denominación	Importe
- 432.602.00	Infraestructura Urbanística del Tamaduste y Municipio	19.987.389
- 622.620.00	Adquisición Terrenos Mercadillo	3.800.000
		23.787.389

Por el Sr. Padrón Padrón, se reitera su posición de que el producto de la enajenación de parcelas se invierta en el Tamaduste".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

5.- FIESTAS DE LA CONCEPCIÓN, FIN DE AÑO Y REYES

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 22 de Octubre de 1.998, en el que se expresa:

"Expuesto el proyecto de actuaciones a realizar en forma detallada, según propuesta de la Animadora Socio Cultural de fecha 21 de Octubre de 1.998.

Atendidos los antecedentes de años anteriores, tras su estudio y deliberación, esta Comisión por unanimidad, emite el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Celebrar la tradicional Festividad de Nª. Sª. de la Concepción de Valverde, el 8 de Diciembre de 1.998, realizándose los siguientes actos:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

OD8251617

CLASE 8ª

MARTES, DÍA 1:

-TEATRO (de la ONCE) organizado por la Asoc. Minus. " El Sabinar"

LUGAR: C.Cul. Asabanos HORA: 20.30

MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES:

- Actos culturales a cargo del Patronato Insular de Música.

LUGAR: C. CULTURAL ASABANOS HORA: 20.00

SÁBADO, DÍA 5:

- Verbena amenizada por la Orquesta Tibisay
LUGAR: Plaza Virrey de Manila HORA: 23.00

DOMINGO, DÍA 6: FIESTA DE LA JUVENTUD

- Concierto de percusión del (Grupo del conservatorio de Santa Cruz Tfe.)

LUGAR: Plaza Virrey de Manila HORA: 21.00

- A continuación música disco a cargo de la Discotecas: Lonja, Cine, Kaye

LUGAR: Idem

LUNES, DÍA 7:

- MISA con procesión acompañada por la Banda Insular de Música y tirada de fuegos artificiales.

- FESTIVAL ARTÍSTICO MUSICAL
  - Cantante cubana: Argelia Fragoso
  - Cantantes Herreñas: Nayra y María
  - Humorista
  - Cantantes: Dúo Escarlata

LUGAR: Campo de Lucha HORA:

MARTES, DÍA 8:

- SANTA MISA con procesión acompañada por la Banda Insular de Música

HORA : 11.00

- FIESTA INFANTIL : Títeres y castillos hinchables
LUGAR : depende del clima (plaza o polideportivo) HORA: 17.00

- LUCHA CANARIA:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251618

CLASE 8ª

SEGUNDO: Celebrar la fiesta de Fin de Año, organizando y realizando una verbena popular en la Plaza de Valverde, quedando facultado el Sr. Alcalde para la gestión y contratación de los servicios.

TERCERO: Realizar la Cabalgata de Reyes con entrega de regalos para los niños.

CUARTO: Autorizar y disponer los gastos con cargo a la Partida 451.226.07 del Presupuesto, en la cuantía necesaria para hacer frente a las actividades programadas".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

6.- ACUERDOS SOBRE EXPROPIACIÓN URGENTE "VÍA INTERIOR EN VALVERDE, 1ª. FASE.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 22 de Octubre de 1.998, en el que se expresa:

"Por la Alcaldía se dispone poner en conocimiento de la Corporación de las siguientes Resoluciones Administrativas:

a/ Decreto nº. 651, de fecha 10 de Agosto de 1.998:

"Resultando que con fecha de 10 de Agosto de 1.998, se ha suscrito con D. Julio Díaz Magdaleno las Actas de Mutuo Acuerdo, Pago y Ocupación, de los Bienes y Derechos afectados por la Expropiación Forzosa derivada del Proyecto de Urbanización "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase", correspondiente al nºº. 18, "Herederos de D. Juan Díaz Padrón, siendo abonada la cifra de 532.225 Ptas., con arreglo a la valoración pericial aprobada por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998.

Resultando que se ha observado la producción de un error en este expropiado consistente en que la valoración practicada por el Técnico Municipal del aljibe subterráneo en el suelo expropiado que se indica por el Técnico en informe de fecha 2 de Abril de 1.998, no ha sido reflejado en el "Cuadro resumen de la valoración realizada", donde sólo cuantifica el valor de la construcción en 24.225 Ptas, el valor del suelo (254 m2., en 508.000 Ptas-. Omitiéndose el valor del aljibe, peritado en 473.850 Ptas.

Considerando que el afectado acepta suscribir el acta de mutuo acuerdo y ocupación en el valor peritado.

Considerando que el art. 105.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento de oficio, los errores materiales, de hecho y aritméticos existentes en sus actos.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251619

CLASE 8ª

Atendido que existen créditos presupuestarios suficientes y disponibles para hacer frente a la rectificación de error producido.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Pleno en sesión de 24 de Abril de 1.998 y 25 de Junio de 1.998, el Alcalde-Presidente

RESUELVE

PRIMERO: Subsanar el error producido en la cuantificación del justiprecio reflejado en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 24 de Abril de 1.998, respecto a la Expropiación Forzosa, derivada del Proyecto de Urbanización, Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase, del afectado nº. 18 "Herederos de D. Juan Díaz Padrón", a tenor de la valoración pericial, practicada por el Técnico Municipal, según informe de 2 de Abril de 1.998, en el sentido de incluir dentro del justiprecio la valoración del aljibe afectado, fijado en 473.850 Ptas.

De esta manera, el Cuadro Resumen de la Valoración realizada queda subsanado y aprobado en estos términos:

18. HROS. DE JUAN DÍAZ PADRÓN C/ Doctor Quintero, 39 Valverde	Emplazamiento: Avda. Dacio Darías, 44 Valor Suelo:254x2.000Ptas/m2=508.000 Ptas Valor construcción: = 24.225 Ptas. Valor aljibe:270x3x450 = 36,45 m3 x 13.000 Ptas = 473.850.

SEGUNDO: Suscribir el Acta de Mutuo Acuerdo, Pago y Ocupación con el afectado en la valoración del justiprecio indicado, ordenando el gasto adicional de 473.850 Ptas., con cargo a la Partida 432.600.80 del Presupuesto.

b/ Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 21 de Agosto de 1.998:

"Visto el expediente que se instruye de expropiación forzosa por la ejecución del proyecto de Urbanización " Vía Interior en Valverde 1ª Fase y por la ocupación de los bienes y derechos afectado nº 25, de la Dulcería Lechería La Herreña, Dª Mercedes Pérez Gutiérrez.

Resultando que por el Técnico Municipal se han emitido informes de valoración en fecha de 24/04/98 por un importe de 2.320.000 Ptas., y en fecha de 20 de Agosto de 1.998 por importe de 2.436.000 Ptas., respectivamente.

Resultando que por parte de la interesada (R.E. nº 1.959 de fecha 06/07/98), se formula Hoja de Aprecio, instando, o bien, una indemnización de 10.080.000 Ptas., o bien, una propiedad inmobiliaria similar a la que disfruta en la actualidad como arrendataria.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251620

CLASE 8ª

Resultando que Dª Mercedes Pérez Gutiérrez en fecha de 21/08/98, Registro de Entrada nº 2.406 por la que aceptaría el justiprecio de 5.400.000 Ptas.

Considerando que el precio ofertado puede considerarse admisible, pues si bien, no se ajusta a la valoración pericial puede estimarse adecuado al valor del mercado.

Considerando que al llegar a un mutuo acuerdo el precio ofertado significa un evidente beneficio al interés público dado que va a permitir la ocupación del local y consecuentemente a contratar las obras.

Tras su estudio, esta Comisión, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Pleno en sesión de 31 de Mayo de 1.996, acuerda por unanimidad:

PRIMERA: Aprobar el justiprecio de mutuo acuerdo del bien expropiado a Dª Mercedes Pérez Gutiérrez, consistente en el precio de 5.400.000 Ptas, incluyendo todos los conceptos derivados de esta expropiación.

SEGUNDO: Aprobar el gasto con cargo a la Partida 432.600.80 del Presupuesto, y ordenar el pago en el momento de firmar el Acta de Mutuo Acuerdo.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la suscripción de las expresadas Actas en nombre y representación del Ayuntamiento, así como para adoptar cuantas Resoluciones sean precisas para su ejecución y desarrollo.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión que se celebre".

c/ Decreto nº. 142/1.998, de 10 de Septiembre del Gobierno de Canarias, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada por el Ayuntamiento de Valverde con motivo de la realización de las obras de "Urbanización de Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº. 124, de 30-9-1.998.

Dada cuenta del informe elaborado por el Técnico Municipal en esta fecha, en relación al apartado tercero del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de Julio de 1.998, sobre propuesta de Modificación de Trazado del Proyecto referido en el tramo correspondiente, entre los Perfiles 93.04 al 200, en razón de haber logrado la conformidad de todos los vecinos afectados, mejorando, desde el punto de vista urbanístico, la sinuosidad de la curva, así como de las afecciones de inmuebles, siendo el resumen de las afecciones de los bienes, como sigue, de aprobarse la modificación del Trazado:

"...Con todo ello tenemos que la valoración realizada con fecha 2 de Abril de 1.998, se modifica según lo siguiente, lo que implica un incremento en la cantidad de **2.504.437 pesetas.**

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251621

CLASE 8.ª

BAJA:

2.- MANUEL LIMA RODRÍGUEZ y Dª GUILLERMINA GONZÁLEZ ARMAS C/ Quintero Ramos. 4 Valverde.	Emplazamiento: C/ Quintero Ramos, 3. Ref. Catastral: 2892701 BR 1729 S Valor Suelo: 56.000 ptas Superficie parcela: 28 m2.
3.- BLANCA PÉREZ HERNÁNDEZ. C/ Provisor Magdaleno, 8. Valverde.	Emplazamiento: C/ Dtor Quintero, 21 Ref. Catastral: 2892703 BR 1729 S Valor Suelo: 48.000 ptas. Superficie parcela: 24 m2.

MODIFICACIÓN:

21.- MANUEL LIMA RODRÍGUEZ y Dª 22.- GUILLERMINA GONZÁLEZ ARMAS C/ Quintero Ramos. 4 Valverde.	Emplazamiento: C/ Quintero Ramos, 4 Ref. Catastral: 2892212 BR 1729 S Valor suelo: 770.000 ptas. Superficie: 385 m2.

23.-TEÓFILO PADRÓN MORENO. C/ Doctor Quintero, 3-.2º Valverde.	Emplazamiento: C/ Quintero Ramos, 6. Superficie parcela: 245 m2. Valor suelo: 1.170.000 pts. Valor construcción: 692.400 pts. Ref. Catastral: 2892213 BR 1729 S

ALTA:

28.- ELVIRA AVILA PADRÓN C/ Llanos Blancos, 3 Puerto de La Estaca.	Emplazamiento: C/ Quintero Ramos, 8. Superficie: 47 m2. Valor suelo: 470.000 pts. Valor construcción: 3.531.204 pts. Ref. Catastral: 2892214 BR 1729 S

- Que la valoración de las parcelas afectadas con la modificación aprobada se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ley 6/1998 de 13 de Abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, en el R.D. 1020/1993, de 25 de Junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones para determinar el valor catastral de naturaleza urbana. En la valoración practicada se halla incluido el 5% como "premio de afección"....".

Considerando que la aprobación de esta modificación con la conformidad de todos los afectados permite ejecutar esta obra, mejorando su trazado y sin lesionar intereses de afectados de mayor transcendencia.

Oído al Sr. Secretario-Interventor de la Corporación informando que el expediente no ha podido ser dictaminado ni fiscalizado al entregarse en esta fecha el expediente con el informe técnico, formulando reparos de legalidad, al no ajustarse el trazado al Plan General de Ordenación.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251622

CLASE 8ª

Tras su estudio y atendido el interés público que se persigue, esta Comisión, por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Darse por enterados del Decreto de la Alcaldía, y acuerdo de la Comisión de Gobierno y Decreto del Gobierno de Canarias ántes expresados.

SEGUNDO: Aprobar el informe del Técnico Municipal de esta fecha 22-X-98, sobre la Relación de titulares afectados y las correspondientes valoraciones periciales de los bienes , tanto en baja, alta y variación de la superficies afectadas, y todo ello a efectos de su expropiación forzosa, por mutuo acuerdo, para llevar a cabo la Modificación del Trazado del Proyecto de Urbanización "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase", en el tramo comprendido entre los Perfiles 93.04 al 200.

De esta manera, queda modificada la Relación de Afectados aprobada por el Pleno en sesiones de 24 de Abril y 25 de Junio de 1.998 y las valoraciones periciales, con las siguientes variaciones resumidas:

BAJA:

2.- MANUEL LIMA RODRÍGUEZ y Dª GUILLERMINA GONZÁLEZ ARMAS C/ Quintero Ramos. 4 Valverde.	Emplazamiento: C/ Quintero Ramos, 3. Ref. Catastral: 2892701 BR 1729 S Valor Suelo: 56.000 ptas Superficie parcela: 28 m2.
3.- BLANCA PÉREZ HERNÁNDEZ. C/ Provisor Magdaleno, 8. Valverde.	Emplazamiento: C/ Dtor Quintero, 21 Ref. Catastral: 2892703 BR 1729 S Valor Suelo: 48.000 ptas. Superficie parcela: 24 m2.

MODIFICACIÓN:

21.- MANUEL LIMA RODRÍGUEZ y Dª 22.- GUILLERMINA GONZÁLEZ ARMAS C/ Quintero Ramos. 4 Valverde.	Emplazamiento: C/ Quintero Ramos, 4 Ref. Catastral: 2892212 BR 1729 S Valor suelo: 770.000 ptas. Superficie: 385 m2.

23.-TEÓFILO PADRÓN MORENO. C/ Doctor Quintero, 3-.2º Valverde.	Emplazamiento: C/ Quintero Ramos, 6. Superficie parcela: 245 m2. Valor suelo: 1.170.000 pts. Valor construcción: 692.400 pts. Ref. Catastral: 2892213 BR 1729 S

ALTA:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251623

CLASE 8.ª

28.- ELVIRA AVILA PADRÓN C/ Llanos Blancos, 3 Puerto de La Estaca.	Emplazamiento: C/ Quintero Ramos, 8. Superficie: 47 m2. Valor suelo: 470.000 pts. Valor construcción: 3.531.204 pts. Ref. Catastral: 2892214 BR 1729 S

TERCERO: Disponer el gasto adicional derivado de esta Modificación, por importe de 2.504.437 Ptas, con cargo a la Partida 432.600.00 del Presupuesto.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde con toda la amplitud que sea necesaria para adoptar cuantas Resoluciones sean necesarias para ejecutar este acuerdo y suscribir los Actos y Actas a formalizar con los afectados.

QUINTO: Condicionar, no obstante, este acuerdo, a la formalización de las Actas de Mutuo Acuerdo por todos los afectados en conjunto, que si no se verificase, quedaría sin efecto esta modificación, continuando el expresado expediente expropiatorio y de ejecución conforme fué inicialmente aprobado".

Enterados de las emisión por escrito del informe jurídico con reparos por el Secretario de la Corporación, en esta fecha.

Tras su estudio y deliberación, este Pleno acuerda, con la abstención de los Sres. Armas Pérez y Padrón Padrón, del Grupo del PSOE, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

7.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL PGOU SOBRE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y USOS EN SUELO RUSTICO.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 22 de Octubre de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Propuesta de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, referente a la ordenación de las actividades extractivas y regulación de usos en suelo rústico residual y agrícola, de fecha Octubre 1.998, redactada por el Equipo de Arquitectos que esta efectuando la Revisión del Plan General.

Atendido el Objeto de la Modificación, (Página 21 del Documento),consistente en:

"La presente modificación puntual tiene por objeto la ordenación urbanística de las actividades extractivas en el término municipal, estableciendo el régimen de usos, las medidas específicas de protección y corrección de carácter ambiental y la forma de tramitar los expedientes. La regulación más completa de la actividad corresponde a la legislación y reglamentación sectorial y en todo caso podrá instrumentarse mediante la formulación de las ordenanzas previstas en el artículo 30 del Decreto 2857/1.978, reglamento general para el régimen de la minería. También tiene por objeto la adaptación de la normativa particular del suelo rústico residual al régimen de usos del artículo 9.2 de la Ley 5/1.987, de 7 de Abril, sobre ordenación urbanística del suelo rústico".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0D8251624

CLASE 8ª

Considerando la Oportunidad de la Modificación (Página 7 del Documento), fundamentada en:

"La urgencia de modificar el PGOU de 1.978 -en paralelo y de forma coordinada con su revisión- se justifica por la existencia actual de graveras y bloqueras en producción, que el Ayuntamiento cree conveniente regularizar, así como por la necesidad de prever y ordenar las nuevas actividades extractivas previsibles, como las canteras de piedra que requerirán las obras de ampliación del puerto de La Estaca".

Vistos los informes preceptivos favorables del Técnico Municipal y del Secretario de la Corporación.

Resultando que dicha Modificación ha sido remitida al Cabildo Insular del Hierro a efectos del artº. 16.2 de la Ley de Carreteras y artº. 10.1 de la Ley 7/90 de Disciplina Urbanística y Territorial de Canarias; a la Demarcación de Costas, a efectos del artº. 117.1 de la Ley de Costas y a la Dirección General de Urbanismo de acuerdo con la Nota Informativa sobre Contenido y Tramitación de los Instrumentos de Planeamiento, de 23 de Abril de 1.998.

Atendido lo dispuesto en los arts. 41 en relación con el 49 de la Ley del Suelo de 9 de Abril de 1.976.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde referente a la Ordenación de las actividades extractivas y regulación de usos en suelo rústico residual y agrícola, quedando en suspenso el otorgamiento de licencias afectadas por esta Modificación, conforme determina el artº. 27 de la Ley del Suelo de 1.976.

SEGUNDO: Someter a información pública dentro de un mes la expresada Modificación, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de mayor circulación de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones.

TERCERO: Expirado dicho plazo se procederá a la aprobación provisional por el Pleno con resolución de las reclamaciones habidas durante la exposición pública.

CUARTO: Ratificar el requerimiento de los informes preceptivos de las Administraciones sectoriales afectadas".

Tras su estudio y deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0D8251625

CLASE 8ª

8.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES CON REPAROS DE INTERVENCIÓN.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Haciendas-Especial de Cuentas, en sesión de 22 de Octubre de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del informe de fecha 21 de Octubre de 1.998 emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación y dirigido al Pleno, sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, de conformidad con lo exigido en el artº. 199 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, siendo el resumen de las resoluciones referidas el siguiente:

			RESOLUCIÓN ALCALDÍA	
Nº	FECHA REPARO	OBJETO	NUMERO	FECHA
1	5-08-98	Contratación Arquitecto para Oficina Técnica	639	6-08-98
2	11-08-98	Obras Mercadillo Agropecuario de Valverde, 1ª.	653	11-04-98
3	28-09-98	Obras "Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase"	753	29-09-98
4	14-10-98	Proyecto Acondicionamiento Plaza de Isora	808	15-10-98

Tras su lectura, esta Comisión por unanimidad dictamina su elevación al Pleno para su toma de razón, dándose por enterados.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

9.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de la Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto:

DECRETO Nº 609 (28-07-98).- Concediendo a D. José Manuel López Hernández un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de El Mocanal, identificado con el nº 348.
DECRETO Nº 610 (28-07-98).- Multa por infracción de tráfico a D. Juan Omar Sánchez Castañeda.
DECRETO Nº 611 (29-07-98).- Elevando a definitiva la autorización sobre cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento en la C/ San Francisco nº 1 a favor de Autos Cruz Alta S.L.
DECRETO Nº 612 (29-07-98).- Aprobando las nóminas del personal laboral y corporativo correspondiente al mes de julio de 1.998.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251626

CLASE 8ª

DECRETO Nº 613 (29-07-98).- Aprobando la memoria descriptiva y valorada de las obras de Mejora de infraestructura de playas y zonas de baño redactada por el Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 614 (29-07-98).- Aprobando la memoria descriptiva y valorada de las obras de Acondicionamiento y Defensa de Caminos y Vías.
DECRETO Nº 615 (30-07-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Laura López Gamez.
DECRETO Nº 616 830-07-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Aranzazu Chinea Padrón.
DECRETO Nº 617 (30-07-98).- Aprobar la concesión de una subvención a la Comisión de Fiestas de Isora, con motivo de las fiestas de la Bajada.
DECRETO Nº 618 (31-07-98).- Aprobando las liquidaciones definitivas presentadas por la Unidad de Rentas y Exacciones, correspondientes a las autoliquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de este Municipio del periodo 01-01-98 al 31-06-98.
DECRETO Nº 619 (31-07-98).- Convocando a sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno Municipal para el día 4 de agosto de 1.998.
DECRETO Nº 620 (31-07-98).- Prestando aprobación a las facturas expedidas por D. Oscar Febles Padrón y Dª Elena Cejas Amaro para el Equipamiento de la Parada de Sementales Equinos en San Andrés.
DECRETO Nº 621 (31-07-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 622 (31-07-98).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas para la adquisición de elementos para Parques Infantiles.
DECRETO Nº 623 (03-08-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Aurelio Febles Armas.
DECRETO Nº 624 (03-08-98).- Concediendo a Dª Ramona Armas Toledo un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Guarazoca, identificado con el nº 92.
DECRETO Nº 625 (03-08-98).- Concediendo a Dª Juana María Peraza Rodríguez, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde identificado con el nº 452.
DECRETO Nº 626 (03-08-98).- Aprobando el nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obrantes en el expediente de contratación de las obras del Proyecto de vía Interior en Valverde.
DECRETO Nº 627 (05-08-98).- Procediendo a la convocatoria de las pruebas selectivas por Concurso-Oposición de 4 Plazas de Administrativos de Admón. General, una plaza de Auxiliar Adtivo y una puesto de Oficial de Mantenimiento.
DECRETO Nº 628 (05-08-98).- Aprobando el alta en el Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo marca Renault R5m Matrícula TF-8304-AC.
DECRETO Nº 629 (05-08-98).- Aprobando la baja por Recogida domiciliaria de basura del ejercicio de 1.997 a D. Juan Ciro Castaña Padrón.
DECRETO Nº 630 (05-08-98).- Aprobando el alta en el Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.998 del vehículo marca Honda Civil, Matrícula GC-8790-O, bajo la titularidad de D. José Erasmo Casañas Ortiz.
DECRETO Nº 631 (05-08-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. Juan José Moreno de los Mártires.
DECRETO Nº 632 (05-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Antonio Magdalena Rodríguez para el cuarto de aperos sito en la C/ Valentín Padrón Espinosa nº 19 de Valverde.
DECRETO Nº 633 (05-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de a gua a D. Francisco Chávez Casañas para la vivienda sita en la C/San Pedro nº 44 del Mocanal.
DECRETO Nº 634 (05-08-98).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a favor del Cabildo Insular del Hierro del inmueble sito en la C/ Barlovento nº 83 del Mocanal, el cual figuraba a nombre de D. Angel Barroso Hernández.
DECRETO Nº 635 (05-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Elías Genaro Correa Cubas para la obra de vallado sita en la C/ Simón de Echedo.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251627

CLASE 8ª

DECRETO Nº 636 (05-08-98).- Concediendo licencia urbanística para llevar a cabo la Modificación del Proyecto de Vivienda en el Tamaduste a Dª Candelaria Díaz Acosta y Hermanos, con emplazamiento en la C/ San Juan nº 23.
DECRETO Nº 637 (05-08-98).- Aprobar el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº 3.
DECRETO Nº 638 (05-08-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 639 (06-08-98).- Efectuar la contratación según oferta Genérica remitida por el INEM y contratar al trabajador enviado por la Oficina de Empleo de Valverde, Dª Mª José Ginoris Castañeda como Arquitecto Técnico en el apoyo de la tramitación del Plan General de Urbanismo.
DECRETO Nº 640 (06-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Hortensia Carballo Rodríguez para la vivienda sita en la C/ Valentín Padrón Espinosa nº 26 de Valverde.
DECRETO Nº 641 (06-08-98).- Adjudicando la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de la obra de "Tanatorio Municipal en Valverde" a la Empresa Tancajote S.L.
DECRETO Nº 642 (06-08-98).- Concediendo a D. Francisco Expósito Fernández un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde, identificado con el nº 468.
DECRETO Nº 643 (07-08-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Ana Santamaría Pérez.
DECRETO Nº 644 (07-08-98).- Concediendo la baja del Vado que figura a nombre de D. Rafael Labrador Ortiz (Licencia nº 44).
DECRETO Nº 645 (07-08-98).- Aprobando el Proyecto de Cobertura de Patio en el Colegio Público de E.G.B. de Valverde.
DECRETO Nº 646 (07-08-98).- Aprobando la concesión de una subvención a la Asociación Juvenil "Ferinto" y Asociación Juvenil "Casa de la Juventud" con motivo de participar en el I Festival Mundial de la Juventud 1998 JUNTOS Y JUNTAS POR UN MUNDO MEJOR.
DECRETO Nº 647 (10-08-98).- Concediendo una subvención por importe de ciento veinticinco mil pesetas al Club de Patinaje Antela Parada, representado por Dª Silvia Mayi Londoño Arroyave.
DECRETO Nº 648 (10-08-98).- Procediendo a la ejecución por contratación del Proyecto de Cobertura de patio en el Colegio de E.G.B. de Valverde.
DECRETO Nº 649 (10-08-98).- Aprobando la segregación de la Parcela Urbana en el Mocanal, La Asomada.
DECRETO Nº 650 (10-08-98).- Aprobando la suscripción de un contrato con la Empresa Balmen Electronic para el mantenimiento del Sistema de Alimentación Ininterrumpida.
DECRETO Nº 651 (10-08-98).- Subsanando el error producido en la cuantificación del justiprecio reflejado en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento respecto a la Expropiación forzosa derivada del Proyecto de Urbanización Vía Interior en Valverde, 1ª Fase.
DECRETO Nº 652 (11-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Francisca Cabrera Castañeda para la vivienda sita en la C/ Tomperez nº 14 de Isora.
DECRETO Nº 653 (11-08-98).- Aprobando la modificación del Proyecto de Mercadillo Agropecuario en Valverde, 1ª Fase, según propuesta del Técnico Director de las obras.
DECRETO Nº 654 (11-08-98).- Concediendo a Dª Ramona Armas Toledo un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Guarazoca identificado con el nº 93.
DECRETO Nº 655 (12-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Antonio Barrera Brito para el establo sito en la C/ Tajace del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 656 (12-08-98).- Nombrando con carácter accidental al funcionario de carrera adscrito a la Oficina Técnica Dª Mª Elvira Padrón Reboso para el desempeño de las funciones del puesto de Secretaría-Intervención.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251628

CLASE 8ª

DECRETO Nº 657 (12-08-98).- Aprobando las Certificaciones Ordinarias números cuatro, cinco, seis y siete de la obra Almacén Parque Móvil Municipal, expedida por el Técnico Director de las obras D. Fernando Bruno Castañeda.
DECRETO Nº 658 (12-08-98).- Aprobando la certificación liquidación nº 2 de la obra Urbanización de la C/Los Verodes en El Tamaduste y zona frente al Campo de Futbol en Valverde.
DECRETO Nº 659 (12-08-98).- Aprobando la certificación liquidación nº 3 de la obra Pavimentación Pista el Cantín y Pavimentación Pista Montañetas Llano Costa-Erese.
DECRETO Nº 660 (13-08-98).- Aprobando los Padrones de Contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica, correspondientes a este Municipio para el ejercicio de 1.998.
DECRETO Nº 661 (13-08-98).- Aprobando la certificación liquidación nº 3 de la oba "Mercadillo Agropecuario de Valverde, 1ª Fase".
DECRETO Nº 662 (13-08-98).- Aprobando el Padrón de Contribuyentes del impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente a este Municipio para el ejercicio de 1.998.
DECRETO Nº 663 (13-08-98).- Fijar los plazos de ingreso en periodo voluntario de las cuotas de los impuestos de Bienes Inmuebles y de actividades Económicas del presente ejercicio de 1.998 al periodo comprendido entre el 1 de octubre y 30 de noviembre.
DECRETO Nº 664 (17-08-98).- Concediendo a D. Mario Armas Zamora un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Isora, identificado con el nº 165.
DECRETO Nº 665 (18-08-98).- Aprobando el alta al Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.998 del vehículo bajo la titularidad de D. José Alberto Castañeda Febles.
DECRETO Nº 666 (18-08-98).- Aprobando el alta al Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.998 del vehículo bajo la titularidad de D. Juan Antonio Hernández Hernández.
DECRETO Nº 667 (18-08-98).- Aprobando el alta al Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.998 del vehículo bajo la titularidad de D. José Heriberto Pérez Rodríguez.
DECRETO Nº 668 (18-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Mª Dolores Febles Brito para la vivienda sita en la C/ Tesbabo nº 8 de El Mocanal.
DECRETO Nº 669 (18-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Marcelino Acosta Rodríguez para la vivienda sita en la C/ Los Llanos nº 6 de Isora.
DECRETO Nº 670 (18-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª Mª Isabel Gutiérrez Padrón para su vivienda sita en la C/ Ctra. Gral. Echedo s/n.
DECRETO Nº 671 (18-08-98).- Imponiendo una sanción de tráfico a D. Salvador Expósito Fernández por estacionar su vehículo ante un vado permanente.
DECRETO Nº 672 (18-08-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Juan Marcelino Padrón Armas para llevar a cabo obras de rehabilitación y restauración general de su vivienda sita en la C/ Las Rosas a la Cuesta en San Andrés.
DECRETO Nº 673 (18-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Felipe Eulogio Febles Brito para la vivienda sita en la C/Tesbabo 8 del Mocanal.
DECRETO Nº 674 (18-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Walkirio González Carrillo para la vivienda sita en la C/ Los Llanos s/n de Isora.
DECRETO Nº 675 (19-08-98).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Cirilo Padrón Quintero en Tancajote.
DECRETO Nº 676 (21-08-98).- Aprobando las propuestas de baja por anulación de valores recibo presentadas por el Recaudador Municipal de fecha 19 de Agosto de 1.998.
DECRETO Nº 677 (21-08-98).- Concediendo la baja del Padrón Municipal de vehículos de Tracción Mecánica al ciclomotor de D. Juan Antonio Hernández Hernández.
DECRETO Nº 678 (21-08-98).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de vehículos de Tracción Mecánica al ciclomotor de D. Héctor Manuel Hernández Acosta.
DECRETO Nº 679 (21-08-98).- Convocando a sesión extraordinaria y urgente a los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal para el día 21 de agosto de 1.998.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251629

CLASE 8ª

DECRETO Nº 680 (24-08-98).- -Aprobando las nóminas correspondientes al mes de agosto de 1.998 del personal funcionario.
DECRETO Nº 681 (24-08-98).- Sancionando a D. Juan Omar Sánchez Castañeda por conducir un turismo careciendo del permiso de conducción.
DECRETO Nº 682 (24-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Francisco Armas Chávez para la vivienda sita en la C/ Higuera Morales s/n del Mocanal.
DECRETO Nº 683 (24-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª María Navarro Sánchez para la vivienda sita en la C/ Santiago, 3 de Valverde.
DECRETO Nº 684 (24-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Nicolás Sánchez Padrón para la vivienda sita en la C/ Santiago nº 6 de Valverde.
DECRETO Nº 685 (24-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Ingeborg Zeller para la obra sita en la C/ Camino Tajace s/n de Isora.
DECRETO Nº 686 (24-08-98).-Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua del abonado nº 1463 que figura a nombre de D. Félix Sánchez Padrón a favor de Dª Nieves Sánchez Padrón.
DECRETO Nº 687 (24-08-98).- Aprobando la devolución de la parte ingresada en exceso por el concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 1998 a D. Tomás Pérez Sánchez.
DECRETO Nº 688 (26-08-98).- Concediendo la baja del trabajador D. Juan Pedro Chinea Zamora de la obra de Mejoras de Centros Escolares del Término Municipal y contratando en su lugar a D. Óscar Luis Mérida Pérez.
DECRETO Nº 689 (26-08-98).- Concediendo a Dª Dácila Juliana Acosta Zamora un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Isora, identificado con el Nº 166.
DECRETO Nº 690 (27-08-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. Guillermo Padrón Brito.
DECRETO Nº 691 (27-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª María Brito Armas para la vivienda sita en la C/ Hoyo del Barrio nº 11 del Mocanal.
DECRETO Nº 692 (27-08-98).- Aprobando las nóminas del personal laboral y corporativo correspondientes al mes de agosto de 1.998.
DECRETO Nº 693 (27-08-98).- Aprobando la devolución de la parte ingresada en exceso por el concepto de Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.998 a D. Longinos Lima Gil.
DECRETO Nº 694 (27-08-98).- Aprobando el Proyecto Técnico de las obras de Pavimentación de la Pista Agrícola La Laja-Isora-La Ladera.
DECRETO Nº 695 (28-08-98).- Prestando aprobación al sistema de adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad para la ejecución de las obras del Proyecto de "Pavimentación de la Pista Agrícola La Laja-Isora-La Ladera.
DECRETO Nº 696 (28-08-98).- Adjudicando la contratación de las obras del Proyecto de Cobertura de Patio en el Colegio Público de E.G.B. de Valverde a la Empresa Constructora Herreña Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 697 (31-08-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 698 (31-08-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio a agua a D. Juan Marcelino Padrón Armas para la obra de rehabilitación de vivienda sita en C/ Las Rosas a La Cuesta de San Andrés.
DECRETO Nº 699 (31-08-98).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica al ciclomotor de D. Antonio Manuel Pérez Febles.
DECRETO Nº 700 (31-08-98).- Efectuando la contratación de Dª Marcía Noelia Armas Padrón y de Dª Fermina Castañeda Padrón para la puesta en funcionamiento del Plan de Entrevistas Ocupacionales en Profundidad a Trabajadores Desempleados.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251630

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 701 (31-08-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Concepción Espinosa Padrón
DECRETO Nº 702 (310-08-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Agustín Sánchez Machín.
DECRETO Nº 703 (02-09-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Pablo Morales Hernández para llevar a cabo el Proyecto de Salón y Vivienda con situación en la C/ Jarera de San Andrés.
DECRETO Nº 704 (03-09-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. Guillermo Padrón Espinosa..
DECRETO Nº 705 (03-09-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Francisca Ruiz Ventura y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 706 (04-09-98).- Sanción de tráfico a D. José Luis Hernández Hernández por estacionar el línea amarilla longitudinal continúa.
DECRETO Nº 707 (04-09-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de D. Juan Fernández Hernández.
DECRETO Nº 708 (07-09-98).- Concediendo licencia municipal a D. Roberto Padrón Zamora, para llevar a cabo obras de ejecución de vallado en una parcela sita en Lomo Lugo, Isora.
DECRETO Nº 709 (08-09-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de Dª Yusley Rodríguez Molina.
DECRETO Nº 710 (08-09-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Carmen Palomo Gimeno
DECRETO Nº 711 (08-09-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª José Ginoris Castañeda.
DECRETO Nº 712 (08-09-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Francisco Javier Minguillón Domínguez.
DECRETO Nº 713 (08-09-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Vanesa Díaz Concepción.
DECRETO Nº 714 (08-09-98).- Declarando residente en este Municipio a D. José Carlos Martín Álvarez.
DECRETO Nº 715 08-09-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Graciela Gutiérrez Casañas.
DECRETO Nº 716 (08-09-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Jesús Manuel Cires Bezanilla.
DECRETO Nº 717 (08-09-98).- Concediendo licencia municipal a D. Marco A. Sánchez Padrón para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de parcela en Los Palos Erese.
DECRETO Nº 718 (08-09-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Elsa Brito Armas y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 719 (08-09-98).- Concediendo a D. José Zamora Acosta un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Isora.
DECRETO Nº 720 (09-09-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de D. José Manuel Trujillo Gutiérrez.
DECRETO Nº 721 (10-09-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Juana Padrón Cejas.
DECRETO Nº 722 (10-09-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Edwin Adiles Armas Padrón.
DECRETO Nº 723 (10-09-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Jaime Zamora González.
DECRETO Nº 724 (11-09-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Encarnación Soto Zaldivar y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 725 (11-09-98).- Aprobar la propuesta Técnica de Limpieza y Mejora de Caminos, Vías, Plazas, Jardines y Lugares de Usos Público elaborada por el Técnico Municipal Sra. Dª Mª Nieves Padrón García.
DECRETO Nº 726 (14-09-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 727 (14-09-98).- Adjudicando la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de Pavimentación Pista Agrícola La Laja-Isora-La Ladera a la Empresa Constructora Herreña Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 728 (14-09-98).- Aprobando el Proyecto de Asfaltado de Camino Zona Baja de Guarazoca, redactado por el Técnico Municipal Dª Mª José Ginoris Castañeda.
DECRETO Nº 729 (14-09-98).- Concediendo a D. Francisco Brito Armas un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de El Mocanal, identificado con el nº 349.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251631

CLASE 8ª

DECRETO Mº 730 (15-09-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Elías Zamora González.
DECRETO Nº 731 (15-09-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Óscar García Algar y a su unidad familiar integrada por cuatro miembros.
DECRETO Nº 732 (15-09-98).- Declarando residente en este Municipio a D. José Ferro Mosquera.
DECRETO Nº 733 (15-09-98).- Procediendo a la ejecución por contratación del Proyecto de ASFALTADO DEL CAMINO ZONA BAJA DE GUARAZOCA.
DECRETO Nº 734 (16-09-98).- Concediendo licencia municipal a D. Marcos J. Hernández Sánchez para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de parcela en la C/ Tomás Navarro Espinosa de la Caleta.
DECRETO Nº 735 (16-09-98).- Informar al Cabildo Insular de El Hierro en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal respecto al expediente del Proyecto de Taller de Mecánica de Automóviles.
DECRETO Nº 736 (22-09-98).- Aprobando la factura nº 10.951 de fecha 15-06-98 presentada por la Empresa Plascan por el suministro de contenedores de residuos sólidos.
DECRETO Nº 737 (23-09-98).- Autorizando el cambio de titularidad de la licencia de apertura de establecimiento concedida a Micky Sorpresa a favor de D. Miguel Alberto Padrón León.
DECRETO Nº 738 (23-09-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Angeles Melani Casañas Pérez y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 739 (23-09-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Dakota Hernández Santana.
DECRETO Nº 740 (23-09-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Beatriz Casimiro Rodríguez.
DECRETO Nº 741 (23-09-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 742 (23-09-98).- Aprobando la propuesta presentada por el Técnico Municipal Dº Mª José Ginoris Castañeda para la adquisición de una cámara fotográfica.
DECRETO Nº 743 (23-09-98).- Concediendo a D. Marcelo Gutiérrez Quintero un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde, identificado con el nº 453.
DECRETO Nº 744 (23-09-98).- Liquidando de oficio el Precio Público por Ocupación de Terreno de la vía pública con escombros por D. Domingo Cano Ayala.
DECRETO Nº 745 (25-09-98).- Aprobando las nóminas correspondientes al mes de Septiembre de 1.998 del personal funcionario.
DECRETO Nº 746 (25-09-98).- Aprobando las nóminas del personal laboral y corporativo correspondientes al mes de septiembre de 1.998.
DECRETO Nº 747 (28-09-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Victoria Albadalejo Martínez y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 748 (28-09-98).- Concediendo licencia para el ejercicio de Venta Ambulante de frutas y verduras por el Municipio a D. Inocencio Ramiro Gutiérrez Padrón.
DECRETO Nº 749 (28-09-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de Dª Ingrid Philippine Schmit Jung.
DECRETO Nº 750 (28-09-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Eugenio Chinea Bello para llevar a cabo obras de rehabilitación de V.P.N.S. sita en la C/ Ayala y Barreda nº 15 de Valverde.
DECRETO Nº 751 (28-09-98).- Informando favorablemente al Cabildo Insular del Hierro respecto al expediente del Proyecto de instalación de carpintería mecánica, instruido por D. Ciro Hernández García.
DECRETO Nº 752 (28-09-98).- Adjudicando la contratación de las obras del Proyecto de Asfaltado de Camino zona baja de Guarazoca a la Empresa Constructora Herreña Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 753 (29-09-98).- Aprobando el expediente de contratación instruido y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del Proyecto de Urbanización Vía Interior en Valverde, 1ª Fase.
DECRETO Nº 754 (29-09-98).- Aprobando el Proyecto de Pavimentación de la 1ª Transversal de Aquilino Padrón.
DECRETO Nº 755 (29-09-98).- Aprobando el informe técnico de echa 28-09-98, emitido por el Director de las Obras de Mejora Infraestructura de Playas y Zonas de baño.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251632

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 756 (29-09-98).- Aprobando la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Empleo para la realización de la obra Mejora Infraestructura de Caminos Rurales.
DECRETO Nº 757 (30-09-98).- Aprobando la propuesta de impartición de un taller de actividades para infancia en las Escuelas Unitarias Mixtas del Municipio.
DECRETO Nº 758 (30-09-98).- Declarando residente en este Municipio a D. José Mª Pacheco Enciso y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 759 (30-09-98).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de partidas de gastos nº 4 del Presupuesto.
DECRETO Nº 760 (01-10-98).- Convocando para el día 30 de Octubre de 1.998 a D. Ginés Ramírez Cerda propietario de finca afectada por el Proyecto de Vía Interior en Valverde, para formalizar el Acta Previa a la Ocupación.
DECRETO Nº 761 (01-10-98).- Procediendo a la ejecución por contratación del proyecto de Pavimentación de la 1ª transversal de Aquilino Padrón T.M. Valverde.
DECRETO Nº 762 (01-10-98).- Aprobando las certificaciones ordinarias nº 1 y 2 de la obra del Proyecto de Tanatorio Municipal en Valverde.
DECRETO Nº 763 (01-10-98).- Concediendo a D. Héctor Benítez Guadarrama la baja de la obra de Acondicionamiento y Mejora de Caminos y Vías del T.M.
DECRETO Nº 764 (02-10-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Pedro Eloy Vera Plasencia.
DECRETO Nº 765 (02-10-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Rosa Ana González Hernández y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 766 (02-10-98).- Concediendo la baja de Vado permanente a D. Eulalio Elviro Reboso Gutiérrez, Licencia nº 7 que figuraba en el local sito en la C/ San Francisco de Valverde.
DECRETO Nº 767 (02-10-98).- Concediendo la baja de Vado permanente a D. José Ortega Brito, Licencia nº 10 que figuraba en el local sito en la C/ Jorado nº 1 del Tamaduste.
DECRETO Nº 768 (02-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Margarita Hall Wright para la vivienda sita en la C/ Tesbabo s/n del Mocanal.
DECRETO Nº 769 (02-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. José Mendoza Armas para la vivienda sita en la C/ Jarera Bajo nº 42 de San Andrés.
DECRETO Nº 770 (02-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Marco Jesús Hernández Sánchez para la obra de vallado sita en La Caleta.
DECRETO Nº 771 (02-10-98).- Aprobando la concesión de las bonificaciones del Impuesto de Actividades Económicas a varios contribuyentes.
DECRETO Nº 772 (02-10-98).- Aprobando la propuesta del Técnico Director de las obras de Mejoras en Colegios del Término Municipal.
DECRETO Nº 773 (05-10-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Juan Miguel Ayala Fonte para llevar a cabo el Proyecto de Edificio de Cinco viviendas con situación en la C/ Picacho de El Tamaduste.
DECRETO Nº 774 (05-10-98).- Concediendo la baja solicitada por D. Juan Agustín Arteaga Barbuzano de la obra de Acondicionamiento y Mejora de Caminos y Vías del T.M.
DECRETO Nº 775 (06-10-98).- Aprobando la factura nº 981470 de fecha 30 de Junio presentada por la Empresa Muebles San Francisco por el suministro de equipamiento para escuela infantil de Valverde.
DECRETO Nº 776 (07-10-98).- Nombrando con carácter accidental a la funcionaria de carrera Dª Miriam Machín Quintero para el desempeño de las funciones de Tesorera, durante la ausencia de su titular.
DECRETO Nº 777 (04-10-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Consolación Vázquez Quiñoy.
DECRETO Nº 778 (07-10-98).- Declarando residente en este Municipio a D. José Manuel Fernández Rodríguez y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 779 (07-10-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Joan Alexandre Betrin Miguez.
DECRETO Nº 780 (08-10-98).- Informando favorablemente al Cabildo Insular del Hierro respecto al proyecto de Instalación de una industria cárnica de animales de abasto instruida por Dª Marisol Cabrera Machín.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251633

CLASE 8ª

DECRETO Nº 781 (08-10-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª María Garrido Pascual.
DECRETO Nº 782 (08-10-98).- Concediendo licencia municipal a D. Daniel de León Padrón para llevar a cabo obras de vallado en las Barranqueras.
DECRETO Nº 783 (08-10-98).- Concediendo licencia municipal a D. Álvaro Plasencia Plasencia, para llevar a cabo obras de vallado de parcela sita en las inmediaciones de la Ctra. de Valverde a Echedo.
DECRETO Nº 784 (08-10-98).- Concediendo a Dª Mª Lucrecia Mérida Quintero licencia para llevar a cabo la construcción de un cuarto de aperos en Las Montañetas.
DECRETO Nº 785 (08-10-98).- Aprobando la propuesta del Técnico Director de las obras de Apoyo al Servicio de Abastecimiento de Agua para la prórroga de la mencionada obra por una duración estimada hasta el 31 de Diciembre de 1.998.
DECRETO Nº 786 (09-10-98).- Concediendo a D. Juan Ruperto Barrera Armas, licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada prefabricada en la C/ San Pedro El Mocanal.
DECRETO Nº 787 (09-10-98).- Concediendo a Dª Rosa Mª Monllau Zaragoza licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en Las Cuevas Guarazoca.
DECRETO Nº 788 (09-10-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 789 (09-10-98).- Reconociendo ayudas de estudios al personal laboral de este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 790 (13-10-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de Dª Francisca María Cano García.
DECRETO Nº 791 (13-10-98).- Aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de una plaza vacante en la Plantilla del Personal Laboral de esta Corporación.
DECRETO Nº. 792 (13-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Dolores Pérez Arteaga, en la C/ Guarisancho, 3 (Echedo).
DECRETO Nº. 793 (13-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Cristino Fonte Sepulveda, en la C/ Jarera Bajo, 31 (San Andrés).
DECRETO Nº. 794 (13-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. María Armas Armas, en la C/ La Asomadita, 11 (Mocanal).
DECRETO Nº. 795 (13-10-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Carmen Elvira Cano González y su unidad familiar.
DECRETO Nº. 796 (14-10-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Antonio José Barczynski Lapa.
DECRETO Nº. 797 (14-10-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Juana Reyes Gutiérrez García.
DECRETO Nº. 798 (14-10-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Guayarmina Rodríguez Martel.
DECRETO Nº. 799 (14-10-98).- Aprobando liquidación formulada por el Director del Boletín Oficial de Canarias, sobre la inserción de dos anuncios, relativos a la Expropiación Vía Interior en Valverde.
DECRETO Nº. 800 (14-10-98).-Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios restados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 801 (15-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Humberto Marrero Martín, en la C/ Guarisancho (Echedo).
DECRETO Nº. 802 (15-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a Dª. Mª. Del Carmen Morales Padrón, en la C/ La Pasada, 25 (Guarazoca).
DECRETO Nº. 803 (15-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Pablo Morales Hernández, en la C/ Jarera (San Andrés).
DECRETO Nº. 804 (15-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Roberto Padrón Zamora, en la zona de Lomo Lugo en Isora.
DECRETO Nº. 805 (15-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Marco Antonio Sánchez Padrón, en la C/ Los Palos de Erese.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251634

DECRETO Nº. 806 (15-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Manuel Suárez Morales, en la C/ Esquina Campos, 4 (San Andrés).
DECRETO Nº. 807 (15-10-98).- Aprobando la propuesta de impartición de actividades para la Tercera Edad, elaborado por el Departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 808 (15-10-98).- Aprobando el Proyecto Técnico de "Acondicionamiento de la Plaza de Isora.
DECRETO Nº. 809 (15-1098).- Procediendo a la prórroga del contrato suscrito entre este Ayuntamiento y D. Eduardo Pérez Lugo, Agente de Empleo y Desarrollo Local, con una duración de un año.
DECRETO Nº. 810 (15-10-98).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 811 (16-10-98).- Declarando el carácter de residente en es Municipio a Dª. Rosa Elvira García Fuentes, y su unidad familiar.
DECRETO Nº. 812 (16-10-98).- Aprobando el Expediente nº. 5 de Generación de Créditos del Presupuesto de 1.998.
DECRETO Nº. 813 (16-10-98).- Concediendo licencia Municipal nº. VH-265 al ciclomotor propiedad de D. Juan Armas García, con domicilio en la C/ Hoyo del Barrio, 8 (Mocanal).
DECRETO Nº.814 (16-10-98).- Anulando la liquidación practicada a Dª. Inocencia Padrón Padrón, por el concepto de suministro de agua potable, correspondiente al 2º. Trimestre de 1.998.
DECRETO Nº. 815 (16-10-98).- Reconociendo las obligaciones derivadas del transporte de alumnos y profesores de Arquitectura Técnica, para realizar los trabajos de "Levantamiento Topográfico de Las Montañetas", a la Empresa Rosamar S.L.
DECRETO Nº. 816 (16-10-98).- Infracción de Tráfico a D. Matías García González, por conducir un ciclomotor careciendo de licencia de conducción.
DECRETO Nº. 817 (19-10-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Rosa amada Núñez Jiménez y su unidad familiar.
DECRETO Nº. 818 (19-10-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Stephany Martín Reboso.
DECRETO Nº. 819 (19-10-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Moisés Mendoza Armas y su unidad familiar.
DECRETO Nº. 820 (19-10-98).- Declarando que D. Manuel Suárez Morales, reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos.
DECRETO Nº. 821 (19-10-98).- Efectuando la sustitución del trabajador D. Juan Pedro Espinosa Castañeda en el momento de producirse la baja de D. Juan Miguel Barrera Brito, en la obra de "Acondicionamiento Vía Interior del Mocanal: Centro Cultural, Barranco Taguacinte (Mocanal).
DECRETO Nº. 822 (20-10-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Janne Domínguez O'Reilly.
DECRETO Nº. 823 (20-10-98).- Aprobando el Padrón del Precio Público del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, correspondiente al 3er. Trimestre de 1.998.
DECRETO Nº. 824 (21-10-98).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº. 5.
DECRETO Nº. 825 (21-10-98).- Aprobando la concesión de una subvención a la Comisión de Fiestas de Puerto La Estaca, con motivo de las Fiestas Patronales de San Telmo.
DECRETO Nº. 826 (21-10-98).- Aprobando la propuesta del Técnico de Informática para la contratación de 3 sesiones de formación para la aplicación de los programas de Gestión de Personal y Nómina.
DECRETO Nº. 827 (21-10-98).- Aprobando la contratación de la Orquesta Malayca y a Raúl Ruperto Quintero Ayala, para la fiesta popular en honor de la Virgen de Los Remedios en San Andrés.
DECRETO Nº. 828 (21-10-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Carlos Santiago Martín Fernández.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251635

CLASE 8ª

DECRETO Nº, 829 (22-10-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia ha llevado a cabo D. José Hernández Estévez, en C/ La Joradita (Tamaduste).

DECRETO Nº. 830 (22-10-98).- Concediendo a la Asamblea Local de Cruz Roja en Valverde una subvención, para continuar desarrollando las actividades proyectadas.

DECRETO Nº. 831 (22-10-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación a las obras que sin la preceptiva licencia ha llevado a cabo Dª. Hortensia Jiménez Hernández, en la Ctra. Gral. De Temijiraque.

DECRETO Nº. 832 (22-10-98).- Aprobando el pago de las facturas presentadas en concepto de manutención y alojamiento, por el Restaurante San Fleit, de los componentes de la Orquesta Tibisay, con motivo de las fiestas de Guarazoca, en honor de la Virgen Dulce Nombre de María.

DECRETO Nº. 833 (22-10-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Sebastián Barrera Padrón, en la C/ La Joradita (Tamaduste).

DECRETO Nº. 834 (23-10-98).- Prestando aprobación a las liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas de las Altas presentadas en la Agencia Estatal de Administración Territorial, correspondientes al Primero y Segundo trimestres de 1.998.

DECRETO Nº. 835 (23-10-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Eloísa Sañudo Fernández.

DECRETO Nº. 836 (23-10-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Mª. Del Pilar Padrón Padrón y su unidad familiar.

DECRETO Nº, 837 (23-10-98).-Adquiriendo para su cesión al Grupo de Bailarines de Guarazoca, 26 pares de chácaras con destino a la práctica del baile tradicional herreño.

DECRETO Nº. 838 (23-10-98).- Aprobando la devolución del importe ingresado por el concepto de impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.998, a D. Armando Pérez Hernández.

DECRETO Nº. 839 (23-10-98).- Aprobando la devolución de la parte ingresada en exceso por el concepto de impuesto de vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.998, a D. José Luis Nieto Rodríguez.

DECRETO Nº. 840 (23-10-98).- Aprobando la devolución de la parte ingresada en exceso por el concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.998, a D. Juan Pedro Espinosa Castañeda.

DECRETO Nº. 841 (23-10-98).- Aprobando la concesión de una subvención a la Asociación de Vecinos de El Tamaduste, con motivo de las Fiestas del mes de Agosto.

DECRETO Nº. 842 (23-10-98).- Aprobando el gasto de facturas presentadas por la Comisión de Fiestas de Echedo, con motivo de las fiestas de San Lorenzo y Candelaria.

DECRETO Nº. 843 (23-10-98).- Concediendo una subvención al Equipo de Fútbol Sala "Valverde Boomerang", representado por D. José Álvaro Quintero Padrón.

DECRETO Nº. 844 (26-10-98).- Aprobando las Nominas del Personal funcionario, correspondiente al mes de Octubre de 1.998.

DECRETO N. 845 (26-10-98).- Reconociendo la ayuda por estudios al trabajador de este Ayuntamiento D. Juan Ramón Barrera Brito, para el curso 98-99, por su hija no incluida en la relación inicial de beneficiarios.

DECRETO Nº. 846 (26-10-98).- Convocando a sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, el día 28 de Octubre de 1.998.

DECRETO Nº. 847 (27-10-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Juan Eusebio Hernández Padrón, en las Barranqueras (Las Playas).

DECRETO Nº. 848 (27-10-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo Dª. Margarita Hall Wrgth, en C/ Tesbabo, 1 (Mocanal).

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251636

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 849 (27-10-98).- Aprobando la nomina del Persona Laboral y Corporativo de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de Octubre de 1.998.
DECRETO Nº. 850 (27-10-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia ha llevado a cabo Dª. Mª. Carmen Morales Padrón, en la C/ La Pasada, 25 (Guarazoca).
DECRETO Nº. 851 (27-10-98).- Aprobando la devolución del importe ingresado por el concepto de Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.998, a D. Juan Francisco Suárez Morales.

10.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que tiene un asunto que considera de urgencia y es el relativo a la aprobación del Documento de Diagnóstico Económico-Financiero, realizado en base al 31-XII-1.997, de este Ayuntamiento a efectos de la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal y, de conformidad con el artº. 128 de la Ley 14/1.990 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, este Pleno, por unanimidad, acuerda declarar de Urgencia y, en consecuencia, incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

"Fondo Canario de Financiación Municipal

Dada cuenta del Diagnóstico Económico-Financiero a 31-XII-1.997 y Marco de Equilibrio Económico (1.998-2.001), relativo a este Ayuntamiento, a los efectos de distribución de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal en los ejercicios de 1.997 y 1.998, remitido por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, en escrito Registro de Entrada nº, 3.060, de 27-X-1.998.

Tras su estudio y deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Tomar conocimiento del diagnóstico económico-financiero correspondiente a este Ayuntamiento de Valverde, realizado en base al 31 de Diciembre de 1.997, según lo dispuesto en los decreto 102/1.997, de 26 de Junio, y 49/1.998, de 17 de Abril, por los que se establecen las condiciones de distribución de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal en los ejercicios de 1.997 y 1.998, respectivamente; realizado por la empresa ASERLOCAL, contratada por la Comunidad Autónoma de Canarias para su realización, conforme a las previsiones de los citados decretos.

SEGUNDO: Aprobar íntegramente el contenido del diagnóstico económico financiero y el destino de la parte del Fondo Canario de Financiación Municipal a que se refiere la Disposición Transitoria única del citado Decreto 49/1998, de 17 de Abril.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

-Por el Sr. Padrón Padrón, reitera la pregunta sobre la situación en que se halla la ejecución acordada en su día de crear aparcamientos en la C/ Correos.

El Sr. Alcalde informa que el propietario contestó a la petición de venta y se ha dado traslado a la Oficina Técnica para que informe la oferta.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251637

CLASE 8ª

El Sr. Padrón Padrón insta en que se haga lo más pronto posible, dado que considera que es una obra de urgencia.

-Por el mismo Concejal pregunta en relación a la expropiación de la Vía Interior en Valverde que su Grupo, en el último Pleno, sobre el bien de la afectada Dª. Mercedes Pérez Gutiérrez, planteó dos alternativas, que no fueron votadas por decisión del Grupo de Gobierno, lo cual pide conste en Acta, consistentes en, o bien, entregar a la afectada un local de iguales características en el momento de ocupar la Dulcería, o bien, indemnizar la cuantía que ella pedia, planteando, seguidamente, la pregunta de porqué no se verifico ninguna de ámbas alternativas.

El Sr. Alcalde manifiesta que el precio de indemnización exigido inicialmente se consideró excesivo, y que tras las negociaciones hubo una nueva oferta por la afectada, en base a la cual se formaliza el mutuo acuerdo y que todo ello está en el expediente.

-Por el mismo Concejal formula la pregunta si se han comprado ya los terrenos que en su día se adquirieron para aparcamientos.

El Sr. Alcalde, informa que aún no se ha formalizado.

-Por el mismo Concejal pregunta sobre las obras de asfaltado en la Calle de la Iglesia en el Tamaduste y que se dijo en el Pleno pasado que se iban a hacerse y aún no se han ejecutado.

El Sr. Alcalde manifiesta que el motivo es que el proyecto no se ajustaba al Plan General y se está corrigiendo y se incluirá dentro del proyecto global de obras que se van a ejecutar en el Tamaduste.

-Por el mismo Concejal se formula el ruego de que se efectúe una limpieza general en todas las calles del Tamaduste y a demás de los contenedores de basuras, transmitiendo, así, el sentir de los vecinos.

Por el Sr. Alcalde, se acepta el ruego.

-Por el Sr. Armas Pérez, se expresa que ante una pregunta que como Diputado formuló en el Parlamento de Canarias, en relación a la licencia y ejecución de las obras de unos depósitos en Tibataje, en razón de que no cumplen la normativa establecida, por el Consejero de Obras Públicas, se ha contestado que disponían de licencia municipal del Ayuntamiento de Frontera, por todo ello pide que, o bien, se curse indicación al Ayuntamiento de Frontera para que advierta la linea de su Término Municipal, no extralimitándose, o bien, dirigirse a la Consejería de Obras Públicas, expresando el lamento de que el Proyecto de las obras referidas no haya entrado en el Ayuntamiento de Valverde.

-Por último el Sr. Padrón Rodríguez expresa la felicitación al Sr. Alcalde por su cumpleaños junto con otras gentilezas hacía su persona y otros miembros de la Corporación.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

OD8251638

CLASE 8.ª

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diecinueve horas y quince minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fe. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Timbrado, Clase 8ª. Del nº. OD8251609 AL nº. OD8251638.



TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251639

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1.998.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª Manuela Padrón Hernández
D. Modesto Clavijo Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. José Miguel León Quintero
D. Pedro L. Padrón Rodríguez
D. Emiliano Fernández Armas
D. José Francisco Armas Pérez
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SI. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las doce horas del día veinte y dos de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria , con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asiste el Concejal D. Juan Marcelino Hernández Monteverde, quien han excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Por unanimidad se aprueba el Acta de las sesión anterior, con carácter ordinario de 28 de Octubre de 1.998.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA REFERENTE A LA ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y USO EN SUELO RUSTICO.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 18 de Diciembre de 1.998, en el que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251640

CLASE 8ª

"Dada cuenta del Expediente instruido para la aprobación de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde, respecto a la Ordenación de las actividades extractivas y regulación de usos en Suelo Rústico Residual y Agrícola, redactado por el Equipo de Arquitectos que lleva a cabo la Revisión de dicho Plan, habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 28 de Octubre de 1.998 y publicado durante un mes en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 134 de 9-XI-1.998 y en el periódico provincial "Diario de Avisos", de fecha 6-XI-98.

Resultando que durante el periodo de información pública se han presentado las siguientes alegaciones y/o peticiones:

1.- Escrito (R.E. nº. 3262, de fecha 13-XI-98) de la Dirección General de Costas, por el que se informa favorablemente la Modificación, debiendo definir claramente la denominada "Zona de Costa" y tener en consideración lo dispuesto en los artículos que cita de la Ley de Costas y su Reglamento.

2. Escrito (R.E. nº. 3473, de fecha 5-XII-98), presentado por D. Ramón Gutiérrez Padrón, con D.N.I. nº. 41.961.601-X, proponiendo que la redacción prevista por el apartado 3.1.2. b, de las Normas Particulares debe precisar ademas de la "explotación de canteras, graveras, etc (...) existente anterior a la explotación inicial del expediente (...)", que dicha explotación sea en el ámbito necesario para la adaptación de los medias correctivas oportunas, que permitan la adaptación del espacio físico alterado por la cantera existente al medio ambiente.

Atendido el informe del Equipo Redactor de la Modificación, favorable a su aceptación y estimación.

Resultando que se ha notificado y requerido informes al Cabildo Insular del Hierro, sin que se haya pronunciado.

Considerando que procede ratificar el informe emitido por el Equipo Redactor y, consecuentemente, aprobar provisionalmente el texto de la Modificación al Plan propuesta.

Tras su estudio, esta Comisión eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde referente a la Ordenación de las actividades extractivas y regulación de usos en suelo rústico residual y agrícola.

SEGUNDO: Estimar las alegaciones formuladas por D. Ramón Gutiérrez Padrón, y la propuesta de la Dirección General de Costas, ámbas referenciadas, en armonía con el informe del Equipo Redactor.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0D8251641

TERCERO: Remitir la documentación del expediente a la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, órgano autonómico competente para otorgar la aprobación definitiva.

CUARTO: Dar cuenta de este acuerdo al Cabildo Insular del Hierro de la expresada aprobación provisional, de conformidad con lo establecido en el artº. 10.1 de la Ley Territorial 7/1.9902.

Tras su estudio y deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

3.- PLANES INSULARES DE COOPERACIÓN PARA 1.999

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 18 de Diciembre de 1.998, en el que se expresa:

"Dada cuenta del escrito (R.E. nº. 3181, de fecha 6 de Noviembre de 1.998) proviniente del Cabildo Insular del Hierro, en el que se expresa:

"De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1328/1.997, de 1 de Agosto, esta Entidad habrá de remitir, antes del 31 de Marzo de 1.999, el Plan Provincial o Insular de Cooperación, definitivamente aprobado y acompañado del correspondiente expediente administrativo. Asimismo, la gestión y tramitación de los Programas Operativos Comunitarios se efectuarán de acuerdo con lo previsto en el citado Real Decreto.

A tal efecto, se solicita de ese Ayuntamiento que, antes del 20 de Noviembre de 1.998, remita a esta Entidad las propuestas de proyectos y presupuestos que estima oportuno incluir en los Planes de Obras que a continuación se indican, tomando en cuenta las previsiones económicas aproximadas, que, asimismo, se detallan:

Plan Insular de Cooperación	78.340.000 Ptas
Programa Operativo Local	62.603.000 Ptas
Programa Operativo Regis II	114.249.408 Ptas"

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

"Comunicar al Cabildo Insular del Hierro, a los efectos previstos en el artº. 5 del R.D. 1328/1.997, de 1 de Agosto, la siguiente relación de obras de interés municipal para su inclusión en los siguientes Planes de Cooperación:

- **Plan Insular de Cooperación**

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251642

CLASE 8ª

1. Ensanche travesía urbana en Valverde.
2. Pavimentación ensanche carretera Tamaduste
3. Mejora acceso a El Cabo-Valverde.
4. Pavimentación Pistas y Vías en San Andrés y Mocanal.

- **Programa Operativo Local**

1. Ejecución cancha Polideportivo en Timijiraque.
2. Adaptación Campo de Lucha de Guarazoca para actos culturales.
3. Acondicionamiento Vía Interior en Mocanal.

- **Programa Operativo Regis II**

1. Sustitución de la desaladora sita en el Cangrejo por otra nueva
2. Polideportivo en La Caleta.
3. Vía Interior en Isora
4. Terminación Casa de la Juventud en San Andrés"".

Tras una amplia deliberación, este Pleno adopta por unanimidad, este acuerdo:

1. Ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

2. Incluir dentro del Programa Operativo Regis II como obra nº. 5 la "Canalización subterránea de las Redes eléctricas de alta tensión en los perímetros de las zonas habitadas del Municipio.

Por el Portavoz del Grupo del PSOE Sr. Armas Pérez formula la objeción a la inclusión de la obra referente al Campo de Lucha de Guarazoca, manifestando que el Cabildo Insular ya ha aprobado dicha obra. Que, en su día, cuando se decidió construir este Campo de Lucha siendo Consejero del Cabildo Insular se opuso a la misma, proponiendo se hiciera un campo de lucha con una amplia capacidad en la Isla y no tantos dispersos que al final no tendrían actividad, como ocurre ahora con este y es preciso reconstruirlo con la dificultad que ello entraña.

4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL GENERAL PARA 1.999.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 18 de Diciembre de 1.998, en el que se expresa:

"Visto el Presupuesto General de esta entidad, formado por el Sr. Alcalde, para regir durante el ejercicio económico de 1.999, procede emitir el siguiente dictamen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251643

CLASE 8ª

Considerando que el citado Presupuesto General contiene a juicio de esta Comisión los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo de la Corporación, y las racionales previsiones de Ingresos a liquidar en el ejercicio.

Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los anexos que el artº. 149 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, exige.

Visto el informe emitido al respecto por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación.

Atendidas las disposiciones normativas contenidas en los arts. 90, 112 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, título VI de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril.

Tras deliberación, esta Comisión por mayoría de cuatro votos a favor (PP y AHI) y una abstención (PSOE), eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Aprobar el proyecto que se le propone de Presupuesto General y Único para 1.999, y con arreglo al siguiente resúmen:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	61.347.916
2	Impuestos Indirectos	7.000.000
3	Tasas y Otros Ingresos	48.083.613
4	Transferencias Corrientes	415.968.471
5	Ingresos Patrimoniales	5.600.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales	10.000.000
8	Activos Financieros	2.000.000
	Total Ingresos.....	550.000.000

GASTOS

A) RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251644

CLASE 8ª

A. OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de personal	165.043.125
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	90.702.368
3	Gastos Financieros	10.349.441
4	Transferencias corrientes	23.340.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	241.670.942
7	Transferencias de capital	10.257.000
8	Activos Financieros	2.000.000
9	Pasivos Financieros	6.637.124
	Total Gastos.....	550.000.000

B/ RESUMEN POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

1	Servicios de carácter general	68.457.502
2	Protección Civil y Seguridad Ciudadana	22.319.030
3	Seguridad, Protección y Promoción social	29.178.863
4	Producción de Bienes Públicos de carácter social	291.263.062
5	Producción de Bienes Públicos de carácter económico	92.194.310
6	Regulación económica de carácter general	17.660.668
7	Regulación económica de sectores productivos	5.040.000
9	Transferencias a Administraciones Públicas	6.926.632
0	Deuda Pública	16.959.933
	TOTAL.....	550.000.000

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto obrantes en el Proyecto que constan de un número de 45 Bases, 14 Disposiciones Adicionales, 1 Disposición Transitoria y 1 Disposición Final.

TERCERO: Conforme se previene en el art.º. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y art. 125 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y concordantes ambos con el art. 14.5 de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, se fija y se aprueba la plantilla, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento, según consta en los correspondientes anexos de personal:

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CARRERA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251645

CLASE 8.ª

Nº.	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Apellidos y Nombre
1	Secretario	B	26	Martín González, Juan Pablo
2	Advo. Admón Gral.	C	21	Quintero Méndez, Mª. Carmen
3	Auxiliar Advo.	D	18	Casañas Castañeda, Francisca
4	Auxiliar Advo.	D	18	Quintero Machín. Mª. Reyes
5	Auxiliar Advo.	D	18	Machín Quintero, Miriam
6	Auxiliar Advo.	D	18	Machín Quintero, Gladys
7	Auxiliar Advo. (Interino)	D	18	Gutiérrez Avero, Desirée
8	Técnico Informática	C	22	Padrón Fuentes, José Miguel
9	Arquitecto Técnico	B	25	Díaz Fleitas, Elvira Isabel
10	Arquitecto Técnico	B	23	Padrón García, Mª. Nieves
11	Auxiliar Advo.	D	18	Padrón Reboso, Mª. Elvira
12	Guardia 1º. Policía Local	D	18	Navarro Álamo, Luis
13	Guardia Policía Local	D	17	Cejas González Maximiliano
14	Guardia Policía Local	D	17	Casañas Brito, José Ángel
15	Guardia Policía Local	D	17	Brito Brito, Carlos
16	Guardia Policía Local	D	17	Pérez Casañas, José Miguel

RELACIÓN DE PERSONAL LABORAL

Nº.	Puesto de Trabajo	Grupo C.C.	Apellidos y Nombre
1	Vigilante Colegio E.G.B.	VI	Sánchez Martín, Eliseo
2	Servicio Electricidad y Aguas	IV	González Luis, Baltasar
3	Servicio de Aguas	IV	Castañeda González, Domingo
4	Servicio Limpieza	VI	Santa Cabrera, Antonio
5	Encargado Servicio Limpieza	V	Lima Gil, Miguel
6	Servicio Limpieza	VI	Zamora Acosta, José
7	Servicio Limpieza	VI	Barrera Brito, Juan Ramón
8	Servicio Limpieza	VI	García Padrón, Francisco
9	Encargado Gral. de Obras y Servicios	III	Zamora González, Gregorio
10	Obras Mantenimiento conductor	V	Quintero Gracia, Feliciano
11	Peón encargado mantenimiento	V	Machín Morales, Juan Francisco
12	Obras y Mantenimiento Oficial	IV	Octavio Tavio Morales
13	Encargada Biblioteca P.M.	IV	Fuentes Reboso, Mª. Reyes
14	Asistente Social	II	Padrón Armas, Mª. Adela
15	Animadora Socio Cultural	III	Gutiérrez Muñoz, Mª. José
16	Auxiliar Administrativo	III	Díaz Fleitas, Marcos

PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR OBRAS O SERVICIOS DETERMINADOS

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0D8251646

1	Limpieza Dependencias	VI	Pérez Rodríguez, Mª. Reyes
2	Monitores		
3	Arquitecto Técnico	II	Gironis Castañeda, Mª. José
4	Servicio Aguas		Vacante
5	Oficial 1ª. Obras y Servicios	IV	Vacante
6	Auxiliar Advo.		Serv. Deter.

Consecuentemente no se modifica la plantilla del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, aprobada con motivo del Presupuesto de 1.998.

CUARTO: Asimismo se determina, de conformidad con lo previsto en el artº. 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artº. 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen General, la relación de cargos de la Corporación que se desempeñan régimen de dedicación exclusiva y por tanto, con derecho a retribuciones conforme a lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto:

- Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez
- 1er. Teniente de Alcalde, D. José Miguel León Quintero
- 2º. Teniente de Alcalde, Dª. Manuela Padrón Hernández

QUINTO: Hacer constar conforme exigen los arts. 20. Cuarto y 21. Quinto del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.999, que este Ayuntamiento acoge para su cumplimiento, los criterios señalados en dichas normas en el Presupuesto Municipal que se aprueba.

SEXTO: Exponer al público por el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Edicto en el Tablón Oficial, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que en caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de capítulos, remitiéndose copias del expediente presupuestario de la Administración del Estado (Delegación Territorial de Hacienda) y de la Comunidad Autónoma de Canarias".

Se aprueba por mayoría absoluta de ocho votos a favor (PP, AHI, y dos en contra (PSOE), ratificarse en el Dictámen de la Comisión..

Por el Portavoz del Grupo del PSOE, Sr. Armas Pérez, pide conste en acta el escrito que hace entrega, con el siguiente contenido:

"Los Socialistas votamos en contra del presupuesto del presente año, por las siguientes razones:

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

OD8251647

1.- Nos parece desproporcionado la liberación de tres cargos públicos (Alcalde, Primero y segundo Teniente de alcalde) para regir un Ayuntamiento pequeño como el nuestro.

Además de esto, no estando en contra de que se cobre un sueldo razonable por el desempeño del cargo público en régimen de dedicación exclusiva, nos parece exagerado el sueldo del Sr. Alcalde, lo que supone la cantidad mensual de 609.595 Pt.

2.- El presupuesto carece de un sentido social, que es fundamentalmente a lo que debe obedecer un presupuesto municipal, así vemos como el capítulo de cultura supone un 3'5%, sanidad un 0'25%, educación 2'5%, acción social un 1'3% y formación y empleo un 1'09%, o participación ciudadana con un 0'23%, partidas estas muy mal dotadas con las que no se puede realizar una política seria y participativa de los vecinos. No puede ser apoyado un presupuesto que destine en cultura para prensa, revistas y periódicos del Sr. Alcalde la cantidad de 450.000 Pt, esto demuestra el claro interés que se tiene por el equipo de gobierno por el equipamiento de la Biblioteca Municipal.

3.- Al margen de las inversiones previstas para realizar mediante convenios con otros organismos e instituciones se observa una partida global destinada a obras con claro matiz electoralista, que no tienen una plasmación en la totalidad de los vecinos sino dirigidas a peticiones concretas y particulares.

No obstante aparece alguna obra determinada en el presupuesto que nos parece razonable".

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las doce y treinta horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Timbrado, Clase 8ª. del nº. OD8251639 al nº. OD8251647.

1999
29 enero a 23 diciembre

CLASE 8.ª

5 PTA

CINCO PESETAS

OD3374983

91-12

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que se procede a la apertura e inicio de la transcripción de las Actas de los Plenos a partir del día 29 de Enero de 1.999, en Papel Timbrado del Estado adquirido para este Libro con la numeración correlativa que va desde el dígito nº. OF2058752 al nº. OF2058793 y del OF2058798 al nº. OF2058901.

Valverde, 28 de enero de 2.000

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

TIMBRES DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058752

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 29 DE ENERO DE 1.999.

SR. ALCALDE-ACCIDENTAL

D. José Miguel León Quintero

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
D. Modesto Clavijo Hernández
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. José Miguel León Quintero
D. Juan M. Hdez Monteverde
D. José Francisco Armas Pérez
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las dieciocho y treinta horas del día veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y nueve, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asiste el Concejal D. Pedro L. Padrón Rodríguez, quien ha excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Accidental, D. José Miguel León Quintero, por hallarse ausente el Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Por unanimidad se aprueba el Acta de las sesión anterior, con carácter Extraordinario de 22 de Diciembre de 1.998.

2.- FIESTAS DE CARNAVAL DE 1.999

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 21 de Enero de 1.999, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la propuesta de la Sra. Concejal de Fiestas de la programación de actividades a realizar con motivo de la Fiestas del Carnaval de 1.999.

Tras su estudio, esta Comisión, eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0F2058753

PRIMERO: Aprobar la celebración de las Fiestas del Carnaval de 1.999 en este Municipio, con arreglo al Programa expuesto, durante los próximos días 19, 20 y 21 de Febrero.

SEGUNDO: Autorizar y disponer los gastos derivados de estas Fiestas con cargo a la Partida 451.226.07 del Presupuesto.

Por el Concejal Sr. Padrón Padrón manifiesta que está de acuerdo con la celebración de los carnavales y el programa de actuaciones, mas no con las fechas previstas que deberían ser las mismas que en S/C de Tenerife, para mayor realce de las Fiestas".

Informados del Programa detallado de las Fiestas del Carnaval, con las siguientes actividades:

Viernes, día 19: **GALA DE ELECCIÓN DE LAS REINAS** (Senior,Junior,Infantil)

- Participación:
  - Murga "Los Critiferros" (infantil, adultos)
  - ¿Murga "Ni Pico Ni Corto" y "Las Apresuradas"?
  - Comparsa " A nuestro aire"
  - Dúo bailarinas
  - Dos grupos música disco
  - Cantante: ISABEL González
  - El humor de XAYO
  - Desfiles de candidatas

Lugar: Polideportivo de Valverde Hora: 20,00

Sábado, día 20: **CABALGATA DE CARNAVAL**

Salida: Centro Municipal Asabanos Hora: 17.30

- Carrozas
- Murga "Las Apresuradas"
- Murga "Ni Pico Ni Corto"
- Comparsa " A nuestro Aire"
- Grupos de disfraces
- etc.

BAILE DE CARNAVAL

Lugar: La Carpa Hora: 11.00

Ameniza: "La Orquesta Siboney"

Domingo, día 21: FIESTA INFANTIL DE CARNAVAL

- Juegos,
- Baile

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058754

- Animación.

Lugar: La Carpa Hora: 17.00

Tras deliberación, este Pleno acuerda por mayoría de siete votos a favor (PP, AHI) y dos en contra (PSOE) ratificarse en el Dictamen de la Comisión, aprobando la programación expuesta.

Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. Padrón Padrón, se ratifica en lo manifestado en Comisión, reiterando para su constancia en acta que las fecha que propone, serían ideales tanto por las vacaciones escolares como para el ambiente carnavalero; además que el dinero que se gasta en traer murgas de fuera se podría dedicar para promocionar las murgas locales.

3.- <u>DACIÓN DE CUENTA SOBRE EVALUACIÓN DE DAÑOS DEL TEMPORAL</u>

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 21 de Enero de 1.999, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la situación creada en el Municipio a consecuencia de los daños del temporal que afectó a la Isla los días 7 y 8 de enero pasado y la evaluación de los mismos.

Vistas las comunicaciones remitidas tanto a la Administración del Estado como de la Comunidad Autónoma, sobre los daños acaecidos del siguiente tenor:

"En relación a los daños ocasionados por el temporal que afectó a esta Isla y, en concreto a nuestro Municipio en los días 7 y 8 de enero de 1.999, por la Oficina Técnica Municipal se está elaborando un estudio pormenorizado y exhaustivo de los mismos, pudiéndose avanzar las cifras generales estimativas de los daños contestando, de esta manera, su petición de 9-01-99:

-Daños a las Redes de Alumbrado Público y Luminarias.....	27.000.000 Ptas
-Daños al litoral y playas del Tamaduste, La Caleta, Timijiraque, Las Playas, Pozo de las Calcosas y Charco Manso (paseos Marítimos, piscinas, infraestructura de servicio de playas e Instalaciones.....	130.000.000 Ptas
-Daños en redes e instalaciones de abastecimiento de agua.....	8.000.000 Ptas
-Daños en calles, caminos y demás obras publicas por desprendimiento de muros y paredes, desaparición de pavimentos y Caídas de arboles.....	56.000.000 Ptas
-Daños en vivienda de particulares consistentes en la destrucción total de una vivienda y daños de diversa consideración en unos 65 inmuebles.....	71.000.000 Ptas

Aparte de los daños a las indicadas instalaciones municipales y vecinales, el principal daño acaecido afecta al Parador Nacional de Turismo del Hierro, sito en Las Playas, cuyo montante se esta evaluando y cuya urgente reparación se requiere para evitar una suspensión de actividades con las irreparables pérdidas de empleo.

La carretera de comunicación con Timijiraque y el Parador, único acceso rodado existente en el lugar, fue eliminada en un largo tramo, estando, provisionalmente, repuesto el precario carril de acceso rodado. Su arreglo definitivo requerirá la realización de un túnel que evite la fuga lindante con el muro.

Además el Puerto de la Estaca ha sufrido enorme destrozos en sus instalaciones que serán evaluados por la Autoridad Portuaria, así como varios vehículos (¿9?) Aparcados en la zona portuaria han sido destruidos totalmente.

La evaluación indicada es estimativa hasta tanto se remita una valoración Técnica pormenorizada".

Informados por la Alcaldía de las gestiones realizadas.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión, por unanimidad, emite el siguiente Dictamen:

"Ratificar las gestiones y peticiones cursadas por la Alcaldía a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, solicitando su pronta solución y sin perjuicio de otros daños que se evalúen tras su estudio pormenorizado".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

4.- <u>MOCIÓN DEL PSOE SOBRE OBRAS EN PLAZA DE SAN JOSÉ DE ISORA</u>

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 21 de Enero de 1.999, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Moción (R.E. nº 8, de fecha 4-1-999) presentada por los Concejales del Grupo Municipal Socialista en la que se expresa:

"La Plaza de San José de Isora fue construida por los años setenta por el propio pueblo tanto la mano de obra como la financiación del coste que en aquel momento importó.

Los alrededores de la Iglesia han sido objeto de varias actuaciones por el Cabildo Insular sin que ninguna de ellas guarde armonía con el resto, así vemos diferentes materiales de construcción, pisos completamente inadecuados, etc. Teniendo en cuenta que también es el patio de la escuela, en vez de aportar espacios libres y utilizables, lo que han hecho es enquistar mas la zona, presentando el lugar con una desarmonía arquitectónica chocante a la vista.

Aparte de los daños a las indicadas instalaciones municipales y vecinales, el principal daño acaecido afecta al Parador Nacional de Turismo del Hierro, sito en Las Playas, cuyo montante se esta evaluando y cuya urgente reparación se requiere para evitar una suspensión de actividades con las irreparables pérdidas de empleo.

La carretera de comunicación con Timijiraque y el Parador, único acceso rodado existente en el lugar, fue eliminada en un largo tramo, estando, provisionalmente, repuesto el precario carril de acceso rodado. Su arreglo definitivo requerirá la realización de un túnel que evite la fuga lindante con el muro.

Además el Puerto de la Estaca ha sufrido enorme destrozos en sus instalaciones que serán evaluados por la Autoridad Portuaria, así como varios vehículos (¿9?) Aparcados en la zona portuaria han sido destruidos totalmente.

La evaluación indicada es estimativa hasta tanto se remita una valoración Técnica pormenorizada".

Informados por la Alcaldía de las gestiones realizadas.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión, por unanimidad, emite el siguiente Dictamen:

"Ratificar las gestiones y peticiones cursadas por la Alcaldía a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, solicitando su pronta solución y sin perjuicio de otros daños que se evalúen tras su estudio pormenorizado".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

4.- <u>MOCIÓN DEL PSOE SOBRE OBRAS EN PLAZA DE SAN JOSÉ DE ISORA</u>

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 21 de Enero de 1.999, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Moción (R.E. nº 8, de fecha 4-1-999) presentada por los Concejales del Grupo Municipal Socialista en la que se expresa:

"La Plaza de San José de Isora fue construida por los años setenta por el propio pueblo tanto la mano de obra como la financiación del coste que en aquel momento importó.

Los alrededores de la Iglesia han sido objeto de varias actuaciones por el Cabildo Insular sin que ninguna de ellas guarde armonía con el resto, así vemos diferentes materiales de construcción, pisos completamente inadecuados, etc. Teniendo en cuenta que también es el patio de la escuela, en vez de aportar espacios libres y utilizables, lo que han hecho es enquistar mas la zona, presentando el lugar con una desarmonía arquitectónica chocante a la vista.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058756

Las obras que se están llevando a cabo por este Ayuntamiento pecan del mismo mal, incluso se hacen de la plaza un lugar inutilizable para las actividades que se practican en élla, como son la celebración de verbenas, único lugar donde se podían celebrar en Isora después de la desaparición del Casino y la inutilidad que para ello presenta el actual Centro Cultural.

Entendemos los socialistas que tanto la actual plaza como los alrededores de la Iglesia debe ser objeto de un estudio armonioso, que no desentone con el lugar, evitando construcciones añadidas, a capricho político por la necesidad de justificar alguna obra en época electoral, que nos permita acometer obras que aporten beneficio al pueblo. Por otro lado, al ser esta una plaza construida por la comunidad vecinal se debió consultar al pueblo sobre la reforma que se está llevando a cabo, la cual está siendo muy contestada y rechazada por los vecinos, por lo que debe ser parada de inmediato, en su virtud,

SOLICITO de Vd. Que habiendo recibido este escrito se admita y disponga la inmediata paralización de las obras en la Plaza de San José de Isora a la vez que sea elevada al Pleno la siguiente propuesta:

"Que se realice un estudio de la plaza de San José de Isora en conjunto con los alrededores de la Iglesia que presenten un proyecto armonioso con lugares y espacios utilizables por los vecinos".

Por el Sr. Alcalde se informa que el problema suscitado ya se ha trasladado a la Oficina Técnica para su estudio, habiéndose paralizado las obras.

Por el Concejal Sr. Armas Pérez se reitera en su Moción, expresando las intermitentes obras que en el lugar se han realizado sin guardar un plan o proyecto de conjunto.

Tras su estudio esta Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la aprobación de la Moción expresada"

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

5.- <u>MOCIÓN DEL PSOE SOBRE VIGILANCIA NOCTURNA</u>

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 21 de Enero de 1.999, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Moción (R.E. nº. 3349, de fecha 23-XI-1.998) presentada por los Concejales del Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido:

"Muchas son las quejas que se están produciendo en este Municipio sobre todo en la zona del Mocanal, en el que están desapareciendo cabezas de ganado que sus propietarios tienen sueltos en sus respectivas fincas, dando la impresión de ser producto de una especie de grupo organizado de personas que se dedican a vigilar y después roban con el fin, o bien de consumo particular o de venta a bares y restaurantes, aunque no se descarta que sea también para vender a marchantes con destino a otras islas.

Como es imposible que cada propietario se dedique a vigilar por la noche en su finca, es necesario que por la Administración preste ese servicio al vecindario, recuperando la figura del "Guarda" cuya misión consistiría en colaborar con las fuerzas del orden público poniendo en su conocimiento cualquier hecho presuntamente delictivo, sirviendo además como una medida preventiva para los que en horas nocturnas se dedican a robar el ganado ajeno.

Estos supuestos "ladrones de ganado", no sólo se benefician de los animales sino que además suelen dejar alguna señal intimidatoria para el dueño, lo que hace temer más, pues ante una situación producto del azar, en la cual se encuentra el dueño y el supuesto ladrón, no se sabe cual sería la reacción de éste, lo que hace todavía más necesario que sea el Ayuntamiento quien habilite un personal capacitado, con formación de guarda jurado, que haga la función de la antigua figura del "Guarda".

No obstante, no beneficia en nada a un municipio y a unos vecinos que se han caracterizado por el respeto y las buenas costumbres que hayan personas que se dediquen a perturbar la buena convivencia, y menos en una época en la cual nadie tiene necesidad de robar para comer ni para ganarse unas pesetas, por eso es mas preocupante la situación.

En su virtud,

SOLICITO de Vd., que habiendo recibido este escrito se admita, se le de el trámite legal al objeto de que sea elevada al Pleno la siguiente moción:

"Que el Ayuntamiento preste un servicio de vigilancia nocturno en el Municipio con dos personas con formación de guardas jurados para evitar el robo de animales".

Tras deliberación, esta Comisión por mayoría emite al Pleno el siguiente Dictamen:

"Desestimar la Propuesta formulada por los Concejales del Grupo Municipal Socialista, antes transcrita".

Tras su estudio y debate este Pleno acuerda por mayoría de siete votos a favor (PP, AHI) y dos en contra (PSOE) ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

6.- <u>INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS SOBRE EL EJERCICIO DE 1.995</u>.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 21 de Enero de 1.999, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Comunicación recibida de la Audiencia de Cuentas de Canarias (R.E. nº. 59, de fecha 11-01-1.999) en la que se expresa:

"El Pleno de esta Audiencia de Cuentas, una vez transcurrido el plazo de alegaciones concedido sin haber sido éstas presentadas, en sesión celebrada el 28 de Octubre del presente año, ha aprobado el informe de Fiscalización del ejercicio de 1.995 de esta Corporación, que adjunto se remite y al que se acompañan los estados procesados por esta Institución correspondientes al ejercicio antes indicado, así como los ratios más significativos obtenidos de los mismos.

Dicho Informe, en los casos en que no lo haya sido ya, de conformidad con el artículo 19.2 de la Ley 4/98, de la Audiencia de Cuentas de Canarias (B.O.C. de 8 de Mayo), deberá ser reconocido por el Pleno de la Corporación. De la puesta en conocimiento y, en su caso, del acuerdo que se adopte deberá remitirse, en el plazo más breve posible, certificación a esta Institución".

Tras un detenido examen de dicho Informe, esta Comisión por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Darse por enterados y conformes del Informe de fiscalización de la Cuenta General de 1.995 de este Ayuntamiento, efectuado por la Audiencia de Cuentas de Canarias y aprobado en sesión de 28 de Octubre de 1.998.

SEGUNDO: Notificar este Acuerdo a dicha Audiencia a los efectos prevenidos en el artº. 19 de la Ley Territorial 4/1.989".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

7.- DACIÓN DE CUENTA DE REPAROS DE INTERVENCIÓN

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 21 de Enero de 1.999, en el que se expresa:

"Dada cuenta del informe de fecha 20 de Enero de 1.999 emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación y dirigido al Pleno, sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, contrarias a los reparos efectuados así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, de conformidad con lo exigido en el artº. 199 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, siendo el resumen de las resoluciones referidas el siguiente:

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Nº	FECHA REPARO	OBJETO	NUMERO	FECHA
1	15-10-98	Prorrateo del agua suministrada a D. Federico Padrón Padrón	814	16-10-98
2	21-08-98	Subvención fiestas San Andrés	827	21-10-98
3	21-10-98	Subvención fiestas Puerto La Estaca	825	21-10-98
4	23-10-98	Subvención fiestas Tamaduste	841	23-10-98
5	29-10-98	Contratación sustituto operario Limpieza Viaria	880	2-11-98
6	29-10-98	Proyectos Pav. C/ Lola Glez y parte alta C/ Provisor Magdaleno	872	30-10-98
7	10-11-98	Liquid. Kilometraje vehículo propio Concejal Delegado	920	10-11-98

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0F2058759

CLASE 8ª

8	23-11-98	Contratación suministro "Decoraciones Luminosos Espacios P."	980	24-11-98
9	25-11-98	Proyecto de Adoquinado Barranco Las Martas	987	25-11-98
10	30-11-98	Factura nº. 9856, expedida por Vía Gregorio	1002	2-12-98
11	1-12-98	Concierto del Artista "Raphael" en Valverde	999	1-12-98
12	10-12-98	Minutas redac. Proyectos de D. Javier T. Fdez Soldevilla	1029	10-12-98
13	11-12-98	Contrato privado espec, públicos Empresa Produc. OYES	1040	14-12-98
14	23-12-98	Proyecto obra "Pavimentación Pista Agrícola de Amacas"	1090	23-12-98
15	12-01-99	Obras de "Limpieza y Mejora Caminos, Vías, Plazas, jardines"	11	12-01-99

Tras su lectura, esta Comisión por unanimidad dictamina su elevación al Pleno para su toma de razón dándose por enterados".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

8.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de la Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto:

DECRETO Nº 852 (27-10-98).- Adjudicando la contratación de las obras del Proyecto de Pavimentación de la 1ª Transversal de Aquilino Padrón T.M. Valverde-Isla del Hierro.
DECRETO Nº 853 (28-10-98).- Aprobando el gasto de la minuta de honorarios presentada por D. Fernando Bruno Castañeda por la redacción del Proyecto de Acondicionamiento plaza de Isora.
DECRETO Nº 854 (28-10-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Dolores Marrero Benítez.
DECRETO Nº 855 (28-10-98).- Concediendo licencia municipal a D. Pedro Jesús Díaz Medina para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de 39 ml x 1 m de altura en la parcela sita en la zona conocida como Aguarijo en el Mocanal.
DECRETO Nº 856 (28-10-98).- Concediendo licencia Municipal a D. Pedro Jesús Díaz Medina para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de 8 ml x 1 m de altura en la parcela sita en la zona de Hoyo del Barrio, El Mocanal.
DECRETO Nº 857 (29-10-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Hiedra Carrero Espías.
DECRETO Nº 858 (29-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Angela Padrón Moreno para el inmueble sito en la C/ Los Verodes nº 7-C del Tamaduste.
DECRETO Nº 859 (29-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Angela Padrón Moreno para el inmueble sito en la C/ Los Verodes nº 7-A del Tamaduste.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058760

CLASE 8ª

DECRETO Nº 860 (29-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Angela Padrón Moreno para el inmueble sito en la C/ Los Verodes nº 7-B del Tamaduste.
DECRETO Nº 861 (29-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª María Dolores Morales Morales, para la vivienda sita en la C/ Jarera Bajo, 20 de San Andrés.
DECRETO Nº 862 (29-10-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Mª Isabel Reboso Espinosa para la vivienda sita en la C/ La Lajita nº 3 de Valverde.
DECRETO Nº 863 (29-10-98).- Concediendo a D. Adnan Hawari Meilud, licencia para la construcción de un cuarto de aperos en El Tejal.
DECRETO Nº 864 (29-10-98).- Aprobando el modificado al proyecto de Pavimentación de la Pista Agrícola Guarazoca Cueva Negra.
DECRETO Nº 865 (29-10-98).- Aprobando el prorrateo de la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 1998 a D. Carlos Miguel Rivas Molina.
DECRETO Nº 866 (29-10-98).- Aprobando el prorrateo de la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 1998 a Dª Gladys Lourdes Padrón Padrón.
DECRETO Nº 867 (29-10-98).- Concediendo la Baja del Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Recogida de Basura para el ejercicio de 1.998 y sucesivos a D. Antonio Grillo Macías.
DECRETO Nº 868 (29-10-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de D. José Antonio Hernández Castañeda.
DECRETO Nº 869 (29-10-98).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de vehículos para el ejercicio de 1.998 al ciclomotor propiedad de D. Bernardo Armas Fuentes.
DECRETO Nº 870 (29-10-98).- Aprobar el Alta al Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.998 bajo la titularidad de D. Julián Gutiérrez Castañeda.
DECRETO Nº 871 (29-10-98).- Aprobando las bajas solicitadas del Padrón de la Tasa por Recogida de Basura para el ejercicio de 1.999 de varios vecinos.
DECRETO Nº 872 (30-10-98).- Aprobando la propuesta técnica para la realización de las obras de "1ª Fase Rehabilitación de la C/Lola González y Provisor Magdaleno"
DECRETO Nº 873 (30-10-98).- Concediendo licencia municipal a D. Francisco Enrique Ríos Monzón para llevar a cabo obras de ejecución de vallado de parcela en Tajace, Isora.
DECRETO Nº 874 (30-10-98).-Aprobando la certificación ordinaria nº 2 de la obra del proyecto de "Pavimentación de la Pista Agrícola Guarazoca-Cueva Negra".
DECRETO Nº 875 (30-10-98).- Concediendo licencia municipal a D. Francisco Morales González , para llevar a cabo el vallado de una parcela sita en la C/ Los Llanitos de Timijiraque.
DECRETO Nº 876 (30-10-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Cirilo Padrón Quintero para llevar a cabo el proyecto de vivienda unifamiliar en Tancajote, Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 877 (30-10-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Ulrich Ellenberger para llevar a cabo el Proyecto de Vivienda Unifamiliar con situación en Tancajote, Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 878 (30-10-98).- Aprobando la valoración pericial adicional del Técnico Municipal, la Hoja de Depósito y la Indemnización por rapidez de la ocupación del bien nº 15 afectado por el expediente de expropiación Forzosa con motivo de la Vía Interior en Valverde, 1ª Fase.
DECRETO Nº 879 (30-10-98).- Autorizando al recaudador se proceda a la interrupción del suministro de agua a D. Francisco Miguel Padrón Barrera.
DECRETO Nº 880 (02-11-98).- Contratando a D. Javier Lima Fernández para sustituir al trabajador D. Antonio Santana Cabrera, cesando en el momento de la incorporación de D. Antonio Santana Cabrera.
DECRETO Nº 881 (02-11-98).- Sancionando a Dª Mª Beatriz González Pérez por una infracción administrativa consistente en Estacionar en línea longitudinal continua amarilla.
DECRETO Nº 882 (03-11-98).- Prestando aprobación al Acta de Recepción de fecha 1 de Septiembre de 1.998 por el suministro de Equipamiento de la Guardería Infantil en Valverde.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058761

CLASE 8ª

DECRETO Nº 883 (03-11-98).- Prestando aprobación a la factura nº 268, de fecha 15-07-98, por importe de 450.561 pts, presentada por la Farmacia Lcdo. Gualberto Morales Armas por el suministro para mantenimiento de la Guardería Infantil de Valverde.
DECRETO Nº 884 (03-11-98).- Nombrando el tribunal calificador de la pruebas selectivas para la provisión por concurso oposición en régimen laboral fijo de un puesto de Trabajo de Oficial de Mantenimiento y Obras.
DECRETO Nº 885 (03-11-98).- Concediendo licencia a D. Ángel Cabrera Zamora para la segregación de una parcela de 250 m2 de una finca urbana de 1132 m2.
DECRETO Nº 886 (04-11-98).- Concediendo a D. Francisco Expósito Fernández un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde, identificado con el nº 481.
DECRETO Nº 887 (04-11-98).- Aprobando la certificación ordinaria nº ocho de la obra de Almacén Parque Móvil Municipal.
DECRETO Nº 888 (04-11-98).- Declarando que D. José Reyes Sánchez Armas, reúne los requisitos necesarios para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyecto Técnicos para la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 889 (03-11-98).- Procediendo a la ocupación del bien expropiado a D. Ginés Ramírez Cerda correspondiente al nº 15 de la Relación de afectados con motivo del Proyecto de Urbanización Vía Interior en Valverde.
DECRETO Nº 890 (04-11-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 891 (04-11-98).- Aprobando las bajas solicitadas del Anexo de la Tasa por Recogida domiciliaria de basura del presente ejercicio de 1998 y sucesivos de varios vecinos.
DECRETO Nº 892 (04-11-98).- Reiterando el Decreto nº 636 de fecha 5 de agosto de 1.998 notificado a Dª Candelaria Díaz Acosta y Hermanos.
DECRETO Nº 893 (04-11-98).- Aprobando el expediente nº 6 de Generación de Créditos del Presupuesto de 1.998.
DECRETO Nº 894 (05-11-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Raúl González Armas.
DECRETO Nº 895 (05-11-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Dolores Montesinos Medina.
DECRETO Nº 896 (05-11-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Angeles Brito Brito..
DECRETO Nº 897 (05-11-98).- Aprobando la Minuta de Honorarios presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias por la redacción del Proyecto de "Zonificación y Urbanización de Zona Verde en El Tamaduste.
DECRETO Nº 898 (05-11-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 899 (05-11-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico Municipal en relación a las obras que sin licencia ha llevado a cabo Dª Nicolasa Pilar González Padrón en la C/ Artenga nº 14 de El Mocanal.
DECRETO Nº 900 (05-11-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia ha llevado a cabo Dª Francisca García Santana en la C/ Los Jarales nº 6 de Guarazoca.
DECRETO Nº 901 (05-11-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo Dª Teresa Padrón Melenchón en la C/ Tajaniscaba, próxima el nº 10 de Echedo.
DECRETO Nº 902 (05-11-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo Dª Dolores Peraza Febles en la C/ Higuera Morales nº 7 de El Mocanal.
DECRETO Nº 903 (06-11-98).- Concediendo a D. José Zamora Acosta un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Isora, identificado con el nº 168.
DECRETO Nº 904 (06-11-98).- Concediendo a Dª Mercedes San Luis Delgado, licencia para llevar a cabo la construcción de un cuarto de aperos de 37,44 m2 en Erese.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058762

CLASE 8ª

DECRETO Nº 905 (06-11-98).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a COVECANO S.L. para la vivienda sita en la C/ Ctra. Gral. Tamaduste, nº 24.
DECRETO Nº 906 (06-11-98).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a COVECANO S.L. para la vivienda sita en la C/ San Francisco 12-A de Valverde.
DECRETO Nº 907 (06-11-198).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Inés Hernández Carballo para la vivienda sita en la C/ Barlovento nº 46 de El Mocanal.
DECRETO Nº 908 (06-11-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal de fecha 6 de noviembre de 1.998, en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo Dª Hortensia Jiménez Hernández en la Ctra. Gral. de Timijiraque nº 26.
DECRETO Nº 909 (06-11-98).- Declarando el estado de Necesidad Social de la Vivienda sita en la C/ Barlovento nº 51 de El Mocanal, propiedad de Dª Inés Hernández Carballo para la acometida de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica domiciliaria.
DECRETO Nº 910 (09-11-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin licencia ha llevado a cabo D. Juan Antonio Barrera Brito en la C/ Tancajote nº6 del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 911 (09-11-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin licencia a llevado a cabo Dª Lucrecia Ana Padrón Morales en la C/ Cruz al Barranco nº 13 de Guarazoca.
DECRETO Nº 912 (10-11-98).- Aprobando las facturas nº 98/007 y 98/008 presentadas por ACSA en concepto de mantenimiento de la turbina eólica instalada en Montaña San Juan.
DECRETO Nº 913 (10-11-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Jacinto Cabrera Pérez.
DECRETO Nº 914 (10-11-98).- Aprobando la lista de admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión de 4 plazas de la Subescala Administrativa de Administración General.
DECRETO Nº 915 (10-11-98).- Concediendo varias ayudas económicas para sufragar el coste económico de libros de texto y material escolar.
DECRETO Nº 916 (10-11-98).- Concediendo ayudas individuales de Tercera Edad.
DECRETO Nº 917 (10-11-98).- Concediendo a Dª Juana Padrón Padrón un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Guarazoca, identificado con el nº 25.
DECRETO Nº 918 (10-11-98).- Concediendo al personal municipal funcionario y laboral licencia por asuntos propios particulares de seis días para el disfrute en estas fiestas navideñas.
DECRETO Nº 919 (10-11-98).- Aprobando el Informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin licencia municipal ha llevado a cabo D. Juan Morales Castañeda.
DECRETO Nº 920 (10-11-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 921 (11-11-98).- Comisionando la asistencia a las Jornadas que se van a celebrar en el Puerto de la Cruz los días 2 a 4 de diciembre, a el Secretario de la Corporación y a la Tesorera.
DECRETO Nº 922 (11-11-98).- Concediendo una subvención a la Agrupación Taros, por importe de 120.000 pts, para su participación en el hermanamiento entre la Rondalla Ayesa y Taros el 11, 12 y 13 de Diciembre.
DECRETO Nº 923 (12-11-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo
DECRETO Nº 924 (12-11-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Aquilino Espinosa Padrón para llevar a cabo el Proyecto de Vivienda Unifamiliar en La Caleta.
DECRETO Nº 925 (13-11-98).- Concediendo Licencia Municipal de Circulación al ciclomotor antes identificado en el municipio bajo la titularidad de D. Germán González Tejera.
DECRETO Nº 926 (13-11-98).- Concediendo Licencia Municipal de Circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. Cristóbal Jesús Gámez Pérez.
DECRETO Nº 927 (13-11-98).- Aprobando la propuesta de liquidación del Impuesto de Actividades Económicas de 1.993 a la Compañía Unión Eléctrica de Canarias S.A.
DECRETO Nº 928 (13-11-98).- Autorizando la celebración de Matrimonio Civil a D. Manuel Castro Reboso y a Dª Mª del Pino Montesdeoca Pulido.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0F2058763

CLASE 8ª

DECRETO Nº 929 (13-11-98).- Aprobando la certificación ordinaria nº 3 de la obra de Proyecto de Tanatorio Municipal en Valverde.
DECRETO Nº 930 (13-11-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Fco. Enrique Ríos Monzón para la obra sita en la C/ Tajace s/n de Isora.
DECRETO Nº 931 (13-11-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Ramiro Sánchez Rodríguez para la obra sita en la C/ La Lajita s/n de Valverde.
DECRETO Nº 932 (13-11-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Adnan Hawari Meilud para la obra sita en la zona de El Tejal.
DECRETO Nº 933 (13-11-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Xaqueline Reboso Armas para la vivienda sita en la C/ San José s/n de Isora.
DECRETO Nº 934 (13-11-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Antonio Padrón Padrón, para el garaje sito en la C/ Gral. Isora s/n de Isora.
DECRETO Nº 935 (13-11-98).- Concediendo licencia Municipal a D. Santiago Jesús Gutiérrez Martín para llevar a cabo obras de vallado en la parcela sita en la C/ Los Barriales de Valverde.
DECRETO Nº 936 (16-11-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Lidia Pilar Castañeda Febles.
DECRETO Nº 937 (16-11-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Peter Carl Michael Mentzel
DECRETO Nº 938 (16-11-98).- Declarando que D. Juan Fco. Brito Sánchez, reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 939 (16-11-98).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin licencia ha llevado a cabo D. Atilano Padrón Acosta.
DECRETO Nº 940 (17-11-98).- Reconociendo las obligaciones derivadas del transporte de alumnos y profesores de Arquitectura para los desplazamientos a realizar los trabajos de Levantamiento Topográfico de las Montañetas.
DECRETO Nº 941 (17-11-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 942 (18-11-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Severiano Mendoza Mendoza.
DECRETO Nº 943 (18-11-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Julio Cesar Martín Pérez y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 944 (18-11-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Francisca González Rodríguez y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 945 (18-11-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Dieter Fritz Dannenberg.
DECRETO Nº 946 (19-11-98).- Concediendo a Dª Clara Sánchez Machín, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de El Mocanal.
DECRETO Nº 947 (19-11-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Santiago Gutiérrez Martín para la obra de vallado sita en la C/ Los Barriales de Valverde.
DECRETO Nº 948 (19-11-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Reynalda Socas González, para el establo sito en la zona de Asabanos de Valverde.
DECRETO Nº 949 (19-11-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Sebastián Barrera Padrón para el garaje sito en la C/ La Joradita s/n del Tamaduste.
DECRETO Nº 950 (19-11-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Teresa Padrón Melenchón para el cuarto de aperos sito en la C/ Tajaniscaba nº 10 de Echedo.
DECRETO Nº 951 (19-1-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan José Delgado Méndez para el Cuarto de Aperos sito en la C/ Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 952 (19-11-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Eusebio Hernández Padrón para el Garage sito en la C/ Ctra. Gral. Las Playas s/n.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058764

CLASE 8ª

DECRETO Nº 953 (19-11-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Valentín Pérez Padrón para el cuarto de aperos sito en la zona de Arema de Valverde.
DECRETO Nº 954 (19-11-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Ulrich Ellenberger para la obra de construcción de vivienda en la C/ Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 955 (19-11-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Francisco Machín Casañas para la vivienda sita en la C/ Los Jarales nº 5 de Guarazoca.
DECRETO Nº 956 (19-11-98).- Concediendo licencia municipal provisional de apertura del establecimiento situado en la C/ Jesús Nazareno nº 1, para destinarlo a Restaurante de dos Tenedores, cuyo titular es Hierro Verde S.L. representado por el Administrador D. Miguel A. Callau Quintero.
DECRETO Nº 957 (19-11-98).- Concediendo Licencia Municipal de Circulación al ciclomotor bajo la titularidad de Dª Mª Rosario Rodríguez Espinosa.
DECRETO Nº 958 (19-11-98).- Acceder al cambio de titularidad del ciclomotor propiedad de D. José Antonio Hernández Castañeda a favor de D. Eusebio José Febles Plasencia.
DECRETO Nº 959 (19-11-98).- Concediendo Licencia Municipal de Circulación al ciclomotor propiedad de D. Domingo Manuel Zamora Espinosa.
DECRETO Nº 960 (19-11-98).- Concediendo Licencia Municipal de Circulación al ciclomotor propiedad de Dª María Carrido Pascual.
DECRETO Nº 961 (19-11-98).- Aprobando la concesión de las bonificaciones del Impuesto de Actividades Económicas a varios contribuyentes.
DECRETO Nº 962 (19-11-98).- Adjudicando a la Empresa Fronpeca S.L. la contratación de la ejecución de las obras del Proyecto de "VÍA INTERIOR EN VALVERDE, 1ª FASE".
DECRETO Nº 963 (20-11-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Gonzalo Méndez Martín.
DECRETO nº 964 (20-11-98).- Concediendo licencia a D. Domingo Sánchez Brito para la segregación de una parcela de 1809 m2 de una finca de 2.380, sita en San Pedro (El Mocanal).
DECRETO Nº 965 (23-11-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Armando Pérez Hernández para llevar a cabo obras en la vivienda de su propiedad consistentes en cambio de carpintería.
DECRETO Nº 966 (23-11-98).- Autorizando la celebración de Matrimonio Civil a los solicitantes D. Jorge Tomás Herrera Bencomo y Dª Dolores Mª Reyes Hernández Barrera.
DECRETO Nº 967 (23-11-98).- Aprobando el expediente nº 7 de Generación de Créditos del Presupuesto de 1.998.
DECRETO Nº 968 (23-11-98).- Aprobando el Modificado al Proyecto de Asfaltado Camino Zona Baja de Guarazoca, propuesto por la Dirección de Obra y Redactor del Proyecto Dª Mª José Ginoris Castañeda.
DECRETO Nº 969 (23-11-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Cándido González Díaz en C/ Simón de Echedo.
DECRETO Nº 970 (23-11-98).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia ha llevado a cabo D. Eulalio Elviro Reboso Gutiérrez en Echedo.
DECRETO Nº 971 (23-11-98).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Pablo Chávez Padrón en El Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 972 (23-11-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia Municipal ha llevado a Cabo D. Ricardo Chavez Padrón en el Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 973 (24-11-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. José Miguel Febles Carballo.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058765

CLASE 8ª

DECRETO Nº 974 (24-11-98).- Aprobando el suministro de pavimento para la obra de Acondicionamiento Plaza de Isora como contrato menor.
DECRETO Nº 975 (24-11-98).- Aprobando el suministro de adoquines para la obra de Acondicionamiento y Defensa de Caminos y Vías como contrato menor.
DECRETO Nº 976 (24-11-98).- Aprobando la Propuesta de Modificado al Proyecto de 1ª Fase Rehabilitación C/ Lola González y Provisor Magdaleno .
DECRETO Nº 977 (24-11-98).- Aprobando la propuesta del Técnico Director de las obras de "Vías Interiores en Mocanal.
DECRETO Nº 978 (24-11-98).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin licencia ha llevado a cabo D. Agapito Espinel Febles en la C/Asomada, nº 6 de Guarazoca.
DECRETO Nº 979 (24-11-98).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia ha llevado a cabo D. Juan Luis Najas Morales.
DECRETO Nº 980 (24-11-98).- Adjudicando por el procedimiento negociado sin publicidad la contratación del suministro de "Adquisición de Decoraciones Luminosas para Espacios Públicos.
DECRETO Nº 981 (24-11-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Julián Pérez Hernández.
DECRETO Nº 982 (24-11-98).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de Noviembre de 1.998.
DECRETO Nº 983 (24-11-98).- Aprobando la contratación de los servicios del Profesor del Curso de Monitor de Equitación en la persona del profesional autónomo D. Alfonso Mestres Armas.
DECRETO Nº 984 (25-11-98).- Aprobando las nóminas del personal laboral y corporativo de este Ayuntamiento correspondientes al mes de noviembre de 1.998.
DECRETO Nº 985 (26-11-98).- Aprobando las propuesta de Baja por Anulación de Valores-Recibo presentadas por el Recaudador Municipal de fecha 21 de septiembre de 1.998.
DECRETO Nº 986 (25-11-98).- Aprobando la Memoria Descriptiva y Valorada de las obras de Mejora de Infraestructura de Caminos Rurales.
DECRETO Nº 987 (25-11-98).- Aprobando la propuesta técnica par la realización de las obras de Adoquinado Barranco Las Martas.
DECRETO Nº 988 (27-11-98).- Efectuando la transmisión del nicho nº 377 del Cementerio de Valverde a favor de Dª Mª de los Angeles Rodríguez Padrón.
DECRETO Nº 989 (30-11-98).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a D. José Alberto Castañeda Febles para el local denominado Bar Restaurante Los Reyes sito en la C/ Licenciado Bueno nº 5 de Valverde.
DECRETO Nº 990 (30-11-98).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a D. José Florencio Quintero Quintero para el Bar Restaurante denominado La Penúltima.
DECRETO Nº 991 (30-11-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Isabel Padrón Mérida.
DECRETO Nº 992 (30-11-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia ha llevado a cabo D. Elisio Román Hernández Armas.
DECRETO Nº 993 (01-12-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. José Carlos Avila Quintero en la C/ Juangil de La Caleta.
DECRETO Nº 994 (01-12-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Gualberto Morales Armas, en Las Playecillas, consistentes en edificación de vivienda unifamiliar aislada.
DECRETO Nº 995 (01-12-98).- Designando al Administrativo de Administración General Mª Carmen Quintero Méndez para el desempeño accidental de la Secretaría-Intervención a partir del día 2 de diciembre inclusive.
DECRETO Nº 996 (01-12-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. José Hernández Padrón para la vivienda sita en la C/ Barlovento nº 15 de El Mocanal.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058766

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 997 (01-12-98).- Aprobando la devolución de la parte ingresada en exceso por el concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.998 a D. Ramón Adrián Hernández Cabrera.
DECRETO Nº 998 (01-12-98).- Anulando la recaudación en vía ejecutiva del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del presente ejercicio, del recibo que figura a nombre de Dª Teresa Fernández León, por el vehículo matrícula TF-5840-U.
DECRETO Nº 999 (01-12-98).- Asumiendo los costes devengados por la actuación del artista Raphael el pasado día 4 de noviembre de 1.998.
DECRETO Nº 1000 (02-12-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Robert Paul Greiner y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 1001 (02-12-98).- Aprobando el fraccionamiento de la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Obras e Instalaciones por importe de 216.777 Pts.
DECRETO Nº 1002 (02-12-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1003 (02-12-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Amadeo Armas Pérez.
DECRETO Nº 1004 (02-12-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª María Carmen Bielsa Morera y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 1005 (02-12-98).- Aprobando la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Empleo para la realización de la obra Mejora Espacios Públicos Urbanos.
DECRETO Nº 1006 (02-12-98).- Asistir esta Alcaldía en nombre y presentación del Ayuntamiento de Valverde a los actos organizados por la Asociación Civil Amigos del Garoé Isla de El Hierro en la Sede Social del Hogar Canario Venezolano.
DECRETO Nº 1007 (03-12-98).- Concediendo Licencia Urbanística a Vivienda Sociales e Infraestructuras de Canarias S.A. (VISOCAN).
DECRETO Nº 1008 (03-12-98).- Comisionando al 1er teniente de Alcalde y Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Valverde a la asistencia a los actos organizados por la Asociación Civil Amigos del Garoé Isla de EL Hierro en Venezuela.
DECRETO Nº 1009 (03-12-98).- Aprobando celebración Convenio de Colaboración con el INEM para la realización del servicio de Promoción Deportiva.
DECRETO Nº 1010 (03-12-98).- Aprobando la celebración de un Convenio de Colaboración con el INEM para la realización del servicio de Punto de Información Municipal
DECRETO Nº 1011 (03-12-98).- Aprobando el prorrateo de la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 1.998 a Dª Sara María Castañeda Castañeda.
DECRETO Nº 1012 (03-12-98).- Aprobando la propuesta de Baja por Anulación de Valores Recibo presentada por el Recaudador Municipal de fecha 19 de Agosto de 1.998.
DECRETO Nº 1013 (03-12-98).- Concediendo Licencia Municipal de Circulación al ciclomotor antes identificado en el Municipio, bajo la titularidad de D. Juan Pedro Tela Quevedo.
DECRETO Nº 1014 (04-12-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Horst Jorg Ringel para el cuarto de aperos sito en la C/ Cruz al Barranco de Guarazoca.
DECRETO Nº 1015 (04-12-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Manuel Romero Romero para la vivienda sita en la C/ Los Hilochos nº 7 de San Andrés.
DECRETO Nº 1016 (04-12-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Valentín Armas Hernández para el pajero sito en Los Llanos del Pozo las Calcosas.
DECRETO Nº 1017 (04-12-98).- Autorizando el cambio de titularidad del abonado nº 61 favor de Dª Francisca Casañas Castañeda.
DECRETO Nº 1018 (04-12-98).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª Juana y Dª Amada Gutiérrez García para el local sito en la C/ Avda. Dacio Darías nº 53 bajo de Valverde.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058767

CLASE 8ª

DECRETO Nº 1019 (04-12-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Teófilo García Lima para la vivienda sita en la C/ Tesenaita nº 14 de Erese.
DECRETO Nº 1020 (04-12-98).- Aprobando la ampliación de la cuadrilla de trabajadores adscritos a la obra "Acondicionamiento Plaza de Isora".
DECRETO Nº 1021 (09-12-98).- Concediendo licencia a D. José Ramón Soriano Soriano para la segregación de una parcela de 140 m2 de una finca urbana de 352 m2 de superficie.
DECRETO Nº 1022 (09-12-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Jesús Díaz Varcarcel en la C/ Tomás Navarro Espinosa de La Caleta.
DECRETO Nº 1023 (09-12-98).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Jesús Valentín Padrón Febles.
DECRETO Nº 1024 (09-12-98).- Anulando las liquidaciones practicadas por el concepto de suministro de agua potable del 3er trimestre de 1.998 a los siguientes abonados.
DECRETO Nº 1025 (10-12-98).- Declarando formalmente el carácter de residente en este Municipio a Dª Mª Cecilia Echevarría Armas y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 1026 (10-12-98).- Aprobando la propuesta de celebración de una Jornada de Encuentro con las Personas Mayores del Municipio, elaborada por el Departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, de fecha 1 de Diciembre de 1.998.
DECRETO Nº 1027 (10-12-98).- Aprobando el expediente nº 8 de Generación de Créditos del Presupuesto de 1.998.
DECRETO Nº 1028 (10-12-98).- Aprobando el fraccionamiento de la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Obras e Instalaciones por importe de 352.162 Pts, a D: Juan Luis Najas Morales.
DECRETO Nº 1029 (10-12-98).- Calificando los contratos de obras redactados por D. Javier T. Fernández Soldevilla como menores por razón de la cuantía.
DECRETO Nº 1030 (11-12-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Rebeca Cala Pérez y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 1031 (11-12-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Angel Matías García González.
DECRETO Nº 1032 (11-12-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Juan Tomás Ayala Gutiérrez para llevar a cabo obras en vivienda de su propiedad sita en la C/ Las Campanas nº 3 del Tamaduste.
DECRETO Nº 1033 (11-12-98).- Aprobando las propuestas de baja por anulación de valores Recibo presentadas por el Recaudador Municipal de fecha 16, 19 y 26 de octubre de 1.998.
DECRETO Nº 1034 (11-12-98).- Prestando aprobación a la factura presentada por Ingeniería Construcción y Técnicas de Iluminación S.L. por importe de 3.674.303 Pts.
DECRETO Nº 1035 (11-12-98).- Efectuando la suscripción de dos pólizas de seguros una de accidentes colectivos y otra de responsabilidad civil con la entidad aseguradora Mapfre Guanarteme.
DECRETO Nº 1036 (11-12-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1037 (14-12-98).- Concediendo a D. Juan Miguel Ayala Fonte autorización para la ocupación de la vía pública C/ El Picacho (frente al nº 4) del Tamaduste.
DECRETO Nº 1038 (14-12-98).- Aprobando la factura nº 1495/98TF, presentada por Cartografía de Canarias S.A. de fecha 26 de noviembre de 1.998.
DECRETO Nº 1039 (14-12-98).- Sancionando a Dª Mª Beatriz González Pérez, propietaria del vehículo matrícula TF-3485-AS con una multa de 5000 Pts, como responsable de la infracción administrativa consistente en estacionar en línea longitudinal continúa.
DECRETO Nº 1040 (14-12-98).- Aprobando la adjudicación y formalización de los contratos privados de espectáculos a celebrar en las Fiestas de la Concepción de 1.998 con la empresa representante Construcciones OYE S.L.
DECRETO Nº 1041 (15-12-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Esteban Guadarrama Padrón y a su unidad familiar integrada por un miembro.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058768

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 1042 (15-12-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Mª Nieves Rodríguez Suárez y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 1043 (15-12-98).- Aprobando la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas para la Provisión en Régimen Laboral Fijo de una plaza de Oficial de Mantenimiento y Obras, procediéndose al nombramiento de D. Octavio Tavio Morales.
DECRETO Nº 1044 (15-12-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Rosa Elvira García Fuentes para la vivienda sita en la C/ Barlovento s/n del Mocanal.
DECRETO Nº 1045 (15-12-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Daniel de León Padrón para la obra de vallado de una parcela en la zona de Las Barranqueras.
DECRETO Nº 1046 (15-12-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. José González Oramas para el Cuarto de Aperos sito en la zona de El Tejal.
DECRETO Nº 1047 (15-12-98).- Anulando la liquidación practicada a Dª Mª Dolores Padrón Melenchón apartado 2071, por el concepto de suministro de agua potable correspondiente al 3er. Trimestre de 1.998.
DECRETO Nº 1048 (15-12-98).- Anulando la recaudación en vía ejecutiva del Impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 1.998.
DECRETO Nº 1049 (16-12-98).- Aprobando las liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturales Urbana.
DECRETO Nº 1050 (16-12-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Carmen Barranco Beltres y a su unidad familiar integrada por tres miembros..
DECRETO Nº 1051 (16-12-98).- Calificando como menor por razón de la cuantía la adquisición de los suministro de Lencería a la Empresa Sucesores de Miguel Herreros S.A.
DECRETO Nº 1052 (16-12-98).- Concediendo licencia municipal D. Juan M. León Padrón para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de una parcela sita en la zona de Las Barranqueras.
DECRETO Nº 1053 (16-12-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Pedro Emilio Brito Rodríguez para llevar a cabo el Proyecto de Vivienda Unifamiliar en Porchena (Echedo)
DECRETO Nº 1054 (16-12-98).- Aprobando la concesión de una subvención por importe de seiscientas cincuenta mil pesetas a la Asociación de Minusválidos y Padres de Minusválidos El Sabinar.
DECRETO Nº 1055 (16-12-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Juan Miguel Ayala Fonte para llevar a cabo el Proyecto de Edificio de Cinco Viviendas con situación en la C/ Picacho de EL Tamaduste.
DECRETO Nº 1056 (16-12-98).- Prestando aprobación a las liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas de la Altas presentadas en la AEAT correspondientes al tercer trimestre de 1.998.
DECRETO Nº 1057 (16-12-98).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo Dª Angeles Padrón Ayala en la zona conocida como El Arinés (Echedo).
DECRETO Nº 1058 (16-12-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo Dª Mª de los Angeles Sacramento Gorrín en la zona conocida como el Arinés (Echedo).
DECRETO Nº 1059 (17-12-98).- Declarando que Dª Carmen Margarita Gil Díaz, reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 1060 (17-12-98).- Declarando que Dª Delfina Quintero Cabrera, reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social con situación en la C/ Dacio Darías de Valverde.
DECRETO Nº 1061 (17-12-98).- Declarando que Dª Mª Jesús Jorge Gómez, reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos par la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social con situación en el Polígono II de El Tamaduste.
DECRETO Nº 1062 (17-12-98).- Aprobando el Informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Horst Kupper en la C/ Tajace nº 11 de Isora.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058769

CLASE 8ª

DECRETO Nº 1063 (17-12-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Angeles Padrón Ayala para el Cuarto de Aperos sito en la zona de Los Valles.
DECRETO Nº 1064 (17-12-98).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de D. Jorge Daniel Moreno López.
DECRETO Nº 1065 (17-12-98).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Mª de los Angeles Sacramento Gorrín para el Cuarto de Aperos sito en la zona del Arinez.
DECRETO Nº 1066 (17-12-98).- Aprobando conforme a los solicitado por la Autoridad Portuaria y con efectos del 4º trimestre de 1.998, la aplicación de la tarifa industrial en la facturación del consumo de agua al abonado nº 1991.
DECRETO Nº 1067 (17-12-98).- Anulando la liquidación practicada a D. Antonio Morales Hernández por el concepto de suministro de agua potable correspondiente al 3er. trimestre de 1.998.
DECRETO Nº 1068 (17-12-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin licencia ha llevado a cabo D. Óscar Febles Méndez en la C/ Juan Chamorro de Guaradeca.
DECRETO Nº 1069 (17-12-98).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha levado a cabo D. Celso Lima González en la C/ El Picacho del Tamaduste.
DECRETO Nº 1070 (17-12-98).- Concediendo licencia urbanística a D. Urbano Padrón Castañeda para llevar a cabo el proyecto de Vivienda unifamiliar con situación en la C/ Picacho s/n del Tamaduste.
DECRETO Nº 1071 (17-12-98).- Aprobando la aplicación íntegra de las retribuciones del Auxiliar Administrativo D. Antonio Chinea Padrón contratado para realizar el servicio determinado de "Atención a la Familia e Infancia".
DECRETO Nº 1072 (17-12-98).- Concediendo a Dª Mª Mercedes Pérez Gutiérrez la baja del Vado que figura a nombre de Mª Luisa Iglesias Lepime (licencia nº 1, sito en la C/Licenciado Bueno nº 10 de Valverde.
DECRETO Nº 1073 (18-12-98).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a la Empresa Autos Cruz Alta, representada por D. José Carlos Avila Quintero en el local sito en la Avda. Dacio Darías nº 37 de Valverde.
DECRETO Nº 1074 (18-12-98).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª Esther Martín Cerpa al local sito en la C/ Doctor Quintero nº 29 de Valverde, para la actividad de venta menor de toda clase de artículos.
DECRETO Nº 1075 (18-12-98).- Convocando a sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento el día 22 de diciembre de 1.998 a las 12:00 horas.
DECRETO Nº 1076 (18-12-98).- Aprobando el expediente nº 9 de Generación de Créditos del Presupuesto de 1.998.
DECRETO Nº 1077 (19-12-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Otilia de los Reyes Armas Fuentes.
DECRETO Nº 1078 (19-12-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Alfonso López Gamez y con domicilio en la Ctra. El Cangrejo nº 15 La Caleta.
DECRETO Nº 1079 (21-12-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1080 (21-12-98).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº 1 de la obra "Pavimentación de las calles del Polígono II de El Tamaduste, expedida por el Técnico Director, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier T. Fernández Soldevilla.
DECRETO Nº 1081 (21-12-98).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de diciembre de 1.998.
DECRETO Nº 1082 (22-12-98).- Elevando a definitivo el acuerdo de aprobación provisional de supresión de precios público, establecimiento, imposición y ordenación de tributos, aprobado por el Pleno en sesión de 28 de octubre de 1.998.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058770

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 1083 (22-12-98).- Nombrando con carácter accidental para el desempeño de las funciones del puesto de Secretaría desde el 28 al 31 de diciembre de 1.998 a Dª Mª Carmen Quintero Méndez.
DECRETO Nº 1084 (22-12-98).- Autorizando la celebración de Matrimonio Civil a D. Eduardo Andrés Pérez Padrón y a Dª Mª Isabel Fernández Trujillo.
DECRETO Nº 1085 (22-12-98).- Elevando a definitiva la lista provisional de admitidos a la provisión en propiedad por concurso de cuatro plazas de Administrativos de Administración General.
DECRETO Nº 1086 (22-12-98).- Aprobando la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo.
DECRETO Nº 1087 (22-12-98).- Aprobando las nóminas del personal laboral y Corporativo correspondiente al mes de Diciembre de 1.998.
DECRETO Nº 1088 (23-12-98).- Aprobando el expediente nº 10 de Generación de créditos del presupuesto de 1.998.
DECRETO Nº 1089 (23-12-98).- Ordenando la devolución de la subvención por importe de 8.400.000 Pts de la Dirección General de la Vivienda destinada a la adquisición o habilitación del Suelo para Viviendas en Régimen Especial de la parcela de La Asomada.
DECRETO Nº 1090 (23-12-98).- Aprobando el Proyecto de Pavimentación de la Pista Agrícola Camino de Amacas, redactado por el Ingeniero de Caminos Sr. Fernández Soldevilla en fecha de octubre de 1.998.
DECRETO Nº 1091 (23-12-98).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº 6 .
DECRETO Nº 1092 (28-12-98).- Prestando aprobación a las facturas nº 98712 de fecha 23-11-98 y nº 8763 de fecha 27-11-98, presentadas por Ingeniería Construcción y Técnicas de Iluminación S.L. por el Suministro de Adquisición de Decoraciones Luminosas para Espacios Públicos.
DECRETO Nº 1093 (29-12-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Luis Gallego de Dios.
DECRETO Nº 1094 (29-12-98).- Declarando residente en este Municipio a D. José Iván Fernández Hernández.
DECRETO Nº 1095 (29-12-98).- Declarando residente en este Municipio a Dª Olga Cedres Santana y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 1096 (29-12-98).- Declarando residente en este Municipio a D. Jesús Gilmartín González.
DECRETO Nº 1097 (29-12-98).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1098 (29-12-98).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra pavimentación de pista agrícola en Amacas.
DECRETO Nº 1099 (29-12-98).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento
DECRETO Nº. 1100 (29-12-98).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Pedro María Goded Ugarte.
DECRETO Nº. 1101 (29-12-98).- Aprobando las certificaciones Ordinarias 2 y 3 del Proyecto de "Pavimentación de la Pista Agrícola Guarazoca Cueva Negra".
DECRETO Nº. 1102 (29-12-98).- Aprobando la propuesta Técnica para el Servicio de "Apoyo al Servicio de abastecimiento de agua".
DECRETO Nº. 1103 (29-12-98).- Aprobando la propuesta Técnica para el Servicio de "Limpieza de Diversas Dependencias de la Casa Consistorial para 1.999".
DECRETO Nº. 1104 (29-12-98).- Aprobando y calificando como contrato menor la adquisición de adoquines para la obra "Adoquinado Barranco Las Martas".
DECRETO Nº. 1105 (29-12-98).- Aprobando la certificación nº. 4 de la obra "Proyecto de Tanatorio Municipal de Valverde"
DECRETO Nº. 1106 (29-12-98).- Aprobando la Certificación liquidación de la obra "1ª. Fase Rehabilitación de la C/ Lola González y Provisor Magdaleno.
DECRETO Nº. 1107 (30-12-98).- Aprobando créditos con destino a las obras que se ejecutan por administración directa denominadas "Vías Interiores en Mocanal: Centro Cultural y Bco. Taguacinte.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058771

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 1108 (30-12.98).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 1109 (30-12-98).-Aprobando la anulación de obligaciones reconocidas y derechos reconocidos de ejercicios cerrados.
DECRETO Nº. 1110 (30-12-98).- Aprobando la adjudicación y formalización del siguiente contrato privado del baile a celebrar el día de Fin de Año con la Empresa "Producciones de OYE S.L..
DECRETO Nº. 1111 (30-12-98).- Aprobando y reconociendo a varios trabajadores de este Ayuntamiento los trienios correspondientes.
DECRETO Nº. 1112 (30-12-98).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº. 7.
DECRETO Nº. 1113 (30-12-98).- Aprobando el prorrateo de la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 1.998.
DECRETO Nº. 1114 (30-12-98) Aprobando el Expediente nº. 11 de Generación del Presupuesto de 1.998.
DECRETO Nº. 1115 (30-12-98).- Anulando la liquidación practicada en exceso a D. José Antonio Reyes Cejas, por el Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio de 1.998.
DECRETO Nº. 1116 (30-12-98).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº. 1(4-1-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Luis Gallego de Dios, para llevar a cabo obras de reforma en la vivienda unifamiliar de su propiedad sita en el Puerto de La Estaca.
DECRETO Nº. 2 (4-1-99).- Concediendo a Dª. Nelida Acosta Padrón, un nicho a perpetuidad en el Cementerio de Isora, identificado con el nº. 169.
DECRETO Nº. 3 (4-1-99).- Concediendo licencia Municipal de Circulación al ciclomotor VH-274, bajo la titularidad de D. Fernando Eduardo Díaz Fleitas.
DECRETO Nº. 4 (4-1-99).- Concediendo licencia Municipal de Circulación al ciclomotor VH-276, bajo la titularidad de D. Octavio Tavio Morales.
DECRETO Nº. 5 (4-1-99).- Aprobando el Proyecto Técnico de las obras de "Pavimentación de la Pista Agrícola La Laja-La Ladera (2ª. Fase).
DECRETO Nº. 6 (5-1-99).- Prestando aprobación al sistema de adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de "Pavimentación de la Pista Agrícola La Laja-Isora- La Ladera (2ª. Fase).
DECRETO Nº. 7 (8-1-99).- Aprobando la propuesta de impartición de un taller de Actividades para infancia de las Escuelas Unitarias Mixtas del Municipio.
DECRETO Nº. 8 (11-1-99).- Aprobando el informe urbanístico de valoración del Técnico Municipal, en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal, ha llevado a cabo D. Eulalio Elvira Reboso Gutiérrez, en Echedo.
DECRETO Nº. 9 (11-1-99).- Resolución sancionadora por estacionar en zona azul por tiempo superior al indicado en disco el vehículo TF-0896-BF, de D. Julián Quintero Aldana.
DECRETO Nº. 10 (11-1-99).- Conceder a Dª. Adela Morales Morales, un nicho a perpetuidad en el Cementerio de Valverde, identificado con el nº. 480.
DECRETO Nº. 11 (12-1-99).- Aprobando la propuesta Técnica de "Limpieza y Mejora de Caminos, Vías, Plazas, jardines y Lugares de Uso Público.
DECRETO Nº. 12 (14-1-99).- Sancionar a D. Salvador Araujo Rodríguez, propietario del vehículo matrícula TF-7431-BG, por estacionar en doble fila.
DECRETO Nº. 13 (14-1-99).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Carla López Rodríguez.
DECRETO Nº. 14 (14-1-99).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Ulrich Ellenberger y Dª. Dolores Ellenberger.
DECRETO Nº. 15 (14-1-99).- Declarando que Dª. Elisa Pérez Plasencia, reúne los requisitos establecidos para acogerse el Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de viviendas de Primera Necesidad Social.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

OF2058772

CLASE 8ª

DECRETO Nº. 16 (15-1-99).- Concediendo licencia Municipal a D. Juan Andrés Hernández Castañeda, para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de un aljibe.
DECRETO Nº. 17 (15-1-99).- Aprobando con efectos de 1 de Enero de 1.999, el incremento general de las retribuciones del personal funcionario municipal en un 1'8 por 100 respecto a las vigentes al 31-XII-1.998.
DECRETO Nº. 18 (18-1-99).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. José Carlos Lago Costas.
DECRETO Nº. 19 (18-1-99).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Belkis Adorcinda Acosta Castro, y su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº. 20 (18-1-99).- Aprobando la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1.999 y sucesivos de los vehículos TF-6681-BF y TF-4569-X.
DECRETO Nº. 21 (18-1-99).- Conceder Licencia Municipal de Circulación al Ciclomotor VH-279, bajo la titularidad de D. Ángel Miguel Sánchez Noda.
DECRETO Nº. 22 (18-1-99).- Conceder Licencia Municipal de Circulación al Ciclomotor VH-278, bajo la titularidad de D. José Javier Martín González.
DECRETO Nº. 23 (18-1-99).- Accediendo al cambio de titularidad del Ciclomotor VH-189 propiedad de D. Juan José Moreno de los Mártires a favor de D. Hans Ulrich Jung.
DECRETO Nº. 24 (18-1-99).- Imponer una sanción tributaria a D, Juan Pedro Armas Quintero, por haber realizado la instalación de un enganche de agua clandestino a la red general de abastecimiento de agua.
DECRETO Nº. 25 (18-1-99).- Concediendo a D. Domingo Pérez Padrón, un nicho a perpetuidad en el Cementerio de Guarazoca, identificado con el nº. 96,
DECRETO Nº. 26 (18-1-99).- Aprobando el Modificado al Proyecto de "Tanatorio Municipal de Valverde, adjudicado a la Empresa Tancajote S.L.
DECRETO Nº. 27 (18-1-99).- Concediendo Licencia Municipal a D. Pedro Padrón Brito, para llevar a cabo obras consistentes en cambio de cubierta de la vivienda sita en la C/ San Pedro, 13 (Mocanal).
DECRETO Nº. 28 (19-1-99).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia ha llevado a cabo D. Pedro Padrón Brito, en la C/ San Pedro (Mocanal).
DECRETO Nº. 29 (19-1-99).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Juan Carlos de La Paz Oliva.
DECRETO Nº. 30 (19-1-99).- Resolución sancionadora al vehículo TF-3938-BH, propiedad de D. Javier Quintero Gutiérrez, por estacionar en zona azul por tiempo superior al indicado en el disco.
DECRETO Nº. 31 (19-1-99).- Denegando a D. Manuel Melini de Paz, la solicitud sobre licencia de apertura de local, para la actividad de oficina de alquiler de vehículos sin conductor, al ser contrario a los usos previstos en el Plan Gral de Ordenación Urbana de Valverde.
DECRETO Nº. 32 (19-1-99).- Suspendiendo la recaudación de la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de la licencia otorgada a D. Luis Gallego de Dios, en el Pto de La Estaca, hasta tanto se obtenga autorización de Costas.
DECRETO Nº. 33(20-1-99).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Manuel José Trujillo Mehringer.
DECRETO Nº. 34 (20-1-99).- Concediendo a D. Andrés Guadarrama Ortega, un nicho a perpetuidad en el Cementerio de Mocanal, identificado con el nº. 336.
DECRETO Nº. 35 (21-1-99).- Concediendo Licencia Urbanística a Dª. Ursula Brito Ayala, para llevar a cabo el Proyecto de "Vivienda Unifamiliar", con situación en la C/ García del Castillo (Valverde).
DECRETO Nº. 36 (21-1-99).- Prestando aprobación a las facturas presentadas por la Empresa Luminosos Teide S.L.U., por la realización de carteles para las Obras Municipales.
DECRETO Nº. 37 (22-1-99).- Concediendo Licencia Municipal a D. Ramón Pérez Hernández, para llevar a cabo obras de acondicionamiento de cuarto de aperos, en la zona conocida por Camino Ancho.
DECRETO Nº. 38 (22-1-99).- Aprobando la baja de la Tasa por Recogida de Basura del ejercicio de 1.999, a D. Ramón Benítez Padrón, por la vivienda sita en la C/ La Carrera, 2-B de Valverde.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058773

CLASE 8.ª

DECRETO Nº. 39 (22-1-99).- Aprobando el cambio de titularidad de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras a favor de Dª. Mª. Celestina Pérez Padrón, por el local sito en la C/ San Juan, 4 de Valverde, para el ejercicio de 1.999.
DECRETO Nº. 40 (22-1-99).- Autorizando a Dª. Mª. Celestina Pérez Padrón, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en la C/ San Juan, 4 de Valverde.
DECRETO Nº. 41 (22-1-99).- Autorizando a D. Juan Manuel León Padrón, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en la zona de Las Barranqueras.
DECRETO Nº. 42 (22-1-99).- Autorizando a D. Juan Barrera Padrón, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en la zona Pista Echedo-Tesoro.
DECRETO Nº. 43 (22-1-99).- Autorizando a TESBABO RURAL S.L., el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua, al inmueble sito en la C/ Tesbabo, 1 (Mocanal).
DECRETO Nº. 44 (22-1-99).- Autorizando a Dª. Mercedes San Luis Delgado, la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en la zona de la Costa de Erese.
DECRETO Nº. 45 (22-1-99).- Accediendo al cambio de titularidad del Ciclomotor licencia municipal nº. 42, propiedad de D. José Miguel Padrón Machín a favor de D. Victor Leocadio García Cabrera.
DECRETO Nº. 46 (22-1-99).- Concediendo a D. Adán Barrera Padrón, licencia Municipal de Circulación al ciclomotor, correspondiendole el nº. De licencia VH-277.
DECRETO Nº. 47 (25-1-99).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a Dª. Imelda Acosta Rodríguez y a D. Manuel Placido Ares Vila.
DECRETO Nº. 48 (25-1-99).- Resolución sancionadora al vehículo GC-76666-BW, de Dª. Mª. Isabel López Mateos, por estacionar en linea amarilla longitudinal continua.
DECRETO Nº. 49 (26-1-99).- Aprobando el Padrón del Precio Público sel Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, correspondiente al 4º. Trimestre de 1.998.
DECRETO Nº. 50 (26-1-99).- convocando Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, el día 29 de Enero de 1.999.
DECRETO Nº. 51 (26-1-99).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda sita en la zona conocida por Cazadores, de el Mocanal, propiedad de Dª. Rosa Elvira García Fuentes.
DECRETO Nº. 52 (26-1-99).- Concediendo a D. Isidro Brito Brito, un nicho a perpetuidad en el Cementerio de El Mocanal, identificado con el nº. 337.

9.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN

Interviene el Sr. Padrón Padrón para manifestar que tiene un asunto que considera de urgencia y es el relativo a la ejecución de obras en la C/ Lola González, y tras explicar las razones por la que considera de urgencia, este Pleno, de conformidad con el artº. 128 de la Ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, acuerda por unanimidad, declarar de urgencia y, en consecuencia, incluir en el Orden del Día, el siguiente asunto.

Ejecución de Obras en C/ Lola González:

Tras su estudio y deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad:

"Proceder al arreglo de la C/ Lola González, ejecutando obras de acondicionamiento de los escalones para eliminar el peligro que presenta a los peatones".

Por el Sr. Grillo Macias pide conste en Acta que las obras indicadas fueron visitadas por el Sr. Alcalde y el mismo, y que se tenia decidido su ejecución.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

OF2058774

CLASE 8ª

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Por el Sr. Padrón Padrón se formula el ruego consistente en que se termine el camino de "Arema" que se dejó un pequeño tramo final, pudiendose arreglar en 1 o 2 días de trabajo, facilitando el acceso rodado hasta el final.

El Sr. Alcalde Accidental acepta el ruego.

- Por el Sr. Padrón Padrón se formula el ruego de que se solicite del Cabildo Insular , que con motivo de las obras de ensanche de la Carretera del Tamaduste, se proceda, al menos, a forrar de piedra la pared de fábrica de bloques que se ha realizado en un tramo del ensanche, y que guarde armonía con el otro tramo, que se esta efectuando de piedra en su integridad para evitar que desentone en la zona.

El Sr. Alcalde Accidental acepta el ruego.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diecinueve horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058775

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 12 DE MARZO DE 1.999.

SR. ALCALDE-ACCTAL

D. José Miguel León Quintero

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. Pedro L. Padrón Rodríguez
D. Emiliano Fernández Armas
D. Juan M. Hdez Monteverde
D. José Francisco Armas Pérez
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SI. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las doce horas del día doce de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asiste el Concejal D. Modesto Clavijo Hernández, quien ha excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Acctal, D. José Miguel León Quintero, por hallarse ausente en viaje oficial el Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA EN LA CONVOCATORIA

Tras un detenido estudio y deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad:

1.- Ratificar la urgencia en la Convocatoria.
2.- No obstante se deja sobre la mesa los asuntos de los puntos números 4, 5, 6 y 8, para estudio y debate con más profundidad en otra sesión posterior.

2.- ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN DEL PRODER

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en sesión de 8 de Marzo de 1.999, en el que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058776

CLASE 8.ª

"Dada cuenta de las comunicaciones recibidas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación notificando las siguientes subvenciones y proyectos en base a las peticiones cursadas por el Ayuntamiento con cargo al Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de zonas Rurales en las Regiones de Objetivo 1 (PRODER), con arreglo a la Resolución de 27-7-1.998:

Proyecto	Medida	Presupuesto	Subvención Total	Desglose FEOGA	Desglose FEDER	Desglose MAPA
Ludoteca	2	31.114.285	21.780.001 70,0%	0 0,0%	21.780.000 70,0%	0 0%

Proyecto	Medida	Presupuesto	Subvención Total	Desglose FEOGA	Desglose FEDER	Desglose MAPA
Recuperación de fuentes y caminos reales	2	20.000.000	9.029.250 45,1%	0 0,0%	9.029.250 45,1%	0 0'0%

Atendido que con arreglo al apartado cuarto de la base sexta de la Resolución de 27 de Julio de 1.998, en el plazo de quince (15) días, el Pleno de la Corporación adoptará acuerdo de aceptación de la ayuda concedida y compromiso del cumplimiento de los requisitos establecidos así como el deber de comprometerse a iniciar las obras en el plazo de dos meses contados a partir de la aceptación de la ayuda.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión emite el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aceptar las ayudas y subvenciones concedidas por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, con cargo al Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de zonas Rurales en las Regiones de Objetivo 1 (PRODER), siguientes:

Proyecto	Medida	Presupuesto	Subvención Total	Desglose FEOGA	Desglose FEDER	Desglose MAPA
Ludoteca	2	31.114.285	21.780.001 70,0%	0 0,0%	21.780.000 70,0%	0 0%

Proyecto	Medida	Presupuesto	Subvención Total	Desglose FEOGA	Desglose FEDER	Desglose MAPA

Recuperación de fuentes y caminos reales	2	20.000.000	9.029.250 45,1%	0 0,0%	9.029.250 45,1%	0 0'0%

SEGUNDO: Adoptar el compromiso de cumplir los requisitos establecidos en:

- El Programa PRODER aprobado por la Comisión Europea por la Decisión nº C(96) 1454, de 18 de Junio de 1.996, y modificado por la nº. C(96) 2761, de 4 de Noviembre de 1.996.

- El Régimen de ayudas nacional nº. 965/95 aprobado por la Comisión europea (carta SG (96) D/157 de 10-1-1996).
- La Resolución de 27 de Julio de 1.998, de la dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se hace pública la apertura del plazo de presentación de proyectos que deseen acogerse en Canarias al Programa Operativo de Desarrollo y diversificación Económica de Zonas rurales en las Regiones de Objetivo 1 (PRODER).

Además esta Corporación se compromete a iniciar las obras en el plazo de dos meses contados a partir de la aceptación de la ayuda.

TERCERO: Facultar a la Alcaldía para adoptar cuantas Resoluciones sean precisas en ejecución de este acuerdo.

Asimismo procederá a ejecutar las obras una vez se apruebe la modificación de créditos para la cofinanciación de la aportación que corresponde al Ayuntamiento en cada uno de los proyectos".

Tras su estudio y deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

3.- ACUERDO SOBRE FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 8 de Marzo de 1.999, en el que se expresa:

"Dada cuenta del escrito (R.E. nº. 502, de 23-2-99) proviniente de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, en el que se expresa:

"En relación con la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal, cuya regulación ha sido aprobada por Ley 3/1999, de 4 de Febrero (B.O.C. nº. 18 de 10.2.99), y de conformidad con lo previsto en su artículo 2, por el presente pongo en su conocimiento que para la participación de los municipios en el Fondo es necesaria su adhesión mediante acuerdo plenario, que tendrá vigencia mientras no se produzca revocación expresa del mismo.

Por todo lo expuesto, y cumpliendo lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la indicada Ley, se solicita se remita a este Centro Directivo certificación de cuerdo plenario de adhesión voluntaria al Fondo.

A los efectos de facilitar a ese Ayuntamiento la tramitación, se remite modelo de certificación de acuerdo plenario de adhesión que se estima pueda utilizarse".

Tras deliberación, esta Comisión, eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

1. Tomar conocimiento de la Ley 3/1999, de 4 de Febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

2.- Adoptar formalmente el compromiso de adherirse al citado fondo, acogiéndose a las disposiciones de la indicada Ley, que lo regula".

Tras su estudio y deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

4.- TOMA DE RAZÓN TRANSMISIÓN DE LA PARCELA Nº. 20 DEL TAMADUSTE

Por unanimidad se deja este asunto sobre la mesa.

5.- DACIÓN CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1.998

Por unanimidad se deja este asunto sobre la mesa.

6.- APROBACIÓN BASES DE CONVOCATORIA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PROMOCIÓN INTERNA.

Por unanimidad se deja este asunto sobre la mesa.

7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº. 1 DE MODIFICACIÓN DEL CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 1.999, DE COMPETENCIA DEL PLENO

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas en sesión de 8 de Marzo de 1.999, en el que se expresa:

"Esta Comisión de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especia de Cuentas ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto por un importe de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y SEIS** (34.162.886 Ptas).

Visto el informe emitido al respecto por el Secretario-Interventor.

Esta Comisión por unanimidad emite al Pleno el siguiente Dictamen:

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0F2058780

PRIMERO: Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporación.

SEGUNDO: Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

En consecuencia propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº. 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto de competencia del Pleno, de este ejercicio de 1.999, y cuyo importe de financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible de la liquidación del ejercicio anterior, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial, y con arreglo al siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
432.160.01	Cuotas al INSS: Personal Laboral	3.690.000
441.131.00	Contrato laboral temporal: Servicio de agua	1.150.000
441.160.01	Cuotas del INSS: Servicio de agua	400.000
222.221.04	Vestuario Policía Municipal	200.000
	TOTAL	**3.940.000**

CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

451.632.00	Ludoteca	9.334.285
533.600.00	Recuperación de fuentes y caminos reales	10.970.750
441.623.01	Acometidas de Saneamiento	4.397.880
432.624.00	Adquisición vehículo obras y servicios	2.750.000
432.625.00	Adquisición fotocopiadora O.T.M.	1.000.000
911.750.00	Devolución subvención P.C.E. 93	269.971
	TOTAL	**30.222.886**

TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS..... 34.162.886 Pts

2.- Exponer al público durante el plazo de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones y sugerencias por los interesados legítimos. En caso de no formularse reclamación o alegación alguna, la presente aprobación se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de Capítulos y remitirse copias a la Delegación de Haciendas y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias".

Tras su estudio y deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

8.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE ZONA VERDE DEPORTIVA DEL TAMADUSTE.

Por unanimidad se deja este asunto sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las doce y veinte horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé.

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058781

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 17 DE MARZO DE 1.999.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Miguel León Quintero
D. Pedro L. Padrón Rodríguez
D. Emiliano Fernández Armas
D. Juan M. Hdez Monteverde
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las doce horas del día diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asisten los Concejales D. Modesto Clavijo Hernández, D. José Manuel Gutiérrez Muñoz, D. Antonio Grillo Macias y D. José Francisco Armas Pérez, quienes han excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- TOMA DE RAZÓN TRANSMISIÓN DE LA PARCELA Nº. 20 DEL TAMADUSTE

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas, de 8 de Marzo de 1.999, en el que se expresa:

"Dada cuenta del escrito (R.E: nº. 561, de 26-2-99), presentado por D. José Álvaro Quintero Padrón, con D.N.I. nº. 78.672.386 y con domicilio en la C/ La Lajita, 22 (Valverde), exponiendo que va a vender la parcela nº. 20 del Polígono II en el Tamaduste, a efectos de que se tenga constancia de este hecho, que le fué otorgada en subasta pública.

Resultando que el interesado fue adjudicatario de dicha parcela por acuerdo del Pleno Municipal de 28-X-1.998.

Considerando que la Cláusula Quinta del Pliego de Condiciones que rigió la Subasta, establece que:

TIMBRES DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058782

CLASE 8ª

"Durante el periodo de DIEZ AÑOS contados a partir de la formalización de la adjudicación de esta subasta, el Ayuntamiento se reserva el derecho a recuperar la parcela vendida, con obligación de cumplir lo expresado en el artículo 1518 del Código Civil, y en el caso de que por el adjudicatario pretendiese enajenar a título oneroso o gratuito la parcela o parcelas que adquiera por esta subasta.

A tal objeto cada adjudicatario adquiere la obligación de poner en conocimiento de la Administración Municipal todo proyecto de Transmisión de la propiedad de la parcela correspondiente que pretenda realizar. Si el Ayuntamiento no hiciese uso del retracto, el adquiriente se subrogaría en todos los derechos y obligaciones del adjudicatario.

Si el Ayuntamiento no notificara expresamente al interesado en el plazo de tres meses desde la comunicación formal del proyecto de transmisión por aquel, se entiende que la Corporación decae en su derecho a la reversión".

En consecuencia, esta Comisión, por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Comunicar al adjudicatario de la Parcela nº. 20 del Patrimonio Municipal del Suelo del Tamaduste D. José Álvaro Quintero Padrón, según acuerdo del Pleno de 28-X-1.998, que este Ayuntamiento no ejerce el derecho a la reversión prevista en el Pliego de la Subasta.

SEGUNDO: El nuevo adjudicatario se subrogará a todas las obligaciones y condiciones del adjudicatario D. José Álvaro Quintero Padrón, lo cual se habrá de testimoniar en la Escritura Pública de Transmisión del dominio.

A fin de acreditarlo, habrá de entregar una copia simple de la escritura en las Oficinas Municipales, en el plazo de quince días desde la formalización de la transmisión".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1.998.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas, de 8 de Marzo de 1.999, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Liquidación del Presupuesto General y Único de este Ayuntamiento, del ejercicio de 1.998, aprobado por Decreto de la Alcaldía nº. 61, de fecha 27 de Enero de 1.999, en el que se expresa:

"Tomada razón del expediente de Liquidación del Presupuesto General de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1.998, confeccionado por el Sr. Interventor, con arreglo a lo exigido en los arts. 172, 173 y 174 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, e Instrucción de Contabilidad de 17-7-1.990, al haberse cerrado la contabilidad Municipal al 31-XII-98, conforme al SICAL, para Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes.

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0F2058783

Atendido el informe de Secretaría-Intervención emitido al respecto en fecha 26-1-1.999.

Considerando, por tanto, que procede aprobar la liquidación del Presupuesto de 1.998 en forma definitiva y según establece la Instrucción de Contabilidad de 17-7-1.990.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artº. 172.3 de la Ley 39/1.988, de Haciendas Locales,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General y único de 1.998 y con arreglo a los siguientes resúmenes:

1.- Resultado Presupuestario

	IMPORTES	
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	742.405.939	
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	579.722.819	
RESULTADO PRESUPUESTARIO		162 683 120
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	0	
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	0	
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA	75.049.584	
RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES	0	
RESULTADO PRESUPUESTADO AJUSTADO		237 732 704

2.- Remanente de Tesorería

			IMPORTES
1 DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO			42 754 481
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE	(430)	41.150 779	
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS	(431)	13.100 336	
DE OPERACIONES COMERCIALES	(455)	0	
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS	(466)	0	
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		0	
	(56)		0
	(472)		0
	(473)		0
	(474)		0

			IMPORTES	
SALDOS DE DUDOSO COBRO		11 097 416-		
INGRESOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA		399 218-		
	(554)		2 471 744-	
	(555)		0	
AJUSTES INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			2 072 526	
2 ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO				40 344 467
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE		28 690 596		
	(400)		28 458 200	
	(410)		232 396	
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS		1 007 732		
	(401)		1 002 836	
	(411)		4 896	
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	(420)	0		
DE OPERACIONES COMERCIALES		0		
	(450)		0	
	(454)		0	
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS	(463)	0		
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		10 646 139		
	(51)		871 086	
	(52)		2 299 444	
	(475)		6 323 550	
	(477)		838 005	
	(478)		0	
	(479)		314 054	
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA		0		
	(550)		0	
AJUSTES PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			0	
3 FONDOS LÍQUIDOS EN LA TESORERÍA EN FIN DEL EJERCICIO	(57)			427 301 608
4 REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA				0
5 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES				429 711 622
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL				429 711 622

Por esta Intervención, según se determina en la Base 45 de Ejecución del Presupuesto Municipal para 1.998, propone a la Alcaldía la fijación de la cantidad de 11.097.416 ptas en concepto de derechos de difícil recaudación o dudoso cobro, cifra resultante de la suma de aquellos derechos de cuantía inferior a 500.000 Ptas y que tengan una antigüedad superior a doce meses al 31-XII-1.998.

3.- Estado Demostrativo de la Liquidación de Ejercicios Cerrados al 31-XII-1.998.

- Derechos Reconocidos

RESUMEN CAPITULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DERECHOS	LIQUIDACIONES CANCELADAS RECAUDACIÓN	INSOLVEN /OTR	DERECHOS POTES COBRO A 31-12
0	Resultas ejercicios cerrados	786.113	136.954	17.822	631.337
1	Impuestos Directos	20.244.497	6.795.615	2.179.439	11.269.443
2	Impuestos Indirectos	1.808.652	1.182.864	0	625.788
3	Tasas y Otros Ingresos	13.213.437	12.606.669	33.000	573.768
4	Transferencias Corrientes	14.250.973	14.250.973	0	0
7	Transferencias de Capital	14.474.871	14.474.871	0	0
	TOTAL CAPITULO	64.778.543	49.447.946	2.230.261	13.100.336

Obligaciones Reconocidas

RESUMEN CAPITULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS SALDO INICIAL	RECTIFICACIONES	TOTALES	PAGOS ORDENADOS	OBLIG POTES ORDEN PAGO 31-12
1	Gastos de Personal	67.855	0	67.855	67.855	0
2	Gastos en Bienes Corrientes	7.012.937	35.483-	6.977.454	6.960.118	17.336
3	Gastos Financieros	121.991	0	121.991	121.991	0
4	Transferencias Corrientes	2.867.993	100.000-	2.767.993	2.767.993	0
6	Inversiones Reales	6.315.414	509.993-	5.805.421	5.779.921	25.500
7	Transferencias de Capital	960.000	0	960.000	0	960.000
9	Pasivos Financieros	688.766	0	688.766	688.766	0
	TOTAL CAPITULO	18.034.956	645.476-	17.389.480	16.386.644	1.002.836

SEGUNDO: Ordenar la remisión de una copia del mismo al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación de Hacienda, y a la Viceconsejería de Administración Territorial-Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias. Asímismo se elevará y se dará cuenta al Pleno de esta Liquidación en la primera sesión que se celebre.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión, por unanimidad y conforme a lo previsto en el art. 174 de la Ley 39/1.988 reguladora de las Haciendas Locales, propone al Pleno darse por enterados de la expresada liquidación".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058786

3.- APROBACIÓN BASES DE CONVOCATORIA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PROMOCIÓN INTERNA.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas, de 8 de Marzo de 1.999, en el que se expresa:

"Atendida la propuesta de la Alcaldía, de fecha 5-3-99, del siguiente tenor:

"Habiéndose celebrado las pruebas selectivas de provisión de las 4 plazas de la Subescala Administrativa de Administración General por el sistema de Concurso-Oposición, promoción interna, resultante de la Oferta de Empleo Público aprobada por el Pleno en sesión de 24-4-98 y publicada en el B.O.P. nº. 61, de 22-5-98, ha quedado desierta 1 de las expresadas 4 Plazas, habida cuenta que el número de admitidos y aprobados fueron 3.

Considerando que procede convocar la plaza vacante resultante de dichas pruebas, con arreglo a las mismas Bases de Convocatoria que han regido en la convocatoria anterior, por el sistema de Concurso-Oposición, por ser el más idóneo para los intereses Municipales.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo ordenado en el artº. 50.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Funcionarios Locales, eleva al Pleno para su aprobación, si procede, de las Bases de Convocatoria de la Plaza de Funcionario de Carrera de la Subescala Administrativa de Administración General para su provisión por Concurso-Oposición, promoción interna".

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Aprobar las Bases de Convocatoria por Concurso-Oposición, promoción interna de una plaza de Funcionarios de Carrera, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, vacante en la Plantilla de Funcionarios de la Corporación, tras la celebración de las pruebas selectivas donde se han cubierto 3 de las 4 plazas convocadas.

SEGUNDO: Que por la Alcaldía se proceda a la convocatoria, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios, y en extracto en el Boletín oficial del Estado, conforme al Real Decreto 896/91, de 7 de Junio y artº. 41.14. a/ del R.O.F.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE ZONA VERDE DEPORTIVA DEL TAMADUSTE.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, de 8 de Marzo de 1.999, en el que se expresa:

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058787

"Dada cuenta del Proyecto de Zonificación y Urbanización de la Zona Verde Deportiva del Tamaduste, redactado por el Arquitecto D. José Espejo Sánchez, con nº. de Visado Colegial 44241, de fecha 13-X-98, con un presupuesto de ejecución por contrata de 74.048.912 Ptas.

Atendido el informe favorable condicionado del Técnico Municipal emitido en fecha de 16-XII-1.998, ratificado por el Secretario de la Corporación.

Tras su estudio esta Comisión, emite el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Zonificación y Urbanización de la Zona Verde Deportiva del Tamaduste, redactado por el Arquitecto D. José Espejo Sánchez, con nº. de Visado Colegial 44241, de fecha 13-X-98, con un presupuesto de ejecución por contrata de 74.048.912 Ptas.

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con lo previsto en el artº. 125.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, el desglose del Proyecto en los siguientes subproyectos o fases de utilización independientes:

- Subproyecto 1.- Gradas	P.E.C:	21.886.820
- Subproyecto 2.- Parque Infantil	P.E.C.	10.261.737
- Subproyecto 3.- Remate Depuradora	P.E.C.	10.363.463
- Subproyecto 6.- Pista Complementaria	P.E.C.	5.968.800

Siendo el resto de los subproyectos complementarios de los anteriores:

- Subproyecto 4.-Pavimentación	P.E.C.	16.864.747
- Subproyecto 5.-Urbanización	P.E.C.	3.836.428
- Subproyecto 7.-Alumbrado	P.E.C.	4.866.917

TERCERO: Por la Alcaldía se procederá a efectuar la contratación de las obras correspondientes en cada uno de los subproyectos con arreglo a los créditos disponibles".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las doce y quince horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé.

CLASE 8.ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058788

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 17 DE MAYO DE 1.999.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Miguel León Quintero
D. Pedro L. Padrón Rodríguez
D. Emiliano Fernández Armas
D. Juan M. Hdez Monteverde
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asisten los Concejales D. Modesto Clavijo Hernández, D. José Manuel Gutiérrez Muñoz, y D. José Francisco Armas Pérez. no obstante siendo las 10'30 horas se incorpora a la sesión el concejal Sr. Gutiérrez Muñoz, en el inicio del punto nº. 3 del Orden del Día, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES

Por unanimidad se aprueban las siguientes actas:

-Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de 29-1-1.999.
-Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de 17 de Marzo de 1.999

2.- SEÑALAMIENTO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.000

Por unanimidad se ratifica la inclusión de este asunto en el Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 82.3. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

CLASE 8.ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058789

Traído a la vista el expediente sobre señalamiento de Fiestas Locales para el año 2.000 en este Municipio, de conformidad con lo previsto en el artº. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Teniendo en cuenta los antecedentes de años anteriores, este Pleno por unanimidad acuerda:

"Aprobar y comunicar a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales-Dirección General de Trabajo-del Gobierno de Canarias, el señalamiento como fiestas locales para el año 2.000 en este Municipio, a los efectos de la aprobación del Calendario Laboral, las que coinciden con las siguientes fechas:

- Día 29 de Junio, festividad de San Pedro.
- Día 30 de Noviembre, fiesta de San Andrés".

3.- DESIGNACIÓN POR SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS CONVOCATORIAS ELECTORALES DEL 13 DE JUNIO DE 1.999.

En este punto se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Gutiérrez Muñoz.

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a designar por sorteo público a los Miembros de las Mesas electorales respecto a las Elecciones Locales, Autonómicas y al Parlamento Europeo que tendrán lugar el próximo día 13 de Junio. Verificado dicho sorteo, resultan designados para las Mesas electorales las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCIÓN 1ª **MESA A (A-J)**

TITULARES

Presidente: D. Francisco Jiménez Sierpes
1er. Vocal: Dª. Elisa Berta Afonso Pérez
2º. Vocal: D. Andrés Armas Padrón

SUPLENTES

De Presidente: Dª. Fátima Aboumedeles Robaina
De Presidente: D. Juan Acosta Padrón
De 1er. Vocal: D. Álvaro Álamo Panizo
De 1er. Vocal: Dª. Mª. del Puerto Alonso Febles
De 2º. Vocal: D. Juan Hilario Arteaga Martín
De 2º. Vocal: Dª. Elvira Avila Padrón

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058790

SECCIÓN 1ª **MESA B (L-Z)**

TITULARES

Presidente: Dª. Mª. Dolores Zamora Padrón
1er. Vocal: D. Juan Lima Moeck
2º. Vocal: Dª. Mª. Dolores Machín Padrón

SUPLENTES

De Presidente: Dª. Nadeska León Quintero
De Presidente: D. Claudio Marcelo Lima González
De 1er. Vocal: Dª. Laura López Gamez
De 1er. Vocal: D. Martín Machín Álamo
De 2º. Vocal: Dª. Mª. Dolores Magdaleno Garcia
De 2º. Vocal: Dª. Ana Mª. Martín Gómez

SECCIÓN 2ª **MESA A**

TITULARES

Presidente: Dª. Carmen Nieves Brito Padrón
1er. Vocal: D. Santiago Díaz Yanez
2º. Vocal: Dª. Mª. del Mar García González

SUPLENTES

De Presidente: D. Pedro Ángel Capote Pérez
De Presidente: D. Pedro Antonio Castañeda González
De 1er. Vocal: D. Tomás José Felipe Hernández
De 1er. Vocal: D. Emerson Fuentes Lagonell
De 2º. Vocal: D. Juan Francisco García Padrón
De 2º. Vocal: D. Marcelo González Armas

SECCIÓN 2ª **MESA B**

TITULARES

Presidente: Dª. Mª. Jesús García Santana
1er. Vocal: Dª. Rosa Mª. Machín Morales
2º. Vocal: D. Alexis Morales García

SUPLENTES

De Presidente: D. Juan José González Regalado

De Presidente: D. Narciso Hernández Quintero
De 1er. Vocal: Dª. Rosa Elsa Martín Toledo
De 1er. Vocal: D. Eladio Melitón Mérida Hernández
De 2º. Vocal: D. José Navarro García
De 2º. Vocal: Dª. Mª. Adela Padrón Armas

SECCIÓN 3ª **MESA U**

TITULARES

Presidente: Dª. Mª. Esther Cáceres Aguiar
1er. Vocal: Dª. Mª. Reyes Febles Acosta
2º. Vocal: Dª. Mª. Candelaria González Zamora

SUPLENTES

De Presidente: D. Juan Carlos Castañeda Fumero
De Presidente: Dª. Fermina Castañeda Padrón
De 1er. Vocal: D. Francisco Javier Fernández Armas
De 1er. Vocal: Dª. Mª. José Ginoris Castañeda
De 2º. Vocal: D. Juan Marcelino Hernández Monteverde
De 2º. Vocal: D. Carlos Javier Martín Padrón

Finalmente se acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona este acuerdo en los impresos oficiales suministrados al efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las once y quince horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado, Clase 8ª. del nº. OF2058788 al nº. OF2058791.

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058792

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 2 DE JUNIO DE 1.999.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Miguel León Quintero
D. Pedro Padrón Rodríguez
D. Juan M. Hdez Monteverde

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día dos de Junio de mil novecientos noventa y nueve, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asisten los Concejales D. Modesto Clavijo Hernández, D. José Francisco Armas Pérez, D. Juan Carlos Padrón Padrón, D. Emiliano Fernández Armas y D. José Manuel Gutiérrez Muñoz, quienes han excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artº. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- NUEVA DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL, SECCIÓN 1ª, MESA B.

Tomada razón del Acta de la Junta Electoral de Zona, de fecha 1 de Junio de 1.999, por la que se requiere al Ayuntamiento de Valverde en el plazo más breve posible proceda a nombrar los siguientes miembros:

DE LA SECCIÓN 1ª, MESA B

Presidente: 1º y 2º. Suplente
Primer Vocal: 1º y 2º Suplente

CLASE 8.ª

5 PTA

CINCO PESETAS

OF2058793

Segundo Vocal: 1º. Suplente

En consecuencia, y de conformidad con lo indicado en el artº. 29 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a verificar dicho sorteo, resultando designados para **la Sección 1ª, Mesa B**, las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SUPLENTES

De Presidente: Dª. María Mónica Padrón Padrón
De Presidente: D. Feliciano Padrón Pérez
De 1er. Vocal: D. Miguel Ángel Padrón Quintero
De 1er. Vocal: D. Juan Antonio Padrón Santos
De 2º. Vocal: D. Guillermo Pedro Panizo Álamo

Finalmente se acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diez y quince minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé.Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado, Clase 8ª. del nº. OF2058789 al nº. OF2058793.

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058798

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1.999.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Grillo Macias
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
D. José Miguel León Quintero
D. Pedro L. Padrón Rodríguez
D. Emiliano Fernández Armas
D. Juan M. Hdez Monteverde
D. José Francisco Armas Pérez
D. Juan Carlos Padrón Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las trece y treinta horas del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y nueve, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asiste el Concejal D. Modesto Clavijo Hernández, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

Por el Sr. Alcalde se declara que el objeto de esta sesión consiste en la aprobación del acta de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno, de conformidad con lo establecido en el artº. 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Las actas que se aprueban son las siguientes:

-Sesión Extraordinaria y Urgente de 12 de Marzo de 1.999.
-Sesión Extraordinaria de 17 de Mayo de 1.999.
-Sesión Extraordinaria y Urgente de 2 de Junio de 1.999

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

OF2058799

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores y no habiendo son aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las trece y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado, del nº. OF2058798 al nº. OF2058799.

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0F2058800

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE-HIERRO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 1.999.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 11 horas, del día 3 de Julio de 1.999, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio y artº. 111 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y a los efectos de celebrar Sesión Constitutiva del M.I. Ayuntamiento de Valverde, se reúnen los Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día 13 de Junio, que se expresan seguidamente, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Juan Pablo Martín González, siguientes:

-D. Agustín Padrón Benítez
-D. Fernando Juan Padrón Armas
-Dª. Manuela Padrón Hernández
-D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
-Dª.Ramona Mendoza Méndez
-D. José Miguel León Quintero
-Dª. Mª. Aranzázu Gutiérrez Avila
-D. Victor Manuel Cabrera Padrón
-D. Juan Sebastián Casañas Padrón
-D. Juan Rafael Zamora Padrón
-D. Juan Luis González Padrón

I. INICIO DE LA SESIÓN

En primer lugar, por el Sr. Secretario del Ayuntamiento se manifiesta públicamente que:

"El objeto de esta sesión es proceder a la Constitución del nuevo M.I. Ayuntamiento de Valverde y a la elección de Alcalde en cumplimiento de lo previsto en los arts. 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y artº. 111 de la ley 14/1.990, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias".

En virtud de las Elecciones Municipales celebradas el día 13 de Junio de 1.999, por la Junta Electoral de Zona se ha emitido el siguiente Acta de Proclamación de Candidatos electos, con el siguiente contenido:

"En Valverde siendo las 17'00 horas del día 18 de Junio de 1.999, se reúne la Junta Electoral para proceder a la proclamación oficial de candidatos electos a Concejales en las Elecciones Locales celebradas en el Municipio

Núm. de Electores	*3.944*
Núm. de votantes	*2.674*

TIMBRES DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0F2058801

Núm. de votos a candidaturas/candidatos	*2.627*
Núm. de votos en blanco	*29*
Núm. de votos válidos	*2.656*
Núm. de votos nulos	*18*

NUMERO DE VOTOS ELECTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA/CANDIDATO

***-PARTIDO POPULAR (P.P.)**, 1.085 votos, nº. electos, 5.*
***-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE (AHI)**, 1.060 votos, nº. electos, 4.*
***-PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)**, 472 votos, nº. electos, 2.*
***-UNIÓN CENTRISTA-CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL (U.C-C.D.S.)**, 10 votos.*

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

-PARTIDO POPULAR (P.P.):
1.- D. Agustín Padrón Benítez
2.- D. Fernando Juan Padrón Armas
3.- Dª. Manuela Padrón Hernández
4.- D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
5.- Dª. Ramona Mendoza Méndez.

-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE (AHI):
1.- D. José Miguel León Quintero
2.- Dª. Mª. Aranzázu Gutiérrez Avila
3.- D. Victor Manuel Cabrera Padrón
4.- D. Juan Sebastián Casañas Padrón.

-PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):
1.- D. Juan Rafael Zamora Padrón
2.- D. Juan Luis González Padrón".

II. FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

A continuación se procede a la formación de la Mesa de Edad, previa lectura por el Secretario del *artº. 111 de la Ley 14/1.990, de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias*, concordante con el *Art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General*, cuyo contenido dice así:

"1.- El día previsto para la constitución del Ayuntamiento en la legislación electoral, los concejales electos se reunirán, sin necesidad de previa convocatoria, a las 11 de la mañana, en el Salón de Actos de la respectiva Casa Consistorial, previa entrega de las credenciales respectivas al Secretario de la Corporación.

2.- En la sesión constitutiva se formará la Mesa de Edad en la forma prevista en la legislación electoral.

CLASE 8.ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058802

3.- La Mesa comprobará las credenciales presentadas al Secretario o las certificaciones de la personalidad de los electos en base a las certificaciones que el Ayuntamiento hubiere remitido a la Junta Electoral de Zona.

4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurre la mayoría absoluta de los Concejales Electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, en el mismo lugar y hora previstos en el nº. 1 de este artículo, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuese el número de Concejales presentes".

También da lectura al *apartado 2 del artº. 195 de la Ley Orgánica 5/1.985*, cuyo texto es el siguiente:

"A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación".

Acto seguido, por el Secretario se manifiesta que:

"En cumplimiento del expresado artº. 111 se hace constar que han sido entregadas en Secretaría las credenciales respectivas de todos los Concejales electos y que en base a los datos aportados la Mesa de Edad ha de estar integrada por los siguientes miembros:

-Concejal de Mayor Edad y Presidente: Dª. MANUELA PADRÓN HERNÁNDEZ.

-Concejal de Menor Edad: D. VICTOR MANUEL CABRERA PADRÓN".

Estos Concejales ocupan los sillones centrales de la Mesa y se posesionan de sus funciones.

Por la Presidenta de la Mesa de Edad Dª. MANUELA PADRÓN HERNÁNDEZ, se declara:

"Conforme a la Ley Electoral queda constituida la Mesa de Edad, procediéndose seguidamente con arreglo a la Ley a la comprobación de las Credenciales presentadas y al cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artº. 75 de la Ley de Régimen Local y artº. 108.8 de la Ley Electoral ".

CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

A continuación, el Secretario hace entrega a la Presidenta de las Credenciales y del documento acreditativo de la presentación de las declaraciones del Registro de Intereses con estas palabras:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058803

"Sra. Presidenta le hago entrega de las credenciales de los Sres. Concejales electos, así como de la Certificación de que todos ellos han formulado y presentado, en Secretaria para su incorporación al Registro de Intereses las preceptivas Declaraciones de Actividades, de Incompatibilidades y de Bienes Patrimoniales, exigidos en el artº. 75.5 de la Ley 7/1.985, de Bases del Régimen Local".

Acto seguido, por la Presidenta que comprueba las credenciales mediante su lectura pública una a una, manifestando una vez terminada la operación:

"Cumplidas las previsiones legales establecidas sobre comprobación de las credenciales y de la presentación de las declaraciones a efectos del Registro de Intereses y habida cuenta que se hallan presentes la totalidad de los Concejales electos, se declara públicamente que "QUEDA CONSTITUIDO EL M.I. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE", habiéndose de prestar juramento o promesa constitucional en la forma establecida en el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril.

A fin de tomar posesión como Concejales, se va a proceder a prestar juramento constitucional por el orden del Acta de Proclamación de la Junta Electoral de zona, previo llamamiento por el Secretario, y una vez efectuada por esta Mesa".

A continuación se presta juramento en la forma debida, previo llamamiento por el Secretario por el orden del Acta de Proclamación de la Junta electoral de Zona, empezando por la Mesa (Presidente y Vocal), según la siguiente fórmula establecida por el Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril:

"JURO O PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE, CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO."

Una vez jurado o prometido, la Presidenta impone a cada Concejal la medalla del Ayuntamiento. (A la Presidenta se la impone el Vocal).

ELECCIÓN DE ALCALDE

A) Lectura de la Normativa Aplicable

1.- Una vez posesionados todos los Concejales, por la Presidenta se expresa:

"Declarando constituido el nuevo M.I. Ayuntamiento de Valverde se procede acto seguido a la elección de Alcalde para lo cual se ha de dar lectura por el Secretario de las disposiciones que regulan esta materia".

2.- Por el Secretario se da lectura del artº. 196 de la Ley orgánica del Régimen Electoral General cuyo texto es:

TIMBRES DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058804

CLASE 8ª

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

A) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

B) si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.

C) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo".

B/ <u>Determinación del sistema de Votación</u>

1.- Por la Presidenta de la Mesa se dice:

"El sistema normal de adoptar acuerdos en la Corporación es el ordinario según el artículo 46.2 de la Ley de Régimen Local, y artículo 102,1 del Reglamento de Organización, no obstante, si se quiere elegir al Alcalde mediante votación nominal o secreta, requerirá la solicitud de algún grupo en este sentido y ser aprobada por este Pleno la mayoría simple en votación ordinaria".

2.- Por la propia Presidenta se propone que sea elegido el Alcalde, mediante votación secreta, lo que es aprobado por unanimidad.

C/ <u>Elección del Alcalde entre Candidatos</u>

1.- Por la Presidenta de la Mesa de Edad se dice:

"Determinado el sistema de votación, procede abrir un plazo para la presentación de candidaturas a la elección de Alcalde, de acuerdo con el artículo 196.A), de la Ley Electoral, pudiendo ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas, es decir, D. Agustín Padrón Benítez, D. José Miguel León Quintero y D. Juan Rafael Zamora Padrón, de entre los que pueden ser candidatos que levanten la mano quienes optan a la elección".

2.- Por el Secretario se toma nota e informa a la Presidenta que han levantado la mano los tres Concejales que encabezan sus respectivas listas.

D/ <u>Acto de Votación del Alcalde</u>

1.- Disponiendo cada Concejal de las papeletas de votación con los nombres de los Candidatos, para que cada Concejal elija el nombre del Candidato en el sobre de votación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058805

Por orden de la Presidenta, un Policía Municipal acerca la urna a cada uno de los Concejales para que depositen su voto y la entrega a la Mesa.

2.- Una vez se ha procedido a la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, arrojando el siguiente resultado:

- Concejales presentes:	*11*
- Votos emitidos:	*11*
- Votos al Concejal D. Agustín Padrón Benítez:	*5*
- Votos al Concejal D. José Miguel León Quintero:	*4*
- Votos al Concejal D. Juan Rafael Zamora Padrón:	*0*
- Votos en Blanco:	*2*

Visto el resultado, la Presidenta de la Mesa de Edad manifiesta:

"No habiendo obtenido ninguno de los Candidatos la mayoría absoluta de los votos emitidos se proclama como Alcalde de este M.I. Ayuntamiento de Valverde a D. AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, por encabezar la lista que ha obtenido mayor número de votos populares".

E/ <u>Toma de Posesión del Alcalde</u>

La Presidenta se dirige al Alcalde electo, diciendo:

Sr. D. AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, habiendo sido elegido Alcalde de este M.I: Ayuntamiento, acepta Ud. El cargo?.

El elegido responde en sentido afirmativo.

Seguidamente la Presidenta manifiesta:

Conforme a la Ley y a fin de tomar posesión como Alcalde, ha de prestar juramento constitucional y una vez lo haya efectuado le ruego presida esta sesión".

El Alcalde procede a prestar juramento, ante todos los Concejales de pie, con arreglo a este texto:

"JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE, CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO".

Una vez jurado, la Presidente le hace entrega de la Vara de Mando y cambiando de asiento el Alcalde pasa a dirigir la sesión.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058806

CLASE 8ª

F/ <u>Dación de Acta de Arqueo de Fondos y Comprobación del Inventario del Patrimonio</u>.

En primer lugar se ordena por el Alcalde al Secretario que proceda a dar lectura al artº. 110.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, expresando:

"Para dar cumplimiento a los trámites establecidos en la Ley durante la sesión constitutiva del Ayuntamiento, dése lectura por el Secretario de las normas legales que regulan los requisitos preceptivos".

Se da lectura por el Secretario del referido artículo con este texto:

"Los Secretarios e Interventores tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales estén preparados y actualizados todos los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus organismos autónomos".

Seguidamente da cuenta resumida del Acta Extraordinaria de Arqueo de Fondos del Ayuntamiento, cerrado al 2 de Julio de 1.999, así como del resúmen general del Inventario de Bienes y Derechos y del Estado de la Deuda

Por el Sr. Alcalde, previa su entrega por el Secretario declara:

"Cumplidas las previsiones legales, se declara que se pone de manifiesto el Acta de Arqueo de Fondos y el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, para su exámen, comprobación y disposición por todos los miembros de la Corporación".

Acta seguido el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones a fin de que puedan tomar la palabra, lo concejales que lo deseen.

Interviene, en primer lugar, D. Juan Rafael Zamora Padrón, cabeza de lista del P.S.O.E., dirigiéndose a los presentes con unas palabras de salutación, expresando, entre otras manifestaciones que el presente día es un día grande para el Municipio de Valverde y también para la democracia, al constituirse las Corporaciones Municipales, después del sexto proceso electoral democrático, que abre un nuevo periodo de 4 años de trabajo conjunto de la nueva Corporación, puesto que es obligación de todos: Gobierno y Oposición, trabajar para el desarrollo del Municipio.

Que su Grupo, el PSOE, se compromete a trabajar para que Valverde sea más limpia, más importante, más moderna y dinámica.

Que representa la voluntad de los ciudadanos de Valverde, que en las elecciones han decidido que el P.P. forme Gobierno.

Que su Grupo se une al proyecto de que sea un gobierno estable y duradero y que la labor se desarrolle con los programas de lealtad, honestidad y respeto entre todos. Por último dirige unas palabras de felicitación a todos los Grupos representados, haciendo votos de trabajo en común durante los próximos 4 años, así como el P.P.

Interviene, seguidamente, D. José Miguel León Quintero, cabeza de lista de la A.H.I., dirige las siguientes palabras, cuya copia entrega al Secretario, al final de la sesión con el siguiente contenido:

"Señor Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Valverde, señores Concejales.

Felicitar al Señor Alcalde y su Equipo de Gobierno por su resiente elección.

Me gustaría hacer una mención especial a los Concejales de los tres Grupos que teníamos representación en el pasado mandato en esta institución y que en este nuevo que hoy comienza ya no están en este Pleno, dejar constancia que han sido parte importante de este Ayuntamiento con sus aciertos y desaciertos en los pasados cuatro años y brindarme a los mismos a transmitir a este Pleno aquellas ideas que estimen oportunas para el desarrollo de nuestro Municipio.

A los Concejales que se incorporan a este Pleno y que conjuntamente con los que ya estábamos comenzamos este mandato con la vista puesta en el nuevo siglo, desearles éxito y que las decisiones que tengan que tomar sean las mas beneficiosas para nuestro Municipio.

A si mismo de una manera personal quisiera expresar mi agradecimiento a todo el personal de este Ayuntamiento, funcionarios, personal laboral, personal de obras y servicios, Policía Municipal, etc., por la colaboración prestada en especial en los últimos tres años que me ha tocado compartir con ellos en esta Institución y ponerme a su entera disposición pata todo aquello en lo que pudiera serles de ayuda.

Por último comunicarle al señor Alcalde que aunque estemos en la oposición nuestras iniciativas han ido e irán encaminadas al beneficio de nuestro Municipio que es el único objetivo que nos hemos marcado y nos ha motivado presentarnos a las Elecciones".

Cierra el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde manifestando, entre otras cosas, su agradecimiento por las anteriores intervenciones de los Grupos, los cuales han ofrecido su colaboración, por el bien del Municipio. Ahora empieza el trabajo y todos tenemos -expone- un mismo deseo común: Lograr la mejora social, económica y de progreso del Municipio.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

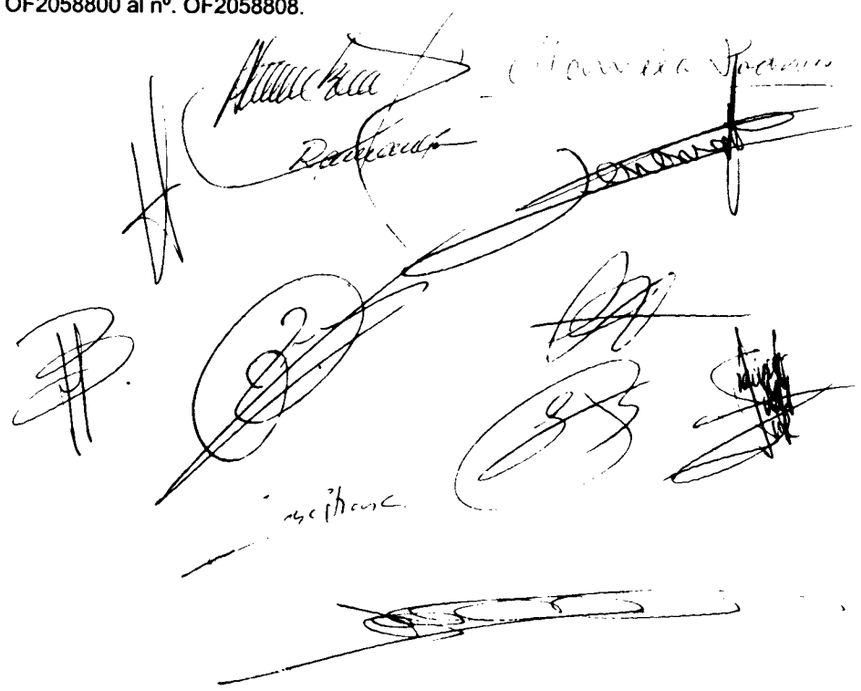
OF2058808

CLASE 8ª

Que en el día de hoy se sientan aquí, Concejales que han tenido responsabilidad de gobierno y cuya opinión será necesaria para hallar la mejor solución a los problemas que se plantean. Que no sería justo seguir, sin agradecer a los Concejales que no repiten, su dedicación ejemplar al desarrollo del Municipio y agradecerles toda su colaboración. Agradezco también al personal del Ayuntamiento, su labor, pues sin ellos no seriamos -expresa- capaces de, entre todos, adoptar las decisiones más acertadas.

Y para terminar exhortar a todos los Concejales a luchar conjuntamente por el pueblo de Valverde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado, del nº. OF2058800 al nº. OF2058808.



TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058809

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 19 DE JULIO DE 1.999.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Fernando Juan Padrón Armas
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
Dª Ramona Mendoza Méndez
D. José Miguel León Quintero
Dª.Mª. Aranzázu Gutiérrez Avila
D. Juan Sebastián Casañas Padrón
D. Juan Rafael Zamora Padrón
D. Juan Luis González Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las doce horas del día diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asiste el Concejal D. Victor Manuel Cabrera Padrón, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

Dada lectura por el Sr. Secretario de las Comunicaciones recibidas por los distintos grupos políticos siguientes:

- Registro de Entrada nº. 2094, de fecha 8 de Julio de 1.999, de los Concejales de la Agrupación Herreña Independiente (AHI).

- Registro de Entrada nº. 2099, de fecha 9 de Julio de 1.999, de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

- Registro de Entrada nº. 2128, de fecha 13 de Julio de 1.999, de los Concejales del Partido Popular (PP).

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0F2058810

Atendido lo dispuesto en el artº. 73 de la Ley 14/1.990 y en los arts. 23 al 29 del Real Decreto 2568/1.986.

En consecuencia y por imperativo legal quedan constituidos los siguientes Grupos Municipales:

- Agrupación Herreña Independiente (AHI). Integrada por los Concejales D. José Miguel León Quintero, Dª. Mª. Aranzázu Gutiérrez Avila, D. Victor Manuel Cabrera Padrón y D. Juan Sebastián Casañas Padrón.

- Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Integrado por los Concejales D. Juan Rafael Zamora Padrón y D. Juan Luis González Padrón.

- Partido Popular (PP). Integrado por los Concejales D. Agustín Padrón Benítez, D. Fernando Juan Padrón Armas, Dª. Manuela Padrón Hernández, D. José Manuel Gutiérrez Muñoz y Dª. Ramona Mendoza Méndez.

2.- <u>PROPUESTA DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES. ADSCRIPCIÓN EN SU CASO</u>.

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Propuesta emitida al respecto por la Alcaldía en la que se expresa:

"Atendido lo dispuesto en el artº. 20.1.c/, de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1.999, que dice:

"En los municipios de más de 5.000 habitantes, y en los de menos en que así lo disponga su Reglamento orgánico o lo acuerde el Pleno, existirán, si su legislación autonómica no prevé en este ámbito otra forma organizativa, órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Comisión de Gobierno y los concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno. Todos los grupos políticos integrantes de la Corporación tendrán derecho a participar en dichos órganos, mediante la presencia de concejales pertenecientes a los mismos".

Considerando que la normativa autonómica viene determinada en la Ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias y en los siguientes preceptos:

- Artº. 62.1.b/, que expone: .

"La Organización municipal se estructura del siguiente modo:

..Son órganos complementarios para el estudio, asesoramiento, consulta, propuesta y seguimiento de la gestión municipal: Las Comisiones Municipales Informativas, la Comisión Especial de Cuentas, la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas y cualesquiera otras que pudiera crear el Pleno de la Corporación.."

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058811

CLASE 8ª

- **Artº. 83.1 y 2, que dice**:

"Las Comisiones Informativas Municipales son órganos de estudio, asesoramiento, informe y consulta en las que participan Concejales de todos los grupos políticos presentes en la Corporación.

La Corporación, a propuesta del Alcalde, establecerá el número y denominación de las Comisiones, que se compondrán de un Concejal miembro de la Comisión de Gobierno, designado discrecionalmente por el Alcalde para ejercer las funciones de Presidente, y un número de Concejales no superior a un tercio, en cifra estricta, del número legal de los mismos. Se añadirá uno más si el número resultante fuese par.."

- **Artº. 84, que indica**:

"1. Todos los Concejales participan en las Comisiones Informativas, respetándose en su composición la proporcionalidad política del Pleno.

2.- En todo caso se garantizará que cada grupo político tenga un Concejal en cada Comisión Informativa como mínimo".

Considerando lo dispuesto en el artº. 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales que dice:

"En el acuerdo de creación de las Comisiones Informativas se determinará la composición concreta de las mismas, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a) El Alcalde o Presidente de la Corporación, es el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.

b) Cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

c) La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular".

Considerando lo exigido en el **artº. 127.1 y 3 del R.O.F.**, que establece:

"La Comisión Especial de Cuentas es de existencia preceptiva, según dispone el artículo 116 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y su constitución, composición e integración y funcionamiento se ajusta a lo establecido para las demás Comisiones Informativas.

..Bien a través del Reglamento Orgánico o mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, la Comisión Especial de Cuentas podrá actuar como Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a economía y hacienda de la entidad".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0F2058812

Tenidas en cuenta las principales áreas de actuación municipal a cuya naturaleza ha de atender la finalidad de las Comisiones Informativas Permanentes, a la vista del artº. 124.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y la necesidad para el buen funcionamiento de los órganos colegiados de disponer de estas Comisiones a la vista de la experiencia de mandatos anteriores.

En su cumplimiento, esta Alcaldía-Presidencia, asistido del Secretario de la Corporación, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artº 124,2 del R.O.F. somete al Pleno de la Corporación, las siguientes

PROPUESTAS

PRIMERO: Aprobar, al amparo del artº 20.1.b de la Ley 7/85, de 2 de Abril de Bases del régimen Local, según texto de Ley 11/1.999, la creación de órganos que tendrán, por objeto el estudio, asesoramiento, informe, consulta, propuesta y seguimiento de los asuntos de competencia del Pleno, no delegados y con la denominación de Comisiones Informativas.

Sus dictámenes tendrán carácter preceptivo, salvo los supuestos de urgencia, y no vinculantes.

SEGUNDO: Establecer el siguiente número y denominación de las Comisiones Informativas Permanentes:

1- Régimen Interior, Personal y Hacienda, ostentando, asimismo, la cualidad de Comisión Especial de Cuentas.
2- Urbanismo, Obras y Servicios Varios.
3- Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes.

Las materias que se someterán a estudio, informe y consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, no delegadas en la Comisión de Gobierno o la Alcaldía, sin perjuicio de los asuntos que le puedan ser sometidos a su conocimiento por decisión del Alcalde-Presidente o de la Comisión de Gobierno son las siguientes:

RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

-Régimen Orgánico corporativo.
-Actos Electorales y Jurisdiccionales.
-Protocolo, honores y distinciones.
-Personal funcionario y laboral. Régimen retributivo.
-Patrimonio.
-Policía, Protección Civil y Seguridad.
-Actos militares, Juzgados y Organismos Territoriales e Institucionales.
-Empadronamiento y Estadística.
-Tráfico, Señalización urbana.
-Aprobación de Presupuestos, Modificaciones y Liquidaciones.
-Gestión económica, remanente de créditos, ingresos y gastos.
-Recaudación, Tesorería e Intervención.
-Ordenanzas fiscales: Tributos y Precios Públicos.
-Operaciones de Crédito.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8ª
5 PTA
CINCO PESETAS

-Cuantos otros asuntos relativos al área económica de la Corporación.

En su calidad de Comisión Especial de Cuentas:

-Cuenta General del Presupuesto.
-Cuentas de Tesorería.
-Cuentas de Recaudación
-Y cuantas otras se rindan.

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS VARIOS

-Planeamiento Urbanístico en general.
-Obras de Abastecimiento, saneamiento.
-Alumbrado Público, electrificación.
-Obras en Vías, caminos, plazas y jardines.
-Planes Insulares y de la C.A.C.
-Obras en Edificios Municipales.
-Proyectos de Obras Ordinarias. Acción Comunitaria.
-Convenios diversos para obras y servicios.
-Obras en playas y litoral.
-Disciplina y Gestión Urbanística. Licencias Urbanísticas.
-Licencias de apertura, Actividades Clasificadas e Industrias.
-Viviendas. VPNS.
-Rehabilitación de viviendas en Medio Rural. Obras de Turismo
-Transportes Terrestres, Marítimos y Aéreos.
-Comunicaciones Telefónicas, TV.
-Carreteras.
-Servicios Agropecuarios.

SERVICIOS ASISTENCIALES, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES

-Guardería, Residencia Ancianos.
-Sanitarios Locales. Consultorios Médicos.
-Hospital, Casa Socorro.
-Sanidad Veterinaria, Locales, Alimentos, Aguas.
-Mercados, Vacunas, Playas
-Cementerios, Enterramientos, Pompas Fúnebres.
-Beneficencia Municipal, Ayudas Sociales.
-Pensiones, Servicios Sociales y Asistenciales.
-Pensiones no Contributivas, Ayudas a Menores y 3ª. Edad.
-Animación Socio-Cultural.
-Ayuda a Domicilio. Asociación Minusválidos. Cruz Roja y Colectivos Sociales.
- Ferias, Certámenes, Publicaciones.
-Saneamiento y Medio Ambiente, Vertederos, Basuras, Limpieza Viaria, Contaminaciones.
-Matadero. Abastos. Consumo.
-Centro Docentes y Escolares.
-Centros Culturales y Recreativos.
-Bibliotecas, Banda de Música.

-Profesorado, Escolarización, Transporte Escolar.
-Becas de Estudio, Viajes Culturales.
-Juventud, actividades culturales.
-Fiestas, Teatro, Música, Arte.
-Espectáculos Públicos.

TERCERO: Se compone cada una de las Comisiones Informativas señaladas, por cinco Concejales; integradas por dos del Partido Popular, dos de la Agrupación Herreña Independiente y uno del Partido Socialista Obrero Español, sin perjuicio de la Presidencia nata que ostenta el Alcalde. La adscripción concreta, junto con un suplente, se realizará mediante escrito del Portavoz de cada Grupo dirigido al Alcalde y del que se dará cuenta al Pleno.

CUARTO: Que la periodicidad de las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas será trimestral con una antelación de una semana con respecto a la celebración del Pleno Ordinario".

Tras deliberación, es Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en la propuesta de la Alcaldía, salvo el apartado Tercero, que se adopta con el voto en contra de los 3 Concejales del Grupo de la AHI, proponiendo que su periodicidad sea mensual.

Seguidamente y renunciando a comunicarlo por escrito con posterioridad a este acto, cada uno de los Grupos Políticos hace público la adscripción de sus miembros en las respectivas Comisiones Informativas, quedando aprobado por el Pleno la siguiente composición, por unanimidad:

1.- Régimen Interior, Personal y Hacienda - Especial de Cuentas

- Por el P.P. José Manuel Gutiérrez Muñoz
  Ramona Mendoza Méndez
- Por la AHI Mª. Aranzázu Gutiérrez Avila
  José Miguel León Quintero
- Por el PSOE Juan Rafael Zamora Padrón

2.- Urbanismo, Obras y Servicios Varios

- Por el P.P. José Manuel Gutiérrez Muñoz
  Fernando Juan Padrón Armas
- Por la AHI Juan Sebastián Casañas Padrón
  José Miguel León Quintero
- Por el PSOE Juan Luis González Padrón

3.- Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes

- Por el P.P. Manuela Padrón Hernández
  Ramona Mendoza Méndez
- Por la AHI Victor Manuel Cabrera Padrón
  José Miguel León Quintero

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0F2058815

CLASE 8ª

- Por el PSOE Juan Rafael Zamora Padrón

Asimismo acuerdan que los expresados miembros designados como titulares podrán ser suplidos por los restantes miembros de sus Grupos.

3.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Propuesta emitida al respecto por la Alcaldía-Presidencia en la que se expresa:

"Atendido lo dispuesto en el artº. 20.1.b/, de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de Abril, que dice:

"La Comisión de Gobierno existe en todos los municipios con población de derecho superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su Reglamento orgánico y así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento". (... orgánico y (debe decir por errata, o...) .

Considerando que dicho órgano de asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones responde al deseo de esta Alcaldía de conocer las opiniones de otros miembros corporativos en la gestión de los múltiples asuntos ordinarios, que conlleva la Administración Municipal.

Considerando, asimismo, que la Corporación anterior en su día aprobó su creación por entenderla conveniente, habiendo estado funcionando de manera satisfactoria y eficiente.

Considerando, finalmente, que dicho órgano puede detentar competencias decisorias por delegación de la Alcaldía y del Pleno.

En consecuencia, esta Alcaldía, asistida del Secretario de la Corporación somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPUESTA

"Crear al amparo de lo previsto en el artº. 20.1 b/ de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y artº. 74 de la Ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, la Comisión de Gobierno Municipal que se integrará por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados por aquel, dando cuenta al Pleno. Corresponde a esta Comisión la asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como aquellas que le sean delegadas por la Alcaldía o por el Pleno, o le sean atribuidas por las Leyes"".

Tras deliberación este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en la Propuesta de la Alcaldía.

Por la Alcaldía se expresa que los miembros que integrarán la Comisión de Gobierno serán los 3 Tenientes de Alcalde nombrados por imperativo legal.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0F2058816

4.- <u>PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO</u>.

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Propuesta emitida al respecto por la Alcaldía-Presidencia en la que se expresa .

"Teniendo previsto proponer al Pleno Municipal en próxima sesión la creación de la Comisión de Gobierno Municipal, integrada por el Alcalde y Tenientes de Alcalde, correspondiendo la función de asistir al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como aquellas que le sean delegadas por el Pleno o la Alcaldía.

Atendido que la Corporación en el mandato anterior, aprobó la delegación en dicha Comisión de todas las competencias del Pleno factibles de delegación para contribuir a la mayor eficacia, celeridad y economía en la resolución de los asuntos municipales.

Considerando que procede revisar y fijar nuevamente la relación de competencias delegadas a tenor de las modificaciones habidas en la Ley 7/85, de 2 de Abril, por la Ley 11/1.999, de 21 de Abril.

En consecuencia, esta Alcaldía de conformidad con lo previsto en el art. 23.2.b/ de la Ley 7/85, de 2 de Abril, eleva al Pleno la siguiente

<u>PROPUESTA DE ACUERDO</u>

<u>PRIMERO</u>: Delegar con todas las facultades inherentes a las mismas en la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento las siguientes atribuciones y competencias del Pleno Municipal:

1.- La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, así como la transacción sobre los mismos.

2.- El ejercicio de las prerrogativas respecto a sus bienes (acciones de investigación, deslinde, reivindicación y desahucio).

3.- Extinción de derechos constituidos sobre bienes de dominio público, por cualquier título.

4.- Arrendamiento de bienes inmuebles que no sean competencia de la Alcaldía.

5.- La enajenación de patrimonio, salvo la cesión gratuita de bienes a otras Administraciones o Instituciones Públicas y la cesión, por cualquier titular, del aprovechamiento de bienes comunales, en los siguientes supuestos:

- Cuando se trate de bienes inmuebles o de bienes muebles que estén declarados de valor históricos o artístico, y no estén previstas en el Presupuesto.

- Cuando estando previstas en el Presupuesto, superen los mismos porcentajes y cuantías indicados para las adquisiciones de bienes.

En ambos supuestos, siempre que su cuantía no exceda del 20 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto.

6.- Aprobación, rectificación y comprobación, del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación.

7.- Resolución administrativa de Contratos de Arrendamiento y cualesquiera otros derechos constituidos sobre bienes patrimoniales.

8.- Participación del Ayuntamiento en Ferias, Certámenes, Exposiciones, Concursos, Publicaciones, Ediciones, conferencias, reuniones y otros eventos públicos.

9.- Alteración de la calificación jurídica de los Bienes Patrimoniales.

10.- Reconocimiento extrajudicial de créditos, concesiones de quita y espera, cuyo importe sea inferior al 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

11.- Concesión de bienes y servicios por más de cinco años, siempre que la cuantía sea inferior al 20% de los recursos ordinarios del Presupuesto, una vez aprobada la forma de gestión por el Pleno.

12.- Bases para concesión y distribución de subvención, becas y ayudas con cargo a partidas globales dentro del Presupuesto de cada ejercicio.

13.- La expropiación forzosa de bienes y derechos necesarios y demás actos que se deriven para la realización de las obras y servicios de competencia municipal, su declaración de utilidad pública e interés social, adopción del acuerdo de urgente ocupación a los efectos de solicitud del Gobierno de Canarias la debida declaración, así como la determinación del justiprecio en todos los casos.

14.- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria.

15.- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

16.- Ejecución de sentencias y resoluciones individuales y administrativas, de asuntos de competencia del Pleno.

17.- Reconocimiento de responsabilidad patrimonial.

18.- Aprobación de convenios interadministrativos para la consecución de los fines de interés público, así como la autorización al Alcalde-Presidente para actuar en los citados convenios ante cualquier Administración Pública, en los términos previstos en los arts. 15 y 16 de la Ley Territorial 14/1.990, de 26 de Julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

19.- Autorización o denegación de compatibilidad del personal al servicio de este Ayuntamiento.

20.- Aprobación de la celebración, programación y organización de fiestas Populares, señalamiento de las Fiestas Locales anuales, organización y aprobación Fiestas Ganaderas de San Isidro y La Apañada,

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0F2058818

21.- Los demás que le atribuyan las Leyes y aquellas que no estuvieran reservadas al Pleno en los números 2, letras a), b), c(, d), e), f), g), h), i), l), p), y 3 del art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO: Esta delegación de atribuciones está sometida al Régimen General de delegación entre los órganos necesarios, regulada en los arts,. 114 a 118 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, habiendo de ser aceptado por el órgano delegado.

TERCERO: Esta delegación suscitará efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia".

Tras deliberación, este Pleno por mayoría de siete votos a favor (PP, PSOE) y tres en contra (AHI) acuerda ratificarse en la Propuesta de la Alcaldía.

5.- PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA ALCALDÍA

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Propuesta emitida al respecto por la Alcaldía-Presidencia en la que se expresa:

"Atendido que la modificación de los arts. 21 y 22 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, introducida por la Ley 11/1.999, en lo que se refiere al reparto de competencias en materia de contratación administrativa entre la Alcaldía y el Pleno, ha experimentado una variación significativa en el régimen vigente, puesto que si bien las competencias de la Alcaldía eran menores según el anterior artº. 21 de la Ley 7/85, sin embargo, en virtud del artº. 24. C del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, ampliaba y extendía notablemente las atribuciones de la Alcaldía, a costa del Pleno, según este texto:

"Además de las previstas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, el Alcalde ejercerá las siguientes atribuciones:

..La contratación y concesión de obras, servicios y suministros, que excediendo de la cuantía señalada en el artículo 21.1, l) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, tengan una duración no superior a un año y no exijan créditos superiores al consignado en el presupuesto anual..".

Considerando que dicho artº. 24.C del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, ha de entenderse derogado por la Ley 11/99, por aplicación del principio jurídico de que "Ley posterior deroga Ley anterior".

Considerando que procede, en aras a la agilidad administrativa, celeridad y eficacia, que las competencias de contratación administrativa del Pleno sean delegadas a la Alcaldía, restaurando así, el sistema que hasta poco regía.

Considerando que a tenor del artº. 22.4 de la Ley 7/85, *"El Pleno puede delegar el ejercicio de sus atribuciones en la Alcaldía y en la Comisión de Gobierno...".*

En consecuencia, esta Alcaldía, asistido del Secretario de la Corporación, eleva al Pleno las siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
CLASE 8ª
0F2058819

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Delegar, con todas las facultades inherentes a las mismas, en la Alcaldia, las siguientes atribuciones y competencias del Pleno del Ayuntamiento:

-Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, cuando sea superior a la cuantía señalada en esta letra.

- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los Presupuestos.

SEGUNDO: Esta delegación de atribuciones está sometida al Régimen General de delegación entre los órganos necesarios, regulada en los arts,. 114 a 118 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, habiendo de ser aceptado por el órgano delegado.

TERCERO: Esta delegación suscitará efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia".

Tras deliberación, este Pleno por mayoría de siete votos a favor (PP, PSOE) y tres en contra (AHI) acuerda ratificarse en la Propuesta de la Alcaldía.

6.- PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Propuesta emitida al respecto por la Alcaldía-Presidencia en la que se expresa:

"Atendido lo dispuesto en el artº. 46.2, de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de Abril, en el que se dispone:

"El Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales; cada dos meses en los Ayuntamientos de los municipios de una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes; y cada tres en los municipios de hasta 5.000 habitantes..".

Considerando el nivel de actividad municipal, la organización administrativa y los recursos y medios disponibles, esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

"Aprobar el establecimiento de un régimen de sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento con una periodicidad trimestral, y cuya primera sesión con tal carácter será el próximo mes de Octubre"".

Tras deliberación, este Pleno por mayoría de siete votos a favor (PP, PSOE) y tres en contra (AHI) acuerda ratificarse en la Propuesta de la Alcaldía.

7.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Atendido lo dispuesto en el artº. 113. e/ de la Ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y tras deliberación, este Pleno por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

"Nombrar a los siguientes representantes de la Corporación en estos organos colegiados:

1. Consejos Escolares

- Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato

D. Juan Rafael Zamora Padrón, Titular.
D. Juan Luis González Padrón, Suplente.

- Educación Permanente de Adultos

D. Juan Sebastián Casañas Padrón, Titular.
D. José Miguel León Quintero, Suplente.

- Escuela Oficial de Idiomas

D. Victor Manuel Cabrera Padrón, Titular.
D. José Miguel León Quintero, Suplente.

- Residencia Escolar de Valverde

D. José Manuel Gutiérrez Muñoz, Titular.
Dª.Ramona Mendoza Méndez, Suplente.

- Colegio de EGB de Valverde

Dª.Ramona Mendoza Méndez, Titular.
Dª.Manuela Padrón Hernández, Suplente.

- Escuela Unitaria de Isora
D. Juan Luis González Padrón, Titular.
D. Juan Rafael Zamora Padrón, Suplente.

- Escuelas Unitarias de San Andrés; Guarazoca y Mocanal

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8ª
5 PTA
CINCO PESETAS
0F2058821

Dª.Manuela Padrón Hernández, Titular.
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz, Suplente.

- Escuela Unitaria de Puerto Estaca

D. Juan Luis González Padrón, Titular.
D. Juan Rafael Zamora Padrón, Suplente.

2.- Comisión Insular de Colaboración

Dª. Aranzázu Gutiérrez Avila, Titular.
D. José Miguel León Quintero, suplente.

3.- Consejo Insular de Caza

D. Fernando Juan Padrón Armas, Titular.
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz, Suplente.

4.- Consejo Local de Servicios Sociales

D. Juan Luis González Padrón, Titular.
D. Juan Rafael Zamora Padrón, suplente.

5.- Patronato Insular de Turismo

D. Agustín Padrón Benítez.

6.- Comite de Coordinación para el Desarrollo de la Isla

D. Juan Sebastián Casañas Padrón, Titular.
D. José Miguel León Quintero, Suplente.

7.- Comisión de Patrimonio-Histórico

D. Juan Rafael Zamora Padrón, Titular.
D. Juan Luis González Padrón, Suplente.

8.- Consejo Insular de Aguas

Para la Junta General

D. José Manuel Gutiérrez Muñoz, Titular.
D. Juan Rafael Zamora Padrón, Suplente.

Para la Junta de Gobierno

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0F2058822

D. Agustín Padrón Benítez.

9.- Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos

D. Juan Rafael Zamora Padrón, Titular.
D. Juan Luis González Padrón, Suplente.

10.- Comisión de Montes de Canarias

D. Agustín Padrón Benítez.

11.- Colectivo de Escuelas Rurales del Hierro

Dª. Mª. Aranzázu Gutiérrez Avila, Titular.
D. José Miguel León Quintero, Suplente.

8.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGADO DE SERVICIOS.

De conformidad con lo previsto en el artº. 71 de la Ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones de Canarias, se dará cuenta, mediante su lectura, por el Sr. Secretario de la parte dispositiva de los siguientes Decreto de la Alcaldía:

1.- Decreto nº. 762, de 5-7-1.999

"**PRIMERO**: Nombrar a los siguientes Concejales como Tenientes de Alcalde de este M.I. Ayuntamiento de Valverde y por el siguiente orden de prelación:

- **Primer Teniente de Alcalde**: D. Juan Rafael Zamora Padrón

- **Segundo Teniente de Alcalde**: Dª. Manuela Padrón Hernández

- **Tercer Teniente de Alcalde**: D. José Manuel Gutiérrez Muñoz

SEGUNDO: Conforme al artº. 47 del R.O.F. y artº. 70 de la Ley Territorial 14/1.990:

"*Corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión al nuevo Alcalde..*".

"*..En los casos de vacante la sustitución será efectiva desde el momento de tener la Corporación constancia legal de haberse producido la misma.*

En los de ausencia o enfermedad serán requisitos necesarios para la sustitución, la manifestación expresa por parte del Alcalde de tal circunstancia.

Cuando la ausencia sea superior a 48 horas, sin previa manifestación o delegación, se producirá la sustitución de manera automático informándose de ello al Pleno del Ayuntamiento.

No será necesaria la manifestación a que se refiere el punto 1 del apartado b) en los casos de catástrofe o infortunio público contemplados en el apartado j) del artículo 21 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, siempre y cuando no se pudiese localizar al Alcalde con la brevedad necesaria. En este caso se dará cuenta al Alcalde de manera inmediata y éste al Pleno.."

TERCERO: Notifíquese por Secretaría la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y efectos de toma de posesión desde este acto y dése cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre. Publiquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello sin perjuicio de su efectividad desde este momento.

CUARTO: Consecuentemente, quedan revocados los anteriores nombramientos de Tenencia de Alcaldía efectuados en el anterior mandato Corporativo.

QUINTO: A tenor de lo previsto en la Disposición Adicional Undécima de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 1.999, se declara que la Segunda Teniente de Alcalde Dª. Manuela Padrón Hernández, continuará percibiendo sus retribuciones como Concejal en régimen de dedicación exclusiva, con carácter provisional hasta el 31-X-1.999, al seguir desempeñandolo con tal carácter y haber alcanzado la condición de Teniente de Alcalde, que ántes ostentaba. EL contenido de dicha Base dice:

"..Celebrándose Elecciones Locales el próximo 13 de Julio, los actuales miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva que resulten elegidos y continúen en sus respectivos cargos de Alcalde y Teniente de Alcalde continuarán percibiendo sus retribuciones basta que el Pleno de la Corporación adopte el acuerdo correspondiente, que se verificará ántes del 31 de Octubre de 1.999".

El día de su celebración será el último Viernes de cada mes y en el supuesto de coincidir con día festivo será el día anterior hábil. La hora de su inicio habrá de ser a las 18'30 horas en meses de Otoño e Invierno y 19 horas en Primavera y Verano".

2.- Decreto nº. 782, de 13-7-1.999

"**PRIMERO**: Delegar en el Primer Teniente de Alcalde **D. Juan Rafael Zamora Padrón**, las siguientes Áreas y Servicios, en forma genérica:

- **Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes**

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0F2058824

Comprendiendo todas las materias y asuntos atribuidos a la Comisión Informativa Municipal de esta denominación, por acuerdo del Pleno de 17-7-1.995, a excepción de las Fiestas Populares y Viajes de la 3ª. Edad que se reserva esta Alcaldía. Las áreas y materias a que se circunscriben las expresadas delegaciones, corresponden a titulo enumerativo e indicativo y con carácter no limitativo, comprenden:

-Guardería, Residencia Ancianos.
-Sanitarios Locales. Consultorios Médicos.
-Hospital, Casa Socorro.
-Sanidad Veterinaria, Locales, Alimentos, Aguas.
-Mercados, Vacunas, Playas
-Cementerios, Enterramientos, Pompas Fúnebres.
-Beneficencia Municipal, Ayudas Sociales.
-Pensiones, Servicios Sociales y Asistenciales.
-Pensiones no Contributivas, Ayudas a Menores y 3ª. Edad.
-Animación Socio-Cultural.
-Ayuda a Domicilio. Asociación Minusválidos. Cruz Roja y Colectivos Sociales.
-Turismo, Ferias, Certámenes, Publicaciones.
-Saneamiento y Medio Ambiente, Vertederos, Basuras, Limpieza Viaria, Contaminaciones.
-Matadero. Abastos. Consumo.
-Centro Docentes y Escolares.
-Centros Culturales y Recreativos.
-Bibliotecas, Banda de Música.
-Profesorado, Escolarización, Transporte Escolar.
-Becas de Estudio, Viajes Culturales.
-Juventud, actividades culturales.
-Fiestas, Teatro, Música, Arte.
-Espectáculos Públicos.

- **Servicios de Abastecimiento y Depuración de Aguas y de Alumbrado Público y Electrificación.**

SEGUNDO: Las expresadas delegaciones genéricas abarcarán tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes, como la de gestionarlos en general. Asimismo, se entiende incluida en la delegación la facultad de resolver, mediante actos administrativos que afecten a terceros, salvo que dichos actos supongan disposición o compromiso de gastos, o el reconocimiento y liquidación de obligaciones. En cualquier caso se entiende expresamente excluida de la delegación, la ordenación de pagos.

La delegación conferida faculta para la aprobación de las liquidaciones o autoliquidaciones tributarias concretas que se deriven de la prestación de los servicios de abastecimiento de agua y cementerios, y la propuesta de imposición de sanciones tributarias por incumplimiento de la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0F2058825

CLASE 8.ª

Sin perjuicio de las normas administrativas generales aplicables al instituto de la Delegación, lo dispuesto en el presente Decreto se concede por tiempo indefinido.

1. Facultades indicativas y no limitativas del Concejal Delegado sobre los expedientes dentro de sus servicios:

a) Asumir las funciones de instructor de los expedientes administrativos que se tramiten total o parcialmente en su área.

b) El impulso general de los expedientes, que se desarrollarán con arreglo a las normas administrativas de economía, coordinación, celeridad y eficacia.

c) Dictar, bajo su responsabilidad, ordenes motivadas para alterar la tramitación consecutiva de expedientes de naturaleza análoga.

d) Requerir a los particulares para cumplimentar los trámites necesarios y subsanar defectos.

e) Declarar decaído el derecho de tramite y el archivo de los expedientes.

f) Conceder el trámite de audiencia.

g) Solicitar a otras Administraciones, a través de la Alcaldía, los informes y trámites que se precisen.

h) Convocar previamente las reuniones que se precisen para reducir al mínimo las discrepancias que pudieran existir entre varios interesados.

i) Determinar la apertura del periodo probatorio en los expedientes.

j) Dictar las Resoluciones en los expedientes y su ejecución forzosa, expresando el carácter de la delegación por la Alcaldía.

2. Facultades indicativas y no limitativas en la Dirección Interior de los asuntos administrativos delegados.

a) Informar al Pleno y a la Comisión de Gobierno de los asuntos que, dentro de su área, supongan un estudio colegiado por los miembros de aquellos y que por razón de la distribución de competencias corresponda la decisión.

b) Elevar al Pleno, propuesta para la homogeneización de trámites y coordinación de servicios.

c) Informar a los particulares sobre asuntos derivados del servicio delegado.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058826

CLASE 8ª

3. Por el Concejal Delegado, se guardarán las siguientes directrices

a) La gestión del personal se acomodará a la reglamentación general del Ayuntamiento y se formalizará a través de los conductos administrativos establecidos. Los soportes documentales de los actos que se dicten, tanto de la gestión del personal como de los servicios, se centralizarán en la Oficina Técnica a través de su responsable técnico.

b) Conforme a la organización municipal, tendente a garantizar el principio de la unidad de acción y a tenor de lo previsto en el Convenio Colectivo del Personal Municipal, el personal de los servicios no constituye un departamento estanco, sino que actúa en disponibilidad de otros cometidos y servicios, según las necesidades municipales y viceversa de los restantes servicios.

c) La realización de los trabajos, principalmente el servicio de aguas, se efectuará de conformidad con la reglamentación técnica establecida cuya aplicación y señalamiento corresponde al Técnico Municipal, recabando de éste el asesoramiento que precise.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 115 del R.O.F., la Alcaldía conserva las facultades siguientes:

a) Recibir información detallada de la gestión de la competencia delegada y de los actos o disposiciones emanadas en virtud de la delegación.

b) La de ser informado previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.

c) Resolver los recursos interpuestos contra las Resoluciones del Concejal Delegado.

e) La Jefatura Superior del Personal, la superior dirección, impulsión e inspección de los servicios.

CUARTO: El órgano delegante, podrá avocar en cualquier momento la competencia delegada con arreglo a la Legislación vigente.

QUINTO: Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre. Notifíquese al interesado significándole que la delegación se entenderá aceptada tácitamente en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de esta Resolución, si no se hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, surtiendo, no obstante, efectos, desde el día siguiente al de la fecha de la presente resolución".

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OF2058827

CLASE 8.ª

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé.Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado, del nº. OF2058809 al nº. OF2058827.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0F2058828

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 9 DE AGOSTO DE 1.999.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Fernando Juan Padrón Armas
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
Dª Ramona Mendoza Méndez
D. José Miguel León Quintero
Dª Mª. Aranzázu Gutiérrez Avila
D. Victor Manuel Cabrera Padrón
D. Juan Sebastián Casañas Padrón
D. Juan Rafael Zamora Padrón
D. Juan Luis González Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día nueve de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Se aprueba por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores siguientes:

- Sesión Constitutiva de 3 de Julio de 1.999.
- Sesión Extraordinaria de 19 de Julio de 1.999.

2.- PROPUESTA DE HERMANAMIENTO CON AYUNTAMIENTO DE ARAFO

De conformidad con lo previsto por el artº. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) este Pleno acuerda por unanimidad ratificar su inclusión en el Orden del Día.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058829

CLASE 8ª

Dada cuenta de la Propuesta de Hermanamiento e Intercambio Músico-Cultural y Religioso entre los Ayuntamientos de la Villa de Arafo y Valverde del Hierro, y atendida la iniciativa acordada por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arafo de 9 de Julio de 1.999 y que se adoptó en estos términos:

"PRIMERO: Manifestar su voluntad de establecer lazos de relación y amistad permanente con el Municipio de Valverde de El Hierro en orden a un mejor conocimiento, entendimiento, intercambio de experiencias y cooperación mutuas, desde la libertad y el respeto a los derechos de los hombres y los pueblos.

SEGUNDO: Constituir el comité de Hermanamiento con una presidencia compartida por el Sr. D. Domingo Calzadilla Ferrera, Alcalde-Presidente del Iltre. Ayto. de la Villa de Arafo y el Sr. D. Agustín Padrón Benítez, Alcalde-Presidente del Muy Ilustrísimo Ayto. de Valverde de El Hierro, además de otros cuatro miembros, por cada Ayuntamiento: la Sra. Dª. Candelaria Marrero Tejera, Concejal Delegada de Educación y Cultura, y el Sr. D. Liberto Flores Moreno, Concejal Delegado de Deportes y Fiestas, ambos pertenecientes a la Corporación del Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Arafo, quedando pendiente la designación de los dos representantes del Ayuntamiento de Valverde. Este Comité asumirá la finalidad de programar y coordinar las acciones necesarias.

TERCERO: Comunicar este acuerdo al Ayuntamiento de Valverde"

Visto el programa detallado de actos a celebrar, según comunicación del Sr. Alcalde de la Villa de Arafo, de fecha 21-6-1.999, los días 27, 28 y 29 de Agosto, siendo este último el Día Principal del "Acto de Hermanamiento".

Considerando la iniciativa del Ayuntamiento de la Villa de Arafo muy acertada y positiva para estrechar los lazos de unión y amistad entre los dos Municipios y que permita en el futuro acrecentar las relaciones de cooperación recíprocas, siendo muy honroso por esta Corporación ser partícipe de dicho evento.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Adherirse a la Propuesta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Arafo, de llevar a cabo un Acto de Hermanamiento e Intercambio Músico-Cultural y Religioso entre los dos Ayuntamientos, ratificando íntegramente la reciproca Manifestación de voluntad de establecer lazos de relación y amistad permanente con el Municipio de la Villa de Arafo en orden a un mejor conocimiento, entendimiento, intercambio de experiencias y cooperación mutuas, desde la libertad y el respeto a los derechos de los hombres y de los pueblos.

SEGUNDO: Designar como miembros representantes de este M.I. Ayuntamiento de Valverde en el constituido Comité de Hermanamiento a los siguientes Sres. Concejales:

- D. Juan Rafael Zamora Padrón
- Dª Ramona Mendoza Méndez

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0F2058830

CLASE 8ª

TERCERO: Participar en todos los actos programados por el Ayuntamiento de la Villa de Arafo para los días 27, 28 y 29 de Agosto, a este fin, dentro del marco de sus Fiestas Patronales, y poniendo a su disposición todos los medios materiales y personales requeridos.

CUARTO: Trasladar este acuerdo al Ayuntamiento de la Villa de Arafo a los efectos consiguientes.

3.- EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL T.S.J.C. SOBRE LICENCIA PROVISIONAL APERTURA DE BLOQUERA EN HOYA DEL JUEZ.

De conformidad con lo previsto por el artº. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) este Pleno acuerda por unanimidad ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Dada cuenta de la Sentencia firme nº. 957, de fecha 8-9-1.998, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, (R.E. nº. 1708, de fecha 2-6-1.999), recaída al Recurso nº. 382/96, interpuesto por Dª. Amalia Ayala Pérez contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de 26 de Abril de 1.995, por el que se concedió a D. Juan Pedro Armas Quintero, licencia provisional para la instalación y funcionamiento de una industria de fabricación de elementos de construcción en lugar conocido como "Hoya del Juez", en este Municipio, siendo la Sentencia del siguiente tenor:

"Que sin apreciar causa de inadmisibilidad, debemos estimar parcialmente el presente recurso, anulando por ser contrario a Derecho el acto recurrido. Y en consecuencia no procede estimar el apartado cuarto del Suplico de la demanda relativo al abono de indemnización de daños y perjuicios. Sin costas".

Enterados del informe de Secretaría de fecha 4-6-1.999 emitido al respecto.

Tras deliberación, este Pleno por mayoría de siete votos (PP, PSOE) y cuatro abstenciones (AHI), acuerda:

PRIMERO: En ejecución de la Sentencia nº. 957, de fecha 8-9-1.998, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, se declara la anulación a todos los efectos jurídicos y materiales, el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de Diciembre de 1.995, mediante el cual se otorgó a D. Juan Pedro Armas Quintero, licencia provisional para la instalación y funcionamiento de la actividad industrial de "Fabricación de materiales de construcción" en la Hoya del Juez, de este Municipio.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo al afectado para su cumplimiento y remitir certificación del mismo a la Sala para su constancia.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0F2058831

4.- <u>EXPEDIENTE Nº. 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE COMPETENCIA DEL PLENO</u>.

De conformidad con lo previsto por el artº. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) este Pleno acuerda por mayoría de siete votos a favor y cuatro abstenciones ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 6-8-1.999, en la que se expresa:

*"Examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto por un importe de **OCHO MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS** (8.200.000 Ptas), en virtud de la Provincia de esta Alcaldía, de fecha 6 de Agosto de 1.999.*

Enterado del informe favorable emitido al respecto por el Secretario-Interventor, en fecha de 6-8-99.

Considerando que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin quebranto para los intereses de la Corporación, y que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

En consecuencia, esta Alcaldía, eleva al Pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

***<u>PRIMERO</u>**.- Aprobar inicialmente el expediente nº. 2 de Modificación de Créditos del Presupuesto, de competencia del Pleno, de este ejercicio de 1.999, y cuyo importe se financia mediante transferencias de partidas de gastos, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial, y con arreglo al siguiente resúmen:*

***a)** Los gastos, que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta, son los siguientes:*

ALTAS POR TRANSFERENCIAS. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
322.131.00	Retribuciones ADL: Convenio INEM	400.000 Pts.
322.160.00	Cuotas al INSS A.D.L.: Convenio INEM	300.000 Pts.
111.226.01	Gastos de representación	500.000 Pts.
121.220.00	Gastos de Oficina	750.000 Pts.
111.100.00	Retrib. miembros Corporación	2.200.000 Pts.
111.160.00	Cuotas Sociales Corporación	700.000 Pts.
011.913.03	Amortización Préstamo CajaCanarias 97	850.000 Pts.
322.227.09	Material Técnico y especial: Taller de Empleo	2.000.000 Pts.
322.623.00	Maquinaria: Taller de Empleo	500.000 Pts.
		8.200.000 Pts

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058832

CLASE 8ª

b) *La financiación del expediente se pretende efectuar mediante transferencia de las partidas de gastos siguientes:*

BAJAS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
222.151.00	Gratificación: Policía Municipal	200.000 Pts
222.160.00	Cuotas al INSS: Policía Municipal	300.000 Pts
432.120.00	Retrib. personal funcionario: O.T.M.	300.000 Pts
432.131.00	Retrib. personal laboral temporal: OTM	100.000 Pts
432.160.02	Cuotas al INSS personal laboral temporal OTM	550.000 Pts
442.160.00	Cuotas al INSS personal laboral: Limpieza	525.000 Pts
452.761.00	Aportación municipal Convenio Costas	4.525.000 Pts
611.120.00	Retrib. Básicas funcionario:Admón.Financiera	300.000 Pts
611.151.00	Gratif. Funcionarios:Admón.Financiera	300.000 Pts
741.601.00	Acondicionamiento Recintos Feriales	1.000.000 Pts
711.626.00	Equip. Parada Sementales	100.000 Pts
		8.200.000 Pts

SEGUNDO*: Exponer al público durante el plazo de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones y sugerencias por los interesados legítimos. En caso de no formularse reclamación o alegación alguna, la presente aprobación se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de Capítulos y remitirse copias a la Delegación de Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias".*

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en la Propuesta de la Alcaldía.

5.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 1.998

De conformidad con lo previsto por el artº. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) este Pleno acuerda por unanimidad ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 6-8-1.999, en la que se expresa:

"Vista la Cuenta General del Presupuesto de 1.998 formulada por el Sr. Interventor de la Corporación y rendida por esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo exigido en los arts. 190 a 193, ámbos inclusive, de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales.

Enterado del informe de la Intervención Municipal emitido al respecto en cumplimiento de lo ordenado en el artº. 193.2 de la Ley 39/88.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058833

CLASE 8ª

Atendido que el Ayuntamiento ha adaptado e implantado la contabilidad municipal durante 1.996 al nuevo Plan Contable exigido por la Ley 39/88, y con arreglo a la Instrucción de Contabilidad de 17 de Julio de 1.990.

Considerando que la Cuenta General reúne todos los documentos y requisitos exigibles, estimando que queda debidamente justificada dicha Cuenta, siendo su resúmen el siguiente:

-Balance de Situación a 31-XII-98 (Regla 417.I.C.).
-Cuenta de Resultados (Regla 418 I.C.).
-Cuadro de Financiación Anual (Regla 419.I.C.).
-Liquidación del Estado de Gastos (Regla 420. Primera)
-Liquidación del Estado de Ingresos (Regla 420. Segunda)
-Resultado Presupuestario (Regla 420. Tercera)
-Relación de Derechos Reconocidos, Agrupados en Corrientes y Cerrados (Regla 420. Cuarta)
-Relación de Obligaciones Reconocidas, Agrupadas en Corrientes y Cerradas (Regla 420. Quinta).
-Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados (Regla 421.I.C.).
-Estado de Tesorería (Regla 423.I.C.).
-Balance de Comprobación (Regla 426.I.C.).
-Estado de Modificaciones de Crédito (Regla 427.I.C.).
-Estado de Remanente de Tesorería (Regla 430.I.C.).
-Estado de Situación y Movimientos de Operaciones no Presupuestarias (Regla 432 y 433.I.C.).
-Relación de informes de reparos de legalidad formulados por la Intervención Municipal durante 1.998, a efectos del artº. 199 de la Ley 39/1.998.
-Estado de Gastos e Ingresos aprobados inicialmente para el ejercicio de 1.998.
-Relación de Rectificaciones y Anulaciones de Derechos y Obligaciones de Presupuestos Cerrados.
-Acta de Arqueo al 31-XII-1.998 y Extractos Bancarios.
-Relación Nominal de Deudores y Acreedores al 31-XII-1.998.

Atendido que dicha Cuenta fué informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en reunión de fecha 8-3-99 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº.37, de 26 de Marzo de 1.999, durante el plazo reglamentario, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación, alegación o sugerencia alguna, por lo que resulta innecesario ser sometida nuevamente a Dictamén de la referida Comisión Especial

En consecuencia, esta Alcaldía, eleva al Pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

***PRIMERO**: Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de 1.998, por el Pleno, en los términos en que ha sido rendida, que ofrece el siguiente resúmen:*

		IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1 DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO				42.754.481
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE	(430)	41.150.779		
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS	(431)	13.100.336		
DE OPERACIONES COMERCIALES (455)		0		
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS (466)		0		
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		0		

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0F2058834

		IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
	(56)		0	
	(472)		0	
	(473)		0	
	(474)		0	
SALDOS DE DUDOSO COBRO		11.097.416-		
INGRESOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA		399.218-		
	(554)		2.471.744-	
	(555)		0	
AJUSTES INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			2.072.526	
2 ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO				40.344.467
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE		28.609.596		
	(400)		28.458.200	
	(410)		232.396	
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CERRADOS		1.007.732		
	(401)		1.002.836	
	(411)		4.896	
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	(420)	0		
DE OPERACIONES COMERCIALES		0		
	(450)		0	
	(454)		0	
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS	(463)	0		
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		10.646.139		
	(51)		871.086	
	(52)		2.299.444	
	(475)		6.323.550	
	(477)		838.005	
	(478)		0	
	(479)		314.054	
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA		0		
	(550)		0	
AJUSTES PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			0	
3 FONDOS LÍQUIDOS EN LA TESORERÍA EN FIN DE EJERCICIO	(57)			427.301.608

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0F2058835

	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
4 REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			0
5 REMANETE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			429.711.622
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL			429.711.622

***SEGUNDO**: Someter dicha cuenta a rendición de la Audiencia de Cuentas de Canarias, según sea requerida por ésta, conforme exige el artº. 193.5. de la Ley 39/1.989, de Haciendas Locales".*

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en la Propuesta de la Alcaldía.

6.- INFORME MUNICIPAL SOBRE PROYECTO NUEVO PUERTO MARÍTIMO EN LA ESTACA

De conformidad con lo previsto por el artº. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) este Pleno acuerda por unanimidad ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Traído a la vista el expediente instruido a instancia del Presidente de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife (R.E. nº. 1281, de fecha 3-5-99) en solicitud de informe municipal al denominado "Plan de Utilización de Espacios portuarios del Puerto de la Estaca", de acuerdo con lo exigido en el artº. 15.2. de la Ley 27/1.992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Atendido que por Decreto de la Alcaldía nº. 650, de fecha 3-6-1.999, se emitió al respecto la Resolución, en cuya parte dispositiva, se expresa:

*"**PRIMERO**: Informar en los términos expresados por el Técnico Municipal, en informa de fecha 26/5/1.999, de acuerdo a lo previsto en el artº. 15.2 de la Ley 27/1.992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, sobre la viabilidad urbanística del "PLAN DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PORTUARIOS EN EL PUERTO DE LA ESTACA (ISLA DE EL HIERRO), suscrito por D. Celestino Molier Martín, D. Luis V. Santana Ríos y D. Manuel Fernández del Castillo Massieu, de fecha Marzo de 1.999, que será favorable en el supuesto de que se proponga una solución adecuada a la afección del Colegio Público del Puerto de La Estaca y al viario previsto tanto en el Plan General de Ordenación Urbana como el Plan Parcial de Ordenación de Puerto de La Estaca".*

***SEGUNDO**: Notificar esta Resolución al interesado".*

Considerando lo indicado en el informe del Arquitecto del Equipo Redactor de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde (R.E. de fecha 15-7-1.999) en el que, entre otros extremos, indica:

"- Afecta al suelo urbano residencia definido en el PGOU vigente.
- El nuevo vial incumple la ordenación prevista en el plan parcial de la unidad integrada de Puerto de la Estaca.
- Su trazado no coincide exactamente con el previsto en el PGOU".

Considerando por tanto que el trazado de viario será factible con arreglo al planeamiento general proyectado, estando pendiente de plasmar y acreditar debidamente una solución adecuada a la afección del Colegio Público del Puerto de La Estaca, siendo voluntad de todos los miembros de la Corporación de apoyar y facilitar la ejecución del nuevo Puerto de La Estaca.

Tras una amplia deliberación en la que intervienen los Portavoces de los Grupos de la Corporación dejando patente sus posiciones, en consenso y por unanimidad, este Pleno acuerda:

PRIMERO: Ratificarse en los términos resolutorios del Decreto de la Alcaldía nº. 650, de fecha 3-6-1.999, transcritos en este acuerdo a los efectos del trámite de informe municipal exigido en el artº. 15.2 de la Ley de Puertos 27/1.992, de 24 de Noviembre.

SEGUNDO: Establecer de manera inmediata relaciones con la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y efectuar las gestiones necesarias, dando cuenta a la Corporación al objeto de solventar el problema de afección de la Escuela del Puerto Estaca, y en base a los contactos ya mantenidos con anterioridad y que permita plasmar los correspondientes compromisos en aras a facilitar la ejecución del nuevo Puerto en la Estaca.

7.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS SOBRE COMISIÓN DE GOBIERNO, PRESIDENCIA COMISIONES INFORMATIVAS Y DELEGACIÓN DE SERVICIOS.

De conformidad con lo previsto por el artº. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) este Pleno acuerda por unanimidad ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la parte dispositiva de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía para conocimiento de la Corproación:

A/ Decreto nº. 811, de fecha 22-7-99

*"**PRIMERO**: Nombrar como miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artº. 23.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril a los siguientes Concejales, que, junto con este Alcalde, la integrarían:*

-D. Juan Rafael Zamora Padrón, Primer Teniente de Alcalde.
-Dª. Manuela Padrón Hernández, Segundo Teniente de Alcalde.
-D. José Manuel Gutiérrez Muñoz, Tercer Teniente de Alcalde.

***SEGUNDO**: La Comisión de Gobierno celebrará sesión constitutiva el próximo miércoles día **28 de Julio, a las 12 horas**, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 112.1 del R.O.F.*

***TERCERO**: El régimen de sesiones ordinarias será de periodicidad semanal, celebrándose los jueves a las 12 horas, salvo que coincida con festivo en que se celebrará el día anterior.*

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA
CINCO PESETAS

0F2058837

***CUARTO**: De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, sin perjuicio de su efectividad del día siguiente al de la presente resolución, conforme se indica en el número 1 del artículo 23 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en el artículo 52.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 28 de noviembre de 1.986".*

B/ DECRETO Nº. 812, de fecha 22-7-99

*"**PRIMERO**: Designar para ejercer las funciones de Presidente de las respectivas Comisiones Informativas a los siguientes Concejales, miembros de la Comisión de Gobierno:*

*- **De Régimen Interior, Personal y Haciendas y Especial de Cuentas**: D. José Manuel Gutiérrez Muñoz.*

*- **De Urbanismo, Obras y Servicios Varios**: D. José Manuel Gutiérrez Muñoz.*

*-**De Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes**: D. Juan Rafael Zamora Padrón.*

***SEGUNDO**: Notifíquese por Secretaría estos nombramientos para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes y dése cuenta al Pleno".*

C/ Decreto nº. 844, de fecha 30-7-99

*"**PRIMERO**: Modificar el Decreto nº. 782, de 13-7-1.999, de Delegación de Servicios al 1er. Teniente de Alcalde **D. JUAN RAFAEL ZAMORA PADRÓN**, en estos términos:*

1. Suprimir el apartado 3 de la Resolución Segunda.

2. Sustituir dicho apartado 3 por el siguiente contenido:

3. Facultades del Concejal Delegado en cuanto a las obras e inversiones que afectan a las áreas, y servicios delegados.

1. Formular toda clase de propuestas de obras e inversiones de las áreas encomendadas.

2. Examinar y conformar las propuestas de obras que se redacten respecto a dichas áreas.

3. Encargar proyectos y propuestas técnicas a la Oficina Técnica Municipal, relativos a las áreas delegadas, así como proponer a la Alcaldía el encargo de proyectos a profesionales externos.

***SEGUNDO**: Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre. Notifíquese al interesado significándole que la delegación se entenderá aceptada tácitamente en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de esta Resolución, si no se hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.*

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, surtiendo, no obstante, efectos, desde el día siguiente al de la fecha de la presente resolución".

TIMBRE DEL ESTADO

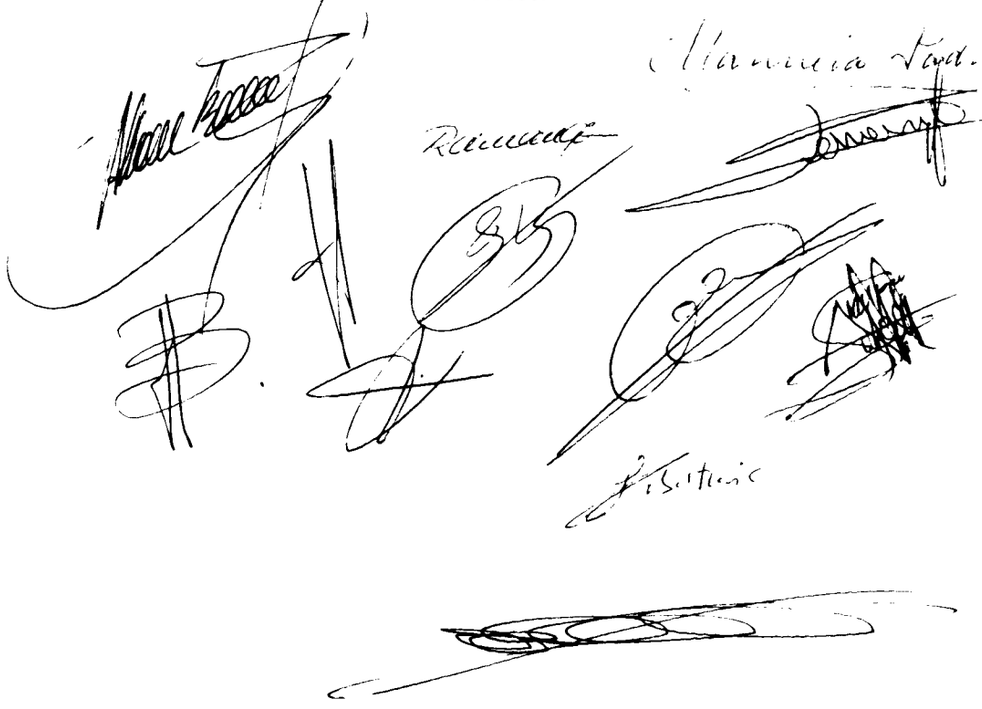
5 PTA CINCO PESETAS

OF2058838

CLASE 8ª

El Pleno queda enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado, del nº. OF2058828 al nº. OF2058838.



TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058839

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 29 DE OCTUBRE DE 1.999.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Fernando Juan Padrón Armas
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
Dª Ramona Mendoza Méndez
D. José Miguel León Quintero
Dª Mª. Aranzázu Gutiérrez Avila
D. Victor Manuel Cabrera Padrón
D. Juan Sebastián Casañas Padrón
D. Juan Rafael Zamora Padrón
D. Juan Luis González Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las dieciocho y treinta horas del día veinte y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, el Concejal D. José Manuel Gutiérrez Muñoz, se incorpora en el nº. 4 del Orden del Día, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

EL HIERRO

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

A/ PARTE PLENARIA RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por unanimidad se aprueba el Acta de la sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria de 9 de Agosto de 1.999.

2.- CUENTA DE RECAUDACIÓN DE 1.998

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 18 de Octubre de 1.999, en el que se expresa:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0F2058840

CLASE 8ª

"Vista la cuenta que rinde el Recaudador Municipal contratado D. José Antonio Machín del Castillo, de fecha 30-4-1.999, correspondiente a la Recaudación gestionada durante el ejercicio de 1.998.

Dada cuenta del acta de recuento de los débitos pendientes de cobrar al 31-XII-1.998, suscrita en conformidad por la correspondiente Comisión Liquidadora de la Tesorería e Intervención Municipal, en fecha 3 de Mayo de 1.999, y a tenor de lo previsto en la Regla 192 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Enterados, asímismo, del preceptivo informe conjunto emitido al respecto por la Tesorería y el Interventor de Fondos de esta Corporación.

Tras su estudio, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

"Aprobar la Cuenta de Recaudación del ejercicio de 1.998, rendida por el Recaudador contratado D. José Antonio Machín del Castillo en los términos que ha sido presentada, con arreglo al siguiente resúmen:

A/ VALORES RECIBOS

- Valores pendientes de cobro al 1-1-98.....	14.934.250
- Cargos en Voluntaria.....	24.769.520
- Cargos en ejecutiva.....	5.839.978
- total debe.....	45.543.748
- Ingresos en Voluntaria sin recargo.....	20.835.434
- Ingresos en ejecutiva.....	8.310.185
- total Ingresos.....	29.145.619
- Data por bajas.....	2.939.958
- total Haber.....	32.085.577
- Valores pendientes de cobro al 31-XII-98.....	13.458.171

B/ CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO

- Valores pendientes de cobro al 1-1-98.....	1.045.031
- Cargos en ejecutiva.....	278.239
- total debe.....	1.323.270
- Ingresos en ejecutiva.....	428.182
- Total Ingresos.....	428.182
- Total Haber.....	631.259
- Valores pendientes de cobra al 31-XII-98.....	692.011

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

3.- EXPEDIENTE Nº. 3 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE COMPETENCIA DEL PLENO

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 27-X-1.999, en la que se expresa:

"Resultando que con posterioridad al Dictámen de la Comisión de fecha 18-X-1.999, se ha recibido notificación (R.E. nº. 3.207, de fecha 25-X-99) de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales por la que se otorga una subvención a este Ayuntamiento por importe de 2.750.000 ptas debiendo aportar esta Corporación, otra cifra por igual importe, para llevar a cabo el proyecto de Accesibilidad y de Supresión de Barrera Arquitectónicas y de la Comunicación, por la que se hace preciso reajustar el expediente de modificación de créditos.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno la siguiente

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0F2058841

CLASE 8ª

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DICTÁMEN

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº. 3 de Modificación de Créditos del Presupuesto de competencia del Pleno, de este ejercicio de 1.999, y cuyo importe de financia con cargo al Remanente Liquido de Tesorería disponible de la liquidación del ejercicio anterior, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial, y con arreglo al siguiente resumen:

a) Los gastos, que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta, son los siguientes:

ALTAS POR TRANSFERENCIAS. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
111.131.00	Retribuciones Auxiliar de Gabinete de Prensa	400.000 Pts.
111.160.01	Cuotas al INSS: Auxiliar Gabinete de Prensa	160.000 Pts.
313.131.02	Retribuciones personal Guardería Infantil	2.000.000 Pts.
432.131.02	Contratación Laboral Temporal: Encargado de Obras y Serv.	600.000 Pts.
432.227.07	Honorarios de Dirección de Obra Cuotas Sociales	800.000 Pts.
432.601.02	Accesibilidad y Supresión Barreras Arquitectónicas	2.750.000 Pts.
441.623.00	Acometidas y Redes de Agua	2.000.000 Pts.
451.226.07	Festejos Populares	3.000.000 Pts.
451.226.08	Actividades Culturales diversas	1.000.000 Pts.
451.227.06	Honorarios Dirección de Obras	600.000 Pts.
451.489.01	Subv. Actividades culturales y recreativas	2.000.000 Pts.
463.489.02	Subv. Fundación Virgen de los Reyes	1.000.000 Pts.
451.623.00	Adornos luminosos	2.250.000 Pts.
731.213.00	Reparación Aerogenerador	500.000 Pts.
		19.060.000 Pts

b) La financiación del expediente se pretende efectuar mediante transferencia de partidas de gastos.

BAJAS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
531.602.00	Infraestructura Agraria: Vías y Pistas	19.060.000 Pts
		19.060.000 Pts

2.- Exponer al público durante el plazo de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones y sugerencias por los interesados legítimos. En caso de no formularse reclamación o alegación alguna, la presente aprobación se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de Capítulos y remitirse copias a la Delegación de Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias".

Visto el Dictámen de la Comisión indicada.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0F2058842

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en la Propuesta de la Alcaldía.

Por el Portavoz del Grupo de la A.H.I., Sr. León Quintero pide conste en Acta respecto a la ampliación de la Partida de adquisición de adornos luminosos que:"Se va a comprar lo que se rompió cuando el temporal y lo que ya se había previsto comprar para la Navidad del año pasado y no se pudo".

4.- RECTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS.

En este punto se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Gutiérrez Muñoz.

Resultando que por acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de 19 de Julio de 1.999 se designaron representantes en el Consejo Insular de Aguas, habiéndose producido un error consistente en el nombramiento de uno de los miembros que ha de formar parte en la Junta General.

Atendido lo dispuesto en el artº. 14 en relación con el artº. 7 del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas del Hierro.

Resultando que esta previsto la sustitución por renuncia, de uno de los Concejales del Grupo Municipal del PSOE.

Tras deliberación y visto el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Personal y Hacienda de fecha 18-X-1.999, este Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Designar como representante del Ayuntamiento en el Consejo Insular de Aguas del Hierro a los siguientes miembros de la Corporación:

- Junta General

- D. Agustín Padrón Benítez
- D. Juan Luis González Padrón

- Junta de Gobierno

- D. Agustín Padrón Benítez

SEGUNDO: Notificar este acuerdo al Consejo Insular de Aguas del Hierro

5.- APROBACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO FINANCIERO A EFECTOS DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0F2058843

CLASE 8ª

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 18 de Octubre de 1.999, en el que se expresa

"- Aprobación de Diagnóstico Económico Financiero y destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de 1.999

Dada cuenta del Diagnóstico Económico-Financiero a 31-XII-1.998 y Marco de Equilibrio Económico (1.999-2.002), relativo a este Ayuntamiento, a los efectos de distribución de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal del presente ejercicio, remitido por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, en escrito Registro de Entrada nº, 3.024, de 05-X-1.999.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Tomar conocimiento del Diagnóstico Económico-Financiero correspondiente a este Ayuntamiento de Valverde, realizado en base al 31 de Diciembre de 1.998, previsto en la Ley 3/1.999, de 4 de Febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, y en el Decreto 49/1.998, de 17 de Abril, por el que se establecen las condiciones de distribución de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal 1.998, realizado por la empresa ASERLOCAL, contratada por la Comunidad Autónoma de Canarias para su realización, conforme a las previsiones de la indicada Ley y Decreto.

SEGUNDO: Aprobar íntegramente el contenido del diagnóstico económico financiero y el destino de la parte del Fondo Canario de Financiación Municipal a que se refiere la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1.999, de 4 de Febrero".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

6.- PROPUESTA DE DIVISIÓN DE SECCIÓN ELECTORAL

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 18 de Octubre de 1.999, en el que se expresa:

"Dada cuenta del expediente instruido en virtud del requerimiento formulado por el Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral en escrito R.E. nº. 1957, de fecha 25-6-1.999, al objeto de dividir la Sección 1ª. de Valverde, habida cuenta que supera el número de 2.000 electores, máximo permitido por el artº. 23.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Considerando las circunstancias de delimitación geográfica más adecuada, siendo lo más adecuado, dividir la sección en dos zonas: Una, la correspondiente al casco urbano de Valverde junto a los dos núcleos próximos y otra, todos los restantes núcleos costeros, guardando, de esta manera, una clara separación y delimitación territorial y, salvaguardando las premisas preceptuadas por la Ley Orgánica.

En consecuencia, esta Comisión, por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Proponer a la Oficina Provincial del Censo Electoral, la división de la Sección 1ª. de Valverde, que ha superado los 2.000 electores que permite, como máximo, el artº. 23 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con las siguientes delimitaciones:

Sección 1ª. (Originaria)

-Valverde
-Tiñor
-Echedo

Sección 4 (Subdivisionaria)

-Tamaduste
-La Caleta
-Puerto de La Estaca
-Temijiraque
-Las Playas

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Oficina del Censo Electoral a los efectos prevenidos en el artº. 24 de L.O.R.E.G.".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

7.- MOCIÓN DE LA AHI SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA GUARDERÍA INFANTIL

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 18 de Octubre de 1.999, en el que se expresa:

"Dada lectura de la Moción (R.E. nº. 2994, de fecha 1-X-99), presentada por los Concejales del Grupo Municipal de la Agrupación Herreña Independiente en la que se expresa:

"Desde hace algún tiempo hemos palpado en el ambiente la buena disposición y necesidad de que en nuestro municipio tengamos la oportunidad de poder matricular a nuestros hijos menores de tres años en una GUARDERÍA INFANTIL.

Algunas familias han organizado su futuro contando con los servicios de dicho centro. Pero han pasado los días, los meses y los años y la GUARDERÍA INFANTIL tan deseada no se convierte en una utilidad social y pública que es para lo que se creó.

Entendemos, que ha llegado el momento de aclarar posiciones y de una manera decidida explicar al pueblo cual va a ser el futuro de ese edificio situado en los Llanos de Santiago.

Por todo ello se presenta la siguiente Moción:

1º. La A.H.I. insta al equipo de Gobierno a que la GUARDERÍA INFANTIL del municipio y única en la isla se ponga en funcionamiento en el mínimo plazo de tiempo posible.

2º. La habilitación de presupuesto para su funcionamiento.

3º. La dotación del personal necesario para su funcionamiento".

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad dispone la remisión de dicha Moción al Pleno para su estudio y resolución, sin pronunciamiento expreso de esta Comisión".

Tras una amplia deliberación en el que intervienen los Portavoces de los distintos Grupos y tras ser sometida a votación la Moción expresada, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación.

En el curso del debate interviene el Portavoz del Grupo del PSOE Sr. Zamora Padrón, expresando en síntesis, entre otras manifestaciones que el equipo de gobierno está de acuerdo en aceptar las propuestas de acuerdo que se formulan en la parte dispositiva de la Moción como son: La previsión de personal y la dotación económica para su puesta en funcionamiento. Que lo que quisiera hacer es abrir cuanto antes la Guardería Infantil y ofrecer un servicio de cara a las familias, sobre todo de aquellas que trabajan los dos conyugues y quiere comunicar que el equipo de gobierno esta trabajando para ello.

Que, siguiendo con el contenido de la Moción, la parte expositiva, al contrario de la dispositiva, no puede considerarse correcta, pues -manifiesta- el firmante podría explicar mejor las causas por las cuales no se ha abierto, al desempeñar el cargo de Concejal -Delegado del Área, después de haber pasado los años y los meses. Que en los medios de comunicación se ha tergiversado el contenido de la Moción con alusiones al equipo de gobierno, haciéndole responsable de no entrar en funcionamiento la Guardería Infantil. Que el problema de la no apertura es de dotación presupuestaria y por falta de elaborar las Ordenanzas de funcionamiento de la Guardería Infantil. Que el actual equipo esta trabajando para ello.

Que quiere dejar constancia que ha transcurrido tiempo suficiente para que ántes de las elecciones, el Concejal firmante de la Moción, pudiera haber tomado la iniciativa para su apertura y no ha sido así.

Asimismo, en el curso del debate interviene el Portavoz del Grupo Municipal de la A.H.I., Sr. León Quintero, manifestando, en síntesis, entre otras manifestaciones que su Grupo no ha hecho demagogia con el asunto; que a los medios de comunicación solo ha transmitido el contenido integro del texto de la Moción; los comentarios de prensa publicados no son suyos. Que a la manifestación precedente de que fué responsable de la no apertura el anterior Concejal Delegado, desea hacer recordar al Sr. Alcalde, pues así se lo pidió, desde el principio de la delegación, que este asunto de la Guardería quería llevarlo personalmente y él lo respetó, y que su Grupo y el como Concejal Delegado aportaron ideas y propuestas en cada una de las fases de la creación de la Guardería Infantil. Que hasta el mes de Diciembre de 1.998 no se certificó por la Dirección General de Servicios Sociales que ya estaba en condiciones de su apertura; terminándose varias obras exteriores no contempladas dentro del Proyecto en el mes de Mayo de este año. Que a lo largo del año 1.999, a iniciativa de los servicios municipales se hizo la colocación de los accesorios y enseres de la Guardería Infantil.

Que en cuanto a la subvención devuelta fué una subvención específica de 5 millones que se solicitó por el Alcalde el 16-4-1.998 y se concedió el 16-XII-98, quedando solo 12 días para gastar y justificar la subvención, lo cual era imposible; así el 19-3-99, el Alcalde comunicó que no se podía justificar y es devuelta la subvención y aunque en 1.999 se vuelve a solicitar la subvención que había devuelto el año anterior, ante la imposibilidad de abrir la Guardería antes de las elecciones al no existir fondos propios para hacer frente a la totalidad del gasto,

y por tales motivos la D.G. de S.S. deniega la subvención. Y que, en parte, es para alegrarse pues posibilita que el próximo año se pueda volver a solicitar. Que, sin embargo, la subvención de equipamiento de la Guardería Infantil, concedida en 1.998, si fué gastada y justificada.

Que ante las declaraciones del Concejal Delegado de que es imposible abrir la Guardería Infantil, por carecer de dotación económica, su Grupo opina que no lo es pues se puede dotar mediante una Modificación de créditos, creando una Partida para ello.

Que su Grupo ha elaborado un proyecto de puesta en marcha de la Guardería Infantil que junto con las aportaciones de los usuarios y la subvención, bastaría con aportar solo 1.700.000 Ptas de fondos municipales para la financiación de la apertura y funcionamiento.

Por dicho Portavoz se hace entrega de un documento a cada uno de los restantes Grupos de la Corporación.

Seguidamente interviene El Sr. Alcalde, manifiesta, en síntesis, entre otras cuestiones, que, por respeto al anterior Concejal-Delegado y actual Portavoz del Grupo de la AHI no pensaba intervenir. Pero ante lo dicho con anterioridad manifiesta que el indicado Portavoz fué el responsable de que la Guardería Infantil no se abriera, por causas de su incompetencia y que ahora es cuando presenta al Ayuntamiento un proyecto para el funcionamiento de la Guardería Infantil, debiendo haberlo hecho cuando era Concejal Delegado.

Que el proyecto entregado no viene avalado por ningún experto y le parece poco fiable. Que no obstante, lo estudiará.

Tras la intervención de los Portavoces de los distintos Grupos se producen varios incidentes y en relación al turno de replica que el Sr. Alcalde deniega al Portavoz del Grupo de la AHI, retirandole el uso de la palabra. Finalmente el Sr. Alcalde le concede una breve intervención de un minuto, que no concluye, al retirarle definitivamente el uso de la palabra en el curso de su exposición, pasando inmediatamente a votación.

8.- <u>PROPUESTA SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y RETRIBUCIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN</u>.

De conformidad con lo previsto en el artº. 82.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Pleno acuerda por mayoría de siete votos a favor (PP, PSOE) y 4 abstenciones, ratificar la inclusión de este punto, en el Orden del Día, al no haber sido dictaminado previamente en la respectiva Comisión Informativa.

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 14-X-1.999, en la que se expresa:

"Resultando que por sendos acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de fechas 4 de Agosto y 24 de Noviembre de 1.995, se determinó que el ejercicio del cargo de Alcalde, en la persona de D. Agustín Padrón Benítez y de Concejal, en la persona de Dª. Manuela Padrón Hernández, se desempeñaran en régimen de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058847

dedicación exclusiva, con el consiguiente derecho a percibir retribuciones, conforme se prevee en el artº. 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local y artº. 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Atendida la Disposición Adicional Undécima, apartado 3, de las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal para 1.999 que trata de las "Retribuciones de los Miembros de la Corporación en régimen de Dedicación Exclusiva que dice:

"Celebrándose Elecciones Locales el próximo 13 de Junio, los actuales miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva que resulten elegidos y continúen en sus respectivos cargos de Alcalde y Teniente de Alcalde continuarán percibiendo sus retribuciones hasta que el Pleno de la Corporación adopte el acuerdo correspondiente, que se verificará antes del 31 de Octubre de 1.999".

Resultando que en fecha de 6 de Julio de 1.999 se formularon por esta Alcaldía y la Concejal Dª. Manuela Padrón Hernández, las pertinentes Declaraciones manifestando la aceptación de permanecer en la situación del desempeño de los cargos que se ostentan en régimen de dedicación exclusiva, a los efectos prevenidos en el artº. 13.4 -in fine- del R.O.F.

Considerando que figuran consignados en el Presupuesto Municipal créditos específicos destinados a las retribuciones y cuotas sociales de la Alcaldía y la Concejalía referidos, así como las cuantías retributivas vigentes, a cada uno de ambos cargos, a tenor de los acuerdos adoptados en su día.

Considerando que existe necesidad de incorporar a un nuevo Concejal en dedicación plena y exclusiva al Ayuntamiento para atender la redistribución de tareas y áreas del Equipo de Gobierno, al igual que estaba previsto en el equipo del mandato anterior, existiendo créditos presupuestarios disponibles suficientes para ello, con unas retribuciones similares a las que percibe la Concejal Dª. Manuela Padrón Hernández.

Tomada razón del informe favorable del Secretario-Interventor de la Corporación.

En consecuencia, y en ejercicio de las facultades otorgadas por el artº. 13.4 del R.O.F., esta Alcaldía eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la continuidad del desempeño en régimen de dedicación exclusiva del cargo de Alcalde-Presidente y de Concejal en las personas de D. Agustín Padrón Benitez y Dª. Manuela Padrón Hernández, conforme a lo previsto en el artº. 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y según se contempla en la Disposición Adicional Undécima de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 1.999 y con efectos desde la constitución de la Corporación Municipal.

Las retribuciones a percibir serán las fijadas en el Presupuesto Municipal de 1.999 y a tenor de lo acordado por el Pleno en sesión de 4 de Agosto y 24 de Noviembre de 1.995.

Su actualización y revisión se efectuará con ocasión del Presupuesto anual y con arreglo a los mismos importes que se establezcan con carácter general para el personal funcionario.

SEGUNDO: Mantener la continuidad del Alta en el Régimen General de la Seguridad Social para Cargos Públicos Corporativos, asumiendo las cuotas patronales.

TERCERO: Aprobar y reconocer el desempeño en régimen de dedicación exclusiva a este Ayuntamiento, con el consiguiente derecho a percibir retribuciones, de la Concejal Dª. RAMONA MENDOZA MÉNDEZ, conforme se prevee en el artº. 75, de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local y artº. 13 del R.O.F., por los motivos ántes expuestos, con plenos efectos desde el próximo día 2 de Noviembre de 1.999.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058848

CLASE 8ª

A tenor del artº. 13.4 del R.O.F. este nombramiento para su efectividad requerirá la aceptación expresa por la designada.

Sus retribuciones serán idénticas en su cuantía y distribución a las asignadas para la Concejal Dª. Manuela Padrón Hernández, y según se ha especificado en el apartado Primero anterior, siéndole aplicable el mismo régimen de actualización y revisión.

Igualmente será dada de alta en el Régimen General de la Seguridad Social para cargos públicos Corporativos, asumiendo este Ayuntamiento, las cuotas patronales.

CUARTO: En todos los casos, la percepción de estas retribuciones serán incompatibles como la de cualquier otra retribución con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos y Empresas de ellos dependientes.

QUINTO: En armonía con el artº. 13.2 del R.O.F."*El reconocimiento de la dedicación exclusiva a un miembro de la Corporación exigirá la dedicación preferente del mismo a las tareas propias de su cargo, sin perjuicio de otras ocupaciones marginales que, en cualquier caso, no podrán causar detrimento a su dedicación a la Corporación*".

Por el Portavoz del Grupo de la AHI, Sr. León Quintero pregunta a la Alcaldía sobre cual va a ser la dedicación de la Concejal liberada.

El Sr. Alcalde manifiesta que va a realizar funciones de apoyo a la Alcaldía, gestionar los asuntos que le encomienden y particularmente el área especifica de la 3ª. Edad.

Seguidamente y tras un áspero debate, el Sr. Alcalde decide cortar las deliberaciones y someter la Propuesta antedicha a votación, la cual es aprobada por mayoría absoluta de siete votos a favor (PP, PSOE) y cuatro abstenciones (AHI).

El Sr. León Quintero pide conste en Acta que su Grupo se abstiene no porque estén en contra de que se deba percibir un sueldo por la concejal en dedicación exclusiva, sino que es algo que corresponde al equipo de gobierno establecer las mismas y que lamenta que la Alcaldía no les haya dejado decir a la Corporación todo lo que tenían pensado decir sobre este asunto, al cortar las intervenciones.

B/ PARTE PLENARIA DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

9.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES CON REPAROS DE INTERVENCIÓN E INFORME DE SITUACIÓN ECONÓMICA 1ER. SEMESTRE DE 1.999.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 18 de Octubre de 1.999, en el que se expresa:

"Dada cuenta del informe de fecha 18 de Octubre de 1.999 emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación y dirigido al Pleno, sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, de conformidad con lo exigido en el artº. 19º de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, siendo el resumen de las resoluciones referidas el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058850

CLASE 8.ª

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Nº	FECHA REPARO	OBJETO	NUMERO	FECHA
1	29-01-99	Contratación laboral temporal Auxiliar Advo. Servicios Sociales	78	01-02-99
2	26-01-99	Obras 2ª. Fase Lomo Tanque, Acondicionamiento del Camino	60	27-01-99
3	31-12-98	Servicio limpieza Aula Compensatoria Mocanal, Diciembre 98	83	02-02-99
4	15-02-99	Servicio limpieza Aula Compensatoria Mocanal, Enero 99	128	16-02-99
5	31-12-98	Liquidación Kilometraje al Concejal D. José Miguel León Qtro	83	02-02-99
6	31-12-98	Factura nº 496 expedida por Radio Garoe, por 16 cuñas	83	02-02-99
7	23-12-98	Factura nº. 4544, de Servicio Terencio, por refrescos y bocad.	83	02-02-99
8	23-12-98	Factura nº. 513, de R. Ruperto Quintero Por megafonía y baile	83	02-02-99
9	01-02-99	Obras 2ª. Fase C/ Lola Glez y parte alta C/ Provisor Magdaleno	84	02-02-99
10	01-02-99	Obras de embellecimiento y limpieza Calles, plazas y jardines	85	02-02-99
11	31-01-99	Factura de 250.000 Ptas servicios suscritos con el Arquitecto	128	12-02-99
12	18-02-99	Obras de Reposición y Mejora de Playas y zonas de Baño	153	19-02-99
13	25-02-99	Expediente de modificado "Acondicionamiento Plaza de Isora"	167	25-02-99
14	04-02-99	Adquisición carpintería "Acondicionamiento Plaza de Isora"	99	04-02-99
15	04-03-99	Proyecto Vía Interior Valverde respecto bien afectado nº. 1	186	04-03-99
16	08-03-99	Adquisición vehículo para el "Encargado de Obras"	192	08-03-99
17	15-03-99	Adquisición vehículo para el "Servicio de Limpieza"	225	16-03-99
18	18-03-99	Facturas de Producciones OYE, fiestas de Carnaval de 1.999	241	19-03-99
19	17-03-99	Obras de "Urbanización C/ La Joradita y Los Charaviscales	240	18-03-99
20	23-03-99	Ocupación vía pública por D. Juan Miguel Ayala Fonte		
21	17-03-99	Servicio limpieza Aula Compensatoria el Mocanal, Febrero 99	241	19-03-99
22	23-03-99	Acta de recepción y liquidación de obras varias		
23	20-01-99	Exención de liquidación del I.C.O. a 14 Viviendas Sociales		
24	31-03-99	Fracc. pago deuda de 15.000 Ptas a J. Julio Padrón Casañas	287	31-03-99
25	26-03-99	Fracc. pago deuda de 720.964 Ptas a Celso Lima González	262	26-03-99
26	28-02-99	Factura de 250.000 Ptas servicios suscritos con el Arquitecto	338	09-04-99
27	13-04-99	Obras Pav. C/ Montaña Aguarijo y Conexión Higuera Morales	352	13-04-99
28	13-04-99	Contrat. Obras de Centro de Actividades Sociales Ludoteca	377	13-04-99

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058849

CLASE 8ª

29	13-04-99	Aprob. Proyecto Técnico Centro Act. Sociales Ludoteca		
30	13-04-99	Servicio limpieza Aula Compensatoria el Mocanal, Marzo 99	360	13-04-99
31	25-03-99	Contrat. obras de zonificación y Urb. Zona Verde Tamaduste	264	26-03-99
32	12-04-99	Fracc. pago deuda de 29.483 Ptas a Dolores Marrero Benitez		
33	13-04-99	Obras Acondic. Camino Tomperez en Isora	382	14-04-99
34	25-03-99	Obras de zonif. y Urb. Zona Verde en Tamaduste Subp. 1 y 2	264	26-03-99
35	07-04-99	Paviment. Camino Las Rosas en San Andrés	324	08-04-99
36	26-04-99	Factura de 250.000 Ptas servicios suscritos con el Arquitecto	449	26-04-99
37	23-04-99	Factura nº. 780, del Restaurante Noche y Día	449	26-04-99
38	20-5-99	Obras de "Apertura Pista Pasos Grandes-Isora"	584	20-05-99
39	26-05-99	Fracc. Pago deuda de 102.218 Ptas a Juan A- Barrera Brito	591	26-05-99
40	14-05-99	Factura de 250.000 Ptas servicios suscritos con el Arquitecto	565	17-05-99
41	14-05-99	Servicio limpieza Aula Compensatoria el Mocanal, Abril 99	565	17-05-99
42	18-05-99	Fracc. Pago deuda de 124.491 Ptas a Ciro J. Toledo García	567	18-05-99
43	08-04-99	Honorarios Profesionales del Arquitecto D. José Bastarrica M.	341	10-04-99
44	05-05-99	Honorarios Profesionales del Colegio de Ingen. T. Industriales	520	05-05-99
45	07-05-99	Factura nº. 145 de la empresa Video Imagen y Produc. S.L.U.	526	07-05-99
46	30-04-99	Obras de ejecución de Aceras en diferentes núcleos del T.M.	488	30-04-99
47	31-05-99	Mejora Medioambiental Plazoleta Zona Baja Guarazoca	618	31-05-99
48	10-06-99	Servicios de cocina prestados con motivo fiesta San Isidro 99	660	10-06-99
49	01-06-99	Padrón Recogida de Basura para 1.999		
50	10-06-99	Servicio limpieza Aula Compensatoria el Mocanal, Mayo 99	660	10-06-99
51	18-06-99	Liquid. servicio kilometraje del Concejal D.José Miguel León Q.	694	18-06-99
52	31-05-99	Factura de 250.000 Ptas servicios suscritos con el Arquitecto	694	18-06-99
53	25-06-99	Certif. Obra nº. 1, por 13.744.445 ptas realizadas en Marzo	721	28-06-99
54	28-06-99	Obras de "Acondicionamiento Camino Tomperez"	741	29-06-99
55	29-06-99	Fracc. Pago deuda de 22.193 Ptas a Fernando Brito Sánchez	739	29-06-99
56	13-07-99	Trabajos de maquinaria "Acondicionamiento Cno. Tomperez	780	13-07-99
57	16-07-99	Factura de 250.000 Ptas servicios suscritos con el Arquitecto	797	16-07-99
58	16-07-99	Servicio limpieza Aula Compensatoria el Mocanal, Junio 99	797	16-07-99

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0F2058851

59	16-07-99	Liquid. servicio kilometraje del Concejal D.José Miguel León Q.	797	16-07-99
60	28-07-99	Fracc. Pago deuda de 172.038 Ptas a D. Armando Rdguez C.	825	28-07-99
61	28-07-99	Modificación obra "Vía Interior en Valverde"	830	28-07-99
62	11-08-99	Factura de 250.000 Ptas servicios suscritos con el Arquitecto	889	11-08-99

Dada cuenta, asimismo, del informe emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación en el que se expresa:

"El Secretario-Interventor que suscribe, en cumplimiento de lo ordenado en el art. 188 de la Ley de Haciendas Locales, y de conformidad con lo preceptuado en la Base nº. 44.7 de Ejecución del Presupuesto Municipal de 1.999, sobre el deber de remitir al Pleno de la Corporación por conducto del Sr. Alcalde, informe de la ejecución de los Presupuestos y del Movimiento de Tesorería por Operaciones no Presupuestarias y de su Situación, adjunto a este informe se remiten los siguientes documentos para su dación de cuenta al Pleno:

- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos al 30-6-99.
- Acta de Arqueo al 30-6-99 y situación de los fondos.
- Resúmen de las operaciones No Presupuestarias.
- Estado del remanente de Tesorería".

Tras su examen, esta Comisión dictamina su elevación al Pleno para su toma de razón, dándose por enterados de ambos informes".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Igualmente y aunque por error de emisión no figuró expresada en el Orden del Día, procede dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, la cual es aceptada por unanimidad. Así, de conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de la Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto:

DECRETO Nº 52 (26-01-99).- Conceder a D. Isidro Brito Brito un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de El Mocanal, identificado con el nº 337.
DECRETO Nº 53 (27-01-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª Emma Gregoria Viera.
DECRETO Nº 54 (25-01-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª Nieves Marina Acosta Padrón y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 55 (27-01-99).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a favor de Dª Carmen del Cristo Guillen Casañas, que anteriormente figuraba a nombre de D. Pascual Toledo Armas.
DECRETO Nº 56 (27-01-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Mª Dolores Padrón García para la vivienda sita en la /Isla de Fuerteventura de Valverde.
DECRETO Nº 57 (27-01-99).- Aprobando el cambio de titularidad de la Tasa por Recogida domiciliaria de basura a favor de Dª Carmen del Cristo Guillén Casañas, que figuraba a nombre de D. Pascual Toledo Armas.
DECRETO Nº 58 (27-01-99).- Concediendo a D. Fernando Ribera Padrón la baja del vado que figura a nombre de D. Fernando Ribera Espinosa.
DECRETO Nº 59 (27-01-99).- Aprobando la concesión de bonificaciones del I.A.E. a varios contribuyentes.
DECRETO Nº 60 (27-01-99).- Aprobando la propuesta técnica de 2ª fase Pista Lomo Tanque, Acondicionamiento del Camino, elaborada por el Técnico Municipal Dª Mª José Ginoris Castañeda.
DECRETO Nº 61 (27-01-99).- Aprobando la liquidación del Presupuesto General y único de 1.998.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058852

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 62 (27-01-99).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por incorporación de Remanentes de Crédito del Presupuesto de 1.998 al de 1.999.
DECRETO Nº 63 (28-01-99).- Concediendo licencia municipal a D. Vidal Zamora Rodríguez para llevar a cabo obras de ejecución de vallado de una parcela sita en la C/ Ferinto de Isora.
DECRETO Nº 64 (28-01-99).- Concediendo licencia municipal a D. Leoncio Bacallado Pino para llevar a cabo obras de vallado en la zona conocida por Malferes en Ctra. de Tenesedra a Echedo.
DECRETO Nº 65 (28-01-99).- Concediendo licencia municipal a Dª Margarita Hall Wright para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de parcela en la zona conocida como Asomada de Las Lapas.
DECRETO Nº 66 (28-01-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Ángel Ramón Castilla Morales.
DECRETO Nº 67 (28-01-99).- Concediendo licencia municipal a Dª Margarita Hall Wright para llevar a cabo obras de vallado en parcela sita en la zona de Garcisel de El Mocanal.
DECRETO Nº 68 (28-01-99).- Concediendo a D. Baltasar González Luis un anticipo reintegrable de 286.210 Pts, equivalentes a dos mensualidades.
DECRETO Nº 69 (28-01-99).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. Juan Carlos Brito Montesinos.
DECRETO Nº 70 (29-01-99).- Declarando que D. Armando Rodríguez Casañas reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la autopromoción de V.P.N.S.
DECRETO Nº 71 (29-01-99).- Aprobando la factura nº 505/98, expedida por la empresa Producciones Oye por la actuación de la Orquesta Sobre Marcha y Familia y Eva y los Adanes en la Noche de Fin de Año.
DECRETO Nº 72 (29-01-99).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de enero de 1.999.
DECRETO Nº 73 (29-01-99).- Aprobando las nóminas del personal laboral y Corporativo correspondientes al mes de enero de 1.999.
DECRETO Nº 74 (01-02-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Reinaldo Antonio Díaz Rodríguez.
DECRETO Nº 75 (01-02-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Longina Francisca González Armas.
DECRETO Nº 76 (01-02-99).- Conceder licencia municipal al Sr. Huber Franz para llevar a cabo obras de ejecución de vallado de parcela en C/ Los Cardones nº 5 Las Playas.
DECRETO Nº 77 (01-02-99).- Conceder licencia municipal a Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona La Caixa para llevar a cabo obras consistentes en reforma y acondicionamiento interior de oficina.
DECRETO Nº 78 (01-02-99).- Contratando a D. Antonio Ramón Chinea Padrón como Auxiliar Administrativo para el servicio determinado de "Apoyo Administrativo en Servicios Sociales.
DECRETO Nº 79 (02-02-99).- Desestimando la licencia de obras promovida por D. Juan Carlos Padrón Padrón para llevar a cabo el Proyecto de Salón en la C/ Correos nº 5 de Valverde.
DECRETO Nº 80 (02-02-99).- Aprobando las Certificaciones Ordinarias números nueve, diez, once, doce y trece de la Obra Almacén Parque Móvil Municipal.
DECRETO Nº 81 (02-02-99).- Autorizando a D. Nicolás Pérez Arteaga la ocupación de terrenos de la vía pública, frente al edificio en construcción sito en la C/ La Constitución nº 2 de Valverde.
DECRETO Nº 82 (02-02-99).- Ratificándose en los términos expresados en el informe técnico antes transcrito y obrante en el expediente en relación al expediente denominado "Centro Sanitario de El Hierro".
DECRETO Nº 83 (02-02-99).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 84 (02-02-99).- Aprobando la propuesta técnica de 2ª Fase Pavimentación de la C/ Lola González y Pav. Parte Alta C/ Provisor Magdaleno de Valverde, elaborad por el Técnico Municipal Sra. E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 85 (02-02-99).- Aprobando la propuesta técnica de "Embellecimiento y limpieza de calles, plazas y jardines, elaborada por el Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 86 (02-02-99).- Autorizando a D. Ramón Pérez Hernández la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a la obra de acondicionamiento Cuarto aperos sito en la zona Camino Ancho de Valverde.
DECRETO Nº 87 (02-02-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. José González Armas para el cuarto de aperos sito en el Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 88 (02-02-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Agustín Ayala Padrón.
DECRETO Nº 89 (02-02-99).- Convocando a Sesión Extraordinaria a los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal para el día 4 de Febrero de 1.999.
DECRETO Nº 90 (02-02-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 5 de la obra "Proyecto de Tanatorio Municipal de Valverde" expedida por el Técnico Director D. Fernando Bruno Castañeda.
DECRETO Nº 91 (03-02-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Reyes Sánchez Padrón y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 92 (03-02-99).- Autorizando el cambio de titularidad de la licencia de apertura de Establecimiento situado en la C/ San Pedro nº 59 de El Mocanal.
DECRETO Nº 93 (03-02-99).- Concediendo licencia urbanística a Dª Reyes Quintero Machín, para llevar a cabo el Proyecto de Vivienda Unifamiliar Aislada en las parcelas 63 y 64 del Polígono II de El Tamaduste.
DECRETO Nº 94 (03-02-99).- Renovando el contrato suscrito con este Ayuntamiento para la exterminación de cucarachas, ratas y ratones en cocina y comedor del Colegio de E.G.B. de Valverde.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058853

CLASE 8ª

DECRETO Nº 95 (04-02-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Alberto Noel Valles Roc y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 96 (04-02-99).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a D. Leonardo Padrón Correa para del establecimiento sito en la Avda. Dacio Darías nº 65 de Valverde, para destinarlo a academia de enseñanza.
DECRETO Nº 97 (04-02-99).- Procediendo a la formalización de la Escritura de Compraventa en documento privado con la asistencia del Secretario de la Corporación, reconociendo la obligación y el pago del importe convenido.
DECRETO Nº 98 (04-02-99).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 99 (04-02-99).- Aprobando la propuesta de Gastos "Acondicionamiento de la Plaza de Isora", del técnico director de las obras de fecha 14 de enero de 1.999.
DECRETO Nº 100 (05-02-99).- Adjudicando la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de la obra de Pavimentación de la Pista Agrícola La Laja-Isora-La Ladera (2ª Fase), a la Empresa Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 101 (08-02-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Pedro José Catillo Úbeda.
DECRETO Nº 102 (08-02-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª Amada García Casañas.
DECRETO Nº 103 (08-02-99).- Concediendo Licencia Municipal a D. Bernardo Pérez Hernández para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado en una parcela sita en la zona conocida por Montaña Medina.
DECRETO Nº 104 (08-02-99).- Concediendo licencia de apertura de Establecimiento a D. Juan Morales Castañeda como representante de la Empresa Hierro Wagen S.L. situado en la C/ Avda. Dacio Darías nº 8 de Valverde.
DECRETO Nº 105 (09-02-99).- Ratificándose en los términos expresados en el informe técnico en relación al proyecto de obra denominado "Edificio de 6 viviendas, garaje y local", promovido por Dª Candelaria Ribera Padrón.
DECRETO Nº 106 (09-02-99).- Concediendo licencia a D. Juan Pablo Martín González para llevar a cabo obras de acondicionamiento general de pajero sito en Casas del Monte, en Erese.
DECRETO Nº 107 (09-02-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Juan Luis Hernández Mérida para llevar a cabo el Proyecto de Vivienda Unifamiliar en la C/ Los Barriales (San Lázaro).
DECRETO Nº 108 (09-02-99).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que ha llevado a cabo sin licencia Dª Paula Rosa Gutiérrez Padrón.
DECRETO Nº 109 (09-02-99).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que ha llevado a cabo sin licencia Dª. Sonsoles Afonso Navarro en la zona conocida como El Revolcadero, Amacas, Echedo.
DECRETO Nº 110 (09-02-99).- Aprobando la exención del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, instalada por la Empresa Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias S.A. (VISOCAN) respecto a la licencia de obras y liquidación, dictada por la Alcaldía en Decreto nº 1007.
DECRETO Nº 111 (09-02-99).- Aprobando la contratación del Dúo Payasote, representado por D. Federico Nuez Fuentes, para la actuación en la Fiesta Infantil del Carnaval 1.999.
DECRETO Nº 112 (09-02-99).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 113 (10-02-99).- Concediendo licencia municipal a Dª. Ana Belén Carballo Febles, para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de una aljibe, en El Cascajo, Isora.
DECRETO Nº 114 (10-02-99).- Aprobando el expediente nº 1 de Generación de Créditos del Presupuesto de 1.999.
DECRETO Nº 115 (10-02-99).- Aprobando el proyecto de "Pavimentación de la Calle del Centro Cultural de El Mocanal.
DECRETO Nº 116 (11-02-99).- Procediendo a la ejecución por contratación del Proyecto de Pavimentación de la Calle del Centro Cultural de El Mocanal.
DECRETO Nº 117 (11-02-99).- Declarando residente en este Municipio a D. José Ángel Machado Lang-Lenton.
DECRETO Nº 118 (11-02-99).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que ha llevado a cabo D. Rubén Carballo Febles en El Cascajo (Nisdafe).
DECRETO Nº 119 (15-02-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Rosa Mª. Pérez Canino.
DECRETO Nº 120 (15-02-99).- Concediendo licencia municipal a D. Carlos Quintero Reboso, para llevar a cabo obras de ejecución de vallado de 13 ml en una parcela sita en la C/ María Mérida de Valverde.
DECRETO Nº 121 (15-02-99).- Concediendo licencia municipal a D. Gregorio González Mesa, para llevar a cabo obras de vallado en una parela sita en Camino de Los Jarales a la Peña.
DECRETO Nº 122 (15-02-99).- Concediendo licencia municipal a D. Lorenzo Rodríguez Hernández para llevar a cabo obras de acondicionamiento de aljibe sita en la C/ García del Castillo s/n de Valverde.
DECRETO Nº 123 (16-02-99).- Procediendo a la compensación parcial de la deuda vencida, firme y exigible al Cabildo Insular del Hierro por el I.B.I. de Naturaleza Urbana de 1.998 por importe de 1.150.093 Pts.
DECRETO Nº 124 (16-02-99).- Concediendo licencia urbanística a Dª. Carmen Margarita Gil Díaz para llevar a cabo el Proyecto de Vivienda Unifamiliar Aislada en la parcela nº 58 del Polígono II de El Tamaduste.
DECRETO Nº 125 (16-02-99).- Denegando a D. Pedro Mederos Carballo la solicitud de licencia de vallado de una parcela sita en la C/ El Molino s/n de San Juan.
DECRETO Nº 126 (15-02-99).- Aprobando la adquisición del suministro de vestuario de la Policía Municipal por importe de 150.000 Pts.
DECRETO Nº 127 (16-02-99).- Ordenando a Dª. Mª. Mercedes Barrera Casañas , la eliminación del vertido de aguas residuales y fecales procedentes de su vivienda y que rezuman de una pared de la misma.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058854

DECRETO Nº 128 (16-02-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 129 (16-02-99).- Aprobando las liquidaciones definitivas presentadas por la Unidad de Rentas y Exacciones en fecha de 16-02-1.999 correspondientes a las autoliquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de este Municipio.
DECRETO Nº 130 (16-02-99).- Reiterando el Decreto de la Alcaldía nº 892 de fecha 4-11-98, que ratifica otro anterior , en relación con las obras que está llevando a cabo Dª. Candelaria, D. Rafael, Dª. Casimira, Dª. Juana y D. Marcos Díaz Acosta en la C/ San Juan nº 23 del Tamaduste.
DECRETO Nº 131 (16-02-99).- (16-02-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Florencio Castañeda Fuentes para llevar a cabo el proyecto de vivienda unifamiliar entremedianeras con situación entre la C/ Los Cardones y C/ Sanjora de El Tamaduste.
DECRETO Nº 132 (16-02-99).- Autorizando urbanísticamente el Proyecto Básico de vivienda". con situación entre las C/ San Pedro y C/ Barlovento de El Mocanal, suscrito y promovido por el Arquitecto D. José Espejo Sánchez.
DECRETO Nº 133 (16-02-99).- Autorizando la celebración de Matrimonio Civil entre D. Miguel Ángel Dávila Gil y Dª. Josefina Navarro González el día 6 de marzo a las 12:00 horas.
DECRETO Nº 134 (17-02-99).- Declarando que D. Antonio Jesús Casañas Brito, reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de viviendas de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 135 (17-02-99).- Declarando que D. Tomás García González reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de viviendas de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 136 (18-02-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Vidal Zamora Rodríguez para la obra sita en la C/ Ferinto s/n de Isora.
DECRETO Nº 137 (18-02-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Venancio Acosta Padrón, para el cuarto de aperos sito en la C/ Tajace de Isora.
DECRETO Nº 138 (18-02-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Bernando Pérez Hernández, para la obra de vallado sito en la zona de Amacas de Echedo.
DECRETO Nº 139 (18-02-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de a gua a D. Leoedo Bacallado Pino para la obra de vallado de parcela sita en la zona Malferes.
DECRETO Nº 140 (18-02-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Luis Hernández Mérida.
DECRETO Nº 141 (18-02-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Pedro Armas Quintero para la obra sita en la C/ San Pedro del Mocanal.
DECRETO Nº 142 (18-02-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Rosario Morales Castañeda para el garaje sito en la C/ El Molino s/n de Valverde.
DECRETO Nº 143 (18-02-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Fortunato Febles Cabrera, para el cuarto de aperos sito en la C/ La Fuente de Isora.
DECRETO Nº 144 (18-02-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Gregorio González Mesa para la obra de vallado de una parcela sita en la C/ Camino los Jarales a la Pena de Guarazoca.
DECRETO Nº 145 (18-02-99).- Aprobando la Propuesta de gasto de la adquisición de la Base de Datos del Programa Arcos 1998, a la empresa Fundación Centro de Información y Economía de la Construcción por importe de 24.000 Pts.
DECRETO Nº 146 (18-02-99).- Aprobando la factura nº 11 de fecha 07-01-99, de la empresa DESIS en concepto de Mantenimiento anual S.O. UNIX SVR4 para NCR S-3430, correspondiente al periodo comprendido entre el 17-01-99 y el 17-2-2000.
DECRETO Nº 147 (18-02-99).- Acceder a la solicitud de los vecinos de la zona de Carascan y ampliar y extender la red de abastecimiento de agua a dicha zona.
DECRETO Nº 148 (18-02-99).- Resolviendo proceder a la apertura de una cuenta corriente con la Entidad Bancaria Caja Insular de Ahorros de Canarias.
DECRETO Nº 149 (18-02-99).- Aprobando el Modificado del Proyecto de Almacén y Garaje Parque Móvil Municipal, redactado por el Arquitecto y Director de las obras D. Fernando Bruno Castañeda.
DECRETO Nº 150 (19-02-99).- Aprobando la contratación con la Empresa Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información S.L., el mantenimiento de asistencia técnica durante 1999.
DECRETO Nº 151 (19-02-99).- Concediendo a Dª. Mª. Esther López Morales un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde.
DECRETO Nº 152 (19-02-99).- Iniciando expediente sancionador a D. Eliseo Quintero Machín para determinar la infracción y responsabilidad en que hubiera podido incurrir como titular del establecimiento La Lonja.
DECRETO Nº 153 (19-02-99).- Aprobando la propuesta técnica de "Reposición y Mejora de Playas y Zonas de Baño", elaborada por el Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 154 (19-02-99).- Aprobando la propuesta técnica de Mejora Infraestructura de Pistas Agrarias en El Mocanal., redactada por el Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 155 (19-02-99).- Aprobando la Memoria Descriptiva y Valorada de las obras de "Ejecución de cunetas en varias pistas agrícolas del Término Municipal, zona baja de Guarazoca y Echedo-Tenesedra, redactada por el Técnico Municipal Dª Mª José Ginoris Castañeda.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058855

CLASE 8ª

DECRETO Nº 156 (22-02-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª . del Carmen Garces Pujares y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 157 (22-02-99).- Aprobando la propuesta de gastos para Impermeabilización de depósitos reguladores de agua de el Tamaduste y Guarazoca a la firma comercial JUMASA.
DECRETO Nº 158 (22-02-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 159 (22-02-99).- Aprobando el Proyecto Técnico de las obras de Mercadillo Agropecuario en Valverde, 2ª Fase.
DECRETO Nº 160 (22-02-99).- Aprobando el Proyecto de Pavimentación Vía Interior de San Andrés (Jarera Bajo)
DECRETO Nº 161 (22-02-99).- Prestando aprobación al sistema de adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras del Proyecto de Mercadillo Agropecuario en Valverde, 2ª Fase.
DECRETO Nº 162 (22-02-99).- Procediendo a la ejecución por contratación del Proyecto de Pavimentación Vía Interior de San Andrés (Jarera Bajo).
DECRETO Nº 163 (22-02-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Alberto Castro Fumanal.
DECRETO Nº 164 (24-02-99).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de Febrero de 1.999.
DECRETO Nº 165 (24-02-99).- Confirmando en todos sus términos el Decreto de esta Alcaldía nº 1069 de fecha 17 de diciembre de 1.998.
DECRETO Nº 166 (25-02-99).- Aprobando la propuesta de impartición de actividades para la Tercera Edad elaborada por el Departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, de fecha 23-02-99.
DECRETO Nº 167 (25-02-99).- Aprobando el modificado con variación económica del Proyecto de Acondicionamiento de la Plaza de Isora, según propuesta del Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 168 (24-02-99).- Aprobando el gasto de las Minutas de Honorarios presentadas por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife, por redacción de los proyectos de Instalación eléctrica Guardería Infantil y Instalación Eléctrica Parque Móvil.
DECRETO Nº 169 (26-02-99).- Concediendo licencia municipal a D. Santiago Castañeda González, para llevar a cabo obras de sustitución de cubierta de la cuadra, sita en la C/ San Pedro nº 11 de El Mocanal.
DECRETO Nº 170 (26-02-99).- Concediendo a Dª. Marisol Cabrera Machín licencia municipal para llevar a cabo el proyecto de Instalación de una industria cárnica de animales de abasto.
DECRETO Nº 171 (26-02-99).- Concediendo a D. Ciro Hernández García, licencia municipal para llevar a cabo el proyecto de instalación de Carpintería Mecánica en la C/ La Milagrosa nº 33 de Erese.
DECRETO Nº 172 (26-02-99).- Adjudicando la contratación de las obras del proyecto de Pavimentación de la calle del Centro Cultural de El Mocanal a la empresa Constructora Herreña Fronpeca S.L:
DECRETO Nº 173 (26-02-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 4 y la certificación liquidación nº 5 de la obra de Pavimentación de la Pista Agrícola Guarazoca Cueva Negra.
DECRETO Nº 174 (26-02-99).- Aprobando las nóminas del personal laboral fijo y laboral y de los miembros de la Corporación correspondiente al mes de febrero de 1.999.
DECRETO Nº 175 (01-03-99).- Acceder al cambio de titularidad del ciclomotor bajo la titularidad de Dª. Olga Lima Gil, a favor de D. Zebensui Padrón Pérez.
DECRETO Nº 176 (01-03-99).- Concediendo licencia municipal de circulación a D. José Laseca Marti para un ciclomotor.
DECRETO Nº 177 (01-03-99).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. Jorge Cejas Lima.
DECRETO Nº 178 (01-03-99).- Sanción de tráfico a D. José Ramón Belda Trenzado, por conducir un vehículo sin poseer el permiso de conducción..
DECRETO Nº 179 (01-03-99).- Oponerse a la demanda interpuesta en el Juzgado de 1ª. Instancia de Valverde por los hechos ocurridos el día 1 de junio de 1.997 con motivo de la Fiesta de la Apañada.
DECRETO Nº 180 (01-03-99).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. Iván de Jesús Lima Casañas.
DECRETO Nº 181 (02-03-99).- Aprobando la propuesta de gastos para la adquisición de repuestos para la hormigonera municipal.
DECRETO Nº 182 (03-03-99).- Aprobando la concesión de una subvención a la Asamblea Local de Cruz Roja en Valverde por importe de 900.000 Pts.
DECRETO Nº 183 (03-03-99).- Aprobando la concesión de una subvención al Patronato Insular de Música por importe de 2.600.000 Pts.
DECRETO Nº 184 (03-03-99).- Concediendo a D. Domingo Chinea Zamora la baja voluntaria de la obra de Adoquinado Barranco Las Martas.
DECRETO Nº 185 (04-03-99).- Autorizando el cambio de titularidad de la licencia de apertura de establecimiento concedida por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 1.991 a favor de Dª. Mª. Celestina Pérez Padrón.
DECRETO Nº 186 (04-03-99).- Autorizando la formalización del Acta de Mutuo Acuerdo, Acta de Pago y Ocupación de los bienes afectados en el expediente de Expropiación Forzosa del Proyecto de Vía Interior en Valverde, 1ª Fase.
DECRETO Nº 187 (04-03-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Luis Silverio Gil García.
DECRETO Nº 188 (04-03-99).- Declarado residente en este Municipio a D. José Carlos Padrón Armas.
DECRETO Nº 189 (08-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Margarita Hall Wrigth para la obra de vallado de parcela sita en la zona de "La Asomada Las Lapas".
DECRETO Nº 190 (08-03-99).- Aprobando la concesión de una subvención al Club de Lucha Productos de El Hierro, por importe de 3.000.000 Pts.

DECRETO Nº 191 (08-03-99).- Adjudicando la contratación de las obras del Proyecto de Pavimentación Vía Interior de San Andrés (Jarera Bajo) a la Empresa Constructora Herreña Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 192 (08-03-99).- Aprobando la adquisición directa del suministro de un vehículo con destino al Encargado General de Obras.
DECRETO Nº 193 (09-03-99).- Concediendo a D. Francisco Lima Zamora autorización para la sustitución del Taxi-Autoturismo Matrícula TF-0684-Z, por otro de fabricación nueva.
DECRETO Nº 194 (09-03-99).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº 1.
DECRETO Nº 195 (09-03-99).- Concediendo licencia municipal a D. Manuel Trujillo Pérez para llevar a cabo obras de acondicionamiento de local, consistentes en ejecución de dos aseos, con situación en la C/ La Constitución nº 21 de Valverde.
DECRETO Nº 196 (09-3-99).- Anulando la recaudación en vía ejecutiva de varios recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio de 1.998.
DECRETO Nº 197 (09-03-99).- Concediendo a D. Lorenzo de Cándido Barrera un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde, identificado con el nº 455.
DECRETO Nº 198 (09-03-99).- Concediendo a Dª Anastasia Garcés Morales un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de San Andrés, identificado con el nº 108.
DECRETO Nº 199 (10-03-99).- Aprobando el gasto de cincuenta y cinco mil ciento noventa y cinco pesetas, para costear la manutención del grupo de 28 emigrantes ilegales llegados a la isla el día 23 de febrero.
DECRETO Nº 200 (10-03-99).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a D. Sergio Benítez Jiménez en representación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, situado en la C/ Licenciado Bueno nº 2 de Valverde, para ser destinado a oficina bancaria.
DECRETO Nº 201 (10-03-99).- Concediendo licencia a D. Carlos Quintero Reboso para la segregación de una parcela de 870 m2 de una finca urbana con situación en la C/ García del Castillo de Valverde.
DECRETO Nº 202 (10-03-99).- Autorizando el cambio de titularidad de la licencia de apertura de establecimiento, concedida a Dª. Mª. Amparo Leralta Herrera, a favor de Dª. Ana Belén Carballo Febles.
DECRETO Nº 203 (10-03-99).- Autorizando el cambio de titularidad de la licencia de apertura de establecimiento concedida a D. José Gilberto y D. Juan Pedro Castañeda Padrón, a favor de D. Francisco Javier Miguillon Domínguez.
DECRETO Nº 204 (10-03-99).- Anulando las liquidaciones practicadas por el concepto de suministro de agua potable correspondiente al 4º trimestre de 1.998.
DECRETO Nº 205 (10-03-99).- Anulando la recaudación en vía ejecutiva de los recibos de la Tasa por Recogida domiciliaria de basura y del Impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 1.999, a nombre de D. Vidal Zamora Quintero.
DECRETO Nº 206 (10-03-99).- Aprobando la propuesta de Gastos para Adquisición de Señales de Tráfico del Técnico Municipal de fecha 3 de marzo de 1.999, por un importe estimado de 1.047.486 Pts.
DECRETO Nº 207 (11-03-99).- Subsanando el error en Decreto nº 897, de fecha 5-11-98.
DECRETO Nº 208 (11-03-99).- Convocando sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento el día 12 de Marzo de 1.999.
DECRETO Nº 209 (11-03-99).- Convocando sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno Municipal para el día 15 de marzo de 1.999.
DECRETO Nº 210 (11-03-99).- Concediendo licencia municipal a Dª. Candelaria Martín Rodríguez, para llevar a cabo el vallado de una parcela en Amacas, Echedo.
DECRETO Nº 211 (11-03-99).- Concediendo licencia municipal a D. Domingo Chinea Zamora para llevar a cabo obras consistentes en el vallado de un terreno sito en las Barranqueras.
DECRETO Nº 212 (11-03-99).- Concediendo licencia municipal a D. Francisco Navarro Salas para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de un terreno sito en la transversal de la C/ Tomás Navarro Espinosa de la Caleta.
DECRETO Nº 213 (11-03-99).- Declarando que D. Víctor Manuel Cabrera Padrón, reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de viviendas de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 214 (11-03-99).- Autorizando la adquisición del material bibliográfico por importe de 37.798 pts. para su uso por parte del Departamento de Servicios Sociales.
DECRETO Nº 215 (11-03-99).- Aprobando el Proyecto de Pavimentación de las calles el Sol y La Luna, redactado por el Técnico Municipal Dª. Mª. José Ginoris Castañeda en fecha de 26 de febrero de 1.999.
DECRETO Nº 216 (11-03-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Jonathan Castañeda Rivero.
DECRETO Nº 217 (11-03-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Alberto Reyes Gutiérrez y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 218 (11-03-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª Katalsha Barezynski Gutiérrez.
DECRETO Nº 219 (12-03-99).- Convocando a sesión extraordinaria a los miembros del Pleno del Ayuntamiento, el día 17 de Marzo de 1.999.
DECRETO Nº 220 (15-03-99).- Procediendo a la ejecución por contratación del Proyecto de Pavimentación de las Calles El Sol y La Luna, según proyecto redactado por el Técnico Municipal Dª. Mª. José Ginoris Castañeda.
DECRETO Nº 221 (15-03-99).- Concediendo a la Asociación Cultural Aresaje una subvención por importe de 100.000 Pts.
DECRETO Nº 222 (15-03-99).- Aprobando la concesión de una ayuda económica a D. J. Alberto Armas Morales, por importe de 35.000 Pts, para sufragar el coste de los entrenamientos y preparación deportiva.

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058857

DECRETO Nº 223 (15-03-99).- Concediendo una donación a la Organización Manos Unidad Campaña contra el Hambre por importe de 75.000 Pts.
DECRETO Nº 224 (15-03-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 225 (16-03-99).- Aprobando la adquisición directa del suministro de un vehículo con destino al Servicio Municipal de Limpieza con un presupuesto de 3.910.000 Pts.
DECRETO Nº 226 (16-03-99).- Concediendo licencia municipal a D. Francisco Febles Hernández, para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de una aljibe en Aitemes (Nisdafe)
DECRETO Nº 227 (16-03-99).- Declarando que Dª. Mónica del Rosario Rodríguez Padrón reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de viviendas de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 228 (16-03-99).- Aprobando el Proyecto de Pavimentación de Vías Interiores de Isora (Calles Cercados Viejos, Transversal C/ Los Valles y Cmno. Los Llanos.
DECRETO Nº 229 (16-03-99).- Aprobando el Proyecto de Urbanización de las calles la Joradita y Los Charaviscales en El Tamaduste.
DECRETO Nº 230 (17-03-99).- Procediendo a la ejecución por contratación del Proyecto de Pavimentación de Vías Interiores de Isora (Calles los Cercados Viejos, Transversal C/ Los Valles y Cmno. Los Llanos.
DECRETO Nº 231 (17-03-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Mercedes García Padrón y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 232 (17-03-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Lisbel Padrón Méndez.
DECRETO Nº 233 (17-03-99).- Anulando las liquidaciones practicadas por el impuesto sobre Bienes Inmuebles a varios contribuyentes.
DECRETO Nº 234 (17-03-99).- Aprobando la incoación del expediente de contratación de las obras del Proyecto de "Urbanización de las calles la Joradita y los Charaviscales en El Tamaduste".
DECRETO Nº 235 (17-03-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento-
DECRETO Nº 236 (17-03-99).- Aprobando el proyecto de Pavimentación de vías interiores en Valverde, (Transversal C/ García del Castillo, Transversal C/ El Hondillo y Prolongación C/ Provisor Magdaleno.
DECRETO Nº 237 (17-03-99).- Concediendo licencia municipal a D. Gonzalo Padrón Armas para llevar a cabo obras de ejecución de vallado en una parcela sita en la C/ Los Jarales s/n de Guarazoca.
DECRETO Nº 238 (18-03-99).- Procediendo a la ejecución por contratación del proyecto de Pavimentación de vías interiores en Valverde (Transversal C/ García del Castillo, Transversal C/ El Hondillo y Prolongación C/ Provisor Magdaleno).
DECRETO Nº 239 (18-03-99).- Procediendo a la convocatoria de las pruebas selectivas por Concurso-Oposición de 1 plaza de Administrativo de Administración General, por Promoción Interna.
DECRETO Nº 240 (18-03-99).- Prestando aprobación al sistema de adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de Urbanización de las calles La Joradita y los Charaviscales en El Tamaduste, T.M. de Valverde-Isla de El Hierro.
DECRETO Nº 241 (19-03-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 242 (19-03-99).- Ratificando y confirmando la incoación de expediente sancionador a D. Eliseo Quintero Machín, por infracción administrativa de la Ley 1/1998, de 8 de Enero de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, al establecimiento denominado "La Lonja".
DECRETO Nº 243 (19-03-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Juan Carlos Padrón Padrón, para llevar a cabo el Proyecto de Salón, con situación en la C/ Correos nº 5 de Valverde.
DECRETO Nº 244 (19-03-99).- Concediendo licencia municipal a D. Eliseo Lima Brito, para llevar a cabo obras de ejecución de vallado en una parcela sita en Erese.
DECRETO Nº 245 (19-03-99).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. Juan Antonio Barrera Brito.
DECRETO Nº 246 (22-03-99).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª. Marisol Cabrera Machín para la actividad de industria cárnica de animales de abasto.
DECRETO Nº 247 (22-03-99).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª. Mª. Eugenia Barbuzano Noda para ser destinada a comercio menor de toda clase de prendas.
DECRETO Nº 248 (22-03-99).- Informando favorablemente el proyecto de obras de urgencias en el Parador de Turismo de El Hierro (Tenerife).
DECRETO Nº 249 (22-03-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Olga García Febles.
DECRETO Nº 250 (23-03-99).- Aprobando las nóminas del personal laboral y funcionario correspondientes al mes de marzo de 1.999.
DECRETO Nº 251 (23-03-99).- Declarando justificada la realización de una Comisión de Servicio por el Sr. Alcalde-Presidente el pasado día 12 de marzo de 1.999.
DECRETO Nº 252 (23-03-99).- Dando por recibida y liquidada la obra de "Alumbrado Público en Varias Calles y Barrios del T.M: de Valverde".
DECRETO Nº 253 (23-03-99).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin licencia ha llevado a cabo Dª. Dolores Marrero Benítez.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058858

CLASE 8ª

DECRETO Nº 254 (24-03-99).- Declarando residénte en este Municipio a Dª. Matilde Méndez Padrón.
DECRETO Nº 255 (24-03-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª .Mª. de los Angeles Rodríguez Brito a y su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 256 (24-03-99).- Calificando la redacción de los proyectos de "Urbanización de las calles la Joradita y los Charaviscales en el Tamaduste y "Urbanización de las calle Sanjora en el Tamaduste", como contratos administrativo de Consultoría y Asistencia.
DECRETO Nº 257 (24-03-99).- Prestando aprobación a la factura nº 10 de fecha 23-03-99, expedida por la Comunidad de Aguas Pozo Tamaduste.
DECRETO Nº 258 (24-03-99).- Disponiendo la realización de una Comisión de Servicios por D. Juan Pablo Martín González, Secretario-Interventor de este M.I. Ayuntamiento el pasado día 25 de marzo de 1.999.
DECRETO Nº 259 (24-03-99).- Declarando la realización de una Comisión de Servicios por el Sr. Alcalde D. Agustín Padrón Benítez, en fecha de 25 de marzo de 1.999.
DECRETO Nº 260 (24-03-99).- Adjudicando la contratación de las obras del Proyecto de "Pavimentación de las Calles El Sol y La Luna", a la Empresa Constructora H. Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 261 (24-03-99).- Aprobando la incoación del expediente de contratación de las obras del Proyecto de Zonificación y Urbanización de zona Verde Deportiva en El Tamaduste.
DECRETO Nº 262 (26-03-99).- Aprobando el fraccionamiento de la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Obras e Instalaciones, por importe de 720.964 Pts., a D. Miguel Celso Lima González.
DECRETO Nº 263 (26-03-99).- Aprobando la propuesta de impartición de un taller de Actividades para infancia en las Escuelas Unitarias Mixtas del Municipio.
DECRETO Nº 264 (26-03-99).- Prestando aprobación al sistema de adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad, para la ejecución de las obras de "Zonificación y Urbanización de zona verde deportiva, El Tamaduste (Subproyecto 1 y Subproyecto 2).
DECRETO Nº 265 (26-03-99).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de marzo de 1.999.
DECRETO Nº 266 (29-03-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos que realiza el Sr. Rudiger Fritz en Artiniasa, próximo al núcleo del Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 267 (29-03-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza el Sr. Christian Roth en Artiniasa próximo al núcleo del Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 268 (29-03-99).- Denegando al Cabildo Insular de El Hierro, el reconocimiento de deuda municipal alguna en concepto de liquidación de la Certificación nº 2 de la Obra "Techado Polideportivo en San Andrés".
DECRETO Nº 269 (29-03-99).- Concediendo licencia urbanística a Dª. Candelaria Ribera Padrón para llevar a cabo el Proyecto de Reforma y Acondicionamiento de vivienda rural".
DECRETO Nº 270 (29-03-99).- Convocando a sesión extraordinaria y urgente a los miembros de la Comisión de Gobierno para [illegible] marzo de 1.999.
DECRETO Nº 271 (29-03-99).- Aprobando el Plan de Trabajo de las obras del Proyecto de Viviendas en El Tamaduste, con arreglo a la licencia municipal otorgada a Dª. Candelaria Díaz Acosta y Hermanos.
DECRETO Nº 272 (30-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Paula Rosa Suárez Padrón para el Cuarto de aperos sito en la zona de Guarisancho.
DECRETO Nº 273 (30-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª .Mª. Sonsoles Afonso Navarro para el cuarto de aperos sito en la zona de Amacas, Echedo.
DECRETO Nº 274 (30-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. José Andrés Padrón Armas, para el cuarto de aperos sito en la zona de Porchena de Echedo.
DECRETO Nº 275 (30-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Hilaria González Cabrera para la vivienda sita en la C/ Los Valles nº 26 de Isora.
DECRETO Nº 276 (30-0.-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Reyes Quintero Machín, para la obra sita en el Polígono.II del Tamaduste.
DECRETO Nº 277 (30-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Margarita Hall Wright para la obra de vallado sita en la zona de Garcisel del Mocanal.
DECRETO Nº 278 (30-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Domingo Barrera Brito para su establo sito en la zona de Tenesedra.
DECRETO Nº 279 (30-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Imelda Barrera Quintero, para su cuarto de aperos sito en la C/ Betenama del Mocanal.
DECRETO Nº 280 (30-03-99).- Sanción de tráfico a D. Juan Ramón Marcelino Rivero.
DECRETO Nº 281 (31-03-99).- Adjudicando la contratación de las obras del Proyecto de "Pavimentación de Varias Vías interiores de Valverde (Transversal C/ García del Castillo y Transversal C/ El Hondillo y Prolongación de C/ Provisor Magdaleno).
DECRETO Nº 282 (30-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Jorge Pérez Hernández para el Garaje sito en la C/ La Joradita s/n del Tamaduste.
DECRETO Nº 283 (30-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Óscar Luis Padrón Padrón para la vivienda sita en la C/ Betenama nº 9 de El Mocanal.
DECRETO Nº 284 (30-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Pedro Morales Brito para la vivienda sita en la C/ Isla de la Gomera nº 11 de Valverde.
DECRETO Nº 285 (30-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Lorenzo Rodríguez Padrón para la vivienda sita en la C/ Valentín Padrón Espinosa nº 5 de Valverde.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058859

CLASE 8ª

DECRETO Nº 286 (31-03-99).- Adjudicando la contratación de las obras del Proyecto de Pavimentación de vías interiores de Isora a la Empresa Constructora H. Fronpeca S.L..
DECRETO Nº 287 (31-03-99).- Aprobando el fraccionamiento de la multa de tráfico impuesta a D. Juan Julio Padrón Casañas por circular en dirección prohibida, en un periodo de 3 meses.
DECRETO Nº 288 (31-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Francisco Navarro Salas para obra de vallado en la C/ Tomás Navarro Espinosa de La Caleta.
DECRETO Nº 289 (31-03-9).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Candelaria Martín Rodríguez para obra de vallado en Amacas.
DECRETO Nº 290 (31-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Eliseo Ismael Lima Brito para la obra de vallado en Erese.
DECRETO Nº 291 (31-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Gonzalo Padrón Armas para obra de vallado en Los Jarales.
DECRETO Nº 292 (31-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Domingo González Álvarez para el salón sito en la C/ Tancajote s/n del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 293 (31-03-99).- Nombrando funcionarios de la Escala de Administración General, Subescales Administrativa de Administración General, con efectos de 1 de abril de 1.999 a Dª. Reyes Quintero Machín, a Dª. Gladys Machín Quintero y a Dª. Miriam Z. Machín Quintero.
DECRETO Nº 294 (31-03-99).- Nombrando funcionaria de carrera en propiedad en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento a Dª. Desireé Gutiérrez Avero.
DECRETO Nº 295 (31-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Armando Padrón Padrón para la vivienda sito en la C/ Ctra. Gral. Valverde-Mocanal (Pinto).
DECRETO Nº 296 (31-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Josefina Pérez Rodríguez para la vivienda sita en la C/ La Carrera, 29 de Valverde.
DECRETO Nº 297 (31-03-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Pedro Ayala Padrón para la vivienda sita en la C/ Ctra. Gral. Los Jarales s/n de Guarazoca.
DECRETO Nº 298 (31-03-99).- Adjudicando la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de Mercadillo Agropecuario en Valverde, 2ª Fase, a la empresa C. Armas Quintero S.L.
DECRETO Nº 299 (31-03-99).- Aprobando el Proyecto de Pavimentación Camino Trinista y Paralela a Simón Acosta.
DECRETO Nº 300 (31-03-99).- Procediendo a la ejecución por contratación del Proyecto de Pavimentación Camino Trinista y Paralela a Simón Acosta.
DECRETO Nº 301 (31-03-99).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua que figura a nombre de D. Bernardo Ambrosio Quintero Machín.
DECRETO Nº 302 (31-03-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Ursula Brito Ayala.
DECRETO Nº 303 (31-03-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Miguel Angel Yanes Delgado.
DECRETO Nº 304 (05-04-99).- Concediendo a D. Fernando Padrón Armas licencia para llevar a cabo la construcción de una bodega-lagar de 21 m2 en Costa Colorada Valverde.
DECRETO Nº 305 (05-04-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Eduardo Manuel Oramas Izquierdo.
DECRETO Nº 306 (05-04-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Sonia Sobrino Brito.
DECRETO Nº 307 (05-04-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Rudiger Fritz y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 308 (05-04-99).- Adjudicando la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de "Urbanización de las Calles La Joradita y Los Charaviscales en el Tamaduste.
DECRETO Nº 309 (06-04-99).- Aceptando la subvención otorgada a este Ayuntamiento por el Cabildo Insular del Hierro, por importe de 694.970 Pts., para afrontar la financiación que corresponde a este Ayuntamiento respecto al Programa Operativo Local Objetivo 1/99: Aplicación remanente y nuevas inversiones.
DECRETO Nº 310 (06-04-99).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio oficial por D. Agustín Padrón Benítez.
DECRETO Nº 311 (07-04-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Cristina Rostro Buide.
DECRETO Nº 312 (07-04-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Isabel Albelo Castellano y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 313 (07-04-99).- Declarando residente en este municipio a D. Eduardo Alonso García y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 314 (07-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Eusebio Hernández Padrón en la Ctra. Gral Las Playas (Las Barranqueras).
DECRETO Nº 315 (07-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Mª. del Carmen Padrón Morales en la C/ Los Jarales, anexa al nº 10 de Guarazoca.
DECRETO Nº 316 (07-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Navarro Salas en C/ Ctra. Gral Puerto Estaca nº 11.
DECRETO Nº 317 (07-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Vidal Barrera Brito en Tancajote Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 318 (07-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Fernando Padrón Armas en la C/ El Picacho anexo al nº 8 de El Tamaduste.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058860

CLASE 8ª

DECRETO Nº 319 (07-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Áurea Mª. Quintero Quintero en C/ Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 320 (07-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Ursula Brito Ayala en la C/ Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 321 (07-04-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Loreto Mª González Leblan.
DECRETO Nº 322 (07-04-99).- Aprobando el proyecto técnico de las obras de Pavimentación Camino Vecinal Las Rosas en San Andrés.
DECRETO Nº 323 (07-04-99).- Aprobando el expediente nº 2 de Generación de créditos del Presupuesto de 1.999.
DECRETO Nº 324 (08-04-99).- Prestando aprobación al sistema de adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad para la ejecución de las obras del Proyecto de Pavimentación Camino Vecinal las Rosas (San Andrés).
DECRETO Nº 325 (08-04-99).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin licencia ha llevado a cabo Dª. Ursula Brito Ayala en Tancajote Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 326 (08-04-99).- Efectuando la contratación según la oferta genérica y contratar al trabajador enviado por la oficina de Empleo de Valverde D. Héctor Padrón Padrón para llevar a cabo el programa de "Promoción Deportiva".
DECRETO Nº 327 (08-04-99).- Efectuando la contratación según las oferta genérica y contratando a los trabajadores enviados por el INEM Dª. Marcía N. Armas Padrón como técnico y a D. Leonardo M. Morales Cano como auxiliar administrativo para llevar a cabo el Programa de oficina de Información Municipal.
DECRETO Nº 328 (08-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Mª. Nivia Padrón Padrón en la C/ Casas del Monte anexa al nº 17.
DECRETO Nº 329 (08-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Francisco Manuel Barquero Padrón en C/ Ctra. General Las Playas (Las Barranqueras).
DECRETO Nº 330 (08-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Adela Padrón Armas en la C/ Erese Alto.
DECRETO Nº 331 (08-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Enrique Sánchez Padrón en la zona conocida como Barranco de Clara (Guarazoca)
DECRETO Nº 332 (08-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Mª. Carmen Morales Padrón en la C/ La Pasada anexa nº 25
DECRETO Nº 333 (08-04-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 334 (08-04-99=.- Elevando a definitiva la licencia solicitada por D. José Alberto Castañeda Febles para la apertura de establecimiento dedicado a la actividad de bar-restaurante, bajo la denominación de Los Reyes.
DECRETO Nº 335 (08-04-99).- Concediendo licencia municipal a D. Emilio García Pina para llevar a cabo obras de ejecución de vallado en una parcela sita en C/ Los Llanitos de Timijiraque.
DECRETO Nº 336 (08-04-99).- Concediendo licencia municipal a D. Teófilo Padrón Zamora para llevar a cabo obras de ejecución de vallado de una parcela en Isora.
DECRETO Nº 337 (09-03-99).- Sanción de tráfico a Dª. Mª. Luz de la Rosa Quintero, por estacionar en doble fila dificultando la salida de otro vehículo.
DECRETO Nº 338 (09-04-99).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 339 (10-04-99).- Sanción de tráfido al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro por estacionar en doble fila en la C/ Doctor Quintero de Valverde.
DECRETO Nº 340 (10-04-99).- Sanción de tráfico a Dª Amalia Ayala Pérez por estacionar un vehículo obstaculizando la salida de otros en la C/ Los Cantos de Valverde.
DECRETO Nº 341 (10-04-99).- Calificando la redacción de los proyectos técnicos de "Ejecución Tanatorio y ampliación de Cementerio en Mocanal", "Ejecución de Plaza-Mercadillo Agropecuario" y "Ejecución Ludoteca en Mocanal", como contratos administrativos de Consultoría y Asistencia.
DECRETO Nº 342 (10-04-99).- Declarando residente en este Municipio a D. José Antonio Canalejo Alonso.
DECRETO Nº 343 (12-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Juana Mª. Hernández Febles en Camino La Peña (Guarazoca).
DECRETO Nº 344 (12-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Antonio Padrón Santos en la Avda. Dacio Darías nº 57 de Valverde.
DECRETO Nº 345 (12-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan José Delgado Méndez en C/ Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 346 (12-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Humberto Marrero Martín en Guarisancho, Echedo.
DECRETO Nº 347 (12-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Ángel Casañas Pérez en San Juan, Valverde.
DECRETO Nº 348 (12-04-99).- Declarando residente en este Municipio a D. José Fernández González y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 349 (12-04-99).- Imponiendo una sanción tributaria a D. Oriol Rodríguez Perera por importe de 5000 Pts., por haber realizado la instalación de un enganche clandestino a la red municipal de abastecimiento de agua.
DECRETO Nº 350 (12-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Enrique Armas limas en C/ Tancajote del Pozo de las Calcosas

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058861

CLASE 8ª

DECRETO Nº 351 (12-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Esteban Guadarrama Padrón en la C/ Los Valles anexa al nº 4.
DECRETO Nº 352 (12-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Benito González Brito en la C/ Hoyo de Tenesedra, El Mocanal.
DECRETO Nº 353 (12-04-99).- Aprobando el Proyecto de Pavimentación de la Calle Los Palos, Erese.
DECRETO Nº 354 (12-04-99).- Procediendo a la ejecución por contratación del Proyecto de Pavimentación de la calle los Palos, Erese.
DECRETO Nº 355 (12-04-99).- Concediendo a Dª Valentina Luisa Padrón Armas un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde, identificado con el nº 456.
DECRETO Nº 356 (12-04-99).- Aprobando el Proyecto Técnico de las obras de Pavimentación calle Montaña Aguarijo y Conexión con Higuera Morales en El Mocanal.
DECRETO Nº 357 (13-04-99).- Prestando aprobación al sistema de adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad para la ejecución de las obras del Proyecto de Pavimentación Calle Montaña Aguarijo y Conexión con Higuera Morales en El Mocanal.
DECRETO Nº 358 (13-04-99).- Autorizando la expedición de una copia del expediente administrativo que sirvió de base al acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 15 de marzo de 1.999.
DECRETO Nº 359 (12-04-99).- Aprobando el proyecto técnico de las obras del Centro de Actividades Sociales, Ludoteca, redactado por el Arquitecto Técnico D. José J. Bastarrica Martí.
DECRETO Nº 360 (13-04-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 361 (13-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Luis Quintero Quintero en la C/ San Pedro, anexa al nº 30 de El Mocanal.
DECRETO Nº 362 (13-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Claudio Jorge Padrón Padrón en Roque Bremejo de Echedo.
DECRETO Nº 363 (13-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Terencio Acosta Armas en El Majano de Isora.
DECRETO Nº 364 (13-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Romualdo Hernández Hernández anexa al nº 73 de la Avda. Dacio Darias.
DECRETO Nº 365 (13-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Erundino Monteverde Martín en la zona conocida por La Palmita (costa de Erese).
DECRETO Nº 366 (13-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Erundino Monteverde Martín en la zona conocida por La Palmita (costa de Erese).
DECRETO Nº 367 (13-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Mª. del Carmen Padrón Morales en C/ Los Jarales, frente al nº 10 de Guarazoca.
DECRETO Nº 368 (13-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Jesús Díaz Valcarcel en C/ Tomás Navarro Espinosa de La Caleta.
DECRETO Nº 369 (13-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Alfonso García Armas en la C/ Asomada Malga nº 13 de Guarazoca.
DECRETO Nº 370 (13-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Rosario Morales Castañeda en la Avda. Dacio Darías anexo al nº 23 de Valverde.
DECRETO Nº 371 (13-04-99).- Declarando realizada una comisión de servicio de por el Sr. Alcalde D. Agustín Padrón Benítez el pasado día 14 de abril.
DECRETO Nº 372 (14-04-99).- Aprobando la Memoria Descriptiva y Valorada de las Obras de "Mejora de Espacios Públicos Urbanos, redactada por el Técnico Municipal Dª. E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 373 (14-04-99).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Ciro Toledo García en Tancajote, Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 374 (14-04-99).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Juan Manuel Fernández Hernández en Los Apartaderos, San Andrés.
DECRETO Nº 375 (14-04-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Faustina Olga Hernández Quintero.
DECRETO Nº 376 (14-04-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Manuel Álvarez Ortiz de Urbina.
DECRETO Nº 377 (14-04-99).- Prestando aprobación al sistema de adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad para la ejecución de las obras de "Centro de Actividades Sociales, Ludoteca".
DECRETO Nº 378 (14-04-99).- Prestando aprobación al informe del Técnico de Informática D. José Miguel Padrón Fuentes sobre la adquisición de nuevos PC y mejora equipamiento actual.
DECRETO Nº 379 (14-04-99).- Aprobando el fraccionamiento de la liquidación practicada a Dª. Dolores Marrero Benítez, por el Impuesto sobre construcciones, obras e instalaciones, por importe de 29.483 Pts.
DECRETO Nº 380 (14-04-99).- Aprobando el fraccionamiento en 4 del consumo de agua del inmueble sito en C/ Ctra. Gral. Tinijiraque de Timijiraque, propiedad de D. Gregorio Zamora González, por estar compuesto de 4 apartamentos.
DECRETO Nº 381 (14-04-99).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal de fecha 25 de marzo de 1.999, en relación con las obras que sin licencia municipal ha llevado a cabo Dª. Ana Belén Carballo Febles en El Cascajo (Nisdafe).

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058862

CLASE 8ª

DECRETO Nº 382 (14-04-99).- Aprobando el proyecto de Acondicionamiento del Camino Tomperez en Isora y su ejecución por Administración directa Municipal.
DECRETO Nº 383 (15-04-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Ana Mª. Jesús Tejera y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 384 (15-04-99).- Aprobando la concesión de la bonificación del 90% de l cuota del I.B.I. respeto del bien sito en la C/ Asomadita nº 14 del Mocanal a favor de la Empresa Viviendas Sociales e Infraestructura de Canarias.
DECRETO Nº 385 (15-04-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Francisco Manuel Pérez Gómez y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 386 (16-04-99).- Adjudicando la contratación de las obras del Proyecto de Pavimentación Camino Trinista y Paralela a Simón Acosta T.M. de Valverde-El Hierro, a la Empresa Constructora Herreña Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 387 (16-04-99).- Aprobando el Padrón de la Tasa por prestación del Servicio de Abastecimiento domiciliario de agua potable y acometidas correspondiente al 1er trimestre de 1.999.
DECRETO Nº 388 (19-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Antonio Reyes Cejas en Ctra. Gral. Las Playas (Las Playecillas).
DECRETO Nº 389 (19-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Ángel Sánchez Padrón en C/ Santiago anexa al nº 27 de Valverde.
DECRETO Nº 390 (19-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Rosa Cabrera Gutiérrez en C/ Ctra. General de Timijiraque nº 12.
DECRETO Nº 391 (19-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José González Oramas en El Tejal.
DECRETO Nº 392 (19-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Marino Gutiérrez Toledo en Guarisancho, Echedo.
DECRETO Nº 393 (19-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Ramón Guadarrama Padrón en la C/ La Luna anexa al nº 3 de Valverde.
DECRETO Nº 394 (19-04-99).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Fernando Brito Sánchez en El Charquillo, Hoyo del Barrio.
DECRETO Nº 395 (19-04-99).- Concediendo a D. Francisco Lima Zamora, presidente de la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajéros del Hierro, autorización para sustituir el Taxi-Autoturismo TF-4957-AP.
DECRETO Nº 396 (19-04-99).- Autorizando el cambio de titularidad de la licencia de apertura de establecimiento concedida a D. Miguel Alberto Padrón León a favor de Dª. Silvia Mayi Londoño Arroyave.
DECRETO Nº 397 (19-04-99).- Aprobando el reconocimiento al trabajador de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo VI del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento D. José Zamora Acosta, el cumplimiento de su trienio nº 2.
DECRETO Nº 398 (19-04-99).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 399 (20-04-99).- Concediendo licencia municipal a D. José Mª .Padrón Melenchón para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado en una parcela sita en Amacas.
DECRETO Nº 400 (20-04-99).- Concediendo licencia municipal a Dª. Natalia Padrón Pujol para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de una parcela sita en Porchena, Echedo.
DECRETO Nº 401 (20-04-99).- Concediendo licencia municipal a D. Victor Manuel González Padrón para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de una parcela sita en Tancajote.
DECRETO Nº 402 (20-04-99).- Sancionando a D. José Laseca Martín, por estacionar en doble fila frente al nº 11 de la C/ Doctor Quintero de Valverde.
DECRETO Nº 403 (20-04-99).- Concediendo licencia urbanística definitiva a D. Juan Carlos Padrón Padrón, para llevar a cabo el "Proyecto de Salón", en la C/ Correos, 5 (Valverde).
DECRETO Nº 404 (20-04-99) .- Resolución sancionadora a D. Antonio Ismael Rodríguez Trujillo, por estacionar el vehículo TF-5309-AX, en un vado permanente.
DECRETO Nº 405 (21-04-99).- Anulando la recaudación en vía ejecutiva de los recibos del I.B.I. del ejercicio de 1.998 de varios contribuyentes.
DECRETO Nº 406 (21-04-99).- Accediendo a lo solicitado por D. Nicolás Pérez Arteaga y concediendo autorización para la colocación de andamios en la acera frente al edificio en construcción sito en la C/ La Constitución nº 2 de Valverde, en una superficie de 15 m, durante 45 días.
DECRETO Nº 407 (21-04-99).- Accediendo al cambio de titularidad del ciclomotor propiedad de D. Cristóbal Jesús Gámez Pérez, a favor de D. Abraham Delgado Rodríguez.
DECRETO Nº 408 (21-04-99).- Accediendo al cambio de titularidad del ciclomotor propiedad de D. Pedro Mederos Carballo a favor de D. José Carlos Lago Costas.
DECRETO Nº 409 (21-04-99).- Concediendo Licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de D. Juan García Machín.
DECRETO Nº 410 (21-04-99).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor propiedad de D. Francisco Machín Hernández.
DECRETO Nº 411 (21-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Rosario León Illada para la vivienda sita en la C/ Dr. Quintero nº 17 de Valverde.
DECRETO Nº 412 (21-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Herminio Castañeda Zamora para la vivienda sita en la C/ Fátima, nº 32 de Isora.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058863

CLASE 8ª

DECRETO Nº 413 (21-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Andrea Armas Armas, para la vivienda sita en la C/ Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 414 (21-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Carmelo Quintero González para su pajero sito en el Pozo de las Calcosas Bajo.
DECRETO Nº 415 (21-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. José Carlos Avila Quintero para su cuarto de aperos sito en la zona de Arema de Valverde.
DECRETO Nº 416 (21-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Isidro Álamo Padrón para el Garaje sito en la C/ Tomás Navarro Espinosa de La Caleta.
DECRETO Nº 417 (21-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Rubén Armas Armas para el Cuarto de Aperos sito en la C/ Tesenaita 4 de Erese.
DECRETO Nº 418 (21-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Carlos Carballo Armas para la vivienda sita en la C/ Candil nº 2 de Erese.
DECRETO Nº 419 (21-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Fernando Padrón Armas para su obra sita en la zona de Costa Colorada de Valverde.
DECRETO Nº 420 (21-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Cirilo Padrón Quintero, para la obra de Tanatorio Municipal en Valverde
DECRETO Nº 421 (21-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Mª. del Carmen Delia Eugenia Toscón Rodríguez, para la vivienda de su propiedad sita en C/ Camino de la Peña nº 10 de Guarazoca.
DECRETO Nº 422 (21-04-99).- Adjudicando la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de "Pavimentación Camino Vecinal Las Rosas (San Andrés), a la empresa C.Herreña Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 423 (22-04-99).- Declarando residente en este Municipio a D. José Luis Ramos Martín.
DECRETO Nº 424 (22-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza el Sr. Rudiger Fritz en Montaña Bermeja (Artiniasa).
DECRETO Nº 425 (22-04-99).- Suspendiendo los actos de edificación que realiza D. Christian Roth en Montaña Bermeja (Artiniasa).
DECRETO Nº 426 (22-04-99).- Aprobando el incremento del presupuesto de la adquisición del Suministro de Señales de Tráfico, por importe de 165.641 Pts.
DECRETO Nº 427 (22-04-99).- Aprobando la concesión de una subvención específica a la Comisión de Fiestas de Isora, con motivo de las Fiestas de San José, por importe de 207.645 Pts.
DECRETO Nº 428 (22-04-99).- Aprobando el incremento del presupuesto de la adquisición del Suministro de Impermeabilización de Depósitos Reguladores de Agua de El Tamaduste y Guarazoca" por importe de 14.841 Pts.
DECRETO Nº 429 (22-04-99).- Adjudicando la contratación por el Procedimiento negociado sin publicidad de las obras de "Zonificación y Urbanización Zona Verde Deportiva-El Tamaduste" a la Empresa ARMAS QUINTERO S.L.
DECRETO Nº 430 (22-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Emilio García Pina en la obra sita en la C/ Los llanitos s/n de Timijiraque.
DECRETO Nº 431 (22-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Carmen Margarita Gil Díaz para la obra sita en el Polígono II del Tamaduste.
DECRETO Nº 432 (22-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. María Cabrera Armas para el cuarto de aperos sito en la zona de El Llano de Isora.
DECRETO Nº 433 (22-04-99).- Concediendo la baja voluntaria a D. Domingo Chinea Zamora de la obra de Mejora de Espacios Públicos Urbanos.
DECRETO Nº 434 (22-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan José Hernández Quintero para su establo sito en la zona de Los Dares.
DECRETO Nº 435 (22-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Ursula Gutiérrez Padrón para el cuarto de aperos de su propiedad sito en la zona de Amacas.
DECRETO Nº 436 (22-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Julián Gutiérrez Reboso para el cuarto de aperos de su propiedad sito en la zona de El Paso Valverde.
DECRETO Nº 437 (22-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. José María Padrón Melenchón para la obra sita en la zona de Amacas, Echedo.
DECRETO Nº 438 (22-04-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Emiliano Hernández Padrón y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 439 (23-04-99).- Comisionando al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Pablo Martín González para asistir al Curso sobre "Gestión Urbanística", en Las Palmas de Gran Canarias.
DECRETO Nº 440 (23-04-99).- Disponiendo la realización de Comisión de servicio al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Pablo Martín González.
DECRETO Nº 441 (23-04-99).- Concediendo a D. Domingo Cano Ayala la baja voluntaria de la obra de "Reposición y Mejora de Playas y Zonas de Baño", por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación (65 años).
DECRETO Nº 442 (23-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan José Espinosa Padrón para el cuarto de aperos de su propiedad sito en la zona de Guarisancho.
DECRETO Nº 443 (23-04-99).- Modificando la parte dispositiva del Decreto de concesión de Licencia Urbanística a Dª. Reyes Quintero Machín.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058864

CLASE 8ª

DECRETO Nº 444 (26-04-99).- Concediendo licencia urbanística a Dª. Mª. Isabel Armas González para llevar a cabo el Proyecto de "Rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar en la C/ De las Rosas a la Cuesta nº 27 de San Andrés.
DECRETO Nº 445 (26-04-99).- Concediendo licencia urbanística al Banco Hispano Americano representado por D. José Manuel González Gamez para llevar a cabo obras consistentes en reforma y acondicionamiento interior de oficina bancaria, sita en la C/ Doctor Quintero nº 4 de Valverde.
DECRETO Nº 446 (26-04-99).- Concediendo licencia municipal a D. Cipriano Padrón Quintero para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallo de parcela en la zona de los apartaderos.
DECRETO Nº 447 (26-04-99).- Concediendo licencia municipal a D. Claudio J. Padrón Padrón para llevar a cabo obras de vallado en una parcela sita en la C/ La Constitución de Valverde.
DECRETO Nº 448 (26-04-99).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de Abril de 1.999.
DECRETO Nº 449 (26-04-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 450 (26-04-99).- Aprobando el proyecto técnico de las obras de "Pavimentación de Pistas Agrícolas: El Tesoro, Roque Blanco y Las Tabladas.
DECRETO Nº 451 (26-04-99).- Concediendo licencia a D. Oriol Rodríguez Perera para la segregación de dos parcelas sitas en El Arinés, Valverde.
DECRETO Nº 452 (26-04-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª Verónica Alemán Gutiérrez.
DECRETO Nº 453 (26-04-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 454 (26-04-99).- Prestando aprobación al sistema de adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad para la ejecución de las obras de "PAVIMENTACIÓN DE LA PISTA AGRÍCOLA EL ROQUE BLANCO y PAVIMENTACIÓN DE LA PISTA AGRÍCOLA LAS TABLADAS.
DECRETO Nº 455 (26-04-99).- Concediendo la baja voluntaria a D. Juan Hilario Arteaga Martín de la obra de Ejecución de Cunetas en Pistas Agrarias.
DECRETO Nº 456 (26-04-99).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº 2.
DECRETO Nº 457 (26-04-99).- Aprobando el Proyecto Técnico de "Acometida eléctrica en Baja Tensión, Isora T.M. Valverde".
DECRETO Nº 458 (27-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Teófilo Padrón Zamora, para la obra de vallado de parcela sita en C/ Tajace de Isora.
DECRETO Nº 459 (27-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Manuel Henríquez Pérez para la vivienda de su propiedad sita en la C/ El Charco nº 8 de La Caleta.
DECRETO Nº 460 (27-04-99).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por el Sr. D. José Miguel León Quintero, en calidad de Teniente de Alcalde con salida el día 24-03-99 y regreso el día 24-03-99.
DECRETO Nº 461 (27-04-99).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por el Sr. D. José Miguel León Quintero, en calidad de Teniente de Alcalde con salida el día 21-04-99 y regreso el mismo día.
DECRETO Nº 462 (27-04-99).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por D. Eduardo Pérez Lugo en calidad de Agente de Desarrollo Local.
DECRETO Nº 463 (27-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Peraza Oramas en la C/ El Cantil anexo al nº 6 de El Tamaduste.
DECRETO Nº 464 (27-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Marcos Jesús Hernández Sánchez en la C/ Tomás Navarro Espinosa s/n de La Caleta.
DECRETO Nº 465 (27-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Dimas Armas Zamora en la Ctra. Gral. Las Playas frente al nº 36.
DECRETO Nº 466 (27-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Pedro Machín González en la C/ Hoyo del Barrio Interior anexo al nº 5 de El Mocanal.
DECRETO Nº 467 (227-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Domingo Barrera Brito en Tenesedra, El Mocanal.
DECRETO Nº 468 (27-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Ramón Barrera Brito en la C/ Hoyo del Barrio nº 4 de El Mocanal.
DECRETO Nº 469 (27-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Luis Mérida Febles en Charco Manso, Echedo.
DECRETO Nº 470 (27-04-99).- Procediendo a la ejecución del Proyecto de Acometida Eléctrica en Baja Tensión en Isora.
DECRETO Nº 471 (27-04-99).- Reconociendo la existencia de seis locales y una vivienda en el inmueble sito en la C/ Dr. Quintero nº 4 de Valverde, a los efectos de la división del consumo de agua.
DECRETO Nº 472 (27-04-99).- Concediendo la baja a D. Pedro F. Barrera Sánchez de su puesto de trabajo en la obra de "Reposición y Mejora de Playas y Zonas de Baño, al haber solicitado la baja voluntaria.
DECRETO Nº 473 (27-04-99).- Concediendo la baja voluntaria a D. Evaristo Arteaga Martín de la obra de "Adoquinado Barranco Las Martas por haber solicitado la baja voluntaria.
DECRETO Nº 474 (27-04-99).- Modificando la parte dispositiva del Decreto de concesión de licencia urbanística a Dª. Carmen Margarita Gil Díaz.
DECRETO Nº 475 (26-04-99).- Adjudicando la contratación de las obras del Proyecto de "Pavimentación de la Calle Los Palos, Erese" a la Empresa Constructora Herreña Fronpeca S.L.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058865

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 476 (28-04-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Isabel Martín Toledo y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 477 (28-04-99).- Aprobando las nóminas del personal laboral fijo y temporal y miembros corporativos correspondiente al mes de abril de 1.999.
DECRETO Nº 478 (28-04-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. José Ramón Zamora Acosta para su cuarto de aperos sito en la C/ San José de Isora.
DECRETO Nº 479 (29-04-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Rosa Mª. Hernández Rodríguez y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 480 (29-04-99).- Concediendo licencia a Dª. Juana Reyes Morales Gutiérrez para la agrupación de tres parcelas con situación en Tesine, Valverde.
DECRETO Nº 481 (30-04-99).- Dando por recibidas y liquidadas las obras de Mejora de Pista Agrícola en El Cantín, Erese, Mejora de Pista Agrícola Guarazoca-Cueva Negra y Explanación de Pista las Montañetas a Llano Costa, Erese.
DECRETO Nº 482 (30-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Dolores Pérez Arteaga en Camino Guarisancho Echedo, consistentes en una edificación de una 2ª Planta de 70 m2 y 2,30 mts. de altura.
DECRETO Nº 483 (30-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Barrera Padrón en la zona conocida por El Tesoro.
DECRETO Nº 484 (30-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Marco Antonio Sánchez Padrón en la C/ Los Palos, de Erese, consistente en una edificación de 70 m2 de superficie y 2,70 mts. de altura.
DECRETO Nº 485 (30-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Mendoza Armas en la C/ Jara Bajo nº 36 de San Andrés consistente en una edificación de dos plantas de 80 m2 de superficie y 2,70 m. de altura.
DECRETO Nº 486 (30-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Nicolás Pérez Arteaga en la C/ San Juan nº 10 de Valverde consistente en instalación de techado con estructura metálica sobre construcción existente en 140 m2 de superficie.
DECRETO Nº 487 (30-04-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Miguel Ángel López Calero en la C/ de las Rosas a la Cuesta, junto al nº 8 de San Andrés.
DECRETO Nº 488 (30-04-99).- Aprobando el proyecto de Ejecución de Aceras en Diversos Núcleos del Término Municipal y su ejecución por Administración directa Municipal.
DECRETO Nº 489 (30-04-99).- Dando por recibidas y liquidadas las obras de Consultorio Local Médico de Isora, aprobando la cancelación del aval bancario presentado por D. Cirilo Padrón Quintero.
DECRETO Nº 490 (03-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Herminio Castañeda Zamora en la C/ Fátima de Isora, consistentes en una edificación de 90 m2 de superficie.
DECRETO Nº 491 (03-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Victor R. Quintero Quintero, en la / Simón frente al nº 21 de Echedo, consistente en una edificación de 80 m2 y 2,30 m. de altura.
DECRETO Nº 492 (03-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Antonio Guadarrama Ortega en Tancajote, Pozo de Las Calcosas, consistentes en una edificación de 80 m2 de superficie.
DECRETO Nº 493 (03-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza la empresa Armas Quintero S.L. en Hoya del Juez, Valverde, consistente en una edificación de 400 m2 de superficie.
DECRETO Nº 494 (03-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Juan Manuel León Padrón en Las Barranqueras (Las Playecillas).
DECRETO Nº 495 (03-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Dionisio Armas Lima en Tancajote, Pozo de las Calcosas, consistentes en una edificación de 70 m2 de superficie y 2,30 m de altura.
DECRETO Nº 496 (03-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Santiago J. Gutiérrez Martín en Llanos de Santiago, Valverde, consistente en una edificación de 200 m2 de superficie y 4 m. de altura.
DECRETO Nº 497 (03-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. José Hernández Padrón en Carascán, El Mocanal, consistente en una edificación de 38 m2 de superficie y 2,50 m de altura.
DECRETO Nº 498 (03-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Valentín Armas Hernández en Las Laderas, Echedo, consistentes en una edificación de 44 m2 de superficie y 2,3 m. de altura.
DECRETO Nº 499 (03-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Francisco M. Cala Barrera en C/ Simón de Echedo, consistentes en una edificación en madera de 40 m2 de superficie y 3 m de altura.
DECRETO Nº 500 (03-05-99).- Aprobando la propuesta de realización del viaje cultural y de ocio con los componentes de la Comparsa "A nuestro Aire", elaborada por la Animadora Socio-Cultura de este Ayuntamiento de fecha 22 de Abril de 1.999.
DECRETO Nº 501 (03-05-99).- Concediendo varias ayudas económicas por situaciones consideradas de riesgo por el Departamento de Servicios Sociales.
DECRETO Nº 502 (04-05-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Joel Zamora Paparello.
DECRETO Nº 503 (04-05-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Oliver Oemar Martín Saavedra.
DECRETO Nº 504 (04-05-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Nayra González Domínguez.
DECRETO Nº 505 (04-05-99).- Adjudicando la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de Pavimentación Calle Montaña Aguarijo y Conexión con Higuera Morales en el Mocanal a la Empresa C. Herreña Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 506 (04-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Pedro Mederos Carballo en la C/ El Molino de Valverde, consistentes en vallado de una parcela de 450 m2 de superficie y de 2,80 m de altura.
DECRETO Nº 507 (04-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Edmundo Quintero Rodríguez en Las Playecillas, mediante la empresa de D. Cirilo Padrón Quintero, consistente en una edificación de 112. M2.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058866

CLASE 8ª

DECRETO Nº 508 (04-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Nicolás García García en Ctra. Cueva Negra de Guarazoca.
DECRETO Nº 509 (04-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Santiago Rodríguez Padrón en la zona conocida por La Fortaleza (Echedo), consistente en una edificación de 32 m2.
DECRETO Nº 510 (04-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Miguel Brito Armas en Charco Manso (Echedo), consistente en una edificación de 50 m2 de superficie.
DECRETO Nº 511 (04-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Jork Tiedemann en Ctra. Gral. de los Jarales nº 1 de Guarazoca.
DECRETO Nº 512 (04-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza D. Eulalio M. González Hernández en la zona conocida por La Magarta-Tenesedra (El Mocanal), consistente en una edificación de 120 m2 de superficie.
DECRETO Nº 513 (04-05-99).- Aprobando la propuesta de gasto de la adquisición de un martillo eléctrico a la empresa Hilti Española S.A.
DECRETO Nº 514 (04-05-99).- Prestando aprobación al requerimiento del Instituto de Formación y Empleo, así como a la propuesta del Agente de Desarrollo Local de este Ayuntamiento sobre el reintegro de 324.353 Pts. de los fondos no aplicados a la impartición del Curso de Monitor de Equitación.
DECRETO Nº 515 (04-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos que realiza Dª. Agustina Trujillo Sosa en Las Playas.
DECRETO Nº 516 (04-05-99).- Suspendiendo como medida cautelar los actos de edificación que realiza Dª. Mª. Jesús Francisca García Santana en Las Playas, consistente en una edificación de 88 m2 de superficie.
DECRETO Nº 517 (04-05-99).- Aprobando la Memoria Descriptiva y Valorada de las obras de "Rehabilitación de Fuentes y Caminos Reales" redactada por el Técnico Municipal Dª. E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 518 (05-05-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Silvina Carla Morales Dragonetti.
DECRETO Nº 519 (05-05-99).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por la funcionaria Dª. Adela Padrón Armas en calidad de Asistente Social de este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 520 (05-05-99).- Aprobando el gasto de la Minuta de Honorarios presentada por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnico Industrial de Santa Cruz de Tenerife por la redacción del Proyecto de Acometida Eléctrica en Baja Tensión.
DECRETO Nº 521 (06-05-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Markus Bernhard Schimid Wehoswsky y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 522 (06-05-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Pablo Morales González.
DECRETO Nº 523 (06-05-99).- Aprobando la liquidación practicada por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales A.J.D. y Sucesiones y Donaciones de fecha 16-04-99, por importe de 8.166 Pts.
DECRETO Nº 524 (06-05-99).- Concediendo licencia municipal a D. Victor Manuel González Padrón para llevar a cabo obras de ejecución de vallado de 290 m de largo por 1 metro de altura en una parcela de 5.000 m2.
DECRETO Nº 525 (06-05-99).- Concediendo a D. Ricardo Pérez Casañas la baja voluntaria de su puesto de trabajo en la obra de Pista Lomo Tanque Guarazoca.
DECRETO Nº 526 (07-05-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 527 (07-05-99).- Concediendo licencia municipal a D. José Ortega Brito para llevar a cabo obras de ejecución de vallado de 60 m en un parcela sita en El Tejal, Valverde.
DECRETO Nº 528 (07-05-99).- Convocando a sesión extraordinaria a los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal para el día 10 de mayo de 1.998.
DECRETO Nº 529 (10-05-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Claudio Morales Machín y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 530 (10-05-99).- Concediendo licencia municipal a D. Tomás Padrón Hernández en representación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro para llevar a cabo el Proyecto de Ampliación Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
DECRETO Nº 531 (10-05-99).- Comisionando a la funcionaria Dª. Mª. Elvira Padrón Reboso para asistir al Curso ofertado por la Escuela Práctica Laboral en colaboración con FEDECO relativo a nóminas y S.Social.
DECRETO Nº 532 (10-05-99).- Adjudicando la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de CENTRO DE ACTIVIDADES SOCIALES, LUDOTECA, a la empresa Tancajote, representada por D. Cirilo Padrón Quintero.
DECRETO Nº 533 (11-05-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Rosario López Lora y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 534 (11-05-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª Viviana Rosa Acosta Castro .DECRETO Nº 535 (11-05-99).- Prestando aprobación al Acta de Recepción de fecha 3 de abril de 1.999 por el suministro de un vehículo destinado al servicio del Encargado General de Obras adjudicado al concesionario de la Marca TOYOTA D. Dionisio González Padrón.
DECRETO Nº 536 (11-05-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 537 (12-05-99).- Adjudicando la contratación de las obras de "Acometida Eléctrica en Baja Tensión, Isora" a la Empresa Juan Padrón S.L.
DECRETO Nº 538 (12-05-99).- Aprobando el Proyecto de "Pavimentación Prolongación Barranco Las Martas".
DECRETO Nº 539 (12-05-99).- Aprobando el Plan de Vacaciones del personal laboral de este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 540 (12-05-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058867

CLASE 8ª

DECRETO Nº 541 (13-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Miguel Ángel Quintero Rodríguez para el cuarto de aperos sito en la zona de Los Llanos de Echedo.
DECRETO Nº 542 (13-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Rosario Brito Pérez para el pajero sito en el Pozo las Calcosas (bajo).
DECRETO Nº 543 (13-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Manuel Fernández Hernández para el cuarto de aperos sito en la zona de Los Apartaderos de San Andrés.
DECRETO Nº 544 (13-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Natalia Padrón Pujol para la obra de vallado sita en la zona de Porchena en Echedo.
DECRETO Nº 545 (13-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Ciro Toledo García para el cuarto de aperos sito en Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 546 (13-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Jesús Machín Cruz para la vivienda de su propiedad sita en la C/ Hoya de Tajaniscaba s/n de Echedo.
DECRETO Nº 547 (13-05-99).- Concediendo licencia municipal al Sr. Ernest Dieter Muller para llevar a cabo la Reforma y Ampliación de una vivienda sita en prolongación C /Los Valles de Isora.
DECRETO Nº 548 (13-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. José Ortega Brito para la obra de vallado sita en la zona de El Tejal.
DECRETO Nº 549 (13-05-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Matías Fco. Díaz Barquero.
DECRETO Nº 550 (13-05-99).- Concediendo licencia municipal a D. Esteban Noda Herrera para llevar a cabo el vallado de una parcela sita en Costa El Colorado Valverde.
DECRETO Nº 551 (13-05-99).- Concediendo licencia municipal a Dª. Juliana Armas Sánchez para llevar a cabo obras de ejecución de vallo de una parcela sita en Montaña Aguarijo de El Mocanal.
DECRETO Nº 552 (13-05-99).- Concediendo licencia municipal a D. José Manuel Hernández Álvarez para llevar a cabo obras de vallado en una parcela sita en C/ Armas Martell de Valverde.
DECRETO Nº 553 (13-05-99).- Concediendo a D. Francisco Cala Barrera una subvención específica por importe de 100.000 Pts para la Asociación Atlética Bimbache.
DECRETO Nº 554 (13-05-99).- Convocando a Sesión Extraordinaria del pleno del Ayuntamiento el día 17 de mayo de 1.999.
DECRETO Nº 555 (13-05-99).- Declarando residente en este municipio a Dª. Araceli Rubio Martínez.
DECRETO Nº 556 (13-05-99).- Concediendo licencia municipal a D. Miguel Sánchez Cacedo para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de una parcela en El Tamaduste.
DECRETO Nº 557 (14-05-99).- Declarando residente en este municipio a D. Werner Schurlein.
DECRETO Nº 558 (14-05-99).- Declarando justificada la realización de una Comisión de servicio por D. Agustín Padrón Benítez, por el viaje oficial consistente en visita al Consejero de Industria y Comercio.
DECRETO Nº 559 (14-05-99).- Concediendo una subvención por importe de 100.000 Pts., al club deportivo Ohada.
DECRETO Nº 560 (14-05-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Luis Martín Pérez para llevar a cabo el proyecto de vivienda unifamiliar en Suelo Rústico en Las Playas.
DECRETO Nº 561 (14-05-99).- Concediendo licencia de apertura al establecimiento de Dª. Mª. del Carmen Garces Pujades sito en la Avda. Dacio Darías nº 62 de Valverde, bajo la denominación de Pastelería Chantilli.
DECRETO Nº 562 (14-05-99).- Concediendo licéncia de apertura de establecimiento a D. Pedro Luis Gamez Santos para el establecimiento sito en la Avda. Dacio Darías nº 23 de Valverde dedicado a la actividad de comercio menor de accesorios y piezas de recambio.
DECRETO Nº 563 (14-05-99).- Concediendo a D. Francisco Morales Pérez una subvención por importe de 125.000 Pts., para la practica de la actividad deportiva de piloto automovilístico.
DECRETO Nº 564 (17-05-99).- Adjudicando la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de Pavimentación de la Pista Agrícola el Roque Blanco y Pavimentación de Pista Agrícola Las Tabladas a la Empresa C. Herreña Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 565 (17-05-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 566 (17-05-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Ramón Mora Trujillo.
DECRETO Nº 567 (18-05-99).- Aprobando el fraccionamiento de la liquidación practicada a D. Ciro Juan Toledo García por el Impuesto sobre construcciones, obras e instalaciones por importe de 124.491 Pts.
DECRETO Nº 568 (18-05-99).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal para la adquisición de diverso mobiliario urbano para diferentes espacios públicos de este T.M.
DECRETO Nº 569 (18-05-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Dolores Hernández García y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 570 (18-05-99).- Aprobando la propuesta de impartición de un cursillo de natación elaborada por el Promotor Deportivo de este Ayuntamiento a celebrar los días 22 y 23 de mayo de 1.999.
DECRETO Nº 571 (18-05-99).- Aprobando el presupuesto de la Imprenta Gráficas Tenerife S.A. por los trabajos de edición de las papeletas de votación a las Elecciones Municipales de 13 de junio de 1.999.
DECRETO Nº 572 (19-05-99).- Declarando de urgencia el suministro de farolas y báculos del Alumbrado Público Municipal en reposición de los daños acaecidos por el temporal y lluvias torrenciales que afectaron a Canarias los días 7 y 8 de enero de 1.999.
DECRETO Nº 573 (19-05-99).- Concediendo una subvención por importe de 100.000 Pts, al Club de Futbol U.D. Moneiba de El Hierro, representado por D. Mateo Padrón Zamora.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

OF2058868

CLASE 8ª

DECRETO Nº 574 (19-05-99).- Concediendo una subvención por importe de 200.000 Pts., a la Asociación Cultural Agrupación Taros de Valverde, representada por su Presidente D. Manuel Casanova Chinea.
DECRETO Nº 575 (19-05-99).- Concediendo a D. Cándido Zamora González un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Isora, identificado con el nº 170.
DECRETO Nº 576 (19-05-99).- Efectuando la contratación según la oferta genérica y contratar al trabajador enviado por la Oficina de Empleo de Valverde D. Carlos Gaspar Hernández para completar la cuadrilla de peones.
DECRETO Nº 577 (19-05-99).- Concediendo la baja solicitada por D. Cesar Carballo Quintero de la obra de Mejora de Espacios Públicos Urbanos.
DECRETO Nº 578 (19-05-99).- Efectuando la contratación del peón D. Jorge Cejas Lima para la obra de Ejecución de Cunetas en Pistas Agrarias.
DECRETO Nº 579 (19-05-99).- Aprobando la concesión de una aportación económica por importe de 155.000 Pts, al Centro de Profesorado del Hierro como colaboración municipal para la realización de las actividades proyectadas con motivo de la Semana del Libro.
DECRETO Nº 580 (20-05-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. María León Illada y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 581 (20-05-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Elena Pulido Cruz y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 582 (20-05-99).- Concediendo una subvención por importe de 50.000 Pts, al club de Ajedrez de El Hierro-Alfil representada por D. Pedro Castañeda González, como Presidente.
DECRETO Nº 583 (20-05-99).- Concediendo una subvención especifica por importe de 40.000 Pts al Cine Club El Hierro, representada por D. Rafael Parra Hernanz.
DECRETO Nº 584 (20-05-99).- Aprobando el proyecto de Apertura Pista Pasos Grandes Isora y su ejecución por Administración Directa Municipal.
DECRETO Nº 585 (20-05-99).- Autorizando la celebración de la Festividad de San Rita-Patrona de la Administración Local, el próximo día 21 de mayo.
DECRETO Nº 586 (20-06-98).- Concediendo a Dª. Mª. Elvira Padrón Reboso, funcionaria de Plantilla de este Ayuntamiento un anticipo reintegrable de 158.511 pts., equivalente a dos mensualidades de sus retribuciones básicas.
DECRETO Nº 587 (25-05-99).- Sanción de tráfico a D. Francisco Cala Barrera por estacionar en línea longitudinal continua.
DECRETO Nº 588 (25-05-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 589 (25-05-99).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de mayo de 1.999.
DECRETO Nº 590 (26-05-99).- Aprobando el expediente nº 3 de generación de créditos del presupuesto de 1.999.
DECRETO Nº 591 (26-05-99).- Aprobando el fraccionamiento de la liquidación practicada a D. Juan Antonio Barrera Brito por el Impuesto sobre construcciones, obras e instalaciones por importe de 102.218 Pts.
DECRETO Nº 592 (26-05-99).- Declarando residente en este Municipio a D. José Carlos Bri Martínez.
DECRETO Nº 593 (26-05-99).- Concediendo ayudas económicas de carácter benéfico-social a varios vecinos del municipio.
DECRETO 594 (26-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Pedro Mederos Carballo para el Garaje de su propiedad sito en la C/ El Molino de Valverde.
DECRETO Nº 595 (26-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Victor Manuel González Padrón, para la obra sita en la zona de Guarisancho, Echedo.
DECRETO Nº 596 (26-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Esteban Noda Herrera, para la obra de vallado de una parcela sita en Costa el Colorado de Valverde.
DECRETO Nº 597 (26-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Erundino Monteverde Martín para el cuarto de aperos sito en la zona de La Palmita de Erese.
DECRETO Nº 598 (26-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Hilario Padrón Zamora para su cuarto de aperos sito en la C/ Tajace de Isora.
DECRETO Nº 599 (26-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Benigna Acosta Morales para su vivienda sita en la C/ Jarera nº 18 de San Andrés.
DECRETO Nº 600 (26-05-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 601 (26-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Mª. Isabel Armas González para su obra de rehabilitación de vivienda sita en la C/ De las Rosas a la Cuesta nº 27 de San Andrés.
DECRETO Nº 602 (26-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Alfonso Barrera Brito para su vivienda sita en la C/ Hoyo del Barrio del Mocanal.
DECRETO Nº 603 (26-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Eugenio Esteban Noda González para su vivienda sita en la C/ Malpaís s/n del Tamaduste.
DECRETO Nº 604 (26-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Antonio Manuel Padrón Mérida para su cuarto de aperos sito en la zona de Era del Viejo de Echedo.
DECRETO Nº 605 (26-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Arsenio Tomás Toledo Armas para su cuarto de aperos sito en la zona de Los Palos en Erese.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058869

CLASE 8ª

DECRETO Nº 606 (26-05-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. José Manuel Padrón Brito para su establo sito en la zona de La Milagrosa de Erese.
DECRETO Nº 607 (27-05-99).- Aprobando la propuesta realizada por la Animadora Sociocultural de este Ayuntamiento de ampliación del presupuesto para pago cuotas INSS monitoria del Taller de Cerámica Rusa.
DECRETO Nº 608 (27-05-99).- Aceptando la renuncia y declarando extinguida la licencia municipal de obras otorgada por Decreto de este Alcaldía nº 424 a Dª. Bárbara Padrón Padrón.
DECRETO Nº 609 (27-05-99).- Calificando el suministro de pavimento para la obra de "Mejora de Espacios Públicos Urbanos" como contrato menor y adjudicando la adquisición del suministro de 600 m2 de adoquín rústico a la Casa Comercial Francisco Acosta S.A.
DECRETO Nº 610 (27-05-99).- Aprobando la nómina del Personal Laboral fijo y temporal por obra o servicio determinado y miembros de la Corporación correspondiente al mes de mayo.
DECRETO Nº 611 (28-05-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Carlos Antonio Padrón Armas.
DECRETO Nº 612 (28-05-99).- Declarando residente en este municipio a Dª. M.ª del Mar Fonte Viña.
DECRETO Nº 613 (28-05-99).- Aprobando la concesión de una subvención específica a la Comisión de Fiestas-Asociación de Vecinos Tenemoca de El Mocanal con motivo de las fiestas de San Juan y San Pedro.
DECRETO Nº 614 (31-05-99).- Sanción de tráfico a D. Juan Omar Sánchez Castañeda por conducir un ciclomotor careciendo de licencia de conducción.
DECRETO Nº 615 (31-05-99).- Aprobando el presupuesto de la Empresa Exclusivas LIFER para adquisición de soporte al parque infantil del Tamaduste y para el parque infantil de la Bda. San Pedro de Valverde.
DECRETO Nº 616 (31-05-99).- Sanción de tráfico a D. Inocencio Padrón Reboso por estacionar en doble fila en la C/ Doctor Quintero nº 11 de Valverde.
DECRETO Nº 617 (31-05-99).- Disponiendo el gasto para la ejecución de la Fase B del proyecto de Acondicionamiento del Camino de Tomperez en Isora.
DECRETO Nº 618 (31-05-99).- Aprobando la Memoria Descriptiva y valorada de las obras de Mejora Medioambiental Plazoleta Zona Baja de Guarazoca.
DECRETO Nº 619 (31-05-99).- Informando en los términos expresados por el Técnico Municipal en relación con el proyecto de Nuevo Complejo Portuario en la Isla de El Hierro.
DECRETO Nº 620 (31-05-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 621 (31-05-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Miguel Ángel Pulido Rodríguez en su calidad de Director General de Vivienda para el proyecto de Demolición de 50 viviendas (Grupo San Pedro).
DECRETO Nº 622 (01-06-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 623 (01-06-99).- Denegando a D. Valentín Armas Hernández licencia municipal urbanística para llevar a cabo el proyecto de lagar y bodega en Echedo..
DECRETO Nº 624 (01-06-99).- Concediendo licencia urbanística a Dª. Mª. Carmen Curbelo Padrón para llevar a cabo el proyecto de Ampliación de vivienda en la C/ San Francisco nº 8 de Valverde.
DECRETO Nº 625 (01-06-99).- Reconociendo y prestando aprobación a la factura nº 0225 1365 por importe de 5.275 de Transporte, Distribución y Servicio del suministro de vestuario de la Policía Municipal.
DECRETO Nº 626 (01-06-99).- Convocando a sesión extraordinaria y urgente del pleno del Ayuntamiento el día 2 de junio de 1.999.
DECRETO Nº 627 (01-06-99).- Aprobando la colaboración municipal en la celebración del I Encuentro de Tiro al Plato Isla de El Hierro celebrado los días 27 y 28 de febrero de 1.999.
DECRETO Nº 628 (01-06-99).- Concediendo licencia urbanística a Dª Lucina Otilia Armas Quintero, para llevar a cabo obras de acondicionamiento de la vivienda sita en la C/ Barranco Las Martas nº 8 de El Mocanal.
DECRETO Nº 629 (01-06-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Teófilo Padrón Castañeda para llevar a cabo obras de acondicionamiento de vivienda sita en la C/ Erese Alto nº 1 de Erese.
DECRETO Nº 630 (01-06-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra de Mercadillo Agropecuario de Valverde, 2ª Fase".
DECRETO Nº 631 (02-06-99).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal Dª. Mª. José Ginoris Castañeda para la adquisición de Mesa Técnica en Sala de Autopsias para el Tanatorio Municipal de Valverde.
DECRETO Nº 632 (02-06-99).- Concediendo licencia municipal a Dª. Isabel González Sánchez para llevar a cabo obras de ejecución de vallado de una parcela sita en la C/ Simón s/n de Echedo.
DECRETO Nº 633 (02-06-99).- Concediendo licencia municipal a Dª. Otilia Armas Fuentes para llevar a cabo obras de ejecución de vallado en una parcela de su propiedad sita en la C/ Barlovento, 61 de El Mocanal.
DECRETO Nº 634 (02-06-99).- Concediendo licencia municipal a D. Víctor Ramón Zamora Fernández para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de 50 m. de largo.
DECRETO Nº 635 (02-06-99).- Concediendo licencia municipal a D. Carlos Gaspar Hernández para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado en una parcela sita en Las Playecillas.
DECRETO Nº 636 (02-06-99).- Concediendo licencia municipal a D. Lucas Morales Machín para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de una parcela sita en Las Rosas, San Andrés.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0F2058870

DECRETO Nº 637 (02-06-99).- Concediendo licencia municipal a Dª. Carmen Dolores Noda Herrera para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de una parcela sita en Camino La Peña, Los Jarales.
DECRETO Nº 638 (02-06-99).- Aprobando el Padrón de la Tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, entrada de vehículo a través de las aceras, correspondiente al presente ejercicio de 1.999, por un importe de 281.190 pts.
DECRETO Nº 639 (02-06-99).- Aprobando el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Recogida domiciliaria de Basura, correspondiente al ejercicio de 1.999.
DECRETO Nº 640 (02-06-99).- Aprobando el Padrón de Contribuyentes del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1.999.
DECRETO Nº 641 (03-06-99).- Comisionando a la funcionaria Dª. Mª. Elvira Padrón Reboso, auxiliar administrativo de la O.T.M. a que asista al Curso convocado por Resolución del Director del ICAP sobre la Gestión de Personal.
DECRETO Nº 642 (03-06-99).- Aprobando el expediente nº 4 de Generación de Créditos del presupuesto de 1.999.
DECRETO Nº 643 (03-06-99).- Procediendo a dar de Baja a D. Antonio Santana Cabrera en la Plantilla del Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento por haberse agotado el plazo legal de Incapacidad Transitoria.
DECRETO Nº 644 (03-06-99).- Aprobando el modificado sin variación del presupuesto del proyecto de Adoquinado Barranco Las Martas.
DECRETO Nº 645 (03-06-99).- Aprobando el modificado sin variación del presupuesto del Proyecto de Acondicionamiento Camino Lomo el Tanque.
DECRETO Nº 646 (03-06-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Nieves de la Fuente Morales.
DECRETO Nº 647 (03-06-99).- Disponiendo la realización de una comisión de servicio por el Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Pablo Martín González para asistir a la Jornada sobre Pacto Local el día 4 de junio de 1.999.
DECRETO Nº 648 (03-06-99).- Aprobando el gasto de los gastos derivados de la Fiesta de Santa Rita de 1.999 por importe de 48.918 pts.
DECRETO Nº 649 (03-06-99).- Concediendo la baja a D. José Francisco Sánchez Reboso de su puesto de trabajo en la obra de "Rehabilitación de Fuentes y Caminos Rurales.
DECRETO Nº 650 (03-06-99).- Informando en los términos expresados por el Técnico Municipal en informe de fecha 26-05-99, sobre la viabilidad urbanística del Plan de Utilización de los espacios portuarios en El Puerto de la Estaca (Isla de El Hierro).
DECRETO Nº 651 (04-06-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Roberto Ramos Betancor y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 652 (07-06-99).- Concediendo a D. Juan Acosta Febles un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de San Andrés, identificado con el nº 91.
DECRETO Nº 653 (07-06-99).- Aprobando la propuesta de celebración de un torneo de Futbol Sala, denominado "Copa M.I. Ayuntamiento de Valverde de Futbol Sala", elaborada por el Promotor Deportivo de este Ayuntamiento a celebrar durante los días 21 de junio y 2 de julio.
DECRETO Nº 654 (08-06-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Silvia Beuster Cabeza y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 655 (08-06-99).- Declarando residente en este Municipio a D. José Fernando Acosta Padrón.
DECRETO Nº 656 (09-06-99).- Concediendo licencia a D. Pedro Nicolás Padrón García para la segregación de una parcela de 5000 m2 de una finca de 10.630 m2 de superficie sita en Tancajote, pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 657 (09-06-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Eva Manuela Vázquez Medina.
DECRETO Nº 658 (09-06-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Miguel Ángel Brito Hernández.
DECRETO Nº 659 (09-06-99).- Concediendo a D. Juan Pablo Martín González licencia de primera ocupación de pajero de su propiedad sito en Casas del Monte, Erese.
DECRETO Nº 660 (10-06-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 661 (10-06-99).- Sanción de tráfico a Dª. Mª. Isolina Ardines San Pedro por estacionar un vehículo obligando a los demás usuarios a realizar maniobras antirreglamentarias (invadir carril contrario).
DECRETO Nº 662 (10-06-99).- Informando favorablemente al Cabildo Insular de El Hierro en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal en respecto al Proyecto de Ampliación Cementerio del Mocanal.
DECRETO Nº 663 (10-06-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 7 de la obra "pavimentación de las calles del Polígono II de El Tamaduste".
DECRETO Nº 664 (10-06-99).- Concediendo licencia municipal a Sr. Rudiger Fritz para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de una parcela sita en Artiñasa en el Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 665 (10-06-99).- Declarando residente en este municipio a Dª. Mercedes Monllau Zaragoza.
DECRETO Nº 666 (10-06-99).- Aprobando la nómina del personal laboral temporal, por obra o servicio determinado adscritos a la obra "Ejecución de aceras en núcleos del T.M." correspondiente al mes de mayo de 1.999.
DECRETO Nº 667 (11-06-99).- Aprobando el modificado sin variación del presupuesto del Proyecto de Acondicionamiento del Camino Tomperez en Isora.
DECRETO Nº 668 (11-06-99).- Aprobando la propuesta del técnico municipal Dª. E. Isabel Díaz Fleitas, para la contratación de material para el proyecto de Ejecución de aceras en diferentes núcleos del término municipal.
DECRETO Nº 669 (15-06-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058871

DECRETO Nº 670 (15-06-99).- Concediendo la baja a D. Antonio Manuel Pérez Febles de su puesto de trabajo en la obra de Embellecimiento de Calles, Plazas y jardines.
DECRETO Nº 671 (16-06-99).- Autorizando la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Lucas Morales Machín para la obra de vallado sita en Las Rosas, San Andrés.
DECRETO Nº 672 (16-06-99).- Autorizando la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Carlos Gaspar Hernández para la obra de vallado sita en la zona de Las Playecillas.
DECRETO Nº 673 (16-06-99).- Autorizando la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Carmen Dolores Noda Herrera para la obra de vallado de una parcela sita en la Cmno. La Peña de Guarazoca.
DECRETO Nº 674 (16-06-99).- Autorizando la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Cipriano Padrón Quintero para la obra de vallado de una parcela sita en la zona de Los Apartaderos de San Andrés.
DECRETO Nº 675 (16-06-99).- Autorizando la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. María Carmen Curbelo Padrón para la obra de ampliación de vivienda sita en la C/ San Francisco nº 8 de Valverde.
DECRETO Nº 676 (16-06-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Cecilio Machín Quintero, para la vivienda de su propiedad sita en la C/ Juan de la Barreda, nº 12 de Valverde.
DECRETO Nº 677 (16-06-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Fernando Brito Sánchez para su establo sito en la zona de El Charquillo del Mocanal.
DECRETO Nº 678 (16-06-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de aguas a D. Juan Javier Armas Padrón para su cuarto de aperos sito en la C/ Artenga del Mocanal.
DECRETO Nº 679 (16-06-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de aguas a Dª. Soledad Padrón Padrón para su establo sito en la zona Cueva la Paja de Echedo.
DECRETO Nº 680 (16-06-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Vicenta Acosta Morales para la vivienda de su propiedad sita en la C/ Los Hilochos nº 21 de San Andrés.
DECRETO Nº 681 (16-06-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Pedro Gutiérrez Toledo para su cuarto de aperos sito en la zona de Amacas Echedo.
DECRETO Nº 682 (16-06-99).- Aprobando la propuesta técnica para el servicio de apoyo al Servicio de abastecimiento de aguas.
DECRETO Nº 683 (16-06-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª Francisca Nieves.
DECRETO Nº 684 (16-06-99).- Sanción de tráfico a Dª Rosa Mª Avila García por estacionar en línea amarilla longitudinal continua.
DECRETO Nº 685 (16-06-99).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a D. Ciro Hernández García para la actividad de carpintería mecánica en el local sito en la C/ La Milagrosa nº 33 de Erese.
DECRETO Nº 686 (16-06-99).- Elevando a definitiva la licencia solicitada por Dª. Marisol Cabrera Machín de apertura de establecimiento dedicado a la actividad de industria cárnica de animales de abasto.
DECRETO Nº 687 (16-06-99).- Aprobando la propuesta de celebración de una concentración de atletismo, elaborada por el Promotor Deportivo de este Ayuntamiento a celebrar durante el día 18 de junio de 1.999.
DECRETO Nº 688 ((16-06-99).- Aprobando el Modificado del Proyecto de TANATORIO MUNICIPAL DE VALVERDE" redactado por el Arquitecto y Director de las Obras D. Fernando Bruno Castañeda, de fecha 19-04-99, contratado con la Empresa Tancajote S.L. por el precio definitivo de 11.369.632 Pts.
DECRETO Nº 689 (16-06-99).- Prestando aprobación a las liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas de las Altas presentadas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes al Cuarto Trimestre de 1.998 y primer trimestre de 1.999.
DECRETO Nº 690 (17-06-99).- Aprobando la factura nº 990103 de fecha 8-6-99, de la Casa Comercial Hbbycan, de la recepción parcial del suministro de Papeleras para diferenten espacios públicos de este T.M.
DECRETO Nº 691 (17-06-99).- Aprobando la factura nº 990105, de fecha 8-06-99, de la Casa Comercial Hobbycan, de la recepción parcial del suministro de diverso mobiliario urbano para diferentes espacios públicos de este T.M.
DECRETO Nº 692 (18-06-99).- Declarando la realización de una comisión de servicio por el Sr. Alcalde con destino a Santa Cruz de Tenerife para viaje oficial consistente en asistir a una reunión con el equipo de Arquitectos redactores del Plan General de Ordenación Urbana.
DECRETO Nº 693 (18-06-99).- Disponiendo la realización de una comisión de servicio por el Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Pablo Martín González el día 22 de junio de 1.999.
DECRETO Nº 694 (18-06-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 695 (18-06-99).- Aprobando la Memoria Descriptiva y Valorada del Servicio de "Limpieza de diversas dependencias de la Casa Consistorial, redactado por el Técnico Municipal Dª E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 696 (21-06-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Eliecer Andrés Armas Hernández.
DECRETO Nº 697 (21-06-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Marcial Evaristo Negrín Ramos.
DECRETO Nº 698 (21-06-99).- Declarando residente en este Municipio a D. José Peñaranda Nicolás.
DECRETO Nº 699 (21-06-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Alfredo Leguey Ferrandez y a D. Enrique Jesús Albaladejo Martínez.
DECRETO Nº 700 (21-06-99).- Resolviendo que se proceda a interesar la formalización de las Declaraciones a efectos de su incorporación en el Registro Municipal de Intereses de los Concejales Electos con motivo de las Elecciones Municipales celebradas el pasado día 13 de junio de 1.999.
DECRETO Nº 701 (21-06-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058872

CLASE 8ª

DECRETO Nº 702 (21-06-99).- Prestando aprobación al Acta de Recepción de fecha 14-06-99, por el suministro de un vehículo destinado al Servicio de Limpieza.
DECRETO Nº 703 (22-06-99).- Efectuando la contratación de D. Emerson Fuentes Lagonell en la categoría profesional de peón.
DECRETO Nº 704 (22-06-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra Pavimentación del camino Trinista y Paralela a Simón Acosta.
DECRETO Nº 705 (22-06-99).- Calificando la redacción de los proyectos Nueva Calle en La Caleta y Reposición de Cubierta del Depósito del Tamaduste como contratos administrativos de Consultoría y Asistencia.
DECRETO Nº 706 (23-06-99).- Concediendo a Dª. Hortensia Reboso Castañeda un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de San Andrés identificado con el nº 89.
DECRETO Nº 707 (23-06-99).- Oponiéndose al recurso de apelación interpuesto por los demandantes respecto al Juicio de Menor Cuantía nº 188/1998, en reclamación de cantidad por daños y perjuicios por hechos que ocurrieron con motivo de las Fiestas de La Apañada en San Andrés.
DECRETO Nº 708 (24-06-99).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de junio de 1.999.
DECRETO Nº 709 (24-06-99).- Aprobando la colaboración municipal como gasto protocolario de los gastos ocasionados por los carpinteros en las obras realizadas en el Interior del Templo Parroquial de Isora.
DECRETO Nº 710 (24-06-99).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Herminio Castañeda Zamora. En la zona conocida como La Cabezada (Isora).
DECRETO Nº 711 (24-06-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Onelia Machín Gutiérrez.
DECRETO Nº 712 (24-06-99).- Aprobando las nóminas del personal laboral fijo y temporal y miembros de la Corporación correspondientes al mes de junio de 1.999.
DECRETO Nº 713 (25-06-99).- Disponiendo la realización de un comisión de servicio por Dª. Mª. Adela Padrón Armas en calidad de Trabajadora Social de este Ayuntamiento para asistir a la supervisión del Ciclo Formativo sobre trabajo social familia en el área de infancia los días 1 y 2 de julio de 1.999.
DECRETO Nº 714 (25-06-99).- Convocando a sesión extraordinaria al pleno del Ayuntamiento para el día 30 de junio de 1.999.
DECRETO Nº 715 (25-06-99).- Convocando a sesión extraordinaria a la Comisión de Gobierno Municipal para el día 30 de junio de 1.999.
DECRETO Nº 716 (25-06-99).- Aprobando la certificación liquidación nº 2 de la obra "Mercadillo Agropecuario de Valverde, 2ª Fase expedida por el Técnico Director Dª. E. Isabel Díaz Fleitas.
DECRETO Nº 717 (24-06-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Pedro Dolera Bravo y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 718 (28-06-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Armando Rodríguez Casañas para llevar a cabo el proyecto de V.P.N.S. en la C/ Juangil de La Caleta.
DECRETO Nº 719 (28-06-99).- Concediendo licencia municipal a D. Juan Antonio Padrón Armas para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de una parcela de 2.000 m2 sita en Erese Alto.
DECRETO Nº 720 (28-06-99).- Concediendo licencia municipal a D. Juan Pedro Pujol Padrón para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de 30 m de largo x 1 metro de alto en una parcela sita en El Arinés.
DECRETO Nº 721 (28-06-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra de Pavimentación de la Pista Agrícola La Laja Isora-La Ladera, expedida por el Técnico Director D. Javier T. Fernández Soldevilla.
DECRETO Nº 722 (28-06-99).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª. María Isabel Expósito Fernández para ser destinado a comercio al por menor de artículos de menaje, ferretería y adorno.
DECRETO Nº 723 (28-06-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 724 (28-06-99).- Concediendo licencia urbanística a Dª. Benigna Acosta Morales, a D. Arturo y a D. Juan Carlos Fernández Acosta para llevar a cabo obras de acondicionamiento de vivienda sita en la C/ La Cancela nº 9 de San Andrés.
DECRETO Nº 725 (29-06-99).- Prestando aprobación a los requerimientos de la Tesorería Insular y del ICFEM por los cuales se resuelve se reintegre en concepto de intereses de demora devengados desde el momento de abono de distintas subvenciones.
DECRETO Nº 726 (29-06-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Dionisio Armas Lima para la vivienda sita en la C/ Tancajote s/n del Pozo las Calcosas.
DECRETO Nº 727 (29-06-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Sinforiano Padrón Morales para la vivienda sita en la C/ Pérez Galdós nº 1 de Valverde.
DECRETO Nº 728 (29-06-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Andrés Acosta Castañeda para la vivienda sita en la C/ Tajace nº 3 de Isora.
DECRETO Nº 729 (29-06-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. José Hernández Estevez para su garaje sito en la C/ La Joradita s/n del Tamaduste.
DECRETO Nº 730 (29-06-99).- Autorizando la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Isabel González Sánchez para la obra de vallado sita en la C/ Simón de Echedo.
DECRETO Nº 731 (29-06-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Fortunato Febles Cabrera para la vivienda sita en la C/ La Fuente nº 11 de Isora.
DECRETO Nº 732 (29-06-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Ernest Dieter Muller para la obra de ampliación vivienda sita en la C/ Los Valles de Isora.
DECRETO Nº 733 (29-06-99).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua que figuraba a nombre de D. Karl Heller a favor de D. Waltraud Heller.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058873

CLASE 8ª

DECRETO Nº 734 (29-06-99).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua que figuraba a nombre de Dª. Olga Sabine Nowak Hernández, a favor de Dª. María Reyes Pérez Febles.
DECRETO Nº 735 (29-06-99).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua que figuraba a nombre de Dª. Carmen D. García Castañeda a favor de D. Werner Schurlein.
DECRETO Nº 736 (29-06-99).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua que figuraba a nombre de A.C.S. a favor de la Dirección Provincial del I.N.S.S.
DECRETO Nº 737 (29-06-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Olga Sabine Nowak Hernández para la vivienda sita en la C/ Amacas s/n de Echedo.
DECRETO Nº 738 (29-06-99).- Aprobando las nóminas del personal laboral temporal por obra o servicio determinado adscritos a la obra "Mejora Medioambiental Plazoleta en zona baja de Guarazoca", correspondiente al mes de junio de 1.999.
DECRETO Nº 739 (29-06-99).- Aprobando el fraccionamiento de la liquidación practicada a D. Fernando Brito Sánchez por el Impuesto sobre construcciones, obras e Instalaciones por importe de 22.193 pts.
DECRETO Nº 740 (29-06-99).- Imponiendo una sanción tributaria a D. Rudiger Fritz por importe de 5.000 pts., por haber realizado la instalación de un enganche clandestino a la red municipal de abastecimiento de agua.
DECRETO Nº 741 (29-06-99).- Adjudicando como contratista colaborador a D. Ángel Casañas Pérez los trabajos de maquinaria y transporte, para la obra de Acondicionamiento del Camino Tomperez en Isora Fase A y B.
DECRETO Nº 742 (29-06-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Antonio Armas Gutiérrez y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 743 (29-06-99).- Declarando residente en este Municipio a D. David Joaquín Fernández Rodríguez y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 744 (29-06-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Carmen Dolores Padrón Reboso y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 745 (29-06-99). Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por D. Agustín Padrón Benítez, en calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 746 (30-06-99).- Concediendo la baja voluntaria solicitada por D. Jorge A. Mérida Santos de la obra de "Mejora de Espacios Públicos Urbanos".
DECRETO Nº 747 (30-06-99).- Concediendo la baja voluntaria a D. José Francisco Sánchez Reboso de la obra de "Rehabilitación de Fuentes y Caminos Reales".
DECRETO Nº 748 (30-06-99).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin licencia ha llevado a cabo D. Dionisio Armas Lima en la zona conocida como Tancajote (El Pozo de las Calcosas).
DECRETO Nº 749 (30-06-99).- Aprobando el Informe Urbanístico y de valoración del Técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Domingo Sánchez Sánchez en la zona conocida como Tancajote (El Pozo de las Calcosas).
DECRETO Nº 750 (30-06-99).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Longino Lima Gil en la zona conocida como El Chijo (El Mocanal).
DECRETO Nº 751 (30-06-99).- Aprobando el Informe Urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin licencia municipal ha llevado a cabo D. Francisco Miguel Santana Ramírez en la C/ La Milagrosa (Erese).
DECRETO Nº 752 (30-06-99).- Declarando que D. Vicente Mascuñano Guerrero reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 753 (30-06-99).- Efectuado la contratación de D. Daniel Andrés Castañeda Muñoz y de D. Javier Armas Brito para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento del Camino de Tomperez en Isora".
DECRETO Nº 754 (30-06-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de a gua a Dª. Carlota M. Gutiérrez Quintero para la vivienda sita en la C/ Simón nº 15 de Echedo.
DECRETO Nº 755 (30-06-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 756 (30-06-99).- Formalizando el día 1 de julio de 1.999 la escritura pública de compraventa ante la Notaria de Valverde de adquisición de terrenos en el Pozo de las Calcosas a la Empresa Constructora Herreña Fronpeca S.L.
DECRETO Nº 757 (01-07-99).- Declarando residente en ese Municipio a D. Moh´d Zaki Baydonn.
DECRETO Nº 758 (02-07-99).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. Daniel Satti.
DECRETO Nº 759 (02-07-99).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. Juan Rafael González Hernández.
DECRETO Nº 760 (02-07-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Manuel Elías Martínez.
DECRETO Nº 761 (02-07-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 6 y certificación liquidación de la obra "Proyecto de Tanatorio Municipal de Valverde", expedida por el Técnico Director D. Fernando Bruno Castañeda.
DECRETO Nº 762 (05-06-99).- Nombrando a los Concejales como Tenientes de Alcalde de este M.I. Ayuntamiento, Primer Teniente de Alcalde: D. Juan Rafael Zamora Padrón; Segundo Teniente de Alcalde Dª Manuela Padrón Hernández y Tercer Teniente de Alcalde D. José Manuel Gutiérrez Muñoz.
DECRETO Nº 763 (05-07-99).- Aprobando la nómina del trabajador D. Miguel Lima Gil, perteneciente a la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, adscrito al Servicio de Limpieza Viaria, correspondiente al mes de Junio de 1.999.
DECRETO Nº 764 (06-07-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Antonio Armas Hernández y a su unidad familiar integrada por 3 miembros.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058874

CLASE 8.ª

DECRETO Nº 765 (06-07-99).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Erundino Monteverde Martín en la zona conocida como La Palmita (Erese).
DECRETO Nº 766 (06-07-99).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Antonio Barrera Brito en la zona conocida como Roque Bremejo (Echedo).
DECRETO Nº 767 (06-07-99).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Antonio Manuel Padrón Mérida en la zona conocida como Era del Viejo (Echedo).
DECRETO Nº 768 (06-07-99).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Pedro Gutiérrez Toledo en la zona conocida como Amacas (Echedo).
DECRETO Nº 769 (07-07-99).- Aprobando la lista de admitidos y excluidos a la pruebas para la provisión de 1 plaza de la subescala Administrativa de Administración General.
DECRETO Nº 770 (07-07-99).- Aprobando y reconociendo a los trabajadores de este Ayuntamiento que a continuación se relacionan el cumplimiento de trienios: D. Feliciano Quintero García, su trienio nº 3; D. Baltasar González Luis, su trienio nº 7.
DECRETO Nº 771 (07-07-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Ulises Iyen Trujillo Zossilla.
DECRETO Nº 772 (08-07-99).- Aprobando las bajas del Padrón de Vehículos de tracción Mecánica del ejercicio de 1.999 de varios vehículos.
DECRETO Nº 773 (08-07-99).- Aprobando la factura nº 959 de fecha 26-05-99, expedida por la empresa MONIK, por el suministro de vestuario de la Policía Municipal por importe de 141.075 pts.
DECRETO Nº 774 (08-07-99).- Concediendo a D. Miguel Ángel Morales Hernández licencia para llevar a cabo la construcción de un Almacén Agrícola de 50 m2 de superficie en Los Nateros, San Andrés.
DECRETO Nº 775 (09-07-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Gloria Babettr Moreau.
DECRETO Nº 776 (09-07-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 777 (12-07-99).- Prestando aprobación a la factura de la empresa Noral Atlántico S.A. por el suministro de faroles y báculos del alumbrado Público Municipal.
DECRETO Nº 778 (12-07-99).- Efectuando la contratación según la oferta genérica y contratar al trabajador enviado por la Oficina de Empleo de Valverde D. Luis Cano Ayala como peón para la obra de Mejora de espacios públicos urbanos.
DECRETO Nº 779 (12-07-99).- Autorizando la celebración de Matrimonio Civil a los solicitantes D. Miguel Ángel Garrapucho Cermeño y Dª. Zuleyma Mª Lamus Silva.
DECRETO Nº 780 (13-07-99).- Prestando aprobación a las facturas presentadas por D. Ángel Casañas Castañeda por trabajos con maquinaria en las obras de Acondicionamiento del Camino Tomperez en Isora.
DECRETO Nº 781 (13-07-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Carmen Nuria Cabrera Cabrera y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 782 (13-07-99).- Delegando en el primer Teniente de Alcalde determinadas Áreas y Servicios.
DECRETO Nº 783 (13-07-99=.- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra Pavimentación de la Pista Agrícola La Laja-Isora-La Ladera 2ª Fase.
DECRETO Nº 784 (14-07-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Máximo Felipe Benítez Padrón.
DECRETO Nº 785 (14-07-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Acosta González, para la vivienda sita en la C/ La Iglesia nº 1 de San Andrés.
DECRETO Nº 786 (14-07-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Armas Morales para la vivienda sita en la C/ Los Hilochos nº 18 de San Andrés.
DECRETO Nº 787 (14-07-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Zeneida Carballo Febles para la vivienda sita en la C/ Barlovento nº 21 de El Mocanal.
DECRETO Nº 788 (14-07-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Isaac Morales Machín, para la vivienda sita en la C/ Jarera Bajo, 44 de San Andrés.
DECRETO Nº 789 (14-07-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Luis Mérida Armas, para la vivienda sita en la C/ Simón nº 3 de Echedo.
DECRETO Nº 790 (14-07-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Cirilo Padrón Quintero para la obra de construcción de vivienda unifamiliar en la C/ Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 791 (14-07-99).- Autorizando la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Antonio Padrón Armas para la obra de vallado de una parcela sita en la zona de Erese Alto.
DECRETO Nº 792 (14-07-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Juana Castañeda Quintero, para la vivienda sita en la C/ Ntra. Sra. Fátima, 9 de Isora.
DECRETO Nº 793 (14-07-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Valentín Padrón Morales para la vivienda sita en la C /Las Rosas nº 7 de San Andrés.
DECRETO Nº 794 (14-07-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Pedro Pujol Padrón para la obra de vallado de una parcela sita en El Arinez de Valverde.
DECRETO Nº 795 (15-07-99).- Declarando la situación de riesgo respecto a la menor Escarlata del Pino Cruz Suárez.
DECRETO Nº 796 (15-07-99).- Convocando a sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento el día 19 de julio de 1.999.
DECRETO Nº 797 (16-07-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2053875

CLASE 8ª

DECRETO Nº 798 (16-07-99).- Declarando residente en este Municipio a Fabián Hernández García.
DECRETO Nº 799 (19-07-99).- Aprobando la realización del Taller de Empleo denominado "Jardinería" en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo.
DECRETO Nº 800 (19-07-99).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio oficial por D. Agustín Padrón Benítez entre los días 13 y 15 de julio.
DECRETO Nº 801 (19-07-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Santiago Arévalo Cabanillas.
DECRETO Nº 802 (19-07-99).- Reconociendo la obligación derivada del encargo de asistencia letrada a este Ayuntamiento, por el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dª. Amalia Ayala Pérez.
DECRETO Nº 803 (19-07-99).- Concediendo a D. Nicolasa Armas Zamora un nicho a perpetuidad en el cementerio municipal de Isora, identificado con el nº 171.
DECRETO Nº 804 (20-07-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 805 20-07-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Héctor Manuel Benítez Guadarrama.
DECRETO Nº 806 (20-07-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Francisco Morales Cabrera.
DECRETO Nº 807 (20-07-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Teresa Danzo González.
DECRETO Nº 808 (20-07-99).- Aprobando la factura nº 990/107, de la Casa Comercial Hobbycan por el suministro de papeleras para diferentes espacios público de este T.M.
DECRETO Nº 809 (21-07-99).- Aprobando el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y acometidas correspondientes al 2º trimestre de 1.999.
DECRETO Nº 810 (21-07-99).- Aprobando el alta al Padrón de vehículos de Tracción Mecánica del vehículo bajo la titularidad de D. José María Pacheco Enciso.
DECRETO Nº 811 (22-07-99).- Nombrando como miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento a D. Juan Rafael Zamora Padrón, Dª. Manuela Padrón Hernández y D. José Manuel Gutiérrez Muñoz.
DECRETO Nº 812 (22-07-99).- Designando los presidentes de las respectivas Comisiones de Gobierno.
DECRETO Nº 813 (22-07-99).- Desestimando la solicitud de convocatoria y celebración de sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, formulada por el Portavoz del Grupo Político Municipal de la Agrupación Herreña Independiente D. José Miguel León Quintero.
DECRETO Nº 814 (22-07-99).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 815 (27-07-99).- Aprobando las certificaciones ordinarias nº 1 y 2 de la obra urbanización de las calles la joradita y los Charaviscales en El Tamaduste.
DECRETO Nº 816 (27-07-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Victor Manuel Padrón Barrera.
DECRETO Nº 817 (27-07-99).- Concediendo licencia urbanística a Dª. Mª. Jesús Jorge Gómez para llevar a cabo el Proyecto de V.P.N.S. en la parcela nº 24 del Polígono II de El Tamaduste.
DECRETO Nº 818 (27-07-99).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales expresadas correspondientes al mes de julio del personal funcionario.
DECRETO Nº 819 (28-07-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 820 (28-07-99).- Aprobando la realización de una verbena con motivo de la f festividad de Ntra. Sra. de la Caridad.
DECRETO Nº 821 (28-07-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Domingo Sánchez Sánchez para el cuarto de aperos sito en la zona de Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 822 (28-07-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Enrique Armas Lima para la vivienda sita en la zona de Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 823 (28-07-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Longino Lima Gil, para su cuarto de aperos sito en la zona de El Chijo (El Mocanal).
DECRETO Nº 824 (28-07-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a d. Justo Padrón Cabrera para el bar sito en la C/ Ferinto nº 58 de Isora.
DECRETO Nº 825 (28-07-99).- Aprobando el fraccionamiento de la liquidación practicada a D. Armando Rodríguez Casañas por el impuesto sobre construcciones, obras e instalaciones.
DECRETO Nº 826 (28-07-99).- Accediendo a la petición de la Procuradora de los Tribunales de S/C de Tenerife Dª. Begoña Pintado González donde solicita provisión de fondos por importe de 50.000 pts.
DECRETO Nº 827 (28-07-99).- Aprobando la nómina del personal laboral fijo y temporal, por obra o servicio determinado y miembros Corporativos correspondientes al mes de julio de 1.999.
DECRETO Nº 828 (29-07-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Francisco Javier Abelenda Pazos.
DECRETO Nº 829 (29-07-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Rosa Cabrera Padrón y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 830 (29-07-99).- Aprobando la Modificación del Proyecto de Vía Interior en Valverde, 1ª Fase".
DECRETO Nº 831 (29-07-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra Vía Interior en Valverde, 1º Fase.
DECRETO Nº 832 (29-07-99).- Concediendo licencia municipal a D. Domingo Cano Ayala para llevar a cabo obras de ejecución de vallado de una parcela sita en Erese Alto.
DECRETO Nº 833 (29-07-99).- Convocando a sesión extraordinaria y urgente a los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal para el día 30 de julio de 1.999.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058876

CLASE 8ª

DECRETO Nº 834 29-07-99).- Concediendo licencia municipal de D. Domingo Cano Ayala, para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de un parcela sita en La Caleta.
DECRETO Nº 835 (29-07-99).- Sancionando a D. Miguel Ángel Miranda Marrero, como responsable de una infracción administrativa consistente en Estacionar en doble fila, obstaculizando el paso de otros vehiculos.
DECRETO Nº 836 (30-07-99).- Concediendo a D. Juan Acosta Febles un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de San Andrés.
DECRETO Nº 837 (30-07-99).- Aprobando la Propuesta del Técnico Municipal Dª. Mª. José Ginoris Castañeda adjudicando a la Empresa GUTIGAM S.L. los trabajos de maquinaria para la obra de apertura pista pasos grandes en Isora.
DECRETO Nº 838 (30-07-99).- Concediendo al trabajador contratado para la obra de ejecución de aceras en D.N. del término municipal la baja de su puesto de trabajo.
DECRETO Nº 839 (30-07-99).- Aprobando las facturas por suministro de carteles y transportes correspondientes a varias obras municipales.
DECRETO Nº 840 (30-07-98).- Declarando prorrogado el contrato laboral por servicio determinado suscrito con la Arquitecta Técnica Dª. Mª. José Ginoris Castañeda, hasta el 31 de diciembre de 1.999.
DECRETO Nº 841 (30-07-99).- Aprobando el proyecto de mejoras en colegios del término municipal y su ejecución por administración directa municipal.
DECRETO Nº 842 (30-07-99).- Aprobando el proyecto de Plan extraordinario de embellecimiento y limpieza y su ejecución por administración directa municipal.
DECRETO Nº 843 (30-07-99).- Aprobando el proyecto de adoquinado 1ª transversal C/ Aquilino Padrón y su ejecución por administración directa municipal.
DECRETO Nº 844 (30-07-99).- Modificando el decreto nº 782 de delegación de servicios al 1er. Teniente de Alcalde D. Juan Rafael Zamora Padrón.
DECRETO Nº 845 (03-08-99).- Informando al Cabildo Insular de El Hierro en los términos expresados por la oficina técnica municipal respecto al expediente respectivo al proyecto de Taller de Ferralla instruido por D. Pedro Mederos Carballo.
DECRETO Nº 846 (03-08-99).- Informando favorablemente al Cabildo Insular de El Hierro en los términos expresados por la oficina técnica municipal respecto al proyecto de Obra Civil para la ampliación de un nuevo Grupo Diesel de 1460 Kw en la C/ Los Llanos Blancos.
DECRETO Nº 847 (03-08-99).- Nombrando con carácter accidental al funcionario de carrera Dª. Miriam Machín Quintero, para el desempeño de las funciones del puesto de tesorera durante la ausencia de su titular y con efectos de 2 de agosto.
DECRETO Nº 848 (03-08-99).- Declarando residente en este municipio a D. Diego Zamora Barreto.
DECRETO Nº 849 (04-08-99).- Declarando residente en este municipio a D. Francisco Javier Garrido García y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 850 (04-08-99).- Concediendo a D. Valeriano Quintero Febles un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de San Andrés identificado con el nº 88.
DECRETO Nº 851 (04-08-99).- Aprobando la adquisición de seis teléfonos móviles marcas movistar a la casa comercial Bazar El Meridiano para uso de los diversos servicios municipales.
DECRETO Nº 852 (04-08-99).- Concediendo ayudas económicas de carácter beneficio-social a varios vecinos de este municipio.
DECRETO Nº 853 (04-08-99).- Declarando de emergencia y proceder al encargo de la maquinaria y material necesario en reposición de los daños acaecidos por el temporal y lluvias torrenciales que afectaron a Canarias los días 7 y 8 de enero de 1.999.
DECRETO Nº 854 (06-08-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Manuel Suárez Morales para llevar a cabo obras de rehabilitación general y ampliación de la vivienda sita en la C/ Esquina Campos nº 8 de San Andrés.
DECRETO Nº 855 (04-08-99).- Aprobando el modificado sin variación de presupuesto del proyecto de acondicionamiento camino Tomperez en Isora.
DECRETO Nº 856 (05-08-99).- Aprobando la revisión del precio del contrato suscrito con D. José Armas Hernández con arreglo al índice de precios al consumo aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.
DECRETO Nº 857 (05-08-99).- Aprobando la revisión de precios del contrato suscrito con D. Juan Padrón Negrín con arreglo al índice de precios al consumo aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.
DECRETO Nº 858 (05-08-99).- Aprobando el alta al Padrón de vehículos de tracción mecánica del vehículo bajo la titularidad de D. José Sánchez Cejas.
DECRETO Nº 859 (05-08-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Inocencia León Barrera para la vivienda sita en la C/ San Pedro nº 50 de El Mocanal.
DECRETO Nº 860 (05-08-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Mª. Padrón Padrón, para la vivienda sita en la C/ La Constitución nº 25 de Valverde.
DECRETO Nº 861 (05-08-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Toledo Toledo para la vivienda sita en la C/ La Pasada, nº 6 de Guarazoca.
DECRETO Nº 862 (05-08-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Dolores Marrero Benítez, para el cuarto de aperos sito en la zona de Tancajote del Pozo de las Calcosas.
DECRETO Nº 863 (05-08-98).- Desestimando las alegaciones formuladas por D. José Peraza Oramas en relación con las obras que ha llevado a cabo sin licencia en la C/ El Cantil nº 4 de El Tamaduste.
DECRETO Nº 864 (05-08-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Rudiger Fritz para la obra de vallado sita en la zona de Artiniasa del Pozo de las Calcosas.

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058877

DECRETO Nº 865 (05-08-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a D. Domingo Cano Ayala para la obra de vallado de parcela sita en La Caleta.
DECRETO Nº 866 (05-08-99).- Aprobando el encargo de creación y realización de un pergamino por Pilar Cañete del Toro, con motivo del Hermanamiento con el Ilustre Ayuntamiento de Arafo.
DECRETO Nº 867 (05-08-99).- Convocando a sesión extraordinaria del pleno del ayuntamiento para el día 9 de agosto de 1.999.
DECRETO Nº 868 (05-08-99).- Autorizando la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Miguel Ángel Morales Hernández para la obra de construcción de cuarto de aperos sito en la zona de Los Nateros de San Andrés.
DECRETO Nº 869 (05-08-98).- Convocando a sesión extraordinaria a los miembros de la Comisión de Gobierno para el día 9 de Agosto de 1.999.
DECRETO Nº 870 (05-08-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Félix Adán Santana Ortega.
DECRETO Nº 871 (05-08-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Ali Mahmud Embarec.
DECRETO Nº 872 (Carece de contenido al haberse producido un salto en la numeración).
DECRETO Nº 873 (06-08-99).- Concediendo licencia municipal a D. Juan A. Lima Zamora para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de una parcela sita en la zona denominada Lomo Lugo de Isora
DECRETO Nº 874 (06-08-99).- Concediendo licencia municipal a Dª. Juliana Armas Sánchez para llevar a cabo obras consistentes en la ejecución de vallado de una parcela sita en Montaña Aguarijo de El Mocanal.
DECRETO Nº 875 (06-08-99).- Nombrando con carácter accidental al funcionario Dª. Francisca Casañas Castañeda para las funciones de Secretaría desde el 17 al 31 de Agosto a/i y a Dª. Reyes Quintero Machín hasta la incorporación del Secretario titular.
DECRETO Nº 876 (09-08-99).- Declarando residente en este municipio a D. Manuel Juan Bosco Marrera Muñoz.
DECRETO Nº 877 (09-08-99).- Concediendo licencia urbanística a Dª. Clara Isabel León Lima para llevar a cabo obras de acondicionamiento de vivienda en el Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 878 (09-08-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Santiago Castañeda González, para llevar a cabo la construcción de un cuarto de aperos con situación en Hoyo del Barrio, El Mocanal.
DECRETO Nº 879 (09-08-99).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística al Cabildo Insular de El Hierro en relación al Proyecto de Construcción de Cuadra para ganado vacuno.
DECRETO Nº 880 (09-08-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Guillermo Morera Santana para llevar a cabo la construcción de un Cuarto de Aperos con situación en Casas del Monte de Erese.
DECRETO Nº 881 (09-08-99).- Declarando residente en este municipio a Dª. Rosa Magaly Castañeda Pérez.
DECRETO Nº 882 (10-08-99).- Declarando residente en este municipio a D. Domingo Armas Hernández.
DECRETO Nº 883 (10-08-99).- Declarando residente en este municipio a D. Domingo Castañeda Rodríguez.
DECRETO Nº 884 (10-08-99).- Declarando residente en este municipio a Dª. Cesarea Matilde Valdemoro Hernández.
DECRETO Nº 885 (10-08-99).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a D. Ildefonso Armas Zamora para el café-bar sito en la C/ Ferinto nº 34 de Isora.
DECRETO Nº 886 (10-08-99).- Concediendo licencia a D. Florencio Quintero Hernández para la segregación de una parcela de una finca situada en la C/ Hoyo de Tenesedra de El Mocanal.
DECRETO Nº 887 (10-08-99).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº 3.
DECRETO Nº 888 (10-08-99).- Concediendo licencia urbanística definitiva a la Dirección General de la Vivienda para llevar a cabo el proyecto de Demolición de 50 viviendas Grupo San Pedro de Valverde.
DECRETO Nº 889 (11-08-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 890 (11-08-99).- Efectuando la contratación de dos oficiales y peón para la obra de Plan de Embellecimiento y Limpieza.
DECRETO Nº 891 (12-08-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Io Lot Medina Marrero.
DECRETO Nº 892 (12-08-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Braulio Pedro Padilla Dios.
DECRETO Nº 893 (12-08-99).- Prestando aprobación a la factura emitida por la C.B. Orquesta Rokecan en concepto de baile en Guarazoca el día 24-07-99.
DECRETO Nº 894 (12-08-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra Pavimentación Calle Montaña Aguarijo y Conexión con Higuera Morales en El Mocanal.
DECRETO Nº 895 (12-08-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra cobertura de patio en el colegio público de E.G.B. de Valverde.
DECRETO Nº 896 (12-08-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra Pavimentación de las calles El Sol y La Luna.
DECRETO Nº 897 (12-08-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra Pavimentación Prolongación Barranco Las Martas.
DECRETO Nº 898 (12-08-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra Pavimentación de la Calle del Centro Cultural de El Mocanal.
DECRETO Nº 899 (12-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en la Avda. Dacio Darías anexo al nº 60 de Valverde.
DECRETO Nº 900(12-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sita en la C/ La Pasada nº 4 de Guarazoca realizadas por D. Gonzalo Cejas Fonte.
DECRETO Nº 901 (12-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en la C/ Ayala y Barreda anexo al nº 13 de Valverde realizadas por D. Aquilino Espinosa Arteaga.

DECRETO Nº 902 (12-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sita en Guarisancho, Echedo realizadas por Guillermo Casañas Sánchez.
DECRETO Nº 903 (12-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras realizadas en Tancajote Pozo de las Calcosas por D. Enrique Armas Lima .
DECRETO Nº 904 (12-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Montaña Aguarijo del Pozo de Las Calcosas propiedad de D. Rudiger Fritz y cuyo contratista es la Empresa Macjaper.
DECRETO Nº 905 (12-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Tancajote del Pozo de Las Calcosas, de este Municipio realizadas por Antonio Anatael Barrera Brito.
DECRETO Nº 906 (12-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Guarisancho de Echedo propiedad de Dª. Candelaria Martín Rodríguez y cuyo contratista es Dª Hortensia Jiménez Hernández.
DECRETO Nº 907 (12-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Las Playecillas realizadas por D. Daniel de León Padrón.
DECRETO Nº 908 (12-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Las Playecillas realizadas por D. Carlos Gaspar Hernández.
DECRETO Nº 909 (12-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Charco Manso de Echedo realizadas por D. Eliseo Ismael Lima Brito.
DECRETO Nº 910 (12-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en el Charco Manso, Echedo realizadas por D. Lorenzo Miguel Pérez Trujillo.
DECRETO Nº 911 (13-08-99).- Elevando a definitiva la lista provisional de admitidos a la provisión por concurso oposición de una plaza de Administrativo de Administración General.
DECRETO Nº 912 (13-08-99).- Concediendo una gratificación extraordinaria por servicios prestados fuera de la Jornada Laboral al Auxiliar administrativo de la O.T.M. Dª. Elvira Padrón Reboso por un importe de 63.339 Pts.
DECRETO Nº 913 (13-08-99).- Aprobando el reembolso de 66.356 pts a la empresa ABX Logistics España S.A. en concepto de portes, gastos en origen, seguro a todo riesgo, impresos y comunicación y transporte de una Mesa Técnica para Sala de Autopsias para el Tanatorio Municipal.
DECRETO Nº 914 (17-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Camino La Peña, Los Jarales (Guarazoca).
DECRETO Nº 915 (17-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Cueva de La Paja, en Echedo cuyo propietario es D. Antonio Manuel Barrera Padrón y contratista D. Luis Felipe Hernández Padrón.
DECRETO Nº 916 (17-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Fuente El Río, Echedo realizadas por D. Ildefonso Pérez Rodríguez.
DECRETO Nº 917 (17-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Echedo, cuya propietaria es Dª. Isabel González Sánchez y contratista Dª. Hortensia Jiménez Hernández.
DECRETO Nº 918 (17-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Echedo, cuya propietaria es Dª. Mª Sonsoles Afonso Navarro y contratista D. Juan Ramón Morales Morales.
DECRETO Nº 919 (17-08-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Francisco M. Santana Ramírez para el cuarto de aperos sito en la C/ La Milagrosa s/n de Erese.
DECRETO Nº 920 (17-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Ctra. Gral. Valverde a Pto. Estaca nº 7, cuyo propietario es D. José Enrique Casañas Sánchez.
DECRETO Nº 921 (17-08-99).- Prestando aprobación a la factura nº 127 de la Ferretería Pablo Armas Ayala, en concepto de loseta ciganito, por importe de 1.991.250 ptas.
DECRETO Nº 922 (17-08-99).- Prestando aprobación al acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Reintegro formulado a este Ayuntamiento por Resolución del Director General del Instituto Canario de Formación y Empleo de Santa Cruz de Tenerife.
DECRETO Nº 923 (17-08-99).- Aprobando las nóminas del Personal Laboral Temporal de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de agosto-julio de 1.999.
DECRETO Nº 924 (19-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en la C/ Tesenaita, Erese, de las que es presunto responsable D. Lorenzo Rodríguez Padrón.
DECRETO Nº 925 (19-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en la C/ Ternillas del Diablo nº 1 de Guarazoca de las que es presunto responsable D. Gunter Herman Uhl.
DECRETO Nº 926 (19-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en la C/ El Rincón, próxima al nº 9 de El Mocanal de las que es presunto responsable D. Juan Crisóstomo Pérez.
DECRETO Nº 927 (19-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en la C/ Barlovento frente al nº 79 de El Mocanal, de las que es presunto responsable d. Bernardo Fuentes Armas.
DECRETO Nº 928 (19-08-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Antonio Pardal Núñez.
DECRETO Nº 929 (19-08-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Ingrid Adelgunde Ten Hevel y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 930 (19-08-99).- Sanción de tráfico a D. Antonio M. Pimienta Rodríguez por estacionar en doble fila en la C/ Doctor Quintero de Valverde.
DECRETO Nº 931 (19-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Guarisancho de Echedo, de las que es presunto responsable D. Isidro Padrón Melenchón.
DECRETO Nº 932 (19-08-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Altos de Altara, T. M. de Valverde, de las que es presunto responsable D. Enrique Armas Lima.

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058879

DECRETO Nº 933 (20-08-99).- Aprobando la concesión de una subvención especifica a la Asociación Juvenil Barrades, deportes Aventura, con motivo del "I Raid Isla de El Hierro", a celebrar los próximos días 17, 18 y 19 de Septiembre.
DECRETO Nº 934 (19-08-99).- Autorizando el enterramiento provisional durante 5 años del cadáver de D. Juan Padrón Febles en el nicho nº 457 del Cementerio de Valverde.
DECRETO Nº 935 (19-08-99).- Aprobando la devolución del importe cobrado en exceso por la Tasa por suministro de agua al abonado D. Fulgencio Armas Hernández, desde el 1er. Trimestre de 1.996, hasta el 2º trimestre de 1.998, por importe de 14.058 pts.
DECRETO Nº 936 (19-08-99).- Concediendo licencia municipal de circulación al ciclomotor bajo la titularidad de D. José Miguel Padrón Machín.
DECRETO Nº 937 (19-08-99).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de vehículos al ciclomotor bajo la titularidad de D. José Manuel Trujillo Gutiérrez.
DECRETO Nº 938 (19-07-99).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de vehículos al ciclomotor bajo la titularidad de D. Emerson Fuentes Lagonell.
DECRETO Nº 939 (23-08-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Avelina Sánchez Quintero.
DECRETO Nº 940 (25-08-99).- Aprobando las nóminas del personal funcionario correspondientes al mes de julio de 1.999.
DECRETO Nº 941 (25-08-99).- Aprobando las nominas del personal laboral fijo y temporal y miembros corporativos, correspondiente al mes de agosto de 1.999.
DECRETO Nº 942 (26-08-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Juana Vera Baute.
DECRETO Nº 943 (26-08-99).- Declarando residente en este Municipio a D. José Gregorio Baez Izquierdo.
DECRETO Nº 944 (26-08-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Andrés Javier Acosta Acosta.
DECRETO Nº 945 (26-08-99).- Aprobando el Anexo de Altas al Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura del ejercicio de 1.999.
DECRETO Nº 946 (26-08-99).- Aprobando el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente a este Municipio para el ejercicio de 1.999.
DECRETO Nº 947 (26-08-99).- Aprobando los Padrones de Contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica correspondiente al este Municipio para el ejercicio de 1.999.
DECRETO Nº 948 (26-08-99).- Fijando los plazos de ingreso en periodo voluntario de las cuotas de los Impuesto de Bienes Inmueble y de Actividades Económicas del ejercicio de 1.999.
DECRETO Nº 949 (26-08-99).- Acceder al cambio de titularidad del ciclomotor propiedad de D. Carmelo Iván Rojas Morales, Licencia nº 194 a favor de D. Juan Carballo Fariña.
DECRETO Nº 950 (26-08-99).- Acceder al cambio de titularidad del ciclomotor propiedad de D. Jorge Cejas Lima, licencia nº 282 a favor de D. Omar Lima Padrón.
DECRETO Nº 951 (26-08-99).- Acceder al cambio de titularidad del ciclomotor propiedad de Dª. María Inés Padrón Armas, licencia nº 33, a favor de D. Juan Alberto Lima Fernández.
DECRETO Nº 952 (26-08-99).- Aprobando el alta al Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo marca Opel Corsa, Matrícula TF-9708-BG bajo la titularidad de D. Severiano Morcillo Herrera.
DECRETO Nº 953 (26-08-99).- Aprobando el Alta al Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo marca Isuzu Trooper, matricula TF.-6141-AK, bajo la titularidad de D. Marcelo José Sánchez Padrón.
DECRETO Nº 954 (26-08-99).- Aprobando el Alta al Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo marca Hyundai Accent, Matrícula TF-5130-BC, bajo la titularidad de D. José Ramón Armas Quintero.
DECRETO Nº 955 (26-08-99).- Sanción de tráfico a Bet a Car Tenerife por estacionar en doble fila en la C/ Doctor Quintero de Valverde.
DECRETO Nº 956 (26-08-99).- Aprobando las bajas del Padrón de vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 1.999 de varios vehículos.
DECRETO Nº 957 (27-08-99).- Declarando formalmente el carácter de residente en este Municipio de D. Prudencio Andrés Acosta Padrón y el de su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 958 (27-08-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Miguel de los Santos de Rufino y García.
DECRETO Nº 959 (30-08-99).- Declarar que D. Juan Carlos Paadin Rivero reúne los requisitos establecidos para acogerse al servicio municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social, para la rehabilitación de una vivienda unifamiliar en la C/ La Carrera de Valverde.
DECRETO Nº 960 (30-08-99).- Aprobando la concesión de una subvención al Club de Tiro al Plato Garoé para las actividades programadas durante el año 1.999, con destino a la adquisición de cartuchos y platos, material fungible, por importe de cien mil pesetas.
DECRETO Nº 961 (31-08-99).- Aprobando varias propuestas de Baja por Anulación de Valores-Recibo presentadas por el Recaudador Municipal de fechas 22 de marzo, 8 de abril y 12 de mayo de 1.999.
DECRETO Nº 962 (31-08-99).- Aprobando y ordenando el pago de los billetes a la compañía Fred-Olsen S.a. de veinte componentes de la Agrupación Taros, con destino Valverde-Tenerife y viceversa para asistir al Acto de Hermanamiento e Intercambio Músico-Cultural entre los Ayuntamiento de la Villa de Arafo y la Villa de Valverde.
DECRETO Nº 963 (31-08-99).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de vehículos de Tracción Mecánica al ciclomotor bajo la titularidad de D. Juan Julio Padrón Casañas.
DECRETO Nº 964 (31-08-99).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de vehículos de Tracción Mecánica al ciclomotor licencia municipal, 263, bajo la titularidad de D. Juan José Moreno de los Mártires.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058880

CLASE 8ª

DECRETO Nº 965 (01-09-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Aurelio Pérez Fernández para llevar a cabo el Proyecto de Salón y Viviendas en C/ Avda. Dacio Darías de Valverde.
DECRETO Nº 966 (03-09-99).- Aprobando la concesión de una subvención al Valverde-Boomerang F.S. para las actividades programadas durante el año 1.999, don destino a la adquisición de material deportivo y arbitraje por importe de cien mil pesetas.
DECRETO Nº 967 (03-09-99).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística según el planeamiento municipal al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal.
DECRETO Nº 968 (03-09-99).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística, según el planeamiento municipal al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal respecto al proyecto de Cuarto de Aperos con situación en Echedo, promovido por D. Andrés Pablo Expósito Fernández.
DECRETO Nº 969 (03-09-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Lazaga Diaz-Sutil y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 970 (07-09-99).- Aprobando y reconociendo a la funcionaria de este Ayuntamiento Dª. Reyes Quintero Machín, el reconocimiento del cumplimiento de su trienio nº 3.
DECRETO Nº 971 (09-09-99).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística, según el planeamiento municipal, al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal, respecto al proyecto de Acondicionamiento exterior vivienda unifamiliar, con situación en Guarazoca, promovido por D. Agustín Ayala Padrón.
DECRETO Nº 972 (09-09-99).- Concediendo licencia urbanística a Dª. Vicenta Acosta Morales para llevar a cabo obras de acondicionamiento de una vivienda sita en la C/ El Rincón s/n de San Andrés.
DECRETO Nº 973 (09-09-99).- Aprobando el gasto y ordenando el pago a la empresa Transportes Delgado Miranda S.L. por traslado de la Agrupación Taros, concejal y señoritas, que representaban al M.I. Ayuntamiento de Valverde, desde S/C a Arafo y viceversa.
DECRETO Nº 974 (09-09-99).- Aprobando la propuesta del Técnico de Informática para la adquisición de Equipamiento Informático con destino a los Servicios Administrativo, por importe de 2.876.500 pts.
DECRETO Nº 975 (09-09-99).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua a Dª. Manuela Padrón Hernández para la vivienda sita en la Avda. Dacio Darías, nº 50 de la población de Valverde.
DECRETO Nº 976 (13-09-99).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª. Carmen Rosa Martín Armas, para ser destinado a la actividad de cafetería, con situación en la Avda. Dacio Darías s/n de Valverde.
DECRETO Nº 977 (14-09-99).- Aprobando la certificación liquidación nº 2 de la obra de Pavimentación C /Montaña Aguarijo y Conexión con Higuera Morales en El Mocanal".
DECRETO Nº 978 (14-09-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra "Pavimentación Vías Interiores en Isora", expedida por el Técnico Director Dª. Mª. José Ginoris Castañeda, de fecha 1 de septiembre de 1.999.
DECRETO Nº 979 (14-09-99).- Aprobando el proyecto de "Construcción de Nichos en el Cementerio de Guarazoca", y su ejecución por Administración directa Municipal.
DECRETO Nº 980 (14-09-99).- Accediendo al cambio de titularidad del contrato de abastecimiento domiciliario de agua a la vivienda sita en la C/ Los Llanitos, 42 de Timijiraque, que figuraba a nombre de Koste Milde, a favor de D. Julián Jurgen Richter.
DECRETO Nº 981 (15-09-99).- Efectuando la contratación del trabajador D. Héctor Padrón Padrón para llevar a cabo el servicio de "Promoción Deportiva Municipal".
DECRETO Nº 982 (16-09-99).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística, según el planeamiento municipal al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal en relación al expediente de Construcción de Cuarto de Aperos y Vallado parcial de finca con situación en Tisamar, promovido por D. Agustín Padrón Benítez.
DECRETO Nº 983 (16-09-99).- Aprobando la nóminas del personal laboral temporal por obra o servicio determinado correspondiente al mes de Septiembre.
DECRETO Nº 984 (16-09-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Agustín Padrón Benítez. Para llevar a cabo la rehabilitación de un pajero con situación en la zona conocida por Juan Moreno-Tisamar (Echedo).
DECRETO Nº 985 (17-09-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Francisco Mario Padrón Espinosa.
DECRETO Nº 986 (20-09-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Inge Krawany Hof.
DECRETO Nº 987 (20-09-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Lazaga Rodríguez y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 988 (20-09-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Manuel Martín Guerra Domínguez y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 989 (20-09-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª .Carmen Delia Martín Delgado.
DECRETO Nº 990 (20-09-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Eva María Machín Méndez.
DECRETO Nº 991 (20-09-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Angela Mª Cala Barrera y a su unidad familiar integrada por tres miembros.
DECRETO Nº 992 (20-09-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Manuel Luis Espinosa Krawany.
DECRETO Nº 993 (20-09-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Ascensión Rodríguez Rodríguez y a su unidad familiar integrada por un miembro.
DECRETO Nº 994 (20-09-99).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística, al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal respecto al proyecto de Vallado de Parcela con situación en la C/ Los Llanitos de Timijiraque, promovido por Dª. Anabel González Padrón.
DECRETO Nº 995 (20-09-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en la C/ La Asomada anexa al nº 1 de Guarazoca, de las que resulta ser presunto responsable D. Carlos Padrón Armas.

CLASE 8.ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058881

DECRETO Nº 996 (20-09-99).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística, según el planeamiento municipal, al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal, respecto al proyecto de Vallado de Parcela con situación en Cruz del Calvario, promovido por Dª. Engracia Sánchez Álamo.
DECRETO Nº 997 (20-09-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 998 (20-09-99).- Prestando aprobación a la factura nº A/00019727 expedida por Bazar El Meridiano, en concepto de 6 teléfonos móviles, por importe total de 107.000 pts.
DECRETO Nº 999 (21-09-99).- Declarando residente en este municipio a D. Florencio Castañeda Padrón.
DECRETO Nº 1000 (21-09-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1001 (21-09-99).- Concediendo autorización a D. Urbano Padrón Castañeda para ocupar la vía pública C/ El Picacho del Tamaduste, en una superficie de 14 m2 durante 30 días con materiales de construcción.
DECRETO Nº 1002 (21-09-99).- Disponiendo la realización de una comisión de servicio por el funcionario D. Juan Pablo Martín González, en calidad de secretario de este Ayuntamiento para acompañar al Alcalde a la reunión con el Gerente de la Agencia de Territorio y Medio Ambiente.
DECRETO Nº 1003 (21-09-99).- Declarando justificada la realización de un comisión de servicio por D. Agustín Padrón Benítez para el viaje oficial consistente en reunión con el Consejero de Política Territorial. Con salida el día 20-8-99 y llegada el día 21-08-99.
DECRETO Nº 1004 (21-09-99).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº.4.
DECRETO Nº 1005 (21-09-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 3, 4 y 5 de la obra Vía Interior en Valverde, 1ª Fase.
DECRETO Nº 1006 (21-09-99).- Aprobando la certificación ordinaria nº 1 de la obra Centro de Actividades Sociales ludoteca.
DECRETO Nº 1007 (21-09-99).- Aprobando el expediente nº 5 de General de Créditos del Presupuesto de 1.999.
DECRETO Nº 1008 (23-09-99).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1009 (23-09-99).- Reconociendo la obligación del servicio de mantenimiento a nivel 1 de las Aplicaciones Informáticas, con arreglo a las condiciones establecidas en el punto CUARTO de la Resolución nº 150 de fecha 19-02-99 de esta Alcaldía.
DECRETO Nº 1010 (23-09-99).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio oficial por D. Agustín Padrón Benítez, por el viaje oficial consistente en reunión con el Consejero de Empleo y Asuntos Sociales y de Política Territorial.
DECRETO Nº 1011 (27-09-99).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio oficial por D. Agustín Padrón Benítez por el viaje oficial consistente en reunión con el Gerente de la Agencia de Territorio y Medio Ambiente, con salida el día 22-09-99 y llegada el día 23-09-99.
DECRETO Nº 1012 (27-09-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Rubén Benjamín Tejera Coello y a su unidad familiar integrada por dos miembros.
DECRETO Nº 1013 (27-09-99).- Prestando aprobación a la factura nº 92002, expedida por la empresa J. Juan Sellas S.A. por importe de 982.520 pts., por el suministro de mesa de Autopsias para el Tanatorio Municipal de Valverde.
DECRETO Nº 1014 (27-09-99).- Aprobando la adquisición del teléfono móvil Nokia 6150 Exclusivo Dual para su uso por la Alcaldía en los servicios municipales.
DECRETO Nº 1015 (27-09-99).- Declarando residente en este municipio a Dª. Ana Isabel Solorzano Hernández.
DECRETO Nº 1016 (27-09-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Altos de Atara (T.M. de Valverde, de las que resulta ser presunto responsable D. Enrique Armas Lima.
DECRETO Nº 1017 (28-09-99).- Aprobando la factura nº 990110, de la Casa Comercial Hobbycan del resto de la recepción parcial de suministro de mobiliario urbano para diferentes espacios públicos de este T.M.
DECRETO Nº 1018 (28-09-99).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales del personal funcionario correspondientes al mes de septiembre de 1.999.
DECRETO Nº 1019 (28-09-99).- Aprobando la nómina del personal laboral fijo y temporal por obra o servicio determinado y miembros corporativos correspondiente al mes de septiembre de 1.999.
DECRETO Nº 1020 (28-09-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1021 (28-09-99).- Declarando residente en este municipio a D. Juan José García García .
DECRETO Nº 1022 (28-09-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1023 (29-09-99).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio oficial por el Sr. Alcalde D. Agustín Padrón Benítez, en Santa Cruz de Tenerife consistente en una reunión con el Gerente de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural y con el Director General de Urbanismo, con salida el día 15-09-99 y llegada el día 17-09-99.
DECRETO Nº 1024 (29-09-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Porchena (Echedo) T.M. de Valverde, de las que resulta ser presunto responsable Dª. Natalia Padrón Pujol en calidad de propietaria y Dª. Hortensia Jiménez Hernández como empresa constructora.
DECRETO Nº 1025 (29-09-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Montaña Artiñasa, Tancajote T.M. de Valverde, de las que resulta ser presunto responsable D. Christian Roth y Dª. Brigit Exter en calidad de propietarios y Construcciones Macjaper como empresa constructora.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058882

CLASE 8ª

DECRETO Nº 1026 (29-09-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en la C/ Simón Acosta junto al nº 6 de Valverde de las que resulta ser presunto responsable D. Juan José Padrón Gutiérrez en calidad de promotor y propietario.
DECRETO Nº 1027 (29-09-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en C/ Los Llanitos próxima al nº 24 de Timijiraque de las que resulta ser presunto responsable D. Emilio García Piña.
DECRETO Nº 1028 (30-09-99).- Aceptando la aportación otorgada por la entidad La Caixa por importe de 220.000 pts, afectado al gasto del abono de los monitores del curso de Natación.
DECRETO Nº 1029 (30-09-99).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1030 (30-09-99).- Ordenando la suspensión de las obras sita en El Hondillo (Garcisel-Mocanal), de las que resultan ser presuntos responsable Dª. Margarita Hall Wright en calidad de propietario y Dª. Hortensia Jiménez Hernández, como empresa constructora.
DECRETO Nº 1031 (30-09-99). Ordenando la suspensión de las obras sitas en El Hondillo (Garcisel-Mocanal), de las que resulta ser presunto responsable Dª. Margarita Hall Wright en calidad de propietaria y Dª. Hortensia Jiménez Hernández, como empresa constructora.
DECRETO Nº 1032 (30-09-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en la zona de Ctra. General Echedo-Pozo de Las Calcosas, de las que resulta ser presunto responsable D. Miguel Padrón León en calidad de promotor y propietario.
DECRETO Nº 1033 (30-09-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en la C/ Simón, frente al nº 4 de Echedo, de las que resultan presuntos responsable D. Antonio Reboso Padrón en calidad de propietario y Dª. Hortensia Jiménez Hernández, como empresa constructora.
DECRETO Nº 1034 (30-09-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en la zona de Tancajote, Pozo de Las Calcosas, de las que resulta ser presunto responsable D. Arcadio Rodríguez Hernández en calidad de promotor y propietario.
DECRETO Nº 1035 (30-09-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en la zona conocida por La Fortaleza, Echedo, de las que resulta ser presunto responsable D. Ruperto Quintero Ayala, en calidad de promotor y propietario.
DECRETO Nº 1036 (30-09-99).- Declarando justificada una Comisión de Servicio por el Sr. Alcalde y los Concejales con motivo del Hermanamiento entre los Ayuntamientos de la Villa de Arafo y Valverde.
DECRETO Nº 1037 (30-09-99).- Aprobando la contratación de los trabajadores para llevar a cabo la obra de Apertura Pista Pasos Grandes en Isora.
DECRETO Nº 1038 (30-09-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1039 (04-10-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. María José Gómez Díaz.
DECRETO Nº 1040 (04-10-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1041 (04-10-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Antonio Manuel Gaspar Ortega para llevar a cabo la construcción de Vivienda unifamiliar en el Polígono II de El Tamaduste.
DECRETO Nº 1042 (04-10-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Juan Francisco Gorrín Ramírez.
DECRETO Nº 1043 (04-10-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. María Marina Santana Trujillo.
DECRETO Nº 1044 (04-10-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mónica Fonte González.
DECRETO Nº 1045 (04-10-99).- Concediendo a Dª. Marina Padrón García, una fosa a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Erese, identificada con el nº 29.
DECRETO Nº 1046 (05-10-99).- Declarando justificada la realización de una Comisión de Servicio por D. Juan Rafael Zamora Padrón, en calidad de Teniente Alcalde, con destino a Santa Cruz de Tenerife para el viaje oficial consistente en reunión con el Equipo Redactor del Plan General de Ordenación Urbana.
DECRETO Nº 1047 (05-10-99).- Aprobando el expediente nº 6 de Generación de créditos del Presupuesto de 1.999.
DECRETO Nº 1048 (05-10-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios.
DECRETO Nº 1049 (07-10-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Mª. Dolores Henríquez Acosta.
DECRETO Nº 1050 (09-10-99).- Aprobando las propuestas de Baja por Anulación de Valores-Recibo presentada por el Recaudador Municipal de fecha 7 de septiembre y 4 de octubre de 1.999.
DECRETO Nº 1051 (07-10-99).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1052 (08-10-99).- Declarando residente en ese Municipio a D. Antonio Morales Expósito.
DECRETO Nº 1053 (08-10-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Francisco Sánchez Gañan.
DECRETO Nº 1054 (08-10-99).- Aprobando la sanción de tráfico impuesta al vehículo de este Ayuntamiento matrícula TF-2662-BM, por importe de 25.000 pts.
DECRETO Nº 1055 (13-10-99).- Aprobando la factura nº 29/1999, presentada por el Equipo de Arquitectos en concepto de 30% a la firma del contrato de Ampliación de la revisión del P.G.O.U. sobre Contenido Medioambiental, por importe de 1.050.000.
DECRETO Nº 1056 (13-10-99).- Comisionando al Secretario de la Corporación la asistencia a las Jornadas "Las Corporaciones Locales ante el Siglo XXI".
DECRETO Nº 1057 (13-10-99).- Aprobando la propuesta de impartición de un taller de Actividades para infancia en las Escuelas Unitarias Mixtas del Municipio.
DECRETO Nº 1058 (13-10-99).- Declarando justificada la realización de una Comisión de Servicio por D. Agustín Padrón Benítez con destino a Santa Cruz de Tenerife, para viaje oficial consistente en reunión en la Consejería de Industria y Comercio el día 1 de octubre y el día 4 en la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental y la Consejería de Industria y Comercio.

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058883

DECRETO Nº 1059 (14-10-99).- Aprobando el fraccionamiento de la liquidación practicada a D. Antonio Quintero Benítez, por el abastecimiento domiciliario de agua correspondiente al 2º trimestre de 1.999, por importe de 124.290 pts.
DECRETO Nº 1060 (14-10-99).- Aprobando los gastos derivados de los Actos de Hermanamiento entre el Ayuntamiento de Valverde y el Ayuntamiento de Arafo.
DECRETO Nº 1061 (14-10-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Manuel Arias Martin.
DECRETO Nº 1062 (14-10-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Ingeborg Hedwing Zeller.
DECRETO Nº 1063 (14-10-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en Tancajote Pozo de las Calcosas realizadas por D. Manue Marrero Muñoz.
DECRETO Nº 1064 (14-10-99).- Ordenado la suspensión de las obras sitas en trasera C/ Horno de La Caleta, realziadas por Dª. Margarita A. Cano González.
DECRETO Nº 1065 (14-10-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en la C/ Asomada Malga de Guarazoca, realizadas por D. Miguel García Morales.
DECRETO Nº 1066 (14-10-99).- Ordenando la suspensión de las obras sitas en la C/ Santiago (Valverde), realziadas por D. Pedro Ángel Padrón Fernández.
DECRETO Nº 1067 (14-10-99).- Declarando al contratista D. Ángel Casañas Pérez, encargado de la demolición de las 50 viviendas del Grupo San Pedro afectadas por aluminosis.
DECRETO Nº 1068 (14-10-99).- Concediendo licencia de apertura de Establecimiento a Betancor Rodriguez, situado en la C/ La Constitución, 5 de Valverde, para ser destinado a la actividad de comercio menor de prendas de vestir.
DECRETO Nº 1069 (15-10-99).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1070 (15-10-99).- Concediendo licencia municipal a Dª. Mirta Padrón Acosta, para llevar a cabo obras de vallado en la parcela sita en la C/ El Valle de Isora.
DECRETO Nº 1071 (15-10-99).- Concediendo licencia urbanística a D. Ramón Cabrera Naveiras, para llevar a cabo obras de acondicionamiento de vivienda en la C/ Armas Martell, 21 (Valverde).
DECRETO Nº 1072 (15-10-99).- Aprobando las facturas presentadas por el Promotor Deportivo en concepto de gastos derivados de la celebración del cursillo de natación dirigido a niños y adultos.
DECRETO Nº 1073 (15-10-99).- Convocando a sesión extraordinaria a los miembros de la Comisión de Gobierno, para el día 18 de Octubre de 1.999.
DECRETO Nº 1074 (15-10-99).- Aprobando la contratación del Arquitecto Superior D. José Bastarrica Martí para la obra "Proyecto Centro de Actividades Sociales. Ludoteca" y a D. José Espejo Sánchez para las obras del Proyecto de "Zonificación y Urbanización de Zona Verde Deportiva en Tamaduste".
DECRETO Nº 1075 (18-10-99).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística para el proyecto de Vallado de Parcela en Artiniasa, promovido por Dª. Candelaria G. Lechado Hernández.
DECRETO Nº 1076 (18-10-99).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística para el proyecto de Rehabilitación de vivienda Unifamiliar en Cmno. La Peña (Guarazoca), promovido por D. Gregorio González Mesa.
DECRETO Nº 1077 (18-10-99).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística para la legalización de Cuarto de Aperos, en Amacas, promovido por Dª. Candelaria Martín Rodríguez.
DECRETO Nº 1078 (18-10-99).- Informando favorablemente la viabilidad urbanística para el proyecto de Vallado de Parcela, en Tisamar, promovido por James y Francis Bainbridge.
DECRETO Nº 1079 (18-10-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Dorotea Cabrera Armas.
DECRETO Nº 1080 (19-10-99).-Resolución sancionadora a D. Moisés García María, por estacionar el vehículo TF-3812-BW, en linea amarilla longitudinal continua.
DECRETO Nº 1081 (19-10-99).- Resolución sancionadora a Dª. Amalia Ayala Pérez, por estacionar el vehículo TF-5763-BD, en zona reservada para taxis.
DECRETO Nº 1082 (19-10-99).- Resolución sancionadora al Acuartelamiento La Caleta por estacionar el vehículo ET-85169-C, en zona reservada para taxis.
DECRETO Nº 1083 (19-10-99).- Declarando residente en este Municipio a Marina Fernández Cano.
DECRETO Nº 1084 (19-10-99).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 1085 (21-10-99).- Aprobando la propuesta de realización del Proyecto de Natación como experiencia piloto para alumnos de la Unitaria del Puerto La Estaca.
DECRETO Nº 1086 (21-10-99).- Informando favorablemente la vabilidad urbanística del "Proyecto Básico y de ejecución de Restauración del Parador de Turismo de El Hierro.
DECRETO Nº 1087 (21-10-99).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº. 1 de la obra de "Pavimentación Camino Vecinal Las Rosas (San Andrés).
DECRETO Nº 1088 (21-10-99).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal para la adquisición de una Fotocopiadora para uso de las oficinas municipales.
DECRETO Nº 1089 (21-10-99).- Declarando residente en este Municipio a D. José Manuel Gutiérrez Rodriguez.
DECRETO Nº 1090 (21-10-99).- Declarando realizada la Comisión de servicio oficial del Sr. Alcalde realizada el día 22-10-1.999.
DECRETO Nº 1091 (21-10-99).- Ratificando y aprobando el Dictámen de la Comisión Municipal de Gobierno sobre "Proyecto de Comercial y cuatro apartamentos" y "Proyecto de legalización de Demolición", en la C/ San Francisco, 16 (Valverde).

DECRETO Nº 1092 (21-10-99).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal para la adquisición de cortinas tipo girasol para el Colegio de E.G.B. de Valverde.
DECRETO Nº 1093 (21-10-99).- Declarando que D. José Francisco Pardal Núñez, reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social.
DECRETO Nº 1094 (21-10-99).- Aprobando la propuesta de creación de una escuela de baloncesto para jóvenes de nuestro municipio.
DECRETO Nº 1095 (25-10-99).- comisionando a la funcionaria Dª. Mª. Nieves Padrón García a que asista al Curso convocado por la FECAM sobre "El nuevo Sistema Urbanístico Canario".
DECRETO Nº 1096 (25-10-99).- Ordenando la suspensión como medida cautelar de las obras sitas en C/ Santiago, cuyo promotor es D. Pedro Ángel Padrón Fernández.
DECRETO Nº 1097 (25-10-99).- Ordenando la suspensión como medida cautelar de las obras sitas en C/ San Pedro nº. 13 (Mocanal), cuyo promotor es D. Pedro Padrón Brito.
DECRETO Nº 1098 (25-10-99).-Ordenando la suspensión como medida cautelar de las obras sitas en Chirián (Mocanal), cuyo promotor es D. Carlos Enrique Hernández Padrón.
DECRETO Nº 1099 (25-10-99).- -Ordenando la suspensión como medida cautelar de las obras sitas en C/ Las Rosas (San Andrés), cuyo promotor es D. Tomás Armas Reboso.
DECRETO Nº 1100 (25-10-99).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº. 1 de la obra "Pavimentación Vías Interiores de Valverde".
DECRETO Nº 1101 (25-10-99).- Aprobando la factura nº. 00049, de la firma Comercial Decoración del Hogar y Tapicería Juani, por cortinas de girasol para el Colegio de EGB.
DECRETO Nº 1102 (25-10-99).- Declarando que Dª. Lucila Febles Morales, reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos para la rehabilitación de una vivienda en la C/ Jarera Bajo, San Andrés.
DECRETO Nº 1103 (25-10-99).- Aprobando las Certificaciones ordinarias nº. 2, 3 y Certificación Liquidación nº. 4 de la Obra de "Pavimentación de Vías Interiores de Isora".
DECRETO Nº 1104 (26-10-99).- Declarando residente en este Municipio a Dª. Rita del Carmen Montes de Oca Cabrera.
DECRETO Nº 1105 (26-10-99).- Aprobando la propuesta del Técnico Municipal para la "Adquisición de Maquinaria".
DECRETO Nº 1106 (26-10-99).- Declarando residente en este Municipio a D. Antonio Brito Febles.
DECRETO Nº 1107 (26-10-99).- Declarando el carácter de residente en este Municipio a D. Julián Rodríguez Rodríguez.
DECRETO Nº 1108.- Convocando a sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para el día 29 de Octubre de 1.999.
DECRETO Nº 1109 (26-10-99).- Convocando a sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, para el día 28 de Octubre de 1.999.
DECRETO Nº. 1110 (26-10-99).- Aprobando las nominas y cuotas patronales del personal funcionario, correspondientes al mes de Octubre.
DECRETO Nº 1111 (26-10-99).- Prestando aprobación a la Certificación de Pago Final de la obra "Mejora en Espacios Públicos Urbanos".
DECRETO Nº. 1112 (26-10-99).- Prestar aprobación a la Certificación de pago Final del Servicio "Oficina de Información Municipal".
DECRETO Nº. 1113 (26-10-99).- Prestando aprobación a la Certificación de pago Final de la prestación del Servicio "Promotor Deportivo".

10.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN.

A propuesta de la Alcaldía y tras explicar las razones por las que se consideran de urgencia, este Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 128 de la ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, acuerda por unanimidad, declarar de urgencia e incluir en el orden del Día, el siguiente asunto:

CENTRO SANITARIO DEL HIERRO: VIABILIDAD URBANÍSTICA Y EJECUCIÓN DE OBRAS

Dada lectura de la Propuesta formulada por la Alcaldía en la que se expresa:

"Dada cuenta del escrito (R.E. nº.3257, de fecha 28-X-99), provinente del Servicio Canario de Salud, en el que se expresa:

"Adjunto le remito informe del Jefe de Servicio de Infraestructura sobre la Resolución nº. 82, de 2 de Febrero de 1.999, del Alcalde del M.I. Ayuntamiento de El Hierro, sobre el Proyecto de Centro Sanitario de El Hierro.

CLASE 8.ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058885

En cuanto a la calificación de los terrenos cedidos por ese M.I. Ayuntamiento y por el Cabildo Insular, para la construcción del citado Centro Sanitario, ruego nos indique urgentemente si se va a modificar el planeamiento para adaptar la parcela a las necesidades del hospital y en qué plazo, pues está pendiente la suspensión total definitiva de las obras recientemente adjudicadas".

Considerando que con posterioridad a la Resolución de esta Alcaldía nº. 82, de 2-2-1.999, por la que se traslada ratificando el informe técnico emitido, han surgido circunstancias nuevas, como son, el procedimiento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde, así como la entrada en vigor de la Ley 7/1.999, de 13 de Mayo de Ordenación del Territorio de Canarias, que varían sustancialmente la valoración y el criterio procedimental en este caso.

Considerando la especial y trascendental relevancia por el interés público y social, que conlleva a la ejecución del Proyecto de Centro Sanitario se El Hierro.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, por razones de urgencia, eleva al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Comunicar y confirmar al Servicio Canario de Salud que a la vista de la tramitación de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde los terrenos cedidos por este Ayuntamiento de Valverde y el Cabildo Insular del Hierro para la construcción del Proyecto de Centro Sanitario de El Hierro, esta prevista la calificación como Suelo Urbano de Equipamiento Público entre cuyos usos se hallaría comprendido el uso sanitario.

Asimismo, se ha incluido la modificación del trazado, de una vía prevista en el Plan General, hacía el N-E del terreno, posibilitando el mayor aprovechamiento del mismo, así como la utilización de dicha vía como entrada accesoria al futuro Hospital.

Por consiguiente se hace constar a la vista de dicha revisión del Planeamiento, en trámite, la viabilidad urbanística del Proyecto.

Siendo calificado como Urbano de Equipamiento, no incidirían las determinaciones del Plan Insular de Ordenación que, por otro lado, no se halla en vigor al haber quedado en suspenso por Decreto del Gobierno de Canarias nº. 7/1.999 de 6 de Mayo.

SEGUNDO: Indicar, no obstante, al Servicio Canario de Salud que a tenor del artº. 167 en relación con el artº. 11 de la Ley 9/1.999, de 13 de Mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias, no están sujetos a licencia urbanística los actos de construcción, edificación y uso del suelo incluidos en los proyectos de obras públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, sino sujetos al procedimiento de Cooperación interadministrativa previsto , en el artº. 9 y cuyo trámite de consulta se tiene por evacuado en sentido favorable.

TERCERO: Comunicar, por último, que carece de justificación o fundamento alguno aprobar la suspensión temporal en la ejecución de las obras, cuya trascendencia pública requiere la más acelerada realización".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en la Propuesta de la Alcaldía.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. León Quintero se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta por qué no ha venido al Pleno el expediente que fué dictaminado en Comisión sobre las inversiones a los Planes Insulares de Cooperación.

- Ruega en relación a las obras incluidas en dicho Plan de Saneamiento y Acometidas, que su grupo está de acuerdo con la red de saneamiento pero que las acometidas se deben acelerar al margen de dichos Planes y que su Grupo se ofrece a dar soluciones a este asunto.

- Asimismo pregunta sobre si es factible aparcar vehículos encima de la acera de las calles.

- Pregunta sobre qué grupos políticos componen el equipo de gobierno.

- Pregunta en que estado se encuentra la tramitación del expediente sancionador incoado al establecimiento "La Lonja".

- Pregunta sobre si es cierto que se envió una carta al Alcalde de Arafo y que salió en los medios de comunicación; pues después de lo que pasó en Arafo, se constató que hubieron muchos fallos de organización.

- Ruego que cuando se nombre en representación de este Grupo, que al menos estén presentes.

- Ruego que a los Guardias de la Policía Municipal se les dote de cursos de formación y reciclaje para su perfeccionamiento profesional.

- Pregunta en que fase están las obras previstas de asfaltado en la Candia y el Cangrejo, en los Barriales, transversal de la C/ García del Castillo y un Camino transversal en Dacio Darías.

- Ruego que al haberse quedado la C/ Fuerteventura sin alumbrado público con motivo de la demolición de la Barriada San Pedro debe dotarse de dicho servicio.

- Por último manifiesta que por el Secretario de la Corporación debiera informarse sobre la regulación de las intervenciones de los Grupos de la Corporación en las deliberaciones de los asuntos.

Interviene el Sr. Alcalde contestando:

- Que el dictamen sobre Planes Insulares de Cooperación se ha aprobado por la Comisión de Gobierno al tener las competencias delegadas y que se ha remitido al Cabildo Insular.

- Que las competencias del equipo de gobierno constan reflejadas en acta.

- Que el expediente sobre "La Lonja" esta caminando y que tiene su cauce normal.

- Que los cursos de la Policía Municipal a que deban asistir, es asunto a decidir por el equipo de gobierno.

- Que sobre el estado en que se encuentran las obras que menciona, manifiesta que lo desconoce en este momento y que en el próximo Pleno lo contestara.

Tras debatir sobre la composición del equipo de gobierno el Sr. León Quintero pide conste en acta que "el Sr. Alcalde no reconoce que forma equipo de gobierno con el PSOE".

12.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D. JUAN RAFAEL ZAMORA PADRÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.

Dada lectura del escrito (R.E. nº. 3216, de fecha 25-X-1.999), en el que se expresa:

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058887

"Don Juan Rafael Zamora Padrón, con D.N.I. nº. 78.400.769-W, Concejal electo del M.I. Ayuntamiento de Valverde por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.

EXPONE: Que de conformidad con el artº. 79.2 de la Ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y en concordancia con el artº. 8.4 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, renuncia al cargo de Concejal por razones de índole laboral.

SOLICITA: Que por el Pleno de la Corporación sea aceptada su renuncia al cargo de Concejal del M.I. Ayuntamiento de Valverde, y se de la tramitación correspondiente a fin de que se designe el nuevo Concejal sustituto".

Atendido lo dispuesto en el artº. 79 de la Ley Territorial 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y la Instrucción de 19 de Julio de 1.991 de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales.

En consecuencia, este Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Tomar conocimiento y aceptación de la renuncia presentada por D. Juan Rafael Zamora Padrón, de la Candidatura del Partido Socialista Obrero Español, en el desempeño del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, declarando formalmente su cese.

SEGUNDO: Solicitar de la Junta Electoral Central se expida la pertinente credencial al nuevo concejal, que a juicio de esta Corporación ha de corresponderle a Dª. Ana María Guadarrama Padrón, de la Candidatura expresada, conforme se determina en los arts. 19 y 182 de la Ley Organiza del Régimen electoral Central.

Por el Concejal cesante D. Juan Rafael Zamora Padrón dirige unas palabras a los presentes dejando testimonio de agradecimiento tanto a los miembros de la Corporación como al personal municipal por el trato recibido y el buen clima de trabajo, que son contestadas por el Sr. Alcalde, manifestando su reciproco agradecimiento a su labor y su sensibilidad hacia los problemas municipales y la sintonía que ha mantenido con el equipo de gobierno y lamentando que haya de ausentarse del Ayuntamiento.

Igualmente el Portavoz del Grupo de la A.H.I., Sr. León Quintero, dirige unas palabras de despedida que lamenta se produzca y comunicarle la disposición de su Grupo para cuanto fuere menester.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diecinueve y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado del nº. OF2058839 al nº.OF2058887.

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058888

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 10 DE DICIEMBRE DE 1.999.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Fernando Juan Padrón Armas
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
Dª Ramona Mendoza Méndez
D. José Miguel León Quintero
Dª Mª. Aranzázu Gutiérrez Avila
D. Victor Manuel Cabrera Padrón
D. Juan Sebastián Casañas Padrón
D. Juan Luis González Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día diez de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CONCEJAL POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Dª. ANA Mª. GUADARRAMA PADRÓN.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de la Credencial de Concejal proveniente de la Junta Electoral Central (Registro de Entrada nº. 3.503, de fecha 18-XI-1.999) en la que se expresa:

"D. Juan Antonio Xiol Ríos, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designada Concejala del Ayuntamiento de VALVERDE - EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE) Dª. ANA MARÍA GUADARRAMA PADRÓN, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL a las elecciones locales de 13 de Junio de 1.999, en sustitución, por renuncia, de D. Juan Rafael Zamora Padrón.

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de VALVERDE - HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE) expido la presente en Madrid, a 10 Noviembre 1.999".

Acreditándose el cumplimiento por la Concejal Electa de la preceptiva presentación en los Registros de Intereses de los miembros de esta Corporación, las declaraciones relativas a bienes patrimoniales, actividades económicas e incompatibilidades, conforme exige el artº. 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local.

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058889

Atendido lo dispuesto en el artº. 108.8 de la ley Orgánica del Régimen Electoral General y artº. 77 de la Ley 14/90, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, seguidamente la nueva Concejal presta juramento de acatamiento a la Constitución con arreglo a lo previsto en el R.D. 707/1.979, de 5 de Abril con la declaración siguiente:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del M.I. Ayuntamiento de Valverde, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardad la Constitución, como norma fundamental del Estado".

El Sr. Alcalde proclama que la nueva Concejal Dª. Ana Mª. Guadarrama Padrón se posesiona de su cargo, pasando a formar parte del M.I. Ayuntamiento de Valverde.

Acto seguido intervienen los Portavoces de todos los Grupos Municipales, dedicándole a la nueva Concejal unas palabras de bienvenida ý felicitación y expresando el deseo de éxito en su gestión en beneficio de los vecinos y ofreciendo la colaboración y apoyo en el desarrollo de sus tareas

Por último el Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sr. González Padrón, manifiesta que la nueva Concejal se integrará en el Grupo del cual ejerce de Portavoz, adscribiéndose a la nueva Concejal en las Comisiones Municipales Informativas en el puesto que desempeña el mismo, pasando el a sustituir las funciones del anterior Concejal D. Juan Rafael Zamora Padrón.

Igualmente la nueva concejala sustituirá a D. Juan Luis González Padrón respecto a aquellos órganos colegiados en los que representa al Ayuntamiento, el cual pasa, a su vez, a sustituir aquellos órganos en los que estaba designado D. Juan Rafael Zamora Padrón, en representación del Ayuntamiento.

El Pleno queda enterado y conforme

2.- <u>PROPUESTA SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y RETRIBUCIONES DE LA CONCEJAL Dª. ANA Mª. GUADARRAMA PADRÓN</u>

De conformidad con lo previsto en el artº. 82.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificar la inclusión de este punto, en el Orden del Día, al no haber sido dictaminado previamente en la respectiva Comisión Informativa.

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Propuesta de la Alcaldía en la que se expresa:

"Atendido que está previsto la toma de posesión de la nueva Concejal **Dª. ANA MARÍA GUADARRAMA PADRÓN,** del Grupo Socialista, en sustitución del anterior concejal D. JUAN RAFAEL ZAMORA PADRÓN, en sesión de 10-XII-1.999

Considerando que existe necesidad de incorporar a un nuevo Concejal en dedicación plena y exclusiva al Ayuntamiento para atender la redistribución de tareas y áreas del Equipo de Gobierno, habiendo créditos presupuestarios disponibles suficientes para ello, con unas retribuciones similares a las que perciben las dos Concejales, en régimen de dedicación exclusiva.

Considerando que están consignados créditos presupuestarios suficientes y disponibles para este gasto en base al expediente de modificación de Créditos nº. 3 de competencia del Pleno.

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058890

Tomada razón del informe favorable del Secretario-Interventor de la Corporación.

En consecuencia, y en ejercicio de las facultades otorgadas por el artº. 13.4 del R.O.F., esta Alcaldía eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar y reconocer el desempeño en régimen de dedicación exclusiva al Ayuntamiento de la Concejala **Dª. Ana Mª. Guadarrama Padrón**, para desarrollar las tareas, actos y funciones que se le encomienden por esta Alcaldía dentro del equipo de gobierno municipal, y con el consiguiente derecho a percibir retribuciones, conforme se prevee en el artº. 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local y artº. 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y con plenos efectos a partir de la celebración de esta sesión.

A tenor del artº. 13.4 del R.O.F. este nombramiento para su efectividad requerirá la aceptación expresa por la designada.

SEGUNDO: Sus retribuciones serán idénticas en su cuantía y distribución a las asignadas para las Concejales Dª. Manuela Padrón Hernández y Dª. Ramona Mendoza Méndez, y según fué determinado por el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de Octubre de 1.999.

Su actualización y revisión se efectuará con ocasión del Presupuesto anual y con arreglo a los mismos incrementos que se establezcan con carácter general para el personal funcionario.

Igualmente será dada de alta en el Régimen General de la Seguridad Social para cargos públicos Corporativos, asumiendo este Ayuntamiento, las cuotas patronales.

TERCERO: La percepción de estas retribuciones serán incompatibles con la de cualquier otra retribución con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos y Empresas de ellos dependientes.

En armonía con el artº. 13.2 del R.O.F.*"El reconocimiento de la dedicación exclusiva a un miembro de la Corporación exigirá la dedicación preferente del mismo a las tareas propias de su cargo, sin perjuicio de otras ocupaciones marginales que, en cualquier caso, no podrán causar detrimento a su dedicación a la Corporación".*

Por el Portavoz del Grupo de la AHI, Sr. León Quintero formula las siguientes cuestiones para su constancia en acta:

- Sobre el importe del sueldo a percibir.
- Sobre si desempañará por delegación algún área.
- Sobre si el Teniente de Alcalde D. Juan Luis González Padrón va a percibir retribución o emolumento alguno.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el importe de las retribuciones se corresponde con lo que se expresa en la propuesta y que se puede pasar por Tesorería y averiguar el contenido de las nóminas. Que ya se conocerá cuando se de cuenta en el próximo Pleno de la Resolución de delegación de competencias y del área a que se circunscribe.

Por el Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Luis González Padrón manifiesta que no va a percibir ninguna retribución por su dedicación al Ayuntamiento, sino tan solo las indemnizaciones y Kilometrajes establecidos, las cuales serán totalmente transparentes.

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

OF2058891

Por el Portavoz del Grupo de la AHI, Sr. León Quintero manifiesta para su constancia en Acta que se Grupo no se pronuncia sobre si debe estar o no liberado para la dedicación al Ayuntamiento ni sobre la cuantía de sus retribuciones, pues todo ello corresponde al Equipo que Gobierna y a su consideración. Que se debe, sin embargo, decir públicamente lo que gana un Concejal, y no se esté ocultando el sueldo que es algo digno. Y que el si estuviera en el lugar de la nueva Concejala diría en público lo que cobraba.

Tras una amplia deliberación al Sr. Alcalde somete a votación la Propuesta de Acuerdo, antes transcrita, siendo aprobada por mayoría absoluta de siete votos a favor (PP, PSOE) y cuatro abstenciones.

3.- <u>DETERMINACIÓN FECHAS DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DEL AÑO 2.001.</u>

De conformidad con lo previsto en el artº. 82.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificar la inclusión de este punto, en el Orden del Día, al no haber sido dictaminado previamente en la respectiva Comisión Informativa.

Por el Sr. Alcalde se da lectura del escrito procedente de la Fundación Virgen de Los Reyes-Comisión Mixta, (R.E. nº. 3593, de fecha 24-XI-1.999) en el que se expresa:

"Por unanimidad de los miembros asistentes a la reunión de la Comisión Mixta para la Bajada de la Virgen de los Reyes, celebrada el pasado día 21 de Octubre, se acordó, en relación a la próxima Bajada de la Virgen, como habitualmente se ha venido haciendo en las anteriores ediciones, fijar el primer sábado del mes de Julio para la Bajada y el primer sábado del mes de agosto para la Subida, fechas que coinciden con los días 7 de Julio y 4 de Agosto respectivamente, del año 2.001.

El Sr. Obispo de la Diócesis ha ratificado la anterior propuesta, por lo que una vez dada cuenta en la reunión de la Comisión Mixta celebrada el día 23 de Noviembre, se pone en conocimiento de este Ayuntamiento".

Tras deliberación este Pleno acuerda por unanimidad:

"Mostrar conformidad y acuerdo, ratificando las fechas de la próxima Bajada de la Virgen de los Reyes del año 2.001, que tendrá lugar el primer sábado del mes de Julio, día 7 y la Subida el primer Sábado del mes de Agosto, día 4."

El Portavoz del Grupo de la AHI, Sr. León Quintero que esta de acuerdo con las fechas en base a la comunicación de la Comisión Mixta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diez y treinta minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado del nº. OF2058888 al nº. OF2058891.

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058892

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 23 DE DICIEMBRE DE 1.999.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Fernando Juan Padrón Armas
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
Dª Ramona Mendoza Méndez
D. José Miguel León Quintero
Dª Mª. Aranzázu Gutiérrez Avila
D. Victor Manuel Cabrera Padrón
D. Juan Sebastián Casañas Padrón
D. Juan Luis González Padrón
Dª. Ana Mª. Guadarrama Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas del día veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2.000.

Dada cuenta por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa Municipal de Régimen Interior, Personal y Hacienda Especial de Cuentas, celebrada el día 20 de Diciembre de 1.999, en la que se expresa:

"Dada lectura de la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 17 de Diciembre de 1.999, en la que se expresa:

"Visto el Presupuesto General de esta Entidad, formado por esta Alcaldía, que ha de regir durante el ejercicio económico de 2.000.

Considerando que el citado Presupuesto General contiene a juicio de esta Alcaldía los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo de la Corporación, y las racionales previsiones de Ingresos a liquidar en el ejercicio.

Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los anexos que el artº. 149 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, exige.

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0F2058893

Visto el informe emitido al respecto por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación.

Atendidas las disposiciones normativas contenidas en los arts. 90, 112 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, título VI de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril.

En consecuencia, esta Alcaldía propone al Pleno, previo dictámen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Economía y Hacienda, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el proyecto que se le propone de Presupuesto General y Único para el 2.000, y con arreglo al siguiente resúmen:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.....	64.849.262
2	Impuestos indirectos.....	10.500.000
3	Tasas y otros Ingresos.....	57.783.927
4	Transferencias Corrientes.....	460.266.811
5	Ingresos Patrimoniales.....	5.600.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	10.000.000
7	Transferencias de capital.....	63.000.000
8	Activos Financieros.....	2.000.000
	TOTAL INGRESOS.....	**674.000.000**

GASTOS

A) RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

A. OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de Personal.....	210.128.211
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.....	115.132.000
3	Gastos Financieros.....	7.243.369
4	Transferencias corrientes.....	28.520.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0F2058894

6	Inversiones reales.....	229.748.291
7	Transferencias de capital.....	6.000.000
8	Activos Financieros.....	2.000.000
9	Pasivos Financieros.....	75.228.129
	TOTAL GASTOS.....	**674.000.000**

B/ RESUMEN POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

1	Servicios de carácter general.....	79.787.009
2	Protección Civil y Seguridad Ciudadana.....	22.908.248
3	Seguridad, Protección y Promoción social.....	50.105.864
4	Producción de Bienes Públicos de carácter social	335.062.681
5	Producción de Bienes Públicos de carácter económico	72.150.000
6	Regulación económica de carácter general.....	18.694.700
7	Regulación económica de sectores productivos....	5.840.000
9	Transferencias a Administraciones Públicas.....	6.980.000
0	Deuda Pública.....	82.471.498
	TOTAL.....	**674.000.000**

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto obrantes en el Proyecto que constan de un número de 46 Bases, 14 Disposiciones Adicionales, 1 Disposición Transitoria y 1 Disposición Final.

Asímismo se aprueba la siguiente documentación:

a/ Anexo Plan de Inversiones a realizar en el ejercicio
b/ Anexo de personal del Ayuntamiento.

TERCERO: Conforme se previene en el art.º. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y art. 125 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y concordantes ambos con el art. 14.5 de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, se fija y se aprueba la plantilla, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento, según consta en los correspondientes anexos de personal:

PLANTILLA FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº	Denominación de la Plaza	Nivel	Grupo	Apellidos y nombre	Función Presupuestaria
1	Secretario	26	B	Martín González, Juan Pablo	121
2	Advo. Admón Gral.	21	C	Quintero Méndez, Mª. Carmen	121
3	Advo. Admón Gral.	21	C	Casañas Castañeda, Francisca	121
4	Advo. Admón Gral.	21	C	Quintero Machín, Reyes	121

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058895

CLASE 8.ª

Nº	Denominación de la Plaza	Nivel	Grupo	Apellidos y nombre	Función Presupuestaria
5	Advo. Admón Gral.	21	C	Machin Quintero, Miriam	611
6	Advo. Admón Gral.	21	C	Machin Quintero, Gladys	611
7	Auxiliar Advo.	18	D	Gutiérrez Avero, Desireé	611
8	Técnico Informática	22	C	Padrón Fuentes, José Miguel	121
9	Arquitecto Técnico	25	B	Díaz Fleitas, Elvira Isabel	432
10	Arquitecto Técnico	23	B	Padrón García. Mª. Nieves	432
11	Auxiliar Advo. OTM. (Sec.1)	18	D	Padrón Reboso, Mª. Elvira	432
12	Auxiliar Advo. OTM. (Sec. 2)	18	D	Vacante	432
13	Guardia 1º. Policía Local	18	D	Navarro Álamo, Luis	222
14	Guardia Policía Local	17	D	Cejas Rodríguez, Maximiliano	222
15	Guardia Policía Local	17	D	Casañas Brito, José Ángel	222
16	Guardia Policía Local	17	D	Brito Brito, Carlos	222
17	Guardia Policía Local	17	D	Pérez Casañas, José Miguel	222

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

Nº	Puesto de Trabajo	Grupo Conv. Colectivo	Apellidos y Nombre	Función Presupuestaria
1	Encargado Gral. de Obras	III	Vacante	432
2	Obras mant. Conduct. Peón encarg.	V	Quintero García, Feliciano	432
3	Obras y mantenimiento Oficial	IV	Tavio Morales, Octavio	432
4	Peón encargado mantenimiento	V	Machín Morales, Juan Fco.	432
5	Encargado Gral. Servicios	III	Vacante	432
6	Vigilante Colegio E.G.B. Portero	VI	Sánchez Martín, Eliseo	422
7	Serv. Agua Electricidad. Oficial	IV	González Luis, Baltasar	432
8	Encarg. Ser. Aguas. Peón Fontanero	IV	Castañeda González, Domingo	441
9	Serv. de Aguas. Oficial 2ª.	V	Vacante	441
10	Encarg. Servicio Limpieza. Peón	V	Lima Gil. Miguel	442
11	Servicio Limpieza. Peón	VI	Barrera Brito, Juan Ramón	442
12	Servicio Limpieza. Peón	VI	Vacante	442
13	Servicio Limpieza. Peón	VI	Zamora Acosta, José	442
14	Servicio Limpieza. Peón	VI	García Padrón, Francisco	442

5 PTA

CINCO PESETAS

0F2058896

CLASE 8ª

Nº	Puesto de Trabajo	Grupo Conv. Colectivo	Apellidos y Nombre	Función Presupuestaria
15	Asistente Social	II	Padrón Armas, Mª. Adela	313
16	Animadora Socio Cultural	III	Gutiérrez Muñoz, Mª. José	313
17	Auxiliar Administrativo	III	Díaz Fleitas, Marcos	313
18	Encargada Biblioteca	IV	Fuentes Reboso, Mª. Reyes	451

PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR OBRAS O SERVICIOS DETERMINADOS

Nº	Puesto de Trabajo	Grupo Conv. Colectivo	Apellidos y Nombre	Función Presupuestaria
1	Limpieza Dependencias	VI		121
2	Auxiliar Advo.	III		313
3	Asistencia Domiciliaria	-	Varios	313
4	Guardería Infantil	-	Varios	313
5	Monitores	-	Varios	321
6	A.D.L.	-	Pérez Lugo, Eduardo	322
7	Arquitecto Técnico	II	-	432
8	Encargado de Almacén y mantenimiento	IV	-	432
9	Monitor Deportivo	III	-	452

Consecuentemente se modifica la plantilla del personal funcionario de carrera mediante la ampliación de esta Plaza, que se incorporará a la Oferta de Empleo Público del año 2.000:

Nº	Plaza	Puesto de Trabajo	Nivel	Grupo	Apellidos y Nombre	C. Específico	Función Presup.
1	Auxiliar Advo.	O.T.M. (Sec 2ª)	18	D	Vacante	799.725	432

Igualmente, se modifica la plantilla del personal laboral fijo, mediante la ampliación de los siguientes puestos de trabajo que se incorporarán a la Oferta de Empleo Público del año 2.000:

Nº	Puesto de Trabajo	Grupo C.C.	Apellidos y Nombre	Función Presup.
5	Encargado Gral. Servicios	III	Vacante	432
9	Serv. de Aguas. Oficial 2ª.	V	Vacante	441

CUARTO: Se crea *la plantilla de personal eventual o funcionario de empleo* de este Ayuntamiento, al amparo de lo previsto en el artº. 104 de la Ley 7/85, de 2 de Abril de Bases del Régimen Local, con arreglo a la siguientes determinaciones:

PLANTILLA DE FUNCIONARIO DE EMPLEO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0F2058897

N.	Denomin. del Puesto	Jornada de Trabajo	Grupo Funcionario	Grupo Retrib. de C.C.	Sueldo Base	Paga Extra	Plus de Conv.	Total Retrib.	Cuotas Patron.	Func. Presupuestaria
1	Auxiliar de la Alcaldía	A tiempo Completo	D	III	1.971.900	328.650	493.092	2.793.642	975.000	111

Este puesto se rige por la siguientes premisas, según se indica en el presupuesto citado, en el artº. 176 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril y artº. 66 y 69 de la Ley 2/1.987, de la Función Pública Canaria:

a/ Es un puesto de confianza o asesoramiento especial de la Alcaldía, no desempeñando funciones directivas:

b/ Se le aplicará el régimen estatutario a los funcionarios de carrera por analogía y siempre que tal aplicación no desnaturalice su propia naturaleza.

c/ Su nombramiento y cese es libre y corresponde al Alcalde. Cesará automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato del Alcalde.

d/ Su nombramiento, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

e/ En ningún caso el desempeño de este puesto constituirá méritos para el acceso a la función pública.

QUINTO: Asimismo se determina, de conformidad con lo previsto en el artº. 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artº. 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen General, la relación de cargos de la Corporación que se desempeñan régimen de dedicación exclusiva y por tanto, con derecho a retribuciones conforme a lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto:

- Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez
- 2º. Teniente de Alcalde, Dª. Manuela Padrón Hernández
- Concejal, Dª. Ramona Mendoza Méndez
- Concejal, Dª. Ana Mª. Guadarrama Padrón

SEXTO: Hacer constar conforme exige el artº. 20. Cuatro del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2.000, que este Ayuntamiento acoge para su cumplimiento, los criterios señalados en dichos preceptos en el Presupuesto Municipal que se aprueba".

Tras deliberación, esta Comisión por mayoría de tres votos a favor (PP, PSOE) y dos abstenciones (AHI) dictamina al Pleno proponer su aprobación.

Por el Sr. León Quintero del Grupo de la AHI manifiesta que su Grupo se abstiene hasta el Pleno".

Abierta la deliberación sobre este asunto, interviene en primer lugar el Sr. Casañas Padrón preguntando a la Alcaldía las causas por la que aparece dos veces un ingreso en concepto de basura y si es legal dicha previsión, por lo que solicita que intervenga el Secretario informando sobre su legalidad.

El Sr. Alcalde expresa, entre otras cuestiones, que el informe de Secretaría está en el expediente y que ha podido ser examinado y que no es cierto que el ingreso de basura este duplicado.

Seguidamente, interviene el Sr. León Quintero, Portavoz del Grupo Municipal de la AHI, manifestando, entre otras cuestiones, que el Presupuesto es un asunto de tanta importancia que no puede ser estudiado en un plazo de 48 horas, según se ha dispuesto. Que, no obstante, le parece que no esta muy trabajado el Presupuesto. Que quisiera que le contestará a estas cuestiones:

- Sobre la Partida de adquisición de terrenos, si se tiene ya previsto su destino y finalidad.
- Sobre la Partida de 30 millones de un plan de embellecimiento y limpieza, si se ha proyectado ya su objetivo y consistencia.
- Sobre las distintas inversiones genéricas, si se ha determinado la concreción de su destino.

Y que -ante la contestación del Sr. Alcalde- lamenta que no sepa ni defina nada de su presupuesto.

Sigue expresando, que su Grupo tiene varias propuestas que hacer al presupuesto, siendo, entre otras, las siguientes:

- Que los gastos destinados a órganos de gobierno superan ya los 20 millones de ptas, pareciendole una relevante subida.
-Que la financiación de la Guardería Infantil, viene a recoger lo que su Grupo propuso en su día, pero que los créditos por importe de 9 millones son insuficientes.
-Que se deben presupuestar 25 millones para las acometidas de saneamiento de Valverde y Tamaduste, estando ya la red y la depuradora.
-Que en Mocanal, aprovechando una cesión de terrenos se debe construir un salón parroquial para usos sociales y vecinales.
-Que en Isora se asfalte la Pista de La Cancela a la Hoya del Carro.
-Que en San Andrés se termine el acondicionamiento del Camino de las Rosas y se prevea la construcción de un Campo de Futbol.
-Que en Tiñor se arregle y ensanche la calle principal, dado su interés turístico.
-Que en Erese se acondicione la Pista de Erese-Artenga.
-Y por último que se cree inicialmente una Partida de 5 millones para ayuda de Venezuela.

Interviene el Sr. González Padrón, Portavoz del Grupo del PSOE expresando, entre otras manifestaciones, que el Presupuesto ha sido muy trabajado, y no es impreciso; que se ha tratado de establecer una serie de partidas para ser destinadas en los distintos núcleos que se concretarán en su día una vez los vecinos indiquen las necesidades. Que la Guardia Infantil esta dotada con 12 millones (incluyendo 2 del presente año) y en base a un funcionamiento temporal de 8 meses. Que en cuanto al campo de fútbol de San Andrés, corresponde al Cabildo Insular que ha sido quien ha afrontado todas las infraestructuras deportivas. En cuanto a Venezuela lo procedente es dejar actuar a la Comisión Gestora para que plantee el estado de necesidades. Por último expresa que el Presupuesto es coherente, que ha sido trabajado y que la consignación no especificada de las inversiones permitirá recoger las iniciativas vecinales.

Seguidamente pide la palabra el Sr. León Quintero para contestar la anterior intervención, negandosela el Sr. Alcalde, disponiendo que el asunto esta suficientemente debatido y sometido el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor del Dictamen 7 (PP, PSOE).
- Votos en contra del Dictamen 4 (AHI), por lo que queda aprobado.

Por lo que queda aprobado este expediente sobre el que ha recaído la aprobación inicial, disponiendo el siguiente procedimiento:Exponer al público por el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Edicto en el Tablón Oficial, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que, en caso de no producirse, se considerará definitivamente aprobado. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de capítulos, remitiéndose copias del expediente presupuestario a la Administración del Estado (Delegación Territorial de Hacienda) y de la Comunidad Autónoma de Canarias.

CLASE 8ª

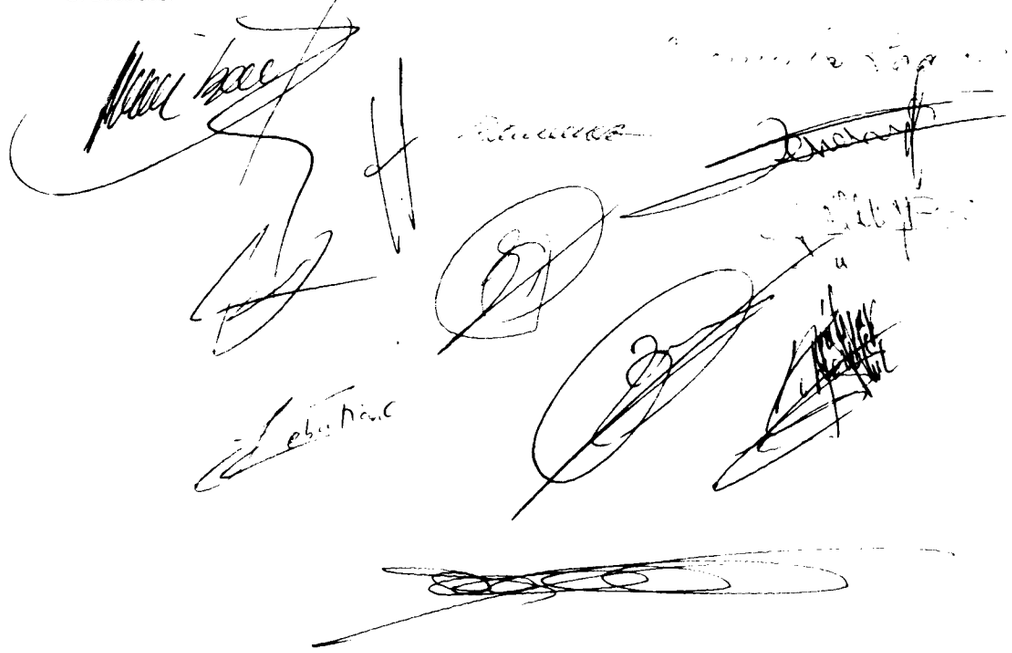
5 PTA

CINCO PESETAS

OF2058899

Inmediatamente después el Sr. Alcalde levanta la sesión, produciéndose el incidente consistente en que queda cortada la intervención del Sr. León Quintero, expresando su protesta y queja por no haberle permitido hacer uso de la palabra para contestar al Sr. González Padrón, así como no poder explicar el sentido de su voto, pidiendo conste en acta esta incidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diez y treinta minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial timbrado del nº. OF2058892 al nº. OF2058899.



CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0F2058900

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 23 DE DICIEMBRE DE 1.999.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Fernando Juan Padrón Armas
Dª Manuela Padrón Hernández
D. José Manuel Gutiérrez Muñoz
Dª Ramona Mendoza Méndez
D. José Miguel León Quintero
Dª Mª. Aranzázu Gutiérrez Avila
D. Victor Manuel Cabrera Padrón
D. Juan Sebastián Casañas Padrón
D. Juan Luis González Padrón
Dª. Ana Mª. Guadarrama Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez y treinta horas del día veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA EN LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Hallándose presentes la totalidad de los miembros de la Corporación, acuerdan por unanimidad celebrar una sesión extraordinaria y urgente, sin previa convocatoria atendiendo a la especial importancia y transcendencia del punto único a tratar, ratificandose con dicha unanimidad.

Por el Portavoz del Grupo de la AHI, Sr. León Quintero manifiesta que aunque no le parece que se guarden las formas con esta convocatoria, pues ha habido tiempo suficiente para convocar la sesión, atendiendo a la importancia del asunto, acepta la celebración de esta sesión.

2.- SITUACIÓN EN VENEZUELA

Conociendo la alarmante situación que esta viviendo el pueblo de Venezuela debido a la tragedia que asolo el país, tras las inundaciones, y dada la magnitud de los daños tantos humanos como materiales, es por ello que esta Corporación considera no debe mantenerse al márgen de dicha tragedia teniendo el deber humano y moral de hacerle llegar lo que necesiten, y unirse a cuantas iniciativas se promuevan en todas las instancias.

CLASE 8ª

5 PTA

CINCO PESETAS

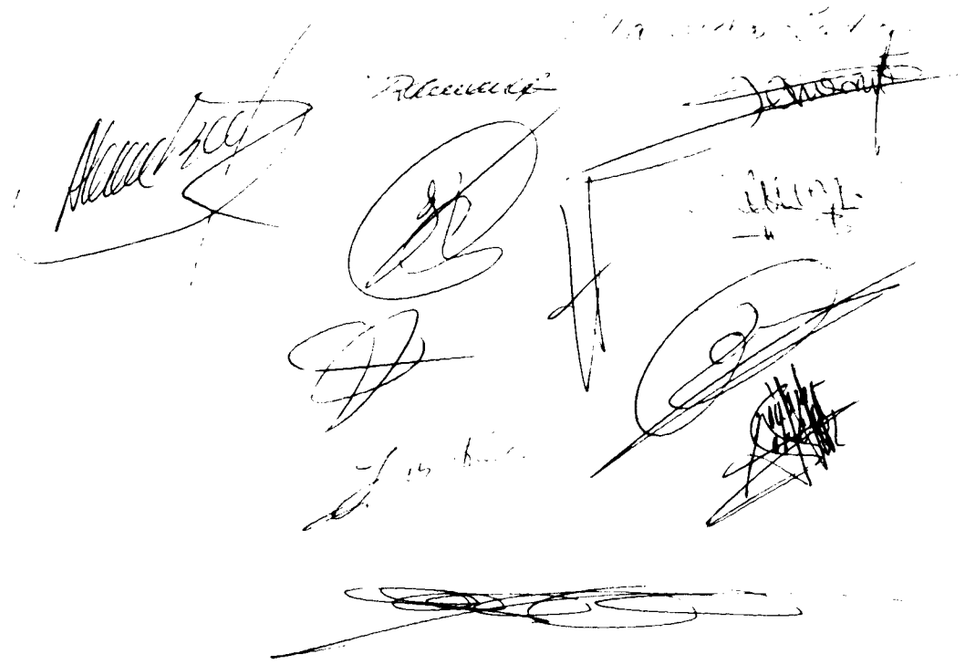
OF2058901

Informados de las peticiones y programas trazados por las distintas Administraciones de la isla y organizaciones ciudadanas y sociales.

Tras un amplio debate, este Pleno, en consecuencia, acuerda por unanimidad:

Adherirse a las Comisión Gestora y Ejecutiva del Colectivo "El Hierro por Venezuela" y prestar la colaboración económica que se programe en función de las necesidades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado del nº. OF2058900 al nº. OF2058901.





Teléfono: 922 82 30 31 Fax: 922 82 06 56

E-mail: colorrelax@terra.es
Urbanización Guajara,
C/ Verode, nº 96
Apartado de Correos 494
38205 La Laguna - Tenerife
Islas Canarias - España

Microfilm 16 y 35 mm.

Digitalización de microfilm

Digitalización de papel y OCR

Desarrollos en Acrobat (pdf)

Tarjetas plásticas personalizadas

Edición y desarrollos en CD-Rom

Duplicados de CDs y DVD

Impresión a color de CDs y DVD

Ediciones digitales